



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: De víctima a empoderada: las significaciones sociales en torno al femicidio

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Lara Andrés

Carolina Ré, tutora

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,
fecha de defensa para el caso de tesis): 2019**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



TESINA DE LICENCIATURA



De víctima a empoderada

Las significaciones sociales
en torno al femicidio

A las mujeres que se animaron a alzar la voz.

*“Teníamos dos opciones, estar calladas y morir, o hablar y morir,
y decidimos hablar.”*

Malala Yousafzai

Índice

Introducción.....	1
1. De la emoción violenta a los femicidios.....	6
1.1 Discontinuidades desde la violencia familiar a la violencia hacia la mujer	6
1.2 Cristalizaciones de sentido en torno a la figura de femicidio.....	14
2. La mujer y la violencia de género.....	28
2.1 Sexo y género ¿dos cosas distintas?	28
2.2 Fijación de la violencia de género como violencia hacia la mujer	32
3. De los crímenes pasionales al #Niunamenos	42
Sobre la construcción de las series	46
Acerca de lo ideológico.....	48
3.1 Análisis de las series discursivas.....	52
3.1.a. Violencia doméstica y crímenes pasionales	52
3.1.b. Los femicidios	75
3.1.c. #Niunamenos #Vivasnosqueremos	88
3.2 Las mujeres como sujeto político.....	108
4. Conclusiones finales	112
Bibliografía	122
Índice de los materiales que componen el corpus	123

Introducción

La presente tesis se propone analizar el fenómeno del *femicidio* en la Argentina contemporánea desde una perspectiva que lo aborde desde la producción social de sentido. Se intentará rastrear sus distintas configuraciones de sentido ï sin olvidar sus determinaciones materiales ï para desnaturalizar aquellas configuraciones de sentido que se reconocen como naturales o evidentes y que se imponen de manera inmediata.

El análisis se realiza en el período que va desde el año 1994 a la actualidad en los textos de la Ley Nacional Argentina, en un primer apartado de la tesis, y en un segundo apartado se rastrearán también las configuraciones de sentido sobre el *femicidio* en su circulación social. Se tomará para esto como soporte de la circulación de los significantes a los medios de comunicación masiva y se construirá un corpus con tal fin, desde el año 1999 a la actualidad (año 2018).

Si bien la modificación del código penal en el año 2012 a través de la Ley 26791 introduce la figura del *femicidio* en la Argentina, el periodo elegido para el análisis de las leyes comienza en el año 1994 porque se sanciona la Ley 24.417 de Protección contra la violencia familiar.

Este recorte se debe a que dicha ley da comienzo al tratamiento de la violencia y la situación de la víctima y contempla entre sus derechos, el derecho de las mujeres dentro del ámbito privado y configurado dentro de lo familiar y porque consideramos necesario rastrear la configuración significativa de la figura legal de la mujer en la Argentina para analizar la configuración de sentidos del *femicidio*.

Como hipótesis plantearemos que en la construcción de sentido del *femicidio* en la Ley Argentina se observan dos periodos: uno a partir de 1994 en donde se liga la significación de *femicidio* a los valores tradicionales familiares, que incluyen a la violencia como parte de lo que se considera un hogar, y con la construcción de la figura de la mujer como víctima en el ámbito de lo privado. Y otro periodo a partir del 2009 en el cual se vinculan los asesinatos a cuestiones referidas a la violencia

de género, al rol del estado y a cuestiones de dominación dentro de los géneros

El recorte y análisis del período se realizó según lo planteado por Michel Foucault en *La arqueología del saber* (1969) construyendo determinadas series, en las que se puede rastrear tipos de encadenamientos y rupturas en las leyes sancionadas, que permiten describir las transformaciones en las significaciones en un contexto socio-económico particular, definido por la dominación del modo de producción capitalista, caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción.

(...) El problema no es ya de la tradición y del rastro, sino del recorte y del límite; no es ya el del fundamento que se perpetúa, sino el de las transformaciones que valen como fundación y renovación de las fundaciones. Vemos entonces desplegarse todo un campo de preguntas algunas de las cuales son ya familiares, y por las que esta nueva forma de historia trata de elaborar su propia teoría: ¿cómo especificar los diferentes conceptos que permiten pensar la discontinuidad (umbral, ruptura, corte, mutación, transformación)? (Foucault, Michel, 1969: 14)

Partiendo de esta cita de Michel Foucault (1969), se elaboraron las siguientes preguntas para comenzar el análisis:

¿Qué sujetos interpela la ley? ¿Qué configuraciones de sentido se construyen en torno al femicidio? ¿Y a la violencia familiar? ¿Cuáles en torno a la violencia sobre la mujer? ¿Qué sentidos se configuran? ¿Cómo varían las leyes en el período de 1994 al 2016?

En el primer apartado de la tesis en donde se analizan las leyes argentinas se trabajará con el estudio de las siguientes leyes:

- 1994 - Ley 24.417 Protección contra la violencia familiar
- 1996 - Ley 24.632 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia con la mujer - Convención de Belém do Pará

- Decreto 235/96 Reglamentario de la ley 24. 417
- Decreto 254/98 Plan para igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral.
- 1998 - Ley 25013 Capitulo II Articulo 11 Reforma laboral: Introducción de la figura de despido discriminatorio por razón de raza, sexo o religión.
- 1999 ĩ Ley 25.087 Delitos contra la integridad sexual
- 2000 ĩ Ley 26.061 Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 2000 - Decreto 1246/2000 Reglamentario a la ley 24.012 de cupo femenino.
- 2002 - Ley 25.674 Participación femenina en las Unidades de Negociación colectiva de las condiciones laborales (cupos sindical femenino)
- 2003 ĩ Ley 25.781 Modificación del Código Civil.
- 2003 ĩ Declaración de Interés del Sistema Nacional de Información Mujer
- 2006 ĩ Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- 2007 - Decreto 1281/2007 ĩPrograma Nacional de prevención y erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a sus víctimas
- 2008 ĩ Ley 26.634 ĩPrevención y Sanción de la trata de personas y Asistencia a sus víctimas
- 2009 ĩ Ley 26.522 Servicios de Comunicación Audiovisual art 3º Tratamiento igualitario en los medios.
- 2009 ĩ Ley 26.485 Protección Integral de las mujeres.

- 2010 - Ley 25.618 Modificación Matrimonio Civil 2010 - Decreto 1011/2010 de la Ley 26.485
- 2011 - Decreto 936/11 Erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen la explotación sexual.
- 2012 - Ley 26791 Modificación del código penal art 80°.
- 2012 - Ley 26.743 Derecho a la Identidad de Género
- 2014 - Ley 27.039 Fondo especial de Difusión de la Lucha contra la Violencia de Género. Línea telefónica gratuita con alcance nacional 1440
- 2015 - Ley 27.234 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

El análisis de las leyes también considera una concepción de *ideología* y de *ley* según los escritos de Louis Althusser en el texto "Sobre la reproducción" (1970). De esta manera se indaga el aparato legislativo como parte del sistema parlamentario que rige en nuestros días y que es definido como un aparato ideológico de estado.

Los AIE se entienden como una forma de materialización ideológica en instituciones, prácticas y rituales, y en donde estos aparatos funcionan mayormente con la ideología, lo que implica hablar de múltiples y diversos aparatos que actúan de forma relativamente autónoma aunque con un grado de unidad asegurado por la ideología dominante.

La *ideología* según Althusser, es un sistema de representaciones de la relación imaginaria entre los individuos y sus condiciones reales de existencia. La ideología se materializa en distintas prácticas, rituales, instituciones, etc. Así los aparatos ideológicos de estado se diferencian de los aparatos represivos del estado por funcionar principalmente con la ideología, cristalizada ésta en distintas regiones y dominios. Los AIE funcionan con la ideología como un sistema complejo de espacios de reproducción y transformación de la *ideología dominante*. Esto permite

comprender a la ideología dominante no como algo que pre-existe a la confrontación y lucha, sino que está atravesada y constituida por ella.

De esta manera, el aparato legislativo, junto a los demás aparatos ideológicos de estado, no son la bandera de la clase dominante, o la herramienta de dominación de una clase sobre otra. Los AIE son el lugar de lucha y tensión para moldear junto con la ideología las relaciones sociales. Desde aquí es que se cree pertinente remarcar que el análisis de las transformaciones en la leyes y lo que dice sobre la mujer, el hombre, la violencia y el género no sólo reproducen instancias de conflicto dentro del aparato legislativo sino que también configuran instancias de lucha, contradicción y tensión con otros aparatos ideológicos.

Apartado uno: Configuración de significaciones de *femicidio* en la letra de la Ley Argentina.

1. De la emoción violenta a los femicidios

1.1 Discontinuidades desde la violencia familiar a la violencia hacia la mujer

La hipótesis de este primer periodo es que desde el 94 al 2009 se constituye a la mujer en la Ley Argentina como un sujeto víctima configurada en relación a lo familiar y lo doméstico, cristalizado en la violencia familiar (malos tratos que ocurren dentro del ámbito privado). La violencia familiar dentro de este periodo se desplaza a lo que se llamará violencia hacia la mujer, entendiendo a la mujer como víctima en cualquier ámbito de la comunidad.

En Ley 24.417 del año 1994, el tratamiento de la violencia y la situación de la víctima, se contempla dentro del ámbito privado y configurado dentro de lo familiar. Es a partir de aquí que se puede comenzar a rastrear las configuraciones en las leyes en torno a la violencia familiar y luego su desplazamiento a la violencia hacia la mujer.

En la Ley 24.417 del año 1994, se define a la violencia como:

Artículo n° 1: Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de sus integrantes del grupo familiar.

Por familia se entiende:

Artículo 1°: (...) A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho.

Con esto, puede entenderse que cuando se utiliza el término "familiar" configura a la violencia dentro de un ámbito privado que es donde la ley establece como el lugar del delito. También es importante remarcar que según como se refleja la familia en la ley, es a partir del matrimonio (o uniones de hecho), que en el año 1994 se construía en base a relaciones heterosexuales (hombre-mujer), situación que se

modifica en el año 2010 tras la nueva sanción de la Ley 26.618, que establece la posibilidad de casarse entre personas del mismo sexo.

Se puede analizar que las relaciones establecidas en la violencia familiar, son relaciones a partir de un matrimonio, y que pueden darse entre un ambiente conformado por adultos y niños, sin realizar ninguna distinción del sexo. El texto comienza con “*Toda persona*” aunque inmediatamente, especifica en los casos particulares de niños y ancianos:

Artículo 2°: Cuando los damnificados fuesen menores o incapaces, ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público.

Más tarde, en la Ley de la Provincia de Buenos Aires 12.569, del año 1995, se amplía el concepto de violencia familiar, introduciendo otras conductas como perjudiciales a los integrantes de la familia:

Artículo 1°: Se entenderá por violencia familiar toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito.

Aquí se menciona la violencia económica y patrimonial, no mencionada en la Ley Nacional, como así también la aparición de la dignidad personal, el abuso y la violencia sexual factible de ser denunciada.

También en la Ley de la provincia de Buenos Aires se amplía lo que se entiende por grupo familiar, definiéndolo como el matrimonio (en el año 1995 aún estaba vigente la Ley de matrimonio civil n° 2393 del año 1888 que establecía el matrimonio entre hombres y mujeres) y todas las relaciones derivadas de éste: ascendientes, descendientes, familiares colaterales, etc.

Artículo 2°: Se entenderá por grupo familiar al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes,

colaterales y/o sanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos.

En todos los casos que la ley escribe, se especifica el delito dentro del grupo familiar, entendido como matrimonio, niños y ancianos. Esto implica esencialmente un lazo social, un vínculo emocional entre el violento y el violentado. De este modo también se construye el sentido en torno a lo que representa el Estado como una instancia aparte del ámbito privado de la familia y sus relaciones interpersonales. El Estado, debe intervenir en ese círculo privado para garantizar la seguridad de los afectados. Así la violencia familiar se articula con la intimidad de la familia y se diferencia de lo que luego se representará como un asunto de estado.

En la Ley se configuran posiciones de víctimas y victimarios, pero ¿quiénes se configuran como las víctimas y quiénes como los victimarios?

En las leyes analizadas se observan especificaciones en el caso de los niños o niñas, como así también de los ancianos, como víctimas de la violencia:

*Ley 24.417, artículo 2°: Cuando los damnificados fuesen **menores** o incapaces, **ancianos** o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público.*

*Ley 24.417, artículo 2°: De las denuncias que se presente se dará participación al Consejo Nacional del **Menor** y la Familia...*

*Ley 12.569, artículo 5°: Los **menores de edad** y/o **incapaces víctimas** de violencia familiar, podrán directamente poner en conocimiento de los hechos al Juez o Tribunal, al Ministerio Público, o la autoridad pública con competencia en la materia, a los fines de requerir la interposición de las acciones legales correspondientes.*

*Ley 12.569, artículo 20°: (...) Crear en todo los centros de salud dependientes de la Provincia, equipos multidisciplinarios de atención de **niños y adolescentes víctimas**...*

Si bien no hay especificaciones acerca de agravados o cuestiones de un sexo y/o género específico como víctima o victimario, es importante remarcar que si aparece en la Ley 12.569 de 1995 la figura de los padres y madres (reconocidos en la ley como hombres y mujeres) igualmente inscriptas como posibles víctimas:

*Artículo 20°: (...) Crear un programa de Promoción Familiar destinado a sostener en forma temporario a aquellos **padres o madres** que queden solos a cargo de sus hijos a consecuencia de episodios de violencia o abuso y enfrenten la obligación de reorganizar su vida familiar.*

Visto esto, si bien la mujer no aparece como sujeto víctima de forma explícita o directa en las leyes citadas, en 1996 hay una aproximación a significar a la mujer como víctima, construcción que no se da en torno al hombre:

Decreto 235/96:

Artículo 1°: Centros de información y asesoramiento. En los organismos que se mencionan más adelante, funcionarán centros de información sobre violencia física y psíquica. Estos centros tendrán la finalidad de asesorar y orientar a los presentantes sobre los alcances de la ley n° 24.417 y sobre los recursos disponibles para la prevención y atención de los supuestos que aquella contempla:

Los centros estarán integrados por personal idóneo para cumplir con funciones y por profesionales con formación especializada en violencia familiar:

Los centros funcionarán en:

a) Hospitales dependientes de la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que sean designados al efecto.

b) CENTROS DE ATENCIÓN JURIDICA COMUNITARIA dependientes de la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE JUSTICIA.

c) **CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER.**

e) **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER** dependiente de la SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

f) **DISTRITOS ESCOLARES** a través del “Equipo de Prevención y Contención de la Violencia Familiar de la SECRETARIA de EDUCACIÓN de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES”.

Hasta aquí se puede concluir que la violencia familiar refería a malos tratos dentro del ámbito privado, y según lo demostrado en las leyes en un comienzo (Ley 24.417, año 1994) no hay una distinción entre la mujer y el hombre como sujeto víctima o victimario (si se da en el caso de niños, adolescentes y ancianos) hasta el año 1996.

Frente a la sanción del Decreto 235, en el año 1996, se introduce dentro de los ámbitos para la protección de la violencia familiar el Consejo Nacional de la Mujer. Con la existencia de este organismo dedicado exclusivamente a la protección de la mujer en casos de violencia familiar, se deduce que la ley reconoce también como posible sujeto víctima a la mujer.

La violencia hacia la mujer se reconoce en La Convención de Belém do Pará, que fue aprobada en 1996 por la Ley Nacional N° 24.632 y junto con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

*Artículo 1°: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su **género**, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.*

Artículo 2°: Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

*a. **que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o***

haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

*b. **que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona** y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*

*c. **que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.***

En este apartado, se puede encontrar la definición de violencia hacia la mujer y a diferencia del tipo de violencia que se construye en la Ley de Violencia Familiar n° 24.417 del año 1994, contempla situaciones de violencia fuera del ámbito privado, incluyendo el lugar de la comunidad.

Un punto importante a remarcar es el que: **ñsea perpetrada por cualquier persona** lo que permite deducir es la posibilidad de cualquier tipo de victimario, mujer u hombre.

Esta consideración se quiebra en la Ley n° 26.485 de Protección integral de las mujeres del 2009, en la cual es posible observar que efectivamente se promulga una ley de protección hacia la mujer, con la presencia del hombre como perpetrador de la violencia. Así se observa:

ARTÍCULO 9° l) *Desarrollar, promover y coordinar con las distintas jurisdicciones los criterios para la selección de datos, modalidad de registro e indicadores básicos desagregados —como mínimo por edad, sexo, estado civil y profesión u ocupación de las partes, vínculo entre **la mujer que padece violencia y el hombre que la ejerce**, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, y sanciones impuestas a la persona violenta. Se deberá asegurar la reserva en re-lación con la identidad de las mujeres que padecen violencias;*

ARTÍCULO 10. 7.- Programas de reeducación destinados a los *hombres* que ejercen violencia.

Esto demuestra ser un índice de lo que pasa en la sociedad, las determinaciones sociales implican determinadas formas de violencia social, en donde la ley considera que en este tipo particular de violencia, la física, son los hombres los perpetradores. Sin embargo, cabe destacar la pregunta acerca de ¿son sólo los hombres los perpetradores en casos de violencia simbólica? En la siguiente cita, se observa cómo se concibe la violencia hacia la mujer, y finalmente la posición de desventaja de la mujer frente al hombre.

*ARTÍCULO 4º - Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria **que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.***

La violencia hacia la mujer, ¿A qué tipo de mujer interpela? Y el hombre ¿qué rol cumple? ¿Existe continuidad en las representaciones del hombre y la mujer con otras leyes de la Argentina, o presentan una ruptura?

Las mujeres y hombres aparecen construidas en torno a una relación desigual, ocupando distintas posiciones. La violencia hacia la mujer, en la ley, interpela a la mujer inmersa en una situación de desventaja frente al hombre que es quien ejerce el poder.

Así, en varios artículos de la Ley 24.632 del año 1996 aparece la idea de inferioridad y superioridad alrededor de las mujeres y los hombres:

*PREOCUPADOS porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las **relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres**;*

Artículo 6: El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

*b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de **inferioridad o subordinación**.*

Según la ley, las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, sitúan a los sujetos inscriptos en distintas posiciones. La mujer se construye como inferior en esa relación de desigualdad, y por eso las leyes del corpus seleccionado se configuran en torno a los derechos de las mujeres para lograr una vida libre de patrones estereotipados.

Cabe destacar que la posición del hombre se da a través de un modelo de superioridad y dominación. Aquellos que ejerzan violencia hacia la mujer deberán ser reeducados, según un artículo en la Ley 26.485 del 2009.

ARTÍCULO 10.

*7.- Programas de reeducación destinados a los **hombres** que ejercen violencia.*

Esto construye a un tipo de hombre violento y configura a la problemática de la violencia hacia la mujer dentro de los cánones de la educación.

Así en la Ley de Protección Integral de la mujer del 2009 se construye la violencia hacia la mujer, las representaciones de la mujer y el hombre en torno a ciertas cuestiones como: patrones de inferioridad y superioridad sostenido por estereotipos o roles asignado a cada uno de los sexos o géneros (luego ahondaremos en esta distinción) y la violencia se configura en materia de educación y reeducación. Se puede observar en el siguiente artículo de la Ley 26.485 del 2009:

ARTÍCULO 8.

*b) modificar los **patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres**, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la **premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros** o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o **exacerban la violencia contra la mujer**;*

1.2 Cristalizaciones de sentido en torno a la figura de femicidio

La hipótesis del segundo periodo, que va del 2009 a la actualidad, es que los asesinatos de las mujeres se vincula a una nueva construcción de sentido: la violencia de género, y a cuestiones referidas al rol del estado y de relaciones de dominación dentro de los géneros diferenciándose de un primer periodo en el que la violencia y los asesinatos se inscribían dentro del ámbito privado y familiar, ligando los asesinatos de las mujeres a casos de emoción violenta y/o crímenes pasionales. En este segundo análisis, a la significación de la mujer como un sujeto víctima, se agrega a partir de la violencia de género, la definición del hombre como perpetrador y victimario.

¿De qué modo se da el desplazamiento de la violencia familiar a un tipo de violencia específico hacia la mujer, y sólo por el hecho de ser mujer? ¿Cómo se configura ese cambio en las leyes?

La violencia familiar, como se analizó anteriormente, en la Ley 24.417 del año 1994, remite a malos tratos y daños, pero no entra en especificidades acerca de la violencia por ser mujer. Tampoco contiene el asunto en caso de la muerte.

Artículo n° 1: Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de sus integrantes del grupo familiar. (...) A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho.

Los casos de violencia en los que se produce la muerte de un sujeto entra dentro la normativa jurídica punitivista del código penal argentino. A partir del 2012, a través de la Ley 26.791, se construye una diferenciación histórica en torno a la muerte de la *mujer* en comparación con la del *hombre*.

El código penal define una sanción particular y estipula un medio específico para el caso de las muertes de las mujeres en manos de los hombres. Este delito cobra el nombre de: *femicidio*. El término surge de estudios y movimientos feministas que introdujeron el concepto para referirse al asesinato de la mujer cometidos por hombres y por causa del género, esto quiere decir que el hombre mata a la mujer por el simple hecho de ser mujer.

Este término se diferencia del término *feminicidio* debido a que éste incorpora y contempla la responsabilidad del Estado frente a la violencia y muerte de las mujeres por causa del género, debido a faltas en sanciones y castigos a los asesinos, lo que coloca al Estado responsable por acción u omisión. En cambio el término *femicidio* funciona como voz homologa al homicidio (según el Código Penal Argentino: matar a una persona)

La primera vez que se utilizó fue en el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas, en 1976, por Diana Russell quién mencionó la palabra *femicide*.

En la Ley Argentina no está inscripta la figura legal del *femicidio*. Los proyectos de ley derivaron en la modificación del código penal, en el año 2012, Ley n° 26.791, en el que se introduce un delito como agravado del homicidio, calificado por el género del autor y la víctima, incluyendo también las razones del delito.

ARTÍCULO 2° ð Incorpórense como incisos 11 y 12 del artículo 80 del Código Penal los siguientes textos:

11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género.

12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°.

Antes de la modificación realizada en el 2012 del código penal bajo la Ley 26.791 establecía el agravado de la pena por el vínculo entre el homicida y la víctima siendo indiferente su sexo, no existía especificación acerca del género como razón o móvil del asesinato, como tampoco daba cuenta del sexo del homicida ni el de la víctima.

Sin embargo, la configuración de sentidos en torno a lo que representan los sujetos, el hombre como sujeto victimario de la violencia y la mujer víctima de ésta, se articula en leyes (a saber Ley 26.485 y Decreto reglamentario 2011/2010) que construirá sentidos en torno a la necesidad de una nueva figura legal o finalmente como agravado de los homicidios de las mujeres, sancionado en el año 2012, en la Ley 26.791.

Anteriormente a esta modificación del código penal, los agravados que existían y que aumentaban o no la pena de un delito contra la vida era la relación sanguínea o parental entre los involucrados. De esta forma lo explica un analista de casos sobre los homicidios agravados por el vínculo (Figari, Ruben E, 2014):

*Con anterioridad a la reforma se tipificaba las figuras de parricidios y del uxoricidio, es decir la muerte dolosa de un ascendiente, descendiente o cónyuge. De allí que el sujeto activo de la relación delictual se encontraba ligado con el ofendido por un vínculo de consanguinidad- ascendiente o descendiente (art 352 C.C.) y uno matrimonial (arts. 159 y sgtes C.C). En el primer caso el agravante se fundamentaba en el menosprecio al vínculo de sangre que une a la víctima con el victimario y **en el segundo, el fundamento se fincaba en el desprecio a la calidad y condición de la persona y a los deberes recíprocos que tienen los esposos, los que devienen ínsitamente de la propia institución.***

Según la última línea, el agravado en relación al asesinato de uno de los esposos o cónyuges se daba en base a cuestiones de acuerdos, valores o tradiciones que

establecían deberes entre los esposos. Además que, concebía a los casos de asesinatos dentro de un vínculo de pareja, por lo que excluía a los casos de violencia fuera de este ámbito privado. La violencia seguía entendiéndose dentro de lo familiar y doméstico

En el código penal, siguiente al artículo 80 en él se especifica el delito y la condena, en el artículo 81 aparece la emoción violenta

ARTICULO 81. - 1º Se impondrá reclusión de tres a seis años, o prisión de uno a tres años:

*a) Al que matare a otro, encontrándose en un estado de **emoción violenta** y que las circunstancias hicieren excusable.*

¿Qué es la emoción violenta? ¿Cómo se define? ¿A quiénes interpela?
¿Cómo se relaciona con los crímenes pasionales?

El estado de emoción violenta constituye un atenuante de la pena prevista para las figuras del homicidio y lesiones. De esta manera es definido en *Femicidios y emoción violenta* (Revista Psicoanalítica, 2014):

La emoción es entendida como un cambio de personalidad de quien comete el hecho, en virtud de un estímulo externo que altera transitoriamente el comportamiento habitual de esa persona, impidiéndole dominar sus impulsos, y que lo lleva a obrar irreflexivamente.

Según el fallo 38.351, se despliega de forma inscripta en un caso lo que representa la emoción violenta:

*La doctrina considera que, conforme la redacción del tipo penal del artículo 81, Inc. 1º, a) CP, la atenuante por emoción violenta requiere: a) el estado síquico de emoción violenta, esto es, **un estado de conmoción anímica grave del autor que con motivo de la ofensa inferida por la víctima a sus sentimientos, sus frenos inhibitorios se ven relajados y lo conducen a la acción criminal** ;*

b) La valoración del estado emocional, es decir, su excusabilidad con arreglo a las circunstancias en las que se ha producido...; y

c) la vinculación causal entre el estado emocional y el homicidio, lo que requiere que el autor debe matar (o lesionar) encontrándose en estado de emoción violenta...

Desde este fallo, se puede confirmar lo que respecta la implicancia de un estímulo externo para que *desate* el impulso del victimario. Sin embargo, en relación a nuestra pregunta sobre a quiénes interpela, en la ley no se especifica ningún rasgo de referencia sobre el sexo y/o género vinculante con el victimario o la víctima.

Mientras en la Ley Argentina aparece una configuración de sentido en torno al femicidio ligado a la figura de significación de los delitos conyugales bajo *emoción violenta* se puede leer en la circulación de significaciones sociales por fuera del texto de la ley una ligazón entre *crímenes pasionales* y femicidios.

En el denominado crimen pasional los móviles que conducían al asesino a cometer este delito eran considerados más específicos, ya que el supuesto amor hacia otra persona podía llegar a desatar en el agresor fantasías e impulsos primitivos que desembocaban en violencia. (Rodríguez Carcela, 2008:173)

Esta definición resulta similar a la carta de emoción violenta: *“un estímulo externo que altera transitoriamente el comportamiento habitual de esa persona”* (Rebollo Paz, 2012).

El *crimen pasional* como sintagma no se desprende de la Ley, más bien es una construcción de sentido cristalizada por los medios de comunicación y en la sociedad misma, para representar los homicidios dentro del ámbito privado, familiar y/o de pareja, que en sus argumentos se explicitaban causas afectivas, como celos, pasión, amor extremo, etc. Así se explica en un estudio periodístico acerca del tratamiento de los medios en los casos de crimen pasional y violencia de género (Rosa Rodríguez Cárcela, 2008):

La realidad es que este tipo de informaciones, donde una pareja mata a otra por celos, pasiones desatadas o por posesiones enfermizas, son delitos tipificados penalmente como asesinatos. El calificativo de pasional ha sido una tradición del periodismo de sucesos, al entender que tenía unas connotaciones muy concretas, que enmascaraba lo que era el maltrato y la violencia contra la mujer.

Se observa que en la ley, las significaciones en torno a la causa de los asesinatos se construyen como que la víctima algo hizo para generar ese acto impulsivo para que el sujeto reaccione así. De aquí se desligan dos funciones muy bien marcadas: la víctima de asesinato, es en cierto grado la culpable por haber sido estímulo de esa emoción violenta y el victimario actuó por qué se sintió herido en su honor o se sintió ofendido bajo alguna acción que lo empujó a actuar de forma impulsiva. Pero ¿existe alguna referencia acerca de los sexos y sus posiciones como víctimas y victimarios?

Antes de la modificación del código penal en el año 2012, en la Ley Argentina no existía algún tipo de especificación sobre los sujetos y sus posiciones dentro de los "Delitos contra la vida". Lo que plantea el agravado es una cuestión sanguínea o de deberes del matrimonio (reitero según la ley es la unión entre hombres y mujeres) lo que incita a pensar a los integrantes de una pareja de igual forma representados en la ley respecto a los actos de homicidios, aunque podría habilitar a otras significaciones respecto a la existencia de la emoción violenta, como por ejemplo el que mata es por qué algo le hicieron, el victimario es un homicida cargado de emociones y que actúa en base a ellas, la víctima se construye como un sujeto que tiene cierto grado de responsabilidad frente a su propio asesinato.

Anterior a la modificación del código penal en el año 2012, no había en el código penal una configuración de los victimarios con algún género en particular. Según algunos analistas de los casos, la "igualdad ante la ley" se quiebra ante esta modificación del código penal por la introducción de un agravado al homicidio basado en las diferencias entre los sujetos en base a su género. Así lo explican en

un artículo de la Revista pensamiento penal, edición 177, "El delito de Femicidio y su constitucionalidad"

Sentado ello, el autor continúa el análisis diciendo que la nueva formulación penal tiene dos aspectos que deben destacarse: por un lado, implica una hiperprotección de la mujer, con exclusión del varón, exclusivamente en el marco de una relación heterosexual, circunstancia que podría generar algún planteo de inconstitucionalidad por violación del principio de igualdad establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, ya que no solamente se aprecia un diferente tratamiento punitivo en torno de los sujetos del delito –hombre o mujer-, sino también en el homicidio perpetrado en el ámbito de una relación homosexual; y por otro, exhibe un marco punitivo de gran severidad para aquellos hechos de violencia que involucran una cuestión de género, y no así en circunstancias en que no existe de por medio un contexto de tal naturaleza.

¿Qué cristalizaciones de sentido se construyen en torno a la figura del femicidio en la ley argentina? ¿Qué representaciones acerca de la mujer y el hombre refieren en la ley?

Como se mencionó anteriormente, se ratificaron documentos vinculados con la protección y la eliminación de la discriminación y violencia hacia la mujer; la "Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" en 1996 en la Convención de Belém do Pará, perseguía la igualdad entre los hombres y las mujeres:

"PREOCUPADOS porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres..."

Sin embargo, a partir de la Ley de Protección Integral en el año 2009 y la posterior modificación del código penal en el 2012, se cristaliza un contexto que diferencia a los géneros y unas ciertas prácticas regulatorias que confirman estas diferencias, situando a la mujer y al hombre en dos posiciones diferentes. Se hace énfasis en la

victima como mujer y el victimario como hombre, cuestión que no se daba antes en la ley.

Así se construye en el siguiente apartado de la Ley 26.791, año 2012:

ARTÍCULO 2° ð Incorpórense como incisos 11 y 12 del artículo 80 del Código Penal los siguientes textos:

11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género

La preposición: *a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre* continúa la concepción, referida anteriormente, sobre los estereotipos de género que construyen roles en la sociedad. La construcción de dos tipos de sujetos, víctima y victimario, configurados cada uno en un género en particular, en el caso de la ley argentina hombre-victimario y mujer-victima, sigue construyendo la idea de superioridad e inferioridad entre los dos sexos, cristalizado de esta manera en la modificación del código penal argentino. El agravante del homicidio es que sea un hombre el que mató a una mujer y que la causa sea por violencia de género (en otro capítulo ahondaremos sobre este sintagma).

En este caso en referencia a la muerte de la mujer, se especifica el delito dentro del marco de una relación presente o pasada, que incita nuevamente a pensar, como en el caso de los crímenes pasionales, que *hay algo allí o algo habrá hecho*. Además, al construir el delito dentro de una relación de pareja y especificar el caso del delito sobre la mujer cometido por un hombre, permite significar esas relaciones presentes o pasadas dentro del marco de relaciones heterosexuales. Así se desprende de la Ley 26.791, año 2012:

Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare:

1°. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia

ARTÍCULO 2° — *Incorpóranse como incisos 11 y 12 del artículo 80 del Código Penal los siguientes textos:*

11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género.

12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°.

Sin embargo en los últimos años, el conocimiento mediático de casos de muertes de algunas mujeres por hombres que no fueron sus parejas, de algún modo también cobró esta cristalización de algo haberse hecho. Esto no fue a partir de los deberes matrimoniales como se daba en las construcciones de "crímenes pasionales" sino a partir de otros estereotipos contextualizados en la sociedad de consumo y las implicancias de las redes sociales con la constante exposición de los sujetos, por ejemplo cómo se vestían, las fotos y sus actividades en las redes sociales, por donde andaban y con quién, así nuevamente se indaga a la víctima acerca de su rol y el tipo de incumbencia en la provocación de su muerte.

Este discurso mediático, también se observa en otros casos de femicidio en los que la noticia siempre es abordada desde un lugar machista y conservador. Tanto Ángeles como Lola eran "buenas víctimas", sobre todo por su condición de clase social. Por el contrario, Melina o Candela eran víctimas de clase baja, en donde la cobertura mediática se ubica desde un lugar restaurador ya que "algo habrán hecho" para provocar su trágico final. Como afirma Emilio Ruchansky: "ese caso es interesante para ver cómo se sexualizó a Candela, como se la tomó. Como que la chica se la buscó medio porque es así, porque se hacía la grande, se hacía la linda. (Paz Nadia, 2015)

De este modo, se intenta explicar el encadenamiento por el cual el hombre mata, (podemos definirlo como "hombre" ya que la misma ley confirma su función de victimario) en el cual se observa una cuestión de estereotipo o de violencia simbólica relacionado con lo que se espera de la mujer, por ejemplo en el caso de las adolescentes se las buscaban por la vida social o exposición que tenían.

Los expertos coinciden en identificar estos actos como un intento desesperado por disciplinar o castigar a las mujeres que no se “ajustan a su papel” o que pretenden rebelarse. En el hecho de desfigurar a una mujer hay un mensaje: “si no sos mía, no sos de nadie”, indicaron fuentes de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD).

En la Ley 26.791 del año 2012 se construye a la mujer como la víctima y que, necesita de una mayor protección. Esto puede materializarse en la aparición de nuevas instituciones destinadas al tratamiento de la problemática de la violencia hacia la mujer. Un ejemplo son las comisarías para la mujer, línea gratuita para casos de violencia de género, refugios de mujeres. En esta creación de nuevos espacios, se cristaliza una diferenciación de los géneros a partir de los roles establecidos. La creación de nuevas instituciones contribuyen a paliar las desigualdades entre los géneros pero no configura un cambio en la reproducción del rol de la mujer como sujeto víctima e inferior al hombre.

Las comisarías de la Mujer se describen en la página del Ministerio de Seguridad, como: “comisarías de la Mujer y la Familia”

La Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Justicia y Seguridad diseña e implementa políticas de prevención y atención a las víctimas de violencia de género. El principal dispositivo que cuenta para llevar adelante esta tarea son las Comisarías de la Mujer y la Familia.

Las Comisarías de la Mujer y la Familia constituyen un espacio institucional de orientación, contención y asesoramiento para las víctimas de violencia de género, para lo cual cuentan con personal policial especializado y con la presencia de equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos/as, asistentes sociales y abogados/as.

Esto lleva nuevamente a pensar las relaciones que se articulan entre la violencia hacia la mujer y la violencia familiar.

La violencia hacia la mujer y los casos de femicidios, abarca ciertas condiciones como ser hombre y victimario, que la víctima sea mujer y que según la ley, se mantenga una relación presente o pasada con el hombre. El móvil debe ser por una cuestión de género, por el hecho de ser mujer (diferencia con la carta de emoción violenta en el código penal 81, ya no hay un valor roto como en el caso del honor matrimonial, la razón del femicidio es la misma razón de ser, porque se es mujer).

Además, como mencionamos anteriormente, en este contexto de violencia hacia la mujer, se profundiza la diferencia del hombre y la mujer, a través de sus roles en la sociedad. De este modo, se cristaliza en el agravado de que no es lo mismo que el agresor mate a una mujer siendo hombre y ella mujer, a que alguna mujer maté a otra. La diferenciación de sexo aparece continuamente, contribuyendo a su división a partir de cristalizaciones ideológicas respecto a las representaciones de cada sujeto, siempre inscriptos en una normatividad binaria de mujer-hombre.

El término *femicidio* se constituye como un agravante al homicidio simple, por ser un delito cometido por un hombre hacia una mujer, a partir de la Ley 26.791, del año 2012. En el caso del artículo n° 1 se habla de los vínculos que contempla la ley para la aplicación de esta pena: *“A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia”*, según estas premisas podemos leer que las relaciones de pareja que entiende la ley son relaciones esencialmente heterosexuales y que rigen bajo el modelo binario de hombre-mujer. De modo similar, anterior a esta modificación, la norma binaria se construía en el código penal ante la especificación del delito dentro del matrimonio (antes del 2010 con la Ley 25.618 Modificación Matrimonio Civil, el matrimonio se definía como la unión entre hombres y mujeres).

La cuestión a analizar ahora es en qué casos de ocurrido un homicidio se cumple el agravado de la categoría femicidio. Según la Ley n° 26.743 de Derecho sobre la identidad de género, del año 2012, reconoce la identidad autopercebida por cada sujeto, y habilita a ser identificado según el parámetro binario: o te sentís como un hombre o te sentís como una mujer. Si un hombre en el sentido biológico es autopercebido como mujer en sentido normativo, su muerte provocada por un

hombre ¿es un caso de femicidio? Y a la inversa, sí es mujer en sentido biológico, pero hombre en sentido normativo, en el caso de un delito de homicidio ¿cataloga como ñmujeròu ñhombreò? Si bien en la ley no hay ningún rastro de estos conflictos biológico-normativo, en las significaciones sociales circulantes por fuera de la ley se desprende esta cuestión (Jorge Eduardo Buompadre, 2013):

Ahora bien, ¿qué sucedería si se da el caso inverso?, esto es, que la víctima del delito sea una mujer en sentido biológico pero hombre en sentido formal o normativo, ¿será de aplicación la circunstancia atenuadora de la pena? Creemos que en estos casos corresponde aplicar las circunstancias extraordinarias de atenuación, por cuanto la víctima –aun habiendo realizado la modificación registral de su sexo-, continúa siendo una mujer en sentido biológico, que es la cualificación que ha tenido en cuenta el legislador para la aplicación de la atenuante.

Según esta cita, la formación de: *“continúa siendo una mujer en sentido biológico”* cristaliza el sentido fijado en el sintagma *mujer*. La *mujer* es siempre un sujeto débil por cuestión biológica, vulnerable frente al *hombre* (biológico) por razones naturales.

Estas cuestiones biológico-normativas se cristalizan también en los discursos hablados por los movimientos sociales: los *transvesticidios*. La pena de los *femicidios* corresponde aplicarlo a las *ñmujeresò biol·gicas*. En el caso de los *transvesticidios*, agrupa en este término el delito del homicidio a las *ñmujeres trans”*, que están por fuera de los parámetros del orden binario mujer-hombre. El desplazamiento de nuevos significantes refleja las significaciones fijadas. El homicidio, el femicidio, el transvesticidio, configuran distintos roles e identidades a partir de sus diferencias.

Retomando a Althusser (1970), se comprende a la ideología como la relación imaginaria entre los individuos y sus condiciones reales de existencia. Esta relación imaginaria *ñestá dotada de existencia materialò* y esto quiere decir que la ideología no es algo ideal o espiritual, sino material. Los individuos se comportan de tal manera, participan de ciertas prácticas, normas, actúan conforme a sus ideas:

El individuo en cuestión, se conduce de tal o cual manera, adopta tal o cual comportamiento práctico y, lo que es más, participa en ciertas prácticas reguladas, que son las del aparato ideológico del que dependen las ideas que él ha escogido libremente, con toda consciencia en cuanto sujeto (...) Si cree en la Justicia, se someterá sin discutir a las reglas del Derecho y podrá incluso protestar, cuando estas sean violadas, con profunda indignación de su conciencia y hasta firmar peticiones, tomar parte en una manifestación, etc. (Althusser, 1970: 224)

De esta manera, los individuos viven en la ideología sin percibir de ella, la viven de un modo natural, inmersos en ella. Entonces, podría entenderse que la ideología dominante según este estudio, se cristaliza siempre en el marco de relaciones entre hombres y mujeres.

En todas las prácticas normativas, rituales y comportamientos se construyen en torno al modelo binario y a la diferenciación de los sexos a partir de los biológicos con ciertas posiciones estructurales a cumplir. Para ejemplificar, cuando un individuo nace deberá definirse como nena o nene, se definirá un nombre conforme al sexo y un documento de identidad que hará legal ese sexo, que siempre será conforme a dos posibilidades: *hombre y mujer*. El resto de los géneros (en el próximo capítulo explicaremos la diferencia entre sexo y género) reconocidos en casos de *transgenero*, *intergénero* y todos aquellos que no se identifican dentro del modelo binario, surgen también a partir de este modelo. Están captados por la ideología dominante dentro de su rol de resistencia. Estos casos son la resistencia al modelo vigente. Con este ejemplo se puede observar la función de la ideología dominante, actúa de forma natural y evidente, normalizando nuevas reglas que permiten su reproducción.

CONCLUSIÓN

Analizamos las leyes argentinas desde el año 1994 a la actualidad. El periodo elegido para el análisis de las leyes comienza en el año 1994 porque se sanciona la Ley 24.417 de "Protección contra la violencia familiar." En este recorte encontramos dos periodos: uno a partir de 1994 en donde se liga la significación de

femicidio a los valores tradicionales familiares, que incluyen a la violencia como parte de lo que se considera un hogar, y con la construcción de la figura de la mujer como víctima en el ámbito de lo privado, cristalizado en la violencia familiar, para más tarde correrse a la significación violencia hacia la mujer, que entiende a la mujer como víctima, por el hecho de ser mujer, y ocurre en cualquier ámbito de la comunidad.

El segundo periodo comienza desde el 2009, en el que se sanciona la Ley 26.485 de Protección Integral de las mujeres en la cual se observa que efectivamente se promulga una ley de protección hacia la mujer, con la presencia del hombre como perpetrador de la violencia. Este periodo se extiende hasta la actualidad, en el que se observan los asesinatos de las mujeres vinculados a una nueva construcción de sentido: la violencia de género, y a cuestiones referidas al rol del estado y a relaciones de dominación dentro de los géneros, diferenciándose del primer periodo en el que se inscribían dentro del ámbito privado y familiar, ligando los asesinatos de las mujeres a casos de femicidio violento y/o crímenes pasionales. Este segundo apartado se caracteriza por la construcción de dos tipos de sujetos, configurados cada uno en un género en particular, hombre-victimario y mujer-víctima, que profundiza la diferencia del hombre y la mujer a través de sus roles en la sociedad, contribuyendo a su división a partir de cristalizaciones ideológicas siempre inscriptos en una normatividad binaria de ser mujer-hombre.

2. La mujer y la violencia de género

El objetivo de este apartado es responder a ciertas preguntas acerca de las significaciones sobre el término *violencia de género* en las leyes del periodo de 1994 a la actualidad en la Argentina: ¿Cómo se construye el sintagma *violencia de género* en las leyes argentinas? ¿Cómo se vincula la construcción discursiva *violencia de género* con la construcción de sentidos acerca de la *mujer* y el *hombre*?

La hipótesis de este apartado es que la construcción del sentido de *violencia de género* en las leyes argentinas en el periodo del 2009 en adelante, se produce a partir de una sinonimia con respecto a *violencia hacia la mujer*. Esta cristalización de sentido sobre el significante *género* que opera en *violencia de género* también se observa en *perspectiva de género*, *equidad de género*, etc. como lo representativo exclusivamente a la *mujer*.

A partir de la Ley 26.485 del año 2009 Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres cristaliza una problemática referida particularmente al género femenino. Esta ley da comienzo a un tratamiento específico de la violencia hacia la mujer respecto a las leyes anteriores: la violencia hacia la mujer se construye bajo nuevas articulaciones vinculadas al sintagma *género*. La configuración se da a través de la *violencia de género* como una construcción de sentido relacionada con la violencia ejercida a causa del género de las personas y en esta articulación se vincula específicamente la violencia con el género femenino.

2.1 Sexo y género ¿dos cosas distintas?

Antes de analizar la construcción discursiva de la *violencia de género*, debemos definir el marco conceptual del cual partimos al momento de tratar la cuestión del *género*. Se tratará responder ciertos interrogantes según la perspectiva de Judith Butler (*El género en disputa*, 1990), preguntas como ¿Qué es una mujer? ¿Qué es un hombre? ¿Qué es el género? ¿Cómo se construye? ¿Cuál es el vínculo con la sexualidad?

Judith Butler comienza sus escritos definiendo al género como una construcción cultural que comúnmente se presenta como instancia aparte de lo inmanejable del sexo biológico. La diferenciación más común de sexo y género plantea al género como una interpretación cultural del sexo y éste aparece como algo que ya viene dado. Entonces el género es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza.

Lo que plantea Butler es que si refutamos la idea del sexo como algo que ya viene dado, nos encontramos con el sexo como una construcción cultural al igual que el género. No hay diferencia tal entre sexo y género a nivel de esencia. El sexo no constituye una base sobre la cual el género se deposita a través de lo social. Por el contrario, el género instituye la diferencia sexual como un hecho natural, y apela a un aspecto particular de la biología: la reproducción sexual.

El género no debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado, sino que también debe indicar el aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí. Así, el género es el medio discursivo/cultural a través del cual se establece una naturaleza sexuada y la establece como algo dado, evidente y natural, se configura como algo pre-discursivo. La naturaleza sexuada y la diferencia sexual a la cual se apela determina en última instancia las identidades y es la que organiza y distribuye los cuerpos, otorgándoles ciertos significados (Martínez Ariel, 2012).

Sin embargo, lo que indica Judith frente a otros estudios, es que al enunciar que el género es una construcción no se supone al cuerpo como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben significados culturales. Lo que plantea es que el cuerpo en sí es una construcción y el género es el proceso mismo de significación de ese cuerpo.

Entonces el tratamiento que se debe hacer a la cuestión de los géneros es preguntarse acerca de ¿Qué hace inteligible el género? ¿Cuáles son sus condiciones de viabilidad? ¿Cuáles son las categorías mediante las cuales los vemos?

El reconocimiento de algún género (veo un individuo y lo reconozco como mujer u hombre) tiene que ver con la naturalización del género a través de ciertas normas que determinan lo inteligible, aquello que se considerará como real. Entonces, las personas sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género.

El género es una forma de representación que constituye identidades a través de prácticas reguladoras dentro de la coherencia culturalmente establecida. El género es performativo, el mismo género conforma la identidad que se supone que es, Judith dice: el género siempre es un hacer.

Con la teoría performativa del género se intenta poner de manifiesto que lo que consideramos como una esencia interna del género, en realidad se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género. De esta forma se demuestra que lo que hemos tomado como un rasgo "interno" de nosotros mismos es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales, pero no a través de un acto único, la performatividad implica una repetición y un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo. La performatividad del género es una práctica social reiterada que obedece a normas sociales que nos exceden.

El género se establece, se constituye y depende de ciertas normas que están sujetas a un orden obligatorio entre sexo, género y deseo. La preposición de un sistema binario de géneros sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en el cual el género refleja al sexo, y está organizado en base a dos posiciones que establecen una matriz heterosexual. Esto es naturalizar una relación causal, en la que, por ejemplo, frente al hecho de tener genitales femeninos, uno es de género femenino, ósea mujer, y por lo tanto su objeto de deseo será por oposición el género masculino, el hombre.

Para algunos autores como Foucault o Irigaray la reglamentación binaria de los sexos o la restricción binaria del sexo sigue una sexualidad hegemónica heterosexual, reproductiva y médico-jurídica. El término género funciona como un

principio unificador de ñyo del ñser y conserva esa unidad en contra de un sexo opuesto.

El género puede designar una unidad de experiencia de sexo, género y deseo, sólo cuando sea posible interpretar que el sexo de alguna forma necesita el género -cuando el género es una designación psíquica o cultural del yo- y el deseo -cuando el deseo es heterosexual y, por lo tanto, se distingue mediante una relación de oposición respecto del otro género al que desea-. (Butler,1990:80)

De esta manera, la unidad de cualquier género necesita de una heterosexualidad estable y de oposición, que funciona de forma institucional la univocidad del sentido de cada uno de los términos de género y que determina el límite de posibilidades dentro de un sistema de géneros, binario y opuesto. Esto presupone una relación causal entre sexo, género y deseo: *el deseo refleja o expresa al género y el género refleja o expresa el deseo.*

Buttler lo que intenta mostrar en *El género en disputa* (1990) no es la ontología del género o lo que significa ser mujer u hombre, centra su análisis en que el ñser del género es un efecto, es una construcción. Esto no significa que sea ilusorio o artificial entendiendo estos términos dentro de una relación que opone lo ñreal lo ñauténtico. El objeto es entender la producción discursiva que hace aceptable esa relación binaria y demostrar que algunas configuraciones culturales del género ocupan el lugar de lo ñreal refuerzan e incrementan su hegemonía a través de la autonaturalización.

Sin embargo, lo que propone Butler es que el género al ser una construcción discursiva está abierta a la resignificación. El cambio o transformación en la configuración de las identidades de género deben darse dentro de la misma práctica de significación repetitiva.

La significación contiene en su seno lo que el discurso epistemológico llama <<capacidad de acción>>. Las normas que gobiernan la identidad inteligible, o sea, que posibilitan y limitan la afirmación inteligible de un “yo”, están

parcialmente articuladas sobre matrices de jerarquía de género y heterosexualidad obligatoria, y operan a través de la repetición. En realidad, cuando se afirma que el sujeto está construido, esto sólo significa que el sujeto es el resultado de algunos discursos gobernados por normas que conforman la mención inteligible de la identidad. El sujeto no está formado por las reglas mediante las cuales es creado, porque la significación no es un acto fundador, sino más bien un procedimiento regulado de repetición que al mismo tiempo se esconde y dicta sus reglas precisamente mediante la producción de efectos sustancializadores. En cierto modo, toda significación tiene lugar dentro de la órbita de la obligación de repetir; así pues, <<la capacidad de acción>> es estar dentro de la posibilidad de cambiar esa repetición. Butler,1990:282)

Según este marco teórico es cómo trabajaremos el tratamiento del sintagma género. El género y el sexo entendidos como construcciones discursivas y performativas que los caracterizan, y que en el mismo acto de caracterizarse significan los cuerpos y definen identidades.

Esto está inscripto en una relación causal entre sexo, género y deseo que establece y reproduce una ley heteronormativa que configura a los sexos en una relación binaria, que conlleva a una representación cultural de los géneros, como lo femenino y lo masculino, y a la vez esto determinado por el deseo, estableciendo una matriz de heterosexualidad obligatoria.

2.2 Fijación de la violencia de género como violencia hacia la mujer

En 1996 se adaptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer a la Constitución Argentina bajo la Ley 24.632, que establecía el compromiso de las naciones a tomar acciones respecto a la prevención de la violencia hacia la mujer:

Artículo n° 7: Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas, orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

La construcción del *género* en esta ley se configura a partir de la violencia como una consecuencia del género. Así se despliega por primera vez en la Ley Argentina la construcción del género vinculado con la violencia hacia la mujer:

*Artículo 1°: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por **violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género**, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.*

Esta referencia sobre la causa de la violencia hacia la mujer basada en el género introduce la temática de los géneros como causa del ejercicio de la violencia, aunque posteriormente no habrá otras articulaciones en la Ley Argentina que configuren al género y a la mujer de esta manera, hasta el año 2012. Las diversas leyes desde el 94' hasta el 2009, vinculadas con los derechos de la mujer, no incluyen esta construcción de sentido.

Como se mencionó en el anterior capítulo, la construcción de la violencia hacia la mujer por el simple hecho de ser mujer se configura a partir de una secuencia de significantes que comienza a establecer a la mujer como un sujeto víctima de la violencia y una violencia específica- en un período determinado (en el contexto de este estudio tomamos el período desde 1994 a la actualidad, cuando primeramente se construye dentro del hogar o la familia que luego irá configurándose a través de construir a la mujer como víctima de la violencia en cualquier ámbito, aunque el lugar doméstico siempre será preponderante).

En ley 26.485 del año 2009 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres no se construye el término violencia de género. El despliegue de la palabra *género* se da en relación a una construcción de sentido respecto la desigualdad entre los géneros (entendidos como hombre y mujer) a partir de patrones socioculturales que promueven la violencia contra las mujeres.

Art 24 inciso e) "La remoción de patrones socio culturales que promueven y sostienen la **desigualdad de género** y las relaciones de poder sobre las mujeres."

*Inciso e. Se consideran patrones socioculturales que promueven y sostienen la **desigualdad de género**, las prácticas, costumbres y modelos de conductas sociales y culturales, expresadas a través de normas, mensajes, discursos, símbolos, imágenes, o cualquier otro medio de expresión que aliente la violencia contra las mujeres o que tienda a:*

*1) Perpetuar la idea de inferioridad o superioridad de uno de los **géneros**.*

*3) Desvalorizar o sobrevalorar las tareas desarrolladas mayoritariamente por alguno de los **géneros**.*

Según estos escritos, no es el género el que causa o alienta la violencia hacia la mujer, sino que son los patrones socioculturales que promueven una desigualdad entre los *géneros*. La distinción en la ley respecto a lo que representan los patrones socioculturales de lo que representan los *géneros* permite leer que el género propiamente dicho no se define como patrones o estereotipos sociales sino que se asimila o se construye a partir del sexo, entendido éste como el sexo biológico (recién en el 2012 con la Ley 26.743 aparecerá una *¿nueva forma?* de concebir el sexo y al género de cada individuo).

Los géneros aparecen vinculados con la violencia hacia la mujer en relación a la desigualdad entre ellos, que promueve la construcción social de *inferioridad* de la *mujer* frente a la *superioridad* del *hombre* y que según la ley provoca la violencia hacia ella. Ni en la Ley 24.632, de 1996, o en la Ley 26.485, del año 2009, define o enuncia en sus escritos el sintagma *violencia de género*.

Entonces, las preguntas a desarrollar son acerca de *¿Cómo se construye el sintagma violencia de género? ¿Qué representa? ¿Cómo se articula con la violencia hacia la mujer?*

La construcción de la *violencia de género* en la Ley Argentina no aparece hasta el año 2012 mediante la Ley 26.791 que modifica el código penal, comúnmente conocida como la Ley de femicidios

Artículo 2

*A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar **violencia de género**.*

Esta formación en la ley retoma la concepción construida en la Ley 24.632 de 1996 que construye al género como causante de la violencia y se cristaliza a través del término: *violencia de género*. Pero, además, amplía el término respecto a la figura del victimario en relación con la del año 96. En la Ley 26.791 del 2012 define un tipo de agresor: el hombre. Esta construcción del hombre como figura agresora de la violencia de género se diferencia de lo construido en torno a la violencia hacia la mujer en la Ley 24.632 de 1996, en la cual no se puntualizaba respecto al sexo o género del agresor, éste podría ser *cualquier persona*.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Sin embargo, se puede observar otra articulación referida a la figura del agresor masculino y que vincula la violencia hacia la mujer y la violencia de género. En la Ley 26.485 del año 2009 define explícitamente al hombre como victimario de la violencia hacia la mujer, lo que permite cristalizar parte de la sinonimia conceptual que comprenden la violencia hacia la mujer y la violencia de género:

Artículo 9º

*l) Desarrollar, promover y coordinar con las distintas jurisdicciones los criterios para la selección de datos, modalidad de registro e indicadores básicos desagregados —como mínimo— por edad, sexo, estado civil y profesión u ocupación de las partes, vínculo entre **la mujer que padece violencia y el hombre que la ejerce**, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, y sanciones impuestas a la persona violenta. Se deberá asegurar la reserva en relación con la identidad de las mujeres que padecen violencias;*

Artículo 10.

*7.- Programas de reeducación destinados a los **hombres** que ejercen violencia.*

De este modo, la violencia hacia la mujer en la Ley 24.632, del año 1996, y la Ley 26.485 del año 2009 construyen una red de sentidos que permite la configuración de la Ley 26.791 del año 2012, que transforma una de las consignas originales: el agresor no es cualquier persona, a una nueva premisa: necesariamente debe ser hombre para calificar la violencia como violencia de género y se articula de esta manera el asesinato de las mujeres, como caso extremo de la violencia hacia la mujer, con la violencia de género bajo el sintagma *femicidios*.

Diana Russell utilizó el término femicide por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer. La misma Russell, junto con Jane Caputi, redefine este concepto en 1990 como “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres”. Un gran aporte de Russell y Caputi fue visibilizar que los motivos por los que históricamente se han asesinado personas debido a su raza, nacionalidad, religión, origen étnico u orientación sexual, son los mismos por los que se asesina a las mujeres y de este modo enmarcan el femicide como un crimen de odio. (García, 2016: 2)

Los *femicidios*, según la Ley Argentina, son provocados o mediados por la violencia

de género. Esto implica diversas significaciones: debe suceder la muerte de una mujer provocada por el odio o desprecio de un *hombre* hacia el género *mujer*.

La configuración de la *violencia de género* en la ley, articulada con el delito contra la vida de las *mujeres*, permite leer una sinonimia conceptual respecto a la violencia hacia la *mujer*, cristalizando que en la violencia hacia la mujer media la violencia de género, y que la violencia de género siempre es violencia hacia o contra la mujer, por lo tanto el género (articulado en el sintagma *violencia de género* como así también otros como: *perspectiva de género*) se construye como lo vinculado a la mujer. Así se observa en la Ley 27.234 de Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, del año 2015, que se aproxima a definir a la violencia de género, pero a través de la violencia hacia la mujer:

ARTÍCULO 1° — La presente ley establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

ARTÍCULO 2° — A los fines de esta ley se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la ley 26.485.

De este modo, la ley configura la ligazón entre la violencia de género y la violencia hacia la mujer a través de construir los dos tipos de violencias en torno a una identidad específica: el ser mujer.

El ser mujer (y en consecuencia, el ser hombre también) se articula dentro de un esquema conceptual, en el que la cuestión a determinar es ¿qué nos define como *mujer* u *hombre*? ¿Cómo y de qué manera se construyen esas identidades?

La configuración de la violencia del hombre hacia la mujer, representada en la figura del género, introduce a la cuestión de las identidades la implicancia de lo que determina los géneros, su constitución y reconocimiento.

En la Ley Argentina, hasta el año 2012, el sexo que definía a las personas se basaba en el sexo biológico, que era determinado por el aparato reproductor, femenino o masculino. Una práctica social, cotidiana y generalizada que implica redefinir a los individuos (muchas veces hasta antes de nacer) en un sexo determinado. Una práctica evidente y natural frente a un embarazo: ¿es nena o nene? Esta pregunta podría leerse en términos del Althusser: *La ideología interpela a los individuos en cuanto sujetos* (Althusser, 1968:138).

Lo que esta tesis implica es que no hay ideología sino por y para los sujetos. Toda ideología tiene la función de constituir en sujetos a los individuos concretos, y además la categoría de sujeto es constitutiva de toda ideología, implica una doble constitución de toda ideología. Siempre sujetos ideológicos, vivimos respondiendo en la ideología y practicamos los rituales del reconocimiento ideológico de la vida cotidiana.

El hecho de que un individuo sea siempre sujeto, incluso antes de nacer, es, sin embargo, la sencilla realidad, accesible a todos y nada paradójica. Freud ha mostrado que los individuos son siempre “abstractos” con relación a los sujetos que siempre ha habido, y para eso ha mostrado el ritual ideológico que rodea la espera de un nacimiento, ese “feliz acontecimiento”. Cada uno sabe de qué modo se espera a un niño que va a nacer. Lo que viene a significar, prosaicamente si dejamos de lado los “sentimientos”; es decir, las formas de la ideología familiar/paternal/maternal/conyugal/fraternal en la cual se espera al niño por nacer: por adelantado se acepta que llevará el Nombre de su Padre, tendrá una identidad será irremplazable. Antes de nacer, por tanto, el niño es ya y siempre un sujeto, asignado a serlo en y por la configuración ideológica familiar específica en la cual se le “espera” después de ser concebido. (Althusser, 1968:143)

A partir de esto, se puede ampliar y decir: el niño es ya y siempre un sujeto sexual, la interpelación nos constituye en sujetos a través del ritual práctico y cotidiano de convertirnos en niña o niño, hasta antes de nacer.

Volviendo al análisis de la Ley Argentina, previo al 2012, el reconocimiento del sexo se constituía a partir del aparato reproductor, un modo biológico de leer los cuerpos. Esto da cuenta de una premisa naturalizada evidente definir los cuerpos a partir de la *diferencia sexual*. Este concepto es el que toma Judith Butler y que implica retomar a los sexos (y hasta el 2012 también de los géneros en la Ley Argentina) desde una perspectiva basada en la reproducción sexual y por lo tanto *heteronormativa* (Buttler, 1990).

Esto implica que la diferenciación de hombre-mujer responde a una norma que constituye a los individuos como sujetos destinados a la reproducción, lo que establece una heterosexualidad obligatoria. Así, la definición de un sexo o un género se plantea como algo natural, evidente y necesario. La identidad a partir del reconocimiento de un género es una manera *performativa* de los cuerpos, los disciplina en base a una forma de ser hombre y mujer. (Buttler, 1990)

La aparición de nuevas sexualidades, movilizaciones y debates implicó una transformación en la Ley, en el año 2012, número 26.743 del Derecho a la Identidad de Género, que retoma la cuestión de los cuerpos y formas de concebir al *género*:

Artículo 2° - Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia corporal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medio farmacológico, quirúrgico o de otra índole, siempre que ellos sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

De esta manera, en la ley se concibe al género como una *sensación* o una *percepción* que puede corresponder (o no) con el sexo asignado previamente en

el nacimiento. Esto implica que inicialmente la asignación de un sexo será de acuerdo a cada individuo (se continua la idea de lo biológico como algo real, determinado, se presenta como algo natural y pre-discursivo) y el género se construye como una elección personal que llegará después y que puede involucrar modificaciones de aquello que ya se presenta como algo dado o determinado.

Esta configuración construye sentidos a partir de concebir al sexo y al género como dos instancias diferenciadas del reconocimiento del cuerpo. La premisa del reconocerse desde uno u otro género responde principalmente a una cuestión ideológica que configura nuestros cuerpos e identidades a partir de ciertas normas sociales establecidas.

La definición de un determinado género, sea a partir de cuestiones biológicas (pondré biológicas entre comillas ya que se comprende a lo biológico no como algo que se da de forma natural si no que es una construcción ideológica) o a través de una elección a través de la Ley por el Derecho a la Identidad de género, siempre responderá a una ideología que se presenta como natural y evidente y que impone el modelo de la diferencia sexual que sujeta a los individuos desde antes del nacimiento mismo. La diferenciación sexual a partir de dos formas de ser, femenino o masculino, normaliza y opera como condición de inteligibilidad de los cuerpos e identidades de forma implícita en las prácticas sociales. Aquellas vivencias que no se representen en estas categorías, autodenominados transexuales o travestis, que funcionan como un modo de resistencia u oposición a la norma, ya están contenidos dentro de ella, también se están definiendo a partir de ésta.

CONCLUSIÓN

En este apartado se observa la configuración de la *violencia de género* en la ley, articulada con el delito contra la vida de las *mujeres*, denominado en la Argentina como femicidio, construyendo una sinonimia conceptual respecto a la violencia hacia la *mujer*, cristalizando que en la violencia hacia la mujer media la violencia de género, y que la violencia de género siempre es violencia hacia la mujer. Los dos tipos de violencias se construyen en torno a una identidad específica: el ser mujer.

La identificación en una identidad específica implica un acto de reconocimiento hacia uno u otro género y que según lo analizado en este capítulo podemos observar que responde a una ideología dominante que, como característica de lo ideológico, se presenta como natural y evidente, configurando y reproduciendo nuestros cuerpos e identidades a partir de ciertas normas sociales establecidas que imponen un modelo de ser: el modelo de la diferencia sexual que sujeta a los individuos a partir de dos formas de identificación: lo femenino o lo masculino.

Apartado dos: Configuración de significaciones de *femicidio* en su circulación social

3. De los cr menes pasionales al #Niunamenos

En este cap tulo se analizar n las configuraciones del t rmino femicidio, ya no en la letra de ley, sino en la circulaci n social a trav s de los medios de comunicaci n masiva, como fuente para acceder a la circulaci n de significaciones de la vida social.

El corpus se organizar  en tres series discursivas en las que se desprenden significaciones sociales sobre la mujer y sus representaciones. El punto de partida de este an lisis es que a trav s de la circulaci n del t rmino femicidio se configuran procesos de representaci n en los que se constituyen identidades que organizan las relaciones sociales, relaciones que se presentan como evidentes o naturales. Es as  como con sintagma tales como: cr menes pasionales, violencia dom stica, femicidios, violencia de g nero y ni una menos, entre otros, constituyen relaciones discursivas que establecen sistemas de clasificaci n de los cuales nos encontramos acostumbrados. El objetivo es responder interrogantes como  de qu  objetos hablamos?  qu  relaciones se establecen entre ellos?  c mo los nombramos?  c mo ha aparecido tal enunciado y ning n otro en su lugar? (Foucault, 1969:41)

En el an lisis se trabajar  sobre tres series discursivas. La primera tratar  en torno a *la violencia dom stica y los cr menes pasionales*, como una formaci n ideol gica  femenina  que a partir de ciertos modos de relacionamiento (el amor rom ntico, la monogamia y la heterosexualidad), configura a la  mujer  como un sujeto dom stico y familiar, cristalizado en representaciones que la constituyen como un sujeto-v ctima de la violencia cometida por su marido o pareja, estableciendo este tipo de hechos como algo propio del  mbito privado de la familia o pareja, y que seg n nuestro an lisis, la violencia o los asesinatos de mujeres se encuentra justificado por el  algo habr  hecho  respecto a la mujer, configur ndola como sujeto-v ctima-responsable.

Otra de las series que ser  analizada en este cap tulo son *los femicidios*. Este sintagma establece representaciones en torno al *ser mujer*. La mujer es un sujeto-v ctima de una relaci n desigual que lo define al hombre como victimario de un

tipo de violencia específica: *la violencia de género*. Corriéndose del eje doméstico, se desprende de los femicidios y la violencia de género la significación de la violencia hacia la mujer como un asunto público, constituyendo los delitos de género como una problemática social que debe sus causas a la desigualdad de género, que define al *ser mujer* como lo *otro* respecto al cuerpo del hombre-biológico.

Como última serie, en la circulación social del femicidio, se estableció una relación vinculante con el significante *Ni una menos*, como una formación ideológica feminista. La relación entre los sintagmas femicidio y Ni una menos se cristalizó en torno a una significación de lucha que a la vez tensiona en torno a significaciones de la mujer como víctima frente a la violencia machista. Desde esta conjetura se intentará responder las siguientes preguntas: ¿Qué sentidos circulan en torno a los casos de femicidios y cómo se configuran con el sintagma *«Ni una menos»*? ¿Qué se entiende socialmente por femicidio y Ni una menos?

Para poder responderlas se hará un análisis discursivo según lo planteado por Michel Foucault en *«La arqueología del saber»* (1969) construyendo determinadas series, en las que se analizarán los tipos de encadenamientos y las posibles rupturas a partir de conformar un corpus constituido por materiales significantes, que circulan socialmente, para dar cuenta de las cristalizaciones ideológicas, fuera del discurso legislativo. Estos enunciados serán rastreados en las nociones o principios de coherencia que emergen de nuestras unidades de análisis, aquellas relaciones discursivas que se imponen de manera inmediata y se las acepta como de forma natural o evidente. Así, a través de ciertas notas periodísticas, mensajes de redes sociales, diálogos o trabajos académicos, se tomarán aquellas reglas por las cuales se han construido ciertas series discursivas.

De esta manera, el análisis de este capítulo se organizará a través de tres series discursivas y dos formaciones ideológicas, en las que se agrupará un corpus de materiales significantes, que darán cuenta sobre qué sistemas de relaciones discursivas se pueden describir, qué tipos de enunciados se configuran, como así también de qué modo se articula con las manifestaciones y movilizaciones sociales, también como formas de materialización ideológica, cristalizadas en las marchas de

ni una menos

- SERIE 1: Violencia doméstica y crímenes pasionales

Se intentará dar cuenta de las construcciones de sentido a través de los asesinatos de mujeres, configurados como crímenes pasionales y las representaciones que se configuran en torno a la mujer como sujeto-víctima y responsable de haber sido agredida.

En esta primera formación ideológica muestra cómo la mujer es representada como una víctima de la violencia doméstica, entendida como violencia familiar. De este modo, la violencia es familiar por lo que se produce una sinonimia y una operación de justificación como operación ideológica con el significante "crimen pasional". Se justifica la práctica violenta como un "crimen intrafamiliar" causado por "pasiones" o "excesos de amor". La mujer entonces se representa como víctima, pero paradójicamente, como responsable de haber sido agredida (o inclusive asesinada). La cadena de sentido puede seguirse hasta el punto de haberse hecho de la dictadura militar.

- SERIE 2: Los femicidios

Se intentará reconocer las construcciones de sentido que se desprenden de la figura del femicidio y rastrear las representaciones que se construyen sobre la mujer y el hombre.

La significación del femicidio se construye como el asesinato de una mujer por parte de un hombre, representando a la mujer como sujeto víctima de una relación desigual. También de esta formación se desprenden otras significaciones como el femicidio como representación extrema de la violencia de género, y éste representando a la mujer, funcionando así una sinonimia conceptual entre género y mujer. Se analizará el término femicidio como una construcción que simboliza una "conquista" del colectivo de mujeres por representar a los asesinatos y a la violencia contra la mujer como una problemática social, que quiebra con la concepción de la violencia y el ser mujer como lo perteneciente a lo privado y lo doméstico entendido

como la familia tradicional. Se pueden observar otras identificaciones con el ser *mujer* (no sólo desde lo biológico) si no desde lo que se diferencia al hombre-biológico. Este encadenamiento entre los hechos como asuntos públicos y el corrimiento de la ligazón mujer-familia se puede rastrear en el corpus como una conquista del colectivo de *mujeres*.

SERIE 3: #Niunamenos #Vivasnosqueremos

Se intentará analizar el fenómeno *Ni una menos* con sus desplazamientos de sentido. El *Ni una menos* hace una operación de sincretismo con la *lucha de mujeres* a través de la denuncia o el reclamo por el empoderamiento y la obtención de derechos, cristalizado en la *salida a las calles* por parte del colectivo de *mujeres*.

Desde esta línea de investigación, se intentará analizar la articulación entre los femicidios y el fenómeno *Ni una menos* como una forma de relacionamiento en el que cristalizan la contraposición de la mujer como un sujeto-víctima, pero ligado como en la serie anterior, a una formación ideológica *feminista* que construye a la mujer como un sujeto que está empoderado, que está en lucha.

El *Ni una menos* como la *lucha de mujeres* a través de la *salida a las calles*, y el sintagma femicidio, como símbolo del corrimiento de lo privado a lo público, se articulan en la subjetivación particular que conforma a un sujeto político *mujer* que irrumpe en la escena pública, y trasciende las significaciones de la mujer como víctima como asunto privado y familiar, a mujer víctima como un asunto público, pero en lucha por el empoderamiento para la transformación social.

En el análisis de este apartado y a partir de estas series, se intentará analizar las distintas configuraciones de sentido y el funcionamiento de las ideologías particulares. Parte de nuestro objetivo en este trabajo será reconocer y analizar las construcciones ideológicas de sentido que, como condición de posibilidad, permiten la transformación y reproducción ideológica. Para ello es necesaria una breve reseña acerca del marco teórico del cual se sostiene este capítulo.

Sobre la construcción de las series

Como mencionamos en capítulos anteriores, el análisis de esta tesina se encuentra enmarcada según el enfoque que realiza Michel Foucault en *La arqueología del saber* (1969). En este texto, Foucault plantea una problemática en la historia tradicional, planteando la discontinuidad y la transformación a través de los fenómenos de ruptura.

La tradición establecía a la historia como una historia colectiva que se construía con documentos materiales, era algo del pasado que había que descifrar, determinar su veracidad. La historia tradicional se dedicaba a memorizar los monumentos del pasado a transformarlos en documentos. Lo que plantea Foucault es que en la actualidad, lo importante de la historia, no es reconstruir los hechos o dichos de los hombres, sino que lo valioso es tratar de definir el propio tejido documental, los conjuntos, las series, las relaciones, los quiebres, las rupturas. Por lo tanto, el problema es constituir series: definir elementos, fijar sus límites, determinar las relaciones que le son específicas y formular su ley, describir las relaciones entre las series, para constituir cuadros.

De aquí surge la idea, de tomar como corpus acontecimientos no necesariamente importantes, sino aprender a leer aquellos acontecimientos raros o repetitivos, acontecimientos breves, que ayuden romper con el tema de la continuidad y pensar la discontinuidad en el texto. La discontinuidad vista como una noción paradójica que lleva al desplazamiento, en el cual lo discontinuo pasa a ser práctica, pasa a ser parte del discurso.

Parte de las herramientas teóricas y metodológicas que propone Foucault para el análisis discursivo, es liberarse de las nociones que diversifican la cuestión de la continuidad (como influencias, evolución, desarrollo, espíritu, mentalidad, etc.) que intentan reagrupar y establecer una comunidad de sentidos y lazos simbólicos para surgir un principio de unidad. Detrás del interrogante acerca de cómo los enunciados fundan su unidad, introduce el concepto de formación discursiva. Esto implica pensar en la unidad de los enunciados, no como algo deductivo o algo que responde

a principios de coherencia, si no como una formación discursiva en tanto definir la regularidad dentro de un sistema dispersivo, en vez de estudiar a los enunciados como cadenas de inferencia. Hay que pensar a la unidad como una operación de análisis a través de una sistematicidad de materiales y una hipótesis de lectura.

De ahí, la idea de describir esas mismas dispersiones; de buscar si entre esos elementos que, indudablemente, no se organizan como un edificio progresivamente deductivo, ni como un libro desmesurado que se fuera escribiendo poco a poco a lo largo del tiempo, ni como la obra de un sujeto colectivo, se puede marcar una regularidad: un orden en su aparición sucesiva, correlaciones en su simultaneidad, posiciones asignables en un espacio común, un funcionamiento recíproco, transformaciones ligadas y jerarquizadas. Un análisis tal no trataría de aislar, para describir su estructura interna, islotes de coherencia; no se asignaría la tarea de sospechar y de sacar a plena luz los conflictos latentes: estudiaría formas de repartición.
(Foucault, 1969: 41)

Foucault propone romper con la costumbre de ligar entre sí los discursos e inquietarse de aquellos agrupamientos o cortes de los cuales nos hemos acostumbrado. Otra de las precauciones que plantea, y que será fundamental para el análisis en este apartado de la tesina, es dejar de lado y renunciar a la búsqueda del origen del discurso.

El análisis de los acontecimientos discursivos intenta abrir y describir el juego de relaciones, captar las formas de regularidad y también otros tipos de conexiones, relaciones entre enunciados o grupos de enunciados con otros de un orden completamente distinto. Se debe buscar en las dispersiones si se puede encontrar una regularidad o un orden en las correlaciones, se debe estudiar las formas de repartición, poder describir el sistema de dispersivo. Llegado el caso en que se pudiera describir un sistema de dispersivo o se pudiera definir entre los distintos tipos de enunciación una regularidad, un orden o una correlación entre las distintas funciones, Foucault lo define como *formación discursiva*. Se llamará *reglas de formación* a aquellas condiciones a las que están sometidos los elementos de la

formación discursiva determinada.

Desde este punto de vista es que se intentará rastrear las continuidades y discontinuidades que puedan describir las formaciones discursivas y las transformaciones en las significaciones de los enunciados, se tratará de reconocer los desplazamientos y las relaciones entre los distintos elementos. Como objetivo, se intentará definir y revisar el tejido de relaciones, conjuntos y unidades que existen en los discursos que circulan en la sociedad.

Acerca de lo ideológico

Los fenómenos que analizaremos se harán a partir de la revisión que realiza Louis Althusser en *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado* (1970), sobre las formulaciones planteadas por Marx en *La ideología alemana*.

Althusser retoma ciertas nociones como ideología, ideología dominante, la materialización de lo ideológico y el concepto de interpelación para dar cuenta de las construcciones imaginarias y simbólicas que ordenan y configuran nuestras relaciones sociales y las condiciones en las que nos desarrollamos.

Para desarrollar estas cuestiones, Althusser se remonta a los principios marxistas en su teoría de la ideología, que forma parte de la teoría marxista de la sociedad: Lo que plantea es que toda formación social constituye una totalidad orgánica, que comprende tres niveles esenciales: la economía, la política y la ideología o *formas de conciencia social*. Lo que dirá del nivel ideológico es que representa una realidad objetiva, independiente a la subjetividad de los individuos que le están sometidos. En una sociedad los hombres y mujeres participan en la producción económica a través de los mecanismos y efectos de las relaciones de producción, y participan en la política a través de los mecanismos y efectos de las relaciones de clase. Estos mismos sujetos participan de otras actividades, religiosas, morales, filosóficas, sea de forma activa o pasiva, de forma consciente o inconsciente, de forma voluntaria o involuntaria, y esas actividades son las que constituyen la actividad ideológica. Cuando se habla de las representaciones de la ideología se

refiere al mundo mismo en el cual viven, la naturaleza y la sociedad, las relaciones mismas con la naturaleza y la sociedad, las relaciones con el orden social, con los otros individuos y con sus propias actividades. De esta manera, se plantea a los individuos como ñanimales ideol·gicosò sujetos que no pueden vivir sin guiarse por una cierta representaci·n del mundo y de sus relaciones con ®l. Est§ representaci·n se encuentra con cada uno, antes de nacer, existiendo en la sociedad misma. Desde estos postulados, Althusser (1974) marca el car§cter esencial de la ideolog²a: la ideolog²a s·lo es inteligible a trav®s de su estructura. Es una estructura, con un sistema, con un modo de disponer y combinar los distintos elementos que le dan su sentido. Es su estructura la que determina su sentido y su funci·n.

De este modo, Althusser tomar§ en cuenta un aspecto notable sobre la ideolog²a, que ser§ de vital importancia para el an§lisis que se llevar§ a cabo en este cap²tulo de la tesina: la diferenciaci·n entre ideolog²a *general* e ideolog²as *particulares*. Dir§ que *la ideología abarca una realidad que, aun estando difundida por todo el cuerpo social, es divisible en dominios distintos, en regiones particulares*. El dominio de la ideolog²a general puede ser dividido en regiones particulares, relativamente aut·nomas, en el seno mismo de la ideolog²a. Ejemplos como la ideolog²a moral, la ideolog²a religiosa, la ideolog²a jur²dica, la ideolog²a pol²tica, etc. son regiones que pueden desaparecer o confundirse con otras en el curso mismo de la historia. Tambi®, es importante remarcar lo que destaca sobre el ñmomento hist·ricoò que depende de los modos de producci·n y las diferentes clases sociales, en las que una u otra regi·n de la ideolog²a domina a las otras en el dominio general de la ideolog²a.

Con el objetivo de ahondar en las caracter²sticas que acompa¶an y configuran la expresi·n ñideolog²aò es importante plantear el esquema que propone Althusser con tres tesis que definen y constituyen lo ideol·gico:

- 1) La ideolog²a no tiene historia.
- 2) La ideolog²a es una representaci·n de la relaci·n imaginaria entre los individuos y sus condiciones reales de existencia.

3) La ideología interpela a los individuos en cuanto sujetos.

- 1) En esta tesis es importante remarcar el principio diferenciador, que ya se analizó en párrafos arriba, y es el que realiza Althusser respecto a la ideología *en general* y las *ideologías particulares*.

En *La ideología alemana* se concibe a la ideología como una construcción imaginaria, un puro sueño, una ilusión en la que la realidad queda fuera de ella misma. Se concibe de esta manera a la ideología como una construcción imaginaria, que de forma equivalente con el sueño en Freud, es un resultado imaginario construido con residuos de la realidad. Es así como para Marx la ideología está constituida por residuos de la realidad, carece de historia debido a que su historia acontece fuera de ella, es en la historia de los individuos concretos. Althusser va a redoblar esa noción y va a afirmar que las ideologías tienen una historia propia (aunque en última instancia está determinada por la lucha de clases) y por otra parte, confirma que, la ideología *general no tiene historia* y esto visto no desde un sentido negativo (como se desarrolla en *La ideología alemana*). Dirá que lo propio de la ideología es estar dotada de una estructura y de un funcionamiento que la convierten en una realidad omnihistórica, en el sentido que su funcionamiento está presente en una historia entera de lucha de clases. Retomando el ejemplo del sueño de Freud, lo compara con lo que respecta al *inconsciente es eterno*, no tiene historia desde un sentido omnipresente, con un sentido de lo transhistórico. Entonces la *ideología general es eterna, tal como el inconsciente*, la ideología carece de historia, es omnipresente.

- 2) Acerca de la estructura y el funcionamiento de la ideología, Althusser retoma dos postulados. Uno es lo ideológico como representación de la relación imaginaria entre los individuos y sus condiciones reales de existencia. Lo que plantea Althusser y lo diferencia de Marx, es que los hombres no representan en la ideología sus condiciones reales de existencia, su mundo real; más bien representan su relación con esas condiciones de existencia. Entonces: la ideología no representa el sistema de relaciones reales, sino que representa las

relaciones imaginarias con las relaciones reales en las que vivimos.

Otro de sus postulados es que la ideología tiene existencia material. Las ideas o representaciones no tienen existencia ideal o espiritual, sino que tienen existencia material, la existencia ideal o espiritual de las ideas proviene de una ideología de las ideas y de la ideología. Lo que plantea Althusser es que la ideología, como una relación imaginaria con las condiciones reales, está dotada de existencia material. Un breve ejemplo que hace de esto es: si un individuo cree en la justicia se someterá a las normas del derecho y protestará cuando se las viola. Todo individuo actúa conforme a sus *ideas* e inscribe en su propia práctica material sus propias ideas, que ya son materiales porque ya son prácticas de pensamiento.

- 3) En esta última tesis explica que no hay ideología sino por y para los sujetos. La categoría de sujeto es la categoría constitutiva de toda ideología y se agrega que, además, esta misma categoría de sujeto no es constitutiva de toda ideología sino en tanto que la ideología tiene la función de constituir en sujetos a los individuos concretos. Hay una doble función de constitución que hace al funcionamiento de la ideología, somos siempre sujetos a través de la operación de interpelación, que implica el acto de reconocimiento como sujetos como una evidencia, propio de la ideología, imponer las evidencias como evidencias. La ideología interpela a los individuos como sujetos ideológicos, y como la ideología es eterna, la ideología siempre ha interpelado a los individuos, por lo tanto, los individuos siempre han sido sujetos. Un ejemplo que clarifica esta tesis es lo que ha mostrado Freud en relación con la espera de un nacimiento, existe todo un ritual ideológico en el que se espera al niño o niña por nacer, se acepta naturalmente que tendrá un nombre, que tendrá una identidad, será niña o niño (ya es un sujeto sexual por adelantado), antes de nacer ya existe una configuración ideológica *familiar* (también es una forma ideológica paternal, maternal, conyugal) que lo constituye como sujeto.

A esta tesis agrega el efecto ideológico de *negación práctica, lo que parece acontecer en las afueras de la ideología (exactamente en la calle) acontece en*

realidad en la ideología (1968:142). Esto implica que los que están inmersos en la ideología se creen por definición fuera de ella, y este es uno de los efectos de la ideología: *la negación práctica del carácter ideológico de la ideología*. La ideología nunca dice “*soy ideológica*”, hace falta estar fuera de la ideología (en el nivel del conocimiento científico) para poder reconocer “estoy o estuve en la ideología” caso que es completamente excepcional, ya que, como se mencionó anteriormente, la ideología nos interpela desde siempre, hasta antes de nacer, la ideología siempre interpela a los individuos en tanto sujetos, lo que nos lleva al resultado de que siempre hemos sido sujetos interpelados por una ideología.

3.1 Análisis de las series discursivas

3.1.a. Violencia doméstica y crímenes pasionales

En esta serie se cristalizan significaciones en torno a la violencia hacia la mujer, en donde la mujer siempre es víctima de una relación amorosa violenta, la violencia es perpetuada por el hombre de la relación, y se justifica la violencia en relación al amor, los celos y la infidelidad.

Con estas significaciones, se construyen representaciones específicas en el hombre y la mujer. El hombre es el violento y se presenta, así como una causa o característica “natural” del hombre y en general está encausado en algún tipo de causa, sea problemas de adicciones (como: alcohol, drogas, “fama”) u otras circunstancias que son consideradas “atenuantes” que provocan la ira del hombre. Respecto a las representaciones de la mujer, ésta se presenta como víctima de un vínculo amoroso, pero a la vez responsable por los hechos. Se suele configurar a la mujer como causante del desprestigio o de algún detonante que causa su propia muerte.

Las significaciones sobre las relaciones de pareja que se construyen en torno a vínculos amorosos y violentos se pueden observar en algunos enunciados, en donde el hombre se construye como un sujeto violento y la mujer por oposición, víctima de esa violencia. Estos casos se dan dentro del ámbito de pareja o ámbito familiar, y son reproducidos como crímenes pasionales, entendidos éstos como

casos vinculados con la emoción y los sentimientos que desatan la violencia del victimario, siempre dentro del ámbito privado de la familia. Estas articulaciones permitieron aprehender y constituir las relaciones sociales en términos de lo privado y lo íntimo, identificando los casos no como una problemática social, sino como cuestiones de índole personal.

De esta manera se puede observar en los siguientes enunciados la construcción de la violencia hacia la mujer como un caso íntimo, correspondiente a una pareja heterosexual, en el que el hombre se constituye como el violento y la mujer como la víctima de esa violencia, construida en torno sensaciones y vivencias particulares en cada caso en el que se desarrolla el vínculo violento:

Gustavo se casó a los 20 con una mujer que le llevaba 15 años y esa diferencia de edad, dice él, le impidió “poner las cosas en su lugar desde el principio”. El no recuerda demasiados hechos de violencia física, pero reconoce que “la controlaba demasiado”. Aunque, por supuesto, la culpa no fue suya: “Ella tenía que darse cuenta de que es atractiva y que no puede salir conmigo vestida de cualquier manera porque me crea problemas. Por eso la tenía que controlar (...) “Es que ella es muy jodida, cree que todo es culpa de los demás, me vive descalificando, sólo que ahora yo me la banco mejor. Lo que pasa es que nunca supe resolver las cosas de otra forma que no sea gritando. Es lo que aprendí en mi casa”. (Los violentos que piden ayuda, Diario Página 12, 3 de octubre del 2000)

Marcelo Fabián Sambrenil (49) pidió perdón a los familiares de la víctima y dijo estar arrepentido, pero hasta último momento, intentó justificarse: “A lo mejor la amaba mucho y por eso lo hice (...) El hombre, que fue capaz de planificar minuciosamente el crimen de su expareja, de acuchillarla y quemarla viva, le había advertido: “Si no sos mía no vas a ser de nadie”

“Todo episodio traumático queda guardado en un chip. Cuando sos chico y tus viejos te pegan no te podés defender, y todos esos años de bronca acumulada producen una acumulación de angustia que después la descargás contra tu pareja porque es la persona que más te importa -dice David.” (Las cicatrices de la violencia, Diario La Nación, 2 de octubre del

2010)

“Él se golpeaba la cabeza contra la pared, se agarraba a piñas en la calle. Él tiene un problema y debería tratarse porque también era así con su expareja. Yo lo amaba, estaba ciega y le rogaba de rodillas que me diera un abrazo”, relató. (Mónica Farro confesó cómo la golpeaba su ex. Diario La capital, 26 de julio del 2012)

Paradójicamente, el hogar familiar es el lugar más peligroso para las mujeres, y sus propias parejas o ex parejas, los principales agresores. (Lanzan la línea telefónica 144 para atender denuncias por violencia doméstica y de género. Diario La Nación, 17 de septiembre del 2013)

Patricia Pappa de 40 años, fue atacada por su ex pareja en una cochera de Lavalle al 500. “La maté porque me engañaba”, habría dicho el agresor. (La apuñaló, la roció con alcohol y la quemó. Página web Telediario, 19 de noviembre del 2014)

La primera vez que me golpea estábamos arriba del auto, saliendo del Patio Bullrich y me pegó porque tenía un pantalón ajustado. Él se quedó con su imagen de Jugate conmigo, se cree George Clooney. Todo se basaba en los celos.” (Las famosas que sufrieron la violencia en carne propia. Página web Todo Noticias, 19 de octubre del 2016)

“Todos sabían que este tipo era un asesino, él la mató a mi hija diciendo la maté porque la amaba, era un enfermo de celos”, declaró la ex suegra de Herrera. (Lo fue a visitar a la cárcel y él la mató: no hice porque la amaba. Diario Clarín, 5 de enero del 2017)

“La maté por celos. Yo no quería matarla. Los celos me jugaron una mala pasada”, contó ante el fiscal Rivero el preso que mató a su novia dentro del penal de Villa Las Rosas. (...) “La maté porque la amaba. Me pidió el divorcio y no soporté la idea de que se fuese con otro”. (Habló el doble femicida de Salta: “A una la maté por celos y a la otra, por amor”, Diario digital Minuto uno, 13 de enero del 2017)

La violencia o abuso doméstico es un patrón de conducta que tiene como

finalidad controlar a otros. Se trata de un comportamiento que castiga a una persona o la hace víctima repetidamente dentro de una relación romántica o íntima (...) Por qué razones se quedan las mujeres: A pesar del abuso, ella todavía lo ama y a menudo se siente confundida porque siente a la vez amor y enojo por lo que él le ha hecho. Sucede frecuentemente que, motivada por una mezcla de amor y compasión, siente que ella es la única que puede ayudarlo a superar su problema. (Qué hacer con la violencia doméstica, Foro de profesionales Latinoamericanos de seguridad)

Esta configuración de sentidos en torno a la violencia doméstica o los crímenes pasionales se articula con representaciones en torno a la mujer, el hombre y la familia. La violencia doméstica o los crímenes pasionales, como ya se mencionó anteriormente, son aquellos que están contruidos en sus significaciones como casos de índole privado o familiar. Desde estas significaciones se pueden considerar las representaciones que se desprenden de la familia tradicional que configuran significaciones de la mujer y el hombre.

La familia tradicional representa la unión de pareja de una mujer y un hombre, articulación que permite leer la concepción de la pareja y la familia dentro del orden binario y heterosexual. Este ordenamiento configura a la familia y a las parejas, comprendidas dentro de una coherencia interna que une a los sexos o géneros con funciones reproductivas, siguiendo una cadena de sentido biologicista. De esta manera la familia es el vínculo entre una mujer y un hombre con objetivos reproductivos y que se desarrolla en el mismo espacio privado: el mismo hogar

Esta configuración de las parejas y la conformación de la familia tradicional articula significaciones en torno a relaciones de poder y dominación dentro de la pareja, esto se encuentra cristalizado en los valores tradicionales del matrimonio, donde la fidelidad implica la pertenencia y propiedad del *otro*. La mujer y el hombre se representan de maneras específicas a través de estos valores y bajo una relación de poder. La mujer es un sujeto-víctima de la violencia ejercida por el hombre, lo que constituye y cristaliza, a la vez, un vínculo de dominación del hombre sobre la mujer. Esta violencia del hombre sobre la mujer se cristaliza como violencia familiar

o doméstica, y se contempla en los casos de muerte como crimen pasional, estableciendo como factor constitutivo el ámbito privado y la relación amorosa o vincular. De esta manera, la muerte o violencia de la mujer configurada como violencia familiar o doméstica cristaliza a la mujer como el representante de la familia, como símbolo de lo doméstico y lo privado.

Sin embargo, la mujer también se construye como responsable de la violencia del hombre. Por ser la representación de la familia carga con la responsabilidad de ella y de los valores que la componen: el amor, la fidelidad, el respeto, la propiedad sobre el *otro*. De esta manera, cuando sucede un acto violento se busca sobre ella, como representante de la familia, su comportamiento frente a estos valores y se la responsabiliza por los hechos. La noción de mujer-familia-madre se corre a mujer-familia-culpable. Así se puede rastrear en algunos enunciados que cristalizan estas construcciones de sentido como justificaciones de la violencia:

"Luego (disparé) a la vieja (por su suegra), esta me arruinó la vida de casado, de soltero y de mi familia", contó Barreda al policía en esa oportunidad. (Se cumplen 7 años del caso Barreda Diario El Día, 15 de noviembre de 1999).

"Ella tenía que darse cuenta de que es atractiva y que no puede salir conmigo vestida de cualquier manera porque me crea problemas. Por eso la tenía que controlar. (Los violentos que piden ayuda Diario Página12, 3 de octubre del 2000)

El hombre, que hacía un año y medio se encontraba separado de la mujer e intentaba recomponer la relación, cometió el ataque porque ésta se negaba a regresar con él. (Dos hombres atacaron a sus ex en crímenes pasionales en San Juan Diario Infobae, 19 de diciembre del 2005)

En 27% de los casos, la razón fueron los celos descontrolados de su pareja. (La mayoría de los crímenes contra mujeres son pasionales Diario El Sol, 19 de febrero del 2007)

"La volvería a matar. Yo sufrí mucho, pero ya está. ¿Qué hice mal? ¿Qué le hice? Con todo lo que me hizo, tantas cosas..." Dijo que el día del asesinato,

Carla le pidió "perdón" por haberlo acusado de la violación y por haberle sido infiel, pero aseguró no recordar cuándo la mató. "La gente escuchó una sola campana y me arruinaron por toda Latinoamérica -sostuvo-. Pero de esta campana que hoy se habló, ahora, es la única verdad. Hay que aprender a escuchar a las personas, tanto como los jueces, fiscales. Hay que saber escuchar. Conmigo se equivocaron. Este es Marcelo Javier Tomaselli. Que solo quería ser feliz, que lo supieran valorar, que le dieran amor, que lo hicieran feliz, que lo escucharan, y nadie me escuchó. Nadie me creyó" (ñLa viol·, se cas· con ella, la mat· y ahora dijo que la ñvolver²a a matarò El tribuno, 9 de abril del 2012)

La última vez, cuando ella decidió terminar definitivamente la relación, él le pegó, la pateó, la mordió y amenazó con matarla. –Sos mía o de nadie, si te veo en la calle te voy a agarrar –le dijo él cuando Daiana le anunció por teléfono que ya no quería volver a verlo. (ñUna historia violentaò Diario P§gina12, 11 de abril del 2014)

"La maté porque me engañaba", habría dicho el agresor. (ñLa apuñal·, la roci· con alcohol y la quem·ò, P§gina web Telediarario, 19 de noviembre del 2014)

La maté por celos. Yo no quería matarla. Los celos me jugaron una mala pasada", contó ante el fiscal Rivero el preso que mató a su novia dentro del penal de Villa Las Rosas. (...) "La maté porque la amaba. Me pidió el divorcio y no soporté la idea de que se fuese con otro". (ñHabló el doble feminicida de Salta: A una la maté por celos y a la otra, por amor", Diario digital Minuto uno, 13 de enero del 2017)

Una de las conclusiones que se pueden reponer del análisis realizado, es que las significaciones en torno a la violencia doméstica, al construirse como una particularidad del mundo privado y del hogar, la constitución de la violencia hacia la mujer no se presenta como una problemática vinculada solamente al género o al sexo femenino, si no que se construye como una problemática de la ñfamiliaò en torno a emociones y sentimientos de amor y propiedad sobre el otro. Esta configuración de sentidos permite reconocer las significaciones que circulan en la

sociedad respecto a la familia y su articulaci3n con la mujer.

En la construcci3n de la violencia dom3stica o los cr2menes pasionales, la pareja que se constituye es siempre una pareja formal, heterosexual, monog3mica, en la cual, como se vio anteriormente, la mujer carga con un grado de responsabilidad sobre los hechos violentos cometidos por el hombre, en general excusados por un desprestigio o una traici3n de parte de ella. Esto permite leer la configuraci3n de la mujer como una figura que representa el “*deber ser*” en cuanto a los valores que constituyen la ñfamilia3 el ñamor3 la ñfidelidad3 la ñpasi3n3 el ñrespeto3 etc. Si hay una falta en alguno de estos valores, como la infidelidad, exceso de pasi3n o una falta de respeto que provoque el ñdesprestigio3 del hombre, ella ser3 la responsable y por eso se justifica su muerte.

Esta configuraci3n hace que la representaci3n de la mujer tenga una ligaz3n con la familia ñtradicional3. Como se mencion3 anteriormente la familia es construida en torno al v2nculo ñamoroso3 entre la mujer y el hombre, una uni3n que se construye como ñlibre3 y ñconsensuada3 en un mismo espacio f2sico determinado, construido como el ñhogar3 lo que permite establecer los hechos en las relaciones de pareja como pertenecientes a lo privado y lo dom3stico, y en donde existe una relaci3n de poder del hombre hacia la mujer.

En las siguientes citas se pueden leer construcciones de sentido en los que las mujeres se reconocen como v2ctimas, y a la vez se responsabilizan de la violencia sobre ella a trav3s de distintos enunciados vinculados con tareas del hogar, sus comportamientos, los celos, entre otras, lo que permite leer en estas construcciones el ñdeber ser3 en las representaciones de la mujer. Tambi3n puede observarse en sus discursos el encadenamiento con el ñamor3 (“yo lo amaba”, “voy a estar siempre enamorada”, “estaba enamorada de 3l”).

Mi marido nunca me levant3 la mano -explica Cecilia-. Pero llegaba de trabajar y pasaba el dedo por encima de los muebles...¡La escena que podía armar si encontraba tierra! Yo vivía con el corazón en la boca porque no sabía cuándo iba a abrir la heladera, encontrar un yogur vencido, por ejemplo, y

revolearlo por los aires. Para que no se enojara, yo limpiaba y limpiaba como una tonta." (ñLa otra cara de la violencia" Diario La Nación, 26 de agosto del 2001)

"Vos me provocaste". ¿Cuántas veces escuchamos esta frase? ¿Cuántas veces, desde varios ámbitos, pusieron en cuestión una situación de violencia con preguntas como 'qué le hiciste', 'qué le dijiste'? Y nosotras, con la enferma costumbre de hacernos responsables de todo, nos ponemos en duda una vez más y terminamos justificando el maltrato de "la persona que nos ama". (Violencia doméstica. ñMos me provocaste" Diario Clarín, 10 de noviembre del 2011)

"¿Quién puede dudar de que aquí hubo una emoción violenta? Ella (por la víctima) tenía un desprecio total, un menosprecio, un desamor hacia la persona de Leal. Mi defendido demostró un amor extremo hacia su mujer. Las pasiones dominan al hombre, y el apasionado puede emocionarse violentamente", manifestó Guerineau. ("Dijo que mató a su esposa por "exceso de amor", el tribunal no le creyó y lo condenó a perpetua" La Gaceta, 17 de diciembre del 2011)

Él tiene un problema y debería tratarse porque también era así con su expareja. Yo lo amaba, estaba ciega y le rogaba de rodillas que me diera un abrazo", relató. (ñMónica Farro confesó cómo la golpeaba su ex" Diario La capital, 26 de julio del 2012)

UN POLICIA MATO A SU NOVIA PORQUE CREYO QUE LO ENGAÑABA. Un policía mató a su novia cuando vio que estaba con un amigo de ella, dentro de un auto. (ñRelación violenta con final anunciado" Diario Písgina12, 12 de octubre del 2012)

Estuve de cajera tenía que ir a rendir la plata. Mi horario era de seis de la mañana a las dos de la tarde. Y siempre salía más tarde. Él me decía que estaba con otra persona. Empezó a desconfiar y pensaba que lo estaba engañando. Yo seguía trabajando, pero me seguía y me hacía escenas de celos. Renuncié al trabajo porque me pegaba y yo iba marcada. (...) Cuando al principio él me pedía perdón yo le creía porque estaba enamorada de él y

pensaba que iba a cambiar. (...) Me mandaba mensajes. Me decía que si me agarraba en la calle me iba a dejar los ojos negros, que me iba a arrepentir, que era una trola de mierda, que seguro que yo no quería estar más con él porque estaba con otra persona, que era una basura. (¶Una historia violenta¶ Diario P§gina12, 11 de abril del 2014)

Él me decía que lo ponía nervioso, que yo era la culpable, que lo hacía reaccionar así. Yo sentía que era mi culpa. En ese tiempo no le conté a nadie que me pegaba. Me daba vergüenza por lo que iban a decir los demás". ("Me preguntaba por qué no me matas se terminaba todo", P§gina web Ahora, 9 de marzo del 2015)

Si me reía del juego, me gritaba. Si quería salir a cenar o hacer algo espontáneo, no me dejaba. Él necesitaba jugar y me necesitaba en la habitación, ya que mi presencia era "reconfortante". Yo quería ser una novia comprensiva, así que me quedaba con él. No iba a las actividades organizadas en la universidad. No hablaba con mis amigos. Cuando le dije que me caía mal que jugase tanto, se emborrachó y me gritó lo mala novia que era. Yo no volví a sacar el tema. Por el día, había otras amenazas, pero nunca dirigidas a mí. Nunca me pegó. Pero sí se golpeaba la cabeza contra el suelo, daba un puñetazo a la pared o decía que no se merecía vivir. A mí me daba miedo que algún día hiciera algo más, así que hacía todo lo posible por comportarme. ("Pensaba que no era maltrato porque no me pegaba", Mendoza post, 18 de mayo del 2015)

"La culpa es de los dos, él es un hijo de puta y yo fui una boluda que se dejó cagar a trompadas, o una enferma, tan enferma como él. (¶Las famosas que sufrieron la violencia en carne propia¶ P§gina web Todo Noticias, 19 de octubre del 2016)

A veces hay que ir con una medida extrema para calmar las cosas. Y sirvió un montón. Las cosas están muy bien, mi hijo está muy bien. Yo nunca quise que pierda la relación con su padre. Y yo tampoco quería perder la relación con él porque, siempre lo dije, estoy enamorada de él. Y voy a estar siempre enamorada", terminó. (¶Después de la denuncia por violencia, Fernanda Iglesias dice que está enamorada de su marido¶ P§gina web Todo Noticias,

6 de octubre del 2016)

"A los 15 días decidí ir a darle una mano, porque estaba mal, sin caminar. Como mamá, como mujer, decidí ayudarlo. (...) El jueves fuimos a tomar algo y cuando volvimos él se mostro enojado. Me dijo que yo no le había prestado la atención que él quería que le preste. Me decía: "No me miraste. ¿Qué pasa que no me mirás? ¿No te gusto más? Me cambié, me puse todo esto para vos y, ¿no me decís nada? (...) Yo estuve enamorada. Hubiera hecho lo que fuera por ayudarlo siempre, fui su mujer incondicional. Pero no lo amo más." (El le pegaba, ella lo dejó, pero lo perdonó y lo intentó matarla a golpes) Diario La Nación, 20 de marzo del 2017)

"Tenía gente que me maltrataba al lado, parejas que me golpeaban porque creía que eso era lo que yo me merecía, porque me hicieron creer que era alguien que yo no soy y hoy se quien soy". (Andrea Rincón: "Tenía parejas que me golpeaban porque creía que eso era lo que yo me merecía") Página web Filo.news, 17 de octubre del 2017)

"Él era mi amor platónico desde los 16 años y el destino hizo que nos crucemos. Empecé a salir hace tres años, por tonta, porque no tenía buenas referencias. El primer mes, divino. Después empezó con el maltrato psicológico. Desde decirme 'puta' por ponerme una pollera, a hacerme lío con mis compañeros de seminario". (Tremenda denuncia contra Lito Cruz: "Me pegaba, me encerraba y prendía el gas", Página web Radio Blue)

Creencias acerca del matrimonio: A pesar de la manera en que él la trata, la mujer víctima de abuso quiere un padre para sus hijos. Muchas creencias religiosas y culturales exigen que ella mantenga la apariencia de un buen matrimonio, e incluso la responsabilizan a ella y no a él por mantener la relación. Con frecuencia ella se queda "porque los niños necesitan un padre". (Qué hacer con la violencia doméstica, Foro de profesionales Latinoamericanos de seguridad)

Esta significación que constituye a la mujer como representación de la familia, el hogar y lo privado, puede rastrearse en diversos materiales que circulan socialmente en la actualidad, cuando la violencia doméstica o violencia familiar se

desplaza hacia el significante violencia de género. Este desplazamiento de sentidos, desde lo familiar-doméstico al significante «violencia de género» se verá en el próximo apartado, sin embargo, es importante remarcar que la ligazón entre mujer-familia, permanece en ciertos materiales significantes que toman como objeto la maternidad, paternidad y la conformación de la familia.

Las mujeres sienten más atracción por hombres que ayudan en la casa. La colaboración doméstica, conquista. Un equipo de expertos de la Universidad de Oxford concluyó que las mujeres se sienten más atraídas por aquellos hombres que sienten las ayudarán con las tareas domésticas y con el cuidado de los niños (...) De acuerdo al estudio, los hombres australianos, cuyo estereotipo los muestra como amantes de la cerveza, del deporte y de las actividades al aire libre, quedaron en el último lugar en cuanto a ayudar a las mujeres en las tareas domésticas. (Las mujeres sienten más atracción por hombres que ayudan en la casa» Diario El Comercio Financiero, 4 de agosto del 2009)

Para algunas figuras emblemáticas del movimiento de liberación femenina, vivir para los niños no es sustancialmente distinto de vivir para los hombres, y dan la voz de alerta: los logros de la revolución feminista de los años 60 están ahora en peligro por culpa de estas "buenas madres" (...) "Al quedarse sin carreras, las mujeres compensan aplicando sus habilidades organizativas y laborales en el hogar, convirtiéndose en supermamas. No dejan el trabajo porque quieren ser supermamas, pero se convierten en supermamas cuanto más tiempo se quedan en el hogar alejadas de las aspiraciones y la identidad que les daba el trabajo. (La nueva maternidad que desafía al feminismo» Diario La Nación, 8 de abril del 2012)

Siempre se ha pensado que la atención a los trabajos domésticos es una responsabilidad propia de las mujeres y es indudable que ellas están más dotadas y capacitadas para sacarlos adelante en el día a día. No obstante, esto no debería ser una competencia exclusivamente femenina, sino una tarea compartida (...) Hogar y familia han de ocupar el puesto central en la vida de la mujer, pero también en la del varón por una razón poderosísima: la dedicación al cuidado de un hogar y de las personas que se quieren

componen, sin duda, el más grande quehacer que cualquier ser humano puede realizar porque implica cuidar lo más valioso que se tiene. Esto es, claramente, la familia. (\"Crear un hogar, un trabajo compartido entre los hombres y las mujeres\" Diario La Nación, 11 de octubre del 2014)

Antes el hombre era el proveedor y la mujer quien se encargaba de cuidar la casa y los hijos. Hoy, una pareja analiza cuál es el salario de cada uno y decide cuál de los dos va a dejar de trabajar. O si ambos saldrán de casa. Antes el embarazo y la crianza eran territorios exclusivamente femeninos. Hoy la sociedad nos exige presencia y no ausencia. No alcanza con ser hombres proveedores. (\"Nuevo tiempo: Del hombre proveedor al hombre \"embarazado\", Diario digital Infobae, 19 de junio del 2015.)

La corriente de la crianza con apego, que se desarrolló en los últimos años, puso en crisis a muchas mujeres –los varones no se sienten culpables- que consideran que muchas de las estrategias propuestas atentan contra su autonomía y, sobre todo, son imposibles de realizar. (\"De malas madres, madres intensivas y padres con 48 horas de licencia\" Página web Comunicar Igualdad, 18 de septiembre del 2015)

La investigadora apunta que las distancias aún son mayores cuando se trata del trabajo doméstico en el hogar. “Los hombres participan en promedio un ratito por la mañana temprano antes de salir a trabajar y un poquito a la noche cuando regresan del trabajo. Pero ellos no están atravesados por esa tensión entre compatibilizar el trabajo remunerado y el no remunerado. Las mujeres, en cambio, participan muchas más horas. Entonces realmente la dedicación a las tareas domésticas no remuneradas, como hacer las compras, lavar, planchar, cocinar, lavar los platos, el aseo de la casa, recae muchísimo más sobre las mujeres. En eso, los hombres están más demorados que en las funciones de cuidado”, advierte. (\"Hombres que rompen el molde: amos de casa y padres presentes que superan mandatos\" Diario La Voz, 10 de julio del 2016)

Así, el lugar de los papás, durante mucho tiempo quedó limitado a la mera observación, quitándoles todo protagonismo. Ante esa realidad, muchos varones aceptaron el mandato resignando su propia necesidad de apego,

disociando de alguna manera su propio costado femenino, con un alto costo emocional en la mayoría de los casos. (‘Disfrutar la crianza: un desafío y una oportunidad para ellos’ Revista Sophia, 1 de noviembre del 2017)

La imagen cotidiana lo demuestra. Llevas a los niños al colegio de camino a tu propio trabajo y al mismo tiempo estás leyendo algún correo. Haces la cama mientras hablas por teléfono con tu hermana. Cocinas y al mismo tiempo estás limpiando el baño, o pasando el aspirador por el salón. En el trabajo puedes cumplir con tu tarea y, al mismo tiempo, concertar la cita con el médico de tu hijo mayor (...) Que tú puedas hacer mil cosas a la vez y tu pareja no es algo que te viene dado por la naturaleza, así que acéptalo. Según una investigación de la Escuela Superior de Economía en Moscú las mujeres pueden pasar de una actividad a otra o compaginar tareas sin activar ningún recurso adicional en el cerebro. Según este mismo estudio, a los hombres les cuesta más pasar de una tarea a otra porque su actividad cerebral no está preparada para la multitarea. (‘Por qué las mujeres somos capaces de hacer más cosas a la vez que los hombres’ Diario Femenino, 27 de febrero del 2018)

Desde el significativo crimen pasional y en la configuración de la violencia como violencia doméstica, se encontraron cambios en la construcción de sentidos y en la circulación social, dando lugar a la configuración de nuevos términos y nuevas significaciones, que veremos en el próximo apartado. Sin embargo, una de las significaciones que caracterizan y constituyen los crímenes pasionales y a la violencia doméstica, la construcción de la mujer como un sujeto-víctima con un grado de culpabilidad por ser el motivo de ira o locura del hombre-asesino, permanece en nuevos sintagmas (femicidio, feminicidio, violencia de género), entrando en tensión con sus significaciones, por correrse en sus definiciones de la violencia doméstica o familiar a la violencia por razones del género, pero que en sus configuraciones también puede observarse construcciones que ligan a la mujer como responsable de la violencia a través del deber ser: “¿Qué tenías puesto?” “¿Qué le dijiste?” “Tenía una actitud provocativa”, “Una fanática de los boliches”, “Tenía éxito con los varones”, por ejemplo.

Elsa Susana Cano se levantó para festejar sus primeros 35 años. A la tarde, su esposo, Carlos Molina, la acuchilló diez veces. Ella era la madre de sus tres hijos, de 10, 7 y 3 años, y de otro adolescente de una pareja anterior. (...) La puerta abierta que le costó sólo dos meses en prisión por el femicidio de Elsa fue la emoción violenta y el “arrebato pasional” –según el fiscal instructor Marcelo Hidalgo–, porque ella lo había dejado. (...) Ella no quería volver a estar en pareja con Molina. El le rogaba. Ella insistía. Y, según la versión del acusado, le dijo: “Callate, che, boludo, “gorreado” (cuernado). Siempre fingí con vos. Me vuelvo con Juan (su ex pareja). El es un hombre de verdad y siempre me hizo gozar. A él siempre lo seguí amando”. El asesino afirmó que la frase “Con él me saco las ganas” no la pudo escuchar. Pero no se fue o aceptó la separación. La mató. (Violencia emotiva Diario Págsina12, 22 de junio del 2012)

Marcelo Gentile fue condenado a diez años de prisión por matar a Dirlene con un martillo y un cuchillo como armas de una muerte lenta, cruenta e injusta. Pero después, en noviembre del 2011, Casación le rebajó a diez años la pena. ¿La razón? Ella había tenido una actitud “casi provocativa”, según la Justicia. (Violencia emotiva Diario Págsina12, 22 de junio del 2012)

En este sentido, es posible notar que los amigos de Ángeles Rawson son entrevistados por Samuel (a) “Chiche” Gelblung, el día 11/6 en el Canal C5N, y expuestos a interrogatorios del estilo: “Ustedes recorren esa zona, que es una zona de cierto riesgo porque está como muy solitaria. Deben tener alguna prevención (...) ¿Ustedes reciben algún tipo de acoso de los trabajadores ahí del CEAMSE? (...) ¿El acoso es de palabra, no se cruzan delante de ustedes, nada por el estilo, hasta ahora fue de palabra siempre?1 (...) ¿Salía con alguien en especial? ¿Era una chica de éxito (...) muy reclamada por los varones?” (Informe sobre la cobertura periodística del homicidio de Ángeles Rawson Informe de la Defensoría del pueblo, mayo del 2013)

La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas

de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matin  como a la noche, con amigos m s grandes. En su casa nadie control  jams sus horarios y m s de una vez se pele  con su mam  y desapareci  unos d as (...) Hasta su desaparici n, se levantaba todos los d as al mediod a y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Mart n Coronado, que est  sobre avenida Per n, a metros de la estaci n de trenes. Ah  se quedaba hasta la madrugada con chicos de su edad. “Mi hermana dej  de estudiar para descansar y dedicarse a la vagancia”, le dijo ayer a Clar n su hermano Alejandro (...) El d a en que desapareci , Melina estuvo en la plaza de Mart n Coronado con sus amigos. “Me dijo que era su cumplea os y me invit  a ir a bailar a la noche con unos pibes que yo no conoc a. Pero como el boliche es horrible, yo dije que no quer a ir. Entonces se fue sola”, record  Agustina, una de las amigas de la adolescente. ( Una fan tica de los boliches, que abandon  la secundaria  Diario Clar n, 13 de septiembre del 2014)

Daiana dijo que iba a una entrevista de trabajo en C rdoba y Dorrego y nunca volvi . En la cuenta de Twitter del diario Cr nica subieron una foto de la adolescente mientras la polic a y la familia la buscaban. “As  estaba vestida el d a de su desaparici n”, escribieron (...) Algunos de los comentarios de los lectores en el Twitter – explic  la psicoanalista – “asocian lo que ven con oferta y castigan al par, al semejante”. “No jodas, mira si as  va a ir a una entrevista laboral”; “B sqwenla en alg n basural: con esa ropita se la violaron hasta los perros”; “La cagaron violando”; “Se fue a garchar, Chacal. No es desaparici n”; “Dej monos de joder si fue vestida as  a una entrevista de trabajo...”; “No creo que vaya as  a buscar trabajo un domingo, se fue a cul a”; “Todo vuelve menos la putita del shortcito sexy”. ( Ponerse un short ajustado no despierta los instintos de un violador  Diario digital Cosecha Roja, 19 de junio del 2015)

Marina Menegazzo y Mar a Jos  Coni viajaron con dos amigas m s y luego continuaron solas su recorrido. Esta pr ctica es cuestionada porque no es conveniente realizarla en ciertas zonas. Se debe al riesgo de exponerse a situaciones poco seguras, en especial si se es mujer. Pero no siempre se tiene en cuenta. (...) La alegre conversaci n en tono humor stico termin  siendo una prueba de los riesgos que asumieron estas dos j venes.

El doctor Hugo Marietan, médico psiquiatra, aseguró en diálogo con BigBang que este tipo de actitudes reflejan que son un tipo de víctima denominada "propiciatoria". "La víctima propiciatoria es la que asume un alto riesgo y de alguna forma parte de lo que moviliza el crimen. Con facilidad ocupa el lugar de víctima", explica sin quitarle el peso de la responsabilidad de los agresores. "La víctima propiciatoria es la que asume un alto riesgo y de alguna forma parte de lo que moviliza el crimen "Acá el tema de ir de mochilero a un país de alto riesgo como es Ecuador ya hay un punto propiciatorio porque puede pasarte cualquier cosa, más siendo joven, mujer y confiando. Asimismo, hay que prevenir cualquier inconveniente. Seguramente, confiaron en estos hombres y fueron engañadas", sostiene. En la misma línea, el especialista sostiene que "jugaron con fuego y tenían altas probabilidades de que les pase algo por las condiciones del lugar". "Puede resultar odioso decir que se pusieron en riesgo, pero seguirán muriendo mujeres si no toman precauciones. (ñLas mochileras antes de morir: Viajéamos en las cajas de las camionetasò The Big Bang News, 1 de marzo del 2016)

El joven logró ingresar por la fuerza en la casa, de la cual había sido excluido porque había golpeado a su ex pareja, la encerró en una de las habitaciones y tras discutir con ella porque estaba embarazada de otro hombre (un policía), le asestó seis puñaladas en el tórax y en la espalda delante de los niños (...) Según la agencia de noticias Télam, que tuvo acceso al fallo del TOC N° 4, el voto de la mayoría remarcó que "el acusado, en su primer acto de defensa, al ser consultado sobre el motivo de su actuar, mencionó que sintió impotencia por lo que le contaba (su ex pareja), que se burlaba" de él (...) "Mientras vos estabas llorando como un boludo en la casa de tu mamá, a mí me cogía el policía en tu propia cama", afirmó Montenegro que le dijo Débora mientras estaban discutiendo, lo cual -según los jueces- desencadenó que él la matara a puñaladas sin ser consciente de sus actos. (...) "Estaba profundamente enamorado de la víctima, a pesar de sus escasos 20 años recientemente le había propuesto unirse en matrimonio. Estaba angustiado por la actitud expulsiva de su amada, intentó dialogar con la misma, pero la afirmación reseñada, en tales términos, mermó su

capacidad reflexiva", dijeron los jueces para justificar su estallido. (Polémico fallo: mató a su pareja pero no le dieron prisión perpetua porque "estaba enamorado" de la víctima Diario La Nación, 06 de noviembre del 2017)

"Yo sé que no es excusa lo que te voy a decir. Hay que abrir el paraguas porque hay mucha sensibilidad con todo. No es ninguna excusa, pero la pregunta es: ¿estabas vestida de manera sexy?", preguntó Nico y explicó su frase: "Aclaro una y mil veces que no es que justifique ningún tipo de acoso. Estás en todo tu derecho de ir vestida como quieras. Lo que queremos empezar a investigar es si vas de noche vestida muy sexy, si conviene hacerlo o no conviene. Sería útil saberlo". La joven respondió que llevaba puesto un pantalón negro y una camisa blanca. "Entiendo la pregunta. De hecho, en las redes también leí ese comentario. Tenía el uniforme de trabajo", aseguró Garay. "O sea, nada sexy. No estabas provocativa", agregó Repetto. (La polémica pregunta de Nicolás Repetto Diario Infobae, 28 de febrero de 2018)

Los enunciados que construyen a la mujer como responsable o culpable de la violencia del hombre, se puede rastrear en casos de asesinatos ya consumados, como así también se encuentra una continuidad en esta significación en los casos de desaparición y aparición con vida de la mujer (en general adolescentes). Estas significaciones tienen como eje culpabilizar a las mujeres por motivos vinculados con su sexualidad, la forma de vestirse, sus conductas o lo que estaban haciendo.

De esta manera, se puede observar que al igual que en los casos denominados "crímenes pasionales" en el que la mujer cargaba con la responsabilidad de los hechos detrás de un deber ser de la familia, el hogar y el matrimonio, se da un desplazamiento en el caso de los femicidios, en el que las mujeres se constituyen como una representación del deber ser ya no de los deberes matrimoniales o de los valores de la familia sino un deber ser del género femenino, un deber ser cristalizado en formaciones como: "deben cuidarse mejor", "iban solas", "estaban drogadas",

Algunas de estas construcciones de sentido se pueden rastrear en los comentarios

de noticias, en el que la mujer-víctima aparece con vida

**daniel fernandez**Hace 340 días

DEJATE DE JODER COMPRENDE UN CONSOLADOR DE UNA VEZ .

Responder • Compartir

👍 3 🗨️ 0

Estrella ArugueteHace 340 días

Nada de secuestro. Se escapó por segunda vez y se fue por ahí a refrescarse las orejas. Que van a decir ahora las mujeres del plenario de no sé que cosa? Según dicen ahora estaba con un chico de su edad. Siguen jodiendo con ésto. La piba no quiere estar en su casa, y cada vez que desaparezca van a hacer el mismo quilombo! Qué bárbaro! una buena zarandeada le falta.

Responder • Compartir

👍 9 🗨️ 0

**Gaby Lectora**Hace 340 días

esto es igual que con el pe0tudo de maldonado, estara jugando con mostacillas y fumando floricitas,

Responder • Compartir

👍 6 🗨️ 0

**Gaby Lectora**Hace 340 días

pero negra patas sucias, dejate de j0der a la sociedad y desaparece de una put4 vez f0rra, pero esta negra es como las perras se ponen en celo y se escapan , atenia

Responder • Compartir

👍 11 🗨️ 0

**hector raul arduino**Hace 340 días

basta de pe0tudeces , las borrega es una reventada , deporten a los viejos y que se la lleven no podemos andar jugando detras de esta tarada, hasta que sea mayor de edad
en 10 dias desaparece de nuevo y vuelven con el bolazo de la organizacion mafiosa que se la lleva

Responder • Compartir

👍 9 🗨️ 0

**Artemio Gramajo**Hace 340 días

Parece el cuento del cazador que iba a buscar un oso y el oso le rompía el 0rt0, el cazador iba, se compraba un arma mejor, volvía a buscar al oso, y el oso otra vez le rompía el 0rt0, se iba, compraba un arma mas grande, volvía y el oso otra vez le terminaba rompiendo el 0rt0, al final en una de las veces el oso le dice "che me parece que vos no me venís a cazar...."

(Encuentran a Nadia Rojas, la chica de 14 años que desapareció dos veces)
https://www.clarin.com/sociedad/encuentran-nadia-rojas-chica-14-anos-desaparecio-veces-55-dias_0_HymvDA3_W.html, Diario Clarín, 24 de agosto del 2017)



kirito .

Hace 340 días

la pendeja sale a atorranteear y despues dicen que son bandas que las captan.

total los recursos del estado son gratis para estar pelotudeando.

mejor empiencen a cuidar y EDUCAR a sus hijos, una patada en el cul0 puesta a tiempo seguro los salvara de lamentar cosas despues

Responder • Compartir

👍 18 🗨 0



Armando Sandoval

Hace 340 días

¿Y los padres?

Responder • Compartir

👍 8 🗨 0



Lidia Yolanda Giordano

Hace 340 días

¿¿¿ TODO le van a pedir al Estado ??? Los padres no pueden cuidar una niña de 14 años ??? !!! Déjense de embromar ya y háganse cargo de los hijos, al menos ...

Responder • Compartir

👍 12 🗨 0

Tonga damironga

Hace 340 días

Otra desaparecida que " aparecio".

Responder • Compartir • 1 respuesta ▼

👍 10 🗨 0



kirito .

Hace 340 días

si porque el novio que se la culeaba, ahora es "captor que la abusaba".

dejense de joder, una chica no desaparece y aparece 3 veces

Responder • Compartir

👍 11 🗨 0



Atilio Mascoplono

Hace 340 días

Y ahora qué..... hay que hacer manifestación, ir a la comisaria protestar y quemarla..... que nadie investiga..... oHHH apreció ... todo lo que protestaron los invito ir a la chacarita a cantar a monumento de Gardel....

Responder • Compartir

👍 8 🗨 0

(Encuentran a Nadia Rojas, la chica de 14 años que desapareció dos veces)
https://www.clarin.com/sociedad/encuentran-nadia-rojas-chica-14-anos-desaparecio-veces-55-dias_0_HymvDA3_W.html, Diario Clarín, 24 de agosto del 2017)



Claudia Andrea Rolon

Que pendeja si sabian que la buscaban porque por lo menos no llamo y dijo estar bien eso es ser mal agradecida , con tantas cosas que pasan aunque se fue por su cuenta por un enojo , tendria que valorar la preocupacion de familia, amigos y todos los que la buscaban.

Me gusta · Responder · 6 · 38 sem



Maria Salome Diaz

Hay q cambiar la mentalidad de los pendejos estos... quienes se piensan q son para preocupar asi a la familia... x cosas absurdas... m alegre q este bien la niña, pero m parece una real pelotudez q se haya ido de su casa de esta manera... q les pasa x la cabeza... se quieren llevar el mundo por delante y no saben ni lavar los calzones... q les pasa... yo no entiendo... me da mucha tristeza q los adolescentes tomen decisiones tan drastica y no tiene ni pu... idea de lo q es la vida!!!

Me gusta · Responder · 5 · 38 sem



Maar Bezus

A esto me refiero cuando digo que solo quieren llamar la atención. Entonces resulta que se pierde el tiempo buscándola, cuando se podría estar buscando a alguien que en verdad esté en peligro, a alguien que no se haya ido por voluntad propia... Se puso muy de moda esto de escaparse de la casa por cualquier cosa.

Me gusta · Responder · 4 · 38 sem



Veronica Erazo

Que bueno que esta bien...ahora hay que hacerla por ver por un especislista demacido llamo la atencion y despues una arimada de una buena chancleta asi como hacian nuestros padres 😏😏

Me gusta · Responder · 6 · 38 sem



Laura Alderete

Pendeja trola!! Pobre madre desesperada..le tedría q dar una buena paliza para q se queje de verdad..o q deje q el estado se la lleve para q sepa lo q es maltrato..y vaya a parar a un instituto de menores..vas a ver cómo va a llamar a mamá desesperada..

Me gusta · Responder · 38 sem



Jessica Daianav

La plata q se pierde en buskr pndjas del orto como esta ,plata q sale d gente trabajadora ,multa para las pndejas q andan conchudiando x ahí YA ! O q paguen los padres ,ya q no las educan bien ,asi aprenden

Me gusta · Responder · 13 · 38 sem



Patricia Ramirez

Lo que yo digo! Trabajo comunitario por 6 meses y vas a ver como le cambia la cabeza

Me gusta · Responder · 3 · 38 sem



Narella De Roo

Tal cual !!!

Me gusta · Responder · 1 · 38 sem



Narella De Roo

Son grandes para irse que sean grandes para ayudar

Me gusta · Responder · 1 · 38 sem

(ñApareci- Luc²a Haach, de 13 añlos, quien era buscada desde el 1Ü de febreroò
https://www.clarin.com/sociedad/marcha-lujan-desaparicion-adolescente-13-anos_0_BJdtSllvG.html, Diario Clarín,13 de febrero del 2018)

- 

PICANTE PIMIENTA Hace 12 días

SOBREDOSIS DE LECHE TENÍA

Responder • Compartir

👍 6 💬 2
-
- 

alejandro del gato Hace 12 días

habrá salido a juntar ADN de todo el conurbano

Responder • Compartir

👍 6 💬 1
-
- 

Beya Beya Hace 12 días

Trabajo comunitario para la piolita esta...

Responder • Compartir

👍 15 💬 1
-
- 

Beya Beya Hace 12 días

Claro, la tía no quiere saber qué hizo ni qué dejó de hacer... Impresentables. Todos. Deberían pagar hasta el último peso de los gastos de la búsqueda.

Responder • Compartir

👍 12 💬 1
-
- 

Floki Carpenter Hace 12 días

Siempre va a ser libre de hacer lo que quiera con su vida, dijo la tia.....y con la plata de los contribuyentes tambien

Responder • Compartir

👍 11 💬 1
-
- 

Eduardo Cantador Hace 12 días

Fue hallada ilesa y en buen estado de salud, pero se sentaba un poquito de costado....

Responder • Compartir

👍 6 💬 1
-

(ñApareci- Melany Aguiar, despu@s de cuatro d²as de b¼squedaò
https://www.clarin.com/sociedad/aparecio-melany-aguiar-buen-salud_0_rk9sUSMmm.html, Diario Clar²n, 10 de julio del 2018)



Julio Casavieja Murdoch

la cama contenta va a descansar un poco de tanto traqueteo.-

Me gusta · Responder · 2 · 2 sem



Andrea Crespi

Con esa cara d.nava bien q se iba a encontrar c dos tipos!!!

Me gusta · Responder · 2 sem



Suli Padi

Es inocente decia l abuela.pobre viejita cree en los reyes magos .tenia ganas d irse a joder y se fue no le importo d la madre d nadie una tarambana en una palabra aprende chiquita q el mundo no gira a tu alrededor

Me gusta · Responder · 2 sem



Ignacio Villa

Pendeja pelotuda trola de Mier... , te párese hacer sufrir así a esa abuelita?

Me gusta · Responder · 2 sem

(Encontraron, sana y salva, a Melany Aguiarò <https://telefenoticias.com.ar/actualidad/el-juuez-que-libero-al-femicida-de-micaela-garcia-fue-absuelto/>, Página web Telef®Noticias, 10 de julio del 2018)

Como vemos en las opiniones de los lectores, existe una combinación de significaciones en torno a las representaciones de la mujer encontrada como *puta o trola* y el el gasto superfluo del Estado por su b½squeda. Construcciones como: *¿lo pagamos con nuestros impuestos*”, *“con la plata de los contribuyentes”*, *“usan todos los recursos del Estado”*, permite leer las articulaciones entre los comentarios que, ante la desaparición de la mujer y la b½squeda por parte del Estado, lo que se espera es que aparezca la mujer muerta, cumpliendo la ligazón de mujer-víctima. La aparición con vida rompe esta unión y la constituye como mujer-puta.

Como fue analizado y confirmado en el capítulo 1 de esta tesis, el crimen pasionalò como sintagma ideológico que configura y establece un modo de representación de las relaciones sociales, no se desprende de la letra de la Ley en la Argentina. Es una construcción de sentido, que cristaliza los casos específicos de homicidios dentro del ámbito privado, y esto se significa a través de los términos: *“violencia familiarò o “violencia doméstica”*. Esta configuración de los casos como hechos aislados, pertenecientes al ámbito privado y a lo particular de la familia, permite configurarlos como casos vinculados a cuestiones emocionales o personales de los integrantes o vínculos de esa familia. De este modo, se justifica la violencia apelando a causas afectivas, como celos, pasión, amor extremo, etc. De estas

significaciones se puede leer la construcción de sentido que configura a la víctima como que algo hizo para generar ese acto impulsivo para que el sujeto reaccione así.

El acento está en las emociones que surgen de lo privado y lo doméstico de los casos y no en los roles dentro de ese círculo. Es así como se cristaliza la violencia hacia la mujer, vinculándola con una significación de familia tradicional y no como una problemática social. La construcción de los casos se da principalmente en articulación con el amor, la pasión y la ira que estas relaciones (particulares) desatan.

Cabe remarcar que en el análisis de esta serie discursiva, los crímenes pasionales, constituyen y reproducen relaciones heterosexuales. De esta manera, la cristalización ideológica que se reproduce en la circulación social de los crímenes pasionales o la violencia doméstica está configurada en lo que denomina Judith Butler como heterosexualidad obligatoria. Esto implica que existe una norma entendida ésta como una forma de operar dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de normalización que a partir de la identificación con un género establece la heterosexualidad como obligatoria, reglamenta al género en una relación binaria, en las que los términos femenino y masculino se diferencian por oposición y ésta excluye la orientación del deseo, configurando el deseo a través del desearse al género con el cual no nos identificamos justificado por una regla biológica sobre la reproducción.

Desde esta definición, se entiende a los crímenes pasionales como una significación heteronormativa, donde la norma constituye a la familia y a las parejas como heterosexuales. De esta manera, la norma hace del crimen pasional un significante imposible de articular en los sucesos violentos entre dos hombres o dos mujeres. El crimen pasional cristaliza a las relaciones de pareja o familia como de un hombre y una mujer, haciéndose evidente o natural en la instancia de decodificación y reproducción.

Es a partir de la configuración de los vínculos amorosos, como relaciones

heterosexuales, donde rige la propiedad y la cuestión de las relaciones como algo privado de la vida de los sujetos, que se puede configurar la idea de matar a un *otro* por *amor* o *pasión*. Según esta construcción de sentidos en torno a los crímenes pasionales, y que luego se desplazarán hasta transformarse en los casos de femicidios, se podrá identificar a ese *otro* como la *mujer*.

3.1.b. Los femicidios

En esta serie se analizarán las construcciones de sentido en torno a la figura de los femicidios, en el que se establece una ligazón con un tipo específico de violencia, la violencia de género, la cual establece una continuidad en la representación de la mujer como sujeto víctima, pero que se encuentra articulada con la identificación de la mujer como sinónimo de género y está ligado a una posición de vulnerabilidad. Este tipo de violencia puede leerse como un tipo de violencia específica, que se diferencia de la violencia familiar o doméstica, por salir de lo privado de la familia a lo público de la mujer como víctima a través del sintagma femicidio.

El femicidio también se establece como representación de lucha por el reconocimiento del Estado. Esta configuración también permite leer construcciones de sentido en torno a las representaciones del Estado, como una institución que reconoce y legisla sobre prácticas habituales importantes de la sociedad. De este modo, el estado se representa como un actor por fuera de la sociedad, que debe actuar en los asesinatos de las mujeres cometidos por los hombres. Es así como la figura del femicidio reconocida por el Estado a través de una ley, se configura como un símbolo de lucha y de triunfo de parte un sujeto político autodenominado *mujeres*.

En nuestro anterior análisis sobre el tratamiento y la construcción de sentidos en torno a los crímenes pasionales identificamos cristalizaciones ideológicas respecto al amor y las relaciones de pareja, que establecen maneras determinadas de organizar las relaciones sociales: relaciones privadas y monogámicas ancladas en una idea de propiedad sobre el otro, relaciones heterosexuales que consolidan una norma, que establece un orden obligatorio y naturalizado sobre el sexo y el deseo

a partir de los dos géneros reconocidos: el hombre y la mujer. Con el sintagma femicidio pueden encontrarse desplazamientos y transformaciones respecto estos sentidos.

El femicidio, a diferencia de los crímenes pasionales que se presenta como algo doméstico, se construye como un hecho público. En el crimen pasional, como ya vimos, la mujer se construye como víctima por motivos vinculados a la pareja, emociones y valores que la definen: el amor, la fidelidad, los celos, etc. A diferencia de esto, el femicidio se presenta como un asunto público y colectivo, ya que le puede suceder a cualquier mujer. Este cualquier mujer no es sólo la mujer casada o en pareja con un hombre violento, si no que puede ser cualquier mujer, por qué la causa del femicidio es el ser mujer.



(Imagen de movilizaciones)

Así, los femicidios y la violencia de género se configuran a partir de un punto que los une: el género como causal. Es el género entendido como lo femenino o la mujer, y es éste lo que causa o motiva la violencia de género o el femicidio:

El texto consensuado mayoritariamente prevé considerar como agravante del homicidio cuando un hombre asesine a una mujer y medie "violencia de

género”; y también si el autor mantenía o hubiera mantenido una relación de pareja con la víctima. (Diario Págsina12, 15 de abril del 2012.)

Carlos Rozanski, camarista en lo Criminal Federal de La Plata, estimó que “la muerte de Wanda es femicidio y, juzgada como tal, es un contrasentido utilizar el atenuante de la emoción violenta. Por eso el femicidio debe ser una figura penal independiente: el asesinato de una mujer por el hecho de serlo requiere que todo el proceso judicial esté atravesado por la visión de género”. (El femicidio que tuvo su condena Págsina12, 15 de abril del 2012)

La inseguridad íntima aumenta, pero se minimiza socialmente. En cambio, la sensación de inseguridad en la vía pública se potencia y se debate públicamente. Las consecuencias son claras: sobre el delito se piensan propuestas (algunas tan cuestionadas como bajar la edad de imputabilidad de los menores) pero sobre la muerte de las mujeres sigue cayendo la guillotina de la naturalidad. (Ninguna mujer nace para ser asesinada Págsina12, 4 de febrero del 2011)

En la Argentina, la expectativa de vida femenina es de 79 años. A Natalia Melmann la mataron a los 16. Le arrebataron 63 años de goce y luchas. El crimen fue hace diez años. Pero los crímenes contra mujeres por ser mujeres –en donde los asesinos creen que pueden violarlas o someterlas a su antojo– no sólo no frenan: aumentan. (...) No podemos aceptar que sigan torturando, vejando y matando mujeres víctimas de la violencia de género. Es urgente y no podemos permitir que muera ni una sola mujer más víctima de la violencia de género. (Ninguna mujer nace para ser asesinada Págsina12, 4 de febrero del 2011)

Según explicó Jacky, lo que sucede es que, aunque hay muchas discusiones sobre femicidio y feminicidio, y la aplicación de estos términos tiene implícita una situación social, en nuestro país la palabra "femicidio" caratula a todo caso en el cual se mata a una mujer en una situación de violencia por su condición de ser mujer. (POR QUÉ DEBEMOS HABLAR DE FEMICIDIO? Nota de la Universidad Nacional de Cuyo, 13 de abril del 2017)

Un grupo de periodistas y activistas convocó a una concentración en el Congreso para crear conciencia sobre los femicidios. Según la ONG La Casa del Encuentro, 277 mujeres fueron asesinadas en 2014 en crímenes de género (...) El nuevo femicidio, que se suma a varios casos de alto impacto en los últimos meses, no solo desató una nueva ola de indignación, sino que llevó casi de inmediato a un grupo de periodistas y activistas a convocar a una marcha para tratar de concientizar sobre la magnitud de estos hechos de violencia de género. (#Ni Una Menos, la consigna contra el femicidio tras el asesinato de una adolescente embarazada, Diario El Cronista)

De María Soledad a Ángeles Rawson: ocho femicidios que impactaron al país, Se editó el libro Ángeles, mujeres jóvenes víctimas de la violencia. En un país en el que los homicidios de mujeres por su condición de género tiene su propia figura penal -el femicidio - las cifras no mueren: sólo en 2013 hubo 295 femicidios. Uno cada 30 horas. (De Mar²a Soledad a Ángeles Rawson: ocho femicidios que impactaron al país, Revista Rolling Stone, 10 de marzo del 2014)

¿De qué hablamos cuando nombramos la palabra feminicidio? El asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres cometido por hombres (...) Las autoras sostienen que la meta del ejercicio de la violencia por parte de los hombres, deliberada o no, es preservar la supremacía masculina. Se trata de un concepto político que permite visibilizar la posición de subordinación, desigualdad, marginalidad y riesgo en la que se encuentran las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. (Feminicidio-Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género) Graciela Atencio, 4 de marzo de 2011)

En simples términos, el femicidio es el asesinato de una mujer por un hombre por el hecho de ser mujer, esto con independencia de que se cometa en el ámbito público o en el privado y que exista o haya existido o no, alguna relación entre el agresor y la víctima (...) El femicidio es una de las formas extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad (...) El femicidio es, en sí mismo, la expresión extrema de la violencia de género por cuanto implica la negación de la vida misma. El accionar de Weber estaba dirigido a

provocar la muerte de Corina Fernández en razón de su condición de mujer y fue llevada a cabo quien había compartido con ella una vida en común en el marco de una unidad familiar. (Femicidio: una forma extrema de violencia hacia la mujer, Valerio Emanuel Contini, 2013)

El término feminicidio propiamente dicho deriva de la castellanización del término femicide, que comenzó a utilizarse en el mundo angloparlante para describir las muertes producto de la violencia de género contra las mujeres. (El feminicidio en América Latina: Historia y perspectivas, Javier Snaidas)

El miedo, los sentimientos de culpa y otros factores como la imposibilidad de sostenerse económicamente o la falta de contención social llevan a que una mujer víctima de violencia pueda tardar años, o que nunca pueda poner fin a un flagelo que va en aumento y que en los casos más extremos configura lo que se denomina femicidio, es decir, el asesinato de mujeres por motivos de violencia de género. (...) No tratar los casos de violencia de género y los femicidios como hechos aislados o propios del ámbito privado, sino como un problema social. En tal sentido, no enmarcarlos en la figura de “crimen pasional”, ni caracterizar la agresión por parte del varón a través de rasgos naturalizados como masculinos como por ejemplo ser “celoso” o “bebedor”. Omitir la difusión de aspectos morbosos y detalles específicos de los asesinatos que pongan en primer plano los elementos excepcionales de la anécdota, en lugar de ponderar que la noticia es el femicidio como forma extrema de violencia contra la mujer. (Manual de comunicación inclusiva: Buenas prácticas para comunicadores y comunicadoras. Violencia hacia la mujer. Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Presidencia de la Nación.)

El ser mujer como causal de la violencia de género o los femicidios, está articulado con dos cuestiones. Por un lado, la identificación de un sujeto al género femenino o al sentirse mujer. Otra son las representaciones que se construyen en torno a esa configuración de ser mujer y al tipo de sociedad en el que se constituye, en el que se la discrimina o se la desvaloriza. Esto se puede encontrar en términos que cristalizan esta configuración de sentidos: machismo, patriarcado, misoginia.

La configuraci3n de la mujer como causante de su propia muerte, como vimos en el apartado anterior, estaba construida en relaci3n a los motivos o razones por las cuales el hombre actu3 de forma violenta. En la configuraci3n de los femicidios la violencia hacia la mujer ejercida por el hombre se construye por una causa 'biol3gica' sobre el 'ser mujer' y una causa 'cultural' o social (que quiebra con la significaci3n de lo privado o lo dom3stico y habilita a construir los asesinatos como una problem3tica social) en la que la sociedad se construye como un sistema desigual a trav3s de jerarqu3as de g3nero. El hombre es el que representa la superioridad frente a la mujer como sujeto vulnerable e inferior y que, por este motivo, se ejerce dominaci3n y violencia sobre ella. Esta construcci3n de sentidos se lee en la circulaci3n social de t3rminos como 'patriarcado' o 'machismo' en el que cristalizan esta configuraci3n de la sociedad desigual entre los g3neros.



(Imagen de movilizaciones)

Como un robo, el asesinato de una pareja es un hecho premeditado. Ninguno de estos asesinatos es producto de la emoci3n violenta. Lo que demuestra que no son cr3menes pasionales. Los golpeadores se avivaron de que la muerte por quemaduras es dif3cil de probar. Y han recurrido a esta

metodología como estrategia judicial. Esta seguidilla de muertes de mujeres es una prueba más de la ineficacia de la Justicia para proteger a las víctimas de violencia machista. (Diario P&gina12, 25 de septiembre del 2010.)

El feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer (...) El nexo que vincula y posibilita la opresión de género es el sistema de patriarcado vigente tanto en Occidente como en Oriente, pero que evidentemente se afianza más en aquellas regiones en las cuales la religión y especialmente sus instituciones son todavía fuertes y decisivas en la conformación de los valores de una sociedad. (El feminicidio en América Latina: Historia y perspectivas, Javier Snaidas)

PALABRAS. Femicidio o feminicidio. Es la manifestación más extrema del abuso y la violencia de los hombres contra las mujeres. Un crimen de odio que consiste en el asesinato de una mujer por el solo hecho de ser mujer. Es una de las formas de expresión más violentas y graves del machismo. (Manual de comunicación inclusiva: Buenas prácticas para comunicadores y comunicadoras. Violencia hacia la mujer. Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Presidencia de la Nación.)

Son mentalidades machistas, es un ejemplo de violencia extrema llevada adelante por un grupo de hombres que se apropia del cuerpo de una mujer y lo destruye (...) ¿Qué podían tener en común estos hombres? “Los une la ideología machista que empieza cuando una mujer pasa por la calle y un grupo de hombres le dice piropos y la invade con la palabra. Acá la invadieron con el cuerpo” (Mujeres en el basural - Diario digital Cosecha Roja, 25 de septiembre del 2014)

Las concursantes del certamen de belleza llevaron a la pasarela las cifras de la violencia machista en su país. Los organizadores del concurso dijeron que esta edición estaría dedicada a luchar contra los femicidios. (Miss Perú 2014)

contra los femicidios» Diario Página12, 31 de octubre del 2017)

“Aumentar el poder punitivo no evita los femicidios, no frena el círculo de la violencia machista, no frena la violencia estructural. El 70% de los casos de femicidios ocurren o se intensifican durante los procesos judiciales. Entonces frente a esta situación la respuesta que tiene que haber es más profunda de transformación radical de la sociedad”. (Córdoba: debate sobre feminismo en Latinoamérica y la situación de las mujeres en la Argentina» La Izquierda Diario, 16 de septiembre del 2016)

Primer Índice Nacional de Violencia Machista. “Argentina Cuenta la Violencia Machista” confirman lo que se refleja a diario no sólo en lo horroroso de los femicidios. El 99% de las mujeres que respondieron la encuesta asegura que vivió al menos una situación de violencia con alguna de sus parejas (...) “El patriarcado representa en sí mismo un orden violento. El sometimiento de las mujeres está en la base de la violencia, heredada del pasado remoto en que se impuso la jerarquía masculina en todas las culturas” (...) “La violencia de género se define por las relaciones desiguales de poder que subordinan a las mujeres, y las relaciones patriarcales que hacen de las mujeres (y los hijos e hijas) propiedad de los varones y responsables del cuidado y los trabajos domésticos. (Encuesta nacional de violencia de género: la mayoría de las mujeres dice que sufrió maltrato» Diario Clarín, 25 de noviembre del 2016)

Esta seguidilla de muertes de mujeres es una prueba más de la ineficacia de la Justicia para proteger a las víctimas de violencia machista. (A pesar de las campañas, los femicidios no bajan y crece la crueldad» Diario Clarín, 2 de enero del 2017)

Las cifras no son oficiales (a partir de la nueva Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género tiene que realizarse un relevamiento por parte del Estado) pero sí alertan sobre un neomachismo que se cobra la vida de las mujeres. (Ninguna mujer nace para ser asesinada» Diario Página12, 4 de febrero del 2011)

Respecto a la identificación de un sujeto al género femenino, se puede leer en la

circulación social que los femicidios son entendidos y reproducidos como asesinatos a mujeres, mujeres que responden a una construcción de sentido que constituye a la mujer como un sujeto biológico, a partir de un cuerpo sexuado, o un cuerpo configurado como "natural". A este tipo de mujer la llamaré "bio-mujer" (término proveniente del análisis de Eugenia Tarzibachi en "Cosa de mujeres" año 2017) y es la que se encuentra configurada en el sintagma femicidio.

La existencia del término *travesticidio* o el sintagma "*femicidios de travestis, transexuales y transgéneros*", marca un quiebre, una tensión con el *femicidio* configurado como el asesinato de bio-mujeres. Así se puede observar en los siguientes enunciados el corrimiento entre los términos los cuales marcan la diferencia entre los cuerpos y las identidades definidas a partir de las diferencias, y no sólo a través del reconocimiento del cuerpo biológico como femenino-masculino.



Nos surgió esta idea porque Lohana hablaba mucho de los travesticidios y decía que estaba segura de que se trataban de un crimen de odio y que si el Estado con la ley de Identidad de Género

ya nos reconocía como **sujetas de derecho**, y si el femicidio era un crimen de odio al género, el travesticidio también. Después, llegamos a la conclusión de que también existía el travesticidio social, un concepto del que somos las creadoras junto a Say Sacayán (hermano de Diana) y a Florencia Guimaraes.

¿Cuál es la definición del travesticidio social? AF: Es todo crimen agravado por odio a nuestra identidad de género que parte de los Estados y las instituciones. Más allá de que nos subamos a un auto con un cliente y nos vayamos a la zona roja y nos maten, nosotras morimos todos los días, aunque estemos vivas. (Marcha nacional Basta de travesticidios: "Morimos todos los días aunque estemos vivas", Página web Info news, 28 de junio del 2018)

Diana y otras activistas trans llevaron a la marcha #Niunamenos del 3 de junio un cartel que decía "basta de travesticidios", para hacer visible un tipo específico de odio criminal. Se refiere a los asesinatos con saña de personas que se identifican con una identidad de género que no depende, en exclusivo, de los genitales que se portan al nacer. (Por ser puto, torta o trans, Revista Anfibia.)

El colectivo LGBTIQ llegó a la XXVI Marcha del Orgullo con una serie de consignas específicas para este año pero también con los reclamos históricos que le hace al Estado. Lo que sigue es una radiografía posible de los avances, deudas y luchas en materia de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer en la Argentina de 2017.

2017 fue un año especialmente duro de persecución y violencia para las lesbianas y trans en las calles. El caso más resonante fue el de Higuí de Jesús, atacada por un grupo de varones que intentó violarla en octubre de 2016.

El jueves 16 se presentó en el Senado la iniciativa "Reconocer es reparar", un proyecto de ley de reparación material a travestis y trans que hubieran sufrido violencia institucional a causa de su identidad

de género. (Travesticidios y violencia institucional, los retrocesos que denuncia el colectivo LGBTIQ Diario Tiempo Argentino, 19 de noviembre del 2017)

También por el freno a las violencias contra mujeres trans y travestis. Solange contó que marchó por su amiga Cynthia Moreira, una joven trans asesinada en el mes de febrero en Tucumán. “Estoy en su honor y por el de todas las mujeres”, dijo. Eme, lesbiana y militante feminista, dijo que “es importante estar en las calles junto a las compañeras lesbianas, las travas, las mujeres y las personas no binarias que todos los días sufren la violencia machista. “¡Tenemos que estar organizadas para que el patriarcado se caiga!”. (#NiUnaMenos Basta de femicidios y travesticidios, vivas nos queremos Agencia presente, 5 de junio del 2018)

Desde hace unos años, organizaciones de la sociedad civil, en especial aquellas conformadas por personas trans, han alzado su voz por los altos índices de violencia y homicidios hacia las mujeres trans en nuestro país y en la región. Este tipo de homicidios son manifestaciones de violencia por prejuicio, son crímenes de odio y de violencia de género, que se caracterizan por la discriminación y el rechazo hacia las identidades y expresiones de las feminidades trans.

Específicamente, junto con la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, se creó el Registro de Transfemicidios, Travesticidios y Femicidios Trans, cuyo objeto es visibilizar estas muertes, las cuales aún la sociedad no tiene presentes, y, como Estado, reafirmar las políticas públicas específicas que atiendan esta problemática y erradiquen las violencias hacia la población Trans. (Transfemicidios, travesticidios y femicidios trans Página web Argentina Gobierno, 14 de marzo del 2018)

Puede leerse en estos enunciados la construcción del femicidio como una violencia específica a la bio-mujer y que también se contempla a los cuerpos disidentes

aquellos que no se rigen por la norma binaria y biológica de identificación. Se observan articulaciones entre *femicidio-travesticio-transfemicidio* a través de agrupar en sus significaciones a *no diferente*. Definen en sus sintagmas un tipo de violencia específica ejercida sobre los distintos cuerpos, no sólo a la *mujer* (entendida como la bio-mujer) sino a lo que se cristaliza como lo *femenino*. Las distintas identidades de género, como: trans, travas, gays, lesbianas, etc., se identifican como *no diferente* o *no disidente*, constituyéndose como la otredad frente a la regla establecida: el cuerpo del hombre como norma. Las significaciones en torno a *femicidio-travesticio-transfemicidio* se definen en el mismo entramado de diferencias y equivalencias, y es a partir de éstas que se constituyen y se agrupan como oposición al *hombre*, configurándose a través de la articulación víctima-empoderada. De esta manera, *las mujeres* -todo lo que se construye como lo *otro* al hombre biológico- se constituyen como víctimas de un sistema patriarcal, pero como sujeto político, las *mujeres* dejan de auto-percibirse como víctimas para concebirse como empoderadas, en lucha y como resistencia a la norma. Esta figura de víctima-empoderada mantiene las paradojas y contradicciones del propio proceso de ruptura con el mandato patriarcal.

Siguiendo esta línea de investigación, se puede observar cómo el sintagma *femicidio* construye sentidos y representaciones en torno al ser mujer, y se constituye como la lucha y el empoderamiento por parte del colectivo de mujeres (bio-mujeres, chicas y chicos trans, lesbianas, personas no binarias, etc.) a través del corrimiento de la ligazón mujer-víctima-responsable, dentro del ámbito privado y la familia, a la articulación mujer-víctima-empoderada, en el ámbito público y a toda persona que se perciba y se represente como *mujer*, corriendo la lógica binaria de la heterosexualidad obligatoria.

De esta manera, el sintagma *femicidio* se constituye como símbolo de lucha y resistencia, a través del corrimiento de los casos de asesinatos de *mujeres* como una problemática de índole política, y no sólo del ámbito privado de la familia. Este desplazamiento de lo privado de la familia a lo público corre los límites de lo que se significaba con el *ser mujer* en la serie 1, sujeto configurado en torno a las

representaciones de la familia tradicional, el amor y la pareja, que cristalizaba en sus significaciones la heterosexualidad obligatoria como una norma. De esta forma, la emergencia del sintagma femicidio se constituye como una conquista por *las mujeres*, por el corrimiento de las representaciones que la articulaban con la familia y sus valores, al reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como un hecho de desigualdad entre los géneros y no a motivos particulares.

La incorporación del femicidio como agravante del homicidio implica un avance en la ampliación de los derechos de las mujeres y las personas transexuales aunque, según los especialistas, no resuelve el problema de fondo: la violencia de género (...) La incorporación de la figura del femicidio al Código Penal fue reclamada por distintas organizaciones sociales y de Derechos Humanos que exigían el reconocimiento de los crímenes en los que las víctimas fueron asesinadas por su condición de mujer. La ampliación del código punitivo implica, según la feminista, un avance en el reconocimiento de que es necesaria la institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género que contempla la equidad de la identidad de género en todos los ámbitos de la vida ya sean públicos o privados, y desde la cual se trabaja en la erradicación de la violencia de género corriendo del eje la superioridad del hombre sobre la mujer y la invisibilidad de las personas transexuales (...) La violencia de género es un problema público. Institucionalizar la perspectiva de femicidio implica comprender que la cuestión del género es una dimensión transversal, es decir, ni particular, ni privada sino pública y política. (Femicidio: Qué cambia y qué no, con la nueva ley) Agencia comunicadora)

“Se las ve más fuertes a las mujeres, más decididas y más unidas” dice una trabajadora del Hospital Alende de Lomas de Zamora en diálogo con este diario, cuando las sombras del atardecer comienzan a cernirse sobre el antiguo edificio de la escuela Bernardino Rivadavia de Rosario. La consulta había sido sobre su primera impresión al estar finalizando la primera jornada del Encuentro Nacional de Mujeres, en comparación al encuentro de 2003 al que asistió en esta misma ciudad. “Se las ve más fuertes”. Toda una definición, justo cuando acaba de salir de un taller sobre femicidios. Una

postura muy lejos de la victimización. (Taller femicidio: Se las ve más fuertes a las mujeres, más decididas y más unidas La Izquierda Diario, 9 de octubre del 2016)

Tanto la lucha contra la trata de personas, los diferentes tipos de violencia de género y el feminicidio, así como también la disputa por la legalización del aborto, tienen como eje los cuerpos de las mujeres y su reconocimiento como sujeto de derecho. Son reclamos por el “derecho a narrar”, de inscribir las demandas colectivas por intereses comunes y de narrarse en el discurso jurídico. Estos reclamos pueden verse explícitos en muchos casos, y específicamente cuando hablamos de femicidio y feminicidio, vemos como estos términos han empezado a ser usados por las mujeres, pese a la negativa de abogados, juristas y legisladores. (Debates en torno al feminicidio. Relatos, actores voces en la prensa gráfica. Autoras: Rocio Angélico y Florencia Maffeo, año 2013)

Conceptualizar al femicidio como asesinatos de mujeres, por el hecho de ser tales, constituye un avance en la comprensión política del fenómeno, ya que hasta hace algunas décadas la violencia se encontraba naturalizada y oculta en las sociedades modernas. La consideración de estas prácticas era considerado un problema particular y no como un hecho social, concernientes al ámbito privado, las mantuvo por largo tiempo silenciadas en el espacio social público. Fueron las organizaciones feministas en la segunda mitad del siglo XX las que dieron visibilidad plena al problema de la violencia contra la mujer. (“Algunas consideraciones sobre el femicidio”, Autora: Carolina Barrera)

La abogada especialista en casos de violencia de género Carolina Jacky insiste en la importancia social del término. Caratular los casos como “femicidio” ayuda a concientizar. Matar a una mujer tiene una connotación más grave. (POR QUÉ DEBEMOS HABLAR DE FEMICIDIO? Nota de la Universidad Nacional de Cuyo, 13 de abril del 2017)

3.1.c. #Niunamenos #Vivasnosqueremos

En este apartado se analizará, a través de ciertos documentos, la articulación de

sentidos y la aparición del sintagma Ni una menos como significación de la violencia hacia la mujer y la configuración de la mujer como víctima de la violencia machista, pero en función del empoderamiento o lucha por la *salida a las calles* a reclamar. El Ni una menos también se configura como construcción de la lucha feminista, a través de la organización entre las mujeres como un movimiento social y articulando consignas que trascienden la violencia hacia las mujeres. Se destacan nuevos reclamos, como la liberación del cuerpo de la mujer o el derecho al goce, cristalizado en la lucha por la legalización del aborto, encadenamiento que pone al Estado en la posición de victimario frente a la dominación y desigualdad hacia la mujer. Por último, analizaremos la configuración de sentidos del Ni una menos con el sintagma femicidio, esta articulación interpela a la mujer como un nuevo sujeto político a través de la contraposición de la mujer como víctimas de un sistema desigual, y constitutivo de la mujer como luchadora en tanto que *sale a la calle y alzan la voz* en el espacio público para la transformación social.

En el año 2015 se desarrolló una movilización de mujeres, que bajo la consigna #NiUnaMenos que reunió un conjunto de reclamos que exigía más políticas públicas y más protección para las mujeres, por los crecientes casos de violencia de género u homicidios. Este fenómeno configura a la mujer como un sujeto en lucha, reclamando por causas vinculadas a la desigualdad entre los géneros, diferenciándose de la violencia doméstica donde los motivos se encontraban dentro del hogar, la violencia hacia la mujer, en la configuración del Ni una menos, es la violencia de género. La movilización por Ni una menos, se constituye como un símbolo contra la violencia hacia la mujer y la violencia de género:

Si no marchamos juntas nos matan por separado, decía un cartel escrito así nomás, a mano. Y así fue, unas 150.000 personas –según la Policía Federal, para las organizadoras, fueron el doble– se reunieron ayer cerca del Congreso para marchar juntas, para que no haya #NiUnaMenos.

¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de

ellos están obligados a convivir con los asesinos. El problema es de todos y de todas. La solución hay que construirla en conjunto. Necesitamos sumar compromisos para cambiar una cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte y no como una persona autónoma. (Historia rica marcha contra la violencia machista) Diario Clarín, 3 de junio del 2015)

Historias, dolores y reclamos de mujeres se multiplicaron en todo el país en una convocatoria multitudinaria y pluralista contra los femicidios y la violencia de género, que sirvió para "visibilizar" la problemática y reclamar por medidas concretas (...) Teresa Cainzo, un ama de casa de 70 años, contó a Télam que asistió a la marcha porque ella es víctima de violencia de género e indicó que "se sale adelante con mucha voluntad y se necesita mucha ayuda" (...) "La convocatoria se gestó en cada insulto, en cada patada, cada vez que escuchamos una noticia que una mujer fue asesinada. Y se alimenta cada vez que golpean una amiga, una hermana o una hija", enfatizó (...) "Necesitamos más compromiso de los jueces y de los fiscales para articular medidas de protección urgente. Precisamos que no se archiven las causas, que haya profesionales especializados", exigió. (Así se vivió la histórica marcha "Ni una menos" en todo el país) Agencia de noticias TELAM, 4 de junio de 2015)

Exijamos un plan nacional de emergencia contra la violencia hacia las mujeres. Luchamos porque queremos ser libres y por la igualdad. (Ni Una Menos: Salgamos a las calles y cambiemos este sistema) La Izquierda diario, 30 de abril del 2017)

Luego de los femicidios ocurridos en las últimas semanas, el colectivo #NiUnaMenos y otras 50 organizaciones convocaron a una manifestación contra de la violencia de género. La iniciativa planteó, por un lado, un paro de una hora; por el otro, una marcha hacia Plaza de Mayo (...) A su vez, desde las 16, una gran cantidad de personas se concentró en el Obelisco. Luego, pasadas las 17, comenzaron a movilizarse hacia la Plaza de Mayo. Portaban carteles pidiendo el fin de la violencia machista. (Ni una menos: masiva convocatoria en contra de los femicidios) Diario La Nación, 19 de octubre del 2016)

A dos años de la primera marcha titulada Ni Una Menos, la violencia hacia las mujeres no se detiene. A pesar de que el Plan Nacional de erradicación de la violencia hacia las mujeres fue anunciado este año, el contexto de recrudecimiento de las violencias ha hecho que en los últimos días debamos lamentar los femicidios de diecinueve mujeres. Estas violencias, entendemos que no pueden ser consideradas de manera aislada, sino como parte de una trama común en la cual las desigualdades de género se manifiestan de manera simultánea en el mundo laboral, las relaciones afectivas, la economía, los medios de comunicación y otros ámbitos. (Ni una menos. Nota en la página web del INADI, 19 de octubre del 2016)

Horas antes de que se realice la concentración, LA NACIÓN reunió a cuatro familiares de víctimas de femicidios que hoy estarán en la Plaza del Congreso para seguir con su lucha contra la violencia de género.: los padres de Rosana Galliano y las madres de Daiana García y Andrea Pajón. Son ellos quienes, como comentan, viven una doble victimización: la del sufrimiento por perder a un familiar y la de ser maltratados por la policía y el Poder Judicial a la hora de pedir justicia. Las víctimas son puestas en el banquillo de los acusados y sus familias deben demostrar su inocencia: que las chicas eran “decentes”, que cuidaban bien a sus maridos e hijos, que no salían a lugares indebidos ni se vestían provocativamente. (NiUnaMenos: sin banderas, una sola consigna ser el clamor de todos. Diario La Nación, 3 de junio del 2015)

A partir del corpus analizado puede leerse una tensión entre dos configuraciones de sentido: el Ni una menos como símbolo que visibiliza el contexto de desigualdad social y maltrato hacia la mujer, configurándola como un sujeto-víctima, pero en contraposición el Ni una menos se constituye como un símbolo contra la violencia y como un movimiento de mujeres que *salen a las calles* a reclamar por sus derechos. Desde esta perspectiva la mujer como sujeto-víctima se encuentra posicionada en una postura de lucha, reclamo, empoderamiento, cobrando una voz pública cristalizada por ejemplo en el “no nos callan más”.

Es importante remarcar el corrimiento de la ligazón mujer-víctima-responsable, que

se sucedía en la serie 1, dentro del ámbito privado y la familia, a la articulación mujer-víctima-luchadora en el ámbito público a través de la “salida a las calles” de las mujeres, que cristaliza dos configuraciones de sentido. Uno está vinculado con el sintagma femicidio en donde se quiebra los sentidos que situaban a la violencia hacia la mujer y los asesinatos, como algo doméstico y que sus causas se restringían a lo privado del hogar. Como se trató anteriormente, los femicidios se definen como una problemática de índole pública, corriendo los límites a los sentidos sobre la violencia hacia la mujer entendida como violencia doméstica, la violencia de género no es una violencia privada o doméstica, es una violencia específica y pública. Otra configuración a tener en cuenta es la construcción de las calles como el lugar de lucha, el espacio para reclamar las condiciones de desigualdad entre los géneros.

Luchamos porque queremos ser libres y por la igualdad. Salgamos a las calles y cambiemos este sistema. (*“Ni Una Menos: Salgamos a las calles y cambiemos este sistema”, La Izquierda diario, 30 de abril del 2017*)

286 víctimas de femicidio en 2015 nos imponen templar las gargantas una vez más. 66 nuevas muertes en los primeros 100 días de 2016, nos exigen tomar las calles nuevamente. Cientos de miles de personas volvemos a encontrarnos en la calle para alojar la voz de las víctimas de la violencia femicida. (El grito en común: ¡Vivas nos queremos! Carta del movimiento Ni una menos, 31 de mayo del 2016)

Por primera vez en la historia, este 8 de marzo, millones de mujeres de casi 50 países dejarán de hacer las múltiples tareas que realizan a diario para que se visibilice todo lo que cargan en sus hombros. Pero no se cruzarán de brazos sino que tomarán las calles y harán oír sus reclamos, que son tantos. Es que aún hoy la inequidad de género es obscena. Así, la palabra que más se gritará por todo el mundo es “Basta”: de femicidios, de acoso callejero, de brecha salarial, de precarización laboral, de explotación sexual, de ser las mayores responsables de las tareas de cuidado, de morir en abortos clandestinos. (El grito de basta, por la igualdad y contra la violencia de género Diario Clarín, 5 de marzo del 2017)

Ni una menos es un grito colectivo, es meterse donde antes se miraba para otro lado, es revisar las propias prácticas, es empezar a mirarnos de otro modo unos a otras, es un compromiso social para construir un nuevo nunca más. (Historia de la marcha contra la violencia machista, Diario Clarín, 3 de junio del 2015)

El espanto se transformó en una iniciativa que reúne varios de los reclamos que se vienen haciendo desde hace muchos años: #NiUnaMenos busca erradicar cualquier tipo de violencia machista en las esferas de la vida pública y privada. ("Ni una menos", cómo un hashtag consiguió volverse una convocatoria masiva y meterse de lleno en la campaña política, 3 de junio del 2015)

Decir Ni Una Menos no fue, ¡no es!, un ruego ni un pedido. Es plantarse de cara a lo que no queremos: ni una víctima más, y decir que nos queremos vivas, íntegras, autónomas, soberanas. Dueñas de nuestros cuerpos y nuestras trayectorias vitales. Dueñas de nuestras elecciones: cómo queremos, cuándo queremos, con quién queremos. Decir Ni Una Menos fue y es tejer una trama de resistencia y solidaridad; contra los guiones patriarcales que prescriben rivalidad entre mujeres y rechazo a las personas trans. (El grito en común: ¡Vivas nos queremos! Carta del movimiento Ni una menos, 31 de mayo del 2016)

Ni Una Menos fue una marcha que condensó todos estos gritos y ha servido para visibilizar de una manera masiva como nunca antes la larguísima lucha del movimiento de mujeres por la igualdad en todos los niveles. (...) Ni Una Menos es un movimiento que nació el año pasado contra la violencia machista. Y su aparición no fue magia. Fue una marcha que brotó al calor de una década que se caracterizó, entre otras cosas, por la visibilización y conquista de muchos derechos en cuestiones de género. (Todo lo que decimos cuando decimos Ni Una Menos Portal web Política Argentina, 06 de junio del 2016)

Nosotras no incitamos a la violencia, la violencia son ustedes, que se creen dueños de nuestros cuerpos. (Ni Una Menos: Salgamos a las calles y cambiemos este sistema La Izquierda diario, 30 de abril del 2017)

Los últimos años se produjo "un mayor empoderamiento de las mujeres" que "ya que no se callan las situaciones" porque "bajó la tolerancia a la violencia machista" "hace falta cada vez más presencia del Estado". (¶La marcha "Ni una menos" exclamó : "Basta de violencia machista y complicidad estatal", Diario digital Infobae, 3 de junio del 2017)

La movilización de "Ni una menos" contra la violencia machista alcanzó este sábado su tercera edición. Por la tarde, miles de mujeres salieron a las calles y principales plazas del país para reclamar políticas públicas que frenen el incremento de los femicidios, contexto que fue corroborado esta semana por datos de la Corte Suprema de Justicia. "Todos los días una mujer, una niña, una travesti, aparece muerta. El patriarcado se sostiene con esa violencia sobre nuestros cuerpos" (¶La marcha "Ni una menos" exclamó : "Basta de violencia machista y complicidad estatal", Diario digital Infobae, 3 de junio del 2017)

Ni Una Menos fue una marcha que condensó todos estos gritos y ha servido para visibilizar de una manera masiva como nunca antes la larguísima lucha del movimiento de mujeres por la igualdad en todos los niveles. (¶Todo lo que decimos cuando decimos Ni Una Menos¶ Portal web Política Argentina, 06 de junio del 2016)

"Mujer bonita es la que lucha", rezaba una de las pancartas con las que mujeres de todas las edades y condición social coparon las calles en una tarde final de verano. La consigna general fue el rechazo a la violencia hacia las mujeres, en un país que con 42 millones de habitantes registró 292 casos de femicidios en 2017. Las mujeres de este país son pioneras en el movimiento contra la violencia de género, con la agrupación "Ni una menos" surgida en 2015. Tres años más tarde, el activismo se ha generalizado. (¶Masiva marcha feminista contra el patriarcado y el capitalismo¶ Nuevo diario de Salta, 9 de marzo del 2018)

"Las calles son nuestras", adelantaron ayer desde el movimiento de mujeres de Rosario que a partir de las 15 de hoy ocupará el espacio público desde la plaza Montenegro al Parque España, para reclamar "ni una menos, vivas y libres nos queremos", por tercer año consecutivo. El 3 de junio de 2015

marcó un antes y un después en el reclamo contra la violencia machista. Aquel día, miles de mujeres de todo el país se convocaron casi espontáneamente, movilizadas por el hartazgo: otra piba había sido asesinada. (Ellas pisan las calles nuevamente) Diario Página12, 3 de junio del 2017)

Desde este análisis se puede observar la configuración de la mujer como un nuevo sujeto político, se da un corrimiento de la mujer en tanto víctima del sistema patriarcal a una mujer empoderada. Esta articulación de la mujer como sujeto víctima-empoderada describe el proceso del pasaje del lugar de víctima a sujeto político.

En las siguientes citas del corpus, se puede rastrear la articulación del "Ni una menos" al feminismo como sinónimo. Ni una menos se define como un colectivo social que simboliza la lucha contra la violencia hacia la mujer. (Trascendiendo su definición como consigna o conjunto de reclamos de una marcha de mujeres). De esta manera, el "Ni una menos" como organización y movimiento, opera como sinónimo, en tanto metonimia del movimiento feminista

De Ushuaia a Tilcara, del sur al norte de Argentina, se puede ver "Ni Una Menos" escrito en las paredes de todos los pueblos del país. También se lee "Vivas nos queremos", otra consigna del movimiento feminista. Hoy, la movilización no baja y toca cada día a más mujeres en el país, de todas inclinaciones políticas y clases sociales. Después de cada marcha, los miembros activos de Ni Una Menos se reúnen para organizar una Asamblea General y hacer un balance de la movilización.

Dentro del movimiento feminista existe un consenso general acerca de la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención y de asistencia. Sin embargo, algunas reivindicaciones claves de Ni Una Menos no son compartidas por todas las feministas. (VIOLENCIA DE GÉNERO: EL DESPERTAR DEL FEMINISMO EN ARGENTINA) 18 de febrero del 2017)

El movimiento feminista desde hace algunos años, y principalmente a partir

del #NiUnaMenos en Argentina, cambió su lugar en la historia. De ser un movimiento que se movía por los márgenes del devenir social, fue poco a poco ganando terreno y está comenzando a masificarse. Quienes militamos en el feminismo hace muchos años todavía nos maravillamos en cada convocatoria, en cada marcha. No estábamos acostumbradas a ser tantas. El viernes pasado se realizó la primera asamblea #NiUnaMenos de cara al Paro Internacional de Mujeres. (El feminismo llega a la política. Página web Infonews, 9 de febrero del 2018)

En octubre de 2016, las activistas argentinas de "Ni una menos" adoptaron también esta táctica para protestar contra la violencia machista. Siguiendo la participación masiva en estas huelgas, las organizaciones feministas de base empezaron a coordinarse internacionalmente para promover una jornada de movilización global en noviembre de 2016, con motivo del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. El 26 de noviembre, 300.000 mujeres tomaron las calles en Italia. La convocatoria de una huelga de mujeres el 8 de marzo creció orgánicamente en el seno de estas luchas: iniciada por las activistas polacas que habían organizado la huelga de mujeres de septiembre, en unos meses consiguieron extenderla a cerca de 50 países. (Del feminismo de la reproducción social a la huelga de mujeres. Página web Intersecciones, marzo del 2018)

"Contra todas estas crueldades, hemos desarrollado asambleas en las escuelas secundarias, en los lugares de trabajo, en los territorios en conflicto, en los hospitales, en las villas", destacaron el camino recorrido desde el anterior 8M y celebraron: "La marea feminista sigue creciendo como una fuerza internacionalista."

"Venimos produciendo este tiempo de desobediencia al patriarcado y al capitalismo que acumula fuerza en los territorios, revoluciona las casas, las camas y las calles", reivindicaron y convocaron "a todas las centrales sindicales la convocatoria al paro y la organización de asambleas". (Masiva marcha feminista contra el patriarcado y el capitalismo. Nuevo diario de Salta, 9 de marzo del 2018)

"Fue impresionante. Fue una demostración de la capacidad de organización

que tiene el movimiento feminista, de la unidad que es capaz de demostrar frente a un Gobierno neoliberal", dice la activista de Chana. "Fue la más grande que recordamos", apuntan desde Ni Una Menos, "y muy impactante por dos cuestiones clave: la primera, hubo miles de mujeres que se movilizaron por primera vez; la segunda, la fuerza que tenemos para hacer reclamos a los poderes del Estado". (El feminismo gana terreno en la Argentina, Diario.es, 9 de marzo del 2018)

Y es en la actualidad, en pleno siglo XXI y en medio de una crisis civilizatoria global, que vuelve a irrumpir el feminismo, en este caso a partir de un grito desesperado: ¡paren de matarnos! Imposible de concebir, pero real, la crisis neoliberal es también una poderosa reacción patriarcal sin precedentes, que no sólo no puede garantizar la vida de amplios sectores sociales sino que directamente asesina a buena parte de ellos por el simple hecho de ser mujeres o identidades sexuales disidentes.

Argentina es punto de referencia mundial de esta cuarta oleada. Y no casualmente. Que en este momento histórico el grito de Ni Una Menos haya emergido desde América Latina generando un potente movimiento es el resultado de una trama compleja que remite a la historia del movimiento de mujeres y a las luchas de los movimientos sociales y políticos en nuestro país.

El feminismo popular nace como producto de la feminización de la resistencia contra las políticas neoliberales, produciendo un fenómeno nuevo: la feminización de la resistencia. Así, se da el encuentro entre los movimientos sociales y las nuevas izquierdas latinoamericanas y el feminismo. (Con el feminismo no alcanza, sin el feminismo no se puede, <https://oleada.com.ar/cuarta-ola/feminismo-no-alcanza-sin-feminismo-no-puede/>, Página web Oleada, 2 de mayo del 2018)

Creo que deberíamos como sociedad empezar a cuestionar ciertas cosas. Es hora de que los hombres se cuestionen sus privilegios, que traten de ponerse en nuestros zapatos y que sientan el dolor. Es hora de que las mujeres dejemos de mirar a la que tenemos al lado como competencia, sino como compañera. Que seamos sororas, es decir que creamos relaciones de

hermandad y solidaridad entre nosotras. Que nos ayudemos, que nos cuidemos y lo más importante que nos organicemos. (*"Ni Una Menos: Salgamos a las calles y cambiemos este sistema", La Izquierda diario, 30 de abril del 2017*)

El Ni una menos como representación de la lucha feminista, desarrolla nuevos encadenamientos, corre los límites que fijaban su sentido articulado con los femicidios y la violencia de género, para constituir nuevos sentidos a través de nuevos encadenamientos: los derechos de la mujer y el derecho de decidir sobre su cuerpo. Con este sistema de relaciones, se observa en el análisis nuevas articulaciones en torno a la consigna Ni una menos y los femicidios en relación con el aborto.

Aparecen configuraciones con nuevas agrupaciones que se encuentran cristalizadas en enunciados como: *femicidio estatal, estado feminista, ni una menos por aborto clandestino*, etc. Estas construcciones ideológicas siguen sometidas a las mismas reglas de formación - condiciones de existencia, coexistencia, reglas de conservación, modificación y desaparición - que constituyen a la mujer como un sujeto inferior, discriminado y en peligro, por un sistema desigual en términos de género (algunos enunciados también contemplan a la desigualdad de clase).

Puede observarse en el material que se cita las configuraciones que articulan el #Niunamenos con las muertes - no solo por violencia de género lo que constituye un femicidio- también por abortos clandestinos, denominados en muchos casos como femicidio estatal. Esta nueva construcción, desplaza el sentido de victimario-hombre a victimario-Estado-hombre.

ABORTO LEGAL: "Sin Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal, seguro y gratuito para no morir, no hay Ni Una Menos". Venimos a gritar: Ni una menos por femicidio Ni una menos por trata Ni una menos por aborto clandestino Ni una menos por persecución judicial Ni una menos por despido Ni una menos por odio homofóbico y transfóbico A la violencia machista y a quienes la perpetran les decimos: Ni Una Menos, contra nuestros cuerpos Nunca Más. ¡Vivas nos queremos! (El grito en

común: ¡Vivas nos queremos! Carta del movimiento Ni una menos, 31 de mayo del 2016)

Nosotras nos organizamos para demostrarnos y mostrar a las que se sumarán mañana que juntas podemos tirar abajo el patriarcado y el capitalismo, y decir no al pacto ilegítimo que nos encierra en deudas que no vamos a pagar con nuestras vidas, y decir sí, una y otra vez, a la autonomía de nuestros cuerpos, sí al aborto legal, seguro y gratuito. ¡SIN ABORTO LEGAL NO HAY NI UNA MENOS! ¡NO al pacto de Macri con el FMI! ¡Ni Una Menos! ¡Vivas Nos Queremos! ¡El Estado es responsable! (Sin aborto legal no hay Ni Una Menos) Diario Página12, 31 de julio del 2017)

Nuestro movimiento seguirá defendiendo su carácter anticlerical anticapitalista antipatriarcal e independiente del Estado y los gobiernos. Nosotras fuimos las primeras que le hicimos un paro nacional a este gobierno ajustador y ahora le Decimos NO al pacto de Macri con el FMI y exigimos a las centrales sindicales que convoquen a un paro nacional y plan de lucha para la derrotarlo. Vamos a conquistar nuestro derecho al aborto legal seguro y gratuito. Separación ya de la Iglesia y el Estado. Que este 13 de junio movilizemos todas al Congreso y que se pinte de verde toda América Latina. Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos. (Sin aborto legal no hay Ni Una Menos) Diario Página12, 31 de julio del 2017)

El reclamo por la despenalización y legalización del aborto fue otro de los ejes centrales. No se puede dejar pasar la novedad del feminismo como actor político que participa de luchas que exceden las cuestiones de género. Desde la perspectiva de género, se aborda la desigualdad en todos los ámbitos y eso convierte al feminismo en un actor político potente que muchxs quieren desterrar al grito de feminazis. Pero el feminismo está creciendo en todas partes. (El feminismo llega hace rato) Página web Infonews, 9 de febrero del 2018)

“Son los legisladores los que tienen miedo. Que se pongan las polleras y los pantalones largos para legislar”, sentenció la abogada feminista Nina Brugo, quien compartió la palabra “oficial” de la Campaña junto a la actriz señorita Bimbo. “El aborto clandestino es un femicidio de Estado”, apuntó Bimbo. (El

aborto clandestino es un femicidio de Estado» Diario El grito del sur, 20 de febrero del 2018)

Las consignas de aborto legal, paridad laboral y salarial, fin de la violencia machista traducida en violencia de género y femicidios, y fin del patriarcado, fueron expresadas a través de cánticos y pancartas en esta marcha que incluyó un Paro Internacional de Mujeres.

"Quiero un mundo más justo para mi hija", "Los hombres tienen miedo que una mujer les ganen, nosotras tememos que nos maten" o "Que ganas de ser pared para que te indignes cuando nos tocan sin permiso", fueron los carteles más llamativos durante la manifestación. "Vengo a apoyar la lucha de las mujeres y que se acabe el aborto clandestino, para que dejen de morir" destacó Milagros. (»Masiva marcha feminista contra el patriarcado y el capitalismo» Nuevo diario de Salta, 9 de marzo del 2018)

Con la piel de gallina, pero con los pies en el suelo. Las mujeres argentinas se hicieron de nuevo con las calles, tiñeron las plazas de violeta y gritaron contra las violencias machistas, pero una de sus principales batallas, la del derecho al aborto, está muy lejos de terminar. "El triunfo llegará cuando se despenalice el aborto, todo lo anterior es una demostración de fuerza que no ha dejado de crecer", explica el día después del 8M Sofía Veliz, abogada y activista de la organización feminista Chana.

"El reclamo de la despenalización del aborto sale completamente reforzado. Es notable que en el año 2015, en las primeras movilizaciones de mujeres, ni siquiera se hablaba del aborto, pero esto fue virando con mucha fuerza", reconoce Sabrina Cartabia del colectivo Ni Una Menos. "Ahora la inmensa mayoría de las mujeres se pregunta por qué esto es ilegal". Cartabia reconoce que solo es un proyecto de ley y que todavía queda mucha andadura. (»El feminismo gana terreno en la Argentina» Diario.es, 9 de marzo del 2018)

"El femicida de mi madre fue el Estado. Yo estoy acá para que su muerte no haya sido en vano", dijo Florencia de la V ante los diputados que la escuchaban. ("El femicida de mi madre fue el Estado", dijo Flor de la V en el

debate por el aborto, Diario Clarín, 3 de mayo del 2018)

La marea que aquel día llenó las calles se sigue extendiendo y multiplicando y en grandes franjas se asumió como feminista. Salimos hoy y mañana a las calles con las demandas de aquel primer Ni Una Menos, y con muchas otras que hemos sumado en la medida en que fuimos descubriendo violencias. El poder patriarcal es cada vez más violento, más criminal, porque pretende frenar esta marea que lo arranca de sus lugares de privilegios y lo muestra tan bestial como es, reforzando su espacio en lo doméstico a través de golpes y femicidios, y en las instituciones como garantes de esa violencia cotidiana. La Iglesia, aun la que se presenta como “opción por los pobres”, desconoce la lucha y las demandas de “las pobres” y se enfrenta a la exigencia del derecho al aborto legal, seguro y gratuito. “No en nuestro nombre” les decimos. (Y ahora que estamos juntas) Página web Marcha, 3 de junio del 2018)

También aclarar que no es un capricho, es una cuestión de salud pública, el derecho de las personas a decidir sobre su cuerpo. Lo que está en discusión no es aborto sí o aborto no, es si aborto legal o aborto clandestino. El aborto clandestino es femicidio estatal”. (El aborto clandestino es femicidio estatal, Diario Página 12, 14 de junio del 2018).





(Imágenes del “Paro de mujeres”, 8 de marzo del 2018)

Desde este análisis, podemos observar la articulación con la serie 2 de este capítulo: los femicidios y la violencia de género. Como vimos anteriormente, el Ni una menos se construye como símbolo contra la violencia hacia la mujer y como la lucha feminista. En el análisis de la serie 2 se pudo observar como el sintagma femicidio se constituye como un objeto de lucha y empoderamiento por parte del colectivo de mujeres, permitiendo el corrimiento de la ligazón mujer-víctima-responsable, dentro del ámbito privado y la familia, a la articulación mujer-víctima-empoderada por los casos de asesinatos de mujeres cristalizado como un asunto público.

Este corrimiento se puede ver articulado con el fenómeno Ni una menos a través de la formación la “salida a las calles” por parte de las mujeres. Las construcciones de sentido que se configuran a partir del corrimiento de lo privado a lo público, a través la violencia hacia la mujer como un asunto público en la configuración de los femicidios, y las calles como significación del espacio de disputa, construido en el fenómeno Ni una menos, se presenta como una conquista por parte de las mujeres, por salir de la articulación mujer-madre-familia a mujer-empodera-luchadora, que la constituye como un nuevo sujeto político.

“Ahora fue Chiara. Antes fueron Ángeles, Lola, Melina, Wanda y tantas otras”, escribieron en las redes las organizadoras de “Ni una menos”, una iniciativa que busca visibilizar la temática de los femicidios. Llamaron a una movilización el miércoles 3 de junio en el Congreso. (Femicidio adolescente: el mat· a la novia embarazada, toda la familia qued· detenida) Diario digital Cosecha Roja, 11 de mayo del 2015)

#NiUnaMenos: sin banderías, una sola consigna será el clamor de todos. “Ni una mujer menos, ni una muerta más”, son los versos que inspiran la convocatoria contra la violencia de género. (NiUnaMenos: sin banderías, una sola consigna será el clamor de todos) Diario La Nación, 3 de junio del 2015)

Se reunieron ayer cerca del Congreso para marchar juntas, para que no haya #NiUnaMenos. La convocatoria ante la aberración de las muertes que se suceden sin que nada ocurra (...) Como la hija de 10 años de Paola, que dibujaba el contorno de sus manos y luego las llenaba de mensajes: “basta de muertes”, “basta de maltratos”. (Hist· rica marcha contra la violencia machista) Diario Clarín, 3 de junio del 2015)

Ni una menos es un grito colectivo, es meterse donde antes se miraba para otro lado, es revisar las propias prácticas, es empezar a mirarnos de otro modo unos a otras, es un compromiso social para construir un nuevo nunca más. Repetimos. No queremos más mujeres muertas por femicidio. (Hist· rica marcha contra la violencia machista) Diario Clarín, 3 de junio del 2015)

Tres palabras. Una consigna que interpela a la sociedad civil en su conjunto y al Estado: “Que no muera ni una más”. (“Ni una menos”, como un hashtag consiguió volverse una convocatoria masiva y meterse de lleno en la campaña política, 3 de junio del 2015)

Historias, dolores y reclamos de mujeres se multiplicaron en todo el país en una convocatoria multitudinaria y pluralista contra los femicidios y la violencia de género, que sirvió para “visibilizar” la problemática y reclamar por medidas concretas. (Así se vivió la histórica marcha “Ni una menos” en todo el país) Agencia de noticias TELAM, 4 de junio de 2015)

El 3 de junio del año pasado dimos un grito poderoso y airado. 286 víctimas de femicidio en 2015 nos imponen templar las gargantas una vez más. 66 nuevas muertes en los primeros 100 días de 2016, nos exigen tomar las calles nuevamente. Cientos de miles de personas volvemos a encontrarnos en la calle para alojar la voz de las víctimas de la violencia femicida. Y para decir que la violencia machista también mata, lentamente, cuando coarta libertades, participación política y social, la chance de inventar otros mundos, otras comunidades, otros vínculos. (El grito en com14n: ¡Vivas nos queremos! Carta del movimiento Ni una menos, 31 de mayo del 2016.)

Venimos a gritar: Ni una menos por femicidio Ni una menos por trata Ni una menos por aborto clandestino Ni una menos por persecución judicial Ni una menos por despido Ni una menos por homo lesbo y trans odio A la violencia machista y a quienes la perpetrar les decimos: Ni Una Menos, contra nuestros cuerpos Nunca Más. Por eso, más que nunca, ¡Vivas nos queremos! (El grito en com14n: ¡Vivas nos queremos! Carta del movimiento Ni una menos, 31 de mayo del 2016.)

También lo fue en 2012 la inclusión en el Código Penal de la figura de femicidio, que hoy nos permite acceder a información con la que antes no contábamos y visibilizar de otro modo cada vez que una mujer muere a manos de la violencia machista. ¿Qué dijimos entonces este año cuando gritamos "Ni Una Menos"? Dijimos basta de femicidios. El femicidio es la expresión más extrema de una serie mucho más larga y muchas veces invisible de violencia hacia la mujer. (Todo lo que decimos cuando decimos Ni Una Menos Portal web Política Argentina, 06 de junio del 2016)

Luego de los femicidios ocurridos en las últimas semanas, el colectivo #NiUnaMenos y otras 50 organizaciones convocaron a una manifestación contra de la violencia de género. (Ni una menos: masiva convocatoria en contra de los femicidios Diario La Nación, 19 de octubre del 2016)

El colectivo #NiUnaMenos, junto a otras 50 organizaciones, convocó para hoy a un paro nacional de mujeres, como protesta contra la violencia de género y para visibilizar la desigualdad. La iniciativa, inédita en el país, surge a partir del crimen de Lucía Pérez, la adolescente de 16 años violada y

asesinada. (¶Paro de mujeres y reclamo en el Obelisco¶ Diario La Nación, 19 de octubre del 2016.)

Una imponente multitud participó de la marcha Ni Una Menos, que unificó a la Argentina en el clamor "basta de femicidios", centrada en el repudio al asesinato de la joven Lucía Pérez, de 16 años. Miles de mujeres llenaron las calles durante la hora de paro por NiUnaMenos. (¶Una multitud vestida de negro marchó contra la violencia de género y los femicidios¶ Agencia de noticias TELAM, 19 de octubre del 2016)

Los femicidios no paran de subir en Argentina. En promedio, se produce uno cada 30 horas en el país. La multiplicación de esos casos de violencia de género fue lo que empujó la creación del colectivo Ni Una Menos, un movimiento feminista que hoy suma miles de mujeres por toda Argentina. Al principio basado en la lucha contra los femicidios, Ni Una Menos sigue desarrollándose y extendiéndose, hasta poner en cuestión los fundamentos de la sociedad argentina. (¶VIOLENCIA DE GÉNERO: EL DESPERTAR DEL FEMINISMO EN ARGENTINA¶ 18 de febrero del 2017)

Exijamos un plan nacional de emergencia contra la violencia hacia las mujeres. Luchamos porque queremos ser libres y por la igualdad. (¶Ni Una Menos: Salgamos a las calles y cambiemos este sistema¶ La Izquierda diario, 30 de abril del 2017)

En 2015 la fuerza de nuestros pasos y nuestra voz corrió la tierra de su eje. Pusimos en marcha una revolución. En Argentina fuimos 1 millón de personas las que soltamos un solo grito: BASTA DE MATARNOS. NI UNA MENOS. VIVAS NOS QUEREMOS. Hoy, por cuarta vez, las mujeres cis y trans, lesbianas, bisexuales y travestis estamos acá, y en todas las provincias de Argentina, para volver a gritar Ni Una Menos. (¶Sin aborto legal no hay Ni Una Menos¶ Diario Página12, 31 de julio del 2017)

CONCLUSIONES

Como conclusiones al análisis puede observarse desplazamientos en la configuración de la violencia hacia la mujer. Con el corpus se pudo reconocer la

articulación de la violencia hacia la mujer como casos de violencia doméstica o crímenes pasionales, construyendo significaciones sobre lo privado y la familia tradicional a través de representaciones sobre la mujer y el hombre. La mujer es un sujeto-víctima de la violencia ejercida por el hombre, cristalizando y constituyendo un vínculo de dominación del hombre sobre la mujer. El factor determinante de esta configuración es el ámbito "privado" y la relación amorosa o vincular que establece valores a cumplir entre los dos. La mujer se constituye como el símbolo de la familia, a través de estos valores que la constituyen: el amor, la fidelidad, el respeto, la propiedad sobre el *otro*. Esta construcción se cristaliza en la atribución de responsabilidades en la mujer frente a los hechos violentos sobre ella. Como representante de la familia, se cuestiona su comportamiento y se la responsabiliza por los hechos. La noción de mujer-familia-madre se corre a mujer-familia-culpable frente a un acto violento sobre ella.

Las significaciones que caracterizan y constituyen los crímenes pasionales y a la violencia doméstica a través de la configuración de la mujer como un sujeto-víctima con un grado de culpabilidad por ser el motivo de ira o locura del hombre, permanece en nuevos sintagmas (femicidio, feminicidio, violencia de género) que se corren de la perspectiva de lo privado y la familia, definiendo a violencia por causas vinculadas con los géneros, pero que en sus configuraciones también puede observarse construcciones que ligan a la mujer como responsable de la violencia a través del "deber ser": *¿Qué tenías puesto?* "¿Qué le dijiste?" *"Tenía una actitud provocativa"*, *"Una fanática de los boliches"*, *"Tenía éxito con los varones"* por ejemplo.

Puede reconocerse la cristalización ideológica que se reproduce en la circulación social de los crímenes pasionales o la violencia doméstica configurada a través de una norma de heterosexualidad obligatoria. Una norma que a partir de la identificación con un género establece la heterosexualidad como obligatoria, reglamenta al género en una relación binaria. Desde esta definición, se entiende a los crímenes pasionales como una significación heteronormativa, donde la norma constituye a la familia y a las parejas como heterosexuales. De esta manera, la

norma hace del crimen pasional un significante imposible de articular en los sucesos violentos entre dos hombres o dos mujeres. El crimen pasional cristaliza a las relaciones de pareja o familia como de un hombre y una mujer,

En articulaci3n con esto, la figura del femicidio se configura como un s2mbolo de lucha y de triunfo de parte un colectivo espec2fico y autodenominado de "mujeres". Los femicidios son entendidos y reproducidos como asesinatos a mujeres, mujeres que responden a una construcci3n de sentido que constituye a la mujer como un sujeto biol3gico, a partir de un cuerpo sexuado, o un cuerpo configurado como "natural" bio-mujer (Tarzibachi, 2017). Sin embargo, la emergencia de t3rminos como *travesticidio femicidios de travestis, transexuales y transg3neros*, marca un quiebre, con el *femicidio* configurado como el asesinato de bio-mujeres.

Estas construcciones permitieron establecer la identificaci3n de los g3neros a partir de la diferencia entre los cuerpos, y no s3lo por el cuerpo biol3gico como sistema de coherencia que define a los femenino y masculino. De esta manera, la emergencia del sintagma femicidio contempla estas formas de identificaci3n y define un tipo de violencia espec2fica asignada a los distintos cuerpos, no s3lo aquellos del g3nero femenino cristalizado en la construcci3n "mujer" sino a causa del odio hacia las distintas identidades de g3nero, identificadas como "no diferente" o "no disidente" frente al cuerpo del hombre, entendido como la norma. Las significaciones en torno a *femicidio-travesticio-transfemicidio* se constituyen y se agrupan como lo antag3nico al hombre-biol3gico, como lucha y resistencia a la norma. As2, en el sintagma "femicidio" se simboliza la lucha y el empoderamiento por parte de *las mujeres* a trav3s del corrimiento de la ligaz3n mujer-v2ctima-responsable, dentro del 3mbito privado y la familia, a la articulaci3n mujer-v2ctima-empoderada en el 3mbito p3blico.

Siguiendo esta l2nea de investigaci3n, la emergencia del fen3meno Ni una menos se constituye como un s2mbolo contra la violencia a trav3s del movimiento de mujeres que *salen a las calles* a reclamar por sus derechos.

Desde esta configuraci3n la mujer se construye como v2ctima por causas vinculados

a la desigualdad de los géneros que provoca violencia de género y femicidios. (Se diferencia a la violencia doméstica donde los motivos se encontraban restringidos al hogar y se responsabilizaba a la mujer por la ira del hombre). La movilización de Ni una menos se constituye como un símbolo contra la violencia hacia la mujer entendida como violencia de género.

Sin embargo, en esta configuración, al igual que en el sintagma femicidio, la mujer se construye como sujeto-víctima pero que se encuentra posicionada en una postura de lucha, reclamo, empoderamiento. De esta manera, se puede observar la articulación del Ni una menos con los femicidios y la violencia de género, a través del sintagma femicidio configurado como el empoderamiento del colectivo de mujeres (bio-mujeres, transgéneros, lesbianas, etc.) por el corrimiento de la ligazón mujer-víctima-responsable, dentro del ámbito privado y la familia, a la articulación mujer-víctima-empoderada por los asesinatos de mujeres configurados como un asunto público, y el Ni una menos como símbolo contra la violencia hacia la mujer y como la lucha feminista, a través de la “*salida a las calles*” por parte de las mujeres, ejerciendo la voz pública y tomando a lo público como el espacio de disputa. Estas construcciones de sentido que se configuran a partir del corrimiento de lo privado a lo público y el desplazamiento de la mujer-madre-familia a mujer-empoderada, constituye a las *mujeres* como un nuevo sujeto político, que desde su posición de víctima, se corre de este lugar, a una posición de empoderada que busca la transformación social a través de la lucha.

3.2 Las mujeres como sujeto político

A lo largo de toda la tesis, y en especial en el segundo apartado sobre las significaciones sociales del sintagma femicidio, se desprendieron configuraciones de sentido respecto a las distintas maneras de conceptualizar lo privado y lo público. Es interesante analizar estas representaciones según los escritos por Sergio Caletti en *¿Decir, autorrepresentación, sujeto*. Tres notas para un debate sobre política y comunicación

Desde el estudio de la letra de la ley, hasta el análisis de las significaciones sociales, aparece la distinción de lo público y lo privado, visto como dos instancias separadas en el transcurrir de la vida social. Esta partición comprende al espacio privado como lo doméstico y lo propio de la vida personal, contra lo público como lo que sucede fuera de lo que sucede en las calles, aquello que trascurre y trasciende lo privado del hogar. Desde esta concepción, es necesario retomar el análisis de Caletti, en torno a una nueva mirada sobre las formaciones de lo público y lo privado.

Sergio Caletti se corre de la visión que divide lo público y privado según el predominio del imperio del Príncipe a través de la ley. Esta es la perspectiva juricista que intenta hegemonizar la concepción de lo público como aquello que se ordena en razón de la Ley del Príncipe, presentándose así, como antinomia de lo privado y éste entendido como lo perteneciente a las libertades individuales. Sergio Caletti propone una mirada que salga de esta partición y rescate la creatividad en la vida social.

Desde esta postura, plantea como oposición a la noción juricista la noción politicista que implica estudiar la posibilidad de que en la sociedad civil se forje una producción política, de relativa autonomía, para intervenir en las decisiones del gobierno del Estado:

Para decirlo en contra de los términos juricistas, la cuestión es, entonces, si habremos de considerar lo público como ese campo de objetos propio del imperio del Príncipe -y, por ende, donde la problemática de la autonomía carecería de sentido- o como el espacio donde la vida social desborda tal imperio y, aun con el conjunto de condiciones que pesan sobre ella, elabora por sí misma ciertos fenómenos y procesos que nos interesan en sus consecuencias para la política. (Caletti, 2006:32)

De esta manera, la visión juricista se entiende como una mirada desde la voluntad de dominio, esto es que el Estado pondrá en orden por medio de la ley, todo aquello que suceda en la vida social. Desde este punto, los organismos del Estado intentan reducir los emergentes reconocibles de la vida social, intentan ponerlo en orden y relatarnos las cosas como ya ordenadas bajo su manto. (Caletti, 2006:33). De esta

manera, la creatividad de la vida social desborda la ley y se constituye como un territorio de disputa y lucha al dominio del Príncipe, entonces lo público se presenta no como lo contrario a lo doméstico ni lo perteneciente al Estado, si no que será el espacio donde se construye la política a partir de la creatividad de la vida social. El concepto de lo público no hará contraposición con lo privado, sino más bien será lo íntimo de la vida social.

La creatividad de la sociedad civil escapa de la intimidad de lo particular de los individuos a través de lo visible. De esta manera, un aspecto fundamental será la *visibilidad* de la sociedad civil. La visibilidad es la presentabilidad de la vida social ante el resto de la comunidad. Desde este postulado, Caletti añade otro concepto: la autorrepresentación. A través de éste, se descarta la idea de la visibilidad como la presentación de unas personas, tendencias u opiniones colectivas, la autorrepresentación es la instancia inicial en la cual la sociedad se concibe a sí misma como sociedad, es la capacidad de representarse a sí misma que hará que ninguna otra representación sea posible. De esta manera lo público constituye la autorrepresentación de la vida social, que se oficia en el espacio público.

A través del ejercicio de autorreconocimiento se construyen representaciones de sus relaciones y elaboran procesos de identificación. De esta manera, por ejemplo, la sociedad se reconoce a sí misma como sujeto de reclamo o protesta, ejercicio que puede cristalizarse en el movimiento de *mujeres*² que se reconocen como sujeto colectivo que se moviliza y protesta por mayor protección por parte del Estado.

Las *mujeres* toman el espacio público, toman las calles como el territorio de disputa para dar visibilidad a una problemática específica (desigualdad entre los géneros), en el que a través del autorreconocimiento como sujeto-víctima de un sistema desigual, dan cuenta de lo que ellas suponen ser ante la vista general.

Esta perspectiva abre el camino a pensar la constitución los sujetos políticos. La capacidad de la vida social de representarse a sí misma permite la constitución de

² Se dirá *mujeres* como sintagma de representación del movimiento feminista. Este movimiento incluye a: agrupaciones de mujeres, movimientos trans, colectivo LGBT, entre otros.

los particulares en sujetos políticos, este sujeto se funda a través de su propia experiencia vivida, confronta y disputa lo establecido a través de construir un porvenir.

La política se despliega en el orden de un decir que, puesto a la luz de lo público (tecnológicamente organizada y sostenida), participa en la elaboración de las figuras por las cuales la vida social se concibe y presenta a sí misma, y que al mismo tiempo que confronta con otras figuras igualmente elaboradas, procura en su litigio intervenir en la construcción de lo por venir en común, con y contra los institutos especializados de gobierno del Estado.
(Caletti, 2006:66)

Desde esta perspectiva teórica, se puede observar la partición de lo público y lo privado, dentro de los enunciados analizados en el estudio de esta tesina, división que conceptualiza a lo privado como lo doméstico o lo propio de la experiencia personal en los hogares, y lo público como el resto de los espacios de la *comunidad*, mayormente cristalizado en la construcción *las calles*.

La construcción de *las calles* configura sentidos en torno a la salida de las *mujeres* a lo público, entendido éste como la salida al espacio público como el territorio de disputa y lucha, pero también la construcción de la *salida a las calles* crea significaciones en torno a la intimidad del hogar y la experiencia personal de cada mujer. Las *mujeres*, como particulares, en la *salida a las calles* se reconocen como un sujeto colectivo víctima de un sistema desigual.

Así, las *mujeres* obtienen la capacidad de verse y representarse a sí mismas, se autorreconocen como un sujeto colectivo que es víctima de un sistema desigual entre los géneros (cristalizado en conceptos como sistema patriarcal o prácticas machistas) y que a través del ejercicio del reclamo o protesta hacia el Estado intenta intervenir sobre el futuro común. De esta manera, se puede concluir en que las *mujeres* se constituyen como sujetos políticos, por hacer uso del decir, un decir que implica el propio reconocimiento del enunciador como sujeto, y el sujeto como la instancia creativa de enunciar algo nuevo o reinterpretar el pasado, desafiando al dominio del Príncipe (Caletti, 2006).

4. Conclusiones finales

La presente tesis analiza la construcción de sentido en torno al femicidio en la Argentina contemporánea. Para esto se abordó la configuración de significaciones en la letra de la ley y en la circulación de social de significaciones, a través de los medios de comunicación masiva.

En el primer apartado, se analizaron las configuraciones de sentido en la letra de la ley, en torno a construcciones de sentido como: violencia familiar, violencia hacia la mujer, violencia de género y femicidio, construcciones que desprenden en sus significaciones representaciones sobre la mujer, el hombre y la familia.

En el análisis de la ley argentina se puede observar dos períodos en cuanto al tratamiento de la violencia hacia la mujer. En un primer recorte, que comienza en 1994 por la sanción de la Ley 24.417 de "Protección contra la violencia familiar" y hasta el 2009, se puede reconocer la configuración de un tipo de violencia específica, en el que cualquier persona, pero principalmente la mujer, a través de ciertas menciones específicas, ocupa una posición de víctima por los hechos de violencia que suceden (y que será un factor fundamental para este análisis) en el ámbito privado y doméstico de la "familia". Esta construcción de la violencia familiar despliega sentidos en torno a lo que representa y constituye una familia: se entiende como un grupo entre mujer-hombre-niños-ancianos, en el que el Estado se constituye como un actor aparte que se entromete en los asuntos privados del hogar. De esta manera, la violencia familiar y la violencia hacia la mujer se construyen como hechos del índole privado y particulares de la familia.

A partir del 2009, en el que se sanciona la Ley 26.485. Protección Integral *para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, se desprenden configuraciones de sentido en torno a la violencia hacia la mujer articulada con cuestiones de género. Esta configuración, se diferencia del anterior período, por definir a la mujer como víctima, *en cualquier ámbito de la comunidad*, corriéndose del eje de lo privado de la familia, a lo público de la sociedad, y también se desprende de este tipo de violencia la configuración del perpetrador de la violencia

en la figura del hombre, marcando un quiebre con el anterior período en el que no se especificaba sobre los géneros en el hecho de violencia, pues la violencia era producto de la familia por razones particulares, y no a causa del género.

A partir de estas configuraciones, se analizó la aparición del sintagma femicidio en la letra de la ley, del cual se desprenden significaciones vinculadas a la violencia de género y a cuestiones referidas al rol del estado y a relaciones de dominación dentro de los géneros diferenciándose del primer periodo en el que se inscriban los asesinatos de las mujeres dentro del ámbito privado y familiar, y que estaban ligados a cuestiones emocionales, cristalizadas en construcciones como emoción violenta o crímenes pasionales.

De la emoción violenta, o los crímenes pasionales se pueden reconocer significaciones en torno a los asesinatos dentro de la familia vinculados a emociones o causas afectivas, que empujaban a que el victimario actúe de forma impulsiva y violenta, de esta manera se construye a la víctima como algo hizo para generar ese acto impulsivo y para que el sujeto victimario reaccione de determinada manera. De aquí se desligan dos funciones muy bien marcadas: la víctima del asesinato, es en cierto grado culpable por haber sido estímulo de esa emoción violenta y el victimario actuó por qué se sintió herido en su honor o se sintió ofendido bajo alguna acción que lo empujó a actuar de forma impulsiva. En la letra de la ley, no había una diferencia explícita entre los géneros y en las funciones de víctima y victimario. (Aunque si aparecerá en el segundo apartado a través del análisis en la circulación social en las representaciones del término crímenes pasionales)

La no diferenciación de los géneros en la letra de la ley, quiebra a partir de la modificación del código penal en el año 2012, a partir de la introducción de un agravado al homicidio basado en las diferencias entre los sujetos en base a su género: *“A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género”*.

Esta configuración de víctima y victimario, configurados cada uno en un género en particular, hombre-victimario y mujer-victima, constituye la idea de superioridad e

inferioridad entre los dos sexos y construye representaciones en torno a la mujer y el hombre. Esta construcción de sentidos define una diferenciación entre hombre-mujer, contribuyendo a su división a partir de cristalizaciones ideológicas que siempre están inscriptas en una normatividad de binaria, que responde siempre a cuestiones biológicas-reproductivas.

Desde esta perspectiva y a partir de la emergencia del femicidio como caso extremo o articulado con la violencia de género, resultó interesante para el análisis estudiar las construcciones de sentido a partir de la configuración de la violencia de género y en torno a la conformación de las identidades según el género.

La configuración de la *violencia de género* en la ley, articulada con el delito contra la vida de las *mujeres*, permite leer una sinonimia conceptual respecto a la violencia hacia la *mujer*, cristalizando que en la violencia hacia la mujer medía la violencia de género, y que la violencia de género siempre es violencia hacia o contra la mujer, por lo tanto el género (articulado en el sintagma *violencia de género* como así también otros como: *perspectiva de género*) se construye como lo vinculado a la mujer. De este modo, la ley configura la ligazón entre la violencia de género y la violencia hacia la mujer a través de construir los dos tipos de violencias en torno a una identidad específica: el ser mujer.

El ser mujer (y en consecuencia, el ser hombre también) se articula dentro de un esquema conceptual. En la Ley Argentina, hasta el año 2012, el reconocimiento del sexo se constituía a partir del aparato reproductor, un modo biológico de leer los cuerpos. Esto da cuenta de una premisa natural y evidente de definir los cuerpos a partir de la *diferencia sexual*. Este concepto es el que toma Judith Butler y que implica retomar a los sexos (y hasta el 2012 también de los géneros en la Ley Argentina) desde una perspectiva basada en la reproducción sexual y por lo tanto *heteronormativa* (Buttler, 1990).

Esto implica que la diferenciación de hombre-mujer responde a una norma que constituye a los individuos como sujetos destinados a la reproducción, lo que establece una heterosexualidad obligatoria. Así, la definición de un sexo o un género

se plantea como algo natural, evidente y necesario. La identidad a partir del reconocimiento de un género es una manera *performativa* de los cuerpos, los disciplina en base a una forma de ser hombre y mujer (Buttler, 1990).

La Ley Argentina, en el año 2012, retoma la cuestión de los cuerpos y formas de concebir al *género* a través de la nueva ley del Derecho a la Identidad de Género, número 26.743, en la que se concibe al género como una *sensación* o una *percepción* que puede corresponder (o no) con el sexo asignado previamente en el nacimiento. Esto implica que inicialmente la asignación de un sexo será de acuerdo a cada individuo, cristalizando así a lo biológico como algo real, determinado, se presenta como algo natural y pre-discursivo, y el género se construye como una elección personal que llegará después y que puede involucrar modificaciones de aquello que ya se presenta como algo dado o determinado.

Esta configuración construye sentidos a partir de concebir al sexo y al género como dos instancias diferenciadas del reconocimiento del cuerpo. La definición de un determinado género, sea a partir de cuestiones *biológicas* o a través de una elección a través del derecho a la identidad de género, siempre responderá a una ideología que se presenta como natural y evidente, y que impone el modelo de la diferencia sexual, estructura que sujeta a los individuos desde antes del nacimiento mismo. La diferenciación sexual a partir de dos formas de ser, femenino o masculino, normaliza y opera como condición de inteligibilidad de los cuerpos e identidades de forma implícita en las prácticas sociales. Aquellas vivencias que no se representen en estas categorías, autodenominados transexuales o travestis, que funcionan como un modo de resistencia u oposición a la norma, ya están contenidos dentro de ella, también se están definiendo a partir de ésta.

En el apartado dos de la tesina, se analizaron las configuraciones del término femicidio, ya no en la letra de ley, sino en la circulación social a través de los medios de comunicación masiva, como fuente para acceder a la circulación de significaciones de la vida social. Se trabajó sobre tres series discursivas: violencia doméstica y crímenes pasionales, los femicidios, #Niunamenos

#Vivasnosqueremos, de las que se desprendieron significaciones sociales sobre la mujer y sus representaciones.

Es así como con sintagma tales como: crímenes pasionales, violencia doméstica, femicidios, violencia de género y ni una menos, entre otros, constituyen relaciones discursivas que establecen sistemas de clasificación en el cual los sujetos estamos inmersos y de los cuales nos encontramos acostumbrados.

En este análisis, al igual en el primer apartado, se pudieron reconocer distintas configuraciones en torno a la violencia hacia la mujer, que desprendían representaciones sobre la familia, la mujer y el hombre. La violencia hacia la mujer articulada con la violencia doméstica o los crímenes pasionales definió a la mujer, en tanto víctima de la violencia doméstica -significación que también pudo reconocerse en el primer período analizado en la letra de la ley- violencia que se circunscribe en el ámbito privado, cristalizado en construcciones de sentido en torno al hogar y la familia tradicional. La diferencia que se presenta con las configuraciones del primer período de la ley es que en la circulación social el hombre es definido como el agresor de la violencia, definición que en la ley aparece recién en el segundo periodo (a partir del 2009 hasta la actualidad).

El factor determinante de esta configuración de la violencia hacia la mujer a través de la violencia doméstica o la violencia familiar es el ámbito privado y la relación amorosa o vincular que establece ciertos valores u obligaciones entre las partes, vinculadas con cuestiones como: el amor, la fidelidad, el respeto, etc. A través del análisis se observa la configuración de la mujer como víctima, y también como representación de la familia. Desde esta configuración, es que se reconoce en la mujer su posición como víctima, pero también como responsable de los hechos violentos sobre ella. A ella, como símbolo de la familia, se le cuestiona su comportamiento y se la responsabiliza por los hechos. Esto se puede articular con las significaciones que se desprenden en la Ley, en el que las causas de la violencia familiar son vistas a través del atenuante de la emoción violenta, que configuraba sentidos en torno a un algo haber hecho responsabilizando a la víctima del acto impulsivo y violento del agresor.

A partir del análisis de la circulación social de los crímenes pasionales o la violencia doméstica, se puede reconocer una cristalización ideológica de las relaciones de pareja como relaciones heterosexuales, que reproduce en la circulación social la heterosexualidad como la norma. Esta norma permite establecer la identificación con los géneros, estableciendo una heterosexualidad obligatoria, que reglamenta a los géneros en una relación binaria. Es a partir de aquí, que se puede concluir en leer a la construcción de los crímenes pasionales como una significación heteronormativa, donde la norma constituye a la familia y a las parejas como heterosexuales. De esta manera, la norma hace del crimen pasional un significante imposible de articular en otros sucesos donde la violencia se ejerce de un hombre hacia otro hombre o de dos mujeres, por ejemplo. El crimen pasional cristaliza relaciones de pareja o familia, entendidas siempre como relaciones entre un hombre y una mujer.

La emergencia de la figura del femicidio se configura como un símbolo de lucha y de triunfo de parte un colectivo específico y autodenominado de *mujeres*. Los femicidios en la circulación social, al igual que en la letra de la ley, son entendidos y reproducidos como el asesinato de mujeres, mujeres que responden a una construcción de sentido que la configura como mujer en tanto sujeto biológico, un cuerpo configurado como *natural*. Sin embargo, la emergencia de términos como *travesticidio*, *femicidios de travestis*, *transexuales* y *transgéneros*, permite leer un quiebre en relación al *femicidio* como el asesinato solamente de bio-mujeres.

Estas construcciones de sentido permitieron leer una cierta identificación de los géneros a partir de la diferencia entre los cuerpos, y no sólo por la norma biológica como sistema de coherencia que define a los cuerpos como femenino y masculino. El femicidio construye formas de identificación que se corren del eje del género femenino cristalizado en la *mujer* como un ser biológico, si no que constituye a lo femenino y a las *mujeres* como los cuerpos o identidades disidentes frente al *hombre* cuerpo identificado como la representación de la norma establecida. Todo cuerpo que no es el de hombre, es un cuerpo que se identifica con lo diferente y, por lo tanto, como un cuerpo violentado por parte del hombre.

Este desplazamiento que ocurre del femicidio, como el asesinato de bio-mujeres, a las significaciones del *femicidio-travesticio-transfemicidio* que se constituyen y se agrupan como lo antagónico al hombre-biológico, se representan como lucha y resistencia frente a la norma. Desde este análisis de las significaciones en la circulación social, se reconoce el corrimiento de las representaciones en la ley, en el que la norma se cristaliza en el cuerpo biológico mujer-hombre, a la construcción de significaciones sociales que definen a la mujer (sintagma en el que se agrupa todo el colectivo de *mujeres*) como lo diferente a la norma. Esto quiere decir que, en la circulación social, la bio-mujer (junto con las demás *mujeres*) se identifica y se representa como lo diferente frente a la norma, y se constituye como lucha y resistencia a la norma que se refleja en el cuerpo biológico del hombre.

Desde este quiebre, se puede reconocer en la construcción sintagmática de *femicidio* como un símbolo de lucha y empoderamiento por parte de *las mujeres*, a través del corrimiento en la ligazón de mujer-víctima-responsable, que la constituía como víctima y responsable de la violencia sobre ella, dentro del ámbito privado y la familia, a la articulación mujer-víctima-empoderada, en el que se da un proceso de autorreconocimiento de la mujer, que por ser víctima ya no de una persona o dentro del ámbito privado, sino en términos estructurales, víctima de las relaciones sociales capitalistas patriarcales, se empodera e irrumpe en el espacio público.

Siguiendo esta línea de investigación, **la emergencia del fenómeno Ni una menos se constituye como un símbolo contra la violencia hacia la mujer, a través de un suceso que las constituye como sujeto político.** *Las mujeres salen a las calles* a reclamar por sus derechos. Desde esta configuración, la mujer se reconoce como víctima por causas vinculados a la desigualdad de los géneros que provoca violencia de género y femicidios, pero en esta misma función que la victimiza se da el corrimiento a la mujer como posicionada en una postura de lucha, reclamo, empoderamiento. De esta manera, se puede observar la articulación del Ni una menos con los femicidios y la violencia de género, a través del sintagma femicidio configurado como un signo de empoderamiento por parte del colectivo de mujeres (bio-mujeres, transgéneros, lesbianas, etc.) por el corrimiento de la ligazón mujer-

víctima-responsable, dentro del ámbito privado y la familia, a la articulación mujer-víctima-empoderada por los asesinatos de mujeres configurados como un asunto público, y el Ni una menos se define como símbolo contra la violencia hacia la mujer y como metonimia de la lucha feminista, cristalizado en la *salida a las calles* por parte de las mujeres, ejerciendo la voz pública y tomando al espacio público como el territorio de disputa. Estas construcciones de sentido que se configuran a partir del corrimiento de lo privado a lo público constituyen a las *mujeres* como un nuevo sujeto político, que en el reconocerse como víctima habilita el pasaje al autorreconocimiento de la mujer como empoderada, proceso en el que la mujer se constituye como sujeto político.

Para concluir, es importante destacar algunos movimientos que se pueden leer de las significaciones sociales respecto a las representaciones sobre la mujer, entre el primer aparatado que analiza el texto de la ley y el segundo que estudia la circulación social de sentidos.

Las representaciones de la mujer como víctima y representante de la familia, configurada en la letra de la ley -a través de la violencia familiar- y en la circulación social -mediante la construcción de sentidos en torno a la violencia doméstica y los crímenes pasionales- configuran un tipo de violencia específica, en el ámbito privado y por causas emocionales o afectivas. Así como se configuraba en la ley, por medio de la carta de emoción violenta, en la circulación social se lee a través del término crimen pasional, en el que definen un tipo de violencia y construyen significaciones sobre la víctima. De esta manera, en la Ley y en la circulación social, la mujer es víctima y responsable por la violencia cometida sobre ella.

Desde esta construcción se pudo observar el corrimiento de la violencia familiar a la violencia hacia la mujer (y violencia de género como su sinonimia conceptual) configurando la violencia causada por el género, moviéndose del eje de lo privado y la familia. Esta configuración se puede leer en la letra de la ley, a través de la sanción de una ley específica sobre la protección y erradicación de la violencia hacia la mujer, como así también en la circulación social, en el cual se comenzó a referir la violencia como violencia de género, en el que los casos de

mujeres agredidas o muertas no sólo sucedían en el contexto de la familia. **De esta manera la introducción del sintagma femicidio, se da en la circulación social y luego en la letra de ley, especificando un tipo de violencia (de género), un tipo de víctima, mujer, y un agresor específico, el hombre.** Con este desplazamiento, la cuestión de la responsabilidad de la mujer sobre los hechos violentos también se corre a esta perspectiva que mantiene las representaciones de la mujer por fuera del eje de la familia tradicional. **La culpabilidad que posa sobre la mujer, ya no sólo se configura por el deber ser en cuanto representante de la familia, sino que se configura también por el deber ser en cuanto al género.** Esto se pudo observar en el análisis de los casos de mujeres y adolescentes asesinadas, o aparecidas vivas, que en la circulación social se cuestiona su comportamiento a través de ciertos enunciados como: lo que llevaba puesto, con quién andaba, qué hacía ahí, etc.

Otra de las representaciones sobre la mujer, que puede verse desde un corrimiento entre la ley y la circulación social, son las formas de identificación. Como se pudo ver anteriormente, la circulación del sintagma femicidio se presenta como un símbolo de lucha y reclamo, que a través de nuevos términos como travesticidios o transfemicidios, permite el desplazamiento en sus sentidos, en cuanto a la mujer como lo antagónico al cuerpo del hombre -visto éste como la norma. Las *mujeres* se definen en cuanto oposición del cuerpo del hombre biológico, entra dentro de esta categoría todo cuerpo que no sea el de hombre (bio-mujeres, chicas y chicos trans, cuerpos no binarios, etc.). Desde esta óptica, se puede reconocer un corrimiento respecto a la norma que se define en la ley. En el primer apartado se pudo observar que la norma establecida de heterosexualidad obligatoria define dos formas de ser que responden a un modelo binario justificado por cuestiones biológicas-reproductivas. En la circulación social de sentidos, esta norma binaria, se desplaza a una lectura en el que la regla es el cuerpo del hombre. De esta manera, *las mujeres* representan lo diferente, la excepción al cuerpo normado. Judith Butler (1990) dirá *las mujeres* se constituyen como *mujeres*, no por ser un colectivo en sí mismo, sino por constituirse como un significante político.

Por último y para finalizar, en el análisis de estos apartados se puede observar un movimiento entre las representaciones de la mujer en tanto víctima y en cuanto empoderada, en la letra de la ley y en la circulación social. **La configuración de la mujer como víctima se construye en los textos de la ley y en los enunciados sociales, aunque en la circulación social se puede reconocer y analizar el pasaje de víctima a empoderada, proceso en el que la mujer se constituye como un sujeto político que busca la transformación social. Esta construcción no se refleja en la letra de la Ley Argentina.** En sus textos la mujer permanece en la posición de mujer-víctima, sin darse el corrimiento que la contempla como empoderada. Esto puede leerse en el último debate acerca de la interrupción voluntaria del embarazo y la negativa del senado para su legalización.

La sanción de esta ley representa una herramienta para la autonomía de las *mujeres* y el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, estas configuraciones están articuladas con enunciados como: femicidio estatal o Estado feminicida, construcciones que muestran un corrimiento en la definición del victimario (ya no es sólo el hombre biológico) responsabilizando al Estado por las muertes de las mujeres. Desde aquí, es que se puede leer en la circulación social a la mujer como luchadora, en la que se autorreconoce como empoderada -ya no sólo como víctima- y en el que, además, corre la definición de agresor para también señalar al Estado. De esta manera, la configuración de la mujer como empoderada no se cristaliza en la letra de la ley, que en sus textos sigue configurándola como víctima, y con un Estado que se configura como su *“protector”* sin transformar en sus textos las representaciones de la mujer como un sujeto político, capaz de transformar la realidad social.

Bibliografía

Aguilar, Paula Lucía y otros. (2014) *¿Qué es un corpus?*, en revista *Entramados y perspectivas*, vol. 4, núm. 4.

Althusser, Louis. (1970) *Sobre la reproducción: Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Althusser, Louis. (1968) *La ideología como arma de la revolución*, 23° ed., México: Siglo XXI.

Butler, Judith. (1990) *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires: Paidós.

Butler, Judith. (2006) *Regulaciones de género*, en revista *La Ventana*, núm. 23, México.

Caletti, Sergio. (2006) *Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación*, en revista *Versión*, núm.17, México.

Caletti, Sergio. (2011) *Sujeto, política, psicoanálisis: Discusiones con Althusser, Lacan, Foucault, Laclau, Butler y Žižek*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

De Beauvoir, Simone. (1949) *El segundo sexo*, 15° ed., Buenos aires: DEBOLSILLO.

Foucault, Michel. (1969) *La arqueología del saber*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Martinez, Ariel (2011-2012) *Los cuerpos del sistema sexo/género: Aporte teóricos de Judith Butler*, en *Revista de Psicología*, núm. 12, Buenos Aires.

Pecheux, Michel. (2003) *El mecanismo del reconocimiento ideológico: Ideología. Un mapa de la cuestión*, en Gígek, D. (COMP.), Buenos Aires, FCE.

Tarzibachi, Eugenia (2017) *Cosa de mujeres: Menstruación, género y poder*. Buenos Aires: Sudamericana.

Índice de los materiales que componen el corpus

El corpus está conformado por materialidades significantes correspondientes a distintos periodos desde 1999 hasta la actualidad. El objetivo de la conformación del corpus es la observación de la circulación de la significación con respecto a los femicidios por fuera de los textos jurídicos. Se intenta a partir de la conformación de formaciones ideológicas y series discursivas, analizar las cristalizaciones en torno a las significaciones actuales en relación con nuestro objeto de estudio.

La agrupación de las materialidades significantes que componen el corpus no intenta cubrir todo el espectro de significaciones que emergieron, por la sencilla razón de ser una tarea imposible, pero sí se intenta cubrir de manera representativa las significaciones que emergieron con respecto a nuestro objeto de estudio. El corpus y la relación de sus elementos es producto de una operación de análisis, reflexiva, en función de nuestra hipótesis de trabajo.

Se reunieron discursos de diversas formas y procedencias con el objetivo de articular los distintos documentos que puedan dar cuenta de las relaciones interdiscursivas (Aguilar, et al. 2014) que expliquen las relaciones y secuencias de sentidos. El corte en la periodización del corpus responde a las preguntas que guían esta investigación, sin que coincidan con otras delimitaciones marcadas por la *historia social*.

Es desde esta perspectiva que, para la conformación y delimitación del corpus, se tuvo en cuenta el concepto de *heterogeneidad* (Aguilar, et al. 2014) para dar cuenta del carácter constitutivo de los discursos, en el que toda secuencia de sentido, frases o conceptos provienen de distintas procedencias combinándose de distintas maneras y dando lugar a diversas articulaciones de sentido.

Para la operación de selección y análisis del corpus se retomó el concepto de problematización, que consiste en diluir las evidencias en problemas. Esto implica seleccionar y describir los temas, tópicos o fenómenos como interrogantes, como problemas que permitan poner en juego las relaciones entre los diversos elementos y producir nuevos sentidos.

Aquello que reconocemos como «obvio» es la consolidación de cierta problematización como evidencia (Foucault 2008). La naturalización opera mediante el desconocimiento de la historicidad de las prácticas (incluidas las discursivas). Con «historicidad» no nos referimos al despliegue de una temporalidad teleológica, si no a las luchas que, a través de diversas coyunturas, hicieron del objeto presente lo-que-es-y-no-otra cosa. (Aguilar, et al. 2014:49)

Aquello que circula en los discursos como «obvio» «coherente» es lo que se deberá cuestionar e interrogar. Por ejemplo, se verá en el corpus la circulación de términos como: «desigualdad de género» «empoderamiento» «machismo» «feminismo», en la que la operación de análisis será poner en relación los diversos elementos que los constituyen y suponer interrogantes, «problematizar» los modos de combinación y producción de nuevos sentidos.

Las formaciones ideológicas identificadas a través de las tres series se encuentran articuladas sobre concepciones sobre *lo público y lo privado*, significaciones que atravesarán la operación de análisis en todo el capítulo.

Serie 1: La violencia doméstica y los crímenes pasionales

Esta primera serie se construye a partir de un recorte de noticias y publicidades, que dan cuenta de las construcciones de sentido a través de los asesinatos de mujeres, configurados como crímenes pasionales y las representaciones que se configuran en torno a la «mujer» como sujeto-víctima y responsable de haber sido agredida.

Esta primera formación ideológica muestra cómo la mujer es representada como una víctima de la violencia doméstica, entendida como una violencia intrafamiliar. De este modo, la violencia es «familiar» por lo que se produce una sinonimia y una operación de justificación como operación ideológica con el significante «crimen pasional» en el que se justifica la práctica violenta por «pasiones» o «excesos de amor». La mujer entonces se representa como víctima, pero paradójicamente, como responsable de haber sido agredida (o inclusive asesinada).

Corpus

1. **Se cumplen 7 años del caso Barreda**, <https://www.eldia.com/nota/1999-11-15-se-cumplen-7-anos-del-caso-barreda>, Diario El Día, 15 de noviembre de 1999.
2. **Culto a Barreda crece en la web**, Diario Crónica, 22 de abril del 2000.



3. **Los violentos que piden ayuda**, <https://www.pagina12.com.ar/2000/suple/las12/00-03-10/nota1.htm>, Diario Página12, 3 de octubre del 2000.
4. **La otra cara de la violencia**, <https://www.lanacion.com.ar/212568-la-otra-cara-de-la-violencia>, Diario La Nación, 26 de agosto del 2001.
5. **Dos hombres atacaron a sus ex en crímenes pasionales en San Juan**, <https://www.infobae.com/2005/12/19/228940-dos-hombres-atacaron-sus-ex-crmenes-pasionales-san-juan/>, Diario digital INFOBAE, 19 de diciembre del 2005.

6. **¿La mayoría de los crímenes contra mujeres son pasionales?**, <https://www.elsol.com.ar/la-mayoria-de-los-crimenes-contra-mujeres-son-pasionales.html>, Diario El Sol, 19 de febrero del 2007.
7. **¿El día en que lo doméstico dejó de ser una coartada para la violencia?**, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3905-2008-02-15.html>, Diario Página12, 15 de febrero del 2008.
8. **¿Las mujeres sienten más atracción por hombres que ayudan en la casa?**, <http://www.ambito.com/474684-las-mujeres-sienten-mas-atraccion-por-hombres-que-ayudan-en-la-casa>, Diario Ámbito Financiero, 4 de agosto del 2009.
9. **¿Las cicatrices de la violencia?**, <https://www.lanacion.com.ar/1310299-las-cicatrices-de-la-violencia>, Diario La Nación, 2 de octubre del 2010.
10. **Violencia doméstica. ¿Vos me provocaste?**, https://www.clarin.com/entremujeres/genero/Vos-provocaste-violencia-genero-testimonio-golpeada-mujer_0_rJ5Qpg9v7e.html, Diario Clarín, 10 de noviembre del 2011.
11. **¿Dijo que mató a su esposa por "exceso de amor", el tribunal no le creyó y lo condenó a perpetua?**, <https://www.lagaceta.com.ar/nota/470041/policiales/dijo-mato-esposa-exceso-amor-tribunal-no-le-creyo-lo-condeno-perpetua.html>, La Gaceta, 17 de diciembre del 2011.
12. **¿La nueva maternidad que desafía al feminismo?**, <https://www.lanacion.com.ar/1462534-la-nueva-maternidad-que-desafia-al-feminismo>, Diario La Nación, 8 de abril del 2012.
13. **¿La violó, se casó con ella, la mató y ahora dijo que la volvería a matar?**, <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2012-4-9-16-49-0-la-violo-se-caso-con>

[ella-la-mato-y-ahora-dijo-que-la-volveria-a-matar](#), El tribuno, 9 de abril del 2012.

14. **Violencia emotiva**,

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7326-2012-06-22.html>, Diario Página12, 22 de junio del 2012.

15. **Monica Farro confesó cómo la golpeaba su ex**,

<https://www.lacapital.com.ar/escenario/monica-farro-confeso-como-la-golpeaba-su-ex-n379635.html>, Diario La capital, 26 de julio del 2012.

16. **Relación violenta con final anunciado**,

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-205404-2012-10-12.html>, Diario Página12, 12 de octubre del 2012.

17. **Informe sobre la cobertura periodística del homicidio de Ángeles Rawson**,

<http://defensadelpublico.gob.ar/informe-sobre-la-cobertura-televsiva-del-caso-angeles-rawson/>, Informe de la Defensoría del pueblo, mayo del 2013.

18. **Lanzan la línea telefónica 144 para atender denuncias por violencia**

doméstica y de género, <https://www.lanacion.com.ar/1620775-anuncian-la-linea-telefonica-144-para-atender-denuncias-por-violencia-domestica-y-de-genero>, Diario La Nación, 17 de septiembre del 2013.

19. **Una historia violenta**,

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8772-2014-04-14.html>, Diario Página12, 11 de abril del 2014.

20. **Crear un hogar, un trabajo compartido entre los hombres y las**

mujeres, <https://www.lanacion.com.ar/1734899-crear-un-hogar-un-trabajo-compartido-entre-los-hombres-y-las-mujeres>, Diario La Nación, 11 de octubre del 2014.

21. **La apuñaló, la roció con alcohol y la quemó,** <https://www.telediariodigital.net/2014/11/fallecio-la-mujer-atacada-por-su-ex-pareja-2/>, Página web Telediarario, 19 de noviembre del 2014.
22. **"Me preguntaba por qué no me mató así se terminaba todo",** <https://ahora.com.ar/me-preguntaba-que-no-me-mato-asi-se-terminaba-todo-n201082>, Página web Ahora, 9 de marzo del 2015.
23. **¿No se mata por amor: cuando los medios naturalizan la violencia?**, <https://www.laizquierdadiario.com/No-se-mata-por-amor-cuando-los-medios-naturalizan-la-violencia>, La izquierda Diario, 8 de mayo del 2015.
24. **"Pensaba que no era maltrato porque no me pegaba",** <https://www.mendozapost.com/nota/98722-el-calor-vuelve-poco-a-poco-a-mendoza/>, Mendoza post, 18 de mayo del 2015.
25. **¿Nuevo tiempo: Del hombre proveedor al hombre "embarazado",** <https://www.infobae.com/2015/06/19/1736462-nuevo-tiempo-del-hombre-proveedor-al-hombre-embarazado/>, Diario digital Infobae, 19 de junio del 2015.
26. **¿Ponerse un short ajustado no despierta los instintos de un violador?**, <http://cosecharoja.org/ponerse-un-short-ajustado-no-despierta-los-instintos-de-un-violador/>, Diario digital Cosecha Roja, 19 de junio del 2015.
27. **¿De malas madres, madres intensivas y padres con 48 horas de licencia?**, <http://www.comunicarigualdad.com.ar/de-malas-madres-madres-intensivas-y-padres-con-48-horas-de-licencia/>, Página web Comunicar Igualdad, 18 de septiembre del 2015.
28. **La amaba mucho y por eso lo hice,** <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-amaba-mucho-y-por-eso-lo-hice>, Diario La voz, 21 de octubre del 2015.

29. **Las mochileras antes de morir: Viajamos en las cajas de las camionetas**, <https://www.bigbangnews.com/policiales/Las-mochileras-antes-de-morir-Viajamos-en-las-cajas-de-las-camionetas-20160301-0007.html>, The Big Bang News, 1 de marzo del 2016.
30. **Hombres que rompen el molde: amos de casa y padres presentes que superan mandatos**, <http://www.lavoz.com.ar/numero-cero/hombres-que-rompen-el-molde-amos-de-casa-y-padres-presentes-que-superan-mandatos>, Diario La Voz, 10 de julio del 2016.
31. **Despu s de la denuncia por violencia, Fernanda Iglesias dice que est  enamorada de su marido**, https://tn.com.ar/show/basicas/despues-de-la-denuncia-por-violencia-fernanda-iglesias-dice-que-esta-enamorada-de-su-marido_743436, P gina web Todo Noticias, 6 de octubre del 2016.
32. **Las famosas que sufrieron la violencia en carne propia**, https://tn.com.ar/show/basicas/las-famosas-que-fueron-victima-de-violencia-de-genero_746978, P gina web Todo Noticias, 19 de octubre del 2016.
33. **Lo fue a visitar a la c rcel y  l la mat  :  lo hice porque la amaba**, https://www.clarin.com/sociedad/visitar-carcel-mato-hice-amaba_0_rJzruS2Se.html, Diario Clar n, 5 de enero del 2017.
34. ** l le pegaba, ella lo dej  , pero lo perdon  y  l intent  matarla a golpes**, <https://www.lanacion.com.ar/1996236-el-le-pegaba-ella-lo-dejo-pero-lo-perdono-y-el-intento-matarla-a-golpes>, Diario La Naci n, 20 de marzo del 2017.
35. **Andrea Rinc n: "Ten a parejas que me golpeaban porque cre a que eso era lo que yo me merec a"**, <https://www.filo.news/espectaculos/Andrea-Rincon-Tenia-parejas-que-me-golpeaban-porque-creia-que-eso-era-lo-que->

- yo-me-merecia-20171222-0032.html, Página web Filo.news, 17 de octubre del 2017.
36. **¿Disfrutar la crianza: un desafío y una oportunidad para ellos?**, <http://www.sophiaonline.com.ar/disfrutar-la-crianza-un-desafio-y-una-oportunidad-para-ellos/>, Revista Sophia, 1 de noviembre del 2017.
37. **Polémico fallo: mató a su pareja pero no le dieron prisión perpetua porque "estaba enamorado" de la víctima**, <https://www.lanacion.com.ar/2079830-polemico-fallo-mato-a-su-pareja-pero-no-le-dieron-prision-perpetua-porque-estaba-enamorado-de-la-victima>, Diario La Nación, 06 de noviembre del 2017.
38. **Por qué las mujeres somos capaces de hacer más cosas a la vez que los hombres?** <https://www.diariofemenino.com/articulos/actualidad/sociedad/por-que-las-mujeres-son-capaces-de-hacer-mas-cosas-a-la-vez-que-los-hombres/>, Diario Femenino, 27 de febrero del 2018.
39. **Tremenda denuncia contra Lito Cruz: "Me pegaba, me encerraba y prendía el gas"**, <http://www.radioblue.com.ar/nota.php?Id=11042>, Página web Radio Blue.
40. **La polémica pregunta de Nicolás Repetto**, <https://www.infobae.com/teleshows/paso-en-la-tv/2018/02/28/una-pregunta-de-nicolas-repetto-genero-una-fuerte-polemica-es-posible-estar-a-la-una-de-la-manana-en-un-subteraneo-vestida-sexy/>, Diario Infobae, 28 de febrero de 2018.
41. **¿Qué hacer con la violencia doméstica?**, <http://www.forodeseguridad.com/artic/miscel/6089.htm>, Foro de profesionales Latinoamericanos de seguridad.

Serie 2: Los femicidios y su articulación con el ser mujer

En el siguiente recorte se intenta reconocer las construcciones de sentido en torno a la configuración de la figura del femicidio y sus articulaciones con representaciones sobre la mujer, el hombre y la violencia, y la construcción de sentidos en torno al género.

El sintagma femicidio será objeto de análisis, desde las significaciones de la academia, hasta los últimos desplazamientos que lo transforma y construye nuevas significaciones y terminologías en la circulación social del término.

Esta serie está centrada en las representaciones que circulan en medios gráficos, imágenes y escritos de especialistas, sobre el *ser mujer* y el *hombre*. Se analizará el término femicidio como una construcción que simboliza una *conquista* del colectivo de mujeres por representar a los asesinatos y a la violencia contra la mujer como una problemática social, que quiebra con la concepción de la violencia y el ser mujer como lo perteneciente a lo privado y lo doméstico. Se pueden observar otras identificaciones con el *ser mujer* (no sólo desde lo biológico) si no desde lo que se diferencia al hombre-biológico.

Corpus

42. **“Ninguna mujer nace para ser asesinada”,**
<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6301-2011-02-09.html>, Diario Página12, 4 de febrero del 2011.
43. **“Feminicidio-Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género”,**
http://feminicidio.net/sites/default/files/seccion_feminicidio_paper_02.pdf, Graciela Atencio, 4 de marzo de 2011.
44. **“Algunas consideraciones sobre el femicidio”,**
<https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=65250&print=2>, Autora: Carolina Barrera, 1 de febrero del 2012.

45. **El femicidio que tuvo su condena**, <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-196430-2012-06-15.html>, Diario Página12, 15 de junio del 2012.
46. **Debates en torno al feminicidio. Relatos, actores voces en la prensa gráfica**, <http://cdsa.aacademica.org/000-038/402.pdf>, Autoras: Rocio Angélico y Florencia Maffeo, año 2013.
47. **Femicidio: una forma extrema de violencia hacia la mujer**, Valerio Emanuel Contini, www.infojus.gov.ar, año 2013.
48. **Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria**, https://www.clarin.com/politicas/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html, Diario Clarín, 13 de septiembre del 2014.
49. **De María Soledad a Ángeles Rawson: ocho femicidios que impactaron al país**, <http://www.rollingstone.com.ar/1670853-de-maria-soledad-a-angeles-rawson-ocho-femicidios-que-impactaron-al-pais>, Revista Rolling Stone, 10 de marzo del 2014.
50. **El delito de Femicidio y su constitucionalidad**, <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/39394-delito-femicidio-y-su-constitucionalidad>, Revista Pensamiento Penal, Autor: Luciano Censori, 30 de junio del 2014.
51. **Femicidio: Qué cambia y qué no, con la nueva ley** <http://agenciacomunica.soc.unicen.edu.ar/index.php/comunica/notas/307-femicidio-que-cambia-y-que-no-con-la-nueva-ley>, Agencia comunica.
52. **Mujeres en el basural**, <http://cosecharoja.org/mujeresenelbasural/>, [Diario digital Cosecha Roja](#), 25 de septiembre del 2014.
53. **#Ni Una Menos, la consigna contra el femicidio tras el asesinato de una adolescente embarazada**, <https://www.cronista.com/economia politica/Ni-Una-Menos-la-consigna-contra-el-femicidio-tras-el-asesinato-de-una->

[adolescente-embarazada-20150511-0102.html](http://cosecharoja.org/femicidio-adolescente-el-mato-a-la-novia-embarazada-toda-la-familia-quedo-detenido/), Diario El Cronista, 11 de mayo del 2015.

54. **Femicidio adolescente: el mato a la novia embarazada, toda la familia quedo detenida**, <http://cosecharoja.org/femicidio-adolescente-el-mato-a-la-novia-embarazada-toda-la-familia-quedo-detenido/>, [Diario digital Cosecha Roja](#), 11 de mayo del 2015.

55. **Córdoba: debate sobre feminismo en Latinoamérica y la situación de las mujeres en la Argentina**, <https://www.laizquierdadiario.com/Cordoba-debate-sobre-feminismo-en-Latinoamerica-y-la-situacion-de-las-mujeres-en-la-Argentina>, La Izquierda Diario, 16 de septiembre del 2016.

56. **Taller femicidio: Se las ve más fuertes a las mujeres, más decididas y más unidas**, <https://www.laizquierdadiario.com/Taller-femicidio-Se-las-ve-mas-fuertes-a-las-mujeres-mas-decididas-y-mas-unidas>, La Izquierda Diario, 9 de octubre del 2016.

57. **NiUnaMenos: ¿cómo funciona la línea 144 que ayuda a las mujeres que sufren violencia de género?**, <https://www.infobae.com/tendencias/2016/11/12/niunamenos-como-funciona-la-linea-144-que-ayuda-a-las-mujeres-que-sufren-violencia-de-genero/>, Diario digital Infobae, 13 de noviembre del 2016.

58. **Encuesta nacional de violencia de género: la mayoría de las mujeres dice que sufrió maltrato**, https://www.clarin.com/sociedad/encuesta-nacional-violencia-mujeres-maltrato_0ByOCM3EGg.html, Diario Clarín, 25 de noviembre del 2016.

59. **A pesar de las campañas, los femicidios no bajan y crece la crueldad**, https://www.clarin.com/sociedad/pesar-campanas-femicidios-bajan-crece-crueldad_0HySWSqotl.html, Diario Clarín, 2 de enero del 2017.

60. **¿POR QUÉ DEBEMOS HABLAR DE FEMICIDIO?**, <http://www.unidiversidad.com.ar/por-que-hablamos-de-femicidio>, Nota de la Universidad Nacional de Cuyo, 13 de abril del 2017.
61. **¿Sin aborto legal no hay Ni Una Menos?**, <https://www.pagina12.com.ar/53612-sin-aborto-legal-no-hay-ni-una-menos>, Diario Página12, 31 de julio del 2017.
62. **¿Miss Perú contra los femicidios?**, <https://www.pagina12.com.ar/72874-las-medidas-de-la-violencia>, Diario Página12, 31 de octubre del 2017.
63. **¿Polemico fallo: mató a su pareja pero no le dieron prisión perpetua porque "estaba enamorado" de la víctima?**, <https://www.lanacion.com.ar/2079830-polemico-fallo-mato-a-su-pareja-pero-no-le-dieron-prision-perpetua-porque-estaba-enamorado-de-la-victima>, Diario La Nación, 06 de noviembre del 2017.
64. **¿Le bajan la pena a un femicida por estar enamorado?**, <http://cosecharoja.org/le-reducen-la-pena-un-femicida-por-estar-enamorado/>, Diario digital Cosecha Roja, 06 de noviembre del 2017.
65. **¿Por ser puto, torta o trans?**, <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/puto-torta-o-trans/>, Revista Anfibia.
66. **¿Travesticidios y violencia institucional, los retrocesos que denuncia el colectivo LGBTIQ?**, <https://www.tiempoar.com.ar/nota/travesticidios-y-violencia-institucional-los-retrocesos-que-denuncia-el-colectivo-lgbtq>, Diario Tiempo Argentino, 19 de noviembre del 2017.
67. **¿El aborto clandestino es un femicidio de Estado?**, <http://elgritodelsur.com.ar/2018/02/aborto-clandestino-femicidio-estado.html>, Diario El grito del sur, 20 de febrero del 2018.

68. **¿Transfemicidios, travesticidios y femicidios trans?**, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/transfemicidios-travesticidios-y-femicidios-trans>, Página web Argentina Gobierno, 14 de marzo del 2018.
69. **"El femicida de mi madre fue el Estado"**, https://www.clarin.com/sociedad/debate-despenalizacion-aborto-fuerte-discurso-flor-diputados_0_HkYLMxtpz.html, Diario Clarín, 3 de mayo del 2018.
70. **¿El feminismo gana terreno... también en la habitación?**, <https://www.lanacion.com.ar/2137648-el-feminismo-gana-terreno-tambien-en-la-habitacion>, Diario La Nación, 26 de mayo del 2018.
71. **#NiUnaMenos ¿Basta de femicidios y travesticidios, vivas nos queremos?**, <http://agenciapresentes.org/2018/06/05/niunamenos-basta-de-femicidios-y-travesticidios-vivas-nos-queremos/>, Agencia presente, 5 de junio del 2018.
72. **¿Marcha nacional Basta de travesticidios: "Morimos todos los días aunque estemos vivas"**, <http://www.infonews.com/nota/316550/marcha-nacional-basta-de-travesticidios>, Página web Info news, 28 de junio del 2018.
73. **¿El feminicidio en América Latina: Historia y perspectivas?**, <https://www.aacademica.org/000-089/195>, Javier Snaidas.
74. **¿Manual de comunicación inclusiva: Buenas prácticas para comunicadores y comunicadoras. Violencia hacia la mujer?** Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Presidencia de la Nación, <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/DIVERSIDAD-SEXUAL.pdf>
75. **¿Qué es ser feminista hoy?**, Autora: Por María Eugenia Castagnino.
76. **¿Línea 144?**, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/linea144>, publicación en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social.

77. **Comunicación inclusiva: Violencia contra las mujeres**, <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/GÉNERO-AC.pdf>, Página web INADI.

78. Imágenes de movilizaciones



Serie 3: El #Niunamenos como símbolo de la lucha feminista

En este apartado se intenta analizar a través de ciertos documentos la articulación de sentidos entre los femicidios y la aparición del #Niunamenos como símbolo de lucha.

Se analizará el fenómeno #Ni una menos con sus desplazamientos de sentido. El #Ni una menos hace una operación de sincretismo con la lucha de mujeres a través de la denuncia el reclamo por el empoderamiento y la obtención de derechos, cristalizado en la *salida a las calles* por parte del colectivo *de mujeres*. Desde esta línea de investigación, se intentará analizar la articulación entre los femicidios y el

fen· meno ñNi una menosò como una forma de relacionamiento en el que cristalizan la contraposición de la mujer como un sujeto-víctima, pero ligado como en la serie anterior, a una formación ideológica ñfeministaò que construye a la mujer como un sujeto que está empoderado, que está en lucha.

Corpus

79. **ñ#NiUnaMenos: sin bander²as, una sola consigna ser§ el clamor de todosò**, <https://www.lanacion.com.ar/1798279-niunamenos-sin-banderias-una-sola-consigna-sera-el-clamor-de-todos>, Diario La Nación, 3 de junio del 2015.
80. **"Ni una menos", cómo un hashtag consiguió volverse una convocatoria masiva y meterse de lleno en la campaña política**, http://www.iprofesional.com/notas/213023-politicos-polmica-ni-una-menos-Ni-una-menos-como-un-hashtag-consiguio-volverse-una-convocatoria-masiva-y-meterse-de-lleno-en-la-campana-politica?page_y=0, 3 de junio del 2015.
81. **ñHist· rica marcha contra la violencia machistaò**, https://www.clarin.com/sociedad/violencia-generofemicidios_0_BJEJPdYDQx.html, Diario Clarín, 3 de junio del 2015.
82. **ñAs² se vivi· la hist· rica marcha "Ni una menos" en todo el pa²sò**, <http://www.telam.com.ar/notas/201506/107557-ni-una-menos-marcha-en-todo-el-pais.html>, Agencia de noticias TELAM, 4 de junio de 2015.
83. **ñEl grito en común: ¡Vivas nos queremos!ò**, <http://niunamenos.org.ar/manifiestos/el-grito-en-comun-vivas-nos-queremos/>, Carta del movimiento Ni una menos, 31 de mayo del 2016.
84. **ñTodo lo que decimos cuando decimos Ni Una Menosò**, <http://www.politicargentina.com/notas/201606/14486-todo-lo-que-decimos-cuando-decimos-ni-una-menos.html>, Portal web Política Argentina, 06 de junio del 2016.

85. **ñNi una menosò**, <http://www.inadi.gob.ar/2016/10/19/ni-una-menos/>, Nota en la página web del INADI, 19 de octubre del 2016.
86. **ñNi una menos: masiva convocatoria en contra de los femicidiosò**, <https://www.lanacion.com.ar/1948483-ni-una-menos-miles-de-mujeres-se-concentran-en-el-obelisco-en-contra-de-los-femicidios>, Diario La Nación, 19 de octubre del 2016.
87. **ñParo de mujeres y reclamo en el Obeliscoò**, <http://www.lanacion.com.ar/1948339-paro-de-mujeres-y-reclamo-en-el-obelisco>, Diario La Nación, 19 de octubre del 2016.
88. **ñUna multitud vestida de negro march· contra la violencia de g@nero y los femicidiosò**, <http://www.telam.com.ar/notas/201610/167589-marcha-ni-una-menos-plaza-de-mayo.html>, Agencia de noticias TELAM, 19 de octubre del 2016.
89. **ñVIOLENCIA DE GÉNERO: EL DESPERTAR DEL FEMINISMO EN ARGENTINAò**, <http://diariofemenino.com.ar/v2/index.php/2017/02/18/violencia-de-genero-el-despertar-del-feminismo-en-argentina/>, 18 de febrero del 2017.
90. **ñAl grito de basta, por la igualdad y contra la violencia de g@neroò**, https://www.clarin.com/sociedad/grito-basta-igualdad-violencia-genero_0_SJMHFQ55x.html, Diario Clarín, 5 de marzo del 2017.
91. **ñNi Una Menos: Salgamos a las calles y cambiemos este sistemaò**, <https://www.laizquierdadiario.com/Ni-Una-Menos-Salgamos-a-las-calles-y-cambiemos-este-sistema>, La Izquierda diario, 30 de abril del 2017.
92. **ñLa marcha "Ni una menos" exclam· : "Basta de violencia machista y complicidad estatal",** <https://www.infobae.com/sociedad/2017/06/03/el-reclamo-por-ni-una-menos-vuelve-a-las-calles-en-un-marco-de-femicidios-en-aumento/>, Diario digital Infobae, 3 de junio del 2017.

93. **Las voces de la marcha**, <https://www.pagina12.com.ar/42046-las-voces-de-la-marcha>, Diario Página12, 3 de junio del 2017.
94. **Ellas pisan las calles nuevamente**, <https://www.pagina12.com.ar/41727-ellas-pisan-las-calles-nuevamente>, Diario Página12, 3 de junio del 2017.
95. **Sin aborto legal no hay Ni Una Menos**, <https://www.pagina12.com.ar/53612-sin-aborto-legal-no-hay-ni-una-menos>, Diario Página12, 31 de julio del 2017.
96. **El feminismo llega hace rato**, <http://www.infonews.com/nota/313322/el-feminismo-llego-hace-rato>, Página web Infonews, 9 de febrero del 2018.
97. **Masiva marcha feminista contra el patriarcado y el capitalismo**, <http://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/el-pais-3/masiva-marcha-feminista-contra-el-patriarcado-y-el-capitalismo-18732>, Nuevo diario de Salta, 9 de marzo del 2018.
98. **El feminismo gana terreno en la Argentina**, https://www.eldiario.es/internacional/feminismo-argentino-triunfo-llegara-despenalice_0_748226049.html, Diario.es, 9 de marzo del 2018.
99. **Del feminismo de la reproducción social a la huelga de mujeres**, <http://intersecciones.com.ar/index.php/articulos/51-del-feminismo-de-la-reproduccion-social-a-la-huelga-de-mujeres>, Página web Intersecciones, marzo del 2018.
100. **Con el feminismo no alcanza, sin el feminismo no se puede**, <https://oleada.com.ar/cuarta-ola/feminismo-no-alcanza-sin-feminismo-no-puede/>, Página web Oleada, 2 de mayo del 2018.
101. **Y ahora que estamos juntas**, <http://www.marcha.org.ar/3-de-junio-y-ahora-que-estamos-juntas/>, Página web Marcha, 3 de junio del 2018.

102. **ñSin #Abortolegal no hay #Niunamenosò,**
<https://www.pagina12.com.ar/119359-sin-aborto-legal-no-hay-ni-una-menos>, --
Diario Página12, 4 de junio del 2018.

103. **Imágenes de marchas de Ni una menos.**



Corpus

SERIE 1: Violencia doméstica y crímenes pasionales

1. **“Se cumplen 7 años del caso Barreda”**, <https://www.eldia.com/nota/1999-11-15-se-cumplen-7-anos-del-caso-barreda>, Diario El Día, 15 de noviembre de 1999.

Hace exactamente siete años, los vecinos de La Plata se conmovieron con una noticia: cuatro mujeres, integrantes de una tradicional familia, habían sido asesinadas en una casa. Y, horas después, el estupor fue mucho mayor: el odontólogo Ricardo Barreda confesó haber matado a escopetazos a su suegra, a su mujer y a sus dos hijas. Después vino el juicio que convirtió a esta causa en una de las páginas policiales más crueles de la historia de nuestra ciudad. Actualmente, Barreda cumple su condena en la Unidad Penal nº 9 de nuestra ciudad, sin integrarse a las actividades de la cárcel y con pocas visitas de amigos.

Barreda cumple condena de reclusión perpetua a la espera de que la Suprema Corte de Justicia bonaerense resuelva la apelación por "inimputable" del cuádruple homicidio cometido el 15 de noviembre de 1992. "Si las circunstancias se volvieran a dar, yo actuaría de la misma manera, no podría haber evitado lo sucedido, estaba bajo un cuadro de degradación y humillación", declaró Barreda durante el juicio oral y público que el 14 de agosto de 1995 lo condenó a reclusión perpetua por el cuádruple homicidio. Autoridades del penal número 9 relataron que Barreda "es un detenido más, aunque con un perfil bajo, tiene conducta muy buena y no ocasiona problemas". "No está integrado a las actividades que se realizan en el penal, se la pasa estudiando Derecho en su celda, aunque desde el inicio de la carrera, en 1996, sólo lleva rendidas 3 ó 4 materias de dicha carrera", precisaron las fuentes. Explicaron que el cuádruple homicida "recibe visitas de amigos, pero muy pocas y no vienen con mucha frecuencia". "El detenido se levanta como todos los presos a las 6.30, estudia en su celda,

come con los restantes internos y mira televisión", relataron las autoridades. El 15 de noviembre de 1992, Barreda, de 61 años, asesinó con una escopeta en su casa del centro de esta capital a su esposa Gladys Mc Donald, de 57 años; sus hijas Cecilia, de 26 años y Adriana, de 24 y su suegra, Elena Arreche, de 86.

Al ser detenido, Barreda expresó a un funcionario policial que "hartado de cargadas, odios, indiferencia y desamor, subió (al primer piso de la casa), tomó la escopeta, bajó y comenzó a disparar a su esposa y a su hija menor", para luego asesinar a su hija Cecilia. "Luego (disparé) a la vieja (por su suegra), esta me arruinó la vida de casado, de soltero y de mi familia", contó Barreda al policía en esa oportunidad. En su declaración indagatoria ante el juez de instrucción, el odontólogo reconoció haber disparado contra las cuatro mujeres y "al verlas en el suelo y pensando que estaban muertas todas, sintió sensación de alivio, de liberación y de que había hecho justicia". Durante el juicio, en el que desfilaron unos 70 testigos, tuvo especial repercusión la declaración de María Mercedes Guastavino, alias "Pirucha", la vidente amiga del odontólogo, quien aseguró que Barreda "está en poder del demonio" y manifestó que en el caso intervinieron "las fuerzas del mal". En el fallo condenatorio dictado en agosto de 1995, dos de los tres camaristas que integraron la Sala I que juzgó al imputado, Pedro Soria y Eduardo Hortel, se pronunciaron por la imputabilidad de Barreda, mientras que la jueza María Rosentock consideró que el detenido era inimputable. Para la magistrada, Barreda "padece un delirio de reivindicación, una psicosis delirante sistematizada que en el momento del hecho le impidió comprender la criminalidad del acto y dirigir sus acciones". Según señaló la defensa, los jueces que dictaron sentencia "violaron flagrantemente el principio que dice que en caso de duda el fallo debe ser favorable al acusado". La causa está apelada ante el Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires.

En lo que va del año la defensa ha presentado cuatro recursos para intentar favorecer la situación del odontólogo, entre ellos un pedido para que Barreda pudiera salir a trabajar. El último pedido se realizó en septiembre último ante el Tribunal de Casación bonaerense por entender que Barreda "lleva más de 3 años detenido sin sentencia definitiva y sin recurso extraordinario en trámite". En marzo último, el odontólogo solicitó a la justicia se le permita salir de prisión a diario para ejercer su profesión en hospitales públicos, pedido que le fue rechazado.

2. **"Culto a Barreda crece en la web"**, Diario Crónica, 22 de abril del 2000.



3. **"Los violentos que piden ayuda"**, <https://www.pagina12.com.ar/2000/suple/las12/00-03-10/nota1.htm>, Diario Página12, 3 de octubre del 2000.

Pegan, humillan, amenazan, y después se arrepienten. Es en esa fase por la que pasan todos los hombres violentos que, por pedido de un

juez, de sus mujeres o por su propio deseo de cambio, ellos se acercan a los grupos en los que intentan revertir una historia de infelicidad y agresiones. Suelen ser hombres que no saben ser hombres de otra manera.

Por MARTA DILLON

En la vereda un grupo de hombres conversa, se ríe, se dan palmadas. Se están despidiendo, y es fácil ver que tienen pocas cosas en común. Unos llevan trajes, otros portan maletín, alguno luce musculosa y pantalones cortos. Por lo heterogéneo del grupo podría pensarse que se trata de un encuentro de ex alumnos veinte años después de haber terminado la escuela secundaria. Pero es otro el vínculo que los une: son hombres violentos que quieren recuperarse. “Yo no quería venir, ni siquiera pensaba que tenía un problema. Para mí la quilombero era ella. Ella me tiraba con cosas, me insultaba... y a veces nos fuimos a las manos. Vine solamente porque me obligó el juez, porque yo quería volver a ver a mis hijos. Pero la verdad es que la primera vez que vine ni siquiera pensé en volver, confiaba en que los pibes, cuando crecieran, iban a volver conmigo. Al final me quedé, hace dos años que vengo y lo mejor es que pude recuperar a mi familia, porque son pocos los que lo consiguen; acá vienen tipos bravos que persiguen a las minas con cuchillos. Este verano nos fuimos de vacaciones todos juntos y no pasó nada, estamos con mi señora como si fuéramos novios”. El que habla es Humberto. Tiene 39 años, el pelo recogido en una colita y los brazos fuertes. Es uno de los pocos hombres que después de las primeras entrevistas continuó asistiendo a este grupo de reflexión -el único que funciona en Capital Federal y uno de los dos que existen en todo el país- que ofrece la Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar, una ONG que nació poco después de que se disolviera un grupo similar que trabajaba dentro del ámbito de la entonces Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires,

en 1994. Humberto todavía recuerda el día en que encontró su casa rodeada de patrulleros y cerrada para él que tuvo que pasar aquella noche, hace dos años, en la comisaría. “Igual los botones jodían conmigo, me tiraron la mejor onda, pero me dejaron demorado con la excusa de que tenía que venir un médico a constatar una lesión que ella me hizo cuando me tiró con un objeto que no me acuerdo qué era. Y después pasó, volví a mi casa y todo normal. Recién a los dos días vino la orden del juez para que me sacaran de la casa. Lo peor es que en ese momento ni ella quería que me fuera, pero bueno, como dice el refrán ‘hacete amigo del juez’, ella tenía una amiga jueza y así le fue”. El se siente recuperado, de hecho está planeando volver a convivir con su familia y finalmente dejar el grupo. Pero en su discurso todavía se cuelan algunas trampas. Apenas considera que los hechos que terminaron con su exclusión del hogar conyugal hayan tenido la importancia que les dio el juez que intervino entonces y sigue pensando que ella lo provocaba. “Pero también me di cuenta de que para llegar a una discusión hacen falta dos. Y yo ahora no me prendo. Antes peléabamos por cualquier cosa; ella sabía que yo llegaba con hambre del trabajo y nunca tenía la comida hecha. O se quejaba porque le compraba golosinas a los chicos y por esa tontería podíamos terminar en cualquiera. Ahora todo es distinto, porque entre otras cosas también me di cuenta de que yo era un hombre violento, no sólo en mi casa sino en todos lados. Si alguien me miraba mal, ya me iba a las manos. El cuore me lo pedía, si no ajusticiaba a los que me prepotaban me quedaba mal todo el día. Ahora pienso que ese tipo debe estar mal del bocho y lo dejo pasar, ya no me importa”. Humberto no se considera un hombre golpeador, prefiere llamarse violento y ésa es la definición que también prefieren los especialistas. Porque hablar de golpeadores deja afuera otras formas de violencia más sutiles, pero que generan daños tan graves como los mismos golpes, esos que cada vez más mujeres denuncian y que empezaron

a hacer visible la magnitud de un problema que dejó de considerarse parte del ámbito de lo privado para transformarse en un problema social. Desde que empezaron a funcionar los primeros servicios de asistencia para tratar la violencia intrafamiliar las denuncias han aumentado progresivamente. Hoy se recibe una denuncia por maltrato cada diez minutos, veinte mil denuncias más que a principios de la década del 90. Y aunque a simple vista podría pensarse que las denuncias crecieron al ritmo de la crisis económica, lo cierto es que golpeadores hubo siempre y que los factores externos son apenas potenciadores de esas situaciones de violencia que en algunos casos llegan a extremos de los que no hay retorno posible, como el homicidio. Según un seguimiento de la Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar, entre 1997 y 1999, 540 personas murieron en situaciones de violencia conyugal, un cómputo parcial que sólo tiene en cuenta lo que se informa a diario en los medios de comunicación y dentro del ámbito de la Capital Federal. Apenas la punta del iceberg. “Violencia es producir un daño en otro, ya sea por acción o por omisión. No hay un solo tipo de violencia, por eso resulta inadecuado hablar de hombres golpeadores, también hay quien ejerce violencia emocional, sexual, e incluso económica. El patrón más común entre estos hombres es el cíclico, es decir que actúan en tres fases, la primera en la que acumulan tensiones, la segunda de descarga y la tercera es el arrepentimiento”. Mario Payarola es psicólogo y uno de los coordinadores de estos grupos de reflexión. Formado junto al licenciado Jorge Corsi en Canadá, donde estos servicios funcionan en forma regular, Payarola admite las limitaciones de su trabajo en un contexto en el que “las relaciones entre los géneros son desiguales y agresivas, basta escuchar los chistes que se cuentan los adolescentes hombres y mujeres para darse cuenta del estado de la cosas”. A pesar de lucir un sano escepticismo, este profesional cree en la necesidad de trabajar el tema de la violencia

familiar no sólo desde las mujeres. “Es verdad que son muy pocos los que permanecen en los grupos, de 150 entrevistados sólo quedan 30 asistiendo regularmente y la mayoría no completa la terapia que esperamos no dure más de 2 años. Es una terapia breve porque apunta a un objetivo concreto”.

Arrepentidos

“Como varones tenemos que estar siempre en guardia... la masculinidad nunca es algo de lo que se pueda estar seguro. Siempre hay que estar preparado para demostrarla y defenderla”. La cita que pertenece al inglés Vic Sidler fue extraída del libro Hombres violentos, mujeres maltratadas, de Graciela Ferreira, y describe un temor que muchos hombres conjuran a los golpes. Según el psicólogo Norberto Inda, la masculinidad se construye por oposición, es decir que se es hombre porque no se es mujer y todos los atributos considerados por la cultura como femeninos son rechazados. De allí que muchos teman expresar sus emociones –“los hombres no lloran”– e incluso acercarse a sus hijos desde un lugar distinto de la autoridad. “Detrás de un hombre violento hay un hombre inseguro o temeroso”, dice Inda y el caso de Gustavo, 40 y dueño de una empresa de servicios de limpieza, podría aparecer como un ejemplo perfecto. “Mi mujer es muy brava, nunca agacha la cabeza y por eso para mí es muy difícil relacionarme. Yo mucho no me daba cuenta de que estaba fajando a los chicos, lo que pasa es que dos no son míos y al mayor le llevo apenas 16 años”. Gustavo se casó a los 20 con una mujer que le llevaba 15 años y esa diferencia de edad, dice él, le impidió “poner las cosas en su lugar desde el principio”. El no recuerda demasiados hechos de violencia física, pero reconoce que “la controlaba demasiado”. Aunque, por supuesto, la culpa no fue suya: “Ella tenía que darse cuenta de que es atractiva y que no puede salir conmigo vestida de cualquier manera porque me crea problemas. Por eso la

tenía que controlar. Además nunca trabajó, por eso yo soy el que maneja el dinero. Ahora me doy cuenta de que eso también puede ser violencia, pero bueno, yo estoy mal, no me gusta mi vida, y a veces me la agarro con los chicos o le grito a ella. Es que mi problema es que no sé hablar, se ve que enseguida grito. Y eso que nunca me agarré a trompadas con nadie de la calle. Nunca me pegaron. A lo mejor por cobardía mía, pero siempre prefiero irme. Lo malo es que en un momento me di cuenta de que cada vez que le hablaba a mi chiquito él se terminaba atajando, estaba esperando que le pegue y eso me dolió mucho”. Gustavo también está en recuperación. Cumple con casi todos los requisitos que construyen el perfil del hombre violento que Ferreira describe en su libro: “No es un psicópata ni un enfermo, pudo ser un niño maltratado o testigo de violencia, obligado a esconder su enojo o su dolor. En el trabajo y la vecindad se lo ve como un hombre agradable, en casa es violento. Requiere sumisión o sometimiento como corresponde al rol devaluado que le asigna a la mujer. La cela porque teme que se le escape y lo abandone. Es evasivo e inexpresivo”, grandes rasgos –resumidos aquí groseramente– en los que Gustavo se reconoce ahora, después de tres años de tratamiento. “Es que ella es muy jodida, cree que todo es culpa de los demás, me vive descalificando, sólo que ahora yo me la banco mejor. Lo que pasa es que nunca supe resolver las cosas de otra forma que no sea gritando. Es lo que aprendí en mi casa”. Después de tres años de asistencia al grupo de Payarola, Gustavo parece haber aprendido también algunas de las máximas con las que se trabaja en el grupo. “La conducta violenta nunca responde a una única causa, pero sí es algo que se aprende y haber sido testigo de violencia cuando niño funciona como modelo a futuro. Es muy alto el porcentaje de hombres violentos que fueron niños maltratados o testigos de violencia y por eso es tan importante situar este tema en la agenda pública para trabajar también desde la prevención”. Muchas

historias se repiten como si hubieran sido escritas por el mismo guionista. A un episodio de violencia le sigue una etapa de paz, incluso de romance en la pareja, hasta que cualquier disparador –un café frío, una llamada que ella recibe y él no reconoce de inmediato– puede desencadenar de nuevo la violencia. “Estas fases entre el arrepentimiento, la acumulación y la descarga se empiezan a hacer más cortas cada vez. Por eso cuando una mujer llega a un servicio para hacer su denuncia seguramente ya acarrea una larga historia de violencia. Cuando los hombres llegan a nuestros grupos siempre es en la fase de arrepentimiento y aun así les cuesta mucho reconocer la magnitud del problema. Por eso es muy interesante escuchar el relato de él y el de ella. Lo que para una es un hecho dramático para el otro es apenas una pavada”, dice Payarola. Claro que estas historias cíclicas suelen tener desenlaces dramáticos. En la investigación sobre criminalidad familiar que realizaron Cecilia Tassone, Marina Obarrio y Graciela Ferreira, en los últimos tres años de la década pasada 285 mujeres entre los 14 y los 83 años fueron muertas en manos de maridos, ex maridos, novios, ex novios o compañeros. Y 140 hombres se suicidaron después de matar a la esposa, ex esposa, novia, ex novia o compañera. Seguramente en la fase de arrepentimiento.

Las fotos que ilustran esta nota pertenecen al ensayo fotográfico *Living with the enemy*, realizado por Donna Ferrato y publicado en Nueva York, en julio de 1991, por la editorial Aperture.

El malestar masculino

Durante las jornadas sobre Violencia Doméstica, Costos, Programas y Políticas que organizó el BID en 1997, el mexicano Francisco Cervantes Islas, integrante del Colectivo de Hombres por relaciones igualitarias, presentó una ponencia que tituló “Reflexiones de una experiencia con hombres que se reconocen violentos”. En ella

Cervantes Islas reconocía dificultades similares a las descritas en nuestro país. “Aunque la mayoría de los hombres que acuden a la primera entrevista manifiestan estar deseosos de parar la violencia, ni el 50 por ciento permanece por más de una sesión, un 30 por ciento rebasa las cinco sesiones y sólo 2 de cada 10 concluyen las primeras 16 semanas de tratamiento”. En una sociedad donde el machismo goza de excelente salud es urgente “resignificar la identidad social o patriarcal que señala al hombre que es superior a la mujer, detentor del poder, la razón y la verdad y construir en su lugar la identidad del hombre real, el que es realmente con sus virtudes y defectos, sin creer que debe ser la autoridad o dueño de la verdad o de la vida de los demás”. Para este colectivo no hay otra forma de parar la violencia. “Esta es una empresa por demás difícil y compleja, que implica resignificar a fondo la masculinidad aprendida, cuestionar la competencia y el abuso de poder, superar la falta de contacto con las emociones dando cauce no violento a la expresividad emotiva, fomentar el reconocimiento positivo de la vulnerabilidad, propiciar la flexibilidad de los papeles sexuales (...) En este sentido es importante que el reconocimiento de las limitaciones y fragilidades personales no se asimile como una pérdida del sentido de valía personal”. Es decir, empezar a verse como hombres reales, de carne y hueso, con sus emociones y frustraciones. Aunque los especialistas insisten en que la crisis económica es un potenciador más de la violencia masculina, pero no su desencadenante, la pérdida del lugar social de quienes han crecido con el mandato de ser los proveedores ayuda a generar situaciones de violencia. “Pero también sabemos –dice Marcela Rodríguez, directora del Centro de la mujer de Vicente López, premiado por Naciones Unidas por su trabajo contra la violencia doméstica– que siempre se reciben más llamados pidiendo auxilio los lunes que los viernes, y muchos más durante época de fiestas o vacaciones”. Lo que para ella quiere decir que cuanto más tiempo

pase el hombre golpeador con su familia, más oportunidades tiene de ejercer la violencia. Nada más. “Después de cinco años de trabajo muchos prejuicios se han derrumbado. Ahora sabemos que no hay un estereotipo del hombre violento, puede ser adicto o no, puede estar empleado o no, puede vivir en situación de marginación o ser un profesional”, dice Rodríguez. Algo que confirma la secretaria de Promoción social del gobierno de la ciudad de Buenos Aires cuando sitúa entre los más golpeadores –según los llamados que se reciben a través de las líneas directas de asistencia a víctimas de maltrato– a empleados (21,43 por ciento), profesionales (12,12 por ciento), agentes de seguridad (11,24 por ciento), mientras que los changarines y desocupados suman entre las dos categorías un 10 por ciento, aproximadamente. Aunque estos datos se pueden leer pensando que a mayores recursos hay más posibilidades de denunciar o pedir ayuda. “A nuestro servicio viene gente de toda clase, incluso podría decirte que las más desprotegidas son las mujeres que tienen una situación económica más holgada a la que tienen derecho y no quieren perder. Las mujeres en situaciones más precarias están acostumbradas a lidiar con la crisis y tal vez por eso tienen más recursos para pedir ayuda, como por ejemplo gritar fuego cuando les están pegando, porque sólo así los vecinos acuden. Si se prende fuego en una casilla, se incendian todas. Si un marido está golpeando, nadie se mete”. A pesar de que desde hace cinco años en el país rige la ley 244.17 sobre violencia familiar, ésta sólo se aplica en Capital Federal, ya que al ser una ley procesal cada provincia tiene la opción de adherirse o no. “Lo bueno hubiera sido que se trate de una ley de derechos que tenga plena vigencia en todo el país”, dice Rodríguez que, si bien es crítica de esa herramienta, reconoce que aplicándose en Capital la situación es mejor aquí que en otras provincias como la de Buenos Aires. “Lo bueno es que permite a los jueces tomar medidas cautelares como la exclusión del hogar del

golpeador, la determinación de alimentos –que no se aplica demasiado- o mecanismo de reparación de daños. Pero no se establecen penas aun cuando se incumplen las medidas cautelares”. En esta ley está contemplado que el juez ordene el tratamiento para los miembros de la familia o para alguno de ellos, así son derivados muchos de los hombres que asisten a los grupos para hombres violentos, sin embargo no hay un seguimiento efectivo sobre si se cumple o no esta recomendación. Tanto para Rodríguez como para Payarola, la ley tiene algunos puntos oscuros como la mediación – ¿cómo mediar entre alguien que ha sido abusado y su abusador?– y cierta sensación de impunidad que queda en golpeadores cuando se dan cuenta de que pueden volver al hogar a pesar de la prohibición del juez, por ejemplo. “Igual son muchos los hombres que después del tratamiento agradecen la intervención judicial”, opina Payarola. Y lo cierto es que igual que siempre todavía falta escuchar un mensaje social contundente que diga que la violencia no va a ser tolerada. Mientras tanto, cada diez minutos, una mujer es golpeada.

4. **“La otra cara de la violencia”**, <https://www.lanacion.com.ar/212568-la-otra-cara-de-la-violencia>, Diario La Nación, 26 de agosto del 2001.

La otra cara de la violencia

En la Argentina, una de cada cuatro mujeres es golpeada. Detrás de cada una, hay un marido golpeador. Un grupo de violentos arrepentidos cuenta su historia, también sufrida

26 de agosto de 2001



Comentarios
(0)



Me gus



Compartir

Estoy a punto de estallar", gruñe Juan Carlos. Las palabras masticadas con los molares salen pastosas: "Imaginate lo enojado que estoy que vine parado en un colectivo vacío. Tengo que calmarme antes de volver a casa porque si no, hoy puede terminar todo en una tragedia". Las venas rojas forman barrotes en sus ojos, detrás jadea una fiera.

Durante quince años, este morocho grandote moldeó un matrimonio a fuerza de golpes. Pero este último septiembre le diagnosticaron úlcera estomacal. Tenía los nervios destrozados y una situación familiar que se le había ido de las manos. Entonces decidió buscar ayuda. Hoy habla a corazón descarnado frente a otras 16 personas. "Realmente quiero cambiar. Ya no soporto dar un solo golpe más, pero en días como este creo que no voy a lograrlo." En su mano nerviosa, una cucharita de café pierde su forma cóncava. Da la sensación de que, cuando alivie su bronca, se pondrá a llorar.

ADEMÁS

Renovar la casa



Innovación en Casa Foa



Las cifras son impresionantes: en Buenos Aires, al menos una mujer es golpeada cada 20 minutos (según estadísticas de la Secretaría de Promoción Social); el 25 por ciento de las argentinas es víctima de violencia (según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo) y una de cada cinco mujeres de este mundo fueron abusadas física o sexualmente al menos una vez en su vida (según la Organización Mundial de la Salud). La violencia interpersonal es la décima causa de muerte en el mundo para las mujeres de 14 a 44 años y se calcula que el 45 por ciento de los homicidios femeninos de algunas regiones de Estados Unidos fue cometido por su pareja masculina.


GARBARINO
 AGENTE DE SEGUROS


SMARTWATCH
 DE REGALO


 + **15%**

DE DESCUENTO
 EN SEGURO DE AUTO
 X6 MESES

COTIZÁ ONLINE


 SUPERINTENDENCIA DE
 SEGUROS DE LA NACION

VER LEGALES EN SEGUROS.GARBARINO.COM/PROMOCIONES

¿Qué puede llevar a un hombre a golpear? "Ese bichito negro que te taladra las entrañas -explica Juan Carlos-. Antes de que comenzara a mirarme por dentro, te hubiera dicho que todo sucede porque ella nunca hace las cosas bien. Pero ahora creo que la violencia es algo que se lleva adentro y que espera un error del otro para salir. Pego para terminar con una discusión que se prolonga indefinidamente. Lo que todavía no sé, es por qué discuto." La respuesta quizás esté en su pasado. "Detrás del golpeador hay una historia familiar agresiva -explica el licenciado Raúl Mattiozzi, a cargo del grupo de autoayuda para hombres golpeadores de la Dirección de la Mujer del Gobierno de la Ciudad, que trabaja sólo con casos graves derivados por esta institución o por los juzgados-. En

5. **“Dos hombres atacaron a sus ex en crímenes pasionales en San Juan”**, <https://www.infobae.com/2005/12/19/228940-dos-hombres-atacaron-sus-ex-crimen-pasional-san-juan/>, Diario digital INFOBAE, 19 de diciembre del 2005.

Uno de ellos la abordó en la calle, cuando su ex esposa paseaba con sus hijos. Luego de una discusión, le dio dos disparos y se quitó la vida. El otro caso se desarrolló porque el ex esposo no quería que la mujer trabajara. La fue a buscar y la apuñaló.

Un hombre atacó de dos balazos a su ex esposa cuando caminaba por la calle junto a sus hijos, en Trinidad, San Juan. Tras el hecho se suicidó de un tiro en la cabeza en el interior de su camioneta cuatro por cuatro, que previamente prendió fuego.

A ese episodio, de características pasionales, se suma otro ocurrido ayer por la mañana en el departamento Pocito, 18 kilómetros al sur de la capital provincial, donde un hombre hirió a puñaladas a su ex mujer en la casa donde ésta trabajaba, tras lo cual escapó.

El primer episodio ocurrió el domingo a la madrugada, cuando Rosa Carmen Aguilera, de 45 años, caminaba con sus hijas menores de edad. La mujer se encontró con su ex marido, Rolando Silva, de 52 años, que vive a sólo 80 metros del lugar.

Ambos comenzaron a discutir, momento en que el hombre fue hasta su casa y tomó una pistola calibre 22. El hombre regresó a buscar a su ex mujer, a quien le pegó dos tiros en el pecho.

Aguilera fue trasladada en grave estado al Hospital Español de San Juan, donde fue intervenida quirúrgicamente y permanecía internada.

Por su parte, Silva, preso de la desesperación, fue hasta su camioneta Mitsubishi Galloper cuatro por cuatro, la prendió fuego y luego se mató de un balazo en la cabeza.

El otro episodio ocurrió ayer por la mañana cuando un hombre atacó a su ex esposa a puñaladas y la víctima debió ser internada en el Hospital Rawson.

Carmen Aída Bravo, de 40 años, cumplía sus tareas como empleada en una casa, cuando fue sorprendida por su ex marido, Florencio Olivera, de 55.

El hombre, que hacía un año y medio se encontraba separado de la mujer e intentaba recomponer la relación, cometió el ataque porque ésta se negaba a regresar con él.

Aparentemente, según familiares de la víctima, Olivera le exigió a Bravo que se quedara en la casa con los hijos, a lo que ella le respondió que él ya no tenía potestad para exigirle nada. Esto provocó la ira del hombre, quien tras golpearla sacó un cuchillo y la atacó en el abdomen.

6. **“La mayoría de los crímenes contra mujeres son pasionales”**, <https://www.elsol.com.ar/la-mayoria-de-los-crimenes-contra-mujeres-son-pasionales.html>, Diario El Sol, 19 de febrero del 2007.

Así lo indica un estudio realizado por profesionales de la asociación civil Espacios para el Progreso Social. El hombre suele arrepentirse luego de haber matado. En muchos casos se utiliza revólver y ocurren de noche.

La mayoría de los asesinatos en los cuales la víctima es una mujer responden a motivaciones pasionales por parte del victimario. Así lo confirmó un estudio realizado por la abogada María Paula Vetrugno, para la asociación civil Espacios para el Progreso Social. El trabajo parte de un relevamiento realizado por la profesional sobre los asesinatos de mujeres durante el 2004 y el 2005.

En estos se comprobó que, de un total de 22 muertes de mujeres en situaciones violentas, 40% por ciento es caratulado como pasional. En 27% de

los casos, la razón fueron los celos descontrolados de su pareja, mientras que 13,6 % murió víctima de disputas familiares. Entre ambos suman el 40% mencionado. A diferencia de esto, cuando la víctima es un hombre, la motivación predominante es el ajuste de cuentas, venganza o disputa entre bandas. Vetrugno señala, en un apartado del trabajo, que la explicación de este fenómeno puede encontrarse en la disposición genética masculina a manifestar la violencia con hechos.

EL ARREPENTIMIENTO. Si bien lo relatado demuestra que la agresión propia de los vínculos violentos muchas veces puede terminar en tragedia, es común que, en no pocos casos, el hombre se muestre arrepentido después de cometer el asesinato. Esto queda demostrado en situaciones como una ocurrida en San Rafael, en el año 2005. En esta oportunidad, un hombre de más de 50 años mata a su concubina, de la misma edad, y se suicida inmediatamente.

Un hecho similar sucedió en General Alvear, cuando un marido hiere de muerte a su esposa con un cuchillo. Escapa e intenta, fallidamente, cortarse las venas con el mismo objeto. La mujer muere en el hospital y él queda imputado. Otro caso fue el que se produjo en febrero del 2005, cuando un muchacho es encontrado a la salida de un boliche en Maipú, ensangrentado y con el cuerpo de su novia muerta entre sus brazos.

Luego se comprobó que la joven había muerto por un fuerte golpe en la cabeza. La profesional señaló que en todos estos casos existe un trasfondo de violencia familiar a la que nunca se le puso límite o se le encontró solución, aunque podrían haberse evitado recurriendo a la ayuda que, en muchas ocasiones, debería llegar de entidades gubernamentales.

LA CERCANÍA DEL VICTIMARIO. Si bien existe una amplia franja de muertes de mujeres en las que el victimario no es cercano al entorno de la

víctima, como las producidas en situación de robo o por ataques de desconocidos –31,8% y 3% del total– la mayoría fue víctima de la desmesura de una persona cercana a su entorno. Esta situación se pone en evidencia al advertir que, en 40% de los fallecimientos, había vínculos violentos de pareja y disputas familiares.

Existe, además, 13% de decesos femeninos de los cuales se desconoce la causa. GRAN MENDOZA. En cuanto a la distribución geográfica de los asesinatos, la mayor parte ocurrió en el Gran Mendoza. En segundo lugar, en el Sur y en tercer lugar, en el Este de la provincia.

CON REVÓLVER Y DE NOCHE. En cuanto a la forma en que las víctimas fueron muertas, 31% perdió la vida con armas de fuego, mientras que, en 27% de los asesinatos, el deceso se produjo por heridas de arma blanca y el 23% falleció por golpes. En tanto, 9% de las mujeres pereció por asfixia o por golpes con objetos contundentes. La noche parece ser el momento elegido por los asesinos, como sucedió en 45% de las oportunidades, mientras que 13,6% de los homicidios se produjo durante el anochecer y el amanecer.

SI MUERE LA MADRE, NO HAY MÁS HOGAR. Vetrugno señaló que la mayoría de los hogares en los que la madre es asesinada se desarma. No sucede lo mismo si la víctima es el padre. Para la profesional, el motivo parece encontrarse en la versatilidad de tareas que hacen las mujeres. “Podemos trabajar y llevar adelante una casa, mientras que para los hombres esto es más complejo de asumir por razones culturales”, sentenció.

7. **“El día en que lo doméstico dejó de ser una coartada para la violencia”**, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3905-2008-02-15.html>, Diario Página12, 15 de febrero del 2008.

Hace exactamente veinte años se publicaba la noticia de que Alicia Muñoz había muerto en un “confuso episodio”. Todo indicaba, en realidad, que el

responsable era su ex marido, Carlos Monzón. Con el correr de los días, y llegando al juicio, ante una opinión pública que prefería ver a Monzón como víctima y no como asesino, el caso se convirtió en un hito en lo referido a violencia de género en Argentina: antes no existía ley, apenas algunos servicios especializados, la violencia de género ¿solía? dar lugar a chistes sin que nadie se ruborizara.

Por Soledad Vallejos

El 15 de febrero de 1988 la muerte de Alicia Muñiz aparecía en las tapas de todos los diarios nacionales. El relato, similar en los distintos medios, indicaba que había sobrevenido tras una “riña”, “una ruidosa pelea”, que se trataba de “un episodio confuso”. Las tapas no se privaron de la última foto: Alicia Muñiz, en bombacha, muerta, yaciendo al lado de la piletta de una quinta en Mar del Plata. Recién comenzaba la historia de una noticia que terminaría convirtiéndose en hito: no se trataba solamente de un caso particularmente visible (por la popularidad de Monzón: el ídolo, el modelo del macho argentino; por lo “confuso” de la escena; por suceder en plena temporada, en la ciudad favorita del jet set televisivo), sino, en realidad, del primero que mostraba descarnadamente la existencia de una violencia específica, dirigida hacia las mujeres. Y sin embargo ni los avances judiciales del caso ni el camino que la noticia empezaba a recorrer resultaron sencillos. Se trataba de poner en palabras claras, en letras de molde, algo de lo que no se hablaba, aunque ocho años antes, cuando Alberto Locatti tiró por una ventana a su mujer, Eva Cielito O'Neill (también en Mar de Plata, también en febrero), hasta se había convertido en fuente inagotable de chistes. Tal vez porque O'Neill sobrevivió, el episodio se leyó más en clave de comedia que como intento de asesinato, y apenas si fue recordado cuando terminaba el verano de hace veinte años y empezaba la investigación de lo que marcó un antes y un después en la atención que sociedad, Estado y medios prestaron a la violencia de género.

No puede decirse que el ventilar detalles de lo que había sucedido no generara reacciones; imposible negar que lo que se dice y la manera en que es dicho

tiene correlatos reales en las vidas de mujeres y varones. A la luz de las revelaciones de la investigación, la conmoción fue contundente: a nivel nacional se triplicaron los pedidos de auxilio de mujeres víctimas de violencia y algo similar ocurrió con las denuncias policiales; se comenzaron a diseñar protocolos de atención y capacitación para miembros de la policía y la Justicia; la provincia de Buenos Aires inauguró las Comisarías de la Mujer; en diarios y revistas se multiplicaron las notas sobre “la mujer golpeada”, que – constantemente– se esmeraban en desmontar la presunción de que las víctimas no permanecen al lado de sus victimarios porque sienten placer con la violencia, un mito que todavía puede escucharse como broma en las mañanas tan pobladas de señores graciosos de la radio.

Nora Dalmasso, tal vez María Marta García Belsunce, seguramente Rosana Galliano, por mencionar sólo los casos con trascendencia nacional y derroches de tinta y minutos de aire, son otros de los nombres que retornan cuando se piensa en crónicas periodísticas en ocasiones sembradas de lecturas prejuiciosas y tan violentas como los episodios que terminaron por matarlas. Vale decir: ante una mujer asesinada, no siempre funciona el reflejo de pensarla en términos de violencia de género, incluso cuando resulte evidente. ¿Veinte años no son nada?

El ídolo caído suscitó compasión, aunque la asesinada fuera ella. Ninguna narración pública o privada, ni siquiera el hecho de que se supiera que años antes la primera esposa de Monzón, Mercedes Beatriz García (“Pelusa”), había presentado una demanda judicial por violencia, que a raíz de eso había sido dictada una sentencia de dos años, y que si no la había cumplido había sido gracias al indulto que el vicealmirante que gobernaba Santa Fe, Jorge A. Desimonio, le había extendido en 1977, ni con esas informaciones el fervor entre machista y popular parecía dispuesto a declinar. Alicia Muñiz estaba muerta y Carlos Monzón vivo, ella había sido asesinada y él tenía defensores, ella no podía ratificar que lo que su madre declaraba (“Alicia tenía miedo, él la amenazaba a ella, la amenazaba con sacarle el chico, no le pasaba plata, tenía

rabia de que ella trabajara”) era cierto y la balanza se inclinaba a favor del asesino. Por eso los diarios parecían urdir una suerte de equivalencia: si se informaba sobre ella, se rescataba que había tenido “una vida afectiva tormentosa” bajo el título “A trompadas con el amor”, y si en la otra página se informaba sobre él, se hablaba de “un campeón incomparable”, “una fiera acorralada”, y no se ahorraban testimonios sobre la difícil vida de un hombre sin educación que llega a tener dinero (eso sucedió, por ejemplo, en la edición de Clarín del 15 de febrero, pero no es el único caso). La defensa social parecía asistirlo en virtud de una fibra solidaria nacida de la identificación: era el pobre que había llegado a rico gracias a saber administrar su fuerza física; qué culpa tenía él si esa misma habilidad podía condenarlo. (“De pronto, su vida miserable y turbulenta se convierte en una parábola de la tragedia argentina: el sueño de saltar de canillita a campeón. La borrachera de la riqueza y la fama en un país sin grandes ejemplos de trabajo creador, termina de la manera más previsible y dolorosa (...) Alicia Muñiz es la última víctima de un sistema perverso que ya no distingue entre víctimas y victimarios (...) salió del fango, entró en las espléndidas luces del ring y mostró que en este país el camino también –y sobre todo– se hace a golpes”, escribió, por ejemplo, Osvaldo Soriano en este mismo diario.) Sus acusadores, curiosamente, sostenían algo parecido, y la mayoría de las notas publicadas en ese momento refuerzan la idea: la violencia era una cuestión de clase, de falta de educación; de qué servían los millones si la marca en el orillo se notaba. De todo eso, la violencia de género estaba claramente ausente. En las dos versiones, Monzón y no Muñiz era la víctima: de sus instintos.

María Moreno todavía recuerda que, a fuerza de insistir en lo específico de la violencia que había sufrido Muñiz, en la redacción del diario Sur ella, Liliana Moreno y Moira Soto cargaban con el mote de “las viudas de Alicia Muñiz”. Por 1989, cuando todavía el juicio oral estaba pendiente, Moreno escribió en ese diario sobre la tendencia compasiva hacia Monzón. Es que, antes que en términos de violencia, el asesinato era leído con mirada clasista, con lo cual la división de aguas tenía más que ver con cuestiones de ascenso social y

educación que con relaciones entre varones y mujeres: muchas de las voces que sostenían la necesidad del castigo ejemplar lo invocaban en términos de sanción al inadaptado de clase, no al varón violento con capacidad de matar a una mujer que no se adaptaba a sus reglas. “Trágicamente el imaginario popular argentino traza una velada avenencia con el oprimido-golpeador – escribió—. Desde las ganas que Fierro tiene de sobar a la negra antes de despachar al negro (...) hasta las palizas de Moreira a Vicenta cuando comienza su chifladura pseudoisabelina, pasando por ‘me verás siempre golpeándote como un malvao’ y el elogio desfachatado de ‘la toalla mojada’. ¿Será por eso que la polémica sobre Monzón adquirió un tono tan confusamente populista? (...) Muchas mujeres interesadas en la condición de su sexo no deberían tomar como progresía que tantos hombres se escandalicen ante el caso Monzón. Eso no los pone del lado de las mujeres golpeadas, cuya defensa ha sido encarada en su mayor parte por mujeres.” (El texto completo, contundente, puede encontrarse en *El fin del sexo y otras mentiras*, Editorial Sudamericana.)

Por entonces en Argentina no existía aún un marco legal específico para tipificar, investigar y castigar la violencia de género. Se trataba, apenas, de un asunto privado, y por lo tanto de un asunto entre Muñiz y Monzón: al menos ésa era la mirada predominante. Moira Soto, que por entonces escribía en *Sur* y en *La Razón*, recuerda: “era realmente un caso de manual, con denuncias previas, héroe nacional apañado, mina que quiere romper y tipo que no se banca el rechazo. Se sabía que había golpeado a Susana Giménez, esto contado por compañeros de un viaje a Francia, por ejemplo... Si bien la cuestión de la violencia contra la mujer ya había empezado a emerger (en el suplemento ‘La Mujer’, del diario *Tiempo Argentino*, en revistas femeninas tipo *Vosotras*), lo de Alicia Muñiz sirvió para ponerlo mucho en el candelero”.

“A Monzón lo trasladaban en ambulancia para hacer la reconstrucción en la quinta, y me acuerdo de que la gente le gritaba ¡campeón!, ¡dale campeón!... Claro, era Mar del Plata en esa época: Olmedo, Porcel, Sofovich, Monzón, eran

todos objeto de la idolatría popular. Era muy difícil la cobertura del caso: socialmente estaban todos a favor del campeón, imagínate, al campeón no se lo puede tocar... estaban todos a favor de la tesis del accidente.” En febrero de 1988, Norberto Chab estaba lejos de imaginar que la mañana del lunes 15 iba a tener que convertir la cobertura veraniega (farándula, playas, chismes) que desarrollaba para Diario Popular en el seguimiento de un caso judicial. El entonces corresponsal (y actual director de la revista Hombre) recuerda que eran prácticamente todos varones los encargados del tema, que hubo pocas mujeres enviadas por los diarios y las revistas (menciona como excepción a Marisé Monteiro, a quien Susana Giménez dijo en esos días: “Alicia pude haber sido yo”), que tuvo alguna discusión cuando planteó que la tesis del accidente que sostenía la defensa era indefendible. Y es que al menos durante una semana los diarios recogieron puntillosamente la versión de Monzón, quien en un principio declaró no recordar nada de lo sucedido, pero luego fue más claro: “le pegué una trompada en la boca, la agarré del cuello, después los dos nos caímos por el balcón”. Ante el primer juez a cargo de la causa, Jorge García Collins, también agregó: “le pegué a todas y nunca pasó nada”.

Fuera por reflejo de periodista de diario virado al sensacionalismo, fuera por convicción, o incluso por gesto con consecuencias impensables, fue Chab quien dio la nota en las coberturas de ese verano: “fui el único que consiguió la foto del cadáver de Alicia Muñiz”. La imagen todavía hoy es profundamente perturbadora: un plano corto, cortísimo, de su perfil, en el que se pueden ver con claridad las huellas de un golpe en la cabeza, las marcas de dedos en el cuello. Sólo ante esa imagen comenzó a desbaratarse la teoría de la defensa de Monzón, que insistía con el accidente, con la discusión de culpas compartidas y la exaltación imparable, como de histérica, que había llevado a la propia a Muñiz a tirarse al vacío. “Esa foto es terrible, y sí, provocó un escándalo. Yo estaba con mucha bronca porque no podía entender que todos los diarios fueran complacientes con Monzón, que era un tipo que había matado a una mina, no otra cosa. Al fotógrafo, Chocho Santoro, le dio muchísima impresión entrar a la morgue y verla, sacó sólo cuatro fotos, todas iguales, y se

quiso ir... Pero todavía hoy estoy convencido de que estuvo bien lo que hicimos: era mirar la noticia desde otro lado. Todos estaban haciendo guardia en el Hospital Interzonal, esperando para tener al campeón con el brazo enyesado, pero la noticia era ella: ella era la asesinada. Estoy seguro de que la foto sirvió para torcer la decisión que se estaba tomando. La opinión pública estaba a favor de Monzón, la autopsia estaba siendo cuestionada y había distintas versiones, pero a partir de que se publicó esa foto, Vera Lecich, el abogado de la familia Muñiz, pudo demostrar lo que venía diciendo. Recién ahí se le empezó a creer.”

La crudeza de esa imagen todavía hoy estremece; sólo una o dos publicaciones más la reprodujeron. Se trataba de una evidencia con la que la Justicia contaba, pero que sólo al tener circulación pública atemperó los ánimos de quienes se horrorizaban por el campeón caído en desgracia. Sólo la evidencia material de un golpe y las marcas del ahorcamiento permitieron empezar a hablar de ella como víctima de una violencia no deseada y, sin embargo, sí consentida y apañada por un entorno que desestimaba su temor y sus denuncias (Muñiz había presentado un reclamo judicial por “disturbios, amenazas y violación de domicilio” en octubre del año anterior).

“Sexo consentido antes de morir”, “crimen pasional”, “la víctima llegó al momento y lugar de su muerte por voluntad propia”, “no hay que juzgarla por un último desliz”, “el bello cuerpo”, “la bella empresaria”: ésas y no otras fueron las primeras palabras que, en 2006, se usaron para contar la muerte de Nora Dalmasso. Había sido encontrada desnuda y apenas cubierta por una bata, con marcas de ahorcamiento en el cuello; había pasado en un barrio cerrado; había sido asesinada y todo hablaba de violencia, pero la historia que se contaba era muy otra. Antes de que la autopsia pusiera palabras oficiales a las dudas, la escena se miró en términos de S/M: tan fuerte era el deseo por leer la muerte desde la pasión à la Hollywood que, en las marcas de dedos en la garganta, se interpretó un placer extremo antes que un acto de violencia. Tan intenso fue el fervor por confirmar que los actos públicamente inmorales tienen

consecuencias morales y vitales, que a Nora Dalmasso se la llamó Norita y se la rodeó de historias con amantes, que incluso su viudo fomentó al decir que bueno, ella se había equivocado pero él la perdonaba. Se la retrató como transgresora por haber sido encontrada en la cama de su hija: aunque el dato existía, sólo después se dijo que si usaba ésa y no otra habitación era porque la suya estaba en obra. Se abundó en detalles que colaboraban en dar forma a la escena de la intimidad amorosa: se habló de la bata, la desnudez, el cinturón de seda. Se sospechó de ella por cumplir con el mandato de la belleza: estaba en tan buen estado físico que cada mañana salía a correr, peleaba tan bien con el envejecimiento que “aparentaba unos diez años menos de los que tenía”. Todo lo que había hecho de ella una mujer bien mirada en vida se volvía rasgo negativo tras la muerte, y servía para culparla.

El show mediático que convirtió a Nora Dalmasso en una mujer liviana y coqueta sólo se calmó cuando los fiscales dijeron que era evidente por las huellas que su asesino “tuvo voluntad de matar: fue un crimen muy violento, apretó, apretó hasta matarla”.

Pero aunque Dalmasso dejó de ser invocada con el diminutivo juguetón y era claro que su muerte había sido violenta, aunque se dijo que ella era, antes que una amante arriesgada, la víctima de alguien, a pesar de todo eso, lo que siguió fue más de lo mismo. Se habló de sus muchos amantes, se barajó la necesidad de realizar una “autopsia psicológica” y se insistió con rastrear en su vida las huellas del destino fatal.

En 2002, cuando María Martha García Belsunce apareció muerta, la primera culpable fue ella misma: era muy torpe, dijo su viudo. Cuando se mostró que la torpeza había sido dejarse meter cinco balas, se habló del pituto, y cuando eso fue insostenible, salió de la galera una aventura lésbica. Todas las versiones fueron reproducidas hasta el hartazgo: cuando hubo asombro, se mentó el laberinto de influencias, corrupción y relaciones con el mundo policial, político y de personas adineradas. En cualquier caso, la responsabilidad seguía recayendo en la muerta.

La cadera quebrada de Alejandra Pradón, tras una inexplicable caída desde un octavo piso, sólo mereció menciones humorísticas. Por supuesto, no colaboró el que ella callara.

Que Rosana Galliano tuviera temor de su ex marido, que hubiera llevado adelante demandas judiciales y logrado una exclusión de hogar de José Arce y una orden de prohibición de acercarse a ella (llegó a escribirse que él “aguantó sin oponerse a la restricción judicial”), que él fuera el primer sospechoso no pudo evitarlo: diarios, revistas y programas televisivos se llenaron de historias sobre los posibles amantes de Rosana. Se dio la voz al principal sospechoso, José Arce, para que se despachara cuanto quisiera sobre la hipotética infidelidad. Se ventiló la historia amorosa de una mujer asesinada a los 29 años que, desde hacía tres, intentaba divorciarse de un señor de 60; todavía hoy, con ella muerta, Arce insiste en que no importaba la diferencia de edad porque él tenía dinero.

¿Qué tienen en común todos estos casos? Antes que por descifrar una muerte violenta para llegar a un criminal, el juicio público se vuelve sobre la víctima para realizar con minuciosidad una historización biográfica que explique el camino que llevó a la muerte. No importa la evidencia de una violencia padecida y no auxiliada, sino la irremisible caída anunciada de una mujer hacia la muerte: en inicios de 2008, no es otra cosa que la versión políticamente correcta del clásico “ella se lo buscó”.

“Los varones son sancionados respecto de sus acciones públicas (el homicidio de una mujer), pero no respecto de la historia de violencia que sufrió la víctima durante años, que queda invisibilizada”, escribieron Leonor Arfuch, Laura Rozados, María J. Cattaneo y Claudia Rosa en Violencia contra las mujeres y discriminación sexista: un estudio sociosemiótico, publicado en la revista científica de la Universidad de Entre Ríos Ciencia, Docencia y Tecnología de noviembre de 2005. Notablemente, las observaciones que allí realizan sobre las palabras periodísticas y judiciales en torno del “caso D”, el asesinato de una mujer a manos de su marido, coinciden palmo a palmo con lo que sucedió ante

la muerte de Dalmasso y Galliano, por mentar sólo algunas. Allí también se habló de la moral privada, en lugar de preguntarse sobre la construcción de las relaciones violentas y la reacción y la responsabilidad social ante ellas, se lo trató “como un hecho que pone en juego la moral privada, y desde allí operó su visibilidad”. Como en los otros casos, la víctima tuvo que salir a ser defendida: también allí se alegó que ella no lo merecía, que era buena persona. Y si la víctima hubiera sido antipática, ¿qué? ¿Es realmente menos defendible por eso? No sin consecuencias sociales, en el “caso D” la mujer también debió ser defendida de acusaciones morales, por lo que las investigadores observaron con claridad que si tal cosa sucede es porque la mujer no santa es construida, aun, como merecedora de la violencia, “porque se sigue vinculando la violencia contra la mujer con el deseo sexual”. Y agregan: habitualmente en estos casos la violencia queda desplazada del debate: no se habla de la negligencia del Estado para intervenir a tiempo, de los amigos y familiares que no acudieron en auxilio, “el caso había sido construido como un drama pasional más, sin atender a sus fuertes características de violencia doméstica y sexista. Que en ningún momento suscitó una reflexión sobre este tipo de violencia, como un extremo posible de toda violencia contra las mujeres”. A eso podríamos sumar: no es sólo la figura de la puta, también la de la ingrata: en el caso Galliano, Arce clama su lugar de víctima, todavía enamorado e irreversiblemente “cornudo”. Por supuesto: él puede decir cuanto quiera, el escozor nace, en realidad, en que esa voz tenga espacio. No deja de ser tan sospechoso como lo era Pocho Vargas cuando, aun en juicio porque la acusación de haber violado a Romina Tejerina no se había resuelto, Rolando Graña decidió dedicar la mitad de su programa a una entrevista con él, habida cuenta de que la otra mitad del tiempo había entrevistado a Romina. Claramente, la teoría de los dos demonios, sí, pero aplicada al género. Y aún peor: esa equivalencia que suele establecerse entre víctima y victimario, la misma –desde ya– que se aplicó al caso de Monzón y Muñiz, sigue vigente. Si Arce nada tuvo que ver, si Rosana es a fin de cuentas la víctima de un asesinato, ¿por qué dar espacio a discutir su vida privada?

Decía Marta Ferro, la cronista de policiales más sólida del diario Crónica, que ella había logrado establecer una pauta en ese diario: nunca darle la palabra al golpeador. ¿El argumento? “No me gustan los torturadores. Mostrábamos los cadáveres de las mujeres y las fotos que evidenciaban cómo las habían desfigurado... eso cuando querían hacer la denuncia, porque la policía no tomaba la denuncia. Pero cuando los policías leían la nota en Crónica, iban a buscar a la mujer y hacían lo que tendrían que haber hecho antes.”

La francesa Marie Trintignant fue asesinada por su pareja, el cantante Bertrand Cantat, quien tras golpearla con furia la dejó yacer inconsciente, sin atención médica, durante toda una noche. Tras diez días de agonía, Marie murió a principios de agosto de 2003. Su muerte generó un revuelo poco visto en Francia: ella era hija de actores reverenciados y actriz ella misma; él, el cantante de Noir Désir, un grupo cool y políticamente comprometido con causas de izquierda. (Fue juzgado, condenado, salió en libertad condicional a fines de 2007.) Cuando ella murió, el por entonces presidente Jacques Chirac habló públicamente del caso: lamentó la muerte violenta de Marie, pero ante todo se refirió a la violencia de género y la condenó con claridad. Resulta inimaginable el impacto que una declaración semejante, de parte de una autoridad del Estado, tuvo sobre la sociedad.

El 27 de enero, un cable que fue reproducido por diarios de todo el país dio a conocer la muerte de una adolescente en un hospital de Berazategui. Daniela A. había sido internada ocho días atrás, “en grave estado, con cortes y quemaduras aparentemente provocadas con una piana eléctrica”, las quemaduras estaban en su cabeza y rostro. Tenía 16 años y hacía cinco meses convivía con su novio, un hombre de 30. Había sido encontrada en una zanja, cerca de la casa que compartía con él. Sus familiares y amigos contaron una y otra vez que ella le temía, que él la amenazaba y era celoso de sus amigos varones, que no la dejaba ver a su familia y sus amigas, que más de una vez le había pegado. El cable concluía: “si bien la familia de la adolescente acusó al novio de la chica de ser el autor de un brutal ataque, los pesquisas policiales

no descartan que las heridas hayan sido autoinfligidas o provocadas por accidente”.

8. **“Las mujeres sienten más atracción por hombres que ayudan en la casa”**, <http://www.ambito.com/474684-las-mujeres-sienten-mas-atraccion-por-hombres-que-ayudan-en-la-casa>, Diario Ámbito Financiero, 4 de agosto del 2009.

La colaboración doméstica, conquista

PUBLICIDAD

Un equipo de expertos de la Universidad de Oxford concluyó que las mujeres se sienten más atraídas por aquellos hombres que sienten las ayudarán con las tareas domésticas y con el cuidado de los niños. PARTE DE LA PREMISA DE LA MUJER COMO PERSONA QUE SE ENCARGA DE LAS TAREAS DOMESTICAS Y EL HOMBRE NO.

El informe, que analizó los vínculos de parejas en 13 países, concluyó que Suecia, Noruega y Gran Bretaña son los tres países con relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. BUSQUEDA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

De acuerdo al estudio, los hombres australianos, cuyo estereotipo los muestra como amantes de la cerveza, del deporte y de las actividades al aire libre, quedaron en el último lugar en cuanto a ayudar a las mujeres en las tareas domésticas.

Los expertos de la Universidad de Oxford consultaron a 13.500 hombres y mujeres de entre 20 y 45 años sobre temas de género, tareas domésticas y responsabilidades para cuidar a los niños.

Basado en sus respuestas, cada país recibió una puntuación por el "índice igualitario". ARTICULACIÓN ENTRE LA CONCEPCIÓN DE

IGUALDAD POR LA EQUIDAD EN LAS TAREAS DEL HOGAR ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Según el informe, las mujeres en países menos igualitarios terminaron con entre un 20 y un 50% de menos chances de establecerse con un hombre.

Almudena Seville-Sanz, que participó del estudio, afirmó que la investigación "demuestra que en los países igualitarios hay menos estigma social vinculado a los hombres que hacen tareas tradicionalmente asignadas a mujeres".

"Esto lleva a que los hombres en sociedades más igualitarias terminen realizando más tareas domésticas, un hecho que ayuda a la conformación de hogares más armoniosos, con un mayor número de parejas establecidas en armonía en estos países", agregó. LA CUESTION DE LAS PAREJAS Y EL HOGAR.

La lista de países considerados más igualitarios en materia de tareas domésticas y el cuidado de niños: 1-Suecia, 2- Noruega, 3-Gran Bretaña, 4-Estados Unidos, 5-Irlanda del Norte, 6-Holanda, 7-República de Irlanda, 8-España, 9-Nueva Zelanda y Japón, 10-Alemania, 11-Austria y 12-Australia

9. **"Las cicatrices de la violencia"**, <https://www.lanacion.com.ar/1310299-las-cicatrices-de-la-violencia>, Diario La Nación, 2 de octubre del 2010.

Los hombres son los responsables del 86% de las situaciones de maltrato doméstico. ¿Qué características tienen? ¿Qué los lleva a cruzar esta línea? Cada vez piden más ayuda y se animan a dar su testimonio

2 de octubre de 2010



No hay nada peor que ejercer violencia, que te tengan miedo, que te miren para saber si aprobás o no algo que pasó. Eso es esclavizante para los demás y para uno mismo", cuenta Ignacio, de 51 años, un hombre al que la violencia lo llevó a perder aquello que más quiere: su familia.

Esta afirmación no busca de ninguna manera justificar sus actos, sino darle una mirada más abarcativa a este complejo fenómeno social que pide a gritos una solución más efectiva. Un enfoque que va a las raíces de la violencia doméstica, que incluyen infancias traumáticas marcadas a fuego; relaciones de pareja donde predominan la sumisión y la dependencia afectiva; inseguridades y frustraciones acumuladas que se canalizan de la peor forma; serios problemas de comunicación, y una sociedad machista que avala este tipo de trato hacia la mujer y los hijos.

ADEMÁS

El mapa de Patronato-Talleres: los remates de cada equipo, cómo se movieron y la posición en la tabla de la Superliga



Si se tiene en cuenta que según las últimas cifras de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 86% de las personas que ejercen violencia son varones, qué mejor que darles voz a ellos para aportar un poco de luz a esta problemática tan oscura.

"La violencia no es una enfermedad, sino un comportamiento que aprendieron en sus casas durante la infancia y que como les da resultado lo siguen usando. Al ser una conducta aprendida, la buena noticia es que se puede desaprender y es allí donde aparece la posibilidad de cambio", explica Liliana Carrasco, trabajadora social especialista en violencia, que junto a Sandra Sberna, psicóloga especializada en violencia, atienden a dos grupos de hombres violentos en la Dirección de la Mujer de Vicente López, y a uno en el Servicio Asistencial de Violencia Familiar del Sanatorio Dr. Julio Méndez.

Si bien en los últimos años se han multiplicado los espacios de tratamiento y contención para las mujeres agredidas, sus parejas sólo reciben una sugerencia del juez sobre empezar algún tipo de tratamiento, en los casi inexistentes lugares dedicados a ellos.

Sin embargo, y a pesar del profundo estigma social, cada vez más hombres se animan a participar de grupos de terapia para combatir la violencia y conseguir abrazar un ambiente familiar más sano. Son los menos y lo saben, pero esperan de a poco ir

RECOMENDAMOS

Guido S. comprar moment

RECOMENDAMOS

El adiós

Los secr
Kirchner
fomentó
transferr
deslealt

El fin de
especial
habría e
2019

RECOMENDAMOS

Dramática
democra

"A todas
pasar": f
en una c
cáncer d

Dudas e
el relato
agredida

Un prefe
otro aut
del vehí
lo mató

MÁS I

1 Guido S. comprar moment

2 Dudas e el relato agredida

3 Los secr Kirchner fomentó transferr deslealt

4 Dólar ho cambios volvió a : \$39

5 Qué ser: horóscop septiem

10. **Violencia doméstica. “Vos me provocaste”,**
https://www.clarin.com/entremujeres/genero/Vos-provocaste-violencia-genero-testimonio-golpeada-mujer_0_rJ5Qpg9v7e.html,
Diario Clarín, 10 de noviembre del 2011.

Una lectora de Entremujeres escribió contando su historia, a partir de la noticia de la reducción de la pena de un hombre que mató a su mujer. “Me indigné por la postura de la Justicia. No puedo quedarme callada”, subrayó. Aquí, su testimonio, que es la de muchas. Gracias por compartirla con nosotras.

"Vos me provocaste". ¿Cuántas veces escuchamos esta frase. ¿Cuántas veces, desde varios ámbitos, pusieron en cuestión una situación de violencia con preguntas como 'qué le hiciste', 'qué le dijiste'?

Y nosotras, con la enferma costumbre de hacernos responsables de todo, nos ponemos en duda una vez más y terminamos justificando el maltrato de "la persona que nos ama".

Me encantaría decir que hace un año "me separé", pero la realidad es que de mi casa, yo me fui corriendo. Después de varias noches de miedo y atosigamiento, le avisé dos veces a mi ex pareja que me iba -recibí como respuesta ignorancia y burla-; alcé a mi hija, agarré una mochila y salí corriendo con el corazón a mil. No era la primera vez que me iba, pero esa vez fue para siempre.

Ahora no tengo mochila, mi hija dejó de enfermarse seguido y no tiene más cara de susto. Por mi parte, empiezo a saber de qué se trata la libertad, el bienestar, estar tranquila. Antes, me parecían palabras sin sentido, situaciones utópicas.

No tardaron en llegar sus llamados: "Me prohibís a la nena", "te voy a denunciar", "vos también estás loca, exagerás, no era para tanto,

sos una nena de mamá, en la vida se sufre...". Pero eso tiene un nombre: violencia de género.

No estamos locas, no exageramos. Si elegimos mal, estamos siempre a tiempo de cambiar.

Seguramente también fuimos "violentas", pero ante la relación de fuerzas con un hombre prefiero llamarle "defensa". Las palabras hirientes, el control del dinero, los celos, las psicopateadas.

Cuando queremos decir "basta", viene un amor incondicional y arrepentimientos eternos del otro lado. Cuántas veces nos pidieron perdón.

No se trata de amor. O sí, pero de amor propio. Amor propio es no permitir que nos obliguen a tener relaciones sexuales, que nos celen, que nos prohíban ver gente, amigos, familia.

Sentimos impotencia. Romper costumbres patriarcales tiene que ser una tarea diaria. En el trabajo, puertas adentro, donde vayamos. Los lugares de trabajo que nos obligan a vestarnos para provocar, ubicándonos como objetos, que nos discriminan con menores sueldos y tareas varias.

No tenemos la culpa. No lo provocamos. Pero sí es responsabilidad nuestra cortar con eso si queremos. Sabemos que es muy difícil, que nos volvemos paranoicas si se enteran que contamos lo que pasa. Pero existen lugares y mujeres que pasaron por lo mismo que nos dan herramientas concretas para dejar de ser víctimas y elegir una vida mejor.

Cuando "me separé" pensé que a mi hija tenía que darle el mejor ejemplo de mujer, madre y compañera. Eso me dio la fuerza para

poder tomar el primer impulso y tratar de no permitir la violencia nunca más.

11. **“Dijo que mató a su esposa por "exceso de amor", el tribunal no le creyó y lo condenó a perpetua”,** <https://www.lagaceta.com.ar/nota/470041/policiales/dijo-mato-esposa-exceso-amor-tribunal-no-le-creyo-lo-condeno-perpetua.html>, La Gaceta, 17 de diciembre del 2011.

En 2007, el comerciante Omar Alberto Leal le pegó 11 disparos de arma de fuego a su mujer y después la golpeó en la cabeza con la culata del revólver. Ayer, tras cinco jornadas de deliberaciones, cerró el juicio en el que declararon los hijos de la pareja. La defensa habló de una pasión desmedida que lleva a la emoción violenta, pero fracasó en esa estrategia.

EL FRÍO METAL. Omar Alberto Leal volvió a sentir las esposas en sus muñecas. LA GACETA / FOTOS DE INÉS QUINTEROS ORIO

Omar Alberto Antonio Leal bajó de la camioneta enfurecido. Empuñó el arma, y comenzó a disparar en dirección a su esposa. Los primeros disparos dieron en el capó del Fiat Duna rojo. Los siguientes atravesaron el parabrisas e impactaron en el cuerpo de Rossana Betina Rivas, mientras se acercaba a la puerta del acompañante.

Leila y Omar Leal (h), escaparon hacia unos cañaverales. Los jóvenes viajaban con su madre ese 14 de noviembre de 2007, cuando su padre los interceptó en el kilómetro 12 de la ruta 304, en Boca del Tigre. Leal se quedó sin balas, volvió a su camioneta y reemplazó el cargador.

Volvió hasta el costado derecho del auto sobre el que se encontraba Rivas, malherida. Fueron 11 las balas que habían perforado su cuerpo. El hombre abrió la puerta, y con la culata del arma golpeó a

su mujer, produciéndole, entre otras lesiones, hundimiento de cráneo. Leal subió a su camioneta, pero cuando un piquete le impidió el paso, intentó regresar y al final se quedó detenido, a un costado de la ruta. Allí fue arrestado.

Los jueces de la sala II de la Cámara Penal, Alberto Piedrabuena, Emilio Páez de la Torre y Eduardo Romero Lascano, creyeron probado que Leal mató a su Rivas con alevosía. Además, el homicidio es doblemente agravado, ya que la víctima era su esposa. Por eso, ayer lo condenaron a prisión perpetua.

Los magistrados también consideraron que el condenado amenazó de muerte a Rivas y a su madre, Trella Abdelamid. Leal fue absuelto del delito de tentativa de homicidio contra sus hijos, ya que los camaristas consideraron que su objetivo era matar a su mujer.

Caso emblemático

La última jornada del juicio comenzó con el alegato del fiscal de Cámara Carlos Sale. "Este caso es el más emblemático que se dio en los últimos tiempos, porque creo que denota una bisagra en referencia a la violencia de género", afirmó el fiscal, para luego comenzar a enumerar las distintas pruebas que, según él, había contra el acusado.

Al presentar el alegato de la defensa, Carolina Epelbaum trató de rebatir la posición de Sale. "El fiscal hace una defensa de la violencia de género, pero con un discurso político, no jurídico. No lo vamos a culpar a Leal por el aumento de la violencia de género en el país", argumentó la abogada. La letrada manifestó que hubo circunstancias atenuantes, como la mala relación que venían sosteniendo y la influencia perniciosa de la madre, según argumentó Epelbaum.

El codefensor, Horacio Guerineau, planteó la absolución de Leal, considerando que el hombre era inimputable porque sufrió un trastorno mental transitorio cuando mató a Rivas.

"¿Quién puede dudar de que aquí hubo una emoción violenta? Ella (por la víctima) tenía un desprecio total, un menosprecio, un desamor hacia la persona de Leal. Mi defendido demostró un amor extremo hacia su mujer. Las pasiones dominan al hombre, y el apasionado puede emocionarse violentamente", manifestó Guerineau.

Sin salir del edificio

Cuando los alegatos terminaron, el presidente del tribunal invitó a Leal a decir sus últimas palabras. El hombre se quebró durante varios pasajes de sus cortos dichos, y tuvieron que acercarle un vaso con agua para que pudiera continuar. "No está obligado a decir nada", le aclaró Herrera Molina, pero el acusado insistió en que quería hablar. Luego, los magistrados comenzaron a deliberar, aunque prohibieron a Leal retirarse del edificio de los tribunales penales. "Quedan los defensores bajo su entera responsabilidad", dijo Barrionuevo a Epelbaum y Guerineau.

Una hora y media más tarde, a las 14, los jueces regresaron a la sala y dieron el veredicto. Leal mantuvo el mismo semblante que todas las jornadas. Los dedos de sus manos se enredaban entre sí. Se había defendido con el "exceso de amor" que sentía hacia su esposa, pero fue condenado.

No cambió su expresión cuando escuchó que le revocaban el cese de la prisión preventiva, y que debía volver al penal de Villa Urquiza. Se puso de pie, estiró sus brazos, y volvió a sentir el frío metal de las esposas. Así salió, mirando hacia el suelo, caminando hacia lo que parece será una larga estadía.

Un expediente y un interrogante

Numeroso público en la sala

La jornada de ayer fue la que atrajo más cantidad de público en la sala. Omar Leal (h), estuvo presente en la mayor parte de la audiencia, acompañado por familiares y amigos. Cuando su padre dijo las últimas palabras ante el tribunal, el joven se ausentó, pero sin retirarse del edificio de tribunales. Entre el resto del público había abogados y estudiantes de Derecho que quisieron presenciar los alegatos y la sentencia del juicio oral y público.

Tardanza por la búsqueda de un expediente

Los alegatos comenzaron 40 minutos más tarde de lo previsto, ya que los empleados de la sala II de la Cámara Penal tuvieron que dirigirse a un juzgado de Familia para obtener el expediente en el que constaba la demanda por depósito de persona que le había iniciado Trella Abdelamid, la madre de la víctima, a uno de sus nietos. "En ese expediente está claro el dominio actual de las casas donde vivían,", justificó la abogada Carolina Epelbaum cuando solicitó que fuera incorporada esa causa como prueba.

La madre de la víctima estuvo acompañada

Trella Abdelamid llegó temprano, y se sentó sola en uno de los últimos asientos. Su pareja llegó más tarde y la acompañó, aunque no se quedaron para escuchar la sentencia. Con ella estuvo una compañera del hogar San José, con quien se retiró de tribunales evitando toparse con su nieto Omar. "Se hizo justicia", llegó a decir Abdelamid, que declaró en el juicio como testigo pero terminó siendo considerada víctima por los jueces.

Preguntas en el estacionamiento

Los abogados, los familiares y los allegados del condenado se retiraron juntos por la entrada al estacionamiento interno ubicado en Laprida y España. "¿Y ahora qué va a pasar?", le preguntó Omar Leal (h) al letrado Horacio Guerineau, mientras se llevaban a su padre a la cárcel. "Hay que presentar los recursos", le contestó el abogado.

Los fundamentos de la sentencia

El tribunal informó, a través de la secretaria, que los fundamentos serán dados a conocer el 4 de febrero de 2012.

12. **"La nueva maternidad que desafía al feminismo"**, <https://www.lanacion.com.ar/1462534-la-nueva-maternidad-que-desafia-al-feminismo>, Diario La Nación, 8 de abril del 2012.

Podrían atravesar el techo de cristal del crecimiento profesional, pero eligen quedarse en casa y criar personalmente a sus hijos con obsesiva dedicación. El feminismo da la voz de alerta: vivir para los niños no es sustancialmente distinto de vivir para los hombres. ¿Elección libre o regresión cultural?

8 de abril de 2012

El mal que afecta a las mujeres profesionales americanas ya bien entrado el siglo XXI no es el sexismo sino algo que los grupos feministas –que lo denuncian como algo igualmente peligroso– llaman el "niñismo" (childism) o la "kindergarquía" (kindergarchy).

Es el resultado de una obsesión: ser madres más que perfectas. En Nueva York y las grandes ciudades norteamericanas, esto implica una larga lista de tareas y obligaciones que van desde alimentar a los niños sólo con comida orgánica, llevarlos –personalmente– a cada clase de ballet, mandarín, cocina gourmet para preescolares y violín Suzuki; ni qué hablar a cada práctica de fútbol, béisbol o patinaje

artístico después de varias horas de trabajo voluntario en la biblioteca del jardín de infantes. Desde antes de nacer (sin peridural, naturalmente, para evitar químicos), los bebés ya habían sido sobrestimulados con una cantidad de técnicas para que les guste la música clásica y la buena lectura. Y para proteger sus colitas -y el medio ambiente- de lo artificial, los pañales "top" son nuevamente de tela, que hay que lavar a mano y secar al sol.

Con una agenda infantil así, difícilmente una carrera profesional medianamente demandante podría subsistir. Para algunas figuras emblemáticas del movimiento de liberación femenina, vivir para los niños no es sustancialmente distinto de vivir para los hombres, y dan la voz de alerta: los logros de la revolución feminista de los años 60 están ahora en peligro por culpa de estas "buenas madres".

Para la filósofa francesa Elizabeth Badinter, no hay lugar a dudas: "Es un movimiento regresivo dentro de la sociedad que convierte a las madres en esclavas de sus hijos". Elegida en 2010 la intelectual más importante de su país por sus libros sobre maternidad y feminismo, Badinter sostiene que "la nueva imagen de la madre va en contra del modelo por el que luchamos hasta ahora, y vuelve imposible la igualdad entre los sexos e irrelevante la libertad de la mujer".

Y aunque en Francia, por factores culturales y políticos -como las bondades del Estado de bienestar europeo, por ejemplo-, esta nueva ola de maternidad "intensiva" tiene menos impacto que en EE.UU., Badinter destaca en diálogo con La Nación que esta tendencia se está imponiendo cada vez con mayor fuerza en todo el mundo.

El ojo del huracán, evidentemente, está en EE.UU. y, especialmente, en Nueva York. Aquí Pamela Stone, socióloga del Hunter College de Manhattan y autora del libro *Opting Out? Why Women Really Quit*

Careers and Head Home" (¿Por propia voluntad? Las verdaderas razones por las cuales las mujeres abandonan sus carreras y se van para el hogar), dice que lo que se está viviendo es "la emergencia de un neotradicionalismo" en los segmentos medios y medios-altos de la sociedad, especialmente entre las mujeres que más posibilidades tendrían de acceder a puestos de liderazgo, romper los "techos de cristal" del crecimiento profesional y sentar precedente.

Según estudios que realizó en todo el país con la economista Cordelia Reims, de la misma institución, a mayor nivel de ingreso (y mayor cantidad de recursos invertidos en la educación de las mujeres), mayor es la posibilidad de que, en las parejas donde ambos son profesionales, sólo el hombre continúe con la carrera después de la llegada de los hijos.

"Aunque pasados unos años las madres vuelvan al mercado, en general lo hacen tras haber abandonado sus viejas profesiones en las cuales tanto invirtieron y por las que tanto sacrificaron, pasando a disciplinas más family friendly (por ejemplo, de ser socias de un estudio de abogados vuelven a empezar como maestras). Típicamente esto implica una considerable reducción de sueldo y un empezar casi de cero en la nueva carrera, por lo cual los costos para las mujeres, para los empleadores que invirtieron en ellas y para la sociedad son considerables", subraya.

Pero si esta tendencia deja su huella en la sociedad, también lo hace puertas adentro, en la casa y con los hijos. Infinidad de artículos han salido sobre esta nueva modalidad conocida como "helicopter parenting", en referencia a la actitud de la madre que sobrevuela como un helicóptero por encima del niño, monitoreando todo lo que hace. También se habla de un "micromanagement" de las actividades de los hijos, como si estos fueran una pequeña empresa. La imagen del micromanagement, tomada del mundo de los negocios, no es

casual: Stone misma habla de "la profesionalización de la maternidad".

"Al quedarse sin carreras, las mujeres compensan aplicando sus habilidades organizativas y laborales en el hogar, convirtiéndose en supermamás. No dejan el trabajo porque quieren ser supermamás, pero se convierten en supermamás cuanto más tiempo se quedan en el hogar alejadas de las aspiraciones y la identidad que les daba el trabajo. Una de las consecuencias no intencionales de la falta de flexibilidad de las profesiones en EE.UU. es que las mujeres terminan intensificando prácticas de crianza ya intensas en sí", sostiene.

Por supuesto, esta redactora misma puede dar cuenta de amigas ingenieras o economistas en la Gran Manzana que estaban hartas de su trabajo y recibieron encantadas la posibilidad que les daba el primer bebe de abandonarlo todo -algo que, sin niños, hubiera sido considerado socialmente inaceptable y hasta mal visto por los propios maridos aunque éstos pudieran mantenerlas.

Pero más usual es una sensación de ambigüedad. "Con mi primer hijo -confiesa una abogada argentina, madre de tres varones, que tras un posgrado en derecho en EE.UU. ingresó en uno de los despachos más prestigiosos de Wall Street-, pedí trabajar part time . Nunca lograba irme antes de las siete de la tarde, pero igual todos me miraban como a una vaga. En EE.UU. es tan competitivo el sistema que es muy difícil que te respeten si no estás dando el ciento por ciento."

Y agrega: "En la Argentina creo que no tengo ninguna amiga que no trabaje. Pero así como en Europa tenés un sistema de seguridad social por el cual podés tomarte largas licencias de maternidad y hay guarderías accesibles, así como hay apoyo del Estado y las empresas, en la Argentina en general tenés a tu familia, que te salva en alguna emergencia. Acá, en cambio, estamos solas, con maridos que

trabajan larguísimas horas. Entre las americanas, casi nadie nació en Nueva York, y lo mismo, tienen a su familia en Milwaukee o Pasadena. Eso explica un poco por qué, si no quieren que sus hijos sean criados íntegramente por una niñera -carísima, además-, tienen que dejarlo todo. Sí, hay factores de moda, o culturales detrás de las A-list moms o supermamás, pero una base estructural también".

Lo cierto es que hoy el tema del "helicopter parenting" fascina a los medios y el libro *Bringing Up Bébé*, que desnuda y cuestiona el fenómeno, es el gran best seller del momento. Su autora, Pamela Druckerman, acaba de ser nominada por la revista *Time* para la lista de cien personas más importantes de la actualidad. Los estudios de Stone y Reims muestran que, si comparamos con la década del 80, cuando un 25 por ciento de las profesionales con hijos no volvía al trabajo, hoy la situación está mejor: la proporción bajó al 20 por ciento. Sin embargo, lo que Stone marca es que esta cifra en los últimos años no siguió reduciéndose como era de esperar, sino que básicamente se estabilizó.

Pañales de tela

El gran tema que desespera a feministas como Badinter, sin embargo, son los tintes verdes o hipernaturistas que cada vez están más de moda y que ella traduce como una mayor exigencia para las madres. Desde el regreso al parto en casa y los pañales de tela, pasando por el cuestionamiento a las mamás que no amamantan por larguísimos períodos, hasta cosas que pueden ser más triviales como erigirse en las managers de la "carrera" infantil de sus hijos, o lo que traducido sería "colechar"" (compartir la cama matrimonial con el bebe).

"En ausencia de una ideología de recambio para el capitalismo consumista, se está volviendo a la filosofía naturalista, y esta filosofía a la Rousseau se está volviendo en contra de las mujeres", dice

Badinter. Porque si bien es cierto que cada vez son más los padres que se quedan en casa, en general sigue siendo la mujer la que lo hace.

Otros simplemente señalan que se trata de una elección de vida y punto, y que hay que celebrar que las mujeres tengan libertad para poder elegir qué modelo de madres quieren ser. Claro está que aquí se trata de mujeres para las que el factor económico no es decisivo.

"Yo elegí no vacunar a mis hijos, y en vez contribuir a su sistema inmunológico dándoles de mamar por un año, entre otras cosas. Por eso, y como podemos vivir del trabajo de mi marido, prefiero no volver a trabajar hasta que no tenga a mis dos niñas y el varón en la escuela para simplificar mi vida", sostiene una argentina que estudió en la Universidad más famosa de Canadá, y tras un paso profesional por México se estableció en Nueva York con su familia.

"Realmente creo que hay una nueva forma de feminismo que se adapta mejor a los tiempos que cambian. Una forma no excluye la otra. Quedarse en casa, amamantar hasta el año, y demás no implica per se negar los valores feministas. Todavía no se ha llegado a una solución perfecta, pero como decía una vieja propaganda americana, "hemos recorrido un largo camino, muchachas", dice con humor.

Para Badinter, el argumento de que es parte de la libertad de elección de las mujeres el quedarse en casa y dedicarse a los niños de la manera más intensiva imaginable no es del todo convincente. "Es una elección legítima si ellas pueden asegurar su independencia económica al dedicarse solo al trabajo del hogar. Cuando todo anda bien en la pareja, este arreglo es una cosa. Pero hoy la realidad es que tantos matrimonios se separan, y que la mamá que queda sola va a tener que subsistir con la pensión alimentaria que consiga de su ex.

Lo que una mujer sigue sin tener que olvidar jamás es que su independencia financiera es absolutamente esencial."

13. **"La violó, se casó con ella, la mató y ahora dijo que la "volvería a matar"**, <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2012-4-9-16-49-0-la-violo-se-caso-con-ella-la-mato-y-ahora-dijo-que-la-volveria-a-matar>, El tribuno, 9 de abril del 2012.

El hombre, que se encuentra preso, intentó justificar el homicidio de Carla Figueroa.

Marcelo Tomaselli, el hombre que violó a su novia, fue liberado por la Justicia cuando se casó con ella y la terminó matando, rompió el silencio ante la prensa, dijo que la 'volvería a matar' e intentó justificar el homicidio de Carla Figueroa.

"La volvería a matar. Yo sufrí mucho, pero ya está. ¿Qué hice mal? ¿Qué le hice? Con todo lo que me hizo, tantas cosas...", expresó en declaraciones a la prensa, desde una cárcel de la ciudad de General Pico.

Tomaselli fue condenado por haber violado a su novia, Carla Figueroa, en abril de 2011, pero posteriormente fue liberado, ya que jueces del Tribunal de Impugnación Penal de La Pampa aplicaron la figura del avenimiento, es decir, el "perdón" de la víctima y permitieron su casamiento.

Una semana después de la liberación, el 10 de diciembre de 2011, Tomaselli tomó un cuchillo y le aplicó 15 puñaladas a su esposa, frente a su hijo de 3 años de edad.

El caso de Carla Figueroa provocó una gran conmoción a nivel nacional, que derivó en la derogación de la figura del avenimiento, por parte del Congreso nacional, en el Código Penal.

En declaraciones al sitio web Infopico desde la Alcaldía de la Unidad Regional II de General Pico, el homicida intentó victimizarse constantemente.

Tomaselli dijo que la joven lo "celaba" y que además lo acusaba de serle infiel.

Además, negó que en abril de 2011 la haya violado porque, según sostuvo, fue una relación consentida.

Posteriormente, luego de la firma de una resolución de jueces del Tribunal de Impugnación, fue liberado y se fue a vivir con Carla, a quien mató una semana más tarde.

Dijo que el día del asesinato, Carla le pidió "perdón" por haberlo acusado de la violación y por haberle sido infiel, pero aseguró no recordar cuándo la mató.

"Desperté en la Comisaría Segunda, atado en un banco, encastrado de sangre. Me levanté asustado, pateé la reja y llamé al encargado, no entendía nada, preguntando por qué estoy acá. El oficial me dice si yo lo estaba cargando. 'Mataste a tu mujer', me dice. Esta no es mi verdad, es la verdad. Necesito a mi hijo, es la única persona que me mantiene en pie y que no me deja bajar los brazos. Yo no quiero que llegue ese día", expresó.

"La gente escuchó una sola campana y me arruinaron por toda Latinoamérica -sostuvo-. Pero de esta campana que hoy se habló, ahora, es la única verdad. Hay que aprender a escuchar a las personas, tanto como los jueces, fiscales. Hay que saber escuchar. Conmigo se equivocaron. Este es Marcelo Javier Tomaselli. Que solo quería ser feliz, que lo supieran valorar, que le dieran amor, que lo hicieran feliz, que lo escucharan, y nadie me escuchó. Nadie me creyó", añadió.

14. **“Violencia emotiva”,**

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7326-2012-06-22.html>, Diario Página12, 22 de junio del 2012.

La emoción violenta sirvió de atenuante a dos femicidios en el último mes. El fallo contra Eduardo Vásquez por el crimen de Wanda Taddei generó la reacción pública. Sin embargo, la figura ya se estaba discutiendo judicialmente por otros casos en donde las víctimas se volvían culpables post mortem de su propia muerte por provocar, irse, dar celos o no gozar sexualmente con sus agresores. Por eso, la figura penal podría ser modificada en un proyecto de ley que se encuentra en el Senado de la Nación por el que dejaría de aplicarse en los casos de violencia de género.

Por Luciana Peker

El 10 de febrero del 2010 Wanda Taddei apagó la luz. Y Eduardo Vásquez – con miedo a la oscuridad– reaccionó con un ataque de ira. La roció con alcohol. La quemó. Le dejó heridas que le produjeron la muerte once días después, según la lectura judicial del crimen. Su defensa dice que es inocente y tiene que estar libre. La querella, que es culpable. La Justicia también (pero no tan culpable). El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 20 cree que su responsabilidad está aminorada por la emoción violenta y, por eso, le corresponde una pena menor: 18 años de prisión en vez de cadena perpetua.

La emoción violenta –que está puesta en jaque en la Justicia, la opinión pública y el Poder Legislativo– es un atenuante que se utiliza en muchísimos femicidios y que, en este caso, ni siquiera había pedido su defensa. “Este caso era para perpetua. Este hombre actuó en forma consciente y luego negó lo que había hecho, por eso la emoción violenta es difícil de entender. La emoción violenta no corresponde, es una fórmula que se utilizó sólo para disminuir la pena”, opina Mabel Bianco, presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). Mientras, la sentencia se da en el marco de la aprobación por la Cámara de Diputados de la incorporación de la

figura de femicidio al Código Penal. Una reforma que ahora analiza el Senado y que quitaría la posibilidad de atenuar una pena –como la de Eduardo Vásquez– por emoción violenta en los crímenes por violencia machista.

“La emoción violenta es un ataque de ira, pero la ira no justifica el homicidio, sino que tiene que ser una circunstancia externa que provoque la ira, y eso atenúa la actuación”, explica Leonardo Rombolá, apoderado de la familia de Wanda Taddei, que desestima la utilización en esta causa. “En el expediente no figura en ninguna parte que Vásquez estuviera alterado esa noche. La emoción violenta es la conmoción del ánimo. No entiendo cómo el tribunal se arrogó algo que no vieron la defensa ni la fiscalía ni la querella”, critica.

En la sorpresa por la sentencia coinciden la acusación y la defensa. “Yo no pedí emoción violenta porque él no lo hizo”, sostiene su defensor, Eduardo Guarna –que también va a apelar, igual que la querella– porque cree que el condenado es inocente. Sin embargo, después de la sorpresa de la aplicación de una atenuante que no pidió, alega qué podría corresponderle al ex baterista de Callejeros: “En la reconstrucción él habla de que ella lo echa del dormitorio y cuando él se va al comedor ella le apaga la luz. El tiene una fobia con la oscuridad, producto de Cromañón. Lo están tomando como una persona anormal pero viene de una situación traumática excepcional. La emoción violenta es un estado en el que el individuo entra en un paréntesis de conciencia que le reduce su nivel de responsabilidad. Para él la oscuridad podría ser el disparador de la emoción violenta. Hay que hablar de emoción violenta en el contexto de Eduardo Vásquez, que tiene estrés postraumático”. Rombolá argumenta: “Cromañón no tiene nada que ver, porque si no sería inimputable”, dice. Además explica que el tribunal no puede fallar en torno del relato de Vásquez, que dice que no mató a Wanda, pero sí aceptar su relato sobre una supuesta discusión. Va a apelar el fallo frente a la Sala III de la Cámara Nacional de Casación para pedir que Vásquez cumpla con prisión perpetua. “No le creen que Wanda estaba sentada y se quemó sola pero sí

que discutieron. No puedo justificar esta atenuante que no surgió en ningún momento del debate. La impulsividad no es emoción violenta.”

“Cuando una persona actúa en estado de emoción violenta entendemos que la emoción ha alterado su equilibrio psíquico en forma transitoria. El indicador más evidente del acceso emotivo es una disminución de la memoria (dismnesia) que imposibilita evocar los recuerdos del momento en que se produjo el hecho. En el caso de Vásquez, nada de esto parece suceder, porque recuerda que fue un accidente, recuerda que no es culpable de lo que sucedió y recuerda que nunca estuvo en estado de emoción violenta”, cuestiona Norma Stola, psicóloga de La Casa del Encuentro. La diputada Victoria Donda objeta: “Nos parece inaceptable que se haya reducido la pena por emoción violenta cuando se habrían probado en la causa los antecedentes violentos de Vásquez con Taddei, y en un crimen doblemente agravado”.

Un caso testigo de un crimen sin testigos

El crimen de Wanda Taddei no fue un crimen más. Igual que el femicidio de Alicia Muñiz, arrojada de un balcón por Carlos Monzón, se convirtió en un caso emblemático. Por eso, la repercusión del fallo fue mayor. La polémica es si la condena a Vásquez tendría que ser ejemplificadora –por lo tanto, más dura– por su notoriedad pública o si, por el contrario, la trascendencia del caso lo benefició. “Después del asesinato de Wanda –acentúa Bianco–, hubo otras 51 mujeres que murieron quemadas (según cifras del Observatorio de La Casa del Encuentro). Aunque pudieron ser muchas más y que no nos hayamos enterado porque no hay estadísticas oficiales nacionales sobre la dimensión de la violencia hacia las mujeres. Cuando estos casos lleguen a juicio, ¿les corresponderá perpetua a los victimarios porque hay una justicia para la gente y otra para los famosos?” Sin embargo, el defensor de Vásquez, Eduardo Guarna, discute: “El género va para uno y para otro. No podemos hablar del género femenino en términos de debilidad”, dice.

Pero el caso de Wanda Taddei no es excepcional. En el barrio El Quemadero, de la ciudad de Córdoba, el 17 de julio del 2007, Elsa Susana Cano se levantó para festejar sus primeros 35 años. A la tarde, su esposo, Carlos Molina, la acuchilló diez veces. Ella era la madre de sus tres hijos, de 10, 7 y 3 años, y de otro adolescente de una pareja anterior. El 9 de junio pasado, la Cámara 6ª del Crimen de Córdoba lo condenó a una pena condicional de tres años que, en realidad, lo exime de prisión y lo deja en libertad. La puerta abierta que le costó sólo dos meses en prisión por el femicidio de Elsa fue la emoción violenta y el “arrebato pasional” –según el fiscal instructor Marcelo Hidalgo–, porque ella lo había dejado.

Elsa, cinco días antes de morir, se había separado y se fue a vivir a la casa de su mamá. El no respetó ni su deseo ni su vida. “Fui a la peluquería y no me atendieron, esta noche tengo que salir a festejar”, le “disparó” Elsa, según califican los medios que asimilan un disparo verbal con una excusa para ejecutar a una mujer a cuchilladas. Pero el componente sexual terminó de avalar el cuerpo tajeado de Elsa. Ella no quería volver a estar en pareja con Molina. El le rogaba. Ella insistía. Y, según la versión del acusado, le dijo: “Callate, che, boludo, “gorreado” (cuerneado). Siempre fingí con vos. Me vuelvo con Juan (su ex pareja). El es un hombre de verdad y siempre me hizo gozar. A él siempre lo seguí amando”. El asesino afirmó que la frase “Con él me saco las ganas” no la pudo escuchar. Pero no se fue o aceptó la separación. La mató. Con un cuchillo de 20 centímetros le dio seis puñaladas en el tórax y abdomen y otras cuatro entre los brazos y el cuello. Ella salió a la calle ensangrentada para pedir ayuda y, de boca de la víctima, sólo se conoce que llegó a decir el nombre de su asesino: “Fue Carlos, fue Carlos”. Después, murió. “Para nada estoy de acuerdo con justificar este crimen por ese estigma o mito según el cual es el hombre el que hace gozar a la mujer. Creo que olvidamos que hoy, la mujer, adueñada de su cuerpo, sabe qué desea y qué no desea y lo pide. Dejó de ser un objeto sexual, de estar subordinada al hombre”, subraya la psicóloga y sexóloga Diana Resnicoff.

“Perdí los mejores años de mi vida con vos.” “Ya no gozo sexualmente con vos.” “Tengo un amante que me calienta. Vos no.” La periodista de policiales de Canal 13 y TN y coautora de No somos ángeles y Mía o de la tumba fría, Florencia Etcheves, analiza los argumentos que comparan estas palabras con la muerte: “Estas frases son puñaladas, pero no matan. Entristecen, desilusionan, humillan y hasta enfurecen, pero no matan. Las que sí mataron fueron las puñaladas que Carlos Molina le asestó a Elsa Cano, después de escuchar los agravios. Ocurrió en Córdoba en el 2007. Cinco años después la Justicia nos viene a decir que Carlos mató a su mujer porque estaba bajo el estado de emoción violenta y que por eso debía quedar en libertad. La emoción violenta es provocada por una situación extrema que desborda los frenos de las personas. Eso le pasó a Carlos, según los peritos. ¿Cuántos hombres fueron insultados por sus mujeres?, ¿cuántos hombres fueron engañados por sus mujeres?, ¿cuántos hombres encontraron a sus mujeres en brazos ajenos? Cientos, miles. Y sin embargo no mataron. Pudieron guardar su bronca, su orgullo herido y dar un digno portazo. Pero Carlos no pudo. Agarró una cuchilla y cometió un femicidio. Ya sabemos que Carlos se desborda y no se frena ante situaciones extremas. Ya sabemos también que Carlos está libre. Sólo nos queda rogar que nada lo vuelva a enojar, que nada lo vuelva a llenar de odio. Y nos queda también el hecho de saber que hay muchos Carlos dando vueltas por ahí. Y el gusto amargo de sospechar que, cuando nos demos cuenta, seguramente va a ser tarde”.

La emocionalidad permanente

Antes de la sentencia por el femicidio de Wanda Taddei, la Cámara de Diputados giró al Senado un proyecto en donde –justamente– se debate la continuidad (o no) de la justificación de este raptó de ira para aminorar las consecuencias de un crimen de una mujer. La iniciativa –actualmente– es analizada por asesores de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales de la Cámara alta. La idea es que se trate este año en el Senado y que sea devuelto a Diputados (que ya le dio media sanción) si incorpora

modificaciones. Hay dos posibilidades: que la emoción violenta no se aplique nunca en los casos de femicidio o que no pueda acreditarse si ya existen antecedentes de violencia de género contra la víctima. La diferencia estaría en, si es necesario demostrar los antecedentes de agresiones, qué pruebas se requerirían: ¿denuncias, fallos o testimonios? O, si, simplemente, nunca podría ser un colchón para justificar el asesinato de una mujer por celos o desplantes.

La diputada Virginia Linares refuerza la necesidad de la aprobación de este cambio normativo en la Cámara alta: “La emoción violenta como causal extraordinaria atenuante de la pena correspondiente al delito de homicidio se ha convertido en el resorte jurídico que mejor posibilita el feroz avance del femicidio en nuestra sociedad”.

“Debemos estar atentos a que el atenuante de emoción violenta se aplique sin discriminaciones de género, tanto a hombres como a mujeres, y que no sea utilizado para encubrir un hecho de violencia contra las mujeres. La emoción violenta no debe confundirse con una reacción producto de un sentimiento posesorio del hombre hacia la mujer, en cuyo caso no será un atenuante sino una clara manifestación de violencia machista”, refuerza el diputado Gustavo Ferrari, otro de los promotores del cambio legislativo.

La Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género (Consavig) plantea en su proyecto ante el Senado que la emoción violenta no pueda ser usada en casos de femicidios. La abogada y Coordinadora de Consavig Perla Prigoshin destaca: “Hay que tener en cuenta que la emoción violenta justificante no es un concepto objetivo, sino que posee una importante carga valorativa o de reconocimiento social. Supongamos que un ladrón que, al verse descubierto por alguien conocido, apremiado por el riesgo de que todo su futuro se encuentre comprometido con la amenaza de la cárcel, que perderá su familia y sus vínculos, en un arrebató emocional mata al testigo que puede incriminarlo. No cabe duda de que actúa movido por una emoción violenta.

Sin embargo, a eso lo denominamos homicidio 'criminis causa' y le imponemos prisión perpetua. Lo que no se dice cuando se habla de emoción violenta en los casos de femicidio es que el juzgador ha considerado que la celotipia es una emoción con reconocimiento social suficiente para justificar la muerte de una persona o al menos atemperar el castigo. El problema no es la emoción violenta sino qué emociones resultan socialmente aceptables para el juzgador. En el fondo, al aceptar que es una emoción justificante la que movió al homicida del caso, se está aceptando que la protección de la vida cede ante la defensa del honor entendido como posesión exclusiva del cuerpo de la mujer que, además, debe sentir placer sólo con su propietario, que el cuestionamiento al estereotipo del súper macho justifica una muerte".

No existe constancia sobre qué cantidad de sentencias por violencia de género son aminoradas en nombre de la emoción violenta. La abogada Natalia Gherardi, del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), subraya "la relevancia de monitorear las decisiones de la Justicia, como una forma de dar transparencia al Poder Judicial y hacer que los jueces asuman responsabilidad pública sobre el contenido de sus decisiones. Y sin embargo esto es algo que no es fácil de lograr porque las sentencias generalmente no trascienden ni se publican". En el Observatorio de Sentencias de ELA calificaron con el pulgar para abajo dos fallos donde la emoción violenta fue un atenuante en las condenas.

Uno de ellos fue el de Dirlene Vieira, que tenía apenas un año más que Elsa: 36 años. Y, en julio del 2007 cometió el mismo pecado que para la Justicia legitima su crimen, como si hablar francamente de sexo fuera el sinónimo de una inmolación femenina. Marcelo Gentile fue condenado a diez años de prisión por matar a Dirlene con un martillo y un cuchillo como armas de una muerte lenta, cruenta e injusta. Pero después, en noviembre del 2011, Casación le rebajó a diez años la pena. ¿La razón? Ella había tenido una actitud "casi provocativa", según la Justicia. En base al testimonio del femicida –no hay nadie más que víctima y victimario, casi siempre, en un delito que

sucede entre cuatro paredes— ella había puesto en duda su sexualidad y le dijo que tenía un amante con el que gozaba. El fiscal Carlos Altuve consideró que se trató de un fallo de “discriminación por género”.

El 25 de marzo del 2010 Ivana Maidana murió, en el Chaco, acorralada por 29 puñaladas que le clavó su ex pareja Marcelo Centurión. El hijo de diez años de ambos vio cómo su mamá se desangraba. Ella trabajaba y estudiaba. El no quería que ella trabajara ni estudiara. Ni mucho menos se juntara a solas con sus amigas. Ella decidió separarse e irse a lo de su mamá. Simplemente su hijo seguía viendo a su papá y la tarde de su final ella fue a buscar la mochila del colegio de su hijo a lo de su papá. El la invitó a comer. Ella no aceptó. Fue lo último que pudo decidir. Su hijo salió corriendo a buscar ayuda. Pero ya no se la podía ayudar. La Cámara del Crimen Nº 3 le dictó quince años de prisión a Centurión a pesar de que el fiscal y la familia pedían veinte años por el femicidio de Ivana. “En este juicio se puso mucho énfasis en un desequilibrio emocional apelando a la emoción violenta y queriendo justificar este terrible crimen. Nosotras decimos que esto no fue emoción violenta ni crimen pasional sino un femicidio. Debemos condenar estos crímenes y la violencia de género, y entendemos que la Justicia debe dar esta respuesta a toda la sociedad”, enmarca Nancy Sotelo, integrante de Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumala) del Chaco. “La Justicia nos falló”, siente Norma Candia, la madre de Ivana. “Esperábamos que le dieran veinte años como pedía la fiscal Susana Lavagna, pero en estos casos siempre buscan hacerla culpable a la víctima y no al victimario.”

La pasión, otro caballito de batalla

La emoción violenta podría ser tan funcional a la Justicia como el formato de crimen pasional al periodismo para legitimar que la emoción o la pasión – sentimientos desbordados pero nobles– son los que justifican un crimen por amor, como si hubiera amor, emoción o pasión en creerse dueños del final de la vida de una mujer. Bianco cree que en la mayoría de las muertes como la de Wanda, Elsa, Ivana o Dirlene no hay emoción violenta sino violencia

machista: “El femicidio es la expresión más brutal de la violencia hacia las mujeres, y en la mayoría de los casos no se produce bajo emoción violenta. El femicidio es resultado de las desigualdades estructurales de poder que existen históricamente entre hombres y mujeres, y por las que algunos de ellos creen –avalados por amplio consenso social– que el cuerpo y la vida de ellas les pertenece”.

Las Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLa) expresan: “De la causa Vásquez-Taddei surge que él sometía a frecuentes maltratos a Wanda, de manera que se trata de un femicidio, es decir, del asesinato de una mujer mediando violencia de género. No consideramos que pueda hablarse de emoción violenta en los casos de femicidio porque la experiencia indica que no se dan por un hecho aislado, ni un arrebató violento del agresor. Se producen, por el contrario, como el final extremo y anunciado de una condición de poder que autoriza subjetivamente al agresor a violentar a la mujer”.

15. **“Mónica Farro confesó cómo la golpeaba su ex”,** <https://www.lacapital.com.ar/escenario/monica-farro-confeso-como-la-golpeaba-su-ex-n379635.html>, Diario La capital, 26 de julio del 2012.

Un muy duro testimonio dio esta mañana Mónica Farro, quien por primera vez habló de la violencia doméstica y los golpes a los que se vio sometida por su ex, el “Negrito” Luengo.

La uruguaya comenzó a relatar cómo eran las fuertes peleas que tenía con el productor de ShowMatch, con quien mantuvo una relación durante cuatro años.

PUBLICIDAD

“Yo no me hago la víctima, era una pelea de los dos y uno se llega a acostumbrar a la violencia. Yo comía y vomitaba, bajé siete kilos. Pero no tuve el valor, tenía un cuchillo en la mano... Me da pena que mi hijo escuche esto porque él en Mar del Plata me vio con la cabeza sangrando después de un golpe. Mi hijo lo odia”, recordó.

Con lágrimas en los ojos, la vedette continuó relatando cómo era la convivencia y qué tan violentas llegaron a ser las cosas. “Una vez yo lo mordí porque me estaba asfixiando, me estaba ahorcando y me tapó la boca para que no gritara”, rememoró.

También indicó que el maltrato siguió, pese a que la relación ya había terminado: “Me cruzó en la calle y el maltrato psicológico siguió. Me dijo ‘andate de acá, uruguaya de mierda’”.

“Tuve una operación de cinco horas y tengo un diente que no es mío. Me saqué las extensiones y tenía agujeros en el cuero cabelludo”, explicó Farro, quien comenzó con su crudo relato porque Rocío Marengo no le había creído.

“Él se golpeaba la cabeza contra la pared, se agarraba a piñas en la calle. Él tiene un problema y debería tratarse porque también era así con su expareja. Yo lo amaba, estaba ciega y le rogaba de rodillas que me diera un abrazo”, relató.

Andrea Estevez, presente en el piso, y Nazarena Vélez, por teléfono, corroboraron todo lo que dijo la uruguaya. Nazarena, incluso, dijo que era una “valiente” por haberse animado a dar su testimonio.

16. **“Relación violenta con final anunciado”**,
<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-205404-2012-10-12.html>,
Diario Página12, 12 de octubre del 2012.

Un nuevo femicidio, consecuencia trágica de una relación marcada por la violencia de género, se consumó ayer en Villa Dominico, partido de Avellaneda: un policía mató a su novia cuando vio que estaba con un amigo de ella, dentro de un auto. Luego baleó en la boca al hombre y, finalmente, se disparó a la cabeza y quedó gravemente herido. Los dos hombres están internados en el Hospital Presidente Perón (ex Finochietto), de Avellaneda.

El episodio ocurrió cerca de las tres de la madrugada de ayer en Caxaraville 4998, a metros del cruce con Magdalena, en Villa Dominico, frente a la casa donde vivía la víctima, Brenda Solange Guerault (23), quien tenía un hijo de 8 años con una pareja anterior.

José, padre de la joven asesinada, admitió que hacía tres meses una amiga de la familia le contó que el novio le pegaba a su hija porque “era muy celoso” y “tenían una relación enfermiza”, pero la chica se lo negó “llorando y de rodillas” y por eso no lo denunció.

Según los investigadores, el policía, identificado como Maximiliano Villarda, quien presta servicios en la comisaría de Olivos, en el partido bonaerense de Vicente López, llegó a ver a su novia a bordo de su auto Fiat 147. Villarda bajó del vehículo y cuando se aprestaba a tocar timbre, descubrió que la chica se hallaba acompañada de otro hombre dentro de un Renault Clio estacionado frente a la casa, por lo que se acercó, desenfundó su arma reglamentaria y le disparó. Brenda recibió un tiro en un ojo que le provocó la muerte en el acto.

El policía baleó también al hombre que acompañaba a su novia, de nombre Pablo Díaz, y le provocó una herida de bala que ingresó por la boca, con orificio de salida por una oreja. Finalmente, Villarda caminó unos metros y se disparó un balazo en la cabeza con intenciones de suicidarse. Sin embargo, quedó gravemente herido y

se encontraba internado en terapia intensiva en un centro asistencial de la zona con pronóstico reservado.

Los investigadores aseguran que el policía dio por hecho que su novia lo estaba engañando, pero el padre de la joven aseguró a la prensa que, en realidad, Díaz “era un amigo de la familia” y que “no había una relación amorosa” entre ambos.

Según confirmó el padre de Brenda, su hija estaba en pareja con el policía desde hacía dos años, pero mantenían una mala relación y que creía que lo que ocurrió “era anunciado”. “No la mató porque estaba con un amante, la mató porque era un hijo de puta, un golpeador de mujeres. Un día se peleaban, otro día mi hija estaba llorando, hablando tres horas por teléfono. Se insultaban. El era muy celoso, muy raro, un tipo raro”, relató José.

“Una vez, una amiga vino y nos dijo que este hombre la golpeaba. Yo los cité, hablamos los tres. Mi hija ahí me juró que jamás le levantó la mano, cosa que siempre dudé, pero no pude hacer nada”, explicó el hombre. Agregó que se sentía “culpable” porque siempre supuso que podía pasar algo más grave, pero su hija le “juró llorando y de rodillas que él nunca la había tocado” y dijo que “si hubiera tenido una pista cierta de que era así, hubiera actuado de otra manera”.

El hecho es investigado por el fiscal de instrucción 3 de Avellaneda, Elbio Laborde, quien ordenó el secuestro de la pistola reglamentaria 9 milímetros que portaba el policía.

17. **“Informe sobre la cobertura periodística del homicidio de Ángeles Rawson”,** <http://defensadelpublico.gob.ar/informe-sobre-la-cobertura-televsiva-del-caso-angeles-rawson/>, Informe de la Defensoría del pueblo, mayo del 2013.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Informe sobre la cobertura periodística del homicidio de Ángeles Rawson

El presente informe surge a partir de la denuncia que ingresara a esta Defensoría por correo electrónico el día lunes 17 de junio (Actuación N°185), manifestando la disconformidad frente al "...tratamiento que los medios audiovisuales –en particular TN, América TV, C5N y Crónica TV- hicieron del homicidio de una joven, A R, a partir del día 11 de junio, exhibiéndola reiteradamente, violentando derechos de las personas imputadas y de las no imputadas, en particular los trabajadores del CEAMSE y los familiares de la víctima. Puntualmente la violación de las reglas de la institucionalidad democrática, la estereotipación y la afectación del honor...". En un correo posterior, correspondiente al sábado 04 de agosto, esta denuncia fue ampliada, haciéndose extensiva a la cobertura realizada por los canales: A24, Canal 26, CN23, Telefé y Canal 9. En virtud de los citados señalamientos, esta Dirección realizó una visualización de la cobertura televisiva del caso, durante la franja temporal precisada por la denunciante, y pudo advertir:

1) El despliegue de comentarios tendientes a criminalizar a los trabajadores de la CEAMSE sin que existan datos empíricos que respalden las interpretaciones que se insinúan ante el público. En esta línea se inscribe la nota que el Canal C5N emite el día 11/6 bajo el graph: "Allanan el CEAMSE" y en la cual el periodista del estudio le refiere al movilero que está presente en el lugar de allanamiento: "Te pregunto algo, sé que no me lo vas a poder contestar, pero dejo la pregunta planteada: a las diez de la mañana o a las 9 y media, hora en que esta chica se retira del complejo deportivo, teniendo en cuenta que la planta trabaja toda la noche (...) ¿puede ser el horario de

salida?, ¿coincidir con el horario de salida? (...) No me extrañaría, si hay gente que si hace el turno noche, a las nueve, nueve y media de la mañana sea el horario de salida de muchos trabajadores del CEAMSE. No quiero decir con esto que sean culpables, por supuesto. Hay que tomar con pinzas, pero, digo, ¿puede coincidir? Dejo planteada la pregunta.” (<http://www.youtube.com/watch?v=FWDcVdx2Cow>). A este ejemplo se añade la formulación que Mauro Viale realiza el día 12/6 por el Canal A24, en su programa Mauro 360°: “Ahora va a venir el señor Mancini de la CEAMSE (...) para ver si la CEAMSE tuvo que ver (...) Ayer estaban allanando la CEAMSE hasta última hora y algunos presumían que podía ser, que me perdonen, alguien de la CEAMSE...”

2) La tendencia mediática a incriminar a los familiares de Ángeles Rawson, aunque la justicia no lo haya hecho. Conforme con este punto, es posible señalar que Mauro Viale expone por el Canal América TV, los días 12/6 y 17/6 en su programa Mauro 360°, una teoría centrada en un enfrentamiento y/o venganza entre el “padraastro” (término reiteradamente utilizado en las coberturas y en los graphs) de Ángeles (presumido, desde esta perspectiva, como posible culpable del crimen) y el padre biológico. Según esta interpretación, y al señalarse al padre biológico como “especialista en reciclaje”, la aparición del cuerpo de Ángeles en la CEAMSE y de su cuaderno de comunicaciones en un contenedor conllevaría un mensaje implícito: el “padraastro” le estaría diciendo al padre biológico: “Sos una basura”. El conductor avala y cierra la presentación de su teoría de los hechos interrogando a la audiencia: “¿Alguien está investigando esto o nosotros somos los únicos?” Asimismo, en las declaraciones que la madre de la joven brindó a la prensa, el foco de los periodistas estuvo puesto en traducir sus muestras de “tranquilidad” como un índice de su posible participación en el crimen. De este modo, y para reforzar el sentido expuesto, se

advierde que Canal 13, el día 14/6 en el programa: El diario de Mariana, presenta una entrevista a un psiquiatra forense (Daniel Navarro) que señala una “incongruencia” entre la “des-afectivización” (sic) de la madre y el dolor más terrible que deviene de la muerte de un hijo. El presentado como especialista destaca que la conducta acorde con la pérdida vivenciada hubiese sido mostrarse exaltada pidiendo “justicia” y “venganza”. Esta declaración es acompañada por imágenes de la madre de Ángeles Rawson ante la prensa y por un graph que condensa y refuerza el sentido descripto: “me llama la atención la tranquilidad de la madre.”(http://www.eltrecetv.com.ar/el-diario-demariana/que-pasa-en-el-entorno-familiar-de-angeles-rawson_061840). Dentro de esta misma línea interpretativa se inscribe la emisión que hace el Canal Crónica TV, el día 15/6, de una placa en pantalla completa musicalizada: “El padrastro estaría detenido”. Titular que hace referencia al ingreso de la pareja de la madre de Ángeles Rawson a la Fiscalía para prestar declaración testimonial (<http://www.youtube.com/watch?v=AZN-QZZbyC4>). A su vez, el Canal TN cubre la salida del “padrastro” de la Fiscalía, ese mismo día y sin esposas en sus muñecas, con un movilero que anuncia: “Vemos al padrastro de Ángeles” y que inmediatamente se calla para dar audio a los dichos de personas que permanecen ocultas a la cámara: “¿Por qué mentiste vos, che?” “¡No te vas a salvar, no te vas a salvar!”(http://tn.com.ar/policiales/asi-se-retiro-el-padrastro-de-angeles-de-lafiscalia_394881).

3) La violación de la intimidad y la falta de protección de los jóvenes que componen el entorno social de la víctima. En este sentido, es posible notar que los amigos de Ángeles Rawson son entrevistados por Samuel (a) “Chiche” Gelblung, el día 11/6 en el Canal C5N, y expuestos a interrogatorios del estilo: “Ustedes recorren esa zona, que es una zona de cierto riesgo porque está como muy solitaria. Deben tener alguna prevención (...) ¿Ustedes reciben algún tipo de

acoso de los trabajadores ahí del CEAMSE? (...) ¿El acoso es de palabra, no se cruzan delante de ustedes, nada por el estilo, hasta ahora fue de palabra siempre?1 (...) ¿Salía con alguien en especial? ¿Era una chica de éxito (...) muy reclamada por los varones?” Y estos abordajes se cierran con mensajes inapropiados: “Ustedes todavía no se dieron cuenta de lo que está pasando: Ángeles está muerta (...) Digerir esto va a ser muy difícil...” (C5N: <http://www.youtube.com/watch?v=Uh4MokcraHc>). Asimismo,

también es conveniente destacar que la información que aportan los amigos de la víctima es sometida a un proceso de descontextualización y recontextualización, tal como ellos mismos enfatizan en una entrevista que conceden al Canal C5N el día 11/6: “Están cambiando versiones de medio en medio. Nosotros contamos la verdad siempre, pero se ve que se traspasa y están contando cosas que no son las concretas.” (<http://www.youtube.com/watch?v=LfXdlzWvHrg>)

Por último, también es posible identificar que los twitters del entorno de Ángeles son leídos públicamente en forma textual o reformulados por los periodistas del Canal A24, privilegiando la lectura de aquellos que enmarcan el hecho en la dimensión del móvil sexual: “Flor de (haciendo referencia a la cola) le hicimos a esta nena.” Twitter que es adjudicado a un compañero de inglés. Este fragmento es retomado en el programa Duro de Domar en su emisión del día 12/6 (Canal 9: <http://www.youtube.com/watch?v=gfeVHRNdUpw>.)

4)La exhibición reiterada de fotografías de Ángeles Rawson como complemento o referencia forzada de los discursos de los periodistas que despliegan como válida, sin aguardar los resultados de la investigación en curso, la hipótesis de que la joven fue víctima de una violación. Hecho que también ha sido objeto de una denuncia ante la

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Actuación N°197).

Respecto a este punto, es posible observar la presentación de dos notas el día 11/6 en el Canal C5N que emiten de forma permanente una secuencia de tres fotografías de Ángeles: una imagen en primer plano que la muestra sonriendo, una foto en plano medio, en la cual viste un pullover que lleva inscripto “Mumi” y una tercera foto en plano entero, en la cual la joven luce un jean ajustado y una camisa blanca anudada a la cintura. Cabe destacar que esta última foto se muestra haciendo un panning ascendente de sus glúteos a su rostro. En la primera nota, esta serie fotográfica es presentada como referencia del siguiente relato de Samuel (a) “Chiche” Gelblung: “Entre los detalles espeluznantes que tiene esta violación seguida de muerte, el peor de los delitos. No hay peor delito, no hay peor calificación en la historia de la criminología, salvo los delitos de lesa humanidad, que el secuestro y violación seguido de muerte...” (<http://www.youtube.com/watch?v=Uh4MokcraHc>).

En la segunda nota, las fotos se exhiben como el correlato de la entrevista a una perito criminóloga (Olga Fernández Chávez) que describe, por ejemplo, el comportamiento recomendado ante el acercamiento de un violador: “La primera respuesta tiene que ser una confrontación verbal tratando de disuadir al atacante (...) hay que tratar de evitar llorar, ponerse nerviosa, tomar una actitud demasiado pasiva porque (...) lo consideran como que está participando esta mujer que está siendo objetivada (...) la sumisión nunca es recomendada. Generalmente las víctimas que han fallecido fueron por sumisión (...) Si vos participás, te objetivás más (...) Si es sádico, las lesiones serán de más magnitud”. Las fotografías también acompañan la reflexión final con la que el periodista Pablo Duggan cierra la entrevista: “...es tan difícil de entender, ¿no?, cómo comienza esto y

termina en un hecho tan terrible y también ver lo fácil que a veces es vulnerar la voluntad de una persona por miedo a una agresión física (...) y en tres minutos te pueden llevar a un lugar donde sos totalmente vulnerable...” (<http://www.youtube.com/watch?v=YJe2SE2plx8>).

5) La espectacularización del horror y la representación visual de aquello que permanece en el plano de la imaginación de la audiencia. Conforme con esto, se advierte que la narración periodística sobre el posible desarrollo de los acontecimientos fue complementada, en muchos casos, con la emisión de imágenes musicalizadas y subtituladas que detallan cómo es el procesamiento de compactación de la basura en la CEAMSE, tal como es el caso de las presentaciones del día 11/6 en Telefé (<http://www.youtube.com/watch?v=9e3xV2O2Ro4>) y en el Canal C5N (<http://www.youtube.com/watch?v=4NI-JDhwBmk>). En este último ejemplo, dicha narración fue acompañada por expresiones del estilo: “No se sabe si alguien, como se dice en la jerga popular, la chupó en un auto...”, “Hay una grúa que se llama pulpo (...) toma la bolsa con el cuerpo (...) va por vibración separando partes”. Otra variante de este tipo de relatos se pudo identificar en la nota que desarrolla el día 17/6 el Canal CN23, en la cual se presenta una entrevista telefónica al secretario gremial de la CEAMSE (Gabino Pistoia) que describe cómo encontraron la bolsa con el cuerpo de Ángeles Rawson en la cinta de procesamiento: “Hay algo que parece la piel de un animal (...) lamentablemente se encontraron que era una persona (...) tenía las ataduras en los pies (...) con un hilo plástico (...) en el cuello tenía el tan famoso hilo sisal (...) en la cara sí había sangre”. Cabe destacar que esta entrevista se complementa con la visualización de fotografías y videos de Ángeles que son intercalados con la emisión de imágenes de contenedores y de camiones recolectando residuos (<http://www.youtube.com/watch?v=fGZAPTdduvw>).

A su vez, la descripción del posible desarrollo de los hechos, también adquiere una visualización espectacularizante. Respecto a este punto, es posible relevar la presentación del caso que realiza una periodista del Canal 26: “Ángeles fue violada y luego asesinada”. Afirmación que, aunque es proferida sin aguardar el resultado de las pericias, es acompañada y enfatizada mediante la presentación del subtítulo: “Fue violada” (esta nota fue retomada por el informe del programa 6-7-8 (TV Pública) del día 11/6: <http://www.youtube.com/watch?v=HPyCO2n3PxA>).

Finalmente, dentro de este tipo de representaciones del horror se inscribe la presentación, en el programa Mauro 360° que se emite por el Canal América TV, de una joven del aspecto físico de Ángeles junto a un contenedor lleno de basura para probar si es posible que la víctima haya sido colocada allí. Mientras el conductor despliega la teatralización, evaluando: “Acá no entra nada”, otro periodista le replica: “Si está en posición fetal entra, Mauro” (este fragmento es retomado por el programa Duro de Domar del día 12/6 que se emite por Canal 9:

<http://www.youtube.com/watch?v=gfeVHRNdUpw>). Asimismo, en el programa Mauro 360° que se emitió el mismo día por el Canal A24 se presentó el caso bajo premisas enunciadas como hechos efectivos y desarrollando una descripción que enfatiza lo truculento: “Estamos en el siglo de la súper violencia, de las violaciones (...) Se matan chicas en cualquier parte del mundo (...) la violencia es atroz (...) a esta chica le pegaron una trompada, la ataron, la violaron, la desnudaron, la cortaron, la mutilaron, se dieron el lujo de decir hago lo que se me canta...” Y esta representación fue complementada con la narración del fragmento de la película Irreversible en el que se describe una escena de violación, interpelando a la audiencia: “¿Ustedes vieron una violación por televisión alguna vez, por cine?

¿Ustedes vieron la película Irreversible?” Mientras el conductor narra cómo el violador aborda a su víctima, muestra fotografías de Ángeles Rawson. Mauro Viale aclara que no puede transmitir las escenas de dicha película, sin embargo reproduce los dichos del violador para mostrarle a la audiencia que el atacante sabe lo que siente y lo que le puede pasar a su víctima: "Te voy a violar. Te voy a matar a trompadas. Cuidado con hacerme caca encima, porque si veo que te haces caca por miedo, te mato".

A partir de lo desarrollado anteriormente, esta Dirección sostiene, acordando con la denunciante, que la cobertura mediática del caso supone una “violación de las reglas de la institucionalidad democrática”, en tanto la configuración de relatos tendientes a criminalizar a los trabajadores de la CEAMSE y a los familiares de Ángeles da cuenta de una inversión del principio de presunción de inocencia: según las coberturas, todos son presuntos culpables hasta que se demuestre lo contrario, ya sea a partir de presuntas pruebas empíricas o de la invención de nuevas conjeturas que apunten en otra dirección. Sin embargo, cabe tener presente que, aun cuando las hipótesis culpabilizadoras se diluyan, el daño sobre los sujetos ya está hecho. La rotulación negativa siempre acompañará a las personas mediáticamente acusadas, al igual que la impresión creada sobre el público difícilmente pueda ser borrada.

A su vez, es importante destacar que los presuntos culpables son representados, inicialmente, por los trabajadores de la CEAMSE a partir de una caracterización estereotipada y discriminatoria que se vale del imaginario socio- geográfico de lo marginal y de su inscripción narrativa en una atmósfera de inseguridad para facilitar el despliegue de una mirada acusatoria sobre ellos. Es decir, se habla de los trabajadores del procesamiento de la basura que trabajan en el turno noche en una planta de José León Suárez, “una zona solitaria

y de cierto riesgo”, y que en su salida diurna “acosan de palabra”, “hasta ahora (...) de palabra” “pudiéndose cruzar delante” de las jóvenes que se trasladan del centro de Palermo a esa zona periférica a practicar deporte y donde “deben tener algún tipo de prevención”. Hilación criminalizante con un sesgo clasista que agravia a los trabajadores sin el menor reparo en la ofensa.

Respecto a la tendencia a culpabilizar a la familia, es preciso señalar que la caracterización estereotipada y discriminatoria también fue uno de los recursos más utilizados por los distintos canales para habilitar la sospecha sobre ella. En este sentido, se advierte que el uso del término “padrastro” para referir a la pareja de la madre de Ángeles posee una connotación despectiva que no sólo oculta y desautoriza los nuevos vínculos familiares vigentes en nuestra sociedad actual, sino que tiende a marcar una aparente distancia afectiva como un modo de legitimar el despliegue de la mirada acusatoria sobre dicho sujeto. Asimismo, otro recurso empleado fue la lectura forzada de los gestos de la madre, es decir, la interpretación de su calma y su ausencia de llanto ante las cámaras como un indicio de participación en el crimen. En todos los casos, los procedimientos empleados implican, acordando con la evaluación de la denunciante, “...maltratar los vínculos personales y familiares de la adolescente” y lesionar “los derechos individuales de dichos familiares...”

Por último, esta Dirección concluye que el despliegue mediático de las cinco variables identificadas está subordinado a una tendencia a espectacularizar el caso, en la que la narrativa ficcional es transpuesta a los noticieros y la función informativa relegada. En esta transposición singular, los medios no informan sobre los hechos ni sobre el estado de la investigación vigente, sino que comunican su propia construcción ficcional del caso. “El relato del crimen (...) pone en escena (...) el propio acto de mirar, la consumación voyeurística

de (...) 'la monstruosidad del ojo': tanto en la trama novelesca como periodística se ofrece una visión, mediada por el narrador (...) que trata de darnos la descripción más ajustada a los hechos por la implacable acumulación de sus detalles. Nada (...) nos es escamoteado en esa especie de relevamiento exhaustivo del territorio: indicios, huellas de cuerpos y de historias, cronologías hipotéticas, oscuras motivaciones. El realismo del folletín decimonónico, los refinamientos conceptuales de la novela policial, los procedimientos del suspense cinematográfico y del viejo periodismo sensacionalista confluyen hoy en el hiperrealismo de la escena mediática: nunca más cerca, más directa, más inmediata y verosímil la imagen capturada por la cámara en el espacio de la información, que no sólo 'llega' apenas producido el hecho, sino que hasta es capaz de estar aun antes, para presenciarlo en su desencadenamiento." (Arfuch, 1997: 17-18). Y es así como en las distintas notas relevadas en este informe, "el espacio de la información" es transformado en el espacio de la narración de lo extraordinario en pos de incrementar el rating, aunque esto implique distanciarse del ejercicio de la rigurosidad periodística, tal como lo evidencian: la difusión de hipótesis sin un respaldo empírico (la insinuada culpabilidad de trabajadores y familiares, la "confirmación" mediática de una violación); la exhibición permanente de fotografías de la víctima como correlato de discursos que no tienen un vínculo directo con el caso y que suponen una invasión violenta y lesiva al procesamiento del dolor del entorno de Ángeles Rawson; la falta de respeto en el abordaje a sus amigos; la transformación de Ángeles Rawson en un personaje de ficción que es protagonista de una multiplicidad de líneas argumentales que vulneran sus derechos como sujeto del mundo real; los intentos por representar visualmente lo espeluznante (las teatralizaciones sobre la presencia de la joven en un contenedor junto con la alusión al procesamiento de su cuerpo

mediante la exhibición detallada del procesamiento de la basura); y el desproporcionado tiempo de pantalla concedido al caso en comparación con otras temáticas de interés público, tales como el casi simultáneo accidente de trenes.

Así, la sobre-representación, la espectacularización y la ficcionalización configuran tres determinantes de una pobreza informativa –invasiva, vejatoria, prejuiciosa, y discriminatoria - que se disfraza, tras el minuto a minuto, de cobertura periodística.

En razón de lo expuesto, se remite el presente informe a esa Dirección, a los fines que dentro del marco de su competencia, emita la correspondiente opinión.

18. **“Lanzan la línea telefónica 144 para atender denuncias por violencia doméstica y de género”**, <https://www.lanacion.com.ar/1620775-anuncian-la-linea-telefonica-144-para-atender-denuncias-por-violencia-domestica-y-de-genero>, Diario La Nación, 17 de septiembre del 2013.

Lo lanzó la presidenta Cristina Kirchner durante un acto en Chivilcoy; desde 2010, aumentó 60% la cantidad de casos que llegan a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció hoy la puesta en funcionamiento una línea gratuita para atender "casos de violencia doméstica y fundamentalmente de violencia de género".

Se trata de la línea telefónica 144. Según la Presidenta, será atendido por "un equipo con altísimo nivel de especialización. Un equipo interdisciplinario para permitir eficaz atención a víctimas de violencia domestica". La inauguración de este servicio se dio en la localidad bonaerense de Chivilcoy, donde la Presidenta anunció inversiones ferroviarias.

"Hay situaciones que pueden provocar daños y miedos irreversibles", advirtió Cristina, y agregó que "el Estado aquí también dice presente". "Es una medida que tomamos por ley y por convicción", remarcó la mandataria.

CIFRAS

Desde 2010, aumentó 60% la cantidad de casos que llegan a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Un informe del Observatorio de Femicidios, de la ONG Adriana Marisel Zambrano, indica que cada día en el país una mujer muere víctima de la violencia de género. Paradójicamente, el hogar familiar es el lugar más peligroso para las mujeres, y sus propias parejas o ex parejas, los principales agresores.

Los principales agresores son las propias parejas y ex parejas de las víctimas. El 90% de los casos se convirtió en una denuncia civil; el 64%, en penal. La violencia psicológica está tan presente como la violencia física. La primera, en el 96% de los casos, y la segunda, en el 68 por ciento.

En el 33% de los casos, existe un alto riesgo para la vida de la víctima; en el 9%, el riesgo es "altísimo", y en el 41%, un riesgo medio. Sólo en el 6% de los casos se evaluó que no existía un riesgo.

19. **“Una historia violenta”,**
<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8772-2014-04-14.html>, Diario Página12, 11 de abril del 2014.

Daiana Fernández estaba terminando la escuela secundaria cuando conoció a Facundo Saucedo, y se preparaba para empezar a trabajar en blanco en el aeropuerto de Ezeiza, ahí donde ya estaba empleada su madre. Era una chica independiente a la que le gustaba escuchar cumbia y ese rock barriobajero que se baila y se tararea como cantitos

de cancha. Facundo la enamoró y también empezó a cercarla. Dos años después del primer encuentro, ella tenía que abrigarse en verano para que no se vieran las marcas de los golpes, dejar su trabajo porque él estaba seguro de que era ahí donde ella lo engañaba y acostumbrarse a mentir o a tener sexo sin ganas para que él no se enojara y volviera a pegarle. Una noche él la agarró de los pelos y en un impulso defensivo ella se dio vuelta con el cuchillo que tenía en la mano y lo mató. Cumplió una condena por homicidio preterintencional, pero la Cámara de Casación pidió que se elevara su condena. La decisión sobre la libertad que acaba de ganar está en manos de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires. Ella pone el cuerpo y las palabras para describir en una sola historia la indiferencia social frente a la violencia de género –esa inseguridad cotidiana– y la misoginia en la Justicia.

Por Luciana Peker

–Yo no quería ir al quince porque iba a ir él y al pedo que nos crucemos –rememora sobre el miedo que la envolvía y la paralizaba la madrugada del 16 de octubre del 2011. Se acostó a dormir en la pieza de su mamá, Mary, que también prefería que ella no saliera. Era sábado. Las chicas del barrio Red Vecinal, en Ezeiza, se preparaban para una noche de fiesta mientras Daiana Elizabeth Fernández se cobijaba en su sueño, en la cama materna, en las cientos de fiestas que tenía por delante con sus cortos 19 años. Esa vez, la realidad no la invitaba. Había cortado hacía dos semanas su relación con Facundo Saucedo, de 23 años, un chico que conoció a seis cuadas de su casa, en el barrio El Tala. Estuvieron juntos dos años. La última vez, cuando ella decidió terminar definitivamente la relación, él le pegó, la pateó, la mordió y amenazó con matarla.

–Sos mía o de nadie, si te veo en la calle te voy a agarrar –le dijo él cuando Daiana le anunció por teléfono que ya no quería volver a verlo.

Daiana llevaba marcada la amenaza de muerte: moretones circulares en su brazo, chichones en la cabeza, un dolor persistente en la cadera. El miedo lo sentía, como los golpes, con certeza. La amenaza no le parecía lejana. “Tenía miedo que me matara”, dice explícita. El era alto, grandote, andaba con armas por los barrios linderos de Ezeiza. Y no pensaba olvidarla, como ella tampoco podía olvidar sus golpes y sus amenazas. Por eso se escondía esa noche del 2011.

—Pero una chica me dijo que él no iba a ir porque no estaba invitado y que el papá de la chica de quince había dicho que no lo iban a dejar entrar y que si intentaba hacerme algo se iban a meter —enlaza sobre su primer gesto de confianza para animarse a enfrentar el convite—. Yo les dije a mis primas que vayan ellas y que si no estaba él yo iba. Fueron mis primas y, como no estaba, me vinieron a buscar. Entonces fui, pero con miedo porque presentía que él iba a estar ahí —relata. Y vuelve a asegurar—, no tenía ganas de salir.

Por eso apenas estiró su pelo para que cayera en un flequillo justo antes de sus ojos marrones. Su cuerpo estilizado le permitía animarse a todo. Pero Daiana no se quiso poner pollera. Le retumbaba la vergüenza de la palabra “trola” que él le escupía habitualmente en la cara. Eligió unas calzas largas a rayas horizontales blancas y negras, una remerita blanca abajo y una más transparente arriba, “negrita, para levantar un poco”. Era “un quince” —un cumpleaños de 15— y decidió maquillarse. Aunque no le dio para subirse a unos tacos. Apenas agarró las botitas negras, las Reebok de siempre, y partió para su primera fiesta en esta nueva etapa, ya sola. Llegó a las dos de la mañana. Y la envolvió la cumbia. Un giro que cambiaba de voces y coros pero siempre volvía. Había otra canción que se colaba irreverente y sonaba, siempre sonaba. “Con vos juego esta noche, juego a la bomba loca/ Yo te enciendo tocando, y bailando me brotas de amor./ Con vos juego esta noche, juego a la bomba loca/ Yo te

enciendo tocando y bailando me brotas./ Si no te encuentro me voy a morir, y si estoy muerto quiero resucitar/ Esta noche te quiero conmigo loca./ Dejé mi sangre muy lejos de aquí y casi ya no me queda mi hora”, cantaba Gustavo Cordera solista. Para Daiana era la Bersuit, el cantante es el mismo. “La bomba loca” sonaba y ya la fiesta la había ganado. Bailaba y acompañaba los brindis con cerveza. Pero el aliento se le cortó a las cinco de la mañana. Facundo llegó y el miedo la paralizó, pudo distenderse un poco cuando se dio cuenta de que él respetaba la distancia. Al principio no se le acercó. “Ni nada”, dice Daiana.

—Terminó el quince, se fue el disc jockey y las chicas no tenían a dónde ir. Y yo la mejor idea que tuve fue decirles que vayan a mi casa. Nos fuimos con la chica de quince, mis primas y los más conocidos, éramos diez personas y trajimos los vinos que habían quedado del cumpleaños. Yo saqué el amplificador y la computadora. Pusimos música. Cumbia. El también nos siguió, pero quedó en el portón, no entró. Yo como en el cumpleaños no me hizo nada pensé que tampoco me iba a hacer nada. Después, estábamos bailando y, cuando me doy vuelta, veo que estaba ya adentro en el patio de mi casa. Una amiga me dijo que no le haga caso. Y la chica de quince me pidió ir a preparar vino. Entramos a la cocina. Ella estaba preparando el vino con la gaseosa y yo me puse a picar el hielo. El entró detrás de nosotros. Ahí me agarró el brazo y me dijo que quería hablar conmigo. Yo le dije que basta, que no tenía que hablar más nada con él. No me hacía caso.

—Dale, dale, vamos a tu pieza, yo quiero hablar con vos —le dijo él mientras la agarraba del brazo y de los pelos como si fueran suyos.

—Te estoy diciendo que no quiero hablar con vos —le contestó ella, con un efecto igual a nada, como si su voz no sonara.

El la empezó a agarrar fuerte y a zamarrear de los pelos. La chica de quince, recién cumplidos, estaba enfrente, con otro chico, entre unos besos y el vino. Vieron todo pero les pareció que estaban discutiendo, apenas discutiendo normal, según dijeron.

—Yo me quise dar vuelta para sacármelo de encima. Tenía el cuchillo en la mano porque estaba picando hielo. Le di en el hombro. Cuando lo vi estaba lastimado. Ahí lo empecé a tapar porque le salía un montón de sangre. Lo saqué afuera y grité que lo lleven al hospital. Mi primo quiso arrancar la moto y no arrancaba. Al final arrancó otra moto y lo llevaron a la salita. Yo fui atrás con mi moto. De la salita lo llevaron al Hospital de Ezeiza. Después vino la prima y me empezó a pegar. La madre también y me dijo que me iba a matar. Hasta que se metió el de seguridad del hospital, nos separó y me dijo que me vaya. Mi primo me llevó hasta mi casa. Yo estaba re mal. No creía que lo que estaba pasando era real. Empecé a gritar que no era cierto. Me llamaron por teléfono y me dijeron que había fallecido. Me quise lastimar. Mi papá me llevó en el auto al aeropuerto a buscar a mi mamá al trabajo (donde Mary se ocupa de la limpieza). Volvimos a mi casa y a los cinco minutos vino la policía a buscarme. Yo tenía miedo de que él me lastime. Yo tenía miedo de que él me mate. Pero nunca me imaginé que esto iba a ser así —describe.

Daiana entró a una celda. Le sacaron el celular —donde tenía los mensajes de texto con amenazas que nunca volvió a aparecer—, la ropa y la colita de pelo. La revisó un médico forense. Le sacó fotos con los ojos caídos y los moretones tan oscuros como claros antecedentes de todo el historial de lo que había pasado. El perito Marcos Frías, de la policía científica de Ezeiza, escribió en el expediente: “Se constatan hematomas en brazo izquierdo cara externa circular de 9 cm. También en brazo derecho cara interna circular de 7 cm., equimosis en glúteo izquierdo, hematoma de

antigua data en hombro izquierdo, chichón en parietal izquierdo y cicatrices de heridas cortantes en antebrazo izquierdo cara interna de 6 cm, de 4 cm y de 1 cm". Las marcas –caratuladas como lesiones leves para la Justicia– estaban latentes. En la comisaría de Tristán Suárez le hicieron compartir celda con dos chicas detenidas. Una lo conocía a Facundo y le empezó a pegar a Daiana. El comisario intercedió y la encaró: "¿Ese es tu amigo? Mirá las marcas que le dejó" y le hizo sacar la campera para que mostrara. Esas chicas no volvieron a hacerle nada. Ya el domingo había arrasado con más de una vida. Era el Día de la Madre. La dejaron a Mary que se quedara un rato con Daiana. Nunca, ni en la entrevista con Las/12, se fue de su lado. Juntas comenzaron a enfrentar lo que se venía. También a revisar el pasado. Mary se enteró, cuando Daiana terminó con él en la última golpiza a principios de octubre del 2011, de lo que pasaba con su hija.

–Yo no fui esa tarde a hacer la denuncia porque la hermana me dijo: "Mirá, mami, si le hace algo peor a Daiana". Hoy me arrepiento, pero me daba miedo. Si cuando vas a hacer la denuncia se te ríen en la cara –revisa.

El 16 de octubre del 2011, en la comisaría, estaban la madre de él y la abuela, que le gritaba que era una asesina y que se iba a pudrir en la cárcel. Después, sin embargo, no participaron como querellantes en el juicio. Daiana estuvo dos años y un día presa, la mayor parte del tiempo en Mar del Plata, hasta el 17 de octubre del 2013. Su familia la iba a visitar una vez por mes. "Gracias a Dios mi familia y mis amigos fueron incondicionales. Yo creí que no le importaba a nadie y mucha gente me demostró que estaba conmigo", agradece. También José, un amigo que conocía pero que no sabía que gustaba de ella y no se achicó ante las visitas en los penales. Hablar de él le saca una sonrisa. "El siempre me contuvo y no me dejó sola frente a

la incertidumbre de no saber si voy a seguir en libertad”, remarca. Con José armaron una pareja y están esperando un hijo/a. Ahora está embarazada de cuatro meses y le gustaría que fuera una nena. Hace apenas una noche que se empezó a mover, mientras compartía un rato de descanso junto a Mary en la cama. Daiana transmite fortaleza. Se nota que no está sola. Tiene el apoyo personal de su mamá, su papá y sus hermanas y el de José; el legal de la abogada Patricia Sanmamed y el político de las Mujeres Autoconvocadas Contra la Violencia de Género y las Mujeres de la Matría Latinoamericana (Mumalá), porque creen que el caso de Daiana es emblemático de lo que pasa cuando una mujer no termina sembrando las cifras de femicidio, pero es juzgada por defender su vida ante el agresor de violencia machista.

Daiana Fernández fue sentenciada, el 30 de mayo del 2013, por el Tribunal Oral Criminal (TOC) N° 3 de Lomas de Zamora a tres años y seis meses de prisión por homicidio preterintencional. Los jueces Jorge Omar Camino, Marcelo Dellatorre y Rafael Villamayor la condenaron, pero dijeron que no tuvo intención de matar. No le dieron la razón a la defensa, que pedía su absolución por legítima defensa, ni al fiscal Sebastián Escalera, que pedía diez años de prisión. “La sentencia fue salomónica, que es bastante para la Justicia patriarcal que tenemos. Ellos hablan de relación de pareja violenta, no de violencia de género. ¿Dónde están los golpes de él? ¿De qué relación de pareja violenta me hablan con una chica joven con un tipo grande que anda armado y tiene antecedentes penales?”, se pregunta Sanmamed. Sin embargo, aceptaron el fallo. Daiana salió en libertad el 17 de octubre del año pasado. Pero el fiscal apeló para subir la pena. El 11 de febrero del 2014 la sala IV de la Cámara de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires resolvió que si ella no lo hubiese querido matar no tendría en su poder un cuchillo y que no está acreditada la violencia. Por eso, la condenó a ocho años de

prisión, con lo que Daiana tendría que volver a pasar seis años tras las rejas. Ahora la causa está en manos de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires. Su libertad está en manos de ese veredicto.

“Si no aplicás la perspectiva de género es un homicidio simple y ya está. Pero si aplicás la perspectiva de género entendés que Daiana atravesó unas situaciones espantosas, que estaba en estado de shock y que no sabía en qué momento el agresor se iba a animar a cumplir las amenazas de muerte”, enumera Sanmamed. También, en la causa de Daiana, hay otra muestra de la misoginia en la mirada de la Justicia. La perito psicóloga de la asesoría policial de Lomas de Zamora María Fernanda Collins habilitó, jurídicamente, el prejuicio que dice que a las víctimas les gusta que les peguen. “Respecto del maltrato padecido, ella fue parte del vínculo”, aseguró y argumentó: “Hay un goce mortífero en juego. Un exceso de esa porción del mal que hay en cada uno y que Freud denomina pulsión de muerte. No es posible hablar de víctima de maltrato en tanto cada uno es responsable de sus actos cuando no está afectado el juicio, como en este caso”.

—Yo hubiera terminado muerta —dice, en cambio, Daiana. Ahora con 21 años, el pelo más claro, un cuerpo parado después de dos años de encierro, sin trabajo desde que la despidieron de un restaurante de Ezeiza cuando se enteraron de que está embarazada. Habla con palabras contundentes, propias, concretas sobre esa espiral de la violencia de género que puede terminar en la muerte.

¿Vos te quisiste defender o se te escapó?

—Yo nunca quise hacerle el mal a él, si no las veces anteriores que él me pegaba le hubiese hecho mal. Yo cuando él me pegaba trataba de sacármelo y siempre lo empujaba. Ese día también quise sacármelo

y la verdad es que no lo quise lastimar. El me estaba agarrando de atrás, me quise zafar y me di vuelta, pero nunca tuve la intención de lastimarlo. Es más, cuando lo vi lo empecé a tapar y lo llevamos al hospital.

¿Cómo llegaste a conocerlo?

—Lo conocí por mi primo, que es del barrio de él. Yo tenía 17 años, iba a la escuela. Nos empezamos a hablar. El había caído detenido por robo tres o cuatro días. No me había dicho que lo detenían por robo, sino que era un malentendido. Con el tiempo seguimos hablando. Empezamos a salir. Yo me quedaba a dormir en la casa de él y comenzó a tomarse muchas atribuciones en mí.

¿Te preguntaba con quién salías o qué ropa te ponías?

—Sí, o no me dejaba juntarme con mis compañeras. Y apenas terminé la escuela empecé a trabajar en el aeropuerto de Ezeiza como camarera y cajera en un restaurante. A él le empezó a molestar que vaya a trabajar porque volvía tarde. Cuando estuve de cajera tenía que ir a rendir la plata. Mi horario era de seis de la mañana a las dos de la tarde. Y siempre salía más tarde. El me decía que estaba con otra persona. Empezó a desconfiar y pensaba que lo estaba engañando. Yo seguía trabajando pero me seguía y me hacía escenas de celos. Renuncié al trabajo porque me pegaba y yo iba marcada. Me daba golpes en la cabeza, me mordía los brazos o me pegaba en el cuerpo. En ese tiempo hacía calor y yo iba re abrigada al trabajo y mi supervisora se daba cuenta y me empezó a hablar.

¿Qué te decía tu jefa?

—Que hable con alguien o que haga la denuncia, que no lo perdone porque no iba a cambiar. Pero yo siempre lo escuchaba a él porque sentía que los golpes y los insultos eran mi culpa. Siempre por

sentirme culpable lo terminaba perdonando y seguía la relación. El me decía que era una puta de mierda, que lo engañaba, que me iba a matar, que no le importaba si alguien de mi familia se metía porque él no les tenía miedo. Y cuando yo lo quería dejar él me decía que me iba a agarrar en la calle y me iba a dejar toda marcada. Siempre me amenazaba.

¿Vos le creías cuando te pedía perdón o no lo dejabas porque le tenías miedo?

—Cuando al principio él me pedía perdón yo le creía porque estaba enamorada de él y pensaba que iba a cambiar. Pero después, cuando me empezó a maltratar mucho, a pegarme en la casa de él, que ni le importaba que haya gente, ahí ya no.

¿Quiénes estaban cuando te pegaba?

—Estaba la mamá, la hermana y las sobrinas. Yo gritaba del dolor de lo que me estaba haciendo como para que escuchen y me ayuden. Pero no, nunca se metieron, a pesar que yo gritaba. Por ahí yo me escapaba para salir afuera y él de vuelta me agarraba de los pelos para meterme adentro. El me tenía en la cama y me pegaba piñas y piñas y piñas y yo le pedía que por favor deje. Yo lloraba y lloraba y a él no se le movía un pelo de verme así. Se ponía ciego.

¿Que pudiera pegarte delante de la gente te daba más miedo?

—Yo veía que lo dejaban y me empezó a agarrar miedo porque la familia nunca se metió a pararlo o, aunque sea, a agarrarlo para que yo me pueda ir. Pero él a la ex mujer también le pegaba. Habían estado juntados y tenían un nene de cuatro años. Además él una vuelta fue a un cumpleaños del nene y no sé qué pasó que él le pegó, pero le echó toda la culpa a ella y dijo que no le había pegado, la había empujado nada más. El tenía dos denuncias de ella (que están

en el expediente). Pero cuando ella declaró en el juicio dijo que no pasaba de una cachetada y que no iba a decir nada que fuera a mi favor.

¿En algún momento lo quisiste dejar?

—Sí, nosotros siempre cortábamos y volvíamos. En el momento que pasó lo que pasó estábamos peleados desde hacía dos semanas. Yo lo había dejado y él apareció en mi casa con la intención de volver. Yo ya estaba cansada, no soportaba más lo que me estaba haciendo. Tenía miedo. Sentía que en cualquier momento me iba a hacer algo. Volvió a pedirme perdón y a decirme que iba a cambiar. Pero le dije que no, que no iba a volver con él y me dijo que se quería quedar a dormir una última noche conmigo y que después no me iba a molestar más. Lo dejé. Al otro día yo tenía un turno con el ginecólogo y no me dejaba ir porque quería tener relaciones. Yo no quería. Me empezó a pegar mal, me mordió el brazo, me empezó a pegar piñas en la cabeza, me agarró de los pelos. No me dejaba salir de mi casa. Quería obligarme a tener relaciones. Ese día agarré y le dije que no lo iba a dejar. Yo sí lo quería dejar. Pero le dije eso para que se calme. Se calmó y me fui para la salita. El me acompañó hasta ahí y se fue a su casa. Cuando estaba en la salita le dije por teléfono que era mentira que yo quería estar con él, pero que no se lo dije personalmente porque no me iba a dejar en paz. Me mandaba mensajes. Me decía que si me agarraba en la calle me iba a dejar los ojos negros, que me iba a arrepentir, que era una trola de mierda, que seguro que yo no quería estar más con él porque estaba con otra persona, que era una basura.

¿Vos no le contabas a nadie?

–La última vez que me había separado le dije a mi hermana más grande que era verdad que él me pegaba y que no aguantaba más estar así y hablé con mi mamá y le dije que lo iba a dejar.

¿Por qué no lo denunciaste?

–Yo sabía que si le hacía una denuncia lo iba a perjudicar porque él firmaba en el patronato (de liberados) y sabía que la familia se me iba a venir en contra. También sabía que la ex de él tenía denuncias y nunca le hicieron nada. El había ido a la comisaría y encima le había pegado a una policía mujer. Dijo que lo metieron en la celda y lo cagaron a palos. Pero lo dejaron salir. Y nunca hicieron nada para protegerla a ella. Entonces yo pensaba “¿en qué me van a ayudar?”. Además él tenía armas porque andaba metido en quilombos y una vez me apuntó en el pecho y me dijo que me iba a matar.

¿Te arrepentís hoy y sentís que hubieras podido hacer otra cosa?

–No puedo decir que me arrepiento porque yo nunca lo quise lastimar a él. Sí me arrepiento de no haber hecho las denuncias y de no haber pedido ayuda para que no se llegue a esto. Era obvio que yo iba a terminar muerta. Me hubiera terminado matando porque no podía aceptar no estar conmigo. No lo entendía. Estaba obsesionado. El me decía que me amaba pero no le importaba lastimarme. No entiendo qué amor era. Y terminó todo mal.

20. **“Crear un hogar, un trabajo compartido entre los hombres y las mujeres”**, <https://www.lanacion.com.ar/1734899-crear-un-hogar-un-trabajo-compartido-entre-los-hombres-y-las-mujeres>, Diario La Nación, 11 de octubre del 2014.

Hoy vale preguntarse, ¿cuánto tiempo le dedica una persona al trabajo del hogar? Y también, ¿le consagra más horas la mujer o el varón a esa tarea? La primera pregunta es más difícil de calcular, la segunda

parece una obviedad. SE ESTABLECE COMO NORMA LA IDEA UN HOGAR CONFORMADO POR UN HOMBRE Y UNA MUJER.

A pesar de los cambios a lo largo del tiempo en el mercado de trabajo, la experiencia diaria y actual corrobora que si se suman las horas de trabajo no remunerado en toda casa, la jornada total de trabajo es mucho más extensa para las mujeres que para los hombres.

Un informe elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y realizado en toda América latina destaca que las horas destinadas por las mujeres a los quehaceres domésticos son hasta cuatro veces más que las que dedican los varones. Y siempre se habla de la misma tarea.

Ahora bien, ¿se trata sólo de una distribución de horas o de tareas? ¿O es más bien una cuestión de responsabilidades compartidas entre ellos y ellas?

Siempre se ha pensado que la atención a los trabajos domésticos es una responsabilidad propia de las mujeres y es indudable que ellas están más dotadas y capacitadas para sacarlos adelante en el día a día. No obstante, esto no debería ser una competencia exclusivamente femenina, sino una tarea compartida. LA MUJER ESTA SIGNIFICADA COMO UN SUJETO CON MAYOR CAPACITACIÓN RESPECTO A LAS TAREAS DEL HOGAR.

Hogar y familia han de ocupar el puesto central en la vida de la mujer, pero también en la del varón por una razón poderosísima: la dedicación al cuidado de un hogar y de las personas que se quieren componen, sin duda, el más grande quehacer que cualquier ser humano puede realizar porque implica cuidar lo más valioso que se tiene. Esto es, claramente, la familia.

CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA.

La participación conjunta de la mujer y del hombre en la administración y gestión de la casa común el hogar es en la actualidad una necesidad derivada del trabajo profesional externo de ambos en la gran mayoría de los hogares. Ya no sólo es el hombre el que se encarga de proveer el sustento.

Confiar en los demás

Ahora bien, si se trata de una tarea compartida es importante ver cómo se puede ir confiando en los demás miembros de la familia algunos encargos que ellos mismos podrán realizar, según las edades, intereses y capacidades. Todos pueden encargarse de algo.

Es bueno descubrir que el trabajo del hogar aporta posibilidades de crecimiento para los hijos, les inculca sentido de pertenencia y les permite ir asumiendo a su nivel distintas responsabilidades.

A su vez pueden hacerse con espíritu deportivo y motivante, permitiendo incrementar dentro del seno de la propia familia, habilidades grupales y conciencia del trabajo en equipo, algo que actualmente puede verse replicado en las organizaciones del trabajo en el mercado laboral.

Cuando todos los miembros de la familia comparten y colaboran en las tareas del hogar se asimila el concepto de cooperación y de participación, y les motiva a tener siempre una buena disposición para saber qué falta en el hogar, porque lo sienten como propio.

Casi sin darse cuenta, a través de estas responsabilidades domésticas, los hijos se van ejercitando en la solidaridad y se van preparando para el trabajo en equipo.

A su vez, cada uno necesita saber cuál es su espacio en el hogar y cómo se hace cargo de él a través de la tarea que le han confiado.

Con una buena organización y un buen reparto de las actividades, los miembros de una familia estarán motivados para ser más responsables y asumir las tareas hasta el final. Y, sobre todo, eso ayudará a que se reconozca que crear un hogar es responsabilidad de todos.

Ha llegado el momento en que ambos, varón y mujer, construyan juntos tanto la columna visible como la invisible de su hogar, de que ambos se hagan co-responsables del ámbito familiar.

Reservar tiempo y energía

Esto implica reservar tiempo y energía para poder liderar la propia vida, ser constructores del hogar y valorar el cuidado de cada miembro de la familia, desde el bebe hasta el anciano.

Es preciso darse cuenta de que todas estas tareas de cuidado son un pilar importante, muchas veces invisible, que sostiene la solidez de toda una familia.

Ese sostén, con frecuencia oculto y callado, tiene raíces muy profundas basadas en la dignidad de la persona, el auténtico valor del servicio y el interés incondicional por la felicidad de los demás. NORMAS QUE ESTABLECEN REGLAS A CUMPLIR PARA LOGRAR UN HOGAR “ADECUADO”, UNA FAMILIA Y UNA CUESTIÓN DE VALORES EN RELACION A LA SOLIDARIDAD Y LA FELICIDAD DEL OTRO.

Es directora del Centro Conciliación Familia y Empresa del IAE

21. **“La apuñaló, la roció con alcohol y la quemó”,** <https://www.telediariodigital.net/2014/11/fallecio-la-mujer-atacada-por-su-ex-pareja-2/>, Página web Telediario, 19 de noviembre del 2014.

Falleció la mujer que fue violentamente atacada por su ex pareja este mediodía en un edificio del macrocentro. Patricia Pappa, de 40 años,

fue apuñalada y prendida fuego por el sujeto, en una cochera de Lavalle al 500, minutos después de las 13.30 horas.

Un trabajador que se encontraba realizando tareas en el sector, contó a Telediario que se alarmó al escuchar gritos “muy fuertes”, y al acercarse se encontró con un joven, que sería el hijo de la víctima, que le pedía un palo.

Luego, salió un hombre con las manos ensangrentadas y comenzaron a perseguirlo. El hombre caminaba tranquilo y repetía: “La maté porque me engañó”, indicó el testigo.

Finalmente, el agresor se entregó a la policía que llegó al lugar, en la esquina de Lavalle y 25 de Mayo. Fue identificado como Marcelo Sambrenil, de 47 años. Se trata de un árbitro oriundo de Huinca Renancó.

La mujer fue trasladada al Hospital local, desde donde horas más tarde, confirmaron su deceso. Recibió tres puñaladas a la altura del tórax y resultó con quemaduras en más del 70% de su cuerpo.

Leonardo Hein, segundo Jefe de la Departamental local, confirmó que no existían denuncias previas por violencia familiar.

22. **"Me preguntaba por qué no me mató así se terminaba todo",** <https://ahora.com.ar/me-preguntaba-que-no-me-mato-asi-se-terminaba-todo-n201082>, Página web Ahora, 9 de marzo del 2015.

Sandra Olguín, víctima de violencia de género, eligió 9 Ahora para hablar por primera vez de su caso. Sus hijos, el motivo para vivir

A la sentencia la siguió como pudo desde su casa. Su psiquiatra se lo había recomendado así. A través de un mensaje de texto recibió la noticia. Su expareja acababa de ser sentenciado a 15 años de prisión

por tentativa de homicidio. Sintió alivio, pero también tristeza. Se trataba del padre de su hijo el que estaría tras las rejas.

Sandra Olguín tiene 36 años y 2 hijos, uno de 13 y otro de 9. El menor de ellos fue fruto de su relación con Marcos Mila, un profesor de Historia. Sandra y Marcos se separaron tres años atrás. Ella así lo decidió por los constantes maltratos de su pareja . Estuvo en el límite entre la vida y la muerte. Es una víctima más de violencia de género en la provincia. Sandra encontró justicia pero ahora lucha por "volver a ser la de antes" y recuperar la sonrisa.

Desde que su historia salió a la luz, en febrero de 2013, Olguín se mantuvo en silencio. Sus familiares se convirtieron en portavoz. Ella, mientras tanto, avanzó lentamente en un proceso de recuperación que aún continúa. A poco más de tres meses de la sentencia, Sandra eligió 9 Ahora para brindar su testimonio.

Su lucha interna no finalizó con la condena: "Tengo problemas. Me quedó un estrés postraumático y me pierdo. Por suerte mis hijos están conmigo. Ellos me cuidan, no me dejan que haga los mandados sola. Me acompañan siempre".

Pasó el tiempo y Sandra puede ahora reconocer la manipulación psicológica de la que fue víctima mientras convivió con Mila: "Él me decía que lo ponía nervioso, que yo era la culpable, que lo hacía reaccionar así. Yo sentía que era mi culpa. En ese tiempo no le conté a nadie que me pegaba. Me daba vergüenza por lo que iban a decir los demás".

El límite fue cuando "tocó" a sus hijos: "Estuve 7 años para denunciarlo. Fue cuando le empezó a pegar a los chicos. Ahí me di cuenta de que yo no era el problema, porque los chicos no hacían nada y él les pegaba. Entonces empecé a ir a la Casa de las Mujeres

para asesorarme y también al psicólogo. Eso me ayudó un montón y me sigue ayudando. Me ayudó a darme cuenta de muchas cosas".

EL MOTIVO PARA SEGUIR

Después del terrible hecho de violencia por el que pasó, Sandra pensó que lo mejor hubiera sido morir. "Al principio estaba enojada con Dios", dijo. Su preocupación iba más allá de su propio sufrimiento. Veía que sus hijos y su familia (padres y hermanos) sufrían con ella. "Me enojé con Dios. Me preguntaba por qué no me mató así se terminaba todo".

La explicación está en que, tras haber obtenido el alta en el Hospital San Martín donde estuvo internada en terapia intensiva, Sandra tuvo que dar inicio a un largo y difícil proceso de recuperación: "No sabía cómo me llamaba y no me podía manejar sola. Hace dos años que estoy sin trabajo y tengo que vivir con mi mamá. Hasta el día de hoy no me puedo manejar sola. Estoy con tratamiento psiquiátrico y psicológico. Pero además sabía que debía tratar de contener a los chicos y a mis familiares porque ellos se ponían mal si yo estaba mal. Para mí todo eso fue una carga muy pesada".

Después comprendió que "por algo pasan las cosas y que gracias a Dios estoy viva para mis hijos, para cuidarlos, para ayudarlos, para verlos crecer y también para dar un mensaje: que la justicia existe".

LA MIRADA DEL OTRO

Cuando los medios publicaron la noticia fueron muchos los que "tomaron partido". Quienes alguna vez conocieron a Mila decían "algo habrá hecho, que por algo me pegaba. Incluso después del juicio decían que pobre muchacho, que tan joven y quedaba preso", recordó con dolor Sandra. Pero encontró el alivio y la contención en sus hijos: "Sé que ellos también están más tranquilos. Ellos vivían conmigo y

sabían lo que pasaba. Ahora estamos juntos tratando de salir adelante. Es lo único que me importa".

EL DESEO

Tras dos años de tratamiento, Olguín tiene como objetivo recuperar su independencia, "empezar a vivir de nuevo mi vida. Quiero ser la que era. Él me quitó eso. Quiero volver a estudiar, conseguir trabajo, alquilar una casa y volver a vivir mi vida con mis hijos".

EL CASO

En febrero de 2013 José Lino Olguín, padre de Sandra, acudió a su casa en Oro Verde tras recibir mensajes de texto que lo alertaban sobre la supuesta decisión de su hija de quitarse la vida. Los SMS habían sido enviados desde el celular de Sandra. Allí decía incluso que pusiera el despertador para llegar a tiempo y evitar que los chicos se enfrentaran con la escena. José pidió auxilio a un remisero. Llegó a la vivienda, la puerta estaba abierta y en el fondo encontró su hija. Con la soga al cuello, Sandra pendía de la rama de un árbol. Entre los dos hombres la rescataron y la trasladaron inconsciente al hospital. El hecho, según confirmó la Justicia, no fue voluntario, sino que su expareja armó la escena para encubrir un fin homicida. Mila fue condenado a 15 años de prisión.

23. **"No se mata por amor: cuando los medios naturalizan la violencia"**, <https://www.laizquierdadiario.com/No-se-mata-por-amor-cuando-los-medios-naturalizan-la-violencia>, La izquierda Diario, 8 de mayo del 2015.

En la edición de ayer, la tapa de La Izquierda Diario se hacía eco de las alarmantes cifras de femicidios y violencia contra las mujeres en Argentina, con el artículo Femicidios: la violencia que no cesa. Simultáneamente, Infobae, en su sección "Tendencias", titulaba Femicidios: cómo detectar a los que matan por amor.

El título de Infobae causó revuelo y repudio en la Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA), como también en las redes sociales. No fueron pocos los y las periodistas que repudiaron en sus cuentas de Twitter la operación ideológica de relacionar los crímenes de mujeres con el amor.

Ya llevamos muchos años exigiendo, en el mundo de las comunicaciones, que se designe a los femicidios como lo que verdaderamente son, es decir, como violencia de género y no como crímenes pasionales, según la jerga que solía usar el periodismo especializado en policiales.

Quizás fueron menos las voces que se alzaron no sólo contra el título, sino también contra el contenido del artículo de Infobae.

En La Izquierda Diario hicimos hincapié en señalar que la violencia machista individual, perpetrada por un particular contra una mujer singular, no puede comprenderse sino como el eslabón letal de una larga cadena de violencias (sociales, políticas, culturales, económicas, psicológicas, etc.) contra las mujeres, que nos constituyen históricamente como un grupo social subordinado, oprimido. Por el contrario, el artículo de Infobae pretende explicar los crímenes “por amor”, como una anomalía, casi como una psicopatología, “la locura que puede desatar el (des)amor”. Lamentablemente, las cifras de una mujer asesinada cada 30 horas nos obliga a reflexionar que la violencia contra las mujeres más que la obra de algún loco (de un ser que, excepcionalmente, escapa a la “norma”), es estructural a este régimen social.

Tan estructural y naturalizado, como la existencia de la propiedad privada. Y esta no es una metáfora de la que echamos mano porque somos marxistas, sino porque justamente, la violencia contra una mujer es un mensaje disciplinador para el colectivo de las mujeres, que señala quiénes son, en esta sociedad, los sujetos propietarios y quiénes los objetos a ser poseídos. Tan poseídos, tan objetos de otro, que hasta nuestras vidas pueden ser segadas por el dueño.

Por suerte, el título de Infobae hizo cierto ruido y causó rechazo en amplios sectores. Porque, al mismo tiempo, aparecía el cadáver de otra mujer y el tema volvía a ocupar el prime time de las pantallas de televisión.

Mientras en las redes sociales, se repudiaba el amarillismo del título impropio, en los programas de la farándula, como Intrusos, daban espacio a una desbordada Laura Miller que, entre lágrimas y pedidos de auxilio, confesaba haber sido víctima de violencia de género y, compitiendo en el mismo horario, en el magazine de Canal 13, Nazarena Vélez hacía lo propio.

Agradecemos a las y los periodistas de Canal 13, Página/12, Diario Popular, América TV, Clarín, La Nación y distintas radios, como también a las personas destacadas por su labor por los derechos de las mujeres, que ayer replicaron a través de sus redes sociales, el artículo de La Izquierda Diario, permitiendo que éste fuera leído por centenares de miles de personas a las que nos hubiera resultado más difícil llegar si no fuera por su generosa y desinteresada difusión.

24. **"Pensaba que no era maltrato porque no me pegaba",**
https://www.huffingtonpost.es/xojane-/pensaba-que-no-era-maltrato_b_7274768.html, Mendoza post, 18 de mayo del 2015.

Se pasó más de un año intentando convencerme para salir con él. Llevábamos dos años siendo amigos y nos hicimos íntimos. Cuando yo estaba en la universidad, él terminó una de sus relaciones y me dijo que quería estar conmigo. Me quería y me necesitaba.

Nunca había tenido novio, así que estaba ansiosa por vivir mi propio romance, aunque tenía dudas por su tendencia un tanto agresiva. Luego siempre se disculpaba. Me dijo que tenía tantas ganas de estar conmigo que hasta le dolía. Después de unos meses pidiéndomelo, al final dije que sí.

Lo que vino después fue la típica fase de luna de miel en una nueva relación. Yo seguía en la universidad y él estaba acabando el

instituto. Viajábamos lo que podíamos para vernos, pero la mayor parte del tiempo nuestra relación era a distancia. Pasábamos horas hablando por teléfono, me hacía regalos y me miraba como si fuese el ser más precioso de la Tierra.

Cuando se graduó, vino conmigo a la universidad, donde pasábamos todo el tiempo que podíamos juntos. Bueno, físicamente juntos. Él estaba pegado a su ordenador la mayoría del tiempo. Aparte de las clases, nuestra rutina diaria consistía en que él jugaba a World of Warcraft mientras yo jugaba al solitario en su portátil.

Si me reía del juego, me gritaba. Si quería salir a cenar o hacer algo espontáneo, no me dejaba. Él necesitaba jugar y me necesitaba en la habitación, ya que mi presencia era "reconfortante". Yo quería ser una novia comprensiva, así que me quedaba con él.

Hasta mi habitación se convirtió en una cárcel.

No iba a las actividades organizadas en el campus. No hablaba con mis amigos. Cuando le dije que me sentaba mal que jugase tanto, se emborrachó y me gritó lo mala novia que era. Yo no volví a sacar el tema.

Cuando intenté volver a decirle que me sentía ignorada, estuvo toda la noche pasando de mí para demostrarme lo que era sentirse "realmente ignorado". Nunca volví a quejarme.

Pero decidí sincerarme con él online. Le escribí un mail muy meditado desde mi habitación diciéndole que me asustaba y que me daba miedo ser sincera con él. Poco después, un amigo en común me llamó para contarme que mi novio se estaba volviendo loco y que se había tomado un montón de analgésicos. Haciendo caso omiso a mi decisión de ser fuerte y firme por cómo me hacía sentir, corrí a verle.

El bote de pastillas estaba casi vacío y él estaba en su cama. Me dijo que creía que le estaba dando un ataque al corazón. Me dijo que se sentía mal por hacerme daño. Fui a pedir una ambulancia, pero enseguida me aseguró que se encontraba bien. Que estaba mejor. Me ofrecí a llamar a su madre y volvió a enloquecer, diciéndome que en realidad no se había tomado tantas pastillas y que se le pasaría. Me dijo lo dolido que estaba por lo que le había escrito. Dijo que yo lo odiaba y que no confiaba en él.

Intentando desesperadamente calmarlo, me puse a pedirle perdón. Le di la vuelta a la tortilla y dije que todo era por mi culpa. Poco a poco, empezó a sentirse mejor.

Desde ese momento, cada vez que le llevaba la contraria o decidía ir por mi lado, surgían sus alucinaciones y sus amenazas. Por la noche, empezaba a temblar y a desmayarse. Cuando se levantaba temprano, no sabía quién era. A veces hablaba de sí mismo en tercera persona o decía que unas voces se comunicaban con él.

En cualquier caso, la conclusión era la misma: yo era una novia horrible. Me acusaba de no quererlo, de no confiar en él e incluso de engañarlo. Lo único que lo calmaba era cuando le pedía perdón de forma excesiva y le decía que nunca volvería hacer algo que le sentara mal. Luego perdía la consciencia y no recordaba nada de lo que había ocurrido la noche anterior.

Él no sabía lo que estaba haciendo. No lo hacía a propósito. Así que no podía culparlo.

Por el día, había otras amenazas, pero nunca dirigidas a mí. Nunca me pegó. Pero sí se golpeaba la cabeza contra el suelo, daba un puñetazo a la pared o decía que no se merecía vivir. A mí me daba miedo que algún día hiciera algo más, así que hacía todo lo posible

por comportarme. Me seguía queriendo y no amenazaba con pegarme. Así que no era maltrato.

Poco a poco, mis amigos empezaron a darse cuenta de que algo pasaba, pero no sabían hasta qué punto. Ahora mi novio me miraba los mensajes y me controlaba cuando salía con amigos, así que no podía contárselo a nadie.

Al final, empecé a sospechar que él me ponía los cuernos y hasta deseé que así fuera para pillarlo. En mi graduación, ya sabía que no quería estar con él. Estaba segura de que él quedaba con alguien más y yo ya no estaba feliz. Pero él me quería y yo sentía que necesitaba un motivo más tangible para dejarlo aparte de una corazonada y de mi infelicidad.

En realidad, quería que me pegara. Eso sería cruzar la línea roja y darme la razón que necesitaba para romper con él. Casi pude dejarlo la noche antes de mi graduación, que él se pasó con otra chica hasta las dos de la mañana. Pero no quería ensombrecer el acto y que mi familia me preguntara por qué no estaba allí. Así que seguimos juntos.

Cuando me di cuenta de que tenía que romper con él, tuve que pensar cómo. No podía decir que se acababa sin más. Él no lo aceptaría. Él me perseguiría. Se autolesionaría. Además, me quedaba ese hilito de esperanza de que pudiera convertirse en el hombre que sabía que podía ser.

Tuvo que pasar un tiempo hasta darme cuenta de que a quien yo quería era al potencial de quien podría ser, no a la persona que en realidad era.

Yo volví a casa y él siguió en la universidad, así que volvimos a llevar una relación a distancia. Vi más a mi familia y a mis amigos y menos a él. Después de meses de días malos y buenos, de episodios

aterradores de amenazas que nunca recordaba, por fin tuve el valor de romper con él por teléfono. Me dijo que era una cobarde, pero al final me dejó ir.

Seis meses más tarde, nos encontramos. Él quería volver; quería una oportunidad para tratarme como merecía ser tratada. Por desgracia, seguía viendo potencial en él para ser buena persona y le di una segunda oportunidad. Que duró tres días. Ese fue el tiempo que pasó hasta que volvieron sus antiguos hábitos.

Cuando rompimos la segunda vez, dijo que se suicidaría. Tuve hasta esa medianoche para decirle adiós. Estaba hecha polvo, llamé a su madre y hablé con una amiga que había pasado por una relación tóxica y que me prohibió volver con él. Fue durante esas conversaciones cuando me di cuenta por primera vez de que eso era maltrato.

Por supuesto, no ocurrió nada. Él siguió viviendo --y vive, de hecho--, pero ya no es parte de mi vida. Aun así, el recuerdo de él sobre mí, sujetándome a la cama cuando le enfadaba, escuchando las cosas terribles que decía, y el miedo de que podría venir a por mí en cualquier momento seguía acosándome. Poco a poco empecé a contarle a la gente por lo que había pasado. Ellos no tenían ni idea. A ellos no les caía bien, pero nunca habían dicho nada porque yo parecía feliz. No querían ser quienes provocaran la ruptura.

Han pasado seis años desde entonces y he podido llegar a asimilar lo que ocurrió, pero me sigue costando perdonarme. Había tantas advertencias que ignoré. Tantas oportunidades para decir algo. Para salir. Para pedir ayuda.

Y en cambio me puse en riesgo porque pensaba que eso es lo que hacen las parejas. Que permanecen juntas cuando las cosas se complican y que luego lo solucionan.

Tuve que volver a aprender quién era. Me había pasado tres años siendo dócil y obediente. Me daba miedo discutir, llevar la contraria o incluso estar a solas con un chico.

Con el tiempo, llegué a ser una mejor versión de mí misma. No puedo volver a ser quien era antes de la relación. Han pasado demasiadas cosas. Pero me he hecho más fuerte, más sabia, más decidida a vivir la vida que quiero. Y quiero tener voz, no ser una víctima.

25. **“Nuevo tiempo: Del hombre proveedor al hombre embarazado”,** <https://www.infobae.com/2015/06/19/1736462-nuevo-tiempo-del-hombre-proveedor-al-hombre-embarazado/>, Diario digital Infobae, 19 de junio del 2015.

La nueva organización familiar que plantea este siglo obliga a repensar los roles de cada miembro de la familia. El reconocido doctor en medicina y obstetra Mario Sebastiani revela a Infobae las claves para realizarlo en armonía

La fotografía es recurrente. Ya nadie se sorprende al ver a un padre solo en una plaza, empujando un cochecito o esperando a su hijo en la puerta del club o la escuela. Nadie se sorprende porque los cambios en la sociedad actual hacen que esa imagen, antes impensada, sea parte de la nueva organización familiar. Es que los hombres cada vez más le ponen el cuerpo a la paternidad. CUESTION DE “PONER EL CUERPO”, LA IDEA DE LA MATERIALIDAD CORPORAL.

Pero, ¿están ellos preparados para este cambio?

"Antes el hombre era el proveedor y la mujer quien se encargaba de cuidar la casa y los hijos. Hoy, una pareja analiza cuál es el salario de cada uno y decide cuál de los dos va a dejar de trabajar. O si ambos saldrán de casa. Antes el embarazo y la crianza eran territorios exclusivamente femeninos. Hoy la sociedad nos exige presencia y no ausencia. No alcanza con ser hombres proveedores," explica a Infobae Mario Sebastiani, doctor en medicina de la división Tocoginecología del Hospital Italiano de Buenos Aires.

Un estudio realizado por LinkedIn sobre más de mil profesionales demostró que esta evolución del rol paternal no es antojadizo. Según el informe, en la actualidad tener una familia es más importante para los hombres (83 por ciento), que para las mujeres (73%).

"TENER UN HIJO ES DEDICACIÓN, LO QUE INDEFECTIBLEMENTE IMPLICA DEJAR ALGUNAS OTRAS TAREAS DE LADO", REFUERZA SEBASTIANI.

"En la actualidad, una mujer puede recurrir a un banco de esperma y prescindir totalmente de una pareja formal. En cambio, veo muchos hombres que por decisión propia o por circunstancias de la vida están muy involucrados en el transitar de sus hijos".

Con más de 38 años como obstetra, Sebastiani se ha relacionado con más de 30 mil parejas y, según cuenta, participó de más de diez mil nacimientos. De allí salen las experiencias que conforman varios de sus libros publicados, cuyo último título es Embarazado. Mitos y verdades del hombre que espera un hijo (Editorial Paidós).

En diálogo con Infobae, Sebastiani, doctor en medicina y obstetra destacado brindó primero consejos para padres durante el embarazo:

1 - "Tener el título de padre no te da sabiduría...nos dan el título pero no nos dicen cómo desempeñarlo. Hay que trabajar para incorporar psíquica y emocionalmente a un niño".

2 - "Si uno no se involucra desde un principio del embarazo lo más probable es que comience a posponer y posponer. Las mujeres nos llevan la ventaja de gestarlo. Nosotros debemos incorporarlo y para ello nada mejor que dedicarse".

3 - "No tenemos que ser ayuda de nuestras mujeres/madres; deberíamos compartir la tarea. Conformar un equipo de crianza es sabiduría y este objetivo no debe perderse ni aún frente a una separación de la pareja".

4 - "No hay amor a primera vista con los hijos el desafío es transformarlo en un amor perdurable y fecundo".

5 - "Comprender cuáles son los cambios que vive la mujer que está gestando: si los comprendo puedo ser más eficaz como compañero".

6 - "Aprender. Para ello hay que preguntar a la mujer sobre qué cambios siente, al obstetra, a los amigos y amigas que ya tuvieron hijos, navegar por internet, mirar a padres e hijos conocidos y no conocidos, leer".

7 - "Si no hay una buena conexión con el embarazo o con el futuro hijo, no hacer como las avestruces, pensar, pedir ayuda, hablar con los demás, no obligarse a situaciones que sean falsas, darse tiempo".

8 - "Acompañar a tu mujer al médico, ir al curso de preparación para el parto, estar presente en el nacimiento y tomarse los días de licencia, son tan solo obviedades. Para parirse padre hay que buscar espacios no obvios

Sebastiani completó para Infobae las cinco claves para después del nacimiento:

1 - "Buscar no la competencia con la mujer (vas a perder por goleada), sino la colaboración para que el clima sea agradable. Ser eficaz en el manejo de la familia, las visitas. Hacer tesoro de la intimidad".

2 - "Proyectar: pensar y hablar con tu mujer sobre cómo manejar los distintos estilos de crianza, ver cómo será la relación con los futuros cuidadores, hablar sobre qué tipo de escuela quieren, hablar sobre la economía y logística del hogar en presencia del hijo".

3 - "No postergar el acompañamiento del hijo para cuando sea grande y lo imaginemos en la plaza, en la cancha o en shopping de compras. Vivir las etapas y disfrutar del crecimiento".

4 - "No olvidarse de la pareja y del cuidado de la misma. Los hijos vienen a separar a las parejas, no porque lo deseen sino por la presencia y jerarquía que tiene el niño en su hogar aún como disrupción de la vida que tenían como pareja".

5 - "No hay que perder la intimidad, la soledad, la reunión con los amigos; hay solo que volver a dar las cartas y armonizar, cediendo, cada uno de estos momentos".

26. **"Ponerse un short ajustado no despierta los instintos de un violador"**, <http://cosecharoja.org/ponerse-un-short-ajustado-no-despierta-los-instintos-de-un-violador/>, Diario digital Cosecha Roja, 19 de junio del 2015.

En el juicio por el crimen de Ángeles Rawson, el único imputado es Jorge Mangeri, el encargado del edificio. En el caso de Andrea Castana -la joven cordobesa que encontraron muerta el viernes debajo de unas piedras en el Cerro de La Cruz- detuvieron al ex marido. Daiana García apareció el sábado dentro de una bolsa de arpillera en la ruta y su mamá dice que conocía al

supuesto asesino, que se suicidó. Por el asesinato de Noelia Akrap detuvieron al novio de una amiga. A Romina la mató el novio de la mamá. En el crimen de Candela Rodríguez se habló un ajuste de cuentas contra la familia. “Con cada nuevo femicidio se reconfirma que los asesinos son del entorno: no es que ponerse un short ajustado despierte los instintos lascivos de los violadores en potencia que acechan”, dijo a Cosecha Roja la psicoanalista Miriam Maidana.

Daiana dijo que iba a una entrevista de trabajo en Córdoba y Dorrego y nunca volvió. En la cuenta de Twitter del diario Crónica subieron una foto de la adolescente mientras la policía y la familia la buscaban. “Así estaba vestida el día de su desaparición”, escribieron. Tenía un mini short tiro alto de jean, una musculosa blanca, el pelo atado y plataformas en los pies. “Yo la veo y pienso que el minishort fue furor en los ’70, pienso en Música en Libertad, en Alta Tensión, en chicas bailando. Le estoy aplicando mi mirada. Quizás otros vean en ella una ‘invitación’ pero no es por la foto ni por la ropa: depende de la cabeza de quien la observe”, dijo Maidana.

Algunos de los comentarios de los lectores en el Twitter – explicó la psicoanalista – “asocian lo que ven con oferta y castigan al par, al semejante”.

“No jodas, mira si así va a ir a una entrevista laboral”; “Búsquenla en algún basural: con esa ropita se la violaron hasta los perros”; “La cagaron violando”; “Se fue a garchar, Chacal. No es desaparición”; “Dejémonos de joder si fue vestida así a una entrevista de trabajo...”; “No creo que vaya así a buscar trabajo un domingo, se fue a culiá”; “Todo vuelve menos la putita del shortcito sexy”.

Maidana sospecha: “Imagino que esas mismas personas, cuando ven una foto de Vicky Xipolitakis o Nazarena Velez con shorts y remerita, no piensan que van a terminar en una bolsa o que las van a violar “hasta los perros”: porque una cosa es ir a buscar trabajo como vendedora, otra bailar en Showmatch”.

Cuando desapareció Melina Romero, en septiembre de 2014, el Diario Clarín publicó una nota que se titulaba “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”. Empezaba diciendo “La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo”. Ponían el énfasis en que “nunca trabajó”, que “se levantaba todos los días al mediodía” y que “se hizo cuatro piercings”.

Melina tenía 17. Lola Chomnalez, la argentina que asesinaron en Valizas (Uruguay), tenía 15. Pero la construcción de los medios fue distinta: las fotos eran angelicales y los perfiles hablaban de una adolescente “alegre”, “transparente”. Los comentarios de los lectores, entonces, fueron en la misma línea: “No me entra en la cabeza cómo se la pueden pegar a una nenita, qué mundo enfermo”, escribió alguien en Infobae. “Entre ellas hay un contrapunto: a Melina la describieron como fanática de los boliches y a Lola la trataron distinto porque era de otra clase social”, dijo Maidana.

Las dos usaban Facebook -como casi todos los adolescentes- para mostrarse y compartir. “El perfilar la vida a través de las redes sociales hace que tomemos como certeza el ‘conocimiento’ acerca del otro. Veo tus fotos, sé qué comes, qué tomas, a dónde vas, te conozco: soy tu amigo”, dijo Maidana. Pero eso no siempre es real.

Los medios bombardean con la imagen de la “mujer deseable”: la chica flaca, vestida canchera que logra ir al Bailando. La marcas de ropa joven -como Ona Sáez o Complot- bajan la edad de sus colecciones y fabrican las mismas calzas para las chicas de 16 y las niñas de 5. Las adolescentes siguen los estereotipos de los medios de comunicación masivos, necesitan una identificación y posan como modelos para Instagram. Cuando una aparece muerta -como Daiana, Ángeles, Lola, Melina o cualquiera de las 23 adolescentes asesinadas por varones en 2014- enseguida la acusan de haber provocado su propia muerte.

“Hay un borramiento de la infancia: una niña de diez años no tiene el desarrollo psíquico de alguien de 16 años, ni las defensas ni la noción del propio cuerpo. Es fundamental el acompañamiento de los adultos e instalar la noción de

peligro tanto ante lo desconocido como ante el entorno, aunque sea virtual”, dijo Maidana.

27. **“De malas madres, madres intensivas y padres con 48 horas de licencia”**, <http://www.comunicarigualdad.com.ar/de-malas-madres-madres-intensivas-y-padres-con-48-horas-de-licencia/>, Página web Comunicar Igualdad, 18 de septiembre del 2015.

La corriente de la crianza con apego, que se desarrolló en los últimos años, puso en crisis a muchas mujeres –los varones no se sienten culpables- que consideran que muchas de las estrategias propuestas atentan contra su autonomía y, sobre todo, son imposibles de realizar. En esta nota los aportes de varias madres y mujeres feministas, y no solamente, que sitúan a esta corriente entre mujeres de clase media, con posibilidades de no delegar el cuidado y correrse por un tiempo del mercado laboral, y se preguntan cuán buenas o malas madres podemos ser.

Por Sarah Babiker

COMUNICAR IGUALDAD– Hace pocas semanas, la filósofa francesa Elisabeth Badinter, era entrevistada por el diario El País de España. Tras presentarla como una feminista de la igualdad, en lucha contra “la crianza natural”, el periodista requería una evaluación del estado de las cosas a cinco años de la publicación de La mujer y la madre, en el que la autora denunciaba una ofensiva para devolver a las mujeres al espacio privado de la maternidad. El balance de Badinter no fue positivo: “Asistimos a un triunfo incontestable del feminismo diferencialista, muy distinto del universalista, que es el que definiendo yo y el que encarnó Simone de Beauvoir. El nuevo feminismo, en lugar de incitarnos a vivir como los hombres, prefiere subrayar nuestros particularismos. Especialmente la maternidad, pero también el pacifismo, la proximidad con la naturaleza o la atención a los demás”.

Como mujer urbana de clase media, y madre, estoy expuesta a estos discursos que provienen de este “nuevo feminismo” que decepciona a la autora francesa, y al debate en torno a lo que ella califica como crianza natural, y que suele relacionarse con la teoría del apego, la crianza respetuosa, o en términos más generales, una forma de criar más centrada en lo que se entiende son las necesidades de las niñas y los niños. Hace algunas semanas más, otra entrevista, esta vez a la escritora española Laura Freixas, llamó mi atención. Presentaba su último libro llamado El silencio de las madres, y en la conversación denunciaba la invisibilización de la maternidad en la cultura, “basta echar un vistazo a la cultura, a la prensa, a los medios, y ver que no se habla de (una) experiencia básica de la humanidad que es la maternidad. Y concretamente quien menos habla de ello son las interesadas”.

Y sin embargo, aunque esto suene muy obvio, hay madres por todas partes y no es difícil hablar con ellas. Por ejemplo, en una plaza de Buenos Aires, bajo un sol primaveral envalentonado, rodeadas de nenas que corren, nenes que gritan, y algunos padres. Dos mujeres jóvenes sentadas cerca mío hablan de fulares y mei tais, de mantener a sus bebés en la casa un tiempo más o ir pensando en aplicar para el jardín, de propuestas de educación interesantes, pero ufa, tan caras que son elitistas. En algún momento, me introducen en la conversación y en la ronda de mate. Hablamos de las tardes en la plaza, de la gente que te encuentras en tu camino por esta cosa transicional de las maternidades recientes... Antes de que conozca sus nombres me proponen sumarme a un grupo de Facebook. Una de ellas nos recomienda una bloguera, madre y educadora, dice, “si viesen las cosas que hace, comparada con ella me siento una mala madre” comenta jocosa.

Malas madres

Cuanto más mandatos implica el ideal materno que se nos presenta más posibilidades de convertirse en el anti-modelo: en una mala madre. Resignificada esa categoría ante la batería incumplible de requerimientos de la maternidad, parece generarse un espacio de complicidades. “Al estrenarme como madre me di cuenta de que no podía (ni quería) llegar a todo, que no era esa madre y mujer perfecta que se nos exige ser, que no era “superwoman” ni quería serlo, pero que no por ello era peor madre” me cuenta Laura Baena, creativa publicitaria española. De ese sentimiento de culpa y de la incompatibilidad por conciliar vida laboral y familiar nace el Club de Malasmadres: “Formamos parte de una sociedad en la que el modelo social de madre no conecta con la realidad en la que vivimos”. Sus seguidoras son más de 100.000 mil personas en Facebook, que forman parte de lo que Baena define como una “comunidad emocional” de mujeres que comparten, predominantemente desde la ironía, lo complicada que se les ha vuelto la vida desde que son madres.

Esa contradicción entre lo que se demanda de las mujeres como trabajadoras y el sacrificio y entrega que se les exige como madres, ya fue señalada desde los estudios de género por la socióloga Sharon Hays en su obra *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Era 1996 y las redes sociales aún no existían. Ahora están por todas partes y, más o menos al tiempo que surgía el Club de Malas Madres, Mamá Mala hacía sus primeras apariciones en el perfil de facebook de la investigadora del CONICET Carolina Justo von Lurzer. La prosa poética puerpera en la que se convirtieron sus actualizaciones de estado fue tan bien recibida que finalmente, fueron recopiladas y ampliadas para convertirse en un libro con el mismo nombre. “En mi experiencia, ir a las redes tuvo que ver con una necesidad de encontrarse con otras/otros en un período que es de bastante soledad vital. Probablemente la sensación de cierto vacío, o de un profundo

vacío que se puede llegar a experimentar durante el puerperio, pida a gritos la palabra y la compañía de otros/as” recuerda Carolina.

Son sólo dos ejemplos de relatos que, a través de las propias experiencias, revisitan y contestan el ideal materno. Según Roxi, los videos de la actriz Julieta Otero que proponen otra mirada cómica del mundo que rodea la crianza, son una muestra audiovisual de éxito de este fenómeno. La antropóloga feminista Mónica Tarducci, vio algunos de estos videos: “La verdad que si bien esas reflexiones me hacen gracia, son muy clasemedieras... Me parece bien que se desmitifique la maternidad, eso se lo debemos al feminismo, que como con otros aspectos de la vida cotidiana incorporó los sentimientos ambiguos con que nos enfrentamos a la maternidad, la contextualizó y fundamentalmente separó el binomio mujer igual madre. El feminismo permitió que esas visiones sean lícitas y se puedan expresar públicamente”.

¿Reflexionar desde la maternidad?

La maternidad no aparece sólo como objeto de reflexión. Se insinúa para algunas mujeres como lugar desde el que reflexionar. “La maternidad nos pone en contacto con todo aquello que la sociedad de consumo intenta hacernos olvidar: la interdependencia que nos une, nuestra profunda vulnerabilidad y la de los demás, la necesidad de contar con redes de apoyo sólidas, la importancia de todas esas cosas que pasan despacio, que tienen peso y suponen ataduras, frente a la constante invitación al goce que nos ofrece la sociedad de consumo a base de cosas que pasan deprisa, que son ligeras y cambiantes...” argumenta la socióloga madrileña Carolina del Olmo, cuyo libro *Dónde está mi tribu; maternidad y crianza en una sociedad individualista* suscitó bastante interés y debate en España en el 2013.

Este contacto puede suponer un quiebre, me lo cuenta Julieta Saulo, otra creativa publicitaria, mientras ceba unos mates en su casa. “A mí me sucedió como persona que fomentaba ese capitalismo feroz desde la publicidad creando necesidades y demás, pararme y decir ‘qué estoy haciendo, estoy trabajando 10 millones de horas generando necesidades a la gente, contribuyendo a esta máquina’.... Si uno de repente se permite eso es inevitable no cuestionarte determinadas cosas, ¿Che, vale la pena de laburar 12 horas?” Se detiene y me aclara “claro que estamos hablando de gente con las necesidades cubiertas”. De ese cuestionamiento surgió Las Casildas, que se define como una “agrupación conformada por personas que desde distintas áreas generamos dispositivos y aportes con el objetivo de difundir información en torno a la gestación, parto, nacimiento y crianza de niños y niñas como así también cuestiones de género”. El nombre es un homenaje a la escritora española Casilda Rodrigáñez Bustos, “en ella encontré una autora que logra hacer un buen mix entre el feminismo y la maternidad que son como dos polos que parecen repelerse, esta cosa del adentro y del afuera, lo doméstico y lo público”, justifica Julieta.

Confieso que a Las Casildas he llegado con prejuicio, su agrupación orienta grupos de crianza y su fundadora es doula y puericultora, pensaba que todos estos indicios me llevarían hacia una firme defensora de la crianza con apego, pero no, de hecho se muestra bastante crítica: “Siento que se banaliza y que se ha bajado algo que no tiene absolutamente que ver... Está buenísimo que cada familia se informe sobre el parto que desea tener o la educación que prefiere proporcionar a su hija o hijo, pero en un lugar no desde la culpa, porque a veces parece que una tiene que coleccionar hasta los 10 años, darle la teta hasta los 15, mandarle a una escuela Waldorf de 10 millones de dólares y uno hace un montón de cosas que no puede sostener emocional o económicamente y entonces es otro mandato,

otra obligación más que suele recaer sobre las mujeres”. El problema, me comparte, es que “lo que se baja de de la crianza con apego, aunque haya servido para poner en cuestión la crianza adultocéntrica, es tan edulcorado, y tan de puntillas y tan de color rosa” que genera resistencia.

La maternidad intensiva

Enérgica, como la Badinter de la entrevista de El País, me contesta Tarducci cuando le planteo si la crianza con apego podría transmitir valores antipatriarcales o que cuestionen el capitalismo. “¿Cuál es la relación entre la transmisión de valores antipatriarcales y apego?” – me escribe-. “No es algo que se derive automáticamente. ¿El solo hecho del apego hace que la crianza sea antipatriarcal? Absurdo. Me imagino todo lo contrario, una madre esclava de su hijo o hija es lo más patriarcal del mundo. Una madre que no se da un espacio para si... Bueh. Sin palabras. Es muy contradictorio que mujeres que se dicen feministas tengan una visión tan ahistórica de la maternidad y no la contextualicen. Es una lógica de mujeres privilegiadas que no tiene en cuenta la angustia de las mujeres que no pueden cumplir con ese mandato absurdo. El cuidado debe ser compartido, no una obligación de las mujeres.”

La antropóloga, que dirige la Maestría en Estudios de Familia en la Universidad Nacional de San Martín, recuerda que la idea común actual preponderante en Occidente, y por expansión al resto del mundo, que Hays denomina “maternidad intensiva” se empezó a gestar en el siglo XIX. “No fue siempre así en Occidente y menos aún en otras culturas, donde el cuidado está repartido entre varias mujeres. La clase media actual está enferma de psicoanálisis y de cuanta teoría responsabilice a las madres.”

Se quebraron las redes, se corrió el estado, y quedaron las hijas y los mandatos. “Justamente, en períodos de crisis económica, cuando el estado se retira de sus obligaciones de cuidado aparecen estos énfasis respecto de la maternidad intensiva, que incluyen estas teorías reaccionarias como el apego, el amamantamiento contra viento y marea, etc.” cierra la antropóloga.

Las economistas Cristina Carrasco y Corina Rodríguez Enríquez lo abordan desde su disciplina, recordando que son prácticas de quienes puedan permitirse prescindir de un salario, y por lo tanto que el factor de clase es determinante. Para Carrasco la tendencia a recuperar una “maternidad total... exige mucho tiempo, dedicación y energías y, habitualmente, la tarea recae sobre la madre. Tal vez en la teoría no tendría por qué ser así, pero en la práctica es así, además por el hecho natural de la lactancia. Difícilmente el padre reduce el tiempo de trabajo mercantil, lo cual acentúa la división sexual del trabajo”. Rodríguez alerta también contra el discurso maternalista que predomina en las políticas sociales, que agravaría no solo la división sexual del trabajo si no también la desigualdad social. Considera que quizás una reivindicación menos maternalista del apego, incluyendo a varones y otro tipo de parejas, podría revalorizar el cuidado “pero no parece que esta sea la forma mayoritaria”, lamenta. “El tema de fondo es que el trabajo de cuidados no está socialmente valorado o reconocido. Si realmente se considerase como un elemento central, los tiempos de trabajo mercantil (diarios, semanales, anuales) se organizarían de tal manera de que padre y madre tuviesen la disponibilidad necesaria para estar con sus hijos e hijas” concluye Carrasco.

¿Y los padres?

Porque ¿Qué pasa con los padres? Me lo pregunto en la plaza, bajo el sol, pero también cuando rastreo las otras plazas virtuales. ¿Es

cierto que hay una maternidad intensiva que saca a los padres del mapa? “Supongo que hay de todo. Sin estadísticas ni encuestas de por medio, así a ojo, creo que se tiende a subestimar el número de hombres implicados en la crianza de sus hijos y las familias de parejas heterosexuales igualitarias en las que ambos progenitores se comprometen profundamente con los cuidados. Aunque, por otra parte, existe todo ese discurso deplorable que defiende que el padre asuma un papel de mero comparsa en la crianza, ya que lo ideal para las criaturas es que sean sus madres las que se dediquen a ellas en cuerpo y alma” me contesta Carolina del Olmo sobre su percepción de la realidad española.

El contexto no es un tema secundario: “Pensá el lugar que se les da a los hombres en este país en la crianza, a las 48 horas empiezan a producir dinero” me recuerda Julieta Saulo. “En nuestros grupos van las mujeres con los niños, generalmente todos los hombres laburan y laburan muchas horas. Yo noto como una toma de conciencia por parte de ellos: ‘che esto también es terreno mío y está bueno que lo ocupe’, pero bueno es complicado porque el rol tradicional del varón no tiene nada que ver con eso, y además desde el estado tampoco se le dan los tiempos”.

A esta dualidad apunta también Carolina Justo: “Hay una distancia entre la convicción y la acción – a veces más grande que otras-. La desigualdad de género estructura las relaciones sociales de un modo profundo que no se resuelve en una generación de papis y mamis progres. Sí es cierto que pertenecer a esa casta de ‘gente copada’ permite tener cierta vigilancia y poder parar y decir, epa... También genera más sufrimiento pero las transformaciones son siempre costosas”.

28. “La amaba mucho y por eso lo hice”,
<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-amaba-mucho-y-por-eso-lo-hice>, Diario La voz, 21 de octubre del 2015.

Marcelo Sambrenil intentó justificarse de este modo antes de ser condenado a prisión perpetua por el femicidio de Patricia Pappa. El 19 noviembre de 2014, este hombre atacó a la mujer con un cuchillo, la roció con un líquido inflamable y le prendió fuego.

Al confesarse autor del femicidio de Patricia Pappa, Marcelo Fabián Sambrenil (49) pidió perdón a los familiares de la víctima y dijo estar arrepentido, pero hasta último momento, intentó justificarse: "A lo mejor la amaba mucho y por eso lo hice", llegó a expresar.

El hombre, que fue capaz de planificar minuciosamente el crimen de su expareja, de acuchillarla y quemarla viva, le había advertido: "Si no sos mía no vas a ser de nadie". El fiscal Julio Rivero hizo especial hincapié en esas amenazas al pedir la pena máxima. Finalmente, Sambrenil fue condenado ayer a prisión perpetua.

El crimen

Poco antes de las 13.30 del 19 de noviembre de 2014, este hombre fue al edificio de Lavalle 553, en el que había convivido con Pappa durante seis años y la esperó en la cochera. Se había hecho hacer un control remoto para el portón, llevaba un cuchillo, una botella con un líquido inflamable y un encendedor.

Según determinó el fiscal Javier Di Santo en la instrucción, hacía un mes que Pappa había cortado la relación. Él la amenazaba hasta con matarle al hijo para que volvieran. Sambrenil sabía que su víctima bajaría a la cochera a esa hora a buscar su moto. La sorprendió y le asestó tres profundas cuchilladas en el abdomen y dos más en su mano izquierda.

Desde el quinto piso, Matías escuchó los gritos de su madre. Bajó y la vio caída en el piso. Sambrenil lo acometió con el cuchillo. No llegó a lesionarlo. Cuando el joven intentó buscar un palo de la puerta, el femicida roció a Pappa con combustible y le prendió fuego. Matías intentó infructuosamente apagar el fuego del rostro de su madre con sus manos. Sambrenil se retiró del lugar, amenazando con extraer un arma de su bolso. Vecinos y empleados de una empresa de cable lograron apresarlos y llamar a la Policía.

Matías nunca olvidará la cara de satisfacción que tenía Sambrenil tras cometer el hecho. "Hay muchas marchas por #NiUnaMenos, pero si no cambia el hombre, van a seguir matando mujeres", reflexionó el joven de 20 años.

Sambrenil es oriundo de Huinca Renancó, donde tuvo otra mujer y dos hijos, de 22 y 6 años. Ayer aseguró que se divorció de su primera esposa por Pappa, con quien convivió seis años. Contó que trabajaba como viajante y como árbitro de fútbol.

En la audiencia, el fiscal Julio Rivero le preguntó si había tenido que hacerse estudios psicofísicos para dedicarse al arbitraje y Sambrenil dijo que había estudiado en La Pampa y si bien en la carrera no tenían psicólogo, nunca tuvo problemas y pasó todos los exámenes. "No soy violento, fui árbitro y he soportado muchas cosas, no sé cómo pasó esto", murmuró.

Sin adicciones

Dijo que no tiene adicciones y nunca estuvo bajo tratamiento psicológico. Al principio de la investigación, Sambrenil había intentado escudarse en una "emoción violenta", pero en la causa hay abundante prueba de la premeditación del hecho.

29. **“Las mochileras antes de morir: “Viajábamos en las cajas de las camionetas”,** <https://www.bigbangnews.com/policiales/Las-mochileras-antes-de-morir-Viajamos-en-las-cajas-de-las-camionetas-20160301-0007.html>, The Big Bang News, 1 de marzo del 2016.

Las jóvenes asesinadas en Ecuador se trasladaban a dedo por Ecuador y BigBang accedió a una conversación en la que le relataban a sus familiares cómo vivían su viaje de mochileras. “Charlamos con un camionero cinco horas”, advirtió Marina.

Confiar en las personas equivocadas es uno de los riesgos que se pueden presentar en medio de un viaje de estilo “mochilero”. Para abaratar los costos y no detener la aventura, muchos viajeros optan por hacer dedo en la ruta. Este habría sido el caso de Marina Menegazzo y María José Coni, las mochileras asesinadas en Montañita. Ecuador.

Marina Menegazzo y María José Coni viajaron con dos amigas más y luego continuaron solas su recorrido. Esta práctica es cuestionada porque no es conveniente realizarla en ciertas zonas. Se debe al riesgo de exponerse a situaciones poco seguras, en especial si se es mujer. Pero no siempre se tiene en cuenta. Las mochileras mendocinas también optaron por combinar tramos a dedo y otros en transporte público.

“Te morís a los dos días. Charlando con un camionero cinco horas. Si nos vieras a nosotras en las cajas de las camionetas te morís



La conversación es con la hermana de Marina, que también planea viajar por Latinoamérica.

En diálogo con su hermana menor llamada Belén, Marina, una de las víctimas, comentó hace tres semanas que llegaron a pasar cinco horas hablando con un camionero para que las ayudara a continuar con su viaje de mochila: “Te morís

a los dos días. Charlando con un camionero cinco horas. Si nos vieras a nosotras en las cajas de las camionetas te morís”.

Su compañera de viaje y segunda víctima, María José, se sumó a la conversación y también chicaneó a la hermanita de Marina: “¿Nosotras viajando en un camión y vos así?”. La respuesta de Belén fue tajante: “Es de la clase baja de la familia. El año que viene voy a pasar por eso”.

La alegre conversación en tono humorístico terminó siendo una prueba de los riesgos que asumieron estas dos jóvenes.



La charla en la que las jóvenes revelan que viajaban a dedo.

El doctor Hugo Marietan, médico psiquiatra, aseguró en diálogo con BigBang que este tipo de actitudes reflejan que son un tipo de víctima denominada “propiciatoria”. “La víctima propiciatoria es la que asume un alto riesgo y de alguna forma parte de lo que moviliza el crimen. Con facilidad ocupa el lugar de víctima”, explica sin quitarle el peso de la responsabilidad de los agresores.

“La víctima propiciatoria es la que asume un alto riesgo y de alguna forma parte de lo que moviliza el crimen

“Acá el tema de ir de mochilero a un país de alto riesgo como es Ecuador ya hay un punto propiciatorio porque puede pasarte cualquier cosa, más siendo joven, mujer y confiando. Asimismo, hay que prevenir cualquier inconveniente. Seguramente, confiaron en estos hombres y fueron engañadas”, sostiene.

En la misma línea, el especialista sostiene que “jugaron con fuego y tenían altas probabilidades de que les pase algo por las condiciones del lugar”.

“Puede resultar odioso decir que se pusieron en riesgo, pero seguirán muriendo mujeres si no toman precauciones. Seguro se toparon con gente que los ayudaron y no les pasó nada y luego se confiaron. Pero se cruzaron con personas que se abusaron de esa confianza”, sumó.

30. **“Hombres que rompen el molde: amos de casa y padres presentes que superan mandatos”**, <http://www.lavoz.com.ar/numero-cero/hombres-que-rompen-el-molde-amos-de-casa-y-padres-presentes-que-superan-mandatos>, Diario La Voz, 10 de julio del 2016.

Hombres que rompen el molde: amos de casa y padres presentes que superan mandatos

El avance de las mujeres en sus nuevos roles sociales lleva a plantear qué roles les caben a los hombres ante esas modificaciones y ante la demanda de mayor equidad. Las tareas domésticas y de cuidado aún son poco compartidas en los hogares. Sin embargo, algunos hombres asumen esos roles y ejercen una paternidad activa. Tres historias.

“Amo de casa”, escribió hace unos meses Marcelo Aparicio (42) cuando tuvo que completar una de esas típicas planillas que solicitan datos personales. Frente a la ficha de inscripción para las clases de danza de su hija, Marcelo

decidió dejar de lado los eufemismos y sellar en el papel el rol del que disfruta todos los días.

“Es muy graciosa la reacción de la gente que está frente a vos, primero te mira medio raro, después busca tratar de contestar por compromiso con el famoso 'mirá que bien' y no dice mucho más”, cuenta. Es que ser “amo de casa” es algo que él vive con total naturalidad y un trabajo elegido desde hace años.

Marcelo empezó a descubrirse en ese papel cuando se fue a vivir con su novia. En ese momento trabajaba en una empresa de telefonía y pensaba que hacer carrera era lo que más quería. Al mismo tiempo, las tareas domésticas le iban interesando cada vez más. “Justo la oficina me quedaba cerca, así que yo no veía la hora de llegar a almorzar. Me volvía al trabajo pero siempre con el gustito de quedarme haciendo más cosas en casa”, relata.

Al tiempo se desvinculó de la compañía y comenzó con trabajos independientes que le dejaron tiempo disponible para dedicarse a lo que más le gusta. “Ya con tanto tiempo libre me empecé a ocupar cada vez más de la casa”, señala.

Marcelo es papá de una nena de 7 años y un niño de 2 años. Entre sus actividades cotidianas están limpiar, ordenar la casa, preparar la comida, llevar a los chicos al colegio, jugar con ellos, ayudarlos a hacer los deberes y bañarlos. Muchas de estas tareas las comparte con su esposa, aunque sea él quien pasa más tiempo en su hogar.

“Estos roles no son casuales. No sé si será por decantación o qué, pero con ella somos muy buenos compañeros. Todo esto tiene que ver con el hecho de acompañarnos en lo que nos sentimos cómodos”, cuenta sobre su pareja, quien es docente, investigadora y escritora. “Ella siempre levanta la bandera de que si no fuera por mí no podría hacer todo lo que hace, y yo digo exactamente lo mismo. Antes que cualquier otra cosa, más allá del amor que nos une, somos grandes compañeros y estamos muy pendientes de que el otro esté bien”, añade.

Transiciones

La cotidianidad que viven varones como Marcelo ayuda a poner de manifiesto las reconfiguraciones sociales y los roles que los hombres pueden adoptar por fuera de los mandatos de género. Lo que ocurre difícilmente pueda leerse por separado del mayor protagonismo de las mujeres en el espacio público que se viene dando desde las últimas décadas, sumado al cuestionamiento de las estructuras patriarcales de la sociedad.

Pero, ¿cuáles son los verdaderos alcances de estos cambios? Para la socióloga y doctora en Ciencias Sociales Eleonor Faur, las modificaciones en los roles de las mujeres necesariamente llevan a replantear los roles sociales y familiares de los varones. “Forman parte de una determinada estructura de relaciones sociales y una vez que cambia uno de los componentes de esta estructura, que ha sido sobre todo el papel de las mujeres en la familia y en el mercado de trabajo, los hombres también se perciben interpelados, en un lugar diferente, un lugar que no siempre les es muy sencillo de habitar. Pero necesariamente estaríamos frente a un desafío para trabajar en términos de masculinidad”, sostiene.

Durante siglos, se alimentó la idea de que el terreno de los hombres era la arena pública y el de las mujeres, el hogar. “Se pensaba que los varones tenían una posibilidad de conectarse con sus emociones muchísimo menores que las mujeres”, reflexiona Faur. “La masculinidad se suponía que era el terreno más apto para la racionalidad, para las decisiones fundadas en razones y no en emociones, para la consecución de recursos para el hogar, económicos, monetarios, para la toma de decisiones en el ámbito de la política y se ha cultivado muchísimo menos esta potencialidad que los hombres tienen, igual que tenemos las mujeres, de criar, de nutrir a los hijos e hijas material y emocionalmente”, apunta.

Paternidad antipatriarcal

Años atrás, era poco habitual que un centro de gimnasia preparto incluyera a los papás en la oferta de servicios. Ahora, en cambio, es común que estos lugares enseñen a trabajar con el vínculo "madre-hijo-padre" –como se puede leer en la página web de uno de estos locales de la ciudad de Córdoba– y que en las sesiones haya una considerable presencia de varones. Tampoco resulta extraño encontrar a papás saliendo a pasear con sus niños en cochecito, cambiando pañales o participando de las actividades escolares.

Federico Beltramino (32) es muy consciente de qué tipo de paternidad quiere ejercer. "Mi intención es ser un papá presente, compartir, alentar a Faustina y a los hijos que vengan, y estar en todos esos momentos que son importantes, en el colegio, en lo que sea. Estar igual que mi pareja, en la medida que se pueda", asevera.

Desde antes de la llegada de su beba hace dos meses, Federico se involucró activamente con su rol. "Fuimos a una gimnasia preparto. Fueron sólo unas cuatro sesiones, porque después mi pareja estuvo con reposo y no pudimos seguir. Pero la intención era aprender juntos esto, lo que es ser padre, trabajar sobre las intrigas de siempre, que las vas a tener porque no hay manual para esto", cuenta.

Reconoce que aún está acomodándose a una nueva realidad, que involucra su nuevo rol, sus largas jornadas laborales fuera de la casa como asesor de Higiene y Seguridad Laboral, más las tareas domésticas. Su novia confirma que, aunque las comparten, es él quien se dedica un poco más a esas actividades. "En la etapa del embarazo, ella se dedicaba a criar la panza, a ser mamá esperando a la bebé, y yo me dedicaba a todo el resto. Fui avanzando más en este tema de las tareas hogareñas", dice. "En otras épocas no se acostumbraba, hoy creo que es más común que el varón haga esas tareas", agrega.

Fabián Bonomi (38), papá de Camilo de 5 años, asume con naturalidad la búsqueda por armonizar el empleo, la paternidad presente y la participación en

las actividades del hogar. Sus horarios laborales rotativos, que incluyen fines de semana y feriados, lo llevaron a diseñar junto a su pareja una estrategia para aprovechar al máximo el tiempo con su hijo. Es que, además, Fabián debe movilizarse diariamente desde Unquillo, donde vive, hasta su trabajo en un local de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Durante el tiempo que está con Camilo, él se encarga de llevarlo al jardín -cuando sus horarios se lo permiten-, jugar con él, bañarlo, cambiarlo y acostarlo, entre otras cosas.

Fabián narra que con su pareja – quien trabaja de manera independiente- se relevan para estar junto a Camilo. "Los dos trabajamos, los dos hacemos las cosas de la casa y los dos nos ocupamos de nuestro hijo. Yo estoy más horas afuera, con lo cual ella se ocupa un poco más de la casa, pero por eso nomás. Es una situación del momento de nuestra vida, pero no es por una cuestión de mandatos, ni de roles, ni de tareas prefijadas. Mañana ella pega un buen laburo y tiene que estar fuera de casa, yo me quedo acá más tiempo y cambia la situación", añade.

El papá de Camilo piensa que lo que hace "es lo más normal del mundo", sin embargo luego advierte que para mucha gente su realidad no es la más habitual. "Hay muchos varones que con mucha motivación inician una familia, pero a los tres o cuatro meses de tener un chico ya empiezan a cambiar la actitud. Cuando el chico tiene 2 o 3 años, ni hablar. Llegan a la casa de laburar y es onda 'hacete cargo vos porque yo laburé todo el día', con esas palabras, como si la mujer hubiera estado haciendo no sé qué cosa", expresa.

"Yo la veo a mi mujer que no para de las 7 hasta las 11 de la noche, y un hijo es muy demandante. Una casa también. Y encima labura, y tiene toda esa responsabilidad en la cabeza de generar dinero", concluye Fabián.

Avances con matices

Faur, autora del libro Masculinidades y Desarrollo Social, considera que uno de los principales cambios respecto de los roles sociales y familiares de los

varones está asociado a una mayor valorización sobre el rol paterno, vinculada a varios procesos, como el reconocimiento de los derechos de los niños y la valoración de la afectividad intrafamiliar.

“Ahora, que esté bien visto y que haya nuevas tendencias en relación con eso, todavía no se refleja en una participación equitativa de hombres y mujeres con relación a los cuidados de los niños y las niñas. Hay una idea mucho más contemporánea, que está bien visto que los hombres se ocupen del cuidado de los hijos, pero en la práctica y en la contundencia de las cifras de dedicación horarias de papás y mamás todavía hay brechas importantes”, matiza.

La investigadora apunta que las distancias aún son mayores cuando se trata del trabajo doméstico en el hogar. “Los hombres participan en promedio un ratito por la mañana temprano antes de salir a trabajar y un poquito a la noche cuando regresan del trabajo. Pero ellos no están atravesados por esa tensión entre compatibilizar el trabajo remunerado y el no remunerado. Las mujeres, en cambio, participan muchas más horas. Entonces realmente la dedicación a las tareas domésticas no remuneradas, como hacer las compras, lavar, planchar, cocinar, lavar los platos, el aseo de la casa, recae muchísimo más sobre las mujeres. En eso, los hombres están más demorados que en las funciones de cuidado”, advierte.

Hugo Huberman, psicólogo social y miembro de la Red Argentina de Masculinidades por la Equidad, considera que los principales cambios se están dando entre los varones jóvenes. “En el rubro etario de los 30 hay mayor participación en la crianza, en las tareas de cuidado y en las tareas de la casa. Hay un cambio allí”, afirma.

El coordinador de la Campaña Lazo Blanco en Argentina cree que esas modificaciones son incipientes y que por fuera del rango etario de los varones jóvenes mucho de lo que pasa tiene más que ver con el plano de los discursos que de los hechos. “Seguimos disimulando. Está el famoso 'yo ayudo ', que no es 'yo me comprometo por mi casa '. La palabra 'ayudo ' en el tema

domesticidad es una cuenta pendiente de las masculinidades. No hay que ayudar, hay que acoplarse y comprometerse con las tareas", enfatiza.

Un estudio del Centro de Investigaciones Sociales (CIS) de la Fundación de la Universidad Argentina de la Empresa (Uade) y Voices! Research and Consultancy, realizado en 2015 en varias ciudades del país, muestra que las mujeres le dedican el doble de tiempo que los hombres al cuidado de los hijos y del hogar. Sobre la crianza de los hijos más pequeños, el informe precisa que las mujeres realizan más que los hombres tareas vinculadas con actividades rutinarias, como llevarlos a la escuela, ayudarlos con las tareas, bañarlos, acompañarlos a comer o lavarse los dientes. Los hombres, en cambio, participan más que las mujeres en actividades recreativas.

Respecto a las tareas hogareñas, las mujeres las realizan en mucha mayor medida que los varones. Algunos números sirven como muestra: el 75 por ciento de ellas lava los baños frente al 20 por ciento de los varones; el 88 por ciento de las mujeres barre contra el 42 por ciento de ellos, y el 63 por ciento cuida a los niños frente al 32 por ciento de los hombres.

Un dato sobresaliente es que las mujeres que trabajan fuera de su casa también realizan más tareas de cuidado y domésticas que los varones. Es decir, aun cuando están en el mercado laboral, las mujeres siguen siendo las amas de casa de sus hogares.

En el tercer trimestre de 2013, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) realizó la Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, cuyos resultados van en sintonía con los del estudio de la Uade. Este relevamiento indica que las mujeres tienen una mayor participación en el trabajo doméstico que los hombres. En promedio, dedican tres horas diarias más con relación a aquellos varones que realizan iguales tareas.

La contundencia de las cifras muestra que la brecha entre hombres y mujeres en cuanto a la crianza de sus niños y niñas, y a la realización de trabajo

doméstico no remunerado, sigue siendo un desafío que plantea varios interrogantes. ¿En qué medida las políticas públicas pueden multiplicar historias como las de Marcelo, Federico y Fabián? ¿Cuántos mandatos y estereotipos deben ser desterrados aún? ¿La sociedad habilita la vivencia de identidades masculinas más conectadas con la afectividad, y que contribuyan a la equidad de género?

“La masculinidad hegemónica tradicional, que suponía que los hombres eran los proveedores principales de ingresos de la familia, que siempre tenían una opinión racional a mano ante cualquier tipo de conflicto, pero que también tenían que mostrarse valientes, fuertes y poder defender a cualquier persona vulnerable, constituyó un peso de una responsabilidad muy pesada para los hombres”, explica Faur.

“Entonces de alguna manera estas transformaciones son una oportunidad de vivir vidas más conectadas con las propias posibilidades, con los propios deseos, que reconozcan la vulnerabilidad que todas las personas tenemos, varones y mujeres. Además de tener fortalezas, capacidades y potencialidades, también todos tenemos zonas donde necesitamos el cuidado de los otros, el apoyo, damos y recibimos afectos y cuidados de manera mucho más horizontal que jerárquica”, finaliza.

31. **“Después de la denuncia por violencia, Fernanda Iglesias dice que está enamorada de su marido”**, https://tn.com.ar/show/basicas/despues-de-la-denuncia-por-violencia-fernanda-iglesias-dice-que-esta-enamorada-de-su-marido_743436, Página web Todo Noticias, 6 de octubre del 2016.

La periodista afirmó que la relación entre ellos está bien.

Hace muy poquito nos enteramos de que Fernanda Iglesias estaba viviendo un infierno junto a su pareja, Pablo Nieto. Se conoció que ella lo denunció por violencia.

Leé también: Fernanda Iglesias denunció a su marido por violencia de género: detalles del agresivo episodio

Fue Fabián Doman el que lo contó. Ella no quería hablar del tema. Y no se dijo mucho más al respecto. Hasta ahora, cuando la periodista rompió el silencio y dijo que con su marido está todo bien.

Leé también: Duro cruce: Fernanda Iglesias acusó a Doman de divulgar su intimidad

En diálogo con Los ángeles de la mañana confesó que está enamorada de él y que siempre lo estará.

"Mi relación con Pablo está muy bien. Siento que es una situación atípica, en la cual yo hice una denuncia y no se generó una guerra, una cosa de 'yo lo critico, él me critica'. Fue todo muy tranquilo y, quizás, difícil de entender para mí, porque veía que lo que le pasaba a los demás era que terminaba todo mal y se generaban cosas horribles", indicó.

Y siguió: "Él se lo tomó muy bien, me entendió perfectamente. Me apoyó en lo que yo había hecho porque las cosas habían sido así. Y se habían ido de las manos. Pablo me bancó. Yo hablé con él, y me dijo: 'Te entiendo, no estoy enojado'".

Leé también: Fernanda Iglesias habló después de la denuncia a su pareja por violencia

"Por suerte, todo siguió mucho mejor de lo que estaba. Hacer la denuncia ayudó a calmar las cosas. A veces hay que ir con una medida extrema para calmar las cosas. Y sirvió un montón. Las cosas están muy bien, mi hijo está muy bien. Yo nunca quise que pierda la relación con su padre. Y yo tampoco quería perder la relación con él

porque, siempre lo dije, estoy enamorada de él. Y voy a estar siempre enamorada", terminó.

Después de que la nota saliera al aire, Fernanda tuvo que salir a contestar en Twitter a los que la criticaron por su decisión de perdonar a su pareja.

32. **“Las famosas que sufrieron la violencia en carne propia”**, <https://tn.com.ar/show/basicas/las-famosas-que-fueron-victima-de-violencia-de-genero-746978>, Página web Todo Noticias, 19 de octubre del 2016.

Por Carolina Domínguez | Se cansaron, dijeron basta y se animaron a contar su drama en los medios. Las mujeres que pasaron por lo mismo se identificaron con ellas.

Muchas famosas se convirtieron en la cara de la violencia de género. Se animaron a vencer el miedo y contar públicamente el infierno que vivían. En contra de prejuicios, fueron la voz de quienes pasan por el mismo horror. En el día en que cientos de miles de mujeres tomaron la calle para repudiar el femicidio y la violencia, estas son las historias que más conmovieron a lo largo de los años.

Recientemente, el caso de Barbie Vélez despertó la atención de todos. La joven reveló que tuvo una relación enfermiza con Federico Bal y lo denunció por violencia. "Viví un infierno", confesó. Seguramente, éste es el caso que el público tiene más presente, por la cercanía en las fechas, pero hubo otras famosas que antes estuvieron en ese lugar.

Otro caso que se hizo público hace poco y tenemos muy presente es el de la periodista Fernanda Iglesias. Aunque ella se negaba a hablar de su drama, se supo que sufrió violencia de género por parte de su

pareja, el productor Pablo Nieto. Hace unos días la periodista reveló que sigue con él a pesar de los maltratos.

Rocío Oliva también acusó a su pareja. El caso no llegó a la Justicia. Difundió un video en el que se ven agresiones por parte de Diego Maradona. Después se reconciliaron y ella minimizó lo que había pasado.

Pamela David se animó, años después de que ocurrió, a hablar de su infierno. Fue a fines de los '90. Ella vivía con su pareja y, según contó, él la agredía sin llegar a golpearla. "Yo sentía que el próximo paso era ese", dijo. Ella quería separarse pero sentía que no podía hacerlo sin sufrir consecuencias. Se animó a denunciar, aunque su voz no fue escuchada: "Fui a la comisaría y dije que me quería separar por lo que estaba pasando ya que tenía miedo de que pase algo mayor. Pero no me querían tomar la denuncia, me dijeron que son cosas que pasan. Me planté hasta que me tomaron la denuncia y me acompañaron a sacar la ropa del departamento donde vivíamos ya que él me decía que si yo lo dejaba se iba a matar".

Otra famosa que llevó su caso a los medios fue Nazarena Vélez. Denunció a uno de sus ex, Hernán Caire, por maltratos. "Me puso un chumbo en la cabeza y me obligó a tener relaciones sexuales. En ese tiempo, hice tres denuncias. Pero esos tipos te amenazan constantemente y además te da una vergüenza. Yo tenía a Bárbara de 4 años y siempre me amenazaba con la nena. Me fracturó un brazo; estaban los Serantoni de testigo y Pepe Parada me decía '¿qué hacés vos con este enfermo?'. Después me llevó a la virgen de Luján y me juró que nunca más me iba a pegar", contó.

Y siguió: "La culpa es de los dos, él es un hijo de puta y yo fui una boluda que se dejó cagar a trompadas, o una enferma, tan enferma como él. La primera vez que me golpea estábamos arriba del auto,

saliendo del Patio Bullrich y me pegó porque tenía un pantalón ajustado. Él se quedó con su imagen de Jugate conmigo, se cree George Clooney. Todo se basaba en los celos. Tardé un año y medio en hacer la denuncia, pero el primer año no fue así. Yo nunca lo hablé con mi familia, se me caía la cara de vergüenza. Polino lo sabía y me decía que lo denuncie. Es una basura y tendría que estar vigilado las 24 horas, sino después alguna mujer termina muerta".

Dos de nuestras divas también sufrieron violencia de género. Susana Giménez es una de ellas. Su relación con Carlos Monzón terminó porque empezaba a ser peligrosa. Ella misma lo reveló. "Él empezó a cambiar. Terminó su carrera, no tenía nada que hacer. Chupaba. Y cuando chupaba, se ponía muy agresivo. Y yo no iba a soportar una agresión. Hubo una sola, en Italia. Ya se había roto el enamoramiento y él estaba agresivo con todos. Si yo saludaba a alguien en el avión, él no me hablaba. Me la pasaba mirando para abajo. Y no soporté eso", contó la conductora. Ella decidió separarse. Años después, Monzón asesinaba a Alicia Muñoz.

Otra diva que confesó haber sido víctima de agresiones por parte de un hombre fue Moria Casán. "Yo también pasé por eso. Hice la denuncia en una época, hace más de cuarenta años atrás, cuando nadie te la tomaba. Pero jamás me victimicé con eso", dijo.

"Recibí una vez una piña y la segunda la devolví. Soy una mujer que sufrió, tengo acá solamente un recuerdo, que me quedó un hueso mal", dijo, respecto de su ojo. "Creo que fue una vez que fui a trabajar y no había manera de maquillarlo. No te digo que casi pierdo el ojo, pero... Me dieron una piña en el ojo en un semáforo. Porque decía que había mirado a una persona. Me di vuelta y me pegó. Me quedó el ojo así y casi más me muero", agregó.

Y siguió: "La primera vez me sorprendí y me puse a llorar con todo el dolor que eso implica. Caés en esa cosa de decir 'tengo ganas de perdonarlo'. Igual era una relación muy compulsiva. La segunda vez cuando vino el golpe lo devolví. Era un ring de tirarnos todo por la cabeza. Fue muy desagradable".

Entre las argentinas también tuvo mucha repercusión el caso de Laura Miller, que tomó la bandera de la lucha contra la violencia de género y la llevó a muchos programas de televisión. Denunció haber sido víctima de violencia psicológica golpes y amenazas.

Mónica Farro fue otra de las que contó su calvario en televisión. Denunció a una ex pareja, Jorge "Negrito" Luengo, por maltratos. "Es lo peor que me pasó en la vida. No hubo denuncia por miedo. Yo era extranjera, estaba sola, tenía miedo de quedarme sin trabajo, sin casa. Era un perrito maltratado", contó.

Sandra Villarruel también dio su testimonio sobre un hecho que vivió en la adolescencia: "Una persona me raptó durante siete horas, me violó y me pegaba en el estómago para que no quedaran huellas. Jamás hice una denuncia, porque me pasó a los 17, yo venía de un hogar disfuncional y me parecía algo normal".

Victoria Vannucci también se animó a hablar de violencia. Denunció a su exmarido, Cristian Fabbiani, por golpes y amenazas. Recientemente criticó a las mujeres que se pronuncian en contra de los maltratos pero agreden a otras mujeres.

Leé también: Vannucci mostró impactantes fotos eróticas con falsos cuerpos muertos y levantó polémica

En el mundo también hubo muchas famosas que se animaron a hablar de la violencia en la pareja.

Quizás el caso más recordado del último tiempo es el de Rihanna, que apareció públicamente con la cara golpeada. El agresor fue su ex, Chris Brown.

Pamela Anderson denunció a Rick Salomon por intentar estrangularla y asfixiarla con una almohada mientras mantenían relaciones sexuales. Por ese hecho tuvo que pedir una orden de restricción.

Otro caso emblemático fue el de Whitney Houston que tuvo una relación turbulenta con Bobby Brown. Se separó en 2007 después de años de violencia. Más tarde ella habló de un vínculo "emocionalmente abusivo".

Tina Turner también fue una víctima del maltrato. Ike Turner la golpeó durante años hasta que ella tuvo valor para dejarlo. Después de la separación, tuvo que operarse el tabique nasal.

33. **“Lo fue a visitar a la cárcel y él la mató: “lo hice porque la amaba”,** https://www.clarin.com/sociedad/visitar-carcel-mato-hice-amaba_0_rJzruS2Se.html, Diario Clarín, 5 de enero del 2017.

Ocurrió en el penal Villa Las Rosas. El detenido ya había asesinado a otra pareja en prisión

Gabriel Herrera está preso en el penal Villa Las Rosas. Antes ya había asesinado a una pareja en una visita íntima

Femicidio

Los femicidios siguen sin freno y esta vez el crimen tuvo lugar en el sitio menos pensado: adentro de una cárcel. Un hombre que hace diez años ya había matado en prisión a su mujer durante una visita, volvió a hacer lo mismo.

Ocurrió dentro de la cárcel de Villa Las Rosas, de Salta. Un interno del penal, identificado por las autoridades como Gabriel Herrera, asesinó a Andrea, su mujer, dentro de la celda en una visita.

"Todos sabían que este tipo era un asesino, él la mató a mi hija diciendo la maté porque la amaba, era un enfermo de celos", declaró la ex suegra de Herrera. La última pareja del asesino se llamaba Andrea, tenía 20 años y estaba realizando una visita al detenido. La mujer fue ahorcada y acuchillada de 5 puñaladas. Además los familiares de la víctima comentaron que la pareja tenía un bebé de sólo unos meses que, al momento del crimen, estaba junto a sus padres y fue testigo de todo el horror.

Gabriel Herrera junto a Andrea Neri, la pareja a la que asesinó dentro de la cárcel de Villa Las Rosas, durante una visita íntima

La decisión del gobierno de Salta, apenas se conoció el aberrante homicidio fue separar al director del penal, José Luis Ávalos, como así también intervenir el centro penitenciario. La investigación de las responsabilidades penales y administrativas del femicidio quedaron a cargo de la Fiscalía Penal N° 1, que encabeza Gabriela Soledad Romero Nayar.

34. **Él le pegaba, ella lo dejó, pero lo perdonó y él intentó matarla a golpes”**

<https://www.lanacion.com.ar/1996236-el-le-pegaba-ella-lo-dejo-pero-lo-perdono-y-el-intento-matarla-a-golpes>, Diario La Nación, 20 de marzo del 2017.

Paola Mascambruni, de 38 años, sufrió una golpiza por parte de su pareja, Rodrigo Picolini, que intentó matarla. Ella había levantado la restricción perimetral por anteriores hechos de [violencia de género](#), pero él reincidió.

Paola y Rodrigo se conocieron hace más de cinco años e iniciaron una relación. Ella quedó embarazada. Cuando estaba de seis meses, él la golpeó por primera vez. Ella lo denunció, la Justicia estableció una restricción perimetral y él se alejó. No se vieron por cuatro años. Mientras tanto, ella tuvo a Valentino, que creció sin padre.

ADEMÁS

"No la acosé, la apoyé nada más": abusó a una kioskera y fue golpeado por vecinos



Valeria Bertuccelli dio más detalles sobre los malos tratos de Ricardo Darín: "Nadie puede hacer su trabajo entre gritos e insultos"



Según relata Paola, el año pasado, en febrero, ella decidió darle la oportunidad a Rodrigo de que conociera a su hijo, con la idea de que iniciaran un vínculo entre ellos.

"Primero la relación fue de ellos. Los veía re contentos. Veía una alegría grande en él. Me dijo que Valentino le devolvía el alma a su vida. De verlos así, me enamoré de vuelta. Le dije si nos podíamos juntar a tomar algo. Él primero me dijo que no, después me invitó y empezamos a estar juntos. Nos reconciamos", le contó Paola a la señal TN.

"Entre junio y octubre estuvo todo bien. Pintamos su casa. Me ayudó en la mía. La mayoría del tiempo la pasábamos en su casa. Él a la mía no venía. Respetaba el lugar donde vivía con mis [tres] hijas [de otra pareja]".

"En octubre fue el primer episodio de violencia desde que volvimos a estar juntos. Entonces él se dio cuenta de que yo desaparecía otra vez de su vida. Fue una pavada, que desató en él una locura. Y a la semana le pegó al hijo, a Valentino, que lo puede contar, porque se lo acuerda, le dio miedo. Entonces nos alejamos los dos. Desde fines de octubre hasta mediados de diciembre, él no me molestó. Aceptó lo que había hecho y se hizo a un lado. Me dijo, yo sé que soy violento y no los quiero lastimar".

"Pero el 6 de diciembre tuvo un accidente con su moto. A los 15 días decidí ir a darle una mano, porque estaba mal, sin caminar. Como mamá, como mujer, decidí ayudarlo. Y me acerqué nuevamente. Le llevé a Valentino para que lo viera. Le cocinaba, le limpiaba la casa. Vinieron las fiestas, Navidad y Año Nuevo y decidimos darnos otra oportunidad".

Desde diciembre estuvieron juntos nuevamente.

Hasta el miércoles pasado.

"El jueves fuimos a tomar algo y cuando volvimos él se mostró enojado. Me dijo que yo no le había prestado la atención que él quería que le preste. Me decía: 'No me miraste.

35. **“Andrea Rincón: “Tenía parejas que me golpeaban porque creía que eso era lo que yo me merecía”**, <https://www.filo.news/espectaculos/Andrea-Rincon-Tenia-parejas-que-me-golpeaban-porque-creia-que-eso-era-lo-que-yo-me-merecia-20171222-0032.html>, Página web Filo.news, 17 de octubre del 2017.

Contundente y sin titubear, la actriz reconoció lo doloroso que fue su pasado y cómo lo pudo superar

Andrea Rincón tuvo un pasado no muy bueno y ella misma lo cuenta, pero suerte hoy puede dar fe de todo lo contrario: "Estoy llena de amor, estoy viviendo un momento hermoso", aseguró sentada a la mesa de Morfi.

"Estoy feliz. Creo que hay muchas cosas que durante mucho tiempo de mi vida que no podía ver, y ahora lo puedo ver. Me di cuenta que no estaba siendo agradecida con la vida, no estaba viendo las cosas lindas del mundo", comenzó reconociendo.

Y agregó: "Empecé a valorar y ver muchas cosas que la gente estaba haciendo por mí. Tuve que hacer un gran trabajo para ver que no soy la persona que me dijeron que era".

"Durante mucho tiempo creí que eser alguien que no era, me lo hicieron creer"

De hecho, en base a eso mismo que cuenta, realizó un corto justamente para "concientizar sobre el bullying": "Porque lo viví en carne propia", aseguró.

"No pude tener parejas porque no me creía merecedora de ese amor, no podía tener trabajos que anhelaba porque creía que era demasiado para mí, me conformaba con cosas más pequeñas", recordó.

Pero además admitió que: "Tenía gente que me maltrataba al lado, parejas que me golpeaban porque creía que eso era lo que yo me merecía, porque me hicieron creer que era alguien que yo no soy y hoy se quien soy".

"Cuando tomé conciencia de eso me puse a trabajar para que todas las personas que pasaron por esto y están a tiempo de revertirlo, puedan abrir los ojos", concluyó sobre el tema.

36. **“Disfrutar la crianza: un desafío y una oportunidad para ellos”**, <http://www.sophiaonline.com.ar/disfrutar-la-crianza-un-desafio-y-una-oportunidad-para-ellos/>, Revista Sophia, 1 de noviembre del 2017.

A los varones que trabajan en relación de dependencia, la ley todavía les concede apenas dos días de licencia por paternidad y no contempla reducciones de horarios. Mientras se espera que una nueva norma modifique la situación, te contamos por qué esta decisión política puede transformar, más allá del núcleo familiar, las bases de nuestra sociedad.

Quienes lo vivieron lo saben de sobra: la llegada de un hijo es una de las experiencias más trascendentales para una persona y nadie puede pasar por ella sin ser modificado. Ante el milagro de la vida, todo ser humano atraviesa una infinidad de nuevos sentidos y se ve desafiado por cambios permanentes. Así, en ese movimiento constante que supone alumbrar, madres y padres van encontrándose de pronto frente a una oportunidad única y vital: la de crear un vínculo profundo con ese ser que acaba de nacer.

Históricamente, los primeros meses de vida de un bebé fueron atribuidos casi con exclusividad a las mujeres, dado que somos justamente nosotras quienes tenemos la posibilidad de gestar, parir y

amamantar a ese bebé que llega a nuestras vidas. Así, el lugar de los papás, durante mucho tiempo quedó limitado a la mera observación, quitándoles todo protagonismo. Ante esa JUSTIFICACIÓN DE ROLES SOCIALES POR LA NATURALIDAD DEL CUERPO DE LA MUJER, CAPAZ DE GESTAR Y AMAMANTAR. realidad, muchos varones aceptaron el mandato resignando su propia necesidad de apego, disociando de alguna manera su propio costado femenino, con un alto costo emocional en la mayoría de los casos. No es raro escuchar a un abuelo decir que, como se “perdió” la infancia de su propio hijo, no quiere repetir lo mismo con sus nietos. COSTADO FEMENINO COMO UNA CUESTIÓN EMOCIONAL, VINCULADA CON UN IDEAL DE MUJER.

Papás más presentes en el parto

Entre los datos más esperanzadores, vale destacar que la cantidad de padres que ingresan a la sala de partos aumentó: hoy son muchos más los varones que presencian el nacimiento de sus hijos, los envuelven en una primera manta de color claro y los reciben en brazos para presentarlos al resto de la familia.

De pronto, es un hecho que el escenario cambió, y tan cierto como que el viaje es largo y continúa. Allá vamos todos, varones y mujeres, dispuestos a ganar nuevos espacios. Las madres, horizontes profesionales y de liderazgo antes vedados. ¿Los padres? La posibilidad de vivir el mayor de todos los premios: poder ser parte de la vida de sus hijos desde las clases de parto en el embarazo, entrar a la sala de parto y luego, más importante todavía, convertirse en papás dedicados y presentes.

Sin embargo, en nuestra sociedad y en muchas otras de los cinco continentes, las estadísticas y la vida cotidiana revelan que la paternidad todavía es concebida como un trámite donde el padre

acompaña con cierta distancia, cumpliendo una formalidad sobre la base de un precepto de macho–reproductor–protector que, tras el nacimiento de los hijos, contiene a su esposa y al bebé con lo justo y necesario, al menos en lo que a sentimientos se refiere.

En la Argentina, se conceden por ley solo dos días continuos para que los varones suspendan sus obligaciones laborales y puedan entregarse a abrazar, cobijar, cantar, alimentar y acunar al bebé recién llegado. Entonces, ¿cómo lograr que el cambio se concrete con una ley que permita a los padres vivir por como mínimo quince y veinte días –según los proyectos de ley que están actualmente en el Congreso–, y en toda su plenitud, la llegada de un hijo a sus vidas en un recorrido que será largo y transformador para toda la familia?

El estreno de paternidad en datos

De pronto, es un hecho que el escenario cambió. “Cuando Luna nació, comprendí que el primer mes de crianza es muy difícil para una sola persona. Es cansador y emocionalmente movilizante; es injusto pensar que la mujer tenga que enfrentar sola ese proceso. Es cierto que los bebés tienen una máxima dependencia con la mamá y la lactancia, pero estar presentes, conocernos como padres, enamorarnos juntos de Luna fue de las experiencias más emocionantes que me tocó vivir”, cuenta Bruno a Sophia. En la mayoría de los casos, la disponibilidad legal de dos días de licencia por paternidad se extiende a quince días o a un mes, de la mano del período de vacaciones que los papás se toman para sumar más tiempo en casa después del nacimiento. Eso mismo hizo Francisco cuando llegó Julieta a su vida: “El parto de Juli se dio un día en que habíamos ido a un monitoreo. Como ya no volvimos a casa, comuniqué mi licencia de golpe. No tuve inconvenientes con eso; me había pedido una semana de vacaciones. Más allá del parto que se tenga –Juli nació por cesárea–, no hay nada más hermoso que estar

ahí. La mamá experimenta cambios hormonales y psicológicos, y esos días son arrolladores. Si tiene que ocuparse de amamantar al bebé, situación que no podemos suplir, podemos estar para limpiar, cocinar, hacer compras, bañar al bebé, cambiarlo. A nosotros nos sirvió para relajarnos y acompañarnos mejor”. El torbellino de sensaciones y sentimientos que conlleva el nacimiento de un hijo aún resuena en la voz de Francisco.

La licencia por paternidad en el mundo

Según fuentes oficiales de la provincia de Buenos Aires, en los últimos años los casos de “maternidad segura en familia” se cuadruplicaron: pasaron del 16% en 2010 al 65% en 2014, no tan lejos de países que lideran el ranking, como Inglaterra, que alcanza el 95%. En Europa, Noruega, Suecia y Finlandia figuran entre los que mejores condiciones ofrecen para los papás, con licencias pagas por catorce, doce y dos semanas, respectivamente, para que los hombres permanezcan más tiempo con sus bebés desde el día del nacimiento.

Las licencias parentales pueden ser utilizadas indistintamente por madres y padres, sin que de ello resulte una estigmatización o discriminación por la distribución y el uso que se haga de estas licencias en las parejas. En la otra punta del mapa, está Estados Unidos, donde los padres no poseen baja remunerada por paternidad.

Fuente: OIT, “La maternidad y la paternidad en el trabajo. La legislación y la práctica en el mundo”.

Lejos del ideal, a la Argentina le falta camino por recorrer en términos de licencia: las mujeres tienen un plazo de doce semanas pagas –la Organización Internacional del Trabajo recomienda que sean catorce–, y los proyectos de ley que intentaron extender el plazo para los papás perdieron estado parlamentario, una y otra vez. Si pensamos

en las primeras caricias que compartimos con el bebé, en la imposibilidad de quitarle la mirada, en la logística hogareña que implica un nacimiento, en el deseo de sentir la suavidad de su piel en el pecho, en los cambios mínimos –pero enormes– que aparecen día a día, ¿acaso son privativos de la mamá? “Hoy se sabe que la presencia del padre resulta muy necesaria, aunque antes fuera desconocida o ignorada. ¿Por qué? Porque se configura la estructura familiar, con una presencia que es visual y también táctil, consolidando lazos afectivos y amorosos”, dice el psicoanalista José Eduardo Abadi, padre de tres hijas.

En su caso, cuenta que la profesión no le impidió tener una mayor presencia en los primeros días de sus hijas, aunque tampoco desconoce la problemática. Para él, terminar con la concepción patriarcal de la relación familiar “permitirá que tanto hombres como mujeres se enriquezcan, generando vínculos más sanos y más tiernos sin pensar que ello constituye una claudicación de la masculinidad”.

Las horas de sueño interrumpido cuando el bebé llora son las mismas para la madre y el padre. El deseo de estar todo el tiempo posible con el bebé también se comparte. Y lo mismo sucede con las inseguridades, los miedos, la alegría y la ansiedad por el nuevo habitante de la casa. Las leyes, sin embargo, tuercen la balanza del equilibrio.

“Los cuidados al hijo no tienen que estar divididos entre madres y padres como por un muro: la integración afectiva ganará en términos cualitativos cuanto más se comparta y se consolide en ese vínculo familiar”, agrega Abadi.

Leyes para padres en tiempos de crianza

Con el propósito de aggiornar las licencias por paternidad a los tiempos que corren, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) aborda la cuestión desde la conciliación trabajo–familia, a través de distintas áreas. “Tenemos un atraso legislativo muy notorio –reconoce Cristina Antunez, directora de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades del Ministerio—. La ley dedica un capítulo a la licencia por maternidad y al cuidado del hogar, como si el asunto fuera privativo de las mujeres. La concepción del cuidado, la conciliación y la corresponsabilidad del hogar están fuera de época”.

Aunque existen diversos convenios colectivos que incorporaron innovaciones, se trata de avances específicos que tienen lugar por empresa o actividad, pero que no generan beneficios homogéneos a nivel nacional. Tampoco son demasiado extendidos: de los 1700 convenios firmados en 2016, apenas el 8% de ese total trajo cambios sustantivos para los varones. Algunas empresas, en cambio, ofrecen flexibilidades para sus empleados, según sigan la línea de sus casas matrices o tengan políticas organizacionales más abiertas en términos de paternidad, cuidado y hogar.

Cuando nació Vicente, Marcelo trabajaba para una multinacional. Como al resto de los varones, le dieron los dos días legales y le permitieron guardarse vacaciones para esa fecha. “Pero lo más importante, para mí, fue que no tenían problema si debía trabajar cualquier otro día desde casa. Esto me permitía llevar a Vicente al control pediátrico o acompañar a mi mujer y pasar más tiempo con ellos. Eso no significó perder productividad; al contrario, pude concentrarme en el trabajo de otra manera, optimizar el tiempo y tener un equilibrio mayor entre el trabajo y la familia”.

Para Juan Martín Argoitia y María José Sucarrat, de la Red de Empresas por la Diversidad (R.E.D.) de la Universidad Torcuato Di

Tella, “la ampliación de licencias para los padres rompería la lógica de las tareas de cuidado y hogar como propias de mujeres, lo que les impide incluso desarrollar su formación o contar con espacios de esparcimiento y descanso. Además, refuerza la participación de los varones en lo que hace a responsabilidades y desarrollo de sus hijos. Aquellos que tienen la posibilidad de hacer uso de licencias extendidas interactúan en lo íntimo y crean vínculos positivos no solo para los niños, sino también en términos de igualdad con la mujer en el hogar. Desde la R.E.D. explican que las organizaciones pueden dar más días hábiles de licencia o aplicar incentivos y compensaciones adecuadas por paternidad, a las que suman modalidades de trabajo flexible o teletrabajo, lo que favorece a la familia y al cuidado de calidad”.

Ricardo, que trabaja como jefe de administración en una empresa editorial, acaba de ser padre de una beba por primera vez. Cuenta que le otorgaron veinte días de licencia por paternidad y que pudo participar de los primeros días de vida de su hija en la casa; hoy agradece haber podido ocuparse de situaciones cuando su mujer no daba abasto, pero también sabe que ya no será el mismo que hace solo tres semanas y no imagina cómo habría sido para él ese estreno de la paternidad si hubiera tenido que vivirla a distancia, vía celular y desde la oficina.

En ese sentido, el Ejecutivo (a través de una gestión del Ministerio de Trabajo con gremios y sindicatos) está abocado a modificar el régimen de licencias para extenderlas hasta quince días corridos. El borrador de ese proyecto de ley llegará al Congreso en los próximos días. “Buscamos ampliar la licencia para los papás, aumentar la materna y equiparar los beneficios para adoptantes y nuevas composiciones familiares. Actualizar la normativa permitirá, luego, trabajar innovaciones en otras políticas de cuidado”, sostiene Nicolás

Mera, asesor de la Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales, a cargo de José Anchorena.

Podría decirse entonces que esto permitiría reducir una brecha de inequidad o, lo que es lo mismo, lograr que los papás no se vean obligados a transitar ese minuto a minuto de la vida de sus bebés a través de la pantalla de un celular. Acariciar, conectar, llorar de felicidad y encontrar el camino para alimentar ese vínculo eterno en el calor del hogar es una apuesta que, muy lejos de quienes lo ven como una mera pausa o período de descanso, puede consolidar el vínculo temprano, un mejor apego y transformar las bases de nuestra sociedad.

“La ampliación de licencias para los padres rompería la lógica de las tareas de cuidado y hogar como propias de las mujeres, lo que les impide desarrollar su formación o contar con espacios de descanso”, señalan desde la R.E.D. de la Universidad Torcuato di Tella.

37. **“Polémico fallo: mató a su pareja pero no le dieron prisión perpetua porque "estaba enamorado" de la víctima”,**
<https://www.lanacion.com.ar/2079830-polemico-fallo-mato-a-su-pareja-pero-no-le-dieron-prision-perpetua-porque-estaba-enamorado-de-la-victima>, Diario

La Nación, 06 de noviembre del 2017.

Débora Díaz tenía 28 años y era madre de tres hijos. Estaba embarazada. Fue asesinada a puñaladas por su ex pareja. Pero, Brian Montenegro, el acusado, no fue condenado a prisión perpetua. El Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) N° 4 de San Isidro, por mayoría, entendió que no se trató de un femicidio y sentenció al acusado a una pena de 22 años de cárcel por homicidio calificado por el vínculo bajo estado de emoción violenta.

Así lo informaron a **LA NACION** fuentes judiciales. [El homicidio de Díaz fue en febrero de 2016 en Villa Astolfi, partido de Pilar](#). Los votos de la mayoría fueron de los jueces Federico Guillermo Ecke y Osvaldo Rossi. En cambio, el tercer integrante del TOC N° 4, Hernán San Martín, entendió que sí se trató de un caso de violencia de género y que Montenegro qno actuó bajo una "emoción violenta".

ADEMÁS

"No la acosé, la apoyé nada más": abusó a una kioskera y fue golpeado por vecinos



Valeria Bertuccelli dio más detalles sobre los malos tratos de Ricardo Darín: "Nadie puede hacer su trabajo entre gritos e insultos"



El Ministerio Público fiscal estuvo representado por Carolina Carballido Calatayud, especialista en violencia de género y fiscal que actuó en el juicio donde fue condenado a prisión perpetua el empresario [Fernando Farré, que apuñaló y degolló a su esposa, Claudia Schaefer](#).

inread_dsk

"Esta sentencia tiene poca perspectiva de género", afirmó a LA NACION Carballido Calatayud. La representante del Ministerio Público va a recurrir el fallo ante la Cámara de Casación.

La fiscal y la abogada querellante, Lucía Ransenberg, pidieron la pena máxima al dar por acreditada la violencia de género.

El caso

El crimen ocurrió el 2 de febrero de 2016, en una casa de Villa Astolfi, en el partido bonaerense de Pilar, donde se encontraba Díaz con sus hijos de 11 y 6 años y un bebé, fruto de su relación con Montenegro.

El joven logró ingresar por la fuerza en la casa, de la cual había sido excluido porque había golpeado a su ex pareja, la encerró en una de las habitaciones y tras discutir con ella porque estaba embarazada de otro hombre (un policía), le asestó seis puñaladas en el tórax y en la espalda delante de los niños.

Según la agencia de noticias Télam, que tuvo acceso al fallo del TOC N° 4, el voto de la mayoría remarcó que "el acusado, en su primer acto de defensa, al ser consultado sobre el motivo de su actuar, mencionó que sintió impotencia por lo que le contaba (su ex pareja), que se burlaba" de él.

"Mientras vos estabas llorando como un boludo en la casa de tu mamá, a mí me cogía el policía en tu propia cama", afirmó Montenegro que le dijo Débora mientras estaban discutiendo, lo cual -según los jueces- desencadenó que él la matara a puñaladas sin ser consciente de sus actos.

También valoraron un informe psicológico en el cual el imputado relató lo sucedido en "islotés", es decir, que recuerda parte del hecho y no su totalidad, y entendieron que si bien no es inimputable, su capacidad de culpabilidad se hallaba reducida al momento del hecho.

38. **“Por qué las mujeres somos capaces de hacer más cosas a la vez que los hombres”**

<https://www.diariofemenino.com/articulos/actualidad/sociedad/por-que-las-mujeres-son-capaces-de-hacer-mas-cosas-a-la-vez-que-los-hombres/>, Diario Femenino, 27 de febrero del 2018.

39. **Tremenda denuncia contra Lito Cruz: "Me pegaba, me encerraba y prendía el gas"**, <http://www.radioblue.com.ar/nota.php?Id=11042>, Página web Radio Blue.

Tremenda denuncia contra Lito Cruz: "Me pegaba, me encerraba y prendía el gas"

Su ex pareja, la actriz Patricia Perrotta acusó al actor de maltrato verbal, amenazas de muerte y de tener relaciones sexuales con menores, como también de adicto a las drogas y alcohol.

Después del escándalo en Hollywood con Kevin Spacey, llegó la versión local: Lito Cruz está en el ojo de la tormenta después de las duras declaraciones de su ex, la actriz Patricia Perrotta.

La mujer fue pareja del actor en 2014 y 2015 y debido a los largos maltratos recibidos por Cruz, decidió hablar y destapar la olla de la polémica.

"Tuve problemas por violencia de género, maltrato psicológico y me hizo perder un trabajo. Ha abusado, desde hace años, y él realmente lo aceptó. Golpeó a todas sus exparejas", comenzó diciendo Perrotta.

"Él era mi amor platónico desde los 16 años y el destino hizo que nos crucemos. Empecé a salir hace tres años, por tonta, porque no tenía buenas referencias. El primer mes, divino. Después empezó con el maltrato psicológico. Desde decirme 'puta' por ponerme una pollera,

a hacerme lío con mis compañeros de seminario", relató al sitio PrimiciasYa.com.

"Me quiso golpear en dos oportunidades. Yo me defendí, lo agarré del cuello. Me decía todo lo que se te ocurra. Él es violento. Es alcohólico y adicto a la cocaína. Me exigía que yo tomara alcohol con él. Él toma desde que se levanta hasta que se va a dormir", amplió.

"Se sabe en el ambiente que es golpeador de mujeres. Me encerró en la casa, me dejó con el gato. No me devolvía la ropa. Al principio conviví con él. Me ha dejado abierta la llave de gas, me decía que lo engañaba", prosiguió Perrotta, quien conoció a 11 personas más que se dicen víctimas del actor.

Él es violento. Es alcohólico y adicto a la cocaína.

Además, lo denunció por entablar relaciones con menores de edad: "Yo lo descubrí. En una de las separaciones que tuve, conocí a esa chica que estuvo con él cuando fue menor de edad. La chica quedó muy angustiada", y lo acusó de tener relaciones sexuales con sus alumnas: "Compraba preservativos en los kioscos diciendo que se acostaba con las alumnas. Se sabe en el ambiente que el tipo prometía fama para acostarse con ellas".

Perrotta contó que Cruz la amenazó de muerte: "Me dijo que me iba a matar y que me iba a dejar tirada en el volquete que está en la puerta de su casa" y explicó que intentó denunciarlo: "Me quiso golpear y no me tomaron la denuncia. Lo cuidan. Yo ya no le tengo miedo", cerró.

40. **“La polémica pregunta de Nicolás Repetto”**,
<https://www.infobae.com/teleshows/paso-en-la-tv/2018/02/28/una-pregunta-de-nicolas-repetto-genero-una-fuerte-polemica-es-posible-estar-a-la-una-de-la->

[manana-en-un-subterraneo-vestida-sexy/](#), Diario Infobae, 28 de febrero de 2018.

La polémica pregunta de Nicolás Repetto: "¿Es posible estar a la una de la mañana en un subterráneo vestida sexy?"

El conductor de "El noticiero de la gente", en Telefe, le hizo una nota a Débora Garay, la mujer que grabó a un hombre que se masturbó delante de ella en el subte. Además, discutió con Aixa Rizzo, una joven que denunció que fue acosada en la calle

y lo denunció públicamente por acoso callejero. La joven dio una nota a El noticiero de la gente y Nicolás Repetto le hizo una pregunta que generó polémica en las redes sociales.

"Yo sé que no es excusa lo que te voy a decir. Hay que abrir el paraguas porque hay mucha sensibilidad con todo. No es ninguna excusa, pero la pregunta es: ¿estabas vestida de manera sexy?", preguntó Nico y explicó su frase: "Aclaro una y mil veces que no es que justifique ningún tipo de acoso. Estás en todo tu derecho de ir vestida como quieras. Lo que queremos empezar a investigar es si vas de noche vestida muy sexy, si conviene hacerlo o no conviene. Sería útil saberlo".

La joven respondió que llevaba puesto un pantalón negro y una camisa blanca. "Entiendo la pregunta. De hecho, en las redes también leí ese comentario. Tenía el uniforme de trabajo", aseguró Garay.

"O sea, nada sexy. No estabas provocativa", agregó Repetto, lo que generó un debate con su compañera Milva Castellini.

Milva:— Es que me parece que el hombre que comete ese tipo de abusos, Nico, toca a una mujer sea cual sea el estado. El problema lo tiene él, no la mujer según la ropa.

Nico: —Puede ser, pero a los hombres que no somos acosadores, o que no estamos en eso, nos despierta y nos llama mucho más la atención una mujer que va vestida sexy que, en el caso de Débora, (alguien que) iba con el uniforme de trabajo.

Milva: —Obviamente, pero de ahí a tocarla, ni se te cruza por la cabeza.

Nico: —Pero ni aunque esté en traje de baño, porque también estás en la playa y no les tocás la cola. No tiene nada que ver una cosa con la otra. La pregunta va con respecto a eso, si vale la pena tomarse el subte con una minifalda o no. Y mirá, si vas en subte con una minifalda por ahí se aprovechan más. Pero, no. Da lo mismo, si vas con pantalón o con una minifalda, si hay un tocador, un abusador, te toca lo mismo.

Más tarde, salió al aire Aixa Rizzo, una joven que padeció un acoso callejero dos años atrás y que pidió un cambio cultural para acabar con este flagelo, y dio un ejemplo concreto desde un móvil: "En este país te preguntan qué tenías puesto, poniendo la culpa sobre la víctima". Desde el piso de Telefe, Nicolás Repetto tomó la posta e hizo el primero de los planteos que de inmediato provocó un repudio generalizado en las redes.

"Con respecto a la pregunta '¿Qué te pusiste?' –dijo Repetto–, yo sé que se enojan las mujeres cuando se las hacen, pero también es bueno para otras mujeres ver... O sea, ¿es posible estar a la una de la mañana en un subterráneo vestida sexy?". Enseguida intervino la co-conductora, Milva Castellini: "Y... tenés derecho a estarlo", le explicó.

"Yo no digo eso –se defendió Nico–. Es otro tema: a mi hija, ¿le recomendaría ir sexy en el subte? Ojo con esto de no ponerse tan sensibles, de que tienen derecho a todo. Mirá, ¿es sensato si yo salgo a caminar por Palermo con un Rolex de oro y una remera de manga corta? Tengo todo el derecho del mundo. ¿Es sensato? No, porque casi seguro me voy a comer un golpe y me lo van a robar. Son dos cosas distintas".

Se dio entonces un ida y vuelta de Repetto con Rizzo, quien en 2015, teniendo 20 años, filmó el acoso callejero que sufrió de parte de los obreros de una obra en Caballito, logrando que su denuncia se hiciera viral. Pero la razón del móvil, y lo que motivó el comentario inicial del conductor, fue un caso de estas últimas horas: una joven manoseada que buscó refugio en el subte y otro hombre comenzó a masturbarse frente a ella.

Rizzo: —Los hombres salen como quieren a la calle y las mujeres no los acosamos, no les decimos nada y tampoco intentamos violarlos.

Repetto: —¡Totalmente! ¿Pero por qué lo mandan siempre para ese lado?

Rizzo: —Porque es una cuestión cultural. Si siguen preguntando por la ropa, no estamos entendiendo que no tiene nada que ver con la ropa, sino que es la cultura machista donde vivimos. Es una pregunta antigua.

Repetto: —Vamos a decirlo claramente. No hay ningún derecho a acosar, vestida como esté vestida. Vamos a arrancar por donde es.

Castellini: —La persona que está sana no acosa, Nico, aunque la mujer esté vestida súper provocativa.

Rizzo: —Hay que empezar a educar a los hombres que no acosen, hay que empezar a criar a los nenes de otra forma. Porque si no, el centro de esta conversación es cómo se visten las mujeres y no por qué hay tantos hombres que acosan (...). No sé si están enfermos o realmente, con este tipo de comentarios (por el de Repetto), fomentamos una cultura donde a esas personas les parece normal o apropiado hacer ese tipo de cosas.

Repetto: —No todos somos así. Y no puedo creer que en todas las esquinas haya un acoso. Serán situaciones particulares.

Rizzo: —Si no lo podés creer, no estás haciendo bien tu labor de periodista. Este es un problema grande.

Repetto: —Venimos estando así desde hace siglos. Hay cosas que se van incorporando porque son nuevas. Antes, pasar por una obra y que te dijeran piropos era un clásico, te la bancabas y no pasaba nada. Ahora, ya no se la quieren bancar más. Y a lo mejor es justo. Hoy lo viven como un acoso y un movimiento contracultural contra algo que era de la cultura. Y me parece bien. Se está cambiando el escenario de algo que antes parecía que era natural, y ahora tenemos que aprender que no lo es. Algunas veces pensábamos que hasta te podía halagar.

Castellini: —Te pueden decir algo lindo...

Repetto: —Bueno, ahí hay que pensar qué es lindo y qué no es lindo.

Castellini: —El límite es el respeto.

Repetto: —¿Vos qué decís, Aixa? ¿El piropo sigue corriendo o puede tomarse como acoso? ¿Cómo se diferencia?

Rizzo: —Es lamentable que tengamos que tener esta discusión. Yo estoy segura de que a la mujer nunca le gustó, simplemente que no sabíamos que teníamos herramientas para defendernos, para decir que está mal. No es que antes nos gustaba el acoso, y ahora no.

Repetto: —O sea que lo mejor sería no dirigirle la palabra a nadie que no conozcas en la calle. Me da la sensación de que yo estaría defendiendo el acoso y que no vistas como quieras, y no es eso.

Rizzo: —Estamos en una situación en que las mujeres denunciemos acosos y manoseos en el subte, ¿y nos vamos a poner a pensar si está bien decirle "Hola, linda"? Primero, discutamos lo que es realmente grave.

41. **“Qué hacer con la violencia doméstica”**, <http://www.forodeseguridad.com/artic/miscel/6089.htm>, Foro de profesionales Latinoamericanos de seguridad.

Los tipos de violencia en el hogar, las señales de abuso y las opciones para la víctima

La violencia o abuso doméstico es un patrón de conducta que tiene como finalidad controlar a otros. Se trata de un comportamiento que castiga a una persona o la hace víctima repetidamente dentro de una relación romántica o íntima. Este comportamiento daña a la persona a la que está dirigido. Si no se interviene, la violencia doméstica se hará mas frecuente e intensa y terminará con el asesinato o suicidio de la víctima. Como la violencia doméstica está relacionada con poder y control, no excluye a los hombres por lo cual ellos también pueden ser víctimas ocasionalmente.

Cuales son los tipos de violencia doméstica

Cada forma de violencia se ubica dentro de una escala de comportamiento, con menos o más probabilidades de resultar letal. Al evaluar el nivel de peligro, se puede diagnosticar y predecir la violencia doméstica.

- Física - Contacto físico que lastima a la esposa, pareja, niños, padres ancianos, hermanos, u otros familiares o personas que vivan en la misma casa. Comienza con jalones, empujones o golpes a la persona y aumenta de intensidad dando lugar a lastimaduras, huesos rotos y lesiones internas. Si no se interviene, el abuso físico puede conducir al asesinato.

- Sexual - Esto comienza con comentarios sexuales degradantes y manoseos contra la voluntad de la víctima. Al aumentar de intensidad, a menudo la victima es forzada a tener relaciones sexuales durante las cuales resultará lastimada. Si no se interviene, el abuso sexual puede llevar a la violación y al asesinato.

- Emocional/Verbal Psicológica - Esto comienza con insultos y aumenta de intensidad con comentarios humillantes, amenazas y culpando a la victima. El comportamiento del abusador es errático e impredecible. El o ella puede emitir mensajes confusos o contradictorios. Por ejemplo, el o ella puede alegar que nunca dijo algo que la victima asegura haber oído. El abuso emocional siempre

acompaña al ataque físico y en muchos casos lo precede. El abuso emocional afecta gravemente la autoestima.

- Social/Ambiental - Esto comienza con condiciones sociales que refuerzan la conducta del abusador, como serían los papeles rígidos asignados a hombres y mujeres, al ver a las mujeres como objetos y en general la aceptación y glorificación de la violencia. Los abusadores pueden tratar de aislar a la víctima, separándola de su familia y amigos. El abuso aumenta de intensidad mediante una dependencia económica forzada, llegando a la privación de alimentos, medicina y sueño. Estas tácticas están diseñadas para controlar y limitar el medio ambiente de la víctima, así como su acceso a una red social, para que el abusador pueda controlarla. Estas formas de abuso ocurren también al nivel de la sociedad, en el caso de los recursos comunitarios que no reconocen el problema o que culpan a la víctima

Cuáles son las señales de abuso en una relación matrimonial o de pareja

Las conductas que aparecen a continuación son señales a las que hay que prestar atención, porque pueden indicar la posibilidad de abuso dentro de una relación.

- Su pareja lo vigila demasiado. Por ejemplo, escucha sus conversaciones telefónicas, quiere saber donde está en todo momento, checa el kilometraje de su auto o revisa su bolsa de mano o su agenda.
- Su pareja lo humilla con frecuencia. Por ejemplo, lo insulta, critica o humilla ya sea en público o en privado.
- Su pareja trata de controlarlo. Por ejemplo, le dice a quien puede o no puede ver o le impide que vaya a trabajar, a la escuela, a reuniones sociales o familiares.
- Su pareja actúa celoso o posesivo y dice que lo hace por amor.
- Su pareja destruye o amenaza con destruir sus pertenencias

- Su pareja amenaza con lastimarla a usted, a sus familiares, amigos o mascotas.
- Su pareja la toca de una manera que le lastima o asusta, o de cualquier manera en que usted no quiere ser tocada.
- Su pareja la obliga a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales de determinada manera o en ciertos momentos que son incómodos o desagradables para usted.
- Su pareja le echa la culpa de todo a usted o a otros o se enoja de una manera que a usted le asusta.
- Su pareja se burla o minimiza los temores o preocupaciones de usted acerca de su relación.

Cuáles son las opciones para una víctima de violencia doméstica

1. Abuso continuo: progresivo en frecuencia y severidad; asesinato son casi siempre las consecuencias potenciales
2. Terminar la relación a través de separación o divorcio. Esto no le pone fin a la violencia al menos que no haya más contacto entre la víctima y el abusador.
3. Muerte por accidente o asesinato.
4. Cambio en el comportamiento del abusador

Por qué razones se quedan las mujeres

Miedo

El miedo es probablemente la mayor razón por la que las mujeres permanecen o abandonan al abusador. Si ella o cualquier vecino, amigo o familiar lo reportan con la policía, probablemente ella sufrirá represalias. Sucede con frecuencia que el abusador amenace con matarla a ella o raptar a los niños si ella trata de irse. Es un error común el pensar que una mujer que abandona a un abusador está a

salvo. La realidad es que el riesgo de ser asesinada se incrementa aproximadamente en un 75% cuando ella se va. Aunque ella tiene todo el derecho de irse, esto es imposible de reconocer para el abusador.

Dependencia Emocional

A pesar del abuso, ella todavía lo ama y a menudo se siente confundida porque siente a la vez amor y enojo por lo que él le ha hecho. Sucede frecuentemente que, motivada por una mezcla de amor y compasión, siente que ella es la única que puede ayudarlo a superar su problema.

Dependencia Económica - Ella puede ser dependiente económicamente del abusador y no ver ninguna alternativa real. En muchos casos, ella no tiene habilidades útiles en el mercado laboral, la asistencia del gobierno es muy limitada y el prospecto de recibir asistencia social es atemorizante y vergonzoso. El abusador puede controlar todo el dinero y es posible que ella no tenga acceso a dinero en efectivo, cheques o documentos importantes.

Creencias acerca del matrimonio

A pesar de la manera en que él la trata, la mujer víctima de abuso quiere un padre para sus hijos. Muchas creencias religiosas y culturales exigen que ella mantenga la apariencia de un buen matrimonio, e incluso la responsabilizan a ella y no a él por mantener la relación. Con frecuencia ella se queda "porque los niños necesitan un padre".

Creencias Familiares

A causa de la negación del problema y de la falta de educación acerca de la violencia doméstica, las familias de muchas mujeres las animan para que se queden con sus parejas diciéndoles cosas como: "Nunca vas a encontrar otro esposo que pueda sostenerte tan bien como él " o ¿Porqué lo reportaste a la policía? Él es muy conocido en la comunidad y haz dañado su reputación" Está bien para una mujer el rodearse de gente que la apoya y se preocupa por su

seguridad física y emocional e ignorar los comentarios de amigos o familia que no entiendan la situación.

No tener ningún lugar a donde ir

La decisión de dejar a un abusador es difícil porque existen muy pocos lugares seguros para las mujeres víctimas de abuso.

A nivel nacional, hay tres veces más albergues para animales que para mujeres.

Finalmente, recordemos:

Si no se interviene contra esta conducta patológica, la violencia doméstica se hará mas frecuente e intensa y terminará con el asesinato o suicidio de la víctima.

Serie 2: Los femicidios y su articulación con el ser mujer

42. **“Ninguna mujer nace para ser asesinada”**, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6301-2011-02-09.html>, Diario Página12, 4 de febrero del 2011.

EN EL 2010 AUMENTO LA CANTIDAD DE MUJERES MUERTAS POR SUS PAREJAS O EX PAREJAS. TAMBIEN EL CASO DE WANDA TADDEI GENERO UN EFECTO HORROROSO COMO EL FUEGO Y SE REGISTRO UNA SUBA DE LOS CRIMENES POR INCENDIO. ESTE AÑO YA EMPEZO CON TRES ASESINATOS. POR ESO, PROPONEN QUE EL FEMICIDIO FIGURE EXPLICITAMENTE EN EL CODIGO PENAL PARA PODER DETENER LA MUERTE DE JOVENES Y ADULTAS EN MANOS DE VARONES QUE LAS CONSIDERAN DE SU PROPIEDAD.

Por Luciana Peker

En el 2010 aumentó un 12,5 por ciento la cantidad de mujeres asesinadas con respecto al 2009, según un relevamiento –tomado de los casos publicados en medios de comunicación– del Observatorio de Femicidios Marisel Zembrano.

Las cifras no son oficiales (a partir de la nueva Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género tiene que realizarse un relevamiento por parte del Estado) pero sí alertan sobre un neomachismo que se cobra la vida de las mujeres.

La inseguridad íntima aumenta, pero se minimiza socialmente. En cambio, la sensación de inseguridad en la vía pública se potencia y se debate públicamente. Las consecuencias son claras: sobre el delito se piensan propuestas (algunas tan cuestionadas como bajar la edad de imputabilidad de los menores) pero sobre la muerte de las mujeres sigue cayendo la guillotina de la naturalidad.

La diputada nacional de Proyecto Sur Cecilia Merchán sentencia: “El aumento de femicidios expresa la gravedad de un tema sobre el cual no podemos mirar al costado. La violencia sexista se lleva adelante gracias a la complicidad machista que se manifiesta en el accionar policial y judicial y también, gracias al silencio del entorno de las víctimas. La Justicia debe actuar con mayor celeridad para recoger las evidencias y detener al asesino. Por ello es importante establecer claramente los pasos a seguir a través de un protocolo. También debemos establecer en el Código Penal la figura del femicidio, tal como lo hacen Guatemala, Costa Rica y, desde diciembre del año pasado, Chile”.

Merchán también apunta al no te metás. A las madres que dicen “es un buen padre” cuando la ex pareja de una víctima la maltrata psicológicamente o a los vecinos que dicen “se están separando, señora, no podemos hacer nada” cuando se escuchan gritos femeninos y un hombre que golpea la puerta como si ya nada pudiera hacer de valla contra su violencia. “Es importante el rol que tenemos que asumir desde la sociedad. Cuando captamos que una mujer de nuestro entorno es víctima de violencia debemos involucrarnos. Sostener que la violencia es parte de la esfera privada de la pareja es consentir las muertes que actualmente suceden. El Estado debe intervenir, pero también nosotros y nosotras debemos denunciar y no callar”, compromete a todos y todas Merchán.

En España –con una fuerte política de Estado contra la violencia machista– también en lo que va del 2011 hubo siete muertes de mujeres y la cifra es mayor (cuatro femicidios más) a las del mismo período en el 2010, apenas un signo de que el recrudecimiento de la misoginia es una amenaza a la vida de las mujeres que no se puede solucionar sin políticas activas y sostenidas en el tiempo a partir de la educación sexual y hasta la protección efectiva de las víctimas que recurren a la Justicia.

Un enero sin tregua

El ex baterista de Callejeros Eduardo Vásquez seguirá detenido por el crimen de su pareja Wanda Taddei, el 21 de febrero del año pasado, a pesar del pedido de su defensa y por decisión de la Cámara Nacional de Casación Penal. El efecto Wanda Taddei no fue sólo de repudio sino de amenazas que la nombraban en una cadena de temor: “A vos te va a pasar lo mismo que a Wanda”. Y más allá de las casualidades permanentes el asesinato de mujeres a través del fuego aumentó, el año pasado, un diez por ciento. No son cifras. Son mujeres sin vida. Alejandra Rodríguez, Norma Rivas, Fátima Guadalupe Catán, Vanesa Avilés, Dora Coronel y Fátima Guadalupe Catán. Ausentes.

“Es que cuando las mujeres se empacan ... y si encima le dan cuerda”, contestó Ricardo Barreda, el odontólogo que asesinó en 1992 a sus dos hijas, su esposa y su suegra y fue condenado a reclusión perpetua por esos crímenes. Ante esa respuesta a una pregunta de los psicólogos se concluyó que autolegitimaba los cuatro femicidios. Por eso, la Justicia determinó que Barreda no se arrepentía de sus escopetazos y que tenía que seguir preso. Además, perdió el derecho a cumplir arresto domiciliario por su edad (74 años) cuando salió del departamento de su nueva novia en Belgrano sin permiso y con portación de impunidad.

Igualmente, más importante que las rejas, es la liviandad con la que la muerte de cuatro mujeres es tomada en la sociedad. Tal vez, entre el humor y la

legitimación que se ven a través del caso Barreda, se construyan parte de las redes que permiten más asesinatos.

Los asesinatos de mujeres no son hechos aislados. Hace más de una década, la televisión repetía la historia de un loco de la ruta que parecía un asesino serial de thriller norteamericano. Finalmente, no era ni loco, ni uno, ni en la ruta. Eran crímenes que cometía la policía marplatense a las mujeres en situación de prostitución que no les pagaban coimas. La impunidad trajo más muertes.

Muchos policías empezaron a cobrarse el sexo de las adolescentes como una pizza o la quiniela clandestina. Natalia Melmann, de 16 años, quedó atrapada por integrantes de fuerzas de seguridad en Miramar. Se resistió. Y la mataron. Tres policías fueron condenados a reclusión perpetua. Hoy (4 de febrero), a las 21, en las calles 21 y 28 de esa ciudad balnearia se van a arrojar flores al mar y se va a proyectar un documental sobre su vida, que se va a estrenar el 16 de marzo, el día que ella cumpliría 26 años.

En la Argentina, la expectativa de vida femenina es de 79 años. A Natalia Melmann la mataron a los 16. Le arrebataron 63 años de goces y luchas. El crimen fue hace diez años. Pero los crímenes contra mujeres por ser mujeres –en donde los asesinos creen que pueden violarlas o someterlas a su antojo– no sólo no frenan: aumentan. En el 2010 murieron 260 mujeres según el Observatorio Marisel Zembrano.

En el 2011, Melisa Velázquez, una joven de 18 años embarazada, fue asesinada por su ex pareja en Dolores. Ivana Correa, de 22 años, fue rociada con alcohol y prendida fuego y falleció después de padecer las dolorosas heridas de las quemaduras en su cuerpo en un hospital de La Plata. Lo mismo le pasó a Verónica Medina, que sufrió quemaduras en su cuerpo pero se espera que sobreviva. En cambio, Carolina murió después de ser rociada por alcohol por su pareja en Parque Patricios. Su cuerpo estaba quemado en un 70 por ciento y no tenía salida.

El presidente del Inadi, Claudio Morgado, expresó su preocupación y total repudio a los numerosos y cada vez más cruentos casos de violencia de género que se han conocido en los últimos días. “Como defensores de los derechos humanos y por nuestro compromiso con este modelo de país inclusivo, democrático y plural, no podemos aceptar que sigan torturando, vejando y matando mujeres víctimas de la violencia de género. Es urgente y no podemos permitir que muera ni una sola mujer más víctima de la violencia de género.” α

43. **“Feminicidio-Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género”**, http://feminicidio.net/sites/default/files/seccion_feminicidio_paper_02.pdf, Graciela Atencio, 4 de marzo de 2011.

FEMINICIDIO-FEMICIDIO: UN PARADIGMA PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dime Antígona: ¿Qué muerte más atroz nos espera a nosotras dos, solas como hemos quedado, si, forzando la ley, transgredimos el decreto y el poder del tirano? Hemos nacido mujeres, no hechas para luchar contra los hombres y después, nos mandan los que tienen más poder, de suerte que tenemos que obedecer en cosas todavía más dolorosas que estas. Sófocles, Antígona

El objetivo de detallar tales atrocidades no es horrorizar al lector, sino tratar de avanzar en la resistencia a reconocer que las mujeres están viviendo actualmente en una época de extremos, crecientes y brutales feminicidios; una época en la cual el mito persiste entre muchas jóvenes mujeres, estudiantes privilegiadas, de que la revolución feminista ha sido cumplida y que tienen las mismas opciones y oportunidades que los hombres. Diana E. Russell, *Femicide in Global Perspective*

INTRODUCCIÓN: EL NOMBRE DE LA OTRA BARBARIE

Uno de los grandes retos del siglo XXI es la erradicación de la violencia de género. Desde ese marco de referencia, la meta supone el reconocimiento y la utilización de un paradigma de análisis: feminicidio-femicidio. El término

apareció en la segunda mitad del siglo pasado y su validación actual certifica que aquellos conceptos políticos que se construyeron por la alianza entre los movimientos sociales y la academia, sientan las bases para un cambio social sin precedentes(1).

Pero, ¿de qué hablamos cuando nombramos la palabra feminicidio? Hablamos de un fenómeno invisibilizado durante milenios, de un hecho normalizado desde los inicios de la sociedad humana global. El asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres cometido por hombres -la definición más básica y que debería aparecer en los diccionarios- es tan difícil de comprender y de asimilarse socialmente que nos vemos en la necesidad fáctica de situarlo en el centro mismo de la barbarie. Una barbarie que no distingue entre países del norte o países del sur, ni clases sociales, ni origen étnico. Una barbarie, cuyo impacto planetario se manifiesta con sus particularidades en cada sociedad y que aún hoy, en ciertos contextos, intenta ser silenciada y desmantelada por el discurso dominante: patriarcal, androcéntrico y misógino.

La aparición del paradigma del feminicidio-femicidio es un aporte de la academia feminista anglosajona cuyos ensayos e investigaciones estadísticas ponen en relieve que los victimarios de la inmensa mayoría de los asesinatos que se cometen, tanto de hombres como de mujeres, son del género masculino. Cuando una forma de barbarie es aceptada, una población o un ser no pertenecen plenamente a la humanidad y merecen un tratamiento que rotundamente no se aplicarían a sí mismos quienes aceptan y consienten esa barbarie(2). El feminicidio constituye una forma de barbarie, la otra barbarie en el patriarcado de la era de la globalización. Tal como señala Julia Monárrez en *Trama de una injusticia*(3), citando a Deborah Cameron y Elisabeth Frazer, en *The Lust to Kill*(4): “cuando una sociedad se enfrenta cotidianamente al asesinato de mujeres no tiene sentido preguntar por qué un individuo mata a otro. La pregunta debe ser: ‘¿por qué los miembros de algunos grupos matan a los miembros de otros grupos?’ Cuando se trata de dar respuesta a esta pregunta es necesario interrelacionar los motivos con los actos violentos de los

criminales y yuxtaponerlos con las estructuras sociales de determinada región y las diferencias de poder en la jerarquía del poder sexual”.

Deborah Cameron y Nancy Fraser indagan sobre la fusión entre sexo y violencia y el por qué algunos hombres encuentran erótico matar a los objetos de su deseo, sean estos hombres o mujeres. En esos actos atroces están representados no sólo la misoginia y la sexualidad sádica, sino la construcción social de la masculinidad como una manera de trascendencia sobre los otros u otras. Las autoras remarcan que generalmente el sexo del victimario es masculino y que ni la violación ni el ataque sexual son suficientes para considerar sexual a un crimen. Lo importante “es la erotización del acto de matar”. El asesinato, el aniquilamiento provoca placer y satisfacción. El asesinato sexual se define e incluye todos los casos en los cuales el asesino fue motivado por impulsos sádicos sexuales, “por la lujuria de matar”, lo cual también es producto de un orden social, frecuentemente condonado o respaldado por el Estado y/o por las instituciones religiosas. Monárrez subraya que algunos profesionales de la criminología toman en cuenta las estructuras sociales pero les resulta irrelevante que los asesinos sean hombres.

Como comentábamos anteriormente, las académicas feministas empezaron a cuestionar otros campos de la criminología, como el asesinato de mujeres. Uno de los principales aportes de esta corriente fue el análisis del asesinato sexual: todos los asesinos sexuales y asesinos sexuales seriales resultaron ser hombres y la mayoría de las víctimas mujeres. Jane Caputi en *The Age of Sex Crime*(5) estudia el asesinato sexual de mujeres cometido por hombres. Expresa que: el crimen de lujuria, el asesinato por violación, el asesinato serial y el asesinato recreativo son expresiones nuevas para un nuevo tipo de crimen: el crimen sexual. El asesinato de ninguna manera carece de motivación, ya que este tipo de crimen es un asesinato sexualmente político, un terrorismo fálico funcional. Se trata de un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo.

APARICIÓN DEL TÉRMINO

El nacimiento del término como constructo teórico es el resultado de un extenso y valioso trabajo de la academia feminista, en confluencia con los procesos de denuncia y visibilización del fenómeno que vienen sosteniendo el movimiento feminista, familiares de víctimas y activistas de derechos humanos. En la década de los noventa, feministas anglosajonas introdujeron el concepto. Aunque femicide, argumenta Diana Russell, ha estado en uso desde hace más de dos siglos y apareció por primera vez en la literatura, en *A Satirical View of London* (Inglaterra, 1801) para denominar “el asesinato de una mujer”(6). Russell teorizó sobre el concepto a partir de 1990 pero realizó una ponencia sobre esa forma extrema de violencia contra las mujeres en 1976, ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas(7). Aquello, visto en perspectiva, fue un acontecimiento histórico y de vital importancia para la evolución que sufriría el concepto décadas después. El Tribunal fue inaugurado por Simone de Beauvoir, quien advirtió: “Este encuentro feminista en Bruselas intenta que nos apropiemos del destino que está en nuestras manos”. Alrededor de 2.000 mujeres de 40 países ofrecieron su testimonio y documentaron las distintas formas en que se manifiesta la violencia de género.

Diana Russell y Jane Caputi dieron a conocer el término en el artículo *Speaking the Unspeakable*, publicado originalmente en la revista *Ms* (1990): “es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres”. En 1992, Diana Russell y Jill Radford lo definieron como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres”. Las autoras clasifican las distintas formas de violencia de género que padecen las mujeres y que se manifiesta con un creciente terrorismo sexual. Señalan que estos actos violentos que acaban con el asesinato o muerte de las mujeres son feminicidios:

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso

sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios (8).

Las autoras sostienen que la meta del ejercicio de la violencia por parte de los hombres, deliberada o no, es preservar la supremacía masculina. Se trata de un concepto político que permite visibilizar la posición de subordinación, desigualdad, marginalidad y riesgo en la que se encuentran las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO EN AMÉRICA LATINA

Decíamos que la evolución del término feminicidio-femicidio se ha dado con especial relevancia en América Latina. En dicha región, de dos décadas a esta parte, se viene sosteniendo un debate académico sobre la pertinencia de la utilización de la traducción como femicidio o feminicidio, los alcances de su definición teórica y las distintas representaciones o tipos de feminicidio. No me parece pertinente entrar en el debate sobre si se debe utilizar un término u otro considero que ambos términos no son antagónicos sino complementarios, ambos enriquecen el concepto y amplían su significado.

Dos corrientes teóricas se manifestaron paralelamente, atendiendo a la búsqueda de marcos de referencia o de análisis para un problema estructural. Por un lado, en México el concepto fue introducido por Marcela Lagarde, en 1994, que continuó con la línea de Diana Russell y al traducirlo castellanizó femicide como feminicidio. La antropóloga y académica mexicana ocupó el cargo de diputada federal del Congreso Mexicano entre 2003 y 2006 y presidió

la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana(9). Desde allí realizó una intensa labor de documentación de cifras de asesinatos de mujeres y durante su gestión el tema fue prioritario en la agenda parlamentaria de México.

Lagarde, como ella misma explica, transitó de femicidio a feminicidio porque en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Redefine y sobre todo resignifica el término incorporando un elemento que lo coloca en el centro del debate: impunidad. Dirá: “se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado”. Lagarde apunta a que el Estado tiene responsabilidad en la prevención, tratamiento y protección de las mujeres ante la violencia de género y debe garantizar la libertad y la vida de las mujeres. La ausencia de sanciones y de castigo a los asesinos coloca al Estado como responsable por acción u omisión del feminicidio y este tiene que asumir su complicidad o responsabilidad directa.

Para Lagarde, se manifiesta en tiempos de guerra y en tiempos de paz y está alimentado por la desigualdad de género, “no sólo social y económica” sino también “jurídica, política y cultural”. Asocia el feminicidio a la cosificación del cuerpo de las mujeres que las vacía de sus derechos como “humanas”. Lo vincula a la feminización de la pobreza:

Está ahí la pobreza que se extiende cada día para la mayoría de las latinoamericanas, violencia cuya clasificación se ha sofisticado en pobreza económica, pobreza alimentaria, pobreza extrema, entre otras, que convierte la miseria en vida cotidiana. Está entre nosotros la terrible feminización de la pobreza. Aún se presenta en nuestras tierras la muerte de mujeres y niñas por hambre, enfermedades curables, y complicaciones en la atención de embarazos, partos, abortos y puerperios. No amaina, desde luego, la violencia jurídico política que conculca la ciudadanía plena a todas las mujeres(10).

Marcela Lagarde deja claro que la violencia de género y el feminicidio constituyen un problema político y su tratamiento y resolución son una asignatura pendiente de los Estados actuales.

El otro gran exponente teórico del feminicidio en México es la socióloga Julia Monárrez. Oriunda de Ciudad Juárez, ha dedicado la última etapa de su vida a estudiar el tema y ha conseguido brindar nuevas herramientas de análisis, documentación y registro de distintos tipos de feminicidio. Su trabajo resulta clave para descifrar las atrocidades que encierran los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, la impunidad del Estado mexicano y la falta de respuesta de las autoridades ante el creciente avance del narcotráfico. Monárrez ha obtenido respuestas teóricas y prácticas sobre los crímenes de mujeres y niñas con la creación de la Base de Datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte, extiende su significado de esta manera:

El análisis del feminicidio puede presentar algunos problemas con relación a la obtención de los datos. Los inconvenientes incluyen el desconocimiento del número exacto de mujeres asesinadas, las causas o motivos que propiciaron esta clase de muertes y la poca confiabilidad de las estadísticas. Esto es así porque las estadísticas nacionales no registran el motivo, la relación entre la víctima y el victimario, ni las diferentes violencias que sufrieron las mujeres antes de ser asesinadas, como tampoco su domicilio o el lugar donde fue encontrado el cadáver. Ante tal situación, es necesario buscar métodos alternativos para poder entender el feminicidio con mayor precisión(11).

Monárrez devela la importancia de documentar y registrar las cifras aunque estas se obtengan de fuentes no oficiales como periódicos o familiares de víctimas. Demuestra que la ausencia del registro de feminicidios es la punta de un iceberg: el Estado encubre o tolera los crímenes y el encadenamiento de la falta de cifras continúa con la falta de investigación de los asesinatos, la deficiente procuración de justicia, la no reparación de las víctimas, un rompecabezas que confirma la impunidad generalizada en determinados países de América Latina como México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Por otro lado, su base de datos permite discriminar los feminicidios de los asesinatos de mujeres, es decir, aquellos, en los que, según lo que sostiene Russell: “el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. Por ejemplo, un varón armado que dispara y mata a los propietarios, hombre y mujer, de un supermercado en el transcurso de su crimen, no ha cometido un feminicidio(12)”.

La base de datos de Julia Monárrez incluye tres tipos de feminicidio: íntimo, que a su vez, se subdivide en feminicidio infantil y familiar. Luego, acuña dos nuevos tipos: feminicidio sexual sistémico, subdividido en organizado y desorganizado. Y feminicidio por ocupaciones estigmatizadas.

Feminicidio sexual sistémico El feminicidio sexual es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.

Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas Las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras mujeres que lo son por la ocupación o el trabajo desautorizado que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en centros nocturnos. Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas(13).

La otra corriente teórica se desarrolló en Centroamérica, de la mano de las sociólogas costarricenses, Ana Carcedo y Montserrat Sagot. Carcedo fue una

de las fundadoras del Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), en 1981, con sede en San José de Costa Rica, pionero en la región por desarrollar un programa de atención a mujeres maltratadas. En este campo elaboró y sistematizó la metodología de Grupos de Autoayuda. Ambas autoras combinan el trabajo académico con el activismo político feminista. Conocer e involucrarse en casos extremos de violencia de género a través de los grupos de mujeres las llevó a reparar sobre los estragos que provoca en el sexo femenino la violencia ejercida por los hombres. En 1992 leyeron el ensayo *Femicide. The Politics of Woman Killing*, que acababan de publicar Radford y Russell, y en él se inspiraron para realizar una investigación sobre los asesinatos de mujeres en Costa Rica:

Como lo plantean las autoras Jill Radford y Diana Russell, al llamar a estas muertes de mujeres femicidio, se remueve el velo oscurecedor con el que las cubren términos “neutrales” como homicidio o asesinato. El concepto de femicidio es también útil porque nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y nos aleja de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como “locos”, “fuera de control” o “animales” o a concebir estas muertes como el resultado de “problemas pasionales”. Estos planteamientos, producto de mitos muy extendidos, ocultan y niegan la verdadera dimensión del problema, las experiencias de las mujeres y la responsabilidad de los hombres. Es decir, el concepto de femicidio ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre los hombres y las mujeres en la sociedad(14).

Carcedo utiliza una versión del concepto de femicidio planteado por las anglosajonas y lo acota a las muertes violentas o asesinatos de mujeres a manos de hombres. A su vez también desarrolla una tipología propia para discriminar los femicidios de los homicidios de mujeres (aquellos en los que no

median las razones de género como causa de asesinato). La clasificación ofrecida por Carcedo en colaboración con Montserrat Sagot en su trabajo de investigación y recopilación de cifras en Femicidio en Costa Rica 1990-1999 incluye tres tipos como los que formula Diana Russell, femicidio íntimo, no íntimo y femicidio por conexión.

EL SALTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A raíz de conocerse el fenómeno del feminicidio en Ciudad Juárez, México, contabilizado desde 1993 y denunciado internacionalmente por el movimiento global de mujeres, el concepto pasó de ser un paradigma de análisis de la teoría feminista a una palabra de uso común en España y Latinoamérica, tanto en el activismo político de lucha contra la violencia de género como en la difusión del mismo por parte de los medios de comunicación.

Aunque contemos con información y datos estadísticos escasos y/o limitados, podemos constatar -dicha información se puede localizar en varios artículos publicados en Feminicidio.net- que el feminicidio es frecuente en numerosos países en América Latina, con tasas de asesinato de mujeres que rozan o alcanzan el carácter de pandemia; me refiero a El Salvador, Honduras y Guatemala, el llamado triángulo de la muerte para las mujeres de Centroamérica y México, en América del Norte.

El debate no se ha quedado allí, ha saltado al ámbito jurídico internacional y al de ordenamientos jurídicos internos de algunos países de América Latina (no incluyo aquí un apartado especial acerca de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso del Campo Algodonero, ni la tipificación como delito en los sistemas penales de Costa Rica en 2007, Guatemala en 2008 y recientemente Chile en 2010, ya que merecen un enfoque jurídico que en este artículo no desarrollo).

Por otro lado, la denuncia y visibilización internacional del feminicidio no se ha limitado a Ciudad Juárez y otras ciudades o Estados de la república mexicana.

El Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), de Costa Rica y otras organizaciones feministas de la región, desde principios de los noventa realizan investigaciones y hacen seguimiento en prensa de los feminicidios. A dicha organización se sumaron la Red Feminista Centroamericana contra la violencia hacia las mujeres y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) integrado por la representación de cada una de las ministras de la Mujer de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. La iniciativa arrojó resultados preocupantes ya que se encontraron “grandes vacíos de información” en las fuentes oficiales estatales dedicadas a la recopilación de asesinatos de mujeres por violencia de género. Para el seguimiento de los casos tuvieron que recurrir a la información aportada por la prensa escrita y dicha acción permitió comprobar un mayor número de feminicidios que el aportado por las fuentes estatales(15).

En el próximo artículo sobre Feminicidio-Femicidio, un paradigma para el análisis de la violencia de género, me centraré en los trabajos académicos de Rita Segato, Patsilí Toledo, Rosa Linda Fregoso, Cynthia Bejarano, entre otras.

GLOSARIO DEL TÉRMINO POR AUTORAS Y TIPOS DE FEMINICIDIO

FEMINICIDIO

Diana Russell y Jane Caputi • El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres.

Jill Radford y Diana Russell • El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías

gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidios.

El asesinato misógino de mujeres cometido por hombres.

Diana Russell • El asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres cometidos por hombres.

Marcela Lagarde • Es el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado. Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz. El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.

En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra las mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas.

Julia Monárrez • El feminicidio toma en consideración: la relación inequitativa entre los géneros, la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres para que ellos dispongan el momento de su muerte; los motivos a los que se recurre para justificar el asesinato; los actos violentos que se ejercen en el cuerpo de la víctima; la relación de parentesco entre la víctima y el victimario; los cambios estructurales que se dan en la sociedad; la falta de investigación y procuración de justicia por parte de los aparatos de impartición de justicia, y la responsabilidad y/o complicidad del Estado.

- Se entenderá por femicidio el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. El femicidio es la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. El femicidio puede tomar dos formas: femicidio íntimo o femicidio no íntimo.

TIPOS DE FEMINICIDIO-FEMICIDIO

Ana Carcedo Femicidio íntimo • Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a estas.

Femicidio no íntimo • Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a estas. Frecuentemente, el femicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima.

Femicidio por conexión • Además del femicidio íntimo y el no íntimo, existe una tercera categoría para clasificar las muertes por femicidio: los femicidios por conexión. Con esta categoría se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

Julia Monárrez Feminicidio familiar • Asesinato de uno o varios miembros de la familia cometido por un hombre. Está basado en relaciones de parentesco entre la o las víctimas y el victimario.

Feminicidio íntimo • Asesinatos de mujeres “cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a estas” (Carcedo y Sagot, 2002). Se subdividen en feminicidio infantil y familiar.

Feminicidio infantil • Es el asesinato de niñas, por hombres o mujeres, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor.

Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas • Las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras mujeres que lo son por la ocupación o el trabajo desautorizado que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en centros nocturnos. Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas.

Feminicidio sexual sistémico • El feminicidio sexual es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinatos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.

Feminicidio sexual sistémico desorganizado • El asesinato de las mujeres está acompañado -aunque no siempre- por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente, matan por una sola vez, en un período determinado; y pueden ser hombres desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas que las asesinan y las depositan en parajes solitarios, en hoteles, o en el interior de sus domicilios.

Feminicidio sexual sistémico organizado • El asesinato de las mujeres está acompañado por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con

un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/mujeres.

TIPOS DE ASESINATO DE MUJERES

Asesinatos de mujeres por narcotráfico y crimen organizado • Los asesinatos de mujeres por narcotráfico y crimen organizado están sustentados en el lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías y robo de autos. Además, en la producción, distribución y consumo de drogas. El asesinato de ellas obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico. El enfrentamiento público entre las redes delincuenciales también provoca la muerte de niñas y mujeres.

Asesinatos de mujeres por violencia juvenil • Los asesinatos de mujeres por violencia juvenil, tienen su inicio en los jóvenes que se enfrentan en los espacios públicos para delimitar y avanzar en el dominio de sus territorios, por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios. Los asesinatos de las mujeres por estos grupos, no deben ser analizados como contingencias, sino como resultado de una violencia más amplia que muestra la agresión temprana de que han sido objeto los jóvenes, posesión de armas, uso de drogas, desconfianza en los sistemas judiciales y un desarrollo social y económico inequitativo.

Asesinatos de mujeres por violencia comunitaria • Los asesinatos de mujeres por violencia comunitaria se producen entre individuos conocidos o desconocidos entre sí. El objetivo de estos asesinatos por parte de sus autores es lograr objetivos económicos y/o sociales. Estos asesinatos tienen diferentes motivaciones entre las cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Amorós, Celia y Álvarez, Ana de Miguel, "Introducción: Teoría feminista y movimientos feministas", Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización, Madrid, Minerva Ediciones, vol.1, 2005.
2. Todorov, Tzvetan, El miedo a los bárbaros, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008.
3. Monárrez, Julia, Trama de una injusticia: Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, México, Colegio de la Frontera Norte, 2009.
4. Cameron, Deborah y Frazer, Elizabeth, The Lust To Kill, Nueva York, New York University Press, 1987.
5. Caputi, Jane, The Age of Sex Crime, Ohio, Bowling Green State University Popular Press, 1987.
6. Russell, Diana E.H., "Definición de feminicidio y conceptos relacionados", Femicidio, justicia y derecho, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.
7. Russell, Diana E. H. y Van de Ven, Nicole, Crimes against Women: The Proceedings of the International Tribunal, San Francisco, California, Frog in the Well, 1982.
8. Radford, Jill; y Russell, Diana E. H. (eds.), Femicide: The Politics of Woman Killing, Nueva York, Twayne, 1992.
9. Lagarde, Marcela, "Introducción", Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, Femicidio: una perspectiva global, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.
10. Lagarde, Marcela, "El feminicidio, delito contra la humanidad", Femicidio, justicia y derecho, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento

a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.

11. Monárrez, Julia, “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993- 2005”, en Monárrez, Julia, et.al., Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez, Vol. II, Violencia infligida contra la pareja y feminicidio, México, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores, 2010.

12. Russell, Diana, “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, Feminicidio: una perspectiva global, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.

13. Glosario, México, El Colegio de la Frontera Norte, gentilmente cedido por Julia Monárrez.

14. Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat, Femicidio en Costa Rica, 1990-1999, San José, Costa Rica, Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000.

15. Femicidio en Centroamérica y República Dominicana: avances para prevenir, atender y sancionar la violencia en contra de las mujeres. Encuentro Regional, síntesis de memoria, COMMCA, INAMU, SICA, ciudad de Panamá, 23 y 24 de marzo, 2010.

16. Cuadro, en Russell, Diana, “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, Feminicidio: una perspectiva global, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.

17. Cuadro, Ibíd.

44. **“Algunas consideraciones sobre el femicidio”**,
<https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=65250&print=2>, Autora:
Carolina Barrera, 1 de febrero del 2012.

1. Antecedentes Generales -

El término en cuestión cobra relevancia y publicidad masiva tras los crímenes ocurridos a partir de 1993 en Ciudad Juárez, Méjico. Éstos hechos si bien no fueron los primeros casos de femicidio -ya que, claro está, el femicidio no nace en Ciudad Juárez-, sí se pueden tomar como punto de partida debido a la amplia difusión obtenida en los medios de comunicación. Esta difusión se debió en buena medida a las gestiones realizadas por las distintas organizaciones feministas que luchan por erradicar todo tipo de violencia y discriminación contra la mujer.

Lo ocurrido en Ciudad de Juárez marca un antes y un después. Fue el detonante que hacia falta para concientizar a la sociedad y poner en marcha acciones en contra de la violencia de género, e incorporarla en el discurso social y político.

Los sucesos de 1993 a pesar de la amplia difusión obtenida quedaron sin resolver y como si esto fuera poco no dejaron de suceder. La impotencia que tenían los familiares de las victimas y las organizaciones involucradas que querían esclarecer, resolver y poner un punto final a la muerte de mujeres, se incremento aún más en el 2001 cuando hechos de la misma envergadura volvieron a repetirse y nuevamente el Estado mejicano no mostró mayor interés en resolverlos.

Es entonces que la Corte Interamericana de Derechos Humanos decide intervenir. Tras la inoperancia por parte de Méjico para resolver este tipo de casos, el 16 de Noviembre del 2009, el citado organismo pronuncio una sentencia considerada ejemplar, relativa a las muertes de 2001.

En aquél año fueron descubiertos en un lugar conocido como “campo algodonoero” los cadáveres de 3 jóvenes de 15, 17 y 20 años, junto a los restos de otras cinco mujeres que no pudieron ser identificadas. Los cuerpos mostraban signos de que las mujeres habían sido violadas con extrema crueldad. Frente a la indiferencia y al desinterés de las autoridades por investigar estas muertes, la abogada de familia presento el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ocho años más tarde, la Corte condeno por primera vez en la Historia a un país,[1] por considerarle responsable de femicidio. Lo declaro “culpable de violentar el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal, entre otros delitos” así como culpable de “no investigar adecuadamente” las muertes.

En esta sentencia, el alto tribunal define el femicidio como “homicidios de mujer por razones de genero”. La condena no se limita a los cinco casos denunciados sino que incluye una serie de deberes impuestos al Estado mejicano para investigar e impedir los femicidios en su territorio.

Después de esta intervención por parte de la CIDH la opinión pública se ha ido involucrando cada vez más, aunque todavía de manera deficiente en lo que respecta a la violencia contra las mujeres- en particular la que se produce en el interior de las relaciones de pareja, actuales o pasadas-. Esto es algo que se debe considerar relevante, porque en la mayoría de los casos las victimas han tenido una relación de pareja con sus victimarios. Y porque, por ende, muestra una irresponsabilidad por parte de la Justicia en lo que respecta a la protección de las mujeres una vez realizada la denuncia por violencia.

Uno de los aspectos que más se tienen en cuenta, cuando se esta frente a un femicidio es que si se hubiesen tomado las medidas necesarias para prevenir, este se podría haber evitado. Las muertes son el resultado de medidas que no

están siendo de ninguna manera efectivas. Y no están siendo efectivas porque la cifra de mujeres víctimas de la violencia de género no disminuye, sino que se ha ido incrementado. Se dice que no son las muertes las que aumentan, sino el número de denuncias, lo cual es cierto, pero no en su totalidad. Las denuncias han aumentado y esto se debe a que la prensa ha dado mayor cobertura a este tipo de casos, pero en ningún momento se puede afirmar que no han aumentado las muertes, lo que sucede es que no todas llegan a conocerse públicamente. La realidad es que se ha llegado al punto en el cual ya no se pueden seguir ocultando ni negando la muerte de mujeres producto de algo que se pudo haber evitado si existieran las medidas adecuadas.

2. Femicidio, violencia contra las mujeres, violencia de género [arriba] -

Hasta ahora hemos tratado solo algunas generalidades, es hora de hablar un poco del concepto en sí mismo.

El término femicidio es político: es la denuncia a la naturalización de la sociedad hacia la violencia sexista. El femicidio es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera, de alguna forma, de su propiedad.

La noción de femicidio (femicide) fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock en 1974 y utilizado públicamente por la socióloga sudafricana Diane Russell el 8 de Marzo de 1976 ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas, en donde se reunieron 2000 mujeres de 40 países diferentes. En esta ocasión Russell definió el término como: “el femicidio se conforma en una suma de violencias aceptadas por una sociedad que ignora, silencia, invisibiliza y minusvalora las agresiones contra las mujeres”. Russell explica que le pareció un término muy poderoso y apropiado para describir el asesinato misógino de las mujeres.

Conceptualizar al femicidio como asesinatos de mujeres, por el hecho de ser tales, constituye un avance en la comprensión política del fenómeno, ya que hasta hace algunas décadas la violencia se encontraba naturalizada y oculta en las sociedades modernas. La consideración de estas prácticas era considerado un problema particular y no como un hecho social, concernientes al ámbito privado, las mantuvo por largo tiempo silenciadas en el espacio social público. Fueron las organizaciones feministas en la segunda mitad del siglo XX las que dieron visibilidad plena al problema de la violencia contra la mujer. Al principio mediante charlas en talleres femeninos con muy poca concurrencia, luego mediante manifestaciones con algo más de participación, hasta al fin poder llegar a marchas masivas para lograr que se reconozcan sus derechos y dignidad. Lentamente la sociedad fue cambiando y es a partir del trabajo de organizaciones desde la sociedad civil, que se comienzan a constatar y denunciar los asesinatos de mujeres como la expresión más extrema de violencia de género.

Flora Tristán, haciéndose eco de movimientos feministas, considera que la aceptación y extensión del término feminicidio permitiría evidenciar mejor la magnitud de este tipo de violencia contra la mujer, sería un tipo de homicidio específico en el que concurren causas históricas y que actualmente supone un grave problema social.

El concepto difiere del alcance que se le otorga a dicha herramienta analítica para dar cuenta de la violencia ejercida contra las mujeres modos y contextos en que ocurren estos crímenes de género. Algunas definiciones son[2]:

1. Todos aquellos crímenes de mujeres en donde es posible distinguir una premeditación del hecho.

Sin embargo, una definición a partir de la intencionalidad excluye situaciones en las cuales las mujeres mueren como resultado de actos reiterados de

violencia de parte de los hombres maltratadores con los que conviven, sin que haya existido una premeditación del asesinato. Son frecuentes los casos en que al maltratador “se le pasó la mano”.

2. Todos los asesinatos de mujeres.

Esta definición dificulta la comprensión política del fenómeno al no establecer la distinción entre crímenes comunes y aquellos específicos que son resultado de violencia de género.

3. Forma mas extrema de violencia basada en genero, entendida esta como la violencia de hombres contra mujeres como forma de poder, dominación o control.

En esta categoría se incluyen los asesinatos de mujeres ocurridos en los espacios privado y públicos. Da lugar a una clasificación: femicidio íntimo y no íntimo –que se distinguen de acuerdo al espacio relacional de la mujer asesinada/victima con el feminicida/victimario- permiten identificar con mayor rigurosidad el femicidio y establecen distinciones que ayudan a la comprensión del fenómeno.

El femicidio íntimo comprende los asesinatos cometidos por hombres con quien la victima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines. Habitualmente se presenta como el término a episodios de violencia sostenida por un lapso significativo de tiempo. Los motivos pueden ser celos, odio, ira, una separación o discusión. Los victimarios suelen ser el amante, marido, conviviente, padre, novio, entre otros. Este tipo de femicidio es el más frecuente y se encuentra contenido en las categorías de delitos como homicidio, parricidio e infanticidio.

El femicidio no íntimo se refiere a los asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima nunca tuvo relaciones íntimas, familiares, de convivencia u otras afines. Estos casos de femicidio involucran frecuentemente el ataque sexual de la víctima. Aquí se comprenden crímenes que incluyen la violación como los así llamados asesinatos sexuales o seriales.

4. Femicidio “vinculado”. Este término parte del análisis de las acciones del feminicida, para consumar su fin: matar, castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual se ejerce la dominación y se registran dos categorías.

En esta línea de ideas podemos señalar:

Personas que fueron asesinadas en la “línea de fuego” de un hombre tratando de matar a la mujer. Es el caso de mujeres o niñas que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del feminicida.

Personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, que fueron asesinadas por el feminicida con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer a quien consideran de su propiedad.

Para una caracterización adecuada, es necesario tener en cuenta la noción de violencia, ya que, tal como recoge una de las definiciones mencionadas, el femicidio es una manifestación de ésta en su manera más extrema. Por lo cual corresponde hablar de ella y decir que se presenta tanto en el ámbito privado como en el público, tal como es definida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) En su Artículo 1°, señala que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Con justa razón podemos decir que estamos frente a una manifestación extrema de violencia de género, la cual es definida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1994), en su Artículo 1º: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

La violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja está generalizada en el mundo dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. Aun siendo de difícil cuantificación, dado que no todos los casos trascienden más allá del ámbito de la pareja, se supone que un elevado número de mujeres sufren o han sufrido algún tipo de violencia.

En la pareja el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas causas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres; causas que conducen a procurar instaurar una relación de dominio mediante desprecios, amenazas y golpes.

Las consecuencias últimas de la violencia contra la mujer en la pareja son la de decenas o cientos de mujeres muertas cada año, en los diferentes países, a manos de sus parejas o ex parejas

3. Algunos datos de nuestro país [arriba] - [3]

En Argentina, un símbolo de nuestra temática fue Wanda Taddei. Ella murió en febrero de 2010 luego de que su pareja, el ex baterista del grupo de rock Callejeros, Eduardo Vásquez -condenado a 18 años de cárcel-, la roció con alcohol y le prendió fuego. Desde entonces, más de 50 mujeres murieron quemadas en todo el país.

Cobraron especial notoriedad también, por ejemplo, María Medina, de 31 años, quemada viva por su novio en su casa de Villa Lujan, y María Márquese Bernucio, de 42 años, que agonizó durante un mes antes de morir en el hospital con lesiones en el 50% del cuerpo.

Los expertos coinciden en identificar estos actos como un intento desesperado por disciplinar o castigar a las mujeres que no se “ajustan a su papel” o que pretenden rebelarse. En el hecho de desfigurar a una mujer hay un mensaje: “si no sos mía, no sos de nadie”, indicaron fuentes de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) del Poder Judicial de Tucumán. Opinaron que no se debe considerar este tipo de agresiones actos de emoción violenta. “Es violencia premeditada, con intención de destruir al otro, entre otras cosas, porque las que no mueren quedan marcadas de por vida”, explicaron.

“Uno de los motivos frecuentes es el rechazo por parte de las mujeres a las insinuaciones sexuales o las ofertas de matrimonio –dijo John Morrison, director de ASTI, en una entrevista publicada por el diario español El País-. O el de maridos que pretenden repudiar o castigar a sus mujeres, escudándose en acusaciones de supuestas infidelidades o comportamientos indecorosos”.

Laura Casas, asesora jurídica del Cladem (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres), reconoció que preocupa el aumento de casos. “A medida que pasan los años se incrementan las víctimas de machistas y si bien es cierto que se reciben más denuncias (lo que demuestra un avance), pero también que, objetivamente hay más femicidios; muerte de mujeres a manos de hombres, por el hecho de ser mujeres”.

El elemento llamativo es la extrema crueldad de la agresión. “Este método no es nuevo, puede aparecer repetido ahora, pero es histórico: hace recordar a la quema de brujas, en la Edad Media”, añadió la experta.

Según las estadísticas de la OVD del Poder Judicial de Tucumán, a la cabeza esta la violencia psicológica (41%) y le sigue la violencia física (30%). El organismo atendió entre abril de 2010 y el mismo mes de 2012 un total de 4.733 personas.

Según datos presentados por el Observatorio de Femicidio, en la Argentina cada tres días dos mujeres son asesinadas en el país como consecuencia de la violencia de género, En el primer semestre hubo 119 asesinatos de mujeres en los cuales sus responsables son sus ex maridos o parejas.

El informe agrega que uno de los daños colaterales es que, como consecuencia de estos hechos, 161 chicos perdieron sus madres.

No es una cuestión menor. Durante el año pasado, fueron asesinadas 285 mujeres a causa de violencia de género. Es decir que se trató de casos en los que el asesino tenía o había tenido una relación con la víctima. Pero además, en los últimos dos años, los femicidios subieron un 20 por ciento, de acuerdo a las estadísticas del Observatorio de femicidios en Argentina “Adriana Marisel

Zambrano". Se trata de las únicas cifras que existen ya que no hay ningún organismo oficial que lleve registro a nivel nacional.

A pesar de los registros que se van obteniendo, se sabe que estos no reflejan la realidad ya que este tipo de crímenes no se reconoce como tal. "Cuando llega una mujer quemada o golpeada a la guardia de los hospitales se registra el motivo de ingreso como lesiones, pero no se consigna la causa de esas lesiones. Por lo tanto, se desvirtúa la estadística de crímenes por razón de género", explicaron fuentes de la Red de Mujeres, organización que integra el Observatorio de la Mujer.

4. Vientos de cambio a nivel legislativo [arriba] -

En 18 de abril en Buenos Aires, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y giró al Senado el proyecto que propone incorporar la figura del femicidio en el Código Penal como un tipo agravado de homicidio, que establece "agravantes por el vínculo" y descarta el uso de atenuantes cuando el hombre tenga antecedentes por violencia.

Tras un debate de casi dos horas, el proyecto fue aprobado por 204 votos, en un tema que reunió el consenso de la mayoría de las bancadas que componen el cuerpo.

La iniciativa final surgió del consenso de 15 proyectos impulsados por diputados de diferentes bloques y llegó al recinto con el compromiso de que se harían algunas modificaciones que finalmente fueron contempladas.

Los proyectos que sirvieron como base para la elaboración del dictamen fueron presentados por Diana Conti, Adela Segarra, Celia Arena, del Frente para la Victoria; Gustavo Ferrari e Ivana Bianchi, del Frente Peronista; Alicia Comelli,

del Movimiento Popular Neuquino; Gerardo Milman, del GEN y Marcela Rodríguez, de Democracia Igualitaria y Participativa, entre otros.

El proyecto aprobado propone la reforma del art. 80 del Código Penal en los incisos 1 y 4, de acuerdo a lo resuelto oportunamente por el plenario de comisiones de Legislación Penal y Familia.

El nuevo inciso 1 del texto plantea la pena de "reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el art. 52, al que matare a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia".

En tanto, y a partir de la nueva redacción el inc. 4, define al femicidio como "un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género".

Incorpora, además, como causales "placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión".

En relación a los que se califica como femicidio vinculado se sumó durante el debate en particular la pena para aquel que cometiera homicidio "con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación".

El texto agrega también que "cuando en el caso mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de ocho a veinticinco años" aunque no será aplicable "a quien en una ocasión anterior hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima".

En el inicio del debate, el presidente de la comisión de Legislación Penal, Oscar Albrieu, dijo que este tema "no es nuevo, viene de fondo de la historia" y aclaró

que "los que es nuevo es la teorización que se ha hecho como forma extrema de violencia y que ha tenido como efecto hacerlo visible".

En este sentido agregó que "la cuestión debe ser solucionada, como lo estamos haciendo, por parte del Estado, porque encuentra sus raíces en causas sociales, culturales y, a veces, hasta económicas".

La diputada María Luisa Storani señaló que Si bien apoyó la penalización del femicidio aunque advirtió que "cuando se llega a aplicar el Código Penal es cuando la mujer ya murió". "Después de Wanda Tadei, en que el músico de Callejeros estuvo un tiempo en libertad, quedo en el imaginario colectivo de los victimarios que puede haber impunidad", puso como ejemplo.

En el marco de los breves discursos que permitieron un ágil tratamiento del tema, la diputada Victoria Donda, celebró la aprobación del proyecto al señalar que "estamos muy satisfechos ya que implica un paso importante en el tratamiento de la violencia de género en la Argentina". Agregó que este proyecto "implica un reconocimiento del flagelo de la violencia de genero, y un aporte más a su erradicación".

La incorporación de la figura del femicidio al Código Penal es un viejo reclamo de las organizaciones sociales y de derechos humanos que exigen que se reconozca como tales los crímenes en los que las víctimas fueron asesinadas por su condición de mujer.

Fabiana Tuñez, de la Casa del Encuentro, la ONG donde funciona el Observatorio, sostiene que dicha incorporación de femicidio al Código Penal implica "un reconocimiento de la existencia de este tipo de crímenes que no están en relación con otros asesinatos, pero sobre todo, es un reconocimiento a que tipo de conductas no son aceptadas por la sociedad". Pero para Tuñez, la clave de esta ley es la forma en que la apliquen los jueces: "Esperemos que

los jueces estén capacitados para poder aplicarla”, dice, y cita el caso de Marisel Zambrano, asesinada a los golpes por su pareja, en el 2008. En este caso, el juez considero que no hubo intención de matarla y lo condeno a cinco años de prisión.

Las organizaciones sociales reclamaban que se incorpora el femicidio como una figura autónoma del Código Penal. Finalmente, lo que se acordó es que se incorpore el femicidio pero como un agravante. Y además, se incluyo en el texto a cualquier relación de pareja presente o pasada que la mujer haya tenido en el momento del crimen o anteriormente. Así, también se incluyen como agravantes no solo a los maridos, sino también a concubinos, novios o amantes.

Natalia Gherardi, especialista del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), asegura que este es apenas un primer paso contra la violencia de género: “Servirá para sancionar estos crímenes horribles y para dejar en claro que son lo suficientemente graves como para merecer la pena máxima, pero hasta ahora el Código Penal no previno ningún delito, sólo lo sanciona. Son necesarias muchas otras medidas para disminuir la violencia de género. Por eso sería importante que una vez que se sancione la norma se establezca un monitoreo para saber cuánto se aplicó”.

Nina Brugo Marcó, presidenta de la Comisión de Género de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, coincide en que una norma de este tipo “sirve para reflexionar sobre la violencia de género y para avanzar contra una cultura patriarcal”.

Si bien, este proyecto de ley implica un avance en la materia, lo cierto es que aún queda mucho por hacer, este es solo un primer paso contra los crímenes ocurridos y que no han dejado de ocurrir.

Otro significativo avance en la materia es el proyecto contra la violencia familiar presentado por el senador Aníbal Fernández este 21 de Agosto. La iniciativa propone permitir denuncias por parte de terceros, así como de niños y adolescentes y contempla “medidas de protección” luego de efectuada la acusación, como la exclusión del hogar para el agresor.

Fernández explico que “el principal objetivo es excluir al denunciado del hogar para poner fin lo antes posible a la violencia”. Aclaro que la norma propuesta “no” deroga ninguna de las existentes, sino que es “un complemento” de la legislación vigente.

El proyecto presentado por el senador Aníbal Fernández viene a ser el complemento que estaba faltando. Ya que la victima tras efectuar la acusación seguía estando en un estado de vulnerabilidad frente a su agresor.

5. Derecho Comparado [arriba] -

En siete países de América Latina: México, Costa Rica, Guatemala, Chile, El Salvador, Perú y Nicaragua se ha tipificado como delito el feminicidio/femicidio. En algunos casos el nombre de la ley se refiere expresamente a este fenómeno. En otros a la violencia contra las mujeres o a términos similares y un articulado de la ley recoge el término feminicidio/femicidio. Pero además, el significado que se da a ambos varía. En algunos casos, la mayoría, se ciñe al feminicidio íntimo, en otros se opta por un concepto amplio de violencia contra las mujeres.

México

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2007. Es una Ley Federal, no obstante algunos Estados de la República han incorporado la tipificación del feminicidio.

Artículo 21.- Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal.[4]

El objeto de la ley es sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. No se refiere sin embargo al feminicidio, sino a la violencia feminicida que define como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Costa Rica

Ley N°8589: Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

Art. 21: Se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien le de muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.

La Ley costarricense no protege todos los casos de violencia contra las mujeres sino tan solo los que se produzcan en una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no, así como también cuando las víctimas sean mujeres

mayores de quince años y menores de dieciocho, siempre que no se trate de una relación derivada del ejercicio de autoridad parental. No obstante tipifica el femicidio como delito –aunque sólo abarque el íntimo-.

Guatemala

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, 2008.

Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por: (...)

e) Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

f) Misoginia: Odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.

A diferencia de otras leyes que regulan el femicidio, en esta ley se utiliza el concepto amplio de violencia contra las mujeres. Así se refleja también en el uso que se hace de la palabra femicidio definida como muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres

Chile

Ley N°20480 Ley de modificación del Código Penal y la Ley N°20.066 sobre violencia intrafamiliar. Estableciendo el femicidio, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio. Diciembre de 2010.

Modifica el Artículo 390 del Código Penal:

a) Remplazase la expresión “a su cónyuge o conviviente” por la siguiente: “a quien es o ha sido su cónyuge o su conviviente”

b) Incorpórese el siguiente inciso segundo: “si la víctima ha sido la cónyuge o la conviviente del autor, el delito tendrá el nombre de femicidio”.

En el caso chileno la Ley N°20480 no se trata de una ley específica que regule el femicidio u otras formas de violencia contra las mujeres sino una ley que, como su propio nombre lo indica, simplemente modifica el Código Penal para introducir el femicidio en sentido restrictivo, esto es, se refiere tan sólo al íntimo, para supuestos en los que la víctima era su mujer o convivía con él.

El Salvador

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres, 2010.

Art. 45.- femicidio

Quien le causare la muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de ser mujer, será sancionado con pena de veinte a treinta y cinco años.

Se considera que existe odio o menosprecio a la condición de mujer cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que la muerte le hay precedido algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima.

b) Que el autor se hubiere aprovechado de cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontraba la mujer víctima.

c) Que el autor se hubiere aprovechado de la superioridad que le generaba las relaciones desiguales de poder basadas en género.

d) Que previo a la muerte de la víctima el autor hubiere cometido contra ella cualquier conducta calificada como delito contra la libertad sexual.

e) Muerte precedida por causa de mutilación.

Artículo 46.- femicidio agravado

El delito de femicidio será sancionado con pena de treinta a cincuenta años de prisión, en los siguientes casos.

a) Si fuere realizado por funcionario o empleado público o municipal, autoridad pública o agente de autoridad.

b) Si fuere realizado por dos o más personas.

c) Si fuere cometido frente a cualquier familiar de la víctima.

d) Cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad, adulta mayor sufre discapacidad física o mental.

e) Si el autor se prevaleciere de la superioridad originada por relaciones de confianza, amistad, doméstica, educativa o de trabajo.

La ley salvadoreña reconoce un derecho específico de las mujeres a vivir una vida sin violencia, no restringida a la violencia que sufren a manos de sus

parejas. De hecho dice la ley que “los tipos y modalidades de violencia contemplados en la presente ley, tienen como origen la relación desigual de poder o de confianza; en la cual, la mujer se encuentra en posición de desventaja respecto de los hombres”. En relación con el feminicidio, maneja dos términos, el de violencia feminicida y el de feminicidio como tipo penal. Además reconoce el feminicidio agravado y el suicidio feminicida.

Perú

Ley N°29819 del año 2011, que modifica el artículo 107 del Código Penal, incorpora el feminicidio.

Art. 107: El que, a sabiendas, mata a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o a quién es o ha sido su cónyuge, su conviviente, o quién esté sosteniendo o haya sostenido una relación análoga será reprimido con pena privativa de la libertad no menos de quince años.

La pena privativa de libertad será no menos de veinticinco años, cuando concurren cualquiera de las circunstancias agravantes previstas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 108.[5]

Si la víctima del delito descrito es o ha sido cónyuge o la conviviente del autor, o estuvo ligada a él por una relación análoga el delito tendrá el nombre de femicidio.

Esta Ley regula en el artículo 107 conjuntamente el parricidio y el feminicidio y define a éste último como un feminicidio íntimo, englobado al cónyuge, conviviente o persona con quién haya mantenido relación análoga de afectividad.

Nicaragua

Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reforma a la Ley 641, Código penal, 2012.

Art. 9 Femicidio Comete el delito de femicidio el hombre que, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer ya sea en el ámbito público o privado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Haber pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima;
- b) Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima, relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo, relación laboral, educativa o tutela;
- c) Como resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima;
- d) Como resultado de ritos grupales, de pandillas, usando o no armas de cualquier tipo;
- e) Por el menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o la comisión de actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de mutilación;
- f) Por misoginia;
- g) Cuando el hecho se cometa en presencia de las hijas o hijos de la víctima;

h) Cuando concurra cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el delito de asesinato en el Código Penal.

Cuando el hecho se diera en el ámbito público la pena será de quince a veinte años de prisión. Si ocurre en el ámbito privado la pena será de veinte a veinticinco años de prisión. En ambos casos si concurriera dos o más de las circunstancias mencionadas en los incisos anteriores se aplicará la pena máxima.

Las penas establecidas en el numeral anterior serán aumentadas en un tercio cuando concurra cualquiera de las circunstancias del asesinato, hasta un máximo de treinta años de prisión.

La ley nicaragüense reconoce el femicidio como tipo penal específico en el marco de una ley que está dirigida a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, entendida ésta en el sentido amplio, de violencia ejercida contra la mujer por el hecho de ser mujer.

6. Conclusión [arriba] -

Crear leyes que legislen esta problemática es saldar la histórica deuda hacia la mujer y sus derechos, es retomar viejos compromisos asumidos y empezar a cumplir con lo pactado en tratados casi olvidados.

La comprensión política del femicidio redimensiona la violencia de género, contra las mujeres como un asunto público que compete a la sociedad entera. Así mismo, alude a la obligatoriedad de los Estados de detener la impunidad en la que estos crímenes ocurren y a promover cambios culturales desarrollando políticas y programas destinados a transformar las relaciones sociales de género, garantizando de este modo el derecho a la integridad y a la vida de las mujeres.

Aún queda mucho por cambiar y para esto se requiere una ruptura con la cultura y con los resabios de culturas de otra época. Implica correr el velo, sacar el tema de la violencia de género del ámbito de lo privado, hacerlo público. Los medios de comunicación son el soporte para ello. Mostrando a través de ellos que este drama es sin lugar a dudas, una invocación a la reflexión que traiga como consecuencia un cambio de mentalidad desde la sociedad civil y desde las instituciones competentes leyes paradigmáticas que defiendan y concreten los derechos de las mujeres.

[1] Caso Campo Algodonero, México (femicidio-feminicidio)

[2] Femicidio en Chile, Santiago, Octubre del 2004

[3] Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil. (2012).

[4] Se define en el artículo 325 del Código Penal Federal que “para cometer el delito de feminicidio (es) para tomar la vida de una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando media una de las siguientes circunstancias: que los signos actuales de la víctima muestren violencia sexual de cualquier tipo, que la víctima este sometida a las lesiones degradantes o mutilaciones, ya sea antes o después del asesinato, incluidos los actos de necrofilia”.

[5] Artículo 108 – Homicidio Calificado - Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley N ° 28878, publicada el 17 de agosto de 2006, que dice lo siguiente:

Shall be punished by to kill another meet any of the following circumstances:
Será sancionado con pena de prisión no menor de quince años para matar a otro cumplir con alguna de las circunstancias siguientes:

1. Por ferocidad, por lucro o por placer;
2. Para facilitar u ocultar otro delito;
3. Con gran crueldad o alevosía;
4. En caso de fuego, explosión, veneno o cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o la salud de los demás;

5. Si la víctima es un miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, Jefe del Poder Judicial o el Ministerio Público, en el ejercicio de sus funciones.

45. **“El femicidio que tuvo su condena”**,
<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-196430-2012-06-15.html>,
Diario Página12, 15 de junio del 2012.

El Tribunal Oral condenó al ex integrante de Callejeros a 18 años por haber quemado viva a su esposa. Como atenuante consideró que el músico actuó bajo “emoción violenta”, una figura que despertó polémica.

Por Pedro Lipcovich

El fallo del tribunal que condenó a Eduardo Vásquez a 18 años de cárcel, por haber quemado viva a su esposa, Wanda Taddei, suscitó el debate sobre la aplicabilidad del atenuante “emoción violenta” a los casos que se definan como de femicidio. Los magistrados consideraron probado el acto criminal y le aplicaron esa pena que el propio abogado de la querella consideró elevada pero que, de no haber mediado aquel atenuante, hubiera sido de prisión perpetua. Después, varios investigadores y militantes en cuestiones de género se manifestaron decepcionados por la inclusión del atenuante, que, en esta perspectiva, disminuiría el valor ejemplarizador del fallo y, en todo caso, no debería aplicarse al femicidio –asesinato de una mujer por su condición de tal–. De hecho, en proyectos legislativos para incluir esta figura en el Código Penal se excluye el atenuante por emoción violenta. El debate se ampliará cuando, el viernes 22, se conozcan los fundamentos del fallo. Por lo demás, el veredicto fue recibido con serenidad por todas las partes. La mayor expresión de emoción provino de la madre de una joven que murió quemada, crimen por el cual su novio, imputado, sigue en libertad: es una de las 50 mujeres que –según estimación de una ONG– murieron quemadas vivas a partir del caso, emblemático, de Wanda Taddei.

A las 16.24 de ayer, ante una sala repleta que los había esperado en total silencio, se presentaron los jueces Pablo Gustavo Laufer, Patricia Mallo y Luis Fernando Niño –del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 20 de la Capital Federal– y, en un breve acto, dieron lectura al fallo por el cual Eduardo Vásquez fue condenado a 18 años de prisión por “homicidio calificado por el vínculo y atenuado por emoción violenta”, de acuerdo con los artículos 45 y 80 inc. 1º del Código Penal. Los fundamentos del fallo se expondrán el 22 a las 17.30.

La mayor parte del público presente –familiares de Wanda, más unos pocos allegados a Vásquez– se retiró en silencio. Una mujer, sin embargo, enarboló una pancarta y exigió una condena mayor, en nombre de las víctimas de Cromañón, la discoteca incendiada el 30 de diciembre de 2004; Vásquez era baterista del conjunto Callejeros, que actuaba aquella noche. Otra mujer rompió a llorar: era Elsa Jerez, madre de Fátima Guadalupe Catán, quien, el 18 de agosto de 2010, cuando tenía 24 años y estaba embarazada, sufrió quemaduras que le causaron la muerte tras cinco días de agonía. Su novio, imputado por el caso, sigue en libertad.

La señora Jerez se hallaba en la sala como parte de un grupo organizado por la ONG Mujeres del Sur. Paola Rezano, de esta entidad, dijo a este diario que “estamos mal. Creíamos que a Vásquez le iban a dar cadena perpetua. El caso Wanda es emblemático y, si no hay una condena ejemplificadora, seguirán matando mujeres”.

Leonardo Rombolá, abogado de la familia de Wanda, manifestó “sorpresa por la atenuación por emoción violenta. No la había planteado la fiscalía ni tampoco la defensa. De todos modos, para una persona que, como él, no tenía antecedentes penales firmes, es una condena alta. Hace poco, a un hombre que acuchilló a su mujer, en Córdoba, le dieron sólo tres años. En fin, veremos cuáles son los fundamentos del tribunal y el señor Jorge Taddei tomará o no la decisión de apelar”.

Jorge Taddei, padre de Wanda, también aguardará “para ver qué fundamentos tuvo el tribunal. En todo caso hay que ser prudentes, y nosotros confiamos en la Justicia. El dolor de haber perdido a mi hija lo seguiría teniendo por más que hubiese sido cadena perpetua. Ella seguirá bajo tierra y nosotros seguiremos llorándola”.

Eduardo Guarna, abogado de Vásquez, comentó que su defendido “está muy emocionado porque le dieron 18 años en vez de los 35 que esperaba”, aunque “no está contento porque quería la absolucióón”. Oscar Ciruzzi, el fiscal, se mostró “disconforme: Vásquez bajo ningún punto de vista estaba alterado”.

Carlos Rozanski, camarista en lo Criminal Federal de La Plata, estimó que “la muerte de Wanda es femicidio y, juzgada como tal, es un contrasentido utilizar el atenuante de la emoción violenta. Por eso el femicidio debe ser una figura penal independiente: el asesinato de una mujer por el hecho de serlo requiere que todo el proceso judicial esté atravesado por la visión de género”.

En la misma dirección, Mabel Burin, directora del Programa de Estudios de Género y Subjetividad en UCES, dijo a este diario que “en el femicidio no se trata de emociones: se trata de un sistema de pensamiento, un paradigma de dominio y posesión sobre la otra persona, que configura una autorización interna para matar. Y, en una cultura patriarcal, donde Ricardo Barreda pudo ser considerado un héroe por matar a todas las mujeres de su familia, un crimen como el de Vásquez se presta a la identificación de otros hombres, ya que ‘si él pudo hacerlo, yo también puedo’. Por eso hay que deslegitimar nítidamente la violencia de género”.

Wanda Taddei sufrió quemaduras gravísimas, causadas por alcohol encendido, el 10 de febrero de 2010, y murió tras 11 días de agonía. Vásquez permaneció en libertad hasta el 4 de noviembre de ese año. Luego de este crimen, 50 mujeres murieron quemadas vivas, según la estadística del Observatorio de Femicidios de La Casa del Encuentro.

A los 18 años de cárcel dictados ayer se sumará un año por tenencia de droga ilegal, que mientras no tuviera otra condena estaba en suspenso, y eventualmente se sumarán cuatro años por el incendio en Cromañón, que todavía no están firmes.

46. **“Debates en torno al feminicidio. Relatos, actores voces en la prensa gráfica.”**, <http://cdsa.aacademica.org/000-038/402.pdf>, Autoras: Rocio Angélico y Florencia Maffeo, año 2013.

X Jornadas de sociología de la UBA. 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 a 6 de Julio de 2013 Mesa N° 37: Mi cuerpo ¿es mío?: libertad, revolución y autonomía en los estudios de género, los feminismos y las ciencias sociales
Título de la ponencia: Debates en torno al feminicidio. Relatos, actores y voces en la prensa gráfica 1. Autoras: Rocío Angelico (UBA), Florencia Maffeo (UBA)

1. Este trabajo continúa con el trabajo iniciado el año pasado en el grupo de Feminismo de Bidaseca y que empezamos a analizar con la ponencia Angelico R., Dikenstein V., Fischberg S., Maffeo F. (2012, diciembre 5-7). Debates en torno al femicidio y la violencia de género. Un análisis de los actores y sus voces en la prensa local y nacional. En Biblioteca Nacional, Cruzando puentes: Legados, genealogías y memorias poscoloniales, I Congreso de Estudios Poscoloniales y II Jornadas de Feminismo Poscolonial.

Introducción

Los debates en torno al femicidio y la violencia de género han cobrado vigor en la escena pública argentina actual. Las discusiones por la incorporación de la figura de femicidio y agravantes por vínculo y género en el Código Penal son testimonio de ello. Los medios de comunicación se incluyen en este debate, teniendo posturas ambiguas, que van desde el uso del término violencia de género hasta utilizar la frase “drama pasional” como titular, de la culpabilización las víctimas a la deshumanización del agresor. En paralelo a los relatos

construidos alrededor de los feminicidios, en los artículos acerca de las mujeres que asesinaron a varones notamos una espectacularización de los casos, interesante para analizar y comparar. La ausencia de estadísticas nacionales sobre el femicidio continúa siendo una deuda pendiente del Estado. Los informes con los que se cuentan son elaborados por el Observatorio “Adriana Marisel Zambrano”, coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, a partir de datos recopilados de agencias informativas. En sintonía con esta omisión, y atendiendo a la intervención de los medios de comunicación frente a este fenómeno, en el presente trabajo nos proponemos elaborar un análisis exploratorio acerca de la publicación de casos de femicidio y de asesinatos de varones a manos de sus parejas mujeres, por medio de un relevamiento en la prensa, registrando notas de dos periódicos nacionales, Clarín y La Nación, y dos provinciales, El Tribuno de Salta y La Voz del Interior, de Córdoba, durante el primer semestre del año 2012. y cómo se Nuestro interés es indagar acerca de cómo la prensa compara los casos de femicidios y de varones asesinados por sus parejas; si cierta redacción de las notas que alimentan el sexismo y el machismo desde la prensa; cómo se describe al agresor/a y a la víctima: ¿se protege o se revictimiza? ¿Cuáles son las voces altas y bajas en estos relatos? Esta ponencia está organizada en cinco partes. En primer lugar, definimos los conceptos de femicidio, feminicidio y la idea de los medios de comunicación como “productores producidos” de representaciones sociales. En el segundo apartado, describimos la metodología utilizada y las primeras observaciones registradas. Luego, hacemos un análisis de las notas sobre el tema que salen en la prensa y su redacción, observándolas con el decálogo de comunicación no sexista. En un cuarto apartado, identificamos los actores y las voces que aparecen en la prensa en casos de feminicidio y asesinato de varones a mano de sus parejas, para después pasar a realizar una comparación de los casos más mediáticos del período: de Carlos Soria, y el de Wanda Taddei. Finalmente, aventuramos algunas reflexiones y comentarios sobre las observaciones realizadas.

Marco conceptual Femicidio, feminicidio, herramientas legales y autonomía

El término femicide, vocablo en idioma inglés, fue acuñado por Carol Orlock en 1974 y desarrollado por Diana Russell, definido como el asesinato misógino de mujeres a manos de hombres. Marcela Lagarde lo ha traducido al español como feminicidio, pues considera que el término femicidio es una palabra homóloga a homicidio, y alude al asesinato de mujeres; en cambio el término feminicidio hace referencia “al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres (...). (Los crímenes) tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres.” (Lagarde, 2008: 216). Rita Segato (2011) considera a los términos femicidio y feminicidio como sinónimos, y diferencia dos tipos de violencia femicida: por un lado, aquella referida a relaciones interpersonales (violencia doméstica) o a la personalidad del agresor (crímenes seriales) y, por el otro, aquella que tiene características no personalizables (Bidaseca, 2011). A este último tipo de violencia lo denomina femigenocidio, englobando los crímenes que “por su cualidad de sistemáticos e impersonales, tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) solamente por ser mujeres y sin posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil ni la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima” (Segato, 2011: 25). Por lo tanto, hay una diferencia fundamental entre estos crímenes sistemáticos e impersonales y aquellos perpetrados en el ámbito doméstico, en el círculo de relaciones cercanas. Mientras que al abrigo del espacio doméstico “el hombre abusa de las mujeres porque puede hacerlo, es decir, porque éstas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe para mostrar que puede” (Segato, 2004: 9). En el campo internacional de los derechos humanos, diferentes instrumentos legales avanzaron en contra de la discriminación y la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, considerándolas como una violación de los derechos humanos de las mujeres. Entre ellas podemos mencionar la Convención para la Eliminación de todas las formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”). También la Corte Penal Internacional se ha declarado en el mismo sentido. En Argentina, el pasado noviembre se aprobó en el Congreso la reforma del artículo 80 del Código Penal, indicando la pena de prisión perpetua cuando se mate a una persona por su género e identidad sexual, y agravantes cuando mediere violencia de género, la palabra femicidio no es parte del Código. Sin embargo, el término femicidio no está incluido en la letra de la ley, como proponían diferentes proyectos. Nos interesa marcar este punto ya que estas herramientas jurídicas tienen “el papel de otorgar legitimidad a determinadas posiciones de sujeto mediante su autoridad nominadora(...) actuando como ancla, referente o garante de que el discurso es válido y el sufrimiento social que nomina está oficialmente reconocido” (Segato, 2010: 4). De esa forma, no sólo tienen un efecto a nivel jurídico puniendo acciones y hechos de violencia, sino que además adquieren incidencia en las relaciones sociales cotidianas. Tanto la lucha contra la trata de personas, los diferentes tipos de violencia de género y el feminicidio, así como también la disputa por la legalización del aborto, tienen como eje los cuerpos de las mujeres y su reconocimiento como sujeto de derecho. Son reclamos por el “derecho a narrar”, de inscribir las demandas colectivas por intereses comunes y de narrarse en el discurso jurídico. Estos reclamos pueden verse explícitos en muchos casos, y específicamente cuando hablamos de femicidio y feminicidio, vemos como estos términos han empezado a ser usados por las mujeres, pese a la negativa de abogados, juristas y legisladores (Segato, 2011). El feminicidio está anclado en la profunda desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Tanto Lagarde como Segato coinciden en la necesidad de que el problema del feminicidio sea tratado como una cuestión de Estado, pues por acción u omisión es parte de la violencia feminicida, y “cuando el estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, el feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2008: 217). En la agresión y el abuso, el varón ejerce un

poder soberano sobre el cuerpo femenino, y la mujer pierde control sobre su espacio-cuerpo (Segato: 2004). La vulnerabilidad de los cuerpos nos expone a la dependencia de otros y también a la violencia, pero existe una distribución diferencial de la vulnerabilidad física, y mientras ciertos cuerpos, ciertas vidas están protegidas, otras ni siquiera se registra la muerte (Butler, 2006: 58)

Los medios de comunicación: productor-producto

Los medios de comunicación constituyen en nuestros días, sin lugar a dudas, una de las esferas principales en donde se dirimen los diversos asuntos públicos. Ellos contribuyen a visibilizar u ocultar diferentes escenarios sociales (Morelli y Rey, 2011). Pero los medios no sólo informan, sino que también son constructores de representaciones sobre los fenómenos sociales. Si bien la prensa y los medios de comunicación en general construyen sentido, también son permeados por los significados que circulan en la sociedad acerca de los acontecimientos y fenómenos sociales. Como “productor producto” (Sidicaro, 1997), el periódico produce sus propias interpretaciones, al tiempo que es producido al estar sumergido en la sociedad que busca retratar, resultando influido por ella. Es en este juego que se torna posible, de un lado, indagar la postura que adopta la prensa detrás de su impronta de imparcialidad, y del otro, ciertas representaciones que forman parte de la sociedad en su conjunto. La prensa selecciona ciertos eventos y fenómenos de la realidad, los traduce al lenguaje periodístico y los transforma en noticia. Durante este trayecto, escoge ciertos interlocutores, les otorga un espacio de enunciación en sus notas, les brinda legitimidad o los desautoriza. A su vez, hay ciertas voces que no llegan a la prensa y que, por ende, permanecen en silencio, desdibujadas detrás de los eventos que se relatan.

Partiendo de estas ideas y conceptos, nos proponemos analizar las particularidades de la prensa en relación a un fenómeno puntual: el desenlace más brutal de la violencia de género a las mujeres: el feminicidio, para luego hacer una comparación con las notas publicadas acerca de los asesinatos de hombres perpetrados por sus parejas mujeres.

El relevamiento: primeras observaciones

Nuestro trabajo inició con un relevamiento de notas que abarca el período del 1° de enero al 30 de junio del 2012. En este período, según el último informe del Observatorio “Marisel Zambrano” hubo 119 femicidios y femicidios vinculados, es decir, personas asesinadas por el femicida por tratar de impedir el femicidio o en un intento del femicida de castigar a la mujer; a partir de datos relevados de agencias informativas y 120 periódicos nacionales y provinciales. Nosotras hicimos un recorte, y relevamos las notas de casos de violencia de género y femicidio en cuatro diarios: dos nacionales (Clarín y La Nación) y dos provinciales (El tribuno de Salta, y La Voz del Interior, de Córdoba). La selección del recorte respondió a distintos factores. En principio, consideramos relevante el análisis de los dos periódicos nacionales en tanto que constituyen los matutinos de mayor antigüedad y masividad en el país. A su vez, nos pareció pertinente la selección de los dos periódicos locales debido a que según el Observatorio de Femicidios de La Casa del Encuentro “Adriana Marisel Zambrano”, durante los años 2010 y 2011, después de Buenos Aires, es en las provincias de Córdoba y Salta donde se detectan mayores casos de femicidios. Mediante el análisis estos dos matutinos, nos interesó rescatar las aristas locales del femicidio y la violencia de género en general; el modo de retratarlo y las perspectivas que subyacen a su retrato; así como su espacio y visibilidad en estos medios de comunicación provinciales. La aproximación a la prensa provincial nos permite también arrimarnos a ciertas aristas del femicidio y de la violencia de género que en los periódicos nacionales permanecen invisibles. Ambos periódicos locales no se circunscriben solamente a sus provincias correspondientes, sino que también es posible hallar notas sobre femicidios o casos de violencia de género ocurridos en provincias aledañas, tales como Jujuy o Tucumán. De esta manera, gracias a esta amplitud en la cobertura es que la selección de ambos periódicos deviene adecuada. Para esta ocasión, hemos recortado los casos que tienen que ver con femicidio y agregado los casos de asesinato de varones a mano de sus parejas mujeres, publicados por los mismos diarios y en el mismo período. Los artículos

relevados fueron volcados en una base de datos donde se consignó la fuente, fecha, autor/a, sección, contenido de la nota, información sobre los actores involucrados y sus declaraciones, la modalidad de agresión (el modo en el que se ejerce la violencia: golpes, incineración, violación, etc.), ciudad donde ocurrió el hecho, entre otros. Durante el período recortado se relevaron un total 158 artículos con casos de femicidio, entre los cuales hay noticias sobre casos recientemente ocurridos, así como artículos que actualizan los avances que va llevando a cabo la justicia en investigaciones y juicios, sobre ciertos casos que se volvieron particularmente emblemáticos, como el femicidio de Wanda Taddei. Los casos de femicidio que cobraron más relevancia, han sido: 19 notas de Wanda Taddei, 18 notas de Carla Figueroa, 7 notas de Paula Gonzalez y 6 notas de Mayra Trochelli. El diario que lleva la cabecera en cantidad de notas de femicidio publicadas ha sido Clarín (16 notas), seguido de La Nación (15 notas), El tribuno (15 notas), y en último lugar, La Voz (4 notas del caso Taddei). Resulta necesario aclarar que en el diario La Voz del Interior hay poco seguimiento de los casos de femicidios, solo ha tenido mayor incidencia el caso de Taddei y puede deberse a lo mediático que se tornó el caso. A este relevamiento le sumamos los casos de asesinatos de hombres perpetrados por sus parejas mujeres. En comparación con los casos de femicidio, mantienen un número alto de notas, una totalidad de 137 notas en los cuatro diarios relevados. Llevando la delantera el caso del ex gobernador Carlos Soria (129 notas)², por ser una figura pública importante, le sigue el caso de Matías Cuello, del que encontramos menos cantidad de notas (8 notas). Luego encontramos 3 notas en El Tribuno sobre tres casos de varones asesinados por su parejas en Salta, defendiéndose de una agresión hacia ellas o hacia familiares, y tres notas de dos casos diferentes en La Voz del Interior. Nos parece importante resaltar que no encontramos notas de casos de personas transexuales, travestis o transgénero agredidas en ninguno de los diarios relevados, ni tampoco víctimas de parejas homosexuales. Sería tema de otra investigación observar si es que no sucedieron casos de este tipo durante el período tomado, o si se trata de una omisión intencional de la prensa.

¿Hacia una comunicación no sexista o machismo maquillado en la prensa?

En marzo de 2008, la Red Par -Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista- elaboró el Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres (con una segunda versión editada en el 2010), con el propósito de hacer “un intento de sensibilizar a las personas que trabajan en los medios de comunicación para que no haya más lenguaje sexista, machista, racista o violento.” (Red Par, 2010: 4). Cinco años después de la publicación de este decálogo, nos propusimos observar en los artículos relevados, si estas propuestas por una comunicación no sexista están siendo consideradas por los y las periodistas. Los primeros tres puntos del decálogo plantean el uso de los conceptos violencia de género, violencia machista o contra las mujeres, los caracterizan como delito y proponen eliminar de la redacción la figura de “crimen pasional” en los casos de femicidio. En los artículos relevados en los diarios La voz del Interior, La Nación y Clarín observamos que no se usa el término de crimen pasional y en varios casos se prefiere hablar simplemente de homicidio o asesinato. El único de los cuatro diarios relevados que todavía usa este término es El Tribuno. Por otro lado, el concepto de violencia de género aparece en algunas notas, y el diario que más lo usa es La Nación, y en cuanto al término femicidio, es nombrado sólo en dos notas en el Diario La Voz.

2 Contemplando sólo las notas sobre el asesinato, no los artículos sobre su carrera política y sobre los impactos de su muerte en el ámbito público y la gobernación de Río Negro.

Los puntos cuatro y cinco refieren a la información que se publica acerca de la víctima y su entorno, y la utilidad de señalar situaciones y comportamientos de riesgo para las mujeres en relaciones violentas. Sobre estos puntos, pudimos ver que por lo general, se aclara quién es la víctima y quien el agresor, y se protege la identidad de la víctima. Pero en algunos casos se culpabiliza a las mujeres, como en la siguiente nota: “Le dijo que gozaba más con otro y la mató: quedó libre” publicada el 09/06/2012 en el diario Clarín, acerca del femicidio de

Elsa Cano. En esta nota, hay una tendencia a justificar el asesinato de Elsa Cano porque ella había iniciado otra relación. Se reproducen frases que ella le dijo según los vecinos y Carlos Molina, su expareja y asesino, y provocaron la furia de él, que la apuñaló y mató. Las frases publicadas y la forma de describir el hecho llevan al lector a justificar la muerte y la condena de los jueces, que consistió en una pena condicional de tres años, por lo cual el hombre quedó libre. El fiscal de instrucción consideró que Molina actuó por “emoción violenta” y “arrebato pasional”, y el tribunal consideró que “fue influenciado por las revelaciones que ella le hizo sobre un amante” (Clarín, 09/06/12) (la negrita es del autor). Tal amante no era tal, ya que según la investigación, Molina y Cano ya no eran pareja, sin embargo, dicha afirmación al principio de la nota es interesante de destacar. Este relato nos pareció el más ejemplificador de este punto. Otro ejemplo de “emoción violenta” es el de Marcelo Tomaselli, quien asesinó a Carla Figueroa, luego de que se aplicara la figura de avenimiento, que tras este caso se sacó del Código Penal. Las notas dejan la sensación de que la culpable de su propia muerte fue la misma Carla, al haber “perdonado” a Tomaselli por haberla violado. También en este caso Tomaselli declara que ella tenía un amante, como si algo así justificara matarla.

"La volvería a matar. Yo sufrí mucho, pero ya está. ¿Qué hice mal? ¿Qué le hice? Con todo lo que me hizo, tantas cosas..." Dijo que el día del asesinato, Carla le pidió "perdón" por haberlo acusado de la violación y por haberle sido infiel, pero aseguró no recordar cuándo la mató. "La gente escuchó una sola campana y me arruinaron por toda Latinoamérica -sostuvo-. Pero de esta campana que hoy se habló, ahora, es la única verdad. Hay que aprender a escuchar a las personas, tanto como los jueces, fiscales. Hay que saber escuchar. Conmigo se equivocaron. Este es Marcelo Javier Tomaselli. Que solo quería ser feliz, que lo supieran valorar, que le dieran amor, que lo hicieran feliz, que lo escucharan, y nadie me escuchó. Nadie me creyó" (declaraciones de Marcelo Tomaselli, en "La violó, se casó con ella, la mató y ahora dijo que la "volvería a matar" en el diario El tribuno, 09/04/2012)

Entre las notas relevadas, observamos que cuando no se da información sobre la víctima, en general, consideramos, que no hay una intención de proteger su identidad, sino que parece más una intención de ocultar, invisibilizar a la mujer como sujeto. Aun cuando son casos muy mediáticos, desconocemos algunas facetas de la vida de las mujeres, algo que no pasa en el caso de los varones asesinados por sus parejas. En cuanto a la sugerencia de apuntar cuáles son los hechos violentos, vemos que en algunas notas no se enmarcan los casos como violencia de género ni se señalan las situaciones violentas. En ciertas notas, la voz de la familia sirve para ejemplificar las situaciones de riesgo, relatando situaciones de violencia que vivía la víctima. Sin embargo, en ningún caso el relato periodístico puede relacionar estos hechos como parte de un círculo de violencia que viven las víctimas, lo que lleva por un lado a que los femicidios de mujeres a manos de sus parejas parezcan obra de un “loco” o un monstruo, o que pareciera ser producto de una situación de la que la mujer “no quiere salir”:

"Es que sabíamos que podía terminar mal. Mi mujer temía que terminara con los pibes (sus dos nietos) muertos. Hasta vimos la oportunidad de ir a la Defensoría del Menor para que hicieran algo. Pero cuando se enteró Wanda, vino con Vázquez y me cascoteó la puerta de casa. Mi mujer fue a pedirle a Wanda un acercamiento, pero la echaron. Y de adentro, Vázquez le dice: “Mandate a mudar que te voy a quemar el rancho con nafta” (declaraciones de Jorge Taddei, padre de Wanda, en Arranca el juicio por el caso Wanda Taddei: “La angustia de mis nietos duele más que la muerte de mi hija”, Clarín, 27/02/2012).

En sexto lugar, se propone no desviar la atención del hecho de violencia. Sin embargo, hemos encontrado en varios artículos esto no sucede, como decíamos antes. Un ejemplo claro es la nota antes mencionada de Elsa Cano, desviando el foco hacia la supuesta infidelidad de parte de la mujer:

“Cuando el taxista le imploró recomponer la relación, la mujer siguió: “Callate che, boludo ‘gorreado’ (n. del r.: en Córdoba, hombre que padeció una

infidelidad). Siempre fingí con vos, me vuelvo con Juan (su ex pareja). Él es un hombre de verdad y siempre me hizo gozar. A él siempre lo seguí amando". Y su última frase, según el acusado, fue: "Con él me saco las ganas" ("Dijo que gozaba más con otro y la mató: quedó libre" en diario Clarín, 09/06/12) (la negrita es del autor).

También ciertos artículos sobre el caso de Carla Figueroa van en este sentido: se presta más atención a que "ella lo perdonó" con la figura de avenimiento, que a la espiral de violencia que vivía y que terminó en su femicidio.

"Tomaselli dijo que la joven lo "celaba" y que además lo acusaba de serle infiel (...), que el día del asesinato, Carla le pidió "perdón" por haberlo acusado de la violación y por haberle sido infiel, pero aseguró no recordar cuándo la mató" ("La violó, se casó con ella, y ahora dijo que la volvería a matar", El Tribuno, 09/04/2012).

El punto 7 refiere a la corroboración de las fuentes, una actividad básica del periodismo, y algo que no podemos observar sólo leyendo los artículos. En cambio los tres últimos puntos son más fácilmente observables. El octavo punto refiere a la denuncia de la violencia en todas sus formas, algo que no sucede. El eje de las notas sobre casos de violencia de género apunta a los hechos de violencia física y muerte de las mujeres. Este es el elemento que pone en la escena mediática los casos de femicidio y graves hechos de violencia de género. Toman especial atención cuando son casos similares a otros que han tenido gran impacto mediático, como sucede con los hechos de mujeres quemadas, y su referencia al caso de Wanda Taddei. En este punto, la RedPar sugiere también que se traten los hechos teniendo en cuenta su singularidad y trabajando las semejanzas con otros casos, para "abandonar consideraciones tales como «otro caso de»...., «un caso más de...», evitando un efecto anestésico" (2010: 10). Encontramos que en general, se presentan los casos exactamente de ese modo, por ejemplo, en los siguientes titulares: "En Lanús, otra víctima fatal de la violencia de género" (Clarín, 02/01/2012); "Otra mujer fue quemada por su pareja" (La Nación, 24/03/2012), "Femicidio: Otra mujer

murió quemada por su pareja” (El tribuno, 12/04/2012). También tenemos este tipo de menciones en los copetes de las notas: “El de Aldana Torchelli es el 42° caso de este tipo desde el de Wanda Taddei, ocurrido hace dos años” (La Nación, 22/02/2012). Es remarcable entonces como se presentan los casos, y de qué modo esta forma de titular los hechos de violencia disuelve la gravedad de este fenómeno. El siguiente punto se refiere al uso de imágenes que acompañan los artículos, las cuales vimos que son fotos familiares, o de los acusados presentes en instancias judiciales. Por último, el decálogo sugiere incluir teléfonos de atención a víctimas de violencia e información útil para la comunidad en general, algo que no se menciona. Los artículos que relevamos se quedan en el hecho policial, no profundizan sobre esta problemática, y las pocas notas que hay tratando de mostrar un panorama más amplio, tampoco ofrecen información que pueda resultar útil para una persona que esté pasando por una situación de violencia. En líneas generales, podemos afirmar que se intenta poner más atención al momento de publicar artículos sobre hechos de violencia de género. Pero es claro que todavía falta avanzar más, que el periodismo pueda trabajar más desde una perspectiva de género, no tender hacia el amarillismo (característica que excede los casos de femicidio y violencia de género), y que el carácter informativo de los diarios no se limite a la descripción de hechos policiales, sino que pueda aportar al debate y la reflexión seria.

Análisis de voces y actores

Una de las grandes observaciones que se desprende del relevamiento es que en los cuatro periódicos seleccionados nos topamos con los mismos actores: el sistema judicial y la policía (los abogados, los jueces, los fiscales, peritos, oficiales), la familia y/o amigos de la víctima o del agresor/a, el/la agresor/a y la víctima. ¿Qué sabemos de las víctimas? Muy poco en el caso de las mujeres y mucho en el caso de los hombres. En muchos casos la información sobre las víctimas mujeres se encuentra vedada para proteger su identidad. Pero cuando un caso se torna visible, la información con la que contamos sobre ellas es

escasa: el dato más comúnmente nombrado es el tipo de relación con el agresor (si eran matrimonio, concubinos, novios, expareja, etc.), la cantidad de hijos que tenían y quiénes eran los padres de sus hijos/as, seguido por la información acerca de la edad y la localidad de residencia. En ningún caso se brinda información sobre clase social ni etnia de la víctima, y en muy pocos casos sabemos sobre su ocupación o profesión. Interesante observar que la información brindada sobre la víctima no es mayor cuanto más mediático es el caso. En cambio, en el caso de las víctimas varones, conocemos algo de su historia personal y trayectoria laboral. Esto se diferencia de los/as agresores/as sobre quienes conocemos más detalles, en particular de los varones. En el caso de Susana Freydoz, conocemos más de su vida, por el hecho de que Carlos Soria, su marido, era una figura pública por ser el gobernador de la provincia de Río Negro. En los casos de femicidio, se apela a la “monstruosidad” del perpetrador, naturalizando el hecho de la existencia de dominadas y dominadores. Y en el caso de las mujeres agresoras como “locas” que deben ser medicadas. Esta situación condice con la idea que soslaya en los discursos de “normalidad de las parejas”. Pero no encontramos en los artículos qué es la normalidad de una pareja.

Al narrar los casos de violencia de género en sus diversas variantes, la prensa les otorga determinado espacio de enunciación a ciertos actores involucrados en los sucesos de la hora. Es así como a través de las páginas de los diarios salen a la luz los principales actores que intervienen en este fenómeno. Cada uno de ellos se inmiscuye, adopta determinada postura, presta declaraciones y opiniones. Así, los actores adoptan posiciones y comienza a entretenerse un entramado de voces, algunas en tensión, otras en afinidad. Otras voces, en cambio, permanecen mudas. De esta manera, no todos los actores gozan de la misma visibilidad a la hora de intervenir. Entretanto, en este juego de voces en disputa, la voz mediática subyace al otorgarles espacio de enunciación a determinados actores, con sus respectivas posiciones. En efecto, las voces emergen de un relato mediático particular, que las permea y las atraviesa, tornando complejo dilucidar la frontera entre el actor de carne y hueso y su

construcción mediática. Como un actor latente, desde las sombras, la prensa adjetiva, enfatiza, desautoriza o soslaya ciertas voces. En los relatos periodísticos, este puñado de actores va entablando un diálogo en donde pueden detectarse voces altas y voces bajas, según la posibilidad que tienen de disponer del espacio enunciativo. Para observar este juego de voces, trabajaremos con las declaraciones de los diferentes actores a partir de lo que Karina Bidaseca (2011) denomina como “Teoría de las Voces”.

La voz del agresor/a: ¿monstruos o locas?

El agresor, generalmente pareja de la víctima mujer, figura con cierta frecuencia en las notas. El agresor, en el caso de los feminicidios, tiene la oportunidad de relatar su versión de los hechos en la prensa y deviene interesante la persistencia de cierto testimonio en este actor. En efecto, en las numerosas ocasiones que el hombre da cuenta de lo ocurrido durante el acto de violencia, adopta una postura que puede señalarse con claridad: la de la negación del suceso y la exoneración de su responsabilidad sobre el crimen. Quizás el caso más conocido sea el de Eduardo Vázquez, quien incineró a su mujer, Wanda Taddei, en el año 2010: “Nunca le pegué a mi mujer, nunca le falté el respeto. Era una relación de amor genuino....Yo no la rocié con alcohol ni la prendí fuego” (La Nación, 28/02/2012). Pero no sólo Eduardo Vázquez toma esta posición, también el novio de Maira Torchelli aseguró que fue su pareja quien se prendido fuego sola (Clarín 15/02/2012, La Nación, 12/02/2012).

Otro tipo de repertorio puesto en acción por estos actores es el del repentino olvido de lo acontecido. Un ejemplo paradigmático de ello es el de Marcelo Tomaselli quien, tras asesinar a su pareja, Carla Figueroa, a puñaladas, afirmó haber olvidado lo ocurrido: “Lo único que recuerdo es que agarré la cuchilla, nada más... Soy culpable, pero del hecho no recuerdo nada. Sólo que desperté en una celda... Me declaro culpable, aunque no recuerdo lo que hice” (Clarín, 28/06/2012; La Nación 18/06/2012; El Tribuno, 19/06/2012); pese a que tiempo atrás supo afirmar que “La volvería a matar. Yo sufrí mucho, pero ya está” (El Tribuno, 09/04/2012; La Nación, 10/04/2012). Asimismo, tal des-

responsablización entraña su contrapartida: el depositar la culpa en las mujeres. Es así como, de acuerdo a esta versión de los hechos, son las mujeres quienes se infligen el daño como resultado de su voluntad o de un torpe accidente: “Según declaró el muchacho, poco después al ingresar, él la vio que tomaba un encendedor y se prendía fuego, ante lo cual le da unas palmadas para apagarle el fuego. Cuando ve que no puede controlar las llamas, sale al frente de la casa donde vive su mamá” (Fiscal, Clarín, 20/06/2012). Finalmente, otro de los argumentos esgrimidos por el hombre es el absoluto arrepentimiento. Una vez más, quienes mejor ejemplifican esta postura son Eduardo Vazquez: “Muchas veces pienso si pude haber hecho algo más para salvarla...Perdí a mi mujer, a mi mejor amiga y al amor de mi vida, y hasta proyectos futuros que tenía con ella... perdí mi libertad y mi hogar...” (Clarín; El Tribuno 14/06/2012); y Marcelo Tomaselli: “Pido perdón y no le deseo a nadie que esté viviendo lo que estoy viviendo yo...Mátenme, no quiero vivir más... Soy culpable, me hago cargo de que todo el mundo ya sabe, solo quiero que me condenen por algo que hice”, (Clarín, 20/06/2012; La Nación, 18/06/2012). Resulta interesante remarcar el hecho de que en los casos de asesinato de hombres por parte de sus parejas mujeres (los casos de Soria y Cuello), la voz de la agresora no se hace audible. Es decir, aparece parafraseada por otros, como en el siguiente ejemplo: “No quise matarlo”, habría dicho (Susana Freydoz) en el lugar de los hechos a los encargados de seguridad de la chacra (El Tribuno, 03/01/2012). Si bien esto puede deberse a que la acusada de cometer el asesinato de Soria, se mantuvo aislada de dar declaraciones tanto a la prensa como algún informante, al menos durante el periodo en el que aún no había sido condenada. En el caso de Florencia Trías, su voz no cuenta con un espacio en los medios gráficos. Si es posible tener algunas descripciones de ella por parte de los familiares de la víctima, o de vecinos del barrio:

“Algunos pintan a una Florencia tranquila, muy reservada, de poco hablar, que apenas salía de la habitación en la que vivía con Matías para ir a lo de sus padres, con su nena en el cochecito. Pero otras voces hablan de una Florencia

agresiva, que vivía gritándole a Matías, atormentándolo con insultos, golpes y amenazas” (“Cayó la chica acusada de quemar y matar a su pareja” Clarín, 16/05/2012).

Las voces de los agresores, en el caso de los feminicidios, representan aquellas voces altas junto a la de la justicia. Pero no sucede lo mismo con los casos de asesinatos de varones por sus parejas mujeres, ellas se encuentran invisibilizadas, sin posibilidad de defenderse o pedir perdón, como los varones.

La legitimidad de las voces altas del sistema judicial y la policía La justicia es, sin duda, uno de los interlocutores que goza de mayor legitimidad a la hora de zanjar sobre los hechos válidos que hacen a esta problemática. Cumple, por un lado, un rol informativo al especificar la situación donde ocurrió el suceso y los datos relevantes que rodean al mismo, papel similar es el de la policía. Figuran en la prensa describiendo la escena del crimen, los actores involucrados, los hechos ocurridos, la instancia en la cual se encuentra la investigación, etc. Pero además de informar, estos actores adoptan ciertas posturas. En virtud de la posición del agresor/ra, antes caracterizada, la justicia se encuentra constreñida a corroborar el carácter de accidente, suicidio o asesinato de la mujer o del varón. Es así como una de las posturas que suele adoptar la justicia consiste en corroborar o desmentir las declaraciones prestadas por el hombre, en los casos de feminicidios, y de las mujeres en los casos de asesinatos de sus parejas varones. En este sentido, nos topamos con la constante duda de la justicia en torno a la naturaleza de lo ocurrido y sucede con cierta frecuencia que en esta tarea la versión del hombre logra salir airosa: “para la fiscalía no hay testigos del hecho ni declaraciones que lo señalen a Cortez como autor de la agresión” (Clarín,28/03/2012); “el fiscal busca establecer si la mujer fue víctima de un accidente, de un ataque o si ella misma se lesionó” (Clarín, 20/06/2012; El Tribuno, 17/06/2012). No obstante, en ciertas ocasiones la justicia cruza este umbral de la duda y dictamina ciertos hechos como resultado de una “emoción violenta” o de un “arrebato pasional”: “La Justicia cree que actuó bajo emoción violenta...Para los jueces, el hombre

fue influenciado por las revelaciones que ella le hizo sobre un amante...lo dejó libre, tras analizar las pericias psiquiátricas que aseguraban que hubo “emoción violenta” y “arrebato pasional” (Clarín 9/06/2012)³.

3. El atenuante de la “emoción violenta” también redujo la condena de Eduardo Vázquez a 18 años de prisión (La Nación, 14/06/2012). 4 Luego de pasar ocho meses en prisión por violar a su novia, Carla Figueroa, fue liberado gracias a la figura del avenimiento (solicitado por la joven). Poco tiempo después la asesinó, a partir de lo cual la figura del avenimiento perdió vigencia y Tomaselli fue condenado a prisión perpetua.

Sucede algo similar con Susana Freydoz, ya que se oscila entre la duda de su insanidad y su lucidez: “Según fuentes judiciales, la situación de Freydoz, quien permanece en libertad, cambió la última semana, cuando el estudio psiquiátrico del perito de la Corte Suprema Ricardo Risso determinó que la mujer es imputable, puesto que al momento del disparo era consciente de sus actos”/ “el especialista admitió que pudo haber actuado bajo “emoción violenta”, un estado de desequilibrio repentino y fugaz capaz de disminuir su comprensión del hecho. Este último análisis se acerca al obtenido por el perito contratado por la defensa, Carlos Cornaglia, para quien la mujer actuó en estado de inimputabilidad” (Clarín, 16/01/2012), “Risso consideró que la mujer ‘está en condiciones de declarar’ y que ‘su mente está funcionando de acuerdo a los principios de la lógica y de la realidad” (La Nación, 20/01/2012). Por supuesto que también en numerosas ocasiones la justicia declara culpable al acusado dictaminando las penas correspondientes. Sin embargo, llama la atención cómo tal postura se exagera en algunos de estos casos. La condena de Marcelo Tomaselli⁴ ilustra con claridad esta postura. En las notas relevadas sobre el caso, se evidencia el tono de reprobación por parte de la justicia: “No cabe la más mínima duda de que el estímulo emotivo que produjo la reacción criminal de Tomaselli nació pura y exclusivamente de su mente...anidaba la idea de...albergaba un sentimiento de muerte en su espíritu. Para la Justicia, mató con “satisfacción” (declaración de la Cámara del Crimen de General Pico,

Clarín; La Nación, 28/06/2012). De esta manera, se produce una suerte de oscilación en la postura de la justicia, que pendula entre la absolución del agresor y su demonización. Estas voces que suelen ser altas no hablan de violencia de género y no marcan los hechos de violencia previa. No encontramos declaraciones y/o notas en las que se hable de la utilización de la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Si bien la legislación existe, no la vemos aplicada en estos casos.

Las voces de las víctimas y sus familiares

Si las voces del hombre y la justicia revelan cierta indeterminación sobre la naturaleza de los hechos, son los familiares quienes intervienen con más contundencia y certeza a la hora de dirimir acerca de lo ocurrido. Expresan dolor, desconsuelo y, sobre todo, denuncia. Se hacen presentes reclamando justicia, intentando revertir las interpretaciones en aquellos casos donde la versión de “suicidio” o “accidente” cobran vigor. En estas ocasiones, las voces familiares entran en tensión con las judiciales y con la voz del agresor: “Estaba muy contenta con su embarazo. Tenía ganas de vivir...Paula tiene otros tres hijos a los que ama y nunca se quitaría la vida de esa manera” (Clarín, 20/06/2012), aseguraban las hermanas de Paula González, en un intento de revertir la hipótesis de que su muerte por incineración había sido un suicidio. Por momentos, ante la virtual ausencia de la voz de las víctimas, las voces familiares nos narran aspectos que rodeaba a la pareja y que los otros actores omiten en su discurso. De este modo, señalan los antecedentes de violencia que habían sufrido las mujeres: “De lunes a viernes eso era de mil maravillas; viernes a la noche, sábado y domingo era un descontrol, como que no compatibilizaban... él le pegaba...[en un episodio anterior, el ahora detenido quiso] cortarle la garganta con un cuchillo” (hermana de mujer incinerada, (Clarín, 20/06/2012). También este tipo de descripción la encontramos en el casos del asesinato de Matías Cuello: “Esta chica (Florencia Trias) le hacía

escenas de celos, problemas por cualquier cosa. No era una pareja normal. Y cuando nos dimos cuenta de que era una violenta obsesiva, se fueron", contó el padre" (Clarín, 13/05/2012). En otras oportunidades, estas voces se tornan pura ira contra el agresor: "Lo quería matar. Sólo espero que se pudra en la cárcel porque lo odio con toda mi alma" (hermano de Carla Figueroa, asesinada a puñaladas por su ex pareja, La Nación y Clarín, 28/06/2012), "¡La voy a matar con mis propias manos!", gritó reiteradamente una tía de Cuello" (Clarín, 15/05/2012). Encontrar las voces de las víctimas es raro, ya que son víctimas de asesinato, Pero a veces las encontramos parafraseadas por otros actores, o bien bajo descripciones sobre la relación en pareja. En esos casos, nos encontramos que con frases contadas por familiares, que como decíamos antes, describen el sufrimiento de una relación violenta, o el enfrentamiento a ellos por mantener esta relación, como en el caso de Wanda Taddei. En otros casos, se parafrasea a las víctimas para culparlas de la ira del agresor que las lleva a la muerte, como contábamos en otro apartado.

Feminicidio y asesinato de varones por sus parejas: los casos que más dieron que hablar a la opinión pública

Dos casos que hacen eco de una sociedad que reproduce y produce relaciones sociales en las cuales las diferencias de género se hacen carne: por un lado el caso de Eduardo Vázquez, el cual implicó el femicidio de Wanda Taddei; por el otro, el caso de Carlos Soria, asesinado por su mujer Susana Freydoz. ¿Por qué plantear estos casos como reflejo de relaciones donde las desigualdades de género se presentan como "normales"? Las representaciones de estos dos protagonistas masculinos, Vázquez y Soria, nos dejan el lugar para pensar esta situación de "normalidad" de las relaciones de género desiguales. Según los artículos relevados, el actor principal de las notas son los varones, sin importar el carácter de víctima o victimario. Entonces es oportuno preguntarnos: ¿hasta qué punto las relaciones desiguales se encuentran impregnadas e invisibilizadas por las relaciones patriarcales? Tanto en el caso de Wanda Taddei como de Susana Freydoz, las mujeres en ambos casos, se les asigna

un rol secundario, sabiendo poco de ellas, son la sombra de sus mediáticos maridos, uno por funcionario público, otro por ser una estrella de rock marcada por la tragedia de Cromañón, hecho que paradójicamente también implicó fuego y muerte. Las notas reflejan una dicotomía que marca transversalmente a nuestra sociedad: el ámbito público y el ámbito privado, con hombres que gobiernan el primero, y mujeres resguardadas en el segundo, binarismo que marca roles socialmente asignados a varones y mujeres. De esta forma, podemos acercarnos a una posible respuesta al interrogante, pues pensar en dicha clave dicotómica nos da lugar a poder visibilizar la existencia de estas relaciones desiguales. Múltiples notas dan cuenta de esta separación: público/masculino, privado/femenino. Ante la presencia inconfundible de sus protagonistas masculinos, soslayadamente se encuentra la mujer. Mujer que al pertenecer al ámbito privado, al doméstico, debe encontrarse “resguardada” de lo público. La información que se revela de ellas, siempre es en relación a la pareja, y no se sabe o se sabe poco sobre su profesión u ocupación, actividades que realizaba, y demás.

“Wanda y Eduardo habían sido novios cuando ella tenía 15 años. A los Taddei no les gustaba nada esa relación. Muy a pesar de ella, Jorge intervino para poner fin a esa relación. Pero la vida los reencontró. Wanda ya no era una nena. Había tenido dos hijos, Facundo y Juan Manuel, con su pareja anterior. Y la reaparición de Vázquez en su vida volvió a despertar su amor por él, y el temor de sus padres.” (“Wanda Taddei: una relación difícil con un final trágico” en La Nación, 28/02/2012)

“Soria recorrió cada rincón de la provincia junto con su esposa, Susana Freydoz, una mujer de bajo perfil que no está vinculada a la actividad política de su marido y que ahora, por el trágico desenlace, tomó una dramática exposición pública. Se conocieron en la secundaria en General Roca y desde allí iniciaron un noviazgo que perduró en el tiempo y derivó en matrimonio. Ambos fueron estudiantes universitarios. “El Gringo”, como todo el mundo conocía a Soria, se recibió de abogado. Ella, en tanto, obtuvo el título de

nutricionista, una profesión que nunca ejerció.” (“Una relación de pareja tormentosa y siempre al borde de la muerte” en La Nación, 03/01/2012)

La narración de las notas, cual drama de telenovela de las tres de la tarde, las coloca a las dos mujeres en el papel de la joven que como caperucita roja no hace caso a las advertencias de los mayores, y “se mete en la boca del lobo”; o en el rol de una mujer atormentada en un hogar que “no era la familia Ingalls. (...) Es posible que dado que la familia venía de un año muy intenso, ansioso, excitante fundamentalmente desde lo político, bueno, ella buscara una respuesta por el lado de la automedicación” (Luis Di Giacomo, psiquiatra de Freydoz y amigo de Carlos Soria, en “Los Soria no eran la familia Ingalls”, La Nación, 05/01/2012.)

Ellas se harían conocidas por ser “esposa de...”, “viuda de...”, “pareja de...”, como podemos observar en los siguientes titulares: • “Se complica la situación de la esposa de Soria” (La Nación, 04/01/2012), • “Soria: buscan definir si la viuda era consciente cuando lo mató” (Clarín, 10/01/2012) • “Esta semana podría declarar la viuda del ex gobernador de Río Negro” (El tribuno, 15/01/2012)” • “Caso Taddei: 18 años de prisión para el ex baterista de Callejeros por el crimen de su mujer” (Clarín, 14/06/2012). • “Comienza el juicio al ex baterista de Callejeros por el crimen de su mujer” (La Voz del Interior, 26/02/2012)

Las mujeres quedan objetivadas, pasan al segundo plano. No encontramos notas donde el nombre propio que aparece sea sólo el de la mujer. Al ser ellos las figuras públicas, a ellas se las nombra en relación con los varones. Otra cuestión que nos llamó la atención en estas notas es cómo los abogados y la prensa apelan a la descripción de ellas como mujeres “difíciles”:

“Freydoz estaba muy lejos de encarnar la figura de la mujer humilde y silenciosa que permanece a las espaldas de un hombre importante. En su caso, su protagonismo siempre fue motivo de comentarios y críticas por parte de la sociedad rionegrina. Detesta que se le indique qué y cómo hacer las cosas. Al

interior del municipio de Roca, las opiniones no le son muy favorables. En algunas dependencias incluso se la define como una mujer conflictiva.” (“La viuda de Soria, una mujer conflictiva y de a ratos “feroz””, en diario Clarín, 03/01/2012)

“Guarna (abogado de Vázquez) citó al tanatólogo que consideró “factible” que los hechos hayan ocurrido, como declaró el músico, tras una pelea. Remarcó que en la pareja “había conflictos”, calificó a ambos como “impulsivos” y de Wanda afirmó que “no era de carácter dócil como la quieren presentar”. (“Caso Taddei: la defensa de Vázquez pidió su absolución” en diario Clarín, 06/06/2012)

Tanto Wanda Taddei como Susana Freydoz se corren en estas descripciones del estereotipo de la mujer sumisa y dócil. En el caso de Taddei, este corrimiento permite, como en muchos otros casos de violencia de género y feminicidio, culparla del conflicto que desencadenó su muerte. En cambio, la descripción de Freydoz busca “entender” cómo una mujer comete el delito de asesinar, y más aun a su propio marido, trasgrediendo la norma tanto en su forma legal, como en su forma de control social sobre la mujer. Según Lucila Larrandart (2000) el control social sobre las mujeres es complejo y está fuertemente anclado en mecanismos informales de adaptación, como la familia, la escuela, la institución médica, y reforzado también por los medios de comunicación. Estos mecanismos juegan un papel mucho más importante en la socialización de las niñas que en los varones, así como la delimitación del ámbito privado se constituye también como un mecanismo de control social y la desviación femenina ligada a la biología femenina, por lo que “el incumplimiento del rol derivará, entonces, en la medicalización o la internación en instituciones médicas, y no en la prisión” (Larrandart, 2000: 91). Esto es posible de observar en el caso de Freydoz: hay una marcada insistencia en los problemas psiquiátricos y el consumo de psicofármacos, y una discusión dentro de la institución médica para determinar si ella estaba consciente o no del hecho, y en qué momento estaría lista para declarar. Continuando con las

comparaciones nos preguntamos acerca de los tiempos de la justicia para investigar y juzgar a Eduardo Vázquez y a Susana Freydoz. El 10 febrero de 2010, Eduardo Vázquez prendió fuego a Wanda Taddei, quien murió tras agonizar 11 días en el hospital del quemado. La condena de Vázquez fue en junio del 2012. Llevó casi dos años y medio de investigación y juicio. Carlos Soria murió el 1º de enero de 2012. El juicio a Susana Freydoz, única imputada, inició en abril del mismo año, y en noviembre se dio a conocer la sentencia. Es decir que entre la investigación y el juicio llevó sólo 11 meses. La condena de Freydoz fue mucho más rápida que la de Vázquez, y los jueces en el primer caso denunciaron presión social para que Freydoz no estuviera en libertad y fuera condena, muy diferente al caso de Vázquez, donde las manifestaciones de los grupos feministas para que se lo condenara no tuvieron el mismo efecto. En el caso de Freydoz, se criticó que los jueces no la imputaran “inmediatamente” al ser la única persona presente en la habitación con Soria. En el caso de Vázquez, la declaración del acusado de que ella se prendió fuego sola, marcó el juicio, aun cuando no se hallaron en la escena la botella de alcohol y el cigarrillo con los que según Vázquez, Taddei se habría prendido fuego. En cuanto a las condenas en sí, a Eduardo Vázquez se lo condenó a 18 años de prisión, según lo dispuesto por los jueces Pablo Laufer, Luis Niño y Patricia Mallo, quienes tuvieron en cuenta la "emoción violenta" como atenuante de la condena. Susana Freydoz también fue condenada a 18 años de prisión por "homicidio calificado por el vínculo agravado por el uso de arma de fuego con circunstancias extraordinarias de atenuación". Pero en este caso para el Tribunal, "no ha existido inimputabilidad ni emoción violenta excusable", aun cuando la defensa argumentó el uso de psicofármacos y una discusión por infidelidad, argumento que en muchos casos de varones se usó para justificar la “emoción violenta”, como en el caso de Molina, por el femicidio de Elsa Cano, quien además quedó en libertad. Y si bien la mediatización de los casos y la destacada figura de los varones tienen que ver con que tanto Vázquez como Soria eran figuras públicas conocidas, también este tipo de descripciones han acompañado otros casos, como el asesinato de Matías Cuello por su pareja

Florencia Trías. Aquí también hay una apelación al carácter problemático de la pareja:

“Al principio mostró una cara y después vimos que algo andaba mal, no eran una pareja normal. Cuando ella se fue ya no la volvimos a ver. Ni siquiera conocimos a nuestra nieta . Recién pudimos hacerlo el día que internaron a Matías”, le dijo Luis Cuello a Clarín, padre de Matías. ¿Qué pasó? Micaela, hermana de Matías, sostuvo que Florencia cambió de manera súbita tras quedar embarazada. Y a partir de ese momento, le prohibió a su novio que visitara a su familia. “A veces, Matías lograba salir del trabajo más temprano para ver a sus padres un rato “y cuando venía, se notaba que ella le había pegado” (“Cayó la chica acusada de quemar y matar a su pareja”, en Clarín: 16/05/2012) (la negrita es del autor)

Comentarios finales . ¿Alguien las llora?/¿Quién las lloras?

A lo largo del trabajo intentamos ver como la prensa relata los hechos de femicidio y asesinato de varones. Si bien no podemos saber qué impacto genera en los lectores, buscamos un acercamiento a la construcción que hace la prensa sobre este tema, una construcción que nos parece significativa por su rol de productor producido. En ese sentido, consideramos que este actor social encarna una apertura a trabajar los casos de feminicidio con mayor sensibilidad, atendiendo a un tratamiento de reconocimiento de la existencia de violencia de género. Sin embargo, no se observa en los diarios seleccionados una profundización y un tratamiento reflexivo del tema que aporte a un debate crítico y una visibilización de esta problemática, siendo necesaria una mayor labor periodística con perspectiva de género. Avanzando en este sentido, pudimos rescatar, hacer audibles el juego de voces que figuran en la narración periodística, con el fin de observar cuáles son las voces altas y legítimas, y cuáles las voces bajas que subyacen en los relatos. En un trabajo anterior nos detuvimos en esto, observamos cuales son las voces recuperadas en el espacio mediático y el espacio de enunciación que la prensa otorga, y pudimos ver que las voces de las mujeres no cuentan con ese espacio enunciativo y las

mujeres como subalternas, según Spivak, aparecen “mudas”, haciendo su relato imperceptible. Luego de hacer este análisis, nos interesó ver como la prensa describe a las mujeres agresoras en comparación con los varones agresores, y las víctimas tanto varones como mujeres. En ese recorrido vimos que, claramente, hay una diferencia en las formas de relatar por un lado los casos de feminicidio, y por el otro los casos de asesinatos de varones. Otra diferencia observada es el lugar que ocupan en el ámbito público y privado, las víctimas y victimarios. No es que sabemos menos de la víctima por que se esté protegiendo su identidad, sino que la información que tenemos es en función del género de la persona, del rol de género, y no del papel que tuvo en el hecho. Los varones vuelven a tener relevancia en el ámbito público, y las mujeres quedan ocultas en lo privado. Si estas mujeres se desarrollan en el ámbito privado, dejando ocultas sus vidas, intentamos reflexionar sobre el duelo de ellas dentro del espacio enunciativo del relato periodístico. Además, no porque se publiquen notas sobre violencia de género y feminicidio, necesariamente se logra visibilizar a esto como un problema social; sino que se puede caer en la banalización y la naturalización de la muerte de las mujeres por sus parejas o ex parejas. En esta dinámica donde lo privado subyace a lo público, nos preguntamos: ¿se lloran las muertes de estas mujeres? ¿Cuál es el mensaje que dejan estas muertes? ¿Es lo mismo en las mujeres que en los hombres? Creemos que las respuestas a estos interrogantes se encuentran en el lugar de visibilizar la problemática de género, considerando a los cuerpos vinculados, como cuerpos socialmente contruidos, y por ende, nos hace pensar que hay cuerpos más “importantes” que otros. Y el lugar de los cuerpos femeninos, de estas mujeres víctimas de feminicidio, es el de la invisibilización, y la violencia ejercida contra ellas, deja una huella, una firma, la marca de una poder soberano (Segato, 2004) Cuando Butler (2006) expresa “mi cuerpo es y no es mío”, nos llevó a reflexionar sobre esto en el caso de los feminicidios, ya que los cuerpos femeninos involucrados en la violencia de género, se encuentran en posesión de los cuerpos que si importan (los masculinos). Entonces ¿hasta qué punto una es poseedora de autonomía de aquella

corporalidad, si estando inmersas en una cultura donde la violencia de género es invisibilizada, y donde los roles de género continúan reproduciéndose bajo la lógica binaria de lo público y lo privado? Siguiendo este punto, al pertenecer estos cuerpos femeninos al ámbito de lo privado, ¿solo sus familiares las lloran? ¿El duelo es solo privado? ¿Quiénes las lloran a ellas? Un primer acercamiento a estas respuestas es posible mediante las voces que se hacen audibles en las narraciones periodísticas, los familiares se hacen oír, por lo tanto, ellos las lloran. Además, de los movimientos de mujeres que también visibilizan estas muertes como duelo social, demandando al Estado responsabilidades sociales. Pero nos queda pendiente el interrogante ¿el duelo no trasciende lo privado de estos cuerpos femeninos? ¿Los cuerpos de los hombres (públicos) si se lloran? ¿Y el duelo es público? Siendo el Estado un reproductor de estereotipos, ¿reconoce estas muertes? Desde el punto de vista del binarismo, podemos creer que las muertes de los hombres si son lloradas públicamente, es decir, el duelo se hace público, ya que el hombre, al pertenecer al ámbito legítimo de desenvolvimiento social, el Estado convierte el duelo en público. ¿Y las muertes de las mujeres son reconocidas por este Estado reproductor de estereotipos? El Estado es feminicida por acción y omisión según Lagarde (2008). Y si bien en Argentina hay cierto reconocimiento de derechos en la ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, y la modificación del Código Penal que contempla los crímenes de género, todavía no se logra poner esa normativa en función y para las mujeres. La negligencia estatal, la falta de presupuesto para la ejecución de las leyes, y la violencia institucional que se ejerce desde ciertos organismos públicos son los principales obstáculos. Nos parece importante rescatar las palabras de Marcela Lagarde sobre este tema: “El feminicidio conlleva la ruptura parcial del estado de derecho, ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar y administrar justicia, y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona. El

feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2008: 235). La vida se cuida y se mantiene de manera diferencial, ciertas vidas están protegidas y otras no gozan de ese apoyo y no se calificaran como vidas que valgan la pena (Butler, 2008: 58). Por lo tanto, ¿de esta forma se reproducen estas desigualdades? ¿Los cuerpos de los hombres si valen? ¿Y el de las mujeres quedan ocultos e invisibilizados bajo la superioridad pública de los duelos de los cuerpos masculinos? Por eso es que nos volvemos a preguntar sobre la muerte de estas mujeres, y esperamos que el duelo por esas muertes no paralice, sino que devenga en acción política, como dice Judith Butler. Pensamos que seguir investigando sobre estos temas y profundizar estos debates dentro del feminismo y la academia en general es una forma de transformar el dolor en un cambio.

Bibliografía

- Bidaseca, Karina (2011): “Mujeres blancas buscando salvar a mujeres color café”: desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial”, en Revista Andamios, Vol. 8, N°17, Distrito Federal de México.
- Bidaseca, Karina (2011): “El feminismo como imperialismo. Ensayo sobre la abyección de la violencia sobre las mujeres”, en GT “Cultura y Poder”, CLACSO, México.
- Butler, Judith (2006) Vida precaria. Capítulo “Violencia, duelo, política”, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Morelli Mariana y Paula Rey (2011): “La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Hallazgos del Observatorio de Medios2010”, en Equipo Latinoamericano de Justicia y Género-ELA, Los derechos de las mujeres en la mira. Informe Anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios - Buenos Aires.
- Pereyra, Marcelo R. (2011): “Pensar la violencia de género. Estrategias explicativas en los discursos periodísticos”, en Equipo Latinoamericano de Justicia y Género-ELA, Los derechos de las mujeres en la mira. Informe Anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios - Buenos Aires.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2008) “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres” en Bullen, M., Diez Mintegui,

C. (coord..) Retos teóricos y nuevas prácticas, Editores: Ankulegi Antropología Elkartea, España. • Larrandart, Lucila (2000) "Control social, derecho penal y género" en Brigin, H. (comp.) Las trampas del poder punitivo. El género en el derecho penal, Editorial Biblos, Buenos Aires. • Observatorio de Femicidios de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" (2011), Informe de Investigación de Femicidios en Argentina, 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, <http://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidios2010-final.pdf>. • Observatorio de Femicidios de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" (2012), Informe de Investigación de Femicidios en Argentina, 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, <http://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidios2011-final.pdf>. • Observatorio de Femicidios de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" (2012), Informe de Investigación de Femicidios en Argentina, 1º de enero al 30 de junio de 2012, <http://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidiosprimersemestre2012.pdf>. • Periodistas de Argentina en Red -Red Par (2010) Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres, Buenos Aires. <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/?p=428> • Segato, Rita (2004): Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Brasilia, Serie antropología. • Segato, Rita (2010) "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho". De próxima aparición en Fregoso, RosaLinda y Cynthia Bejarano: Una cartografía del feminicidio en las Américas 2010 México, DF: UNAM-CIIECH. • Segato, Rita (2011) "Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación". Mesa "Feminismos Poscoloniales y descoloniales: otras epistemologías". II Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género y Feminismos, 4-6 mayo de 2011, Guatemala. • Sidicaro, Ricardo (1997): "Consideraciones a propósito del diario La Nación", En Wainerman, Catalina y Sautu, Ruth (Ed) La trastienda de la investigación (pp. 73-90), Ed. Belgrano, Buenos Aires. • Spivak, Gayatri

(1985) “¿Puede el subalterno hablar?” (traducción de José Amícola) en Revista Orbis Tertius, Año 6, Nº 6.

Otras fuentes consultadas: Diarios Clarín, La Nación, El Tribuno de Salta y La Voz del Interior, período: del 1° de enero del 2012 al 30 de junio del 2012

47. **“Femicidio: una forma extrema de violencia hacia la mujer”**, Valerio Emanuel Contini, www.infojus.gov.ar, año 2013.

Introducción:

En la sociedad actual, debido a la gran cantidad de información que recibimos por diversos medios de comunicación (radiales, televisivos o de otra índole), noto que se redujo en gran parte de la población la sensibilidad hacia el hecho violento y, por ende, aumentó el grado de tolerancia respecto del mismo. La violencia es una perturbación que afecta a todos los niveles sociales, aunque lo normal es que las personas que se encuentran en los estratos sociales más bajos se encuentren más expuestas a la misma. Históricamente, hombres y mujeres, les fueron asignados distintos roles y, a su vez, distintas responsabilidades; desde antaño, la mujer estaba reservada al espacio privado, o sea, a ser la encargada del hogar, por lo cual se debía realizar las tareas domésticas como el cuidado de los hijos (incluyendo su educación), lavar la ropa (no solo de ella sino del resto de la familia), limpiar la casa, etc., trabajo bastante agotador pero poco reconocido, mientras que el hombre le correspondía el espacio público con la tarea de ser el abastecedor principal del hogar y el sostén económico de la familia. Esta fue la regla general que predominó el siglo pasado, pero dicha tendencia viene cayendo paulatinamente, especialmente en las últimas décadas, en la cual, desde el Estado se dictan leyes para que haya un trato cada vez más igualitario entre hombres y mujeres. Entre las leyes nacionales que reconocen nuevos derechos para las mujeres, tenemos como ejemplos, a modo enunciativo: la de 1985 que ley 23179 aprueba la Convención contra todas las formas de Discriminación contra la mujer, la de 1991 se estableció el ley 24.012 cupo

femenino en los cargos electivos, obligando a los partidos políticos a incluir un mínimo de un tercio de mujeres entre los candidatos y la de 2012 que deroga la figura del avenimiento del Código Penal, entre otras. Hecha ley 26.738 una breve reseña sociológica sobre las relaciones sociales de ambos sexos, me avocaré al tema a tratar en especial en el presente trabajo: "femicidio".

2. Conceptos de Femicidio y de Género.

La palabra femicidio no figura en el Diccionario de la Real Academia Española. El mismo fue utilizado públicamente por primera vez por la estadounidense Diane Russel en el Tribunal de Crímenes contra la Mujer que se celebró en Bruselas (2). En simples términos, el femicidio es el asesinato de una mujer por un hombre por el hecho de ser mujer, esto con independencia de que se cometa en el ámbito público o en el privado y que exista o haya existido o no, alguna relación entre el agresor y la víctima. Para que el femicidio se configure debe tratarse de un delito doloso, por ende, debe haber la intención de producir la muerte de una mujer. El femicidio es una de las formas extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. Otro concepto lo encontramos en el Código Penal para el Distrito Federal de México (3), el mismo reza en el artículo 148 bis: "Comete el delito de Feminicidio quien, por razones de género, privare de la vida a una mujer". Hay que tener en cuenta que en esta redacción se utilizan los términos femicidio y feminicidio como sinónimos. Para entender mejor este concepto debe tenerse en cuenta: ¿Qué es género? Según la Organización Mundial de la Salud (4), el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Por ende, alude a los estereotipos, roles sociales, condición y posición adquirida, comportamientos, actividades y atributos apropiados que cada sociedad en particular construye y asigna a hombres y mujeres. Es decir, es el conjunto de comportamientos, pautas y actitudes que se asocian cultural e históricamente a las personas en virtud de su sexo. Al hablarse de género nos remitimos a una categoría

relacional, se trata de una construcción social. El género se diferencia del sexo: el primero es lo culturalmente construido, pero el segundo es lo biológicamente dado. El sexo designa las características biológicas de los cuerpos; aquí juega un papel preponderante

con el fin de lograr la igualdad de los sexos, como estrategia, la equidad de género. Dicha estrategia, establece mecanismos de comunicación para lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades; acceso equivalente a los recursos, beneficios y servicios del Estado y alcancen una distribución equilibrada de poder.

3. Comienzo del uso de la palabra femicidio y las hermanas Mirabal La palabra femicidio empieza a utilizarse en la década del 60 a consecuencia del brutal asesinato de las hermanas dominicanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) el 25 de Noviembre de 1960. La hermana mayor, Patria, no tenía el mismo nivel de actividad política que sus otras hermanas, pero las apoyaba (5). Ellas nacieron en la Comarca Ojo del Agua, en la Provincia de Salcedo, República Dominicana; en sus años de juventud transcurrieron dentro de una de las más crueles dictaduras de América Latina, liderada por el General Rafael Leónidas Trujillo. Dentro de este ambiente de represión se despierta en Minerva una conciencia sobre las necesidades de libertad y respeto por los derechos de los dominicanos, ello arrastra a sus hermanas, y en esa pasión por la libertad empiezan a luchar contra dicho régimen dictatorial instaurado ya desde 1949. Minerva estudia Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, doctorándose en 1957, profesión que no pudo ejercer por órdenes de Trujillo. En 1960 crea en conjunto con un grupo de compañeros y amigos el movimiento "14 de Junio" bajo la dirección de Manolo Tavarez Justo. Cuando venían de una visita a la cárcel a sus esposos, ellas fueron apaleadas y su vehículo fue arrojado a un barranco para simular un accidente, seis meses después, el 30 de Mayo de 1961 es ajusticiado Trujillo. Las Mirabal con valentía, fuerza y entrega al movimiento 14 de Junio demostraron al pueblo dominicano un camino donde los Derechos Humanos debían ser respetados y

que esa lucha debía darse cueste lo que cueste. Las mariposas no murieron, ya que trascendieron en su lucha y fueron más allá, fueron un símbolo internacional para luchar por la no violencia contra la mujer y por eso se eligió ese día para conmemorar el "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer".

4. Clases de femicidio El femicidio se categoriza conforme a la relación de la mujer asesinada con el femicida y permiten comprender más rigurosamente el fenómeno. Las categorías de Femicidio según Ana Carcedo (6) son:

1) Familiar: son los homicidios realizados por un hombre contra una mujer que tenía en el momento de los hechos, o tuvo anteriormente, alguna relación matrimonial, concubinal o de noviazgo o parentesco por consanguinidad (por ej. Padre e Hija) o afinidad (suegro y nuera). En este supuesto existió o existe entre la víctima y victimario una relación de cercanía, afectividad e intimidad, como son las relaciones familiares o de convivencia.

2) No familiar: aquí el homicida no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. Se incluye la muerte por un cliente, en caso de que la víctima se dedicare a la prostitución, o también un amigo o vecino, cuando se ataca sexualmente a una mujer antes de matarla, como muerte de mujeres en el contexto de la trata de personas. Por lo general, en estos supuestos, existió un ataque sexual previo, por ende, también se denomina femicidio sexual (7).

3) Por conexión: se refiere a mujeres que fueron asesinadas por un hombre cuando trataba de matar a otra mujer; en este caso la víctima es una mujer o niña que va en auxilio de otra que está siendo atacada por un hombre y queda atrapada en esa acción femicida provocándole la muerte. Por lo general, se trata de parientes que se encontraban en el lugar de los hechos e intentaron evitar la agresión. Son mujeres asesinadas en la línea de fuego del hombre cuando quiere terminar con la vida de la mujer.

5. Femicidio y feminicidio Algunos autores avocados al tema no hacen diferencia entre ambos términos, pero para otros esta distinción es sumamente relevante, Julia Monarrez (8) dice que el feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres toleradas por el Estado. Es el conjunto de hechos que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres cuando concurra, el silencio, la omisión, la negligencia, la inactividad de las autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Aquí el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en el hogar, ni en el lugar de trabajo, en la vía pública o en lugares de ocio, o sea, hay una patente inactividad del Estado en la prevención y persecución de tales crímenes. A diferencia, el femicidio, como he dicho anteriormente, es el asesinato u homicidio de la mujer por pertenecer al sexo femenino, son casos particulares, pero en el feminicidio hay un conjunto de femicidios. Pero debe tenerse en cuenta que ambos términos son complementarios.

6. Incorporación del femicidio al Código Penal Argentino.

El 14 de Noviembre del 2012 se sanciona la y se promulga el 11 de Diciembre del mismo año. La misma ley 26.791 modifica el incorporándole la figura del femicidio. Anteriormente el proyecto tenía artículo 80 del Código Penal Argentino media sanción en diputados en abril de 2012, pero en octubre del mismo año, al pasar por el senado sufrió modificaciones que lo devolvieron a la cámara de origen. El femicidio no fue incorporado como figura penal autónoma sino que se lo considera un agravante del homicidio. Según el artículo 80 (9), se impondrá reclusión o prisión perpetua pudiendo aplicarse la condena accesoria del a quien matare: artículo 52

Inciso 1) A su ascendiente, descendiente, cónyuge o ex cónyuge o la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja mediar o no

convivencia". Puesto que su redacción anterior penaba al que matare a su "ascendiente, descendiente o cónyuge sabiendo que lo son". Los ascendientes son padre, abuelo, bisabuelo, etc.; en tanto que descendientes son hijo, nieto, bisnieto, etc.

Inciso 4) Por "placer, codicia, odio racial o religioso" en la redacción anterior, con la reforma se le agrega la frase "por razones de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión". Según la : "Se entiende por ley 26743 identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como la persona se siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado en el momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o función corporal a través de los medios farmacológicos, quirúrgicos, o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido". También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Inc. 11) Cuando el hecho sea perpetrado por un hombre contra una mujer y mediare violencia de género, se excluye la violencia de género cuando el hecho sea perpetrado por una mujer contra otra. Este inciso fue incorporado con esta reforma. Inc 12) Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o mantuvo una relación en los términos del inciso 1. Este es un supuesto de femicidio vinculado (homicidios cometidos por el hombre violento contra personas que mantienen un vínculo familiar o afectivo con la mujer, para castigarla y destruirla psicológicamente). Este inciso fue incorporado también por la ley 26.791.

Se agrega también el art. 80 in fine, que establece: "Cuando en el caso del art. 80 inc. 1 mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de 8 a 25 años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima".

7. Caso González y otras (Campo Algodonero) contra el Estado Mexicano.

Hechos: este caso versa sobre la desaparición y posterior muerte de tres jóvenes mujeres de origen humilde (Claudia González, Laura Berenice Ramos y Esmeralda Herrera), entre Septiembre y Octubre de 2001, cuyos cuerpos aparecieron en un campo algodonnero de la ciudad de Juárez, estado de Chihuahua. Los familiares al hacer la denuncia de su desaparición ante las autoridades "las mismas minimizaban los hechos o las desacreditaban, bajo el pretexto de que eran muchachitas que andaban con el novio o andaban de voladas". Expresa la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que desde 1993 existe en ciudad de Juárez un aumento de homicidio de mujeres, habiendo por lo menos 264 víctimas hasta el año 2001 y 379 hasta el 2002. Las autopsias realizadas por el Estado mexicano en Noviembre de 2001 fueron deficientes, pero en Noviembre de 2005 el Equipo de Argentino de Antropología Forense realizó una segunda autopsia y concluyó que "de la autopsia no pueden sacarse conclusiones válidas, dada la pobre descripción de los exámenes, los cuales, hubieran podido establecer una hipótesis fundada de la causa de muerte". En el 2005 se presentó una denuncia contra quienes desde el servicio público fueron negligentes durante el procedimiento. Las víctimas fueron violadas, torturadas y asesinadas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó a la CIDH declarar al Estado responsable por la violación de los derechos consagrados en los artículos: 4 (derecho a la vida), 5 (derecho a la integridad personal), 8 (garantías judiciales), 19 (derechos del Niño) y 25 (protección judicial) de la CADH (la Convención Americana), en relación con las obligaciones establecidas en los artículos 1.1 (obligación de respetar los derechos) y 2 (deber de adoptar disposiciones de derecho interno) de la misma, y el incumplimiento de las obligaciones que derivan del art. 7 (obligación de adoptar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres) de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (la Convención Belém do Pará). La demanda ante la Corte Interamericana fue notificada al México el 21 de diciembre de 2007(10). La CIDH señala que denominará al femicidio como homicidio por razones de género, para determinar cuando existen estos homicidios deben analizarse por

caracteres comunes de muchos de los casos, el género de la víctima es factor significativo del crimen, influyendo en el motivo y el contexto del crimen como en la forma de violencia a la que fue sometida. Para determinar que los homicidios en este caso ocurrieron por razones de género, la Corte valoró ampliamente la discriminación y violencia estructural contra las mujeres ampliamente documentado en ciudad de Juárez. En la sentencia la CIDH considera que el Estado no demostró haber adoptado normas o implementando las medidas necesarias que permitirán a las autoridades ofrecer una respuesta inmediata y eficaz ante las denuncias de desaparición y prevenir adecuadamente la violencia contra la mujer.

No se cumplieron con el artículo 2 de la Convención Americana de Derechos Humanos ni el artículo 7 c) de la Convención de Belem do Pará. Tampoco demostró haber tomado medidas o adoptado normas para que los funcionarios responsables de recibir las denuncias tuvieran la capacidad y sensibilidad para entender la gravedad del fenómeno de la violencia de la violencia contra la mujer y la voluntad para actuar de inmediato.

La Corte dictó reparaciones (11), las mismas son: 1) Investigación y sanción a los responsables; 2) Atención médica y especializada a las víctimas; 3) Investigación y sanción a los servidores públicos involucrados; 4) Pago de indemnización, así como de gastos y costas; 5) Acto de reconocimiento y responsabilidad; 6) Publicación de la sentencia; 7) Programas y cursos de educación y capacitación en violencia género. 8) Creación de una página electrónica que contendrá información personal necesaria de todas las mujeres que desaparecieron en Chihuahua desde 1993 y que continúan desaparecidas.

8. La sentencia que puso nombre al femicidio: "Fernández, Corina c/ Weber, Javier s/ tentativa de homicidio".

Hechos: El caso versa sobre un hombre (Javier Weber) que intentó asesinar a su ex-esposa (Corina Fernández) efectuándole tres disparos con un arma de fuego: dos balas impactaron en su tórax y la tercera en el dorso lumbar derecho,

pero la víctima milagrosamente no falleció. El agresor fue procesado y, posteriormente, condenado por homicidio calificado por alevosía y cometido con armas en grado de tentativa, en concurso real con portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal. Antes de desencadenarse este desafortunado suceso, la víctima vivió largo tiempo (más de diez años) amenazada de muerte y sufriendo múltiples humillaciones por parte de su pareja. Llegó a hacer hasta ochenta denuncias contra su ex-marido por las agresiones que sufría por parte del mismo, pero las respuestas fueron insuficientes para protegerla, incluso le fue dictada la prohibición de acercamiento, pero el agresor no la respetó. Como consecuencia de ello Weber fue llevado a juicio y condenado a un año y seis meses de prisión en suspenso como autor del delito de amenazas, reiteradas en tres oportunidades en concurso real entre sí agravado el primer hecho por el uso de armas. En 15 días fue puesto en libertad y valeó a su ex mujer.

Fundamentos: Los magistrados del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 9, Dres. Fernando R. Ramírez y Ana Dieta de Herrera (12) expresaron: "La muerte de una mujer a consecuencia de la violencia de género constituye una categoría sociológica claramente distinguible y que ha adquirido especificidad normativa a partir de la Convención do Belem do Pará". La Conducta de Javier Claudio Weber constituye un intento de femicidio, entendiendo por tal la muerte de una mujer ejecutada por un varón en razón del género. El femicidio es, en sí mismo, la expresión extrema de la violencia de género por cuanto implica la negación de la vida misma. El accionar de Weber estaba dirigido a provocar la muerte de Corina Fernández en razón de su condición de mujer y fue llevada a cabo quien había compartido con ella una vida en común en el marco de una unidad familiar. La conducta del imputado fue planeada, sopesada, repensada, y que el estímulo para llevarla a cabo fue la situación que cursaba a partir de la separación, que destruía su dominio sobre su mujer y sus hijas. El hecho es grave porque es grave la motivación femicida que expresa, bajo un declamado amor, el más profundo desprecio hacia la condición humana de la mujer que, si no admite someterse a sus decisiones, no merece continuar su existencia.

El intento de femicidio se manifiesta además como el final de un proceso de violencia que se ha prolongado en el tiempo, adquiriendo múltiples expresiones: humillaciones, amenazas, golpes, extorsiones, malos tratos e insultos, que se han multiplicado a lo largo de los años, provocando múltiples intervenciones institucionales. La condena a un año y medio por amenazas que había recibido Weber antes del ataque resultó suficiente para detenerlo y si bien significó una ocasión de reflexionar acerca de sus conductas, lejos de modificarlas las intensificó, manteniéndose en su voluntad de dominio. Weber despreció las normas y mandatos de la autoridad que, a su criterio, invadían su reino privado y desobedeció sistemáticamente las normas que le prohibían tomar contacto con Corina y sus hijas. Ante la sanción por sus inconductas, se erigió en legislador y juez. Por tales fundamentos el tribunal entiende que la conducta de Weber merece el máximo reproche.

9. Conclusión Pienso que la incorporación de la figura de femicidio al Código Penal significa un avance en nuestra legislación penal pero no soluciona significativamente el tema en cuestión. La violencia contra la mujer, en cualquiera de sus modalidades y sea cual fuere su grado de intensidad, debe combatirse mediante la cooperación de las distintas instituciones, estatales o no, siendo importante la realización de campañas de difusión sobre este fenómeno. A su vez, las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para prevenir la eventualidad de casos, que son cada vez más frecuentes; debe capacitarse a jueces, fiscales y defensores a fin de que se quite el estereotipo de que el agresor generalmente termina siendo beneficiado ante una violencia sobre una mujer (por ej. por emoción violenta). Las víctimas no deben sentirse desamparadas, deben sentir que cuentan con el apoyo del Estado, no sólo sancionando al culpable sino también proporcionándole una ayuda adicional para sacarla de este entorno desfavorable, como es convivir con el agresor. A tal fin, deben crearse hogares de protección para tales víctimas y proporcionarles un empleo que les posibilite su independencia económica (en caso de que no cuenten con el mismo) y así puedan llevar una vida placentera. El femicidio, es normalmente, una culminación de un proceso prolongado de

abuso de poder que está dirigido a dominar, someter y controlar a la mujer y viola los derechos humanos. Por último, debe tenerse muy en cuenta dos

particularidades: 1) que gran número de casos no se denuncian (los casos denunciados son solamente la punta de un Iceberg), y 2) que las víctimas de este flagelo son cada vez más jóvenes. Estas tendencias remarcan la importancia de tomar medidas adecuadas para solucionar esta problemática.

Notas al pie:

1) Abogado, mediador y miembro de la Comisión de Asistencia a la mujer víctima de violencia de Género (COLABRO) 2) Zambrano, Adriana M: "Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil, 2010".

3) Código Penal Distrito Federal México: Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 16 de Julio de 2012 - Última Reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 03 de Abril de 2012.

4) OMS: "Temas de Salud" - <http://www.who.int/topics/gender/es/index.html> 5) Wikipedia: "Hermanas Mirabal" http://es.wikipedia.org/wiki/Hermanas_Mirabal

6) Ana Carcedo y Montserrat Sagot: "Femicidio en Costa Rica: 1990-1999", 2002 7) Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual y Corporación La Morada, Femicidio en Chile, Santiago, 2004 8) Debate Feminista, año 13, Vol. 25, 2002 "Femicidio serial sexual en Ciudad de Juárez 1993-2001", 2002.

9) Código Penal de la Nación Argentina (Ley 11.179 T.O. 1984 actualizado), 2013 10) Dirección de la Equidad de Género de la CSJN, "González y otras c/ México" Resumen Ejecutivo, 2009 11) Corte Interamericana de Derechos Humanos, "González y otras vs. México" Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y costas - Sentencia del 16 de Noviembre de 2009.

12) Centro de Información Judicial - Agencia de Noticias del Poder Judicial, "Corina Fernández c/ Weber, Javier s/ Tentativa de Homicidio" publicado en la Revista Pensamiento Penal, 2012

48. **“Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”,** https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html, Diario Clarín, 13 de septiembre del 2014.

La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días.

La chica es la mayor de cuatro hermanos: Gustavo, Facundo (mellizos, de 16 años) y Alejandro, de 14. Todos se criaron solos con su mamá, Ana María, que es enferma de diabetes y también sufre de presión alta. La mujer es podóloga, pero trabaja muy poco por sus problemas de salud.

El padre de los chicos, Rubén Romero, es un ex policía de la Bonarense que casi no tiene contacto con sus hijos. “Desde que mi hermana desapareció, hace más de 20 días, con mi papá nos comunicamos dos veces por teléfono. Hoy lo llamé al celular para hablar pero me dio apagado”, le explicó a Clarín Gustavo, uno de los hermanos de Melina.

La familia vive en una casa muy humilde ubicada en medio de otras muy ostentosas, en el barrio Ciudad Jardín, en El Palomar, partido de Tres de Febrero.

Melina estudió hasta segundo año en la Escuela Técnica N° 2 de Martín Coronado, que abandonó hace unos años. Hasta su desaparición, se levantaba todos los días al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado, que está sobre avenida Perón, a metros de la estación de trenes. Ahí se quedaba hasta la madrugada con chicos de su edad.

“Mi hermana dejó de estudiar para descansar y dedicarse a la vagancia”, le dijo ayer a Clarín su hermano Alejandro.

La chica mide 1,72 metro, usa el cabello corto y se hizo cuatro piercings: dos aritos en la nariz, uno en la lengua y otro arriba del labio superior. En el omóplato derecho se tatuó un corazón con el nombre de sus padres. A “Meli”, como la llaman sus amigas, le gustan muchos las redes sociales y tiene cinco perfiles de Facebook.

“Yo choco mucho con mi hermana porque no te cuenta nada. Le pregunto dónde va o con quién sale y se enoja. Pero yo lo hago porque me preocupa. Nunca te dice en qué anda”, resaltó Gustavo.

El día en que desapareció, Melina estuvo en la plaza de Martín Coronado con sus amigos. “Me dijo que era su cumpleaños y me invitó a ir a bailar a la noche con unos pibes que yo no conocía. Pero como el boliche es horrible, yo dije que no quería ir. Entonces se fue sola”, recordó Agustina, una de las amigas de la adolescente.

La chica también contó que solía ir a bailar a la matiné con Melina pero que luego ella se iba a la casa y “Meli” iba a otra disco a la noche (donde era tarjetera, para no pagar) y se quedaba hasta la madrugada. “Cuando se peleaba con su mamá se iba de la casa.

El mes pasado se fue tres días y después volvió. Ella también se junta con otros chicos que son más grandes, pero no del grupo de la plaza”, dijo Agustina.

Ayer a las seis de la tarde, unos 15 amigos de Melina (entre ellos estaba Alejandro, el hermano menor) cortaron Perón para pedir justicia y generaron un gran caos vehicular. Usando un balde como bombo, exigían que la Policía la encuentre pronto.

49. **“De María Soledad a Ángeles Rawson: ocho femicidios que impactaron al país”**, <http://www.rollingstone.com.ar/1670853-de-maria-soledad-a-angeles-rawson-ocho-femicidios-que-impactaron-al-pais>, Revista Rolling Stone, 10 de marzo del 2014.

La foto recorrió el país. Estuvo en todas las pantallas de TV, en todos los hogares. Se imprimió en las páginas de todos los diarios y revistas. El pelo lacio, un poco por debajo de los hombros, un flequillo fino que le llegaba hasta las cejas, la sonrisa infantil dejando sus dientes al descubierto.

El contraste: un cuerpo frío, abandonado en un descampado, destrozado, las ropas rasgadas. El crimen de María Soledad Morales marcó la década del 90. Más de veinte años después, otra foto recorrió el país. El pelo más largo, también liso, la misma sonrisa, igual juventud. Idéntico contraste: un cadáver arrojado a un basural. El asesinato de Ángeles Rawson llenó durante meses todos los noticieros, los diarios y hasta los programas de entretenimiento.

Mujeres jóvenes cuyas vidas terminaron abrupta y violentamente. En un país en el que los homicidios de mujeres por su condición de género tiene su propia figura penal -el femicidio- las cifras no merman: sólo en 2013 hubo 295 femicidios. Uno cada 30 horas. 400 chicos quedaron sin madre.

Ángeles, mujeres jóvenes víctimas de la violencia es un libro escrito por seis periodistas que narran ocho crímenes que, en su mayoría, siguen impunes a pesar del paso del tiempo.

Los casos

Ángeles Rawson: Tenía 16 años cuando desapareció luego de su clase de educación física en el barrio porteño de Colegiales. Su cuerpo fue hallado al día siguiente, el 11 de junio de 2013, en el predio del Ceamse de José León Suárez.

Candela Sol Rodríguez: Desapareció el 22 de agosto de 2011 y fue hallada muerta el 31 del mismo mes envuelta en bolsas, escondida entre la basura, en un terreno baldío de Hurlingham. Tenía 11 años.

Lucila Yaconis: Tenía 16 años y fue asesinada cuando se resistió a un intento de violación el 21 de abril de 2003, en el paso a nivel de la calle Paroissien, en el barrio porteño de Núñez.

María Soledad Morales: Su cuerpo sin vida fue hallado el 10 de septiembre de 1990 en un descampado en Catamarca. Estaba desnuda, había sido brutalmente golpeada y tenía signos de haber sido violada. Tenía 17 años.

Marianela Rago: Oriunda de Río Grande, era estudiante de periodismo. Fue asesinada la mañana del domingo 27 de junio de 2010 en su departamento del barrio porteño de Balvanera. Según la autopsia, fue brutalmente golpeada, apuñalada, estrangulada y prácticamente decapitada.

Natalia Melmann: Fue violada, torturada y estrangulada el 4 de febrero del 2001. Su cadáver fue hallado el 8 de febrero en la zona del Vivero de Miramar. Tenía 15 años.

Paulina Lebbos: Tenía 22 años cuando desapareció luego de salir a bailar con sus amigos a un boliche de la capital tucumana, el 26 de febrero de 2006. Su cuerpo fue hallado el 11 de marzo de ese año, a la vera de una ruta de la provincia.

Solange Grabemheimer: El cuerpo de Solange fue hallado el 10 de enero de 2007 en el PH de la calle Güemes 2280 de Florida. Estaba boca abajo, al costado de su cama, con cuatro puñaladas en el cuello y marcas de estrangulamiento. La joven tenía 21 años al momento del crimen.

Ángeles, mujeres jóvenes víctimas de la violencia (Editorial Del empedrado) fue escrito por Cecilia Di Lodovico, María Helena Ripetta, Sol Amaya, Claudio Marazzita, Federico Fahsbender y Javier Sinay. Está disponible en librerías desde el 10 de marzo.

[constitucionalidad](#), Revista Pensamiento Penal, Capítulo III y IV, Autor: Luciano Censori, 30 de junio del 2014.

IV.- Recepción de la figura en el Código Penal argentino.- En otro orden de ideas, Toledo Vásquez señala que la obligación general de garantizar los derechos humanos que emanan de los tratados internacionales sobre la violencia de género –Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre otros-, incluye la obligación de adoptar las medidas legislativas que tiendan a asegurar su goce. De tal forma, explica la autora, que cuando se habla de asegurar los derechos a la vida y a la integridad física y psíquica de las mujeres, entre estas medidas, se incluye el dictado de normas penales destinadas a sancionar los actos que constituyen atentados contra estos derechos[56], lo cual a su vez, durante 2008, fue recomendado por el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém Do Pará.[57] Como nuestro país no resultaba ajeno a estas obligaciones por haber ratificado dichas convenciones[58], resultaba necesaria una regulación de la violencia contra la mujer, dictándose en el 2009, la ley 26.845, de protección integral a la mujeres, y en el 2012, la ley 26.791, la cual introdujo una serie de modificaciones en la tipificación de los homicidios calificados en el Código Penal, incorporando como inciso 11 la figura del femicidio / feminicidio, modificándose consecuentemente la regulación de la emoción violenta, las lesiones y el abuso de armas, conforme a la remisión efectuada en los artículos. 82, 92 y 105 del Código Penal. Sin embargo, mucho se ha debatido en torno a la incorporación al Código Penal argentino y sobre cuál sería la mejor manera de legislarlo. Así fue como luego de arduas discusiones, el 18 de abril de 2012, la Cámara de Diputados, otorgó media sanción al proyecto CD n° 16/12, en el cual se tuvieron en consideración los proyectos de Diana Conti -106-D-2011-; Marcela Rodríguez -288-D-2011-; Gustavo Ferrari -1700-D-2011-; Sergio Pansa -2637-D-2011-; María Regazzoli -5391-D-2011-; Ariel Pasini -5687-D-

2011-; José Mongelo -94-D-2012-; Ivana Bianchi -408-D-2012; Gerardo Milman -606-D-2012-; Gustavo Ferrari -711-D-2012 y 712-D-2012-; Adela Segarra -894-D-2012-; María Chieno -957-D-2012-; Victoria Donda Pérez -1524-D-2012- y Celia Arena -1536-D-2012-.[59]

De esta forma, el proyecto impulsado por la Cámara de Diputados, estableció: “Artículo 1º.- Sustitúyanse los incisos 1º y 4º del artículo 80 del Código Penal que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: 1º. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia; 4º. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión; Artículo 2º - Incorpóranse como incisos 11 y 12 del artículo 80 del Código Penal los siguientes textos: 11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género; 12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1º; Artículo 3º - Sustituyese el artículo 80 in fine del Código Penal, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Cuando en el caso del inciso 1º de este artículo, mediar circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de ocho (8) a veinticinco (25) años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima”.[60] Al pasar el proyecto al Senado, el mismo fue aprobado el 26 de junio de 2012, aunque introduciéndose modificaciones, diciendo: “Artículo 1º: Sustitúyase el artículo 80 del Código Penal por el siguiente: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: 1º.- A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente, sabiendo que lo son ...; 4º.- Por placer, codicia, odio racial, religioso, a la orientación sexual, a la identidad de género o su expresión ...; 11.- Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o se ha

mantenido una relación en los términos del inciso 1°. Cuando en el caso del inciso primero de este artículo, mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de ocho a veinticinco años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima, otra mujer u otra persona que se autoperciba con identidad de género femenino. Artículo 2°: Incorpórase como artículo 80 bis al Código Penal el siguiente: Se impondrá prisión perpetua al hombre que matare a una mujer o a una persona que se autoperciba con identidad de género femenino y mediare violencia de género”. Para ello, se tuvieron en consideración los proyectos elaborados por Sonia Escudero –S-205/11-; Ana Corradi de Beltrán –S-267/11-; Liliana Fellner –S-382/11-; Blanca Osuna –S-383/11-; María Bongiorno –S611/11-; María Higonet; Ada Itúrriz de Cappelini –S-967/11-; Carlos Menem –S-1058/11-; Ernesto Sanz –S18/12-; Marina Riofrío –S-110/12-; Graciela Di Perna –S-262/23-; Daniel Filmus –S-535/12-; Horacio Lores –S563/12-; Pedro Guastavino –S-1212/12-; Hilda Aguirre de Soria –S-1460/12- y Elena Corregido –S-1872/12.[61] Como podrá haber observado el lector, y señala Buompadre, el proyecto del Senado introdujo al menos cuatro diferencias respecto al de Diputados. En primer lugar, en cuanto a los vínculos a que se hace alusión en el inciso 1 del artículo 80 del Código Penal, siendo que el del Senado exigía “convivencia” –actual o pasada-, mientras que el restante calificaba el homicidio a la pareja o ex pareja –sea conviviente o no-, suprimiendo además la frase “sabiendo que lo son”. A su vez, el Senado, introdujo como figura autónoma el femicidio / feminicidio –en Diputados configuraba una circunstancia agravante del homicidio-, alcanzando también la mayor penalidad a quien matare a cualquier persona del sexo masculino que se autoperciba con identidad de género femenino. Pero además, la fórmula de la Cámara Alta, fue también más amplia en cuanto a la exclusión de las circunstancias extraordinarias de atenuación, al estipular que ellas no serán aplicables a quienes anteriormente hubieran realizado actos de violencia contra la mujer víctima, otra mujer u otra persona que se autoperciba

con identidad de género femenino, siendo que estos dos últimos supuestos no se encuentran en el proyecto de la Cámara Baja.[62]

Entonces, con los cambios indicados, el proyecto fue reenviado a la Cámara de Diputados, la cual insistió con la redacción originaria, logrando así, el 11 de diciembre de 2012, la sanción de la ley 26.791, que como se vio, modificó algunos de los agravantes del homicidio -artículo 80 del Código Penal-. Sin embargo, previamente, el 23 de agosto de ese año, ya el Tribunal Oral en lo Criminal n° 9 de la Capital Federal, había hablado de femicidio, al dictar sentencia en la causa n° 3674/12, condenando a Javier Claudio Weber a 20 años de prisión, por haber intentado quitarle la vida a su ex pareja, Corina Fernández, mediante varios disparos con un arma de fuego. Lógicamente, al no encontrarse aún receptada la figura en la normativa argentina, se lo condenó como autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por haber sido cometido con arma de fuego, en grado de tentativa, en concurso real con portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal –artículos 41 bis, 42, 45, 55, 79 y 189 bis, inciso 2, párrafo 3, del Código Penal-, aunque se consideró que su conducta merecía un mayor reproche, pues estaba dirigida a provocar la muerte de su ex pareja, por su condición de mujer, en un contexto de violencia de género, y ante la imposibilidad de continuar perpetrando el dominio sobre ella.[63]

V.- Análisis de la ley 26.791: Reforma al artículo 80 del Código Penal.- a) Inciso 1: Homicidio agravado por el vínculo.- “Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: 1°. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia ...”. Como se ve, el delito consiste en matar al ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia, siendo los últimos tres supuestos –ex cónyuge y pareja o ex pareja- incorporados con la reforma en estudio, la cual también eliminó la frase final que rezaba “sabiendo que lo son”, lo que se estima correcto, porque tratándose de una figura dolosa, tal

aclaración resultaría sobreabundante.[64] Sentado ello, señalan Molina y Trotta, que a partir de esta modificación, nos encontramos ante un significativo cambio en el funcionamiento de esta previsión, que antes encontraba apoyo en la “defensa del vínculo”, “el respeto que se debían los cónyuges”[65] o “la evitación de la disolución ilícita del matrimonio”, aclarando que la transformación de la vida social argentina ha llegado hasta el Derecho Penal, y como es dable observar, la familia, ya no sería entendida en la concepción tradicional, sino que ha mutado en diversas formas, exigiéndose instancias de respeto a quienes mantuvieron o mantienen una vida en común.[66] Entonces, indica Buompadre, que lo que importaría para el incremento de la pena, sería la existencia –presente o pasada- del vínculo entre el agresor y la víctima, siendo indiferente su sexo, circunstancia que revela que esta clase de homicidios no configuran delitos de género –como lo es, por ejemplo, el caso del inc. 11-. De esta forma, el autor, creo que con razón, concluye que el legislador ha concedido una mayor protección a personas, en ciertas y determinadas situaciones, en detrimento de otras especialmente vulnerables en similares situaciones –ancianos, niños o convivientes-, circunstancia que podría ser cuestionable desde el punto de vista de la violación al principio de igualdad consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional, como así también desde el principio de proporcionalidad de las penas, si tenemos en cuenta que se equipara la muerte del padre o la madre, con la de un persona con la cual se tuvo una relación de pareja, que pudo haber sido de corta duración, aún sin convivencia.[67] Pero además, el profesor correntino, tilda a la norma en análisis de confusa, excesivamente amplia, indeterminada y generadora de inseguridad jurídica, por lo que incumpliría con el principio de legalidad por violación del mandato de taxatividad penal, que exige la mayor precisión técnica posible en la construcción de una figura típica. Profundizan esta idea Molina y Trotta, al señalar a modo de ejemplo, los problemas de interpretación que podría acarrear la expresión “relación de pareja”, prefiriendo el término utilizado por el proyecto del Senado, que hablaba de conviviente, el que tendría una regulación jurídica en la próxima reforma integral del Código

Civil. Retornando al tema, para definir “pareja”, los autores recurren a la Real Academia Española, que hace referencia al “conjunto de dos personas, animales o cosas que tienen entre sí alguna correlación o semejanza, y especialmente el formado por hombre y mujer”, lo cual según su entender, no alcanzaría a los fines de interpretar el inciso, pues se contradice con nuestro ordenamiento civil, que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Entonces se preguntan, si la convivencia no es requisito ... ¿basta qué hayan tenido cinco, diez, veinte citas?, ¿deberán esperar a que su entorno social los reconozca como “novios”?, ¿qué mantengan relaciones sexuales?, ¿qué se trate de una relación monógama?, a lo que debe agregarse la dificultad de que dentro de una relación humana, ambos miembros, bien podrían definir ese vínculo de maneras muy disímiles, por lo que concluyen que si bien es fácil entender en lenguaje coloquial a qué nos referimos con “relación de pareja”, esta interpretación no podría extenderse sin más al Derecho Penal, por las exigencias propias del principio de legalidad[68], criterio que comparto. b) Inciso 4: Homicidio agravado por odio.- “Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: ... 4°. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión ...”. Como se podrá apreciar, el delito consistirá en matar a otro por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, siendo los últimos cuatro supuestos incorporados mediante la reforma objeto de análisis. Entonces, comenta Buompadre, que lo que calificará al homicidio, será el móvil del autor, en lo que aquí interesa, el odio o la aversión que siente por la víctima[69], por su condición de pertenecer a un determinado género –masculino o femenino-, por su orientación sexual –por ser heterosexual, homosexual, bisexual-, o por identidad de género o su expresión.[70] Ahora, como señalan Molina y Trotta, la identidad de género se encuentra definida en el art. 2 de la ley 26.743, como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo

la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”, por lo que los autores explican que la referencia a la identidad de género ya comprendería a la “expresión” de la misma, entendiendo que dicha redundancia radicaría en que al momento de la sanción de la reforma, todavía no estaba vigente la ley de referencia.[71] Finalmente, debe destacarse que Buompadre, considera que la fórmula no es del todo satisfactoria, pues según su entender, se aprecia que el legislador ha recurrido a expresiones que desde la interpretación de la lengua castellana podrían generar equívocos y confusiones a la hora en que deba aplicarse el tipo penal, siendo que tal vez hubiera sido más conveniente utilizar la frase “por odio a una mujer o a una persona que se autoperciba femenina”, en armonía con la propia ley n° 26.743 y con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos en vigor en la Argentina[72], aunque de ese modo, quedarían excluidos del agravante los supuestos de homicidios motivados por el odio a la orientación sexual de una persona –homofobia-, lo cual no me parece correcto. c) Inciso 11: Femicidio / Feminicidio.- “Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: ... 11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género ...”. Tal como indica el profesor correntino, la presente figura fue incorporada mediante la reforma en estudio, tratándose de un tipo agravado de homicidio, especial impropio, cualificado por el género del autor, cuya perfección típica exige la concurrencia de las siguientes condiciones: a) que el autor del homicidio sea un hombre; b) que la víctima sea una mujer; c) que el agresor haya matado a la víctima “por ser mujer” y d) que el asesinato se haya perpetrado en un contexto de violencia de género, en el que germina la conducta criminal para doblegar y someter a la víctima.[73] Es precisamente por ello que resulta curioso, el procesamiento dictado recientemente por un juez de Santiago del Estero en que califica el homicidio de un hombre a su ex

pareja como femicidio, pese a entender que encuadraría en el artículo 80, inciso 1, del Código Penal.[74] Continuando con el relato, habrá de decirse que, toda vez que el tipo penal del femicidio / feminicidio exigiría que el resultado se produjera “mediando violencia de género”, por considerar la palabra género como una expresión que puede conducir a equívocos lingüísticos, para Buompadre, se estaría generando un real peligro a la seguridad jurídica y, consecuentemente, a la función de garantía del tipo penal, en suma, al principio de legalidad. Sentado ello, el autor continúa el análisis diciendo que la nueva formulación penal tiene dos aspectos que deben destacarse: por un lado, implica una hiperprotección de la mujer, con exclusión del varón, exclusivamente en el marco de una relación heterosexual, circunstancia que podría generar algún planteo de inconstitucionalidad por violación del principio de igualdad establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, ya que no solamente se aprecia un diferente tratamiento punitivo en torno de los sujetos del delito –hombre o mujer-, sino también en el homicidio perpetrado en el ámbito de una relación homosexual; y por otro, exhibe un marco punitivo de gran severidad para aquellos hechos de violencia que involucran una cuestión de género, y no así en circunstancias en que no existe de por medio un contexto de tal naturaleza. Finalmente, el profesor correntino, indica que habría que analizarse también, si la mayor penalidad prevista para las hipótesis de femicidio / feminicidio, no resulta violatoria del principio de inocencia, ya que si lo que fundamenta el incremento de la pena es la variable de género, entonces, daría toda la sensación de que la carga de la prueba acerca de la inexistencia de tal contexto debería quedar en cabeza del agresor, con lo cual, estaríamos admitiendo que el inciso 11 del artículo 80 del Código Penal, establecería una presunción iuris tantum “contra reo”.[75] Por la complejidad de estos cuestionamientos, los mismos serán abordados más adelante, en un acápite separado –ver punto VII del presente trabajo-. d) Inciso 12: Homicidio transversal o vinculado.- “Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: ... 12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se

mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1º ...”, esto es, una relación de pareja –fuera formal o informal-, mediar o no convivencia. De esta forma, para que se configure el agravante, se requiere que se ocasione la muerte de “una persona” –cualquiera- para que otra sufra –cónyuge, ex cónyuge, pareja o ex pareja-, no interesando el vínculo o relación que tuviera con la víctima del homicidio, ni que efectivamente hubiera experimentado sufrimiento o dolor por su muerte, pues según Buompadre, lo que caracteriza al delito es su configuración subjetiva: la finalidad del agresor -causar sufrimiento-, siendo suficiente para la perfección típica que se hubiera matado con dicho objetivo, aunque no se logre el fin propuesto.[76] e) Circunstancias extraordinarias de atenuación.- El último párrafo del artículo 80 establece que: “Cuando en el caso del inciso 1 de este artículo, mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de ocho a veinticinco años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima”. Previo a comenzar el análisis, considero de utilidad explicar qué son las circunstancias extraordinarias de atenuación, las cuales fueron definidas por Donna, como aquellas situaciones singulares para el homicidio calificado por el vínculo, por las que se disminuye el rigor de la pena fija –prisión perpetua-, adecuándola a una graduación aceptable.[77] Ahora bien, a partir de la reforma en estudio, se ha excluido de tal posibilidad “a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima”. Respecto a ello, Buompadre explica, que al no especificar la fórmula legal lo que debe entenderse por el vocablo “anteriormente”, se deja en manos del juez un margen peligroso de discrecionalidad que puede erosionar la seguridad jurídica, sugiriendo que quizá, una interpretación restrictiva del precepto, podría encarrilar la cuestión y evitar una lesión al principio de taxatividad que debe regir en materia penal. A su vez, indica el autor, creo que con razón, que un análisis literal del texto legal da la idea de que el legislador se ha decantado por un sistema numérico de actos de violencia, pues al exigirse que anteriormente se hubieran realizado “actos de violencia”, se da la pauta acerca de que deben concurrir al menos

tres episodios: el actual y otros dos, anteriores. Sin embargo, la regulación no aclara si los actos de violencia anteriores deben haber sido declarados en una previa sentencia judicial, o si es suficiente con la prueba de la violencia precedente, o del ambiente en donde es probable que se presente. Entonces, dice Buompadre, que si nos decantamos por un sistema de pluralidad de actos, y algunos de estos han sido ya materia de juzgamiento anterior, se podría infringir el principio *ne bis in idem*, mientras que si se deja la solución en manos del juez, se podría afectar el principio de presunción de inocencia del agresor, en desmedro del principio *in dubio pro reo*, haciendo prevalecer el apotegma *in dubio pro víctima*.^[78] En lo que a mi respecta, considero que estos sucesos deberían ser acreditados mediante una sentencia firme, lo cual lógicamente presupone, que cuanto menos un tribunal –si es que no se planteó ningún recurso-, luego de producirse el debate, y otorgarse plena posibilidad de defensa al encausado, concluyó que se ha reunido el estado de certeza como para declarar que los episodios existieron, que fueron cometidos por el encausado, y que los mismos son constitutivos de un delito, pues recién ahí, quedaría desvirtuado el estado de inocencia de que gozan todas las personas.^[79] Pero a su vez, creo que tal circunstancia no afectaría la prohibición de doble juzgamiento por los mismos hechos –*ne bis in idem*-. En efecto, la cuestión que se presenta, resultaría análoga a la planteada con respecto al agravante genérico que establece el art. 189 bis, 2do. párr., in fine, del Código Penal, para aquel que portare ilegítimamente armas de fuego, y registrare antecedentes penales por delito doloso contra las personas o con el uso de armas. Si bien recientemente, la Corte Suprema Justicia de la Nación, tuvo la oportunidad de expedirse sobre la constitucionalidad de esta última disposición en los precedentes Maciel y Taboada Ortíz, lo cierto es que el voto mayoritario denegó el recurso extraordinario contra las sentencias cuestionadas, aunque nos ilustran en la cuestión los interesantes los votos en disidencia –y por cierto contradictorios- de los ministros Zaffaroni y Argibay, explicando el primero que: “... la pena aplicada no guarda relación con la culpabilidad por el hecho, sino que se le reprocha además, su calidad de

reiterante, premisa que denota la aplicación de pautas vinculadas al derecho penal de autor y de peligrosidad ...”.[80] Sin embargo, comparto el criterio de Argibay, quien refuta los argumentos de su colega, al decir que “... Tampoco resulta admisible la afirmación del impugnante en relación al derecho penal de autor, pues no puede aceptarse bajo ningún punto de vista que castigar más severamente a una persona por registrar condenas anteriores por cierta clase de delitos pueda ser equiparado valorativamente con hipótesis sancionatorias que tuviesen en cuenta a tales fines el modo en el que el individuo ha conducido en general su vida o las características esenciales de su personalidad, tales como raza, sexo, religión, nacionalidad, preferencias políticas, condición social, etcétera ...”, concluyendo que “... es constitucionalmente admisible establecer una diferencia valorativa entre el comportamiento de quien porta ilegítimamente un arma sin registrar antecedentes condenatorios de aquel que, además de incurrir en el tipo básico, registra condenas por haber cometido delitos dolosos con el uso de armas o contra la vida o integridad física de los demás. En otras palabras, es razonable entender que el comportamiento de portar un arma tiene un significado social más disvalioso en aquellos casos en los que el autor ya ha sido sancionado judicialmente por haber exteriorizado un impulso delictivo contra otro y/o mediante el uso de armas ...”,[81] argumentos bien que podrían ser trasladados al caso traído a estudio, pues sería más disvalioso el homicidio cometido contra una mujer, contra la cual ya se hubieran realizado actos de violencia previamente. Finalmente, señala Buompadre, que cuando el artículo 80 –in fine- del Código Penal hace referencia a la mujer víctima, no se está refiriendo a cualquier mujer, sino sólo a aquella que está o ha estado unida vincular o relacionamente con el agresor, esto es, al sujeto pasivo del delito previsto en el inciso 1 del artículo 80 del Código Penal, por lo cual, quedarían fuera de estos supuestos, aquellos hombres autopercebidos con identidad de género femenino en los términos de la ley n° 26.743, aunque la atenuante sí podría ser aplicada en el caso inverso, cuando la víctima del delito sea una mujer en sentido biológico, pero hombre en sentido formal o normativo, pues

según el autor, tal perspectiva naturalística es la que ha tenido en cuenta el legislador para la aplicación de la atenuante.[82]

51. **“Femicidio: Qué cambia y qué no, con la nueva ley”**

<http://agenciacomunica.soc.unicen.edu.ar/index.php/comunica/notas/307-femicidio-que-cambia-y-que-no-con-la-nueva-ley>, Agencia comunica.

La incorporación del femicidio como agravante del homicidio implica un avance en la ampliación de los derechos de las mujeres y las personas transexuales aunque, según los especialistas, no resuelve el problema de fondo: la violencia de género

La antropóloga Carolina Planes, especialista en temas de género, explicó en detalle los cambios legislativos en esa materia. /Foto: AC- FACSO.

"La incorporación de la figura del femicidio no soluciona la violencia de género, porque el Código Penal ya es punitivo, o sea que actúa sobre algo que ya pasó. Por lo tanto, si se aplica es porque murió una mujer más", cuestiona Carolina Planes, Licenciada en Antropología Social por la Facultad de Ciencias Sociales, miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Programa Permanente de Estudios de la Mujer (PPEM) y Jácara, colectiva feminista.

El 15 de noviembre la Cámara de Diputados de la Nación aprobó por unanimidad el proyecto de ley que propone la reforma del artículo 80 del Código Penal en los incisos uno y cuatro. Mediante la modificación de estos artículos se incorporó la figura del femicidio, definiéndola como "un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género". Esta figura se incluyó como agravante del homicidio de cuerpos femeninos o feminizados –el caso de las personas transexuales- y se aplicará en los casos en que el motivo del hecho criminal sea la cuestión del género. La pena por homicidio es de ocho a 25 años, y de ahora en adelante cuando se trate de femicidio la pena condenatoria será la reclusión perpetua. Lo que aún

mantienen en común ambas figuras es el criterio que establece el artículo 52 que incluye el agravante por vínculo, es decir, que se considerará en los casos en que el asesino "matáre a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia sea el actual o ex cónyuge".

En un sistema patriarcal en el que el hombre y la masculinidad son los que dominan e imponen las reglas del juego, la mujer es reducida a ser la propiedad privada de alguien, despojándola de su condición natural de sujeto de derechos. "Esa es la cuestión social de la violencia de género, cuando esa violencia termina en muerte es femicidio", explica Carolina Planes.

La violencia de género es cualquier tipo de violencia ejercida hacia una persona por su condición de género, sea hombre, mujer o transgénero. Cuando se habla del femicidio, se está aludiendo a un tipo de violencia sistemática en la que el cuerpo femenino o feminizado es ocupado, sujetado y finalmente exterminado. Las principales víctimas de la violencia de género son, según Planes, las mujeres y las personas transexuales, dado que dentro del sistema patriarcal representan a una minoría invisibilizada.

La incorporación de la figura del femicidio al Código Penal fue reclamada por distintas organizaciones sociales y de Derechos Humanos que exigían el reconocimiento de los crímenes en los que las víctimas fueron asesinadas por su condición de mujer. La ampliación del código punitivo implica, según la feminista, un avance en el reconocimiento de que es necesaria la institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género que contempla la equidad de la identidad de género en todos los ámbitos de la vida ya sean públicos o privados, y desde la cual se trabaja en la erradicación de la violencia de género corriendo del eje la superioridad del hombre sobre la mujer y la invisibilidad de las personas transexuales.

De esta manera el término femicidio abre nuevos caminos en la lucha contra la violencia, ya que su inscripción en el discurso de la ley dota de eficacia a las

prácticas que en su entorno intentan prevenir situaciones de vulneración de derechos. "La ley sola no implicaría ningún tipo de cambio, y más amplio que esa modificación, son todas las actividades de prevención, atención y eliminación de la violencia de género, las previas, antes de llegar al femicidio", asevera Planes.

La violencia de género es un problema público

Institucionalizar la perspectiva de femicidio implica comprender que la cuestión del género es una dimensión transversal, es decir, ni particular, ni privada sino pública y política. En este sentido, la antropóloga considera que no basta con la adecuación de un artículo. "Se avanza desde la noción de los Derechos Humanos, de diversidad, falta que sea un proceso integral que no se limite a un programa, a un artículo o una noticia. Que contemple la accesibilidad de la información desde la diversidad. Políticas públicas que tiendan a eso, que contemplen la difusión, la socialización de la información, el acceso a la información clara, a espacios de participación ciudadana, comunitaria, espacios en donde todos podamos opinar y construir con leyes claras", opina Planes.

En esta línea de acción es necesario que los efectores de la ley y los distintos referentes institucionales se capaciten en perspectiva, ya que adecuarse a ella implica romper con los preconceptos sociales provenientes de la "heteronormatividad". Es decir, asumir la heterosexualidad como "lo normal" y los géneros femenino y masculino como los únicos socialmente aceptables, sin comprender la identidad de género en un sentido amplio. "Los géneros son los roles sociales, a partir de la sexualidad, que nos implican a todos porque es un concepto relacional, por lo tanto lo que hay que lograr es que el género sea transversal a cualquier institución y que la sujeción a esta perspectiva sea una decisión política, para eso es necesario capacitarse para que sea realmente efectiva", argumenta Planes.

Como miembro del PPEM, la antropóloga feminista participa activamente en la aplicación de la perspectiva de género en la mesa local contra la violencia familiar y de género, creada a partir de la implementación de la Ley Provincial Nº 12.569 de Violencia Familiar. "Participamos de la mesa contra la violencia familiar y de género, conformamos una red intersectorial que se encarga de garantizar el ejercicio pleno de la ley, buscando que se haga efectiva la política y que todas las instituciones que forman parte de ese circuito lo conozcan y puedan difundirlo a la comunidad, de que conozca la ley y sepan aplicarla desde la perspectiva de género", explica. En el caso del femicidio, Planes considera que es necesario realizar el mismo recorrido. "Es un avance en esta línea; ponemos la ley, ponemos un artículo, modificamos el Código Penal y además hacemos todas estas actividades de difusión, capacitación, concientización y visibilización que son necesarias para que realmente sea efectivo".

Al menos siete femicidios locales en diez años

En Olavarría, desde 2002 a la actualidad, se cuentan al menos siete mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas, según los registros que llevan las agrupaciones feministas locales. Los datos nacionales son más alarmantes. En 2011, según las estadísticas del Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano", 282 mujeres fueron asesinadas. Eso quiere decir que, en promedio, alguien le arrebató la vida a una mujer cada un día y medio.

Hasta ahora los datos disponibles son extraoficiales pero en 2013 el Estado asumirá un compromiso mayor. Para conocer las cifras y, a través de ellas, la dimensión del problema, a partir del 1 de enero el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en colaboración con el Consejo Nacional de las Mujeres, pondrá en funcionamiento un Registro Único de Violencia contra la Mujer. En este registro se centralizará la información de las denuncias que se realicen ante organismos públicos en todo el país, con el objetivo elaborar estadísticas oficiales y poder identificar los distintos tipos de violencia que sufren y tener un real diagnóstico de la violencia de género.

Los años clave para los derechos de la mujer en Argentina

1968. Se promulga la Ley Nº 17.711 que otorga a las mujeres la plena capacidad civil, igualándolas jurídicamente a los hombres.

1985. Argentina ratifica la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como su Protocolo Facultativo y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

1994. La reforma constitucional les asigna a las convenciones internacionales la misma jerarquía que la Constitución (la mayor en la pirámide legal) colocando a las mujeres en un plano de igualdad jurídica y reconociendo los derechos que hoy se ven reflejados en la reciente Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral a las Mujeres.

2008. Comienza a funcionar la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esta dependencia solo aborda los casos de violencia de género en la esfera intrafamiliar, excluyendo otras dimensiones que trascienden a este ámbito, como pueden ser las relaciones económicas, políticas, laborales y de poder entre hombres y mujeres, ocultando el aspecto cultural que atraviesa a todo tipo de violencia en la sociedad recluyéndolo al ámbito privado.

2010. La Ley Nacional Nº 26.485, para "Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres" generó un nuevo posicionamiento de los diferentes actores y organizaciones estableciendo una definición de violencia contra las mujeres, que no solo abarca el ámbito privado sino que especifica la violencia ejercida en ámbitos públicos. Además establece la integración de acciones de los distintos ministerios, secretarías, instituciones educativas, asociaciones de la sociedad civil, para prevenir y dar tratamiento en conjunto./AC- FACSO

52. **“Mujeres en el basural”**, <http://cosecharoja.org/mujeresenelbasural/>, Diario digital Cosecha Roja, 25 de septiembre del 2014.

¿En qué frecuencia entra un grupo de hombres para ser capaces de violar y matar a una mujer? ¿Ninguno se atreve a decir no, a frenarlos? ¿Se siente menos macho el que no accede a convertirse en violador? ¿Qué solidaridad de género sella el pacto de silencio? Si sos mi propiedad, si puedo usarte cuando quiero, ¿también puedo tirar tu cadáver como si fuera un desecho? ¿Por qué la policía y la justicia tardan más de quince días en buscar a una chica de 17 años desaparecida y cuando se deciden a hacerlo, encaran una investigación para las cámaras? Para ellos, como para los medios, ¿hay víctimas que merecen su final?

Melina Romero apareció en dos bolsas de consorcio en un descampado de José León Suárez. La buscaban desde hacía un mes. Al cuerpo lo sacaron entre más de 35 personas: algunos lo sostenían y otros tapaban. No es la primera adolescente que descartan así. Ángeles Rawson apareció en el CEAMSE y Candela Sol Rodríguez en una bolsa negra en otro descampado. El año pasado otras 19 chicas de entre 13 y 18 años fueron asesinadas por varones.

“Son mentalidades machistas, es un ejemplo de violencia extrema llevada adelante por un grupo de hombres que se apropia del cuerpo de una mujer y lo destruye”, dijo a Cosecha Roja Enrique Stola, médico psiquiatra. ¿Qué podían tener en común estos hombres? “Los une la ideología machista que empieza cuando una mujer pasa por la calle y un grupo de hombres le dice piropos y la invade con la palabra. Acá la invadieron con el cuerpo”, agregó.

Melina salió el sábado 23 de agosto a festejar su cumpleaños en Chankanab, un boliche de la zona de San Martín. Una testigo dijo que la vio por última vez el lunes a la mañana, cuando quiso irse de la casa en la que estaba con los jóvenes ahora detenidos.

Ana María -la mamá- quiso hacer la denuncia el 25 de agosto en la comisaría de San Martín, porque era la jurisdicción del boliche. No se la tomaron porque no tenía testigos y fue a la de El Palomar. Después de 18 días sin novedades, el 11 de septiembre organizó una marcha en la Plaza de Martín Coronado, donde Melina se juntaba con los amigos-. Ahí el caso se volvió mediático: al día siguiente empezó el rastrillaje.

“Normalmente, en los homicidios se encuentra primero el cadáver y después a los culpables. Aquí es al revés”, dijo a Cosecha Roja el forense Raúl Torre. Los investigadores buscaban el cuerpo porque Joel Fernández, el Chavito, había confesado el crimen. Lo detuvieron después de verlo en los videos de las cámaras de seguridad del boliche la misma noche que desapareció Melina. Según declaró, el “Narigón” Fernández -el quinto detenido- la mató a golpes. Después tiraron el cuerpo al arroyo Morón.

El abogado del Chavito, Sergio Doutres denunció que los policías torturaron y amenazaron a su defendido para que confesara. No sería de extrañar que en los próximos días haya novedades al respecto El mecanismo -encontrar a un culpable rápido para calmar a la opinión pública- es un clásico bonaerense: el caso Candela intentó resolverse así. Y todavía, a tres años, no está claro quién mató a la nena.

Durante la búsqueda, un jefe policial decía a los medios que los rastrillajes empezaban a las 7 de la mañana y terminaban cuando se iba la luz, pero en Avenida Perón y Camino del Buen Ayre se veía un gazebo de la Cruz Roja, cinco oficiales, algunas computadoras y mapas sobre una mesa. En Avenida Márquez y Calle 201 un policía decía “encontramos basura, perros muertos, ningún rastro”. Marcelo Biondi, el mediático abogado de la familia, aportada datos: una denuncia anónima que obligaba a montar la misma escena en tal o cual arroyo, siempre con resultados negativos. “Es una estrategia para mantener el tema en la agenda”, decían algunas fuentes por lo bajo. La última búsqueda sin resultado se hizo el Arroyo José Ingenieros, que tiene menos de

un metro de profundidad y queda cerca del Morón. Empezaron a las 7.30 de la mañana. A las 16 no quedaba nadie.

Lo único que encontraron fue una cadenita. No era de ella. El cuerpo de Melina no apareció por el trabajo de los 300 efectivos que -se decía- la buscaban. Como contó Infojus Noticias, la encontraron un grupo de cartoneras que se estaba organizando para solidarizarse con la familia y que se animaron a hablar en una reunión del Movimiento Evita. Desde allí se comunicaron directo con la justicia. Los funcionarios judiciales llegaron al lugar antes que la policía. Por eso, dicen, la noticia no se filtró enseguida y la escena pudo preservarse.

“Tirar el cuerpo a un basural no es un mecanismo para nada extraordinario: es una forma de desprenderse de él. Cuando los criminales han cometido un homicidio, lo que más sienten es un deseo arrollador de tener distancia con el cadáver. Cuando el cuerpo queda en el lugar del ataque es porque no compromete al criminal, cuando es transportado es porque la escena del crimen inculpa al asesino”, dijo Torre.

“Hay una repetición de esta forma de desprenderse del cuerpo porque tienen la esperanza de que se encuentre mucho tiempo después o, quizás, nunca”, explicó Hugo Marietán, médico psiquiatra especialista en psicopatías. Uno de los datos que se obtendrán del resultado de la autopsia, dijo a Cosecha Roja, es el nivel de enañoamiento que hubo en el asesinato. Y con eso se podrá empezar a construir el perfil de los asesinos.

De las 19 mujeres asesinadas en 2013, cuatro de ellas vivían en el conurbano y en tres de los casos habían sufrido ataques sexuales. “La hipótesis más razonable es el delito contra la integridad sexual. ¿Qué otra cosa puede querer un criminal de una chica de 17 años?”

53. **“#Ni Una Menos, la consigna contra el femicidio tras el asesinato de una adolescente embarazada”**, <https://www.cronista.com/economiapolitica/Ni-Una-Menos-la-consigna-contra-el-femicidio-tras-el-asesinato-de-una->

adolescente-embarazada-20150511-0102.html, Diario El Cronista, 11 de mayo del 2015.

Un grupo de periodistas y activistas convocó a una concentración en el Congreso para crear conciencia sobre los femicidios. Según la ONG La Casa del Encuentro, 277 mujeres fueron asesinadas en 2014 en crímenes de género. Chiara tenía 14 años y su cuerpo fue hallado hoy enterrado en la casa de su novio en Rufino, Santa Fe.

Chiara Páez tenía 14 años y cursaba “un embarazo reciente”. Vivía en la localidad de Rufino, Santa Fe, y su familia la buscaba desde el domingo. Esta madrugada, su cuerpo fue hallado enterrado en el patio de la casa de su novio, apenas dos años más grande, que quedó detenido junto a otras cuatro personas, tres de ellas familiares del chico.

El nuevo femicidio, que se suma a varios casos de alto impacto en los últimos meses, no solo desató una nueva ola de indignación sino que llevó casi de inmediato a un grupo de periodistas y activistas a convocar a una marcha para tratar de concientizar sobre la magnitud de estos hechos de violencia de género.

“Ahora fue Chiara. Antes fueron Angeles, Lola, Melina, Wanda y tantas otras. Concentración en el Congreso. Miércoles 3/6. 17 hs. #NiUnaMenos”, invita la convocatoria impulsada a través de Twitter, entre otras, por @soygridbeck, @claudiapineiro, @hindelita, @MercedesFunes, @fetcheves y @Marcelitaojeda y que enseguida empezó a cosechar apoyos en la red.

El fiscal que intervino en el caso de Chiara Páez, Mauricio Clavero, fue quien confirmó que la chica cursaba “un embarazo reciente”. También reveló que el sospechoso fue entregado por su padre, un policía que trabaja en la comisaría de Rufino y que está separado de la madre, con quien vive el chico. “La causal de la muerte son golpes recibidos en la cara y en la cabeza”, precisó Clavero en declaraciones a TN.

La marcha del 3 de junio a las 17 al Congreso de la Nación también es impulsada por el colectivo Ni una menos, que reúne a periodistas, activistas y artistas contra el femicidio.

Según el observatorio de femicidios de la ONG La Casa del Encuentro, el año pasado murieron 277 mujeres en crímenes de género.

Chiara había sido vista por última vez el domingo a la 1:30 cerca del colegio técnico local, cuando iba a la casa de unas amigas con las que no llegó a encontrarse. Por el crimen, además del novio –quien, según la Policía, confesó el crimen- fueron detenidos la madre del adolescente, sus abuelos maternos, y un hombre que sería la pareja actual de la mujer.

54. **“Femicidio adolescente: él mató a la novia embarazada, toda la familia quedó detenida”**, <http://cosecharoja.org/femicidio-adolescente-el-mato-a-la-novia-embarazada-toda-la-familia-quedo-detenida/>, Diario digital Cosecha Roja, 11 de mayo del 2015.

Chiara Páez cumplió 14 años el jueves, tres días antes de desaparecer. Vivía en Rufino, Santa Fe. El sábado a la noche se hizo una escapada para ver a su novio M, de 17. Nunca volvió: la encontraron hoy enterrada en un pozo de 80 centímetros de profundidad en el fondo de la casa del adolescente. Él se entregó y la Justicia detuvo a su mamá, sus abuelos y al padrastro para “evitar que borren rastros”. La autopsia confirmó que Chiara estaba embarazada y que fue asesinada a golpes en la cabeza y la cara. “Cuando hay un embarazo adolescente, no deciden los pibes, deciden las familias y ellos quedan al margen”, dijo a Cosecha Roja la psicoanalista Miriam Maidana.

De los 277 femicidios de 2014, 23 víctimas y 11 victimarios eran adolescentes. No se trata de un pibe que se pelea con la novia, la mata y la entierra. ¿Qué desató el asesinato de Chiara? “Hay que pensar qué sucede en una familia cuando un chico al que criaron desde que nació y en el que pusieron

expectativas, un día llega y dice ‘mi novia de 14 está embarazada’. Hay gente que no puede manejar eso”, dijo Maidana.

La noche del sábado Chiara estuvo reunida con las amigas. A la madrugada les dijo que se iba a verlo a M. Ellas le mandaron mensajes por WhatsApp. “En determinado momento se dieron cuenta, por la forma en la que hablaba, de que no era ella la que respondía”, contó dijo a Cosecha Roja Lorena Camargo, tía de Chiara. Ellas fueron las que llamaron a la familia y le contaron que Chiara no volvía.

Esa misma noche hicieron la denuncia. La buscó la policía. También ayudaron los casi trescientos vecinos que se sumaron. “Toda la comunidad de Rufino se autoconvocó y salió a las calles”, contó Lorena. Y M también buscó: él y su papá colaboraron con los rastrijajes. La versión del adolescente era que la había dejado a una cuadra de lo de su amiga y que después no supo más nada.

Anoche la Justicia ordenó un rastrijaje con perros adiestrados: llegaron a lo del novio. Casi al mismo tiempo, el padre de M -sargento de la policía provincial— lo entregó en el Centro de Justicia Penal de Rufino. La familia de Chiara denuncia que no pudo haber actuado solo. “Era una nena de un metro setenta, que pesaba setenta kilos, una chica de contextura grande”, dijo a la prensa Fabio, el papá.

El cuerpo de Chiara estaba en posición fetal, según contaron fuentes judiciales a Cosecha Roja. El agujero, en la casa de San Martín al 800, estaba tapado con chatarra. Ahí funcionaba un taller de herrería. “Nos sorprende mucho la morbosidad con la que se actuó. La familia de él publicaba fotos comiendo un asado al mediodía y mi sobrina estaba enterrada en el patio”, dijo Lorena. La denuncia por paradero se radicó en la fiscalía a cargo de Mauricio Clavero, quien ordenó los siete allanamientos y tareas de rastrijaje por Rufino, Laboulaye (Córdoba) y Junín (Buenos Aires).

Al mediodía el fiscal Clavero, el juez de Menores de Venado Tuerto (Javier Prado) y la jueza de la Investigación Penal Preparatoria (Lorena Garini) hicieron una inspección ocular en la casa de M. Según fuentes judiciales, encontraron ropa con sangre de la víctima y elementos que “serían parte de la comisión del hecho delictivo”. La mamá, el padrastro y los abuelos seguirán detenidos al menos 24 horas más.

La tía de la adolescente conoce a M porque es preceptora de la escuela técnica a la que él iba. “Eran novios, como cualquier pareja adolescente. Por lo que lo conocíamos a él era un buen chico, tranquilo, no tenía problemas disciplinarios”, contó.

Chiara era “muy extrovertida, alegre, amiguera. Estaba pensando en su fiesta de 15, le gustaba esa idea”, contó la tía. La adolescente jugaba al hockey en Las Pampas Club Social, participaba del grupo de jóvenes de la Iglesia Santísima Trinidad e iba al colegio Nuestra Señora de la Misericordia. Tenía una hermana por parte de la madre y cinco más por parte del padre. Salía con M desde octubre y habían pasado Navidad juntos.

“Hay que desnaturalizar todo eso que las adolescentes consideran normal, la construcción del amor romántico que todo perdona y todo lo entiende puede tapar indicadores de una relación violenta”, dijo a Cosecha Roja Ada Beatriz Rico, cofundadora de la Asociación Civil la Casa del Encuentro.

“Ahora fue Chiara. Antes fueron Ángeles, Lola, Melina, Wanda y tantas otras”, escribieron en las redes las organizadoras de “Ni una menos”, una iniciativa que busca visibilizar la temática de los femicidios. Llamaron a una movilización el miércoles 3 de junio en el Congreso.

55. **“Córdoba: debate sobre feminismo en Latinoamérica y la situación de las mujeres en la Argentina”**, <https://www.laizquierdadiario.com/Cordoba-debate-sobre-feminismo-en-Latinoamerica-y-la-situacion-de-las-mujeres-en-la-Argentina>, La Izquierda Diario, 16 de septiembre del 2016.

Fue en la Facultad de Psicología de la Universidad de Córdoba, preparando motores para el Encuentro de Mujeres que se realizará este 8, 9 y 10 de octubre en Rosario.

Con el hall colmado del módulo nuevo de la Facultad de Psicología de la Universidad de Córdoba, se realizó la charla sobre Feminismo en Latinoamérica. En ella disertaron Andrea D'Atri especialista en estudios de género y fundadora de la agrupación internacional de mujeres Pan y Rosas y Laura Vilches, la legisladora por el PTS-FIT en Córdoba y referente Pan y Rosas.

La primera en tomar la palabra fue la legisladora, para contextualizar la situación de las mujeres en la provincia de Córdoba, y como el gobierno viene teniendo políticas algunas de maquillaje, y otras limitadas. La creación en Córdoba del Polo Integral de la Mujer a la cual el gobierno le puso más dinero a publicitarlo que a presupuesto para que efectivamente colabore en mejorar su situación. Los subsidios miserables de 3000 pesos que imparte la provincia para las mujeres que han sufrido violencia, no pueden colaborar efectivamente a que las mujeres en esta situación rehagan sus vidas. Frente al incremento de denuncias por violencia machista que llegan a 40 mil al mes, sólo hay dos grupos de asistencia y 2 hogares transitorios.

Laura Vilches explicó que “el número de femicidios se ha incrementado en Argentina, cada 26 horas una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer. En Córdoba ya se suman 14 mujeres, Camila es el último nombre que debemos agregar a la larga lista de víctimas de esa cadena de violencia que se ejerce cotidianamente, sobre las mujeres, los gays, lesbianas y trans”.

En los últimos días el gobierno provincial en sintonía con el gobierno nacional, anunció planes contra la violencia de género donde uno de los cambios que se impulsa es multas, acciones más rápidas y severas contra agresores que ejerzan violencia de género. Las propias leyes consagran el peligro de fuga o

entorpecimiento del proceso judicial, cómo medidas van a dictar prisión preventiva, en los casos que los jueces consideren necesarios.

Ante esto Laura Vilches afirma que “aumentar el poder punitivo no evita los femicidios, no frena el círculo de la violencia machista, no frena la violencia estructural. El 70% de los casos de femicidios ocurren o se intensifican durante los procesos judiciales. Entonces frente a esta situación la respuesta que tiene que haber es más profunda de transformación radical de la sociedad”.

Las tendencias feministas en América Latina y Europa.

Andrea D’Atri repaso cual es la situación de las mujeres en Latinoamérica tras una década de gobiernos postneoliberales. “Bolivia encabeza el ranking de ser el país con mayor índice de violencia sexual, Brasil encabeza la triste estadística de ser el país con mayor violencia contra las mujeres en el continente, Argentina el ranking de ser el país con mayor tasa de muertas por abortos clandestinos inseguros por la cual mueren mujeres jóvenes y pobres”.

En un contexto donde centenares de miles de mujeres, y hombres, niños y niñas que mueren por cruzar un mar nada más que para acceder al mínimo derecho de ser un esclavo asalariado en algún lugar del mundo; en un mundo donde las inmigrantes latinoamericanas, o de África o de los países asiáticos son prostituidas por proxenetas que se enriquecen a costa de la ilegalidad como ciudadanas de ese primer mundo.

Andrea D’Atri habla de dos tendencias predominantes en el feminismo: un feminismo postmoderno más preponderante en Europa, en EE.UU, que considera que los derechos para llegar a la equidad se han conseguido, por lo tanto prioriza como demanda el empoderamiento de los cuerpos, el desarrollo pleno de la sexualidad y del deseo. “Esta ideología habla de mujeres que pareciera que nada las determina socialmente, ni el capitalismo les afecta, no hay consecuencias en sus vidas”.

Y otro feminismo contrapuesto a este, y predominante en Latinoamérica que es la visión de que las mujeres somos centralmente víctimas, de morir en abortos clandestinos, de femicidios y de ser tratadas y prostituidas. Esta visión nos convertiría en víctimas impotentes para cambiar esas condiciones de opresión. Por lo tanto el estado aparece como sujeto responsable que es quien tiene que proveer de derechos a las mujeres.

Esta ideología define que “es el estado el que nos provee los derechos, sin que las mujeres sean sujetos. Una ideología que nos revictimiza, por que borra de nuestra conciencia que todos esos derechos que el estado otorga son la consecuencia de una relación de fuerzas establecida por nuestra lucha, las actuales o las luchas de mujeres que durante años décadas, siglos lucharon. Que se combina con otra variante de corrientes feministas que han renegado de las calles para recorren los pasillos del congreso y las legislaturas tratando de convencer a los legisladores y a las legisladoras que nos aprueben algún derecho aquí o allá. Pero estos derechos en éste régimen social y político ir al palacio”.

Las conclusiones fueron centrales “A esta visión e ideología es la que nos enfrentamos cotidianamente las mujeres en nuestra lucha por poner en pie un movimiento de mujeres que luche en las calles por sus derechos. El feminismo paso de ser un movimiento radical, anticapitalista para transformarse tras largas décadas en un objeto de consumo cultural para un sector reducido de universitarias académicas y ONGs, que tienen poca relación con las millones de mujeres que sufren las peores consecuencias que traen aparejadas la opresión machista y patriarcal en el capitalismo.

Andrea D’Atri finalizó planteando que, por eso, desde Pan y Rosas “la perspectiva verdaderamente viable si queremos luchar por la emancipación de las mujeres, es construir una fuerza material contra el machismo contra la opresión dispuestas a combatir contra las condiciones de existencia, la opresión va a seguir existiendo. No hay estado, gobierno capitalista más progresista, menos progresista, menos de derecha más de derecha que pueda

transformar de raíz un régimen social y político que se basa en que una pequeña minoría de parásitos explote la fuerza de trabajo de millones de personas entre ellas las mujeres”.

La charla concluyó con una invitación a sumarse a Pan y Rosas y a viajar al Encuentro Nacional de Mujeres, como parte de organizar un gran movimiento de mujeres peleando por todos los derechos que nos faltan y que está en nosotras conquistarlos.

56. **“Taller femicidio: “Se las ve más fuertes a las mujeres, más decididas y más unidas”**, <https://www.laizquierdadiario.com/Taller-femicidio-Se-las-ve-mas-fuertes-a-las-mujeres-mas-decididas-y-mas-unidas>, La Izquierda Diario, 9 de octubre del 2016.

Durante la primera jornada del Encuentro Nacional de Mujeres el taller para debatir sobre femicidios debió dividirse en tres grupos, debido a la gran cantidad de mujeres que asistieron.

Verónica Zaldívar

“Se las ve más fuertes a las mujeres, más decididas y más unidas” dice una trabajadora del Hospital Alende de Lomas de Zamora en diálogo con este diario, cuando las sombras del atardecer comienzan a cernirse sobre el antiguo edificio de la escuela Bernardino Rivadavia de Rosario. La consulta había sido sobre su primera impresión al estar finalizando la primera jornada del Encuentro Nacional de Mujeres, en comparación al encuentro de 2003 al que asistió en esta misma ciudad. “Se las ve más fuertes”. Toda una definición, justo cuando acaba de salir de un taller sobre femicidios. Una postura muy lejos de la victimización.

En el encuentro se siente que hubo #NiUnaMenos. Se siente en el ánimo de quienes hablan. Se siente en la cantidad de mujeres que se acercan al taller, que obliga a dividirlo en tres para poder escucharse y opinar. No es que el dolor por los ataques, por los femicidios, se haya ido. Los nombres de Karina, de

Micaela, de Julieta, de Sandra, se pronuncian con la voz quebrada. Las remeras con sus caras impresas reclaman justicia, en algunos casos desde hace varios años atrás.

En todos los casos que se relatan, hay un mismo patrón: una justicia que hace oídos sordos, silencio cómplice estatal y lucha impulsada por las familias y amigos de las víctimas, en muchos casos con el apoyo de organizaciones de derechos humanos o de izquierda. Ante la brutalidad de la violencia, surgen los distintos puntos de vista sobre qué hay que hacer: “Nosotros creemos en la acción directa. Denunciamos y escrachamos a los violadores, a los golpeadores y femicidas” cuenta la hermana de una joven atacada por su pareja. Otras ponen el acento en la organización y la exigencia al Estado, que lejos de estar “ausente” es parte mediante sus instituciones y funcionarios de la violencia contra nosotras. La denuncia contra el poder político y el Estado ya había cruzado varias de las intervenciones de amigas y familiares de víctimas.

“Venimos exigiendo que declaren la Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres, con todo lo que ello implica, para poner medidas urgentes para evitar la instancia de la muerte. Y que nos han mostrado que lejos de querer poner freno a esto, hay una ley que otorga solo \$ 4,50 anual por cada mujer; algo opuesto por el vértice a lo que propone el proyecto presentado por la diputada Myriam Bregman del Frente de Izquierda. Córdoba es un caso concreto de la demagogia oficial, con el gobernador Schiaretti; en Río Cuarto con el actual intendente Llamosas también. Los dos forman parte del PJ cordobés y desmantelaron las áreas de violencia familiar, las áreas de trata, las áreas que justamente son las encargadas de recibir nuestras denuncias” afirma contudente Guadalupe Fantin, integrante de Pan y Rosas de la provincia mediterránea.

Son muchas más las anécdotas que recorren esta primera jornada del taller, y de los grupos reunidos junto a éste llegan voces enfervorizadas y hasta llantos por momentos. Pero son muchos más los aplausos y queda flotando en el aire

que hay que definir medidas concretas. Pero el debate seguirá, falta mucho por proponer y contar aún.

57. **“#NiUnaMenos: ¿cómo funciona la línea 144 que ayuda a las mujeres que sufren violencia de género?”**, <https://www.infobae.com/tendencias/2016/11/12/niunamenos-como-funciona-la-linea-144-que-ayuda-a-las-mujeres-que-sufren-violencia-de-genero/>, Diario digital Infobae, 13 de noviembre del 2016.

La Línea telefónica Nacional 144 está destinada a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país, los 365 días del año, las 24 horas, de manera gratuita. Esta línea responde a la obligación de garantizar, como Estado Nacional, una respuesta integral y articulada sobre la violencia de género. El equipo de atención de la línea telefónica 144, en su mayoría integrado por profesionales psicólogas/os y trabajadoras/es sociales, está conformado por operadoras/es y coordinadoras con capacitación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres.

Al 144 pueden llamar la mujer que es víctima de la violencia o sus familiares, conocidos/as o amigos/as para recibir asesoramiento y contención. Es necesario tener en cuenta que la violencia contra las mujeres muchas veces se desarrolla dentro de un ciclo que construye en agresor en el cual se daña la autoestima de la víctima y se la somete a continuas amenazas para convencerla de que no podrá salir de esa situación. Cuando la víctima está mínimamente fortalecida, informada y contenida podrá ser capaz de dar el primer paso y recorrer el camino para salir de la violencia.

Recuperar una vida sin violencia es posible, debemos ser conscientes de que no es un camino fácil, desde el Consejo Nacional de las Mujeres ofrecemos todos los recursos que la sociedad pone a disposición de quienes padecen violencia. Convocamos a la ciudadanía en general, cada uno/a desde su lugar

en la sociedad a colaborar para facilitar el camino hacia una vida sin violencia a las mujeres que la padecen.

Para emergencias: llamar al 911

Para situaciones de emergencia, las llamadas deben dirigirse al número 911. Como primera medida siempre debés mantenerte a resguardo, luego llama al 911, y procurá brindar al operador que te atiende la dirección del lugar donde te encontrás lo mas exacto posible.

Si sos testigo de un caso de violencia, brindar descripción del agresor o vestimenta, sobre todo en calles o avenidas muy transitada, si interviene un auto, observar el vehiculo en que se movilizan, color y patente del mismo.

Guía Nacional de Recursos y Servicios de Atención en Violencia

Para la realización de esta labor, el Consejo Nacional de las Mujeres participó en la sistematización de una Guía de Recursos a nivel federal que es actualizada mensualmente y que los y las operadoras ponen a disposición de las personas que requieren atención. Así, conocemos el funcionamiento de cada recurso de primera mano gracias a las llamadas de las usuarias directas de cada uno de ellos. Paralelamente, los datos estadísticos de las llamadas se sistematizan también en informes mensuales que son de utilidad para evaluar la efectividad de los recursos, el desarrollo de las políticas públicas y las necesidades o carencias que se detecten.

Ingrese a la Guía aquí

Mapa Interactivo

Atención para mujeres en situación de violencia. Encontrá lugares cercanos donde el Estado y organizaciones no gubernamentales pueden ayudarte si sufriste situaciones de violencia o maltrato.

58. **Encuesta nacional de violencia de género: la mayoría de las mujeres dice que sufrió maltrato**", https://www.clarin.com/sociedad/encuesta-nacional-violencia-mujeres-maltrato_0_ByOCM3EGg.html, Diario Clarín, 25 de noviembre del 2016.

Las 60.000 mujeres que se sentaron a responder las casi 200 preguntas de "Argentina Cuenta la Violencia Machista" confirman lo que se refleja a diario no sólo en lo horroroso de los femicidios sino en la naturalización del maltrato y la discriminación cotidiana que experimentan absolutamente todas las mujeres, y que se profundiza según dónde vivan, de qué trabajan o cuánto dinero ganan. El 99% de las mujeres que respondieron la encuesta asegura que vivió al menos una situación de violencia con alguna de sus parejas. El 97% vivió situaciones de acoso en espacios públicos y privados.

"Es una herramienta para darnos cuenta de todas las situaciones de violencia que vivimos y que tenemos naturalizadas, y también una herramienta de presión para que se generen políticas públicas porque esto es urgente", dice a Clarín Ingrid Beck, autora del informe -junto a Martín Romeo- y una de las impulsoras de las marchas de NiUnaMenos.

"El patriarcado representa en sí mismo un orden violento. El sometimiento de las mujeres está en la base de la violencia, heredada del pasado remoto en que se impuso la jerarquía masculina en todas las culturas", dice la socióloga e historiadora Dora Barrancos, directora del Conicet. Para la filósofa Marta Maffía, "la violencia de género se define por las relaciones desiguales de poder que subordinan a las mujeres, y las relaciones patriarcales que hacen de las mujeres (y los hijos e hijas) propiedad de los varones y responsables del cuidado y los trabajos domésticos. Cuando una mujer se rebela a ese lugar, la respuesta es la amenaza, la violencia y la muerte. El concepto de 'Femicidio' es el tenebroso final de esa escalada de violencia".

Para dar cuenta de la violencia en la pareja, se propusieron diversas situaciones que dieron estas respuestas que marcan claramente estas

"relaciones desiguales" de las que habla Maffía.: el 83% sufrió los celos de su pareja, el 75% fue insultada o recibió gritos en discusiones ocasionales, el 71% vio a su pareja golpear una pared, puerta o mueble en el marco de una discusión, en el 66% de los casos, la pareja intentó controlar qué hacía, a quién iba a ver, con quién hablaba por teléfono o a dónde iba, el 59% fue agredida delante de los hijos, el 59% fue culpabilizada por alguna acción violenta de parte de su pareja, el 58% recibió empujones de su pareja, al 45% su pareja la trató de "anormal" por negarse a tener relaciones sexuales, el 40% alguna vez recibió una cachetada, al 36% le fue impedido usar dinero que era de los dos y el 28% fue golpeada mientras estaba embarazada.

Sobre el acoso en espacios públicos y privados sufrido por el 97% de las mujeres que respondieron el cuestionario y que es la violencia cotidiana más naturalizada se agrega la multiplicación y repitencia de las experiencias: "Las situaciones de violencia con mayor incidencia se caracterizan, además, por haber sido vividas en más de cinco oportunidades, lo que implica que no se trata de casos aislados y ocasionales". A esto se suman situaciones de estigmatización y discriminación "que van horadando la autoestima de las mujeres para reproducir el círculo vicioso de la naturalización de violencias". Ejemplo: el 79% de las mujeres que respondió la encuesta fue tocada o apoyada alguna vez en un transporte público sin su consentimiento, el 76% fue descalificada en su opinión porque "qué se puede esperar si es mujer". Las mujeres no sólo tienen miedo de ser acosadas, atacadas físicamente y violadas sino que el 57 % vio afectada su autoestima por ser mujeres y un 17% pensó en la posibilidad de suicidarse.

"Hay que perseverar y convencer a toda la sociedad acerca de una tarea impostergable: desarmar al patriarcado", dice Barrancos. Agrega Ingrid Beck: "Falta mucho camino por recorrer. La pelea contra el patriarcado es despareja. Pero el grito colectivo, visibilizador de la desigualdad de las mujeres, que se manifiesta como denuncia en la movilización popular y que constituye el origen y el objetivo de este trabajo resuena cada vez más".

Los resultados del informe completo serán presentados hoy a las 12 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho (UBA) por la decana Mónica Pinto, Maffia y Barrancos.

59. **“A pesar de las campañas, los femicidios no bajan y crece la crueldad”**, https://www.clarin.com/sociedad/pesar-campanas-femicidios-bajan-crece-crueldad_0_HySWSqotl.html, Diario Clarín, 2 de enero del 2017.

Hubo 290 crímenes de mujeres en 2016 y por primera vez fueron más los casos de apuñaladas que los de baleadas. El 64% fue asesinada por su pareja o su ex.

Dolor de familiares y amigos despidieron en el cementerio Cristo Redentor de la ciudad de Fernández, a las víctimas de la masacre ocurrida el lunes por la noche en el barrio Villa del Carmen. Foto: Emilio Rapetti

La violencia machista no da tregua: 290 femicidios en 2016. Una mujer asesinada cada 30 horas, un promedio que se mantiene inamovible desde 2008. Desde entonces a hoy, 2.384 femicidios, 3.000 hijos e hijas que se han quedado sin su mamá, a la que la mayoría ha visto morir en manos de su propio padre. Otro dato para el espanto: la crueldad es cada vez mayor. Las mujeres apuñaladas encabezan la modalidad de los asesinatos. También fueron arrojadas por ventanas, estranguladas, ahorcadas y descuartizadas metidas en bolsas tiradas en un basural

“Por primera vez la modalidad más usada fue la de las mujeres apuñaladas, 80 mujeres fueron asesinadas así. Y han sido asesinadas de las formas más crueles. Han sido tiradas por la ventana. Uno no tira ni la basura por la ventana...”, dijo Ada Rico, al frente de La Casa del Encuentro, la asociación civil que desde 2008 lleva adelante las estadísticas de femicidios del país. Ayer se presentaron las últimas cifras, las de todo el 2016. Nada ha cambiado demasiado más allá de la creciente crueldad. “Es un fenómeno viejo, pero que va tomando cada vez formas más alarmantes”, dijo el senador Juan Manuel

Abal Medina, quien habló de la necesidad de tener un cuerpo de abogados para las víctimas y un defensor para los niños y niñas. Alejandro Amor, Defensor del Pueblo de la ciudad, habló de la importancia de la participación de los varones en estas luchas: “O los varones nos comprometemos o no creemos en la libertad, la vida y la igualdad”.

La mayoría (el 64%) fueron asesinadas por sus parejas o sus ex. “El 62% murieron en su hogar, ese lugar que tendría que ser de protección es donde las asesinan”, dijo Ada. También habló de la mujer asesinada en un penal de Tucumán, cuando fue a visitar a un hombre preso por otro femicidio: “¿Cómo nadie analizó la situación...?”.

Otro tema que da para el análisis son las denuncias: sólo el 10% de las mujeres asesinadas había hecho denuncias y el 6% tenía exclusión. “Es que las mujeres no hacen la denuncia porque no creen en la Justicia -aseguró Ada-. Tienen que proteger a las mujeres porque si no, no piden ayuda”. Minutos antes, Guadalupe Tagliaferri, ministra de Hábitat y Desarrollo Humano de la ciudad había dicho que de cada diez porteñas que habían admitido ser víctimas de violencia, sólo una había pedido ayuda.

En la ciudad hubo 13 femicidios el año pasado. Buenos Aires encabeza este listado con 90 mujeres asesinadas, le siguen Córdoba (30), Santa Fe (26) y Mendoza (19). Pero si se toman las cifras por cantidad de habitantes, el peor lugar es Jujuy, seguido de casi todo el sur: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut y Neuquén.

Y hay más: los 290 femicidios del año pasado dejaron a 401 niños sin madre, casi 3.000 desde el 2008. Por eso ayer se hizo hincapié en la importancia de avanzar con la Ley Brisa, que tiene dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano del Senado y espera que la trate la comisión de Mujer. “La ley permitirá que los hijos que quedan huérfanos de su madre por femicidio cuenten con un monto mensual equivalente a una jubilación mínima y cobertura

integral de salud hasta su mayoría de edad”, dijo Jaime Linares, senador del GEN.

La realidad es que los femicidios no bajan, no lo han hecho en nueve años, a pesar de las campañas, de las marchas. ¿Sirven? “Sirven para concientizar, visibilizar, informar”, dice a Clarín Fabiana Túñez, al frente del Consejo Nacional de las Mujeres, y da el ejemplo de cómo después de la campaña del 144 los llamados se cuadruplicaron. Pero como con eso sólo no alcanza, también habla de la importancia de aplicar el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que, asegura, ya se está ejecutando.

Marcha Ni Una Menos

“Las campañas sirven, son parte importante del activismo de mujeres. Salir a la calle y hacer un reclamo es un llamado de atención sobre el índice creciente y cruel de violencia machista, pero hay que acompañar eso persistentemente con información y alentando a las mujeres a denunciar y recurrir a las respuestas que el estado tiene obligación de brindar -dice a Clarín Diana Maffia, directora del Observatorio de Género de la Ciudad-. No es la única acción, claro. Quienes tenemos funciones en otras áreas debemos llevar adelante garantías de cómo serán procesadas esas acciones. En mi caso, en la justicia de la Ciudad de Buenos Aires, nos preocupamos por garantizar capacitación específica en violencia, una perspectiva de género en toda la administración de justicia, seguimiento de las líneas jurisprudenciales para garantizar la eficacia de los tratados internacionales de derechos humanos, en violencia específicamente Belem do Pará, y otras acciones similares con otros poderes judiciales”. Maffía también habla de programas de atención, refugios, subsidios, asesoramiento legal y psicológico, acceso a la salud, capacitación, inserción laboral. Y también de las leyes que debe el poder legislativo “para proteger a las niñas y niños que quedan en desamparo por los femicidios, que quiten la potestad sobre esos niños de los mismos feminicidas que hoy tienen en muchos casos la guarda. Y que quienes ejercen violencia de género sean separados

de los cargos públicos, porque es una violación a los derechos humanos. Las campañas deben poner de manifiesto no sólo la visibilización del problema, sino las responsabilidades que caben a cada área del Estado.

60. **“POR QUÉ DEBEMOS HABLAR DE FEMICIDIO”**, <http://www.unidiversidad.com.ar/por-que-hablamos-de-femicidio>, Nota de la Universidad Nacional de Cuyo, 13 de abril del 2017.

La abogada especialista en casos de violencia de género Carolina Jacky insiste en la importancia social del término. Caratular los casos como "femicidio" ayuda a concientizar. Matar a una mujer tiene una connotación más grave.

Femicidio define a todo caso en el cual se mata a una mujer por su condición en una situación de violencia. Foto: publicada por Clarín.

La abogada especialista en casos de violencia de género, Carolina Jacky, dialogó con Unidiversidad para intentar responder una pregunta que genera dificultades a la hora de tratar un caso en el que se mata a una mujer: ¿es femicidio o no?

Según explicó Jacky, lo que sucede es que, aunque hay muchas discusiones sobre femicidio y feminicidio, y la aplicación de estos términos tiene implícita una situación social, en nuestro país la palabra "femicidio" caratula a todo caso en el cual se mata a una mujer en una situación de violencia por su condición de ser mujer.

“Yo digo femicidio, lo que sucede es que el delito de femicidio no está tipificado así en el Código Penal. Es más o menos como la entradera y la salidera, es un robo o un hurto, es un nombre que le puso el periodismo”, compartió la abogada.

Cuestiones técnicas del Código Penal

En el artículo 80 del Código Penal, que habla sobre homicidio agravado, se encuentra el inciso 11 que define “el que produce un hombre en un contexto de

violencia de género". Sin embargo, cabe aclarar que la pena es igual en el caso del que se denomina femicidio que en un caso agravado por alguno de los otros incisos. El problema es que la violencia de género no tiene una tipificación exacta del delito porque no cuadra con el tipo penal del tipo de ley.

"La violencia de género no está tipificada en el Código Penal. Incluso la ley que todos llaman 'de violencia de género' es una ley que dice expresamente que protege los derechos de las mujeres para que tengan una vida sin violencia. No aparece la palabra 'género'", explicó Carolina Jacky. Por lo tanto, cuando se agregó ese inciso para plantearlo como femicidio, se tuvo que buscar el modo de presentarlo y ver cómo se aplicaba. Un autor penalista encontró que la convención de Belem do Pará es la única que utiliza la palabra "género" como sinónimo de mujer. De eso se vale el autor para decir que, como el artículo es igual a lo descrito en la Ley de Protección Integral a las Mujeres 26485, entonces esto es lo que significa violencia de género.

Todo este entramado complejo de incisos, artículos y leyes es lo que permite generar una condena por femicidio, por matar a una mujer en un contexto de violencia de género. La palabra "femicidio" está traída de otros lugares; en la Argentina no puede haber condena por violencia de género. Lo que hace la ley es darles garantías especiales a las mujeres y a los niños.

Entonces, cuando los periodistas hablamos de una condena por femicidio, en realidad estamos hablando de una condena por homicidio agravado en un contexto de violencia de género. Sucede que todos los operadores en derecho penal están acostumbrados a utilizar todas las otras formas de agravamiento del artículo 80; entonces, aunque la condena sea igual para todos (35 años de reclusión tanto, por ejemplo, si el agravamiento es por el vínculo, por alevosía o relaciones desiguales de poder), caratular la muerte de una mujer como femicidio implica una carga social muy importante.

"En la medida en que se pueda calzar todo como femicidio, que sea el abogado defensor el que se ocupe de sacarle esa carátula, porque lo que pretende la

ley, aparte de prevenir, es erradicar. Por lo tanto, cuando se caratulan los casos de femicidio, esto ayuda a que matar a una mujer tenga una connotación social de mayor gravedad. Así se ayuda a darle visibilización, importancia” opinó la abogada Jacky.

61. **“Sin aborto legal no hay Ni Una Menos”**,
<https://www.pagina12.com.ar/53612-sin-aborto-legal-no-hay-ni-una-menos>,
Diario Página12, 31 de julio del 2017.

El texto no sólo exige el fin de la violencia de género y el reclamo por la legalización del aborto sino también fuertes críticas a las políticas que aplican tanto el gobierno del presidente Mauricio Macri como la gobernadora María Eugenia Vidal.

En 2015 la fuerza de nuestros pasos y nuestra voz corrió la tierra de su eje. Pusimos en marcha una revolución. En Argentina fuimos 1 millón de personas las que soltamos un solo grito: BASTA DE MATARNOS. NI UNA MENOS. VIVAS NOS QUEREMOS. El terremoto no se detuvo ahí. Hoy, por cuarta vez, las mujeres cis y trans, lesbianas, bisexuales y travestis estamos acá, y en todas las provincias de Argentina, para volver a gritar Ni Una Menos. Somos un movimiento potente, diverso, heterogéneo, que supo demostrar que cada violencia ejercida contra nosotras nace de la violencia que ejercen los Estados y gobiernos cada vez que nos someten a la explotación de nuestros cuerpos, cada vez que dejan nuestros derechos humanos sin cumplimiento, cada vez que repiten fórmulas económicas neoliberales y capitalistas que producen más hambre y violencia. Somos las que nos plantamos contra todos los gobiernos que quisieron y quieren imponernos un régimen de explotación, saqueo y hambre, en el que las más perjudicadas somos las trabajadoras, desocupadas y excluidas: las más pobres entre los pobres.

No somos víctimas, crecemos en la potencia de nuestra danza colectiva, Nuestros feminismos de lucha son latinoamericanos e internacionales como el puño en alto de las irlandesas que conquistaron el derecho al aborto. Una

deuda de los Estados y los gobiernos que venimos a cobrar, por aquellas que en todos los rincones del planeta se rebelan y se organizan. Somos mucho más que las que estamos acá, somos las herederas de las madres y abuelas de Plaza de Mayo, somos las luchadoras populares, somos las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Somos cada una de las activistas que iniciaron en 2005 esa lucha junto a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Somos quienes al tiempo que decimos que dejen de victimizarnos afirmamos nuestro derecho al placer, a decidir nuestros destinos, a disponer de nuestro tiempo, a no ser explotadas ni obligadas a cumplir los deseos que no son nuestros. CUESTION DE LA IDENTIDAD EN EL SOMOS...

Nos plantamos contra el gobierno de Macri, alianza Cambiemos y los gobernadores, los empresarios y la justicia hegemónica, patronal, blanca, misógina, heteronormativa, racista, machista, patriarcal, neoliberal y capitalista de los ricos y los poderosos. Hoy venimos a esta Plaza frente al Congreso a decir que no nos van a disciplinar más, que no aceptamos que el Estado y sus poderes se crean dueños de nuestros cuerpos, que no aceptamos que nos digan cómo, cuándo, dónde y con quién vivir, parir, tener sexo. ¡Y les decimos que estamos haciendo historia! Nosotras vivimos y asumimos una responsabilidad con las que ya no viven. Nosotras nos organizamos para demostrarnos y mostrar a las que se sumarán mañana que juntas podemos tirar abajo el patriarcado y el capitalismo, y decir no al pacto ilegítimo que nos encierra en deudas que no vamos a pagar con nuestras vidas, y decir sí, una y otra vez, a la autonomía de nuestros cuerpos, sí al aborto legal, seguro y gratuito.

¡SIN ABORTO LEGAL NO HAY NI UNA MENOS! ¡NO al pacto de Macri con el FMI! ¡Ni Una Menos! ¡Vivas Nos Queremos! ¡El Estado es responsable!

Eje 1. Sin #AbortoLegal No hay #NiUnaMenos.

Que se apruebe el proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, ¡no otro! ¡Queremos aborto legal ya! Con nuestra fuerza y movilización impusimos que se discuta en el Congreso nacional el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Y con nuestros pañuelos verdes en alto exigimos que el Congreso apruebe el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Rechazamos los proyectos de ley que buscan confundir proponiendo sólo la “despenalización”, ¡exigimos la legalización!

No queremos a las Iglesias metidas en nuestros cuerpos. Decimos no a la objeción de conciencia como excusa para obstaculizar nuestros derechos. Exigimos la separación de la Iglesia del Estado y el cese de subsidios a la Iglesia Católica y a la educación religiosa, que este año asciende a \$32.000 millones. Nuestra demanda es integral: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Exigimos que la legalización del aborto garantice su realización y cobertura en el plan médico obligatorio en Hospitales públicos y privados. Que incluya la producción pública del Misoprostol de calidad y autorizado para uso gineco-obstétrico para terminar con el monopolio que hace que hoy alcance precios exorbitantes, que nos garantice el acceso y distribución gratuita en el sistema público de salud y garantice su venta a precios populares en las farmacias.

¡Basta de obligar a parir a víctimas de violación! Aplicación inmediata del Protocolo Nacional Para la Atención Integral de Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo en todo el país. Presupuesto para garantizar los abortos no punibles en todos los hospitales del país.

Exigimos el sostenimiento de los Programas de Educación Sexual y de Salud Sexual y Procreación Responsable. Exigimos la reglamentación e implementación de la ley de Educación Sexual Integral. Queremos una educación sexual integral, laica y con perspectiva de género en todos los niveles y en todas las provincias del país. FUERA la Iglesia de la educación!

Denunciamos al Estado hipócrita que nos obliga a abortar en la clandestinidad muchas veces llevadas a arriesgar nuestras vidas por las mismas condiciones de vida de miseria y precariedad a las que somos obligadas a vivir en este régimen social. Exigimos el derecho a acceder a las condiciones materiales económicas y de salud para poder decidir si queremos o no ser madres.

Repudiamos a los gobiernos que mantienen prohibido el aborto en Latinoamérica y en particular a los gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Surinam y República Dominicana que mantienen penalizado el derecho al aborto. Exigimos que se cumpla en esos países, y en el mundo entero, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. La maternidad es una opción y un derecho de la mujer, no una imposición. Queremos que la aprobación del aborto legal en Argentina sea la punta de lanza de un movimiento que atravesase toda América latina ¡Ni una muerta más por abortos inseguros! ¡Respeten nuestras decisiones si no queremos parir!

Eje 2. No al Pacto de Macri con el FMI.

No al pago de la deuda externa. Abajo el ajuste de Macri y los gobernadores. Basta de despidos, suspensiones y represión. Repudiamos la decisión del Gobierno de Mauricio Macri, de llevar adelante un acuerdo con el FMI que significa HAMBRE. Un pacto que significa ajuste, despidos, pobreza y precarización para el conjunto de la clase trabajadora y sobre todo para las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Denunciamos las exigencias que ese organismo, como el recorte del ya escaso presupuesto para salud y educación, áreas históricamente feminizadas y el quite de los regímenes especiales de jubilación. ¡Abajo la reforma jubilatoria!

Abajo la CUS y el proyecto hospitalario Sur, que pretenden la privatización de la salud pública. Decimos NO a la UNICABA y junto a los y las estudiantes terciarios.

Exigimos el no pago de la deuda externa y en su lugar mayor presupuesto para la implementación de políticas de género que contribuyan al cumplimiento de nuestros derechos. La deuda es con nosotras.

Estamos acá contra el ajuste del neoliberalismo magro que implementan Macri y los gobiernos provinciales. El ajuste nos recorta, nos precariza, nos quiere debilitar pero estamos juntas y nos sumamos a las luchas de lxs trabajadrxs del Estado, del Subte, de Telam, de Radio Del Plata, las docentes, del INTI, del posadas, de la línea 144, etc. Y apoyamos todas las luchas contra el techo salarial que pretende imponer el gobierno con el silencio cómplice de la burocracia sindical. Exigimos la apertura de las paritarias y rechazamos el techo salarial que nos quiere imponer un aumento muy por debajo de una inflación que en lo que va del año ya lo supera en un 10%. Rechazamos también los ítems de presentismo y productividad que resultan una quita salarial, sobre todo, para las trabajadoras, y rechazamos la persecución del activismo combativo por la burocracia sindical y los gobiernos nacionales y provinciales. Abajo el pacto fiscal. No a la modificación de los convenios colectivos ¡Decimos no a la reforma laboral que precariza nuestras vidas!

¡Desde esta plaza exigimos PARO GENERAL YA! Como dijimos en cada Paro, cada 8 de marzo, ¡NOSOTRAS PARAMOS, NOS PARAMOS! ¡aprendan del ejemplo del movimiento feminista que sale a la calle en forma unitaria para poner un freno a estas políticas que buscan la miseria económica y afectiva de las mayorías!

Rechazamos todas las formas de violencia laboral contra las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Porque las trabajadoras están expuestas al recorte de sus derechos, de sus salarios y sometidas a la amenaza del desempleo y al disciplinamiento de la productividad. Porque la desocupación crece dos puntos cuando se habla de mujeres, porque la brecha salarial es, en promedio, de un 27% y en el mercado informal se eleva a un 40%. Reclamamos el acceso a todas las categorías en igualdad de condiciones que los varones.

Basta de discriminación laboral, exigimos todos los derechos para las trabajadoras.

Vinimos para volver a decir que ¡Migrar no es un delito! ¡Ni una migrante menos! Exigimos la anulación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 y la eliminación del Centro de Detención Migrante. Repudiamos el despojo violento de tierras de comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos que nos envenena y nos mata. Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes, afroindígenas y afroargentinas a las cuales la trata esclavista obligó a participar del crecimiento del sistema capitalista que hoy enfrentamos. Exigimos la reparación histórica que se nos adeuda según la ley 26.856 "María Remedios del Valle Capitana de la Patria que gracias a su coraje contribuyó a la independencia de este país."

Las mujeres con VIH exigimos la promulgación de la nueva ley de VIH, ITS, y Hepatitis virales. Basta de reducción de presupuesto que nos garantiza prevención, profilaxis, medicación, adherencia al tratamiento y reactivos. Basta de violencia contra la libertad reproductiva. Basta de violencia ginecológica y obstétrica contra nosotras. Somos más de 40.000!! El vih no mata, el estigma y discriminación Sí. NO HAY MÁS TIEMPO!!

Basta de represión. Exigimos el desprocesamiento y la libertad de todxs lxs presxs políticxs. Libertad a Milagro Sala y todas las compañeras de la tupac presas.

No queremos que las Fuerzas Armadas puedan tomar asuntos de Seguridad Interior, buscan allanarse el camino para reprimir las protesta social ¡Santiago Maldonado y Rafael Nahuel: presentes! Rechazamos el intento de Macri de reformar el Código Penal para encarcelar a las y los luchadores. Acompañamos a las y los trabajadores del subte que fueron duramente reprimidos por defender su salario. Nos plantamos contra los despidos a los metrodelegados y la violencia sufrida por todas las compañeras reprimidas, golpeadas y

encarceladas por la Policía de la Ciudad. Exigimos el desprocesamiento de todos los detenidos de las jornadas del 14 y 18 de diciembre. Basta de Gatillo fácil en los barrios populares. No queremos más represión en las villas, ni allanamientos ilegales, golpizas y detenciones como las de Iván y Ezequiel, compañeros de La Poderosa.

Derogación de la ley antiterrorista, de los protocolos y todas las leyes represivas.

Desmantelamiento de las redes de trata y las fuerzas represoras del Estado y sus cómplices. Condena efectiva a los proxenetas. Creación de políticas públicas que acompañen a la ley de trata así como todos los instrumentos tendientes al acompañamiento jurídico y de protección integral a las víctimas y a sus familias. Denunciamos el cierre de los refugios para las víctimas. Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución. Exigimos la derogación de los artículos contravencionales que permiten mantener detenidas sin orden judicial a cualquier persona y que criminalizan el ejercicio de la prostitución en 18 provincias. En especial el artículo 68º del código contravencional de la provincia de Buenos Aires.

Denunciamos la invasión del Estado genocida en territorios indígenas, basta de criminalizarnos y judicializarnos por la recuperación de territorio ancestral, basta de violencia institucional contra luchadoras y luchadores indígenas, basta de racismo y xenofobia. Repudiamos el modelo extractivista que sólo trae beneficios a las multinacionales y los Gobiernos cómplices del despojo. Basta de feminicidios y femicidios territoriales. ¡Nos queremos plurinacionales!

Eje 3. #Ni Una Menos. Basta de femicidios y travesticidios: el odio hacia las mujeres, las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans es asesino. El machismo es fascismo.

Vinimos a esta plaza para pronunciarnos contra todas las formas de violencia machista. Una mujer es asesinada cada 30 hs y el gobierno de Macri y Fabiana Túnhez congelan el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres y asignan tan sólo \$8 para la atención de cada mujer. Exigimos presupuesto para la aplicación de la ley 26.485 de erradicación de las violencias hacia las mujeres. Refugios seguros para las víctimas de violencia con atención psicológica y legal adecuada. Trabajo genuino y vivienda para las víctimas de violencia y sus hijxs. Exigimos la reapertura y financiamiento de los espacios de atención por violencia de género en las municipalidades, en las Universidades y en cada espacio común donde la ley 26.485 prevé que se atienda a las víctimas. ¡Hay una ley, queremos que la cumplan!

Denunciamos al Poder Judicial de la República Argentina como uno de los brazos ejecutores del patriarcado. El Poder judicial es machista, misógino, racista, lesboodiante transodiante y nos invisibiliza, nos discrimina, nos revictimiza. Exigimos al Estado que se activen en forma inmediata los procedimientos de remoción y destitución de todos los jueces, fiscales y funcionarios judiciales que ejercen violencia de género institucional e incumplen sistemáticamente la ley 26.485 a casi 10 años de su sanción.

Frente a la violencia, el endurecimiento de las penas no disuade los crímenes contra la vida. Es demagogia punitiva ante la indignación social. No la invoquen en nuestro nombre. El grito de más cárcel no sirve para solucionar el problema de fondo. Pedimos políticas de prevención contra la violencia machista, educación con perspectiva de género, la capacitación de la justicia y respuesta estatal eficaz ante las denuncias. Nos solidarizamos con las compañeras presas entendiendo que el sistema las oprime doblemente: las estigmatiza por presas y por mujeres. Decimos no a la infantilización de las mujeres en las cárceles y no a la tortura psicológica.

Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las personas en situación de prostitución. Por el desmantelamiento de las redes de trata. Aparición de las pibas secuestradas. Cárcel a los proxenetas, policías y

políticos involucrados. Reparación de los daños físicos, psicológicos y económicos ocasionados a las víctimas y a sus familiares.

Vinimos a gritar que ¡la hetero-cis-sexualidad obligatoria es violencia! Basta de crímenes de homo-lesbo-bi-transodio. Pedimos la implementación de la ley de identidad de género: acceso real al derecho a la salud integral, a las rectificaciones registrales expeditas, al respeto a la propia identidad. Exigimos el cupo laboral trans como ley nacional y una especial protección a sus infancias y a la vejez. Reparación histórica y reconocimiento al genocidio travesti trans, el Estado es responsable. Por la integridad, el respeto y la autonomía de los cuerpos gordos e intersex estigmatizados y patologización.

Exigimos que se tengan en cuenta en las políticas públicas a las mujeres con discapacidad.

Denunciamos la precarización que sufren las lesbianas mayores que llegan a la adultez sin vivienda y sin familia.

Basta de violencia ginecológica.

Vinimos a esta plaza a declarar que nos queremos vivas, que tenemos derecho al placer, a vivir la noche con libertad y sin miedo, a gozar de nuestras sexualidades sin represiones, sin mandatos, sin acosos, sin jerarquías. ¡Tenemos derecho a la fiesta y al amor, tenemos derecho al tiempo libre y a decir sí cada vez que queramos decir sí, así como decimos no cuando nos rebelamos ante lo que se impone!

¡Vinimos a esta plaza porque estamos hartas y estamos organizadas! Y ahora que estamos juntas exigimos justicia por el travesticidio de Diana Sacayán y de todas las compañeras asesinadas por crímenes de odio! Vinimos a gritar que no hay Ni Una Menos sin exigir absolución para Higua, para Mariana Gómez, para Yanina Farías, acusada por la justicia misógina estigmatizándola como mala madre y para Joe Lemonge, chico trans preso por defenderse del transodio patriarcal. No hay Ni Una Menos sin la exigencia de justicia para

Marielle Franco, acribillada por las fuerzas de seguridad en Brasil bajo el gobierno de Temer. Para gritar fuerte Libertad para la adolescente palestina Ahed Tamimi.

No vamos a permitir que este régimen social capitalistas blanco, misógino, heteronormativo, racista y machista se lleve puesto nuestro derecho a habitar el mundo siendo quien queremos ser. Contra toda forma de explotación y opresión, llamamos a nuestras hermanas de todo el mundo a seguir luchando por nuestras vidas. Nuestro movimiento seguirá defendiendo su carácter anticlerical anticapitalista antipatriarcal e independiente del Estado y los gobiernos. Nosotras fuimos las primeras que le hicimos un paro nacional a este gobierno ajustador y ahora le Decimos NO al pacto de Macri con el FMI y exigimos a las centrales sindicales que convoquen a un paro nacional y plan de lucha para la derrotarlo. Vamos a conquistar nuestro derecho al aborto legal seguro y gratuito. Separación ya de la Iglesia y el Estado. Que este 13 de junio movilizemos todas al Congreso y que se pinte de verde toda América Latina. Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos

62. **“Miss Perú contra los femicidios”**, <https://www.pagina12.com.ar/72874-las-medidas-de-la-violencia>, Diario Página12, 31 de octubre del 2017.

Las participantes del certamen de belleza Miss Perú sorprendieron al público cuando en lugar de presentarse en la primera pasada del desfile con sus medidas de busto, cintura y cadera, como suelen hacerlo tradicionalmente, dieron cuenta de las cifras de la violencia machista en su país. La organización del concurso de belleza indicó que la edición de este año estaría dedicada a dar “un mensaje contra la violencia”. La campaña se hizo, sin embargo, desde un espacio cuestionado por cosificar y reproducir violencia simbólica contra las mujeres. En la Argentina muchos de estos concursos fueron dados de baja.

“Mi nombre es Camila Canicoba Llaro y represento al departamento de Lima. Mis medidas son 2.202 casos de feminicidios reportados en los últimos 9 años en mi país”, dijo la primera concursante que desfiló por la pasarela con un

vestido dorado ceñido al cuerpo. Una a una, las 23 chicas dieron “sus medidas”: “El 81 por ciento de los agresores a menores de 5 años son cercanos a la familia”, “Una niña muere cada diez minutos producto de la explotación sexual”, “Más del 70 por ciento de las mujeres de nuestro país es víctima de acoso callejero”, “13 mil niñas sufren de abuso sexual en nuestro país”.

“Más del 80 por ciento de las mujeres de mi ciudad sufre violencia”, dijo cuando le tocó su turno Melina Machuca Roncal, representante del departamento de Cajamarca. Desde la organización del concurso explicaron que este año el certamen estaría dedicado a enviar un mensaje contra la violencia machista en ese país. “No queremos un país con más violencia. No solo se trata de estas 23 mujeres. Se trata de todas las mujeres que tienen derecho y merecen respeto. No más violencia. Este es el mensaje de este Miss Perú”, dijo Cristian Rivero, conductor del desfile.

En la Argentina, luego del repudio generado por las organizaciones de mujeres, muchos municipios que organizaban este tipo de concursos -que localmente se conocen como la Reina de la Flor, del Trigo, del Mar, entre otras- debieron darlos de baja ya que fueron considerados discriminadores por juzgar a las mujeres bajo un estricto estereotipo de belleza.

63. **“Polémico fallo: mató a su pareja pero no le dieron prisión perpetua porque “estaba enamorado” de la víctima”**, <https://www.lanacion.com.ar/2079830-polemico-fallo-mato-a-su-pareja-pero-no-le-dieron-prision-perpetua-porque-estaba-enamorado-de-la-victima>, Diario La Nación, 06 de noviembre del 2017.

Así lo explicó el Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) N° 4 de San Isidro en los fundamentos de la sentencia a Brian Montenegro por el crimen de su pareja; los jueces entendieron que el asesino actuó “bajo emoción violenta”

Débora Díaz tenía 28 años y era madre de tres hijos. Estaba embarazada. Fue asesinada a puñaladas por su ex pareja. Pero, Brian Montenegro, el acusado,

no fue condenado a prisión perpetua. El Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) N° 4 de San Isidro, por mayoría, entendió que no se trató de un femicidio y sentenció al acusado a una pena de 22 años de cárcel por homicidio calificado por el vínculo bajo estado de emoción violenta.

Así lo informaron a LA NACION fuentes judiciales. El homicidio de Díaz fue en febrero de 2016 en Villa Astolfi, partido de Pilar. Los votos de la mayoría fueron de los jueces Federico Guillermo Ecke y Osvaldo Rossi. En cambio, el tercer integrante del TOC N° 4, Hernán San Martín, entendió que sí se trató de un caso de violencia de género y que Montenegro qno actuó bajo una "emoción violenta".

El Ministerio Público fiscal estuvo representado por Carolina Carballido Calatayud, especialista en violencia de género y fiscal que actuó en el juicio donde fue condenado a prisión perpetua el empresario Fernando Farré, que apuñaló y degolló a su esposa, Claudia Schaefer.

"Esta sentencia tiene poca perspectiva de género", afirmó a LA NACION Carballido Calatayud. La representante del Ministerio Público va a recurrir el fallo ante la Cámara de Casación.

La fiscal y la abogada querellante, Lucía Ransenberg, pidieron la pena máxima al dar por acreditada la violencia de género.

El caso

El crimen ocurrió el 2 de febrero de 2016 , en una casa de Villa Astolfi, en el partido bonaerense de Pilar, donde se encontraba Díaz con sus hijos de 11 y 6 años y un bebé, fruto de su relación con Montenegro.

El joven logró ingresar por la fuerza en la casa, de la cual había sido excluido porque había golpeado a su ex pareja, la encerró en una de las habitaciones y tras discutir con ella porque estaba embarazada de otro hombre (un policía), le asestó seis puñaladas en el tórax y en la espalda delante de los niños.

Según la agencia de noticias Télam, que tuvo acceso al fallo del TOC N° 4, el voto de la mayoría remarcó que "el acusado, en su primer acto de defensa, al ser consultado sobre el motivo de su actuar, mencionó que sintió impotencia por lo que le contaba (su ex pareja), que se burlaba" de él.

"Mientras vos estabas llorando como un boludo en la casa de tu mamá, a mí me cogía el policía en tu propia cama", afirmó Montenegro que le dijo Débora mientras estaban discutiendo, lo cual -según los jueces- desencadenó que él la matara a puñaladas sin ser consciente de sus actos.

También valoraron un informe psicológico en el cual el imputado relató lo sucedido en "islotes", es decir, que recuerda parte del hecho y no su totalidad, y entendieron que si bien no es inimputable, su capacidad de culpabilidad se hallaba reducida al momento del hecho.

"Estaba profundamente enamorado de la víctima, a pesar de sus escasos 20 años recientemente le había propuesto unirse en matrimonio. Estaba angustiado por la actitud expulsiva de su amada, intentó dialogar con la misma, pero la afirmación reseñada, en tales términos, mermó su capacidad reflexiva", dijeron los jueces para justificar su estallido.

En cambio, el juez San Martín descartó esa situación e incluso recordó que Montenegro ya sabía que su ex pareja tenía otra relación porque tres días antes Débora se lo había dicho a través de mensajes de texto que intercambiaron y en los que él le dijo que estaba con otra mujer porque ella era "re fea".

64. **“Le bajan la pena a un femicida por “estar enamorado”**, <http://cosecharoja.org/le-reducen-la-pena-un-femicida-por-estar-enamorado/>, Diario digital Cosecha Roja, 06 de noviembre del 2017.

Brian Montenegro, de 22 años, fue condenado por matar su ex pareja, Débora Díaz, de 28. Ella estaba embarazada. Los jueces consideraron que no el acusado cometió un femicidio porque declaró que la víctima le dijo, antes de matarla, que tenía una relación con otro hombre.

En el juicio se habló de cuchillos, amenazas, golpes, escenas de celos. Había una exclusión del hogar contra el hombre, tres denuncias por violencia, una declaración en Cámara Gesell de los niños y hasta una perimetral. Nada de eso fue considerado violencia de género por los jueces Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 4 de San Isidro.

En la sentencia dijeron que el acusado estaba “profundamente enamorado” y tomaron en cuenta un testimonio en el que se lo calificaba como “un nene de mamá” y a ella como “una madre de tres hijos”, mayor que él.

“Estaba profundamente enamorado de la víctima, a pesar de sus escasos veinte años recientemente le había propuesto unirse en matrimonio. Estaba angustiado por la actitud expulsiva de su amada, intentó dialogar con la misma, pero la afirmación reseñada, en tales términos, mermó su capacidad reflexiva”, dice un pasaje de la sentencia.

Montenegro fue condenado a 22 años de cárcel. El día del crimen, Débora estaba con sus hijos de 11 y 6 años y el bebé que había tenido con él. Los jueces Federico Guillermo Ecke y Osvaldo Rossi señalaron en la sentencia que sólo se pudo probar que había una relación de pareja, pero no violencia de género. El Hernán San Martín, votó en disidencia y descartó la “emoción violenta”.

Aquel 22 de febrero de 2016 el asesino logró entrar por la fuerza en la casa de Pilar. Tenía una orden de exclusión por haberla golpeado. Una vez adentro, la encerró, discutieron y le dio siete puñaladas. Los hijos vieron todo.

“El acusado, en su primer acto de defensa, al ser consultado sobre el motivo de su actuar, mencionó que sintió impotencia por lo que le contaba su ex pareja, que se burlaba de él”, dijeron los jueces.

En el juicio una de las hermanas de la chica declaró que Montenegro la había atacado con una picana. Otra contó que se lo había cruzado en la calle, que Montenegro estaba borracho y que le dijo que la iba a matar porque Débora no

quería volver con él. Otra testigo contó que Montenegro dijo que sabía que su ex mujer estaba con otro hombre, un policía. “Si la quisiera matar, ya la hubiese matado”, le dijo. Horas más tarde, la asesinó.

65. **“Por ser puto, torta o trans”**, <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/puto-torta-o-trans/>, Revista Anfibia.

El reconocimiento que da un DNI no es suficiente: Diana Sacayán luchaba por el reconocimiento de derechos y la sanción de leyes antidiscriminatorias. La asesinaron en octubre de 2015, en su departamento. Fue el tercer caso en un mes. La comunidad LGBTI sigue reclamando: “Basta de travesticidios”. Pensar el odio como causa de asesinato abre la posibilidad de métodos más ágiles para investigar.

1) Hablábamos por teléfono; Amancay Diana Sacayán se movía en los trenes que conectan la Ciudad de Buenos Aires con el cinturón ancho que llamamos conurbano. Entre el ruido de fondo me contaba cómo habían salido las cosas. Era mediados de septiembre, la noticia la había hecho llorar: venía de la legislatura bonaerense. Cortamos y retomamos a los minutos: “Las travas peleamos por tener un trabajo, por tener otras opciones a la prostitución. Queremos trabajar y para nosotras es mucho más que ganar para comer, es también ganar la dignidad”. Diana era parte del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL), y de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales (Ilga). Junto a otras organizaciones pusieron una tuerca en el engranaje de la dignidad: consiguieron una ley que establece que el uno por ciento de los puestos dentro de la administración pública bonaerense sea para personas trans que cumplan con la idoneidad para el cargo. ¿Por qué hay que ponerlo por ley? Porque actualmente ese uno por ciento no llega ni a 0.01.

2) Hoy los diarios dicen lo que se nos contó ayer frente a su casa, “el lugar del hecho”. La activista trans Amancay Diana Sacayán fue encontrada muerta en el departamento de Flores donde vivía con una amiga. Un vocero de la Policía Federal dijo, en la vereda, cinco horas después de que el encargado llamara al

911 porque había visto una puerta del piso 13 entreabierta: “Presentaba signos de muerte violenta con cuchillo y el departamento estaba revuelto”. También dijo a los 30 periodistas de guardia que “hay una versión de un vecino que la vio entrar junto a un hombre”. Tenía 39 años. Vamos a recordarla por su activismo para que las personas trans tengan pleno acceso a los derechos humanos.

3) Hace un mes nadie sabía dónde estaba Marcela Chocobar, una joven trans de 26 años que había ido a un pub de Río Gallegos con una amiga. La hermana de Marcela repitió desde Santa Cruz que al menos cada tres días se hablaban por teléfono y no tenía razones para pensar que se había ido sin avisar. Su hermana no quería escaparse de nada. El 14 de septiembre encontraron un cráneo y varias extremidades calcinadas en un terreno baldío, dos semanas después confirmaron por un estudio de ADN que eran de Marcela. Una amiga fue a visitar a Coty Olmos el viernes 25 por la tarde, en el barrio Alfonso de la capital santafesina, y la encontró en el suelo junto a la cama. Coty tenía 59 años y apareció con varios puntazos en el cuerpo y una bolsa de polietileno en la cabeza. Con Diana fueron tres asesinatos de mujeres trans en un mes.

4) Disponer de una ley específica para femicidios no significa discriminar a los hombres, como dicen algunos reaccionarios o confundidos. Hay un dato: esta semana mataron a nueve mujeres, más de una por día. Por esta ley, casos como el de Diana se llevan adelante con un protocolo particular. La fiscal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), Mariela Labozetta, dijo que el operativo para investigar su muerte se hace según la “Guía de actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales para la Investigación de Femicidios en el lugar del hallazgo”. Este procedimiento pide a los investigadores garantizar métodos que incluyan una perspectiva de género y analicen líneas de investigación específicas de la violencia sexual. Recomendán que las investigaciones se hagan con funcionarios altamente capacitados en atención a víctimas de discriminación y

violencia de género. Junto al fiscal Matías Di Lello de la fiscalía de instrucción 4 dijeron trabajarán en conjunto para resolver el caso.

5) Diana y otrxs activistas trans llevaron a la marcha #Niunamenos del 3 de junio un cartel que decía “basta de travesticidios”, para hacer visible un tipo específico de odio criminal. Se refiere a los asesinatos con saña de personas que se identifican con una identidad de género que no depende, en exclusivo, de los genitales que se portan al nacer. Ya sea hombre con vagina, mujer con pene, hombres y mujeres intersex, travestis, crossdressers o queers. ¿Por qué tachar lo diferente? Según la filósofa Judith Butler se despliega un entramado de clases por debajo y la puja es por demostrar qué cuerpos representarán la democracia. En esta democracia, donde las personas trans como Diana tienen derecho a recibir un DNI incluso de la mano de una presidenta, los cuerpos trans son reconocidos. Al menos en los papeles. Pero en lo cultural ese reconocimiento que da un DNI no es suficiente: Diana luchaba para revertir eso.

6) No se callaba ni se dejaba intimidar. Algunos pensaban que iban a ningunearla pero ella les contestaba y les hacía frente. Por eso en 2013 Diana se había reunido con el subsecretario de Promoción de Derechos Humanos, Carlos Pisoni, y con Ana Oberlín, asesora Legal y Técnica de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación. Hablaron sobre la posibilidad de generar protocolos para que las personas trans no fueran maltratadas, también, por aquellxs que se entrenan para garantizar que los derechos de unxs no borren los de otrxs. A Diana le habían dejado la cara hecha un moretón en la estación de LaFerrere. Lo relató en el Suplemento Soy de Página/12: “Un hombre comenzó a insultarme por mi condición de travesti. Desde luego que le contesté y seguidamente el individuo comenzó a gritarme insultos y echarme del lugar. Yo me negué a retirarme. Sin que el dueño o encargado, ni ninguna de las personas presentes intervengan, el individuo de unos 35 a 40 años se lanzó a propinarme golpes y patadas, y tomándome de los pelos me arrojó al asfalto y me dio unas 7 o 10 patadas en la cara. Yo logré correr hasta el hall de la estación de trenes que está a unos 10 metros y solicité ayuda de gendarmería

-quien habitualmente permanece en el lugar-. Ellos lograron detener al individuo pero luego de mantener una breve conversación lo dejaron ir". Cuando insistió a los gendarmes para que detuvieran al agresor, la golpearon a ella y tuvo que escapar en una corrida.

7) En agosto, cuando estaba camino a La Plata para el debate de ley por el cupo laboral trans, la policía Metropolitana la tiró al piso y la maltrató desde las cuatro de la tarde hasta pasada la medianoche. Lo denunció a la Procuraduría Contra la Violencia Institucional y me invitó a que entrara para escuchar lo que pasó. No tuvo titubeos y relató frente al equipo de fiscales especializados, escena a escena, lo que fueron esas horas donde todo el tiempo la trababan de "el tipo" y la amenazaron con un dispositivo para descargas eléctricas: "Después de llevarme en un patrullero de un lado a otro con Martín Lanfranco, un amigo del Inadi que llegó cuando le avisaron que me tenían boca abajo en el Metrobús, fuimos a la delegación de la policía que hay debajo de la autopista, en Constitución. Recién ahí buscaron a unos testigos y nos leyeron los derechos. Se reían diciendo quién me iba a revisar a mí. Tras de un rato de escuchar esa discusión denigrante decidieron que tenían que ser un hombre y una mujer, para la parte de abajo y la de arriba. Les dije que a mí me iban a llamar por mi nombre y a tratarme bien porque no estábamos en dictadura y los iba a denunciar. Se rieron".

8) La marcha del orgullo LGBTIQ que se hará a principios de noviembre tiene como consigna "ley antidiscriminatoria ya". El reclamo es para que dentro de una ley que ya existe se incluya una situación que también existe: si sos puto, torta o trans te discriminan por ser puto, torta o trans. Lo que se pide, y no es nuevo, es que en las letras de la jurisdicción se especifique que las sexualidades no heteronormativas son castigadas con especial desprecio por los prejuicios cotidianos. No discriminar cuesta poco mientras discriminar puede volver miserable una existencia.

9) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contó 594 personas asesinadas 2014 porque eran de la comunidad LGBT o porque eran

percibidas como tales. La justicia de Argentina no tiene forma de catalogar un “crimen por odio”, pero sí hay una manera de identificar cuando el motor del delito es la el odio a la diferencia –ya sea sexual, física o religiosa-. Por eso pensar el odio como la razón de un crimen abre la posibilidad de métodos más ágiles para investigar. Argentina está en una transición judicial que incluye la actualización de Códigos que no se renovaban desde hace más de un siglo. Uno de los principales es el paso de un método inquisitorio a uno acusatorio, lo que significa, muy simplificado, que la investigación pasa de ser llevada por un juez a manos de fiscales. La definición de los delitos o crímenes de odio está en construcción permanente porque puede aparecer de muchas formas. Al momento de recopilar estos datos, la CIDH observó “la dificultad que existe para determinar la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas debido a que las fuentes de información, y en especial las fuentes periodísticas, rara vez tienen en cuenta la autoidentificación de las víctimas”. También en 2014, la Organización de los Estados Americanos (OEA) reportó 770 actos de violencia en los países miembro, y llegó a la conclusión de que pueden ser muchos más pero que “no se denuncian ya que muchas personas, temiendo represalias, no quieren identificarse como LGBT o no confían en la policía o en el sistema judicial”.

10) Diana militó por la ley de Identidad de Género hasta su sanción en 2012. Después, junto a Lohana Berkins, Marlene Wayar y Emiliano Litardo, estaba impulsando un proyecto de pensión para que, desde el Estado, se repare a todo ese colectivo de personas trans que fueron criminalizadas por existir. Por salir a la calle en fechas que no fueran carnaval cuando los edictos lo prohibían, algo que duró hasta entrados los noventa. A horas de su muerte y en la conmoción general de las redes sociales, la bagualera trans Susy Shock llamó a que no se la recuerde a Diana como una heroína del género: para no alejar a otrxs de una lucha que puede idealizarse y, como todo ideal, volverse tóxica. “¿El maltrato por el que reclamamos? No quiero que solo quede en una cosa narrativa, pero las condiciones cuando caías detenida fueron vejatorias, inhumanas y violatorias de los derechos humanos. Recuerdo los momentos

difíciles y desagradables, pero sé que la perseverancia pudo más y creo que nuestra lucha es un gesto de cariño para las generaciones que vienen”, dijo Diana en una sala del anexo de Diputados. “Estamos dejando una nueva sociedad a los niños trans”. Diana no luchaba sólo por el presente. Trabajaba por la vida de las nuevas generaciones.

66. **“Travesticidios y violencia institucional, los retrocesos que denuncia el colectivo LGBTIQ”**, <https://www.tiempoar.com.ar/nota/travesticidios-y-violencia-institucional-los-retrocesos-que-denuncia-el-colectivo-lgbtqi>, Diario Tiempo Argentino, 19 de noviembre del 2017.

La XXVI Marcha del Orgullo llevó a la Plaza de Mayo sus reclamos históricos contra la discriminación y por el derecho a la identidad, pero sumó preocupaciones renovadas.

Por María Eugenia Ludueña y Ana Fornaro (Agencia Presentes)

El colectivo LGBTIQ llegó a la XXVI Marcha del Orgullo con una serie de consignas específicas para este año pero también con los reclamos históricos que le hace al Estado. Lo que sigue es una radiografía posible de los avances, deudas y luchas en materia de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer en la Argentina de 2017.

Durante 2016 hubo al menos 16 travesticidios. Azul Montoro, de 23 años, en Córdoba; Ayelén Gómez (31), en Tucumán; y Pamela Tabares (35), en Rosario, fueron algunas de las travestis y trans asesinadas durante 2017. Como no existen cifras oficiales, es difícil dar con el número de los crímenes de odio. A su vez, el travesticidio o transfemicidio es el último eslabón del "travesticidio social", una cadena de violencias que empieza con la exclusión familiar y que perpetúa el Estado. Este año, sólo en una semana murieron seis trans por falta de acceso a la salud. Y las muertes y ataques continúan, silenciadas e invisibilizadas. Desde el colectivo travesti-trans denuncian que sus cuerpos no importan: “No estamos incluidas en la agenda emocional del país”.

El 30 de octubre, el Ministerio de Seguridad de la Nación aprobó el “Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas Pertenecientes al Colectivo LGBT”, que utilizarán las fuerzas policiales y de seguridad federales. “Este protocolo se sanciona en un contexto de aumento de la violencia institucional y persecución gubernamental contra el colectivo LGTBIQ”, dice la abogada y activista lesbiana Luciana Sánchez, integrante de la organización COPADI (Colectivo para la Diversidad).

2017 fue un año especialmente duro de persecución y violencia para las lesbianas y trans en las calles. El caso más resonante fue el de Higuí de Jesús, atacada por un grupo de varones que intentó violarla en octubre de 2016. Ella terminó procesada y presa. En defensa propia hirió de muerte a uno de sus atacantes y no tuvo acceso a la Justicia, que la discriminó por lesbiana y pobre.

La policía hizo varias razzas y detenciones arbitrarias antes y después de la marcha del Paro de Mujeres, el 8 de marzo. Seis activistas lesbianas fueron procesadas, acusadas de pintar paredes la noche anterior, en el Día de la Visibilidad Lésbica. Agentes también hostigaron a una pareja de chicas en una plaza de Morón y detuvieron y violentaron a Mariana Gómez en una estación de subte cuando se encontraba con su esposa Rocío Girat. Las travestis y trans siguen siendo acosadas por las fuerzas de seguridad, que sistemáticamente les arman causas.

Reconocer es reparar

El jueves 16 se presentó en el Senado la iniciativa "Reconocer es reparar", un proyecto de ley de reparación material a travestis y trans que hubieran sufrido violencia institucional a causa de su identidad de género. Precisamente, el Congreso sigue sin tratar una nueva ley de prevención y penalización de la discriminación, que actualice la norma vigente de 1988.

Otra normativa que no se cumple, sancionada en 2015, es la ley de cupo laboral trans "Diana Sacayán", impulsada por la activista travesti y defensora de los

Derechos Humanos asesinada el 13 de octubre de ese año. Sigue sin reglamentarse en provincia de Buenos Aires por falta de voluntad política. No obstante, tanto en ese distrito como en otros del resto del país, unos 30 municipios implementaron el cupo mediante resoluciones u ordenanzas. En 2017 se sumaron a esta medida Rosario, Río Grande (Tierra del Fuego), Santa Rosa (La Pampa) y Luján de Cuyo (Mendoza), además de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

La causa por el asesinato de Diana Sacayán tuvo que ser reactivada a fuerza de militancia, a partir del impulso de la Comisión "Justicia por Diana Sacayán - Basta de travesticidios", encabezada por su hermano, Sasha Sacayán, del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.). Hay un imputado en prisión preventiva y algunos sospechosos. Pero el juicio oral fue postergado y aún no tiene fecha de inicio: se espera que empiece en febrero de 2018. Si el tribunal sigue dilatando la fecha, el detenido podría esperar el proceso en libertad.

El balance de las organizaciones de la diversidad sexual se cierra con la exigencia de la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en todo el país y en todos los niveles educativos. Y la de la separación de Iglesia y Estado. El arzobispo de La Plata, Héctor Aguer, prohibió en septiembre a los colegios católicos de esa ciudad hacer referencia a la "teoría de género y a los textos que la sostienen" porque le "compete velar por los niños". "Sus directivas para las escuelas católicas de La Plata atentan contra la Ley de Educación Sexual Integral y el derecho a la educación", explica Greta Pena, presidenta de 100% Diversidad y Derechos. «

Acceso a la salud y prejuicio médico

Si bien ha habido avances, gracias a algunos consultorios inclusivos (muchos desmantelados), el sistema de salud no acompaña la legislación vigente y la población LGBT se enfrenta a diario –cuando accede a la salud– a los prejuicios de lxs médicxs y a la violación de sus derechos.

Las organizaciones exigen el cumplimiento efectivo de la Ley de Identidad de Género, también en salud, incluyendo además a las infancias y adolescencias trans. Desde 2016 denuncian el recorte en las políticas de salud pública de los consultorios inclusivos. Y exigen una nueva ley de VIH, hepatitis virales e ITS (infecciones de transmisión sexual): hace dos semanas el Frente Nacional por la Salud de las Personas con VIH exigió el inmediato tratamiento del proyecto. Si al terminar las sesiones ordinarias no es tratado en comisiones, perderá estado parlamentario.

Bajar el escenario, una decisión política

El jueves, a sólo 48 horas de realizarse la 26ª Marcha del Orgullo LGBTIQ en Buenos Aires, el acto con mayor peso político de los colectivos de la diversidad sexual, las organizaciones que integran la Comisión Organizadora de la Marcha (COMO) responsabilizaron al gobierno nacional por no aportar el escenario para el tradicional cierre frente al Congreso de la Nación.

María Rachid, secretaria general de la Federación Argentina Lesbianas, Gays, Bisexuales y trans (FALGBT), explicó: "La Marcha del Orgullo se organiza hace 26 años. Ningún funcionario al que le ha tocado hacer algo relacionado a su organización puede alegar desconocer este hecho. La decisión de bajar el escenario es una decisión política que claramente expresa la importancia que da este gobierno a la política de diversidad y a la libertad para expresarnos y manifestarnos".

La fiesta del Orgullo copó la Plaza

En un clima de fiesta, decenas de miles de personas marcharon como cada noviembre desde Plaza de Mayo hacia el Congreso. En la previa y desde el escenario, las organizaciones leyeron el documento con las consignas que animan el reclamo del colectivo LGBTIQ. "Aca estamos, con nuestros cuerpos mutilados y nuestra historia. Exigimos Justicia para Diana Sacayán y para todas las travestis y trans asesinadas", dijo la referente trans Paula Arraigada. Y

Chocolate Mix, el grupo de reggaetón lésbico, puso la música y un posicionamiento: "Aunque haya un gobierno que no nos quiere y nos negó el escenario en el Congreso, acá estamos". Con una bandera con el rostro de Azul Montoro, travesti asesinada en Córdoba, la marcha avanzó por Avenida de Mayo. Y al cierre de esta edición, el "protocolo" anunciado desde Seguridad no amenazaba empañar la fiesta.

Más ataques

Las organizaciones de la diversidad sexual vienen alertando por el aumento de los casos de agresiones motivadas por orientación sexual e identidad de género.

Las denuncias aumentaron a más del doble de acuerdo al último registro estadístico de la Defensoría LGBT de la Ciudad de Buenos Aires, que depende de la Defensoría del Pueblo.

En 2015 se reportaron 28 casos por ataques y discriminación, y 43 por afectación de derechos a personas gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales e intersex.

Mientras que durante el año 2016 se contabilizaron 58 agresiones y 72 casos por afectación de derechos.

67. **“El aborto clandestino es un femicidio de Estado”**, <http://elgritodelsur.com.ar/2018/02/aborto-clandestino-femicidio-estado.html>, Diario El grito del sur, 20 de febrero del 2018.

Una multitudinaria concentración frente al Congreso y un bombardeo de interpelaciones vía redes sociales volvió a instalar el debate sobre la necesidad de una ley que legalice sin más el aborto y demostró el vigor con que miles de mujeres siguen peleando por su derecho a decidir. Todos los cañones apuntaron al Congreso, que inaugura sesiones el próximo jueves. Reacciones de los diputados ante la convocatoria.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito lo hizo de nuevo: miles de personas, en su mayoría mujeres, volvieron concentrarse frente al Congreso para gritar, para exigir, para hacer ruido, “para que se escuche” que es necesaria la sanción de una ley que despenalice sin peros el aborto en la argentina. Y como en cada nueva convocatoria, el ruido creció. Esta vez, además de las voces en la calle, se sumó un furioso twittazo que se prolongó durante horas y que provocó entre otros efectos involuntarios que decenas de famosos y personalidades de los medios se posicionaran a favor del reclamo. Los únicos que hicieron la vista gorda a semejante interpelación fueron los funcionarios de mayores responsabilidades en el Gobierno.

La convocatoria a llenar las calles y reventar las redes tuvo lugar a diez días del inicio de las sesiones ordinarias del Congreso, el primero de marzo. Ese día, el Presidente dará un discurso, como cada año, anunciando los objetivos del Gobierno en materia legislativa. Por eso, ayer todo apuntó hacia el emblemático Palacio: las fotos, los pañuelos al aire, los discursos, los gritos, los cantos, las intervenciones, y los deseos y las furias.

“Son los legisladores los que tienen miedo. Que se pongan las polleras y los pantalones largos para legislar”, sentenció la abogada feminista Nina Brugo, quien compartió la palabra “oficial” de la Campaña junto a la actriz señorita Bimbo. “El aborto clandestino es un femicidio de Estado”, apuntó Bimbo.

El proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) fue presentado seis veces de manera consecutiva en el Congreso. La última, en junio de 2016, con el apoyo de 40 legisladores y legisladoras. El periplo del proyecto fue intenso, pero nunca salió del debate en las comisiones de Legislación General, Legislación Penal; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; y Acción Social y Salud Pública de Diputados, donde todavía duerme.

68. **“Transfemicidios, travesticidios y femicidios trans”,**

[https://www.argentina.gob.ar/noticias/transfemicidios-travesticidios-y-](https://www.argentina.gob.ar/noticias/transfemicidios-travesticidios-y-femicidios-trans)

[femicidios-trans](https://www.argentina.gob.ar/noticias/transfemicidios-travesticidios-y-femicidios-trans), Página web Argentina Gobierno, 14 de marzo del 2018.

Desde hace unos años, organizaciones de la sociedad civil, en especial aquellas conformadas por personas trans, han alzado su voz por los altos índices de violencia y homicidios hacia las mujeres trans en nuestro país y en la región. Este tipo de homicidios son manifestaciones de violencia por prejuicio, son crímenes de odio y de violencia de género, que se caracterizan por la discriminación y el rechazo hacia las identidades y expresiones de las feminidades trans.

Argentina, en particular, con la sanción en 2012 de la Ley de Identidad de Género (ley 26.743) y la ley de reforma del Código Penal (ley 26.791) de noviembre de ese mismo año que incorpora la figura de femicidio y el agravante en casos de homicidio por odio y, en especial, por identidad de género o su expresión, se ha convertido en uno de los países pioneros en desarrollo legislativo a favor de los derechos de personas trans y su protección.

Mediante esta modificación, se da reconocimiento a la problemática de los homicidios por odio, tutelando grupos especialmente victimizados tales como las personas LGBTIQ. Sin embargo, es importante señalar que esta es sólo una fase de la protección de derechos, que se debe acompañar por políticas públicas que erradiquen la discriminación y el odio del escenario social.

Por ello, desde la Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual se trabaja en la promoción de los derechos humanos de la población LGBTIQ en busca del cambio cultural profundo más allá de la exigencia del cumplimiento de la ley, entender la justicia de estas leyes, la igualdad ante la norma y el respeto al libre desarrollo de las personas.

Específicamente, junto con la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, se creó

el Registro de Transfemicidios, Travesticidios y Femicidios Trans, cuyo objeto es visibilizar estas muertes, las cuales aún la sociedad no tiene presentes, y, como Estado, reafirmar las políticas públicas específicas que atiendan esta problemática y erradiquen las violencias hacia la población Trans.

Este Registro no sólo busca dar cuenta de la realidad de los transfemicidios, travesticidios y femicidios trans, sino convertirse en una herramienta que permita seguir trabajando por el cambio cultural y la eliminación de la violencia, la discriminación y de los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género y/o su expresión.

69. **"El femicida de mi madre fue el Estado"**, https://www.clarin.com/sociedad/debate-despenalizacion-aborto-fuerte-discurso-flor-diputados_0_HkYLmxtpz.html, Diario Clarín, 3 de mayo del 2018.

La actriz y conductora contó cómo se enteró que su mamá murió tras someterse a una práctica clandestina.

"El femicida de mi madre fue el Estado. Yo estoy acá para que su muerte no haya sido en vano", dijo Florencia de la V ante los diputados que la escuchaban.

La actriz y conductora fue hasta el anexo del Congreso a participar de una de las audiencias públicas en las que se debate la legalización del aborto. Su mamá, Sabina Báez, murió desangrada tras practicarse un aborto inseguro cuando la actriz tenía dos años. "Vengo siguiendo los debates por la legalización del aborto y sentí que faltaban nuestras voces: las de las hijas e hijos que tuvimos que vivir sin nuestra mamá porque murió por la clandestinidad del aborto", definió De la V en conversación con Clarín, tras su exposición.

La semana pasada, por primera vez, la actriz contó en televisión cómo había muerto su madre. Ayer repasó su historia en la audiencia: "Mi mamá murió cuando yo tenía dos años y mi hermano, cuatro. Me dijeron que había sido una enfermedad, pero cuando yo tenía 14, su hermana me contó que se había desangrado en un aborto ilegal. Durante muchos años, no me atreví a

preguntarle a mi padre si había sido así, hasta que un día salí de terapia y sí le pregunte", contó.

"Yo sentía que, como el aborto era ilegal, no se podía hablar de eso, que era algo prohibido", sumó.

"La de mi mamá fue una muerte que se pudo haber evitado. Yo los miro a la cara -les dijo a los diputados- y les digo: acá no estamos discutiendo, por ejemplo, desde cuándo hay vida. El aborto es una decisión privada, de cada ser humano. No es pública", enfatizó. El anexo de la Cámara Baja la escuchaba en silencio. "En lugar de castigar a la mujer, el Estado debería garantizar las condiciones para que no se muera ninguna otra mujer. Cuando era chica, cuando me casé, cuando nacieron mis hijos, siempre necesité a mi mamá: no hay un día que no la llore", señaló la actriz.

Desde el día en que su padre le confirmó aquello que su tía le había contado durante su adolescencia, De la V estuvo a la búsqueda de quien cargaba con la responsabilidad de la muerte de su madre: "Fue el Estado", señaló.

Después de dar su exposición, con el pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito en el cuello y visiblemente emocionada, la actriz dijo a Clarín: "Muchos hijos e hijas quedan desamparados tras la tragedia de perder a su mamá en un aborto clandestino. Yo tuve la suerte de salir adelante, de poder progresar", contó, con la voz quebrada, y concluyó: "Hace falta la voz de los que pierden a su mamá por las condiciones en las que se practica un aborto".

70. **"El feminismo gana terreno... ¿también en la habitación?",** <https://www.lanacion.com.ar/2137648-el-feminismo-gana-terreno-tambien-en-la-habitacion>, Diario La Nación, 26 de mayo del 2018.

Las mujeres se hacen oír y la intimidad no es excepción: cómo juega la igualdad de derechos en el terreno sexual Fuente: LA NACION

Laura Reina

En la calles, en las redes, en los medios, ¿en la cama? El feminismo avanza en todos los ámbitos de la vida y gana visibilidad de la mano de movimientos como #NiUnaMenos. Pero, ¿qué pasa cuando traspasa la esfera pública y entra en el dormitorio? ¿Ha ganado terreno en la intimidad? ¿Las mujeres se atreven a exigir de sus compañeros sexuales mayor compromiso con su propio placer? En definitiva, ¿las feministas disfrutan más de la sexualidad?

"A partir de que la mujer ha comenzado a ganar terreno en la sociedad, muchas cosas han cambiado, y por supuesto en la cama también", explica la psicóloga y sexóloga Viviana Wapñarsky, coordinadora del Servicio de Sexología del Hospital Clínicas-. El mundo erótico se ha construido desde una mirada masculina, utilizando el cuerpo femenino como un objeto. Incluso las fantasías y los deseos tienen una base machista clara. Pero felizmente, estamos en una época donde la mujer ha cobrado el papel protagónico"

La especialista explica qué implica ser feminista en la cama: "Se trata de una mujer que es la dueña de sus orgasmos y está orgullosa de eso. No es el hombre quien provee de orgasmos a la mujer, sino que cada uno se hace cargo del suyo. El goce es personal primero y compartido luego con quien se desee".

En la misma línea, Francesca Gniecchi, licenciada en Comunicación especializada en sexualidad y directora de Erotique Pink (www.erotiquepink.com), una boutique erótica o love store pensada para la mujer, plantea que la igualdad por la que se pelea atraviesa todos los niveles y llega a la sexualidad. "El cambio social que estamos haciendo es parte de nuestro día a día. Se mete con nosotras en nuestras camas. El empoderamiento femenino también es sexual, luchamos por la igualdad en la cama, por nuestro goce, por nuestros orgasmos y por poder disfrutar libremente de nuestros cuerpos tal y como sean", resume Gniecchi, que trajo las películas de Erika Lust, principal referente mundial del porno hecho por y para mujeres, a la Argentina.

Según los especialistas, el primer gran cambio respecto de la sexualidad feminista es comunicar qué gusta y qué no. Hoy, cuando la vida sexual no es satisfactoria, muchas mujeres que antes callaban, no tienen temor o vergüenza de decirlo. De hecho, son las primeras en proponer cambios o consultar con un especialista cuando algo anda mal entre las sábanas: "Ellas proponen cambios para no entrar en la monotonía sexual porque creen (y es cierto) que los varones recurren siempre a lo conocido como una forma de reasegurarse la erección -sostiene el psiquiatra y sexólogo Walter Ghedin-. Tienen en cuenta que el erotismo se pierde si no se lo enriquece con nuevas acciones: nuevos lugares para tener sexo, mirar películas eróticas, usar juguetes sexuales. Y defienden el derecho a la autosatisfacción como una forma de conexión con su propio cuerpo y sensaciones de placer".

Conexión con el propio cuerpo

Un autorregalo de las mujeres que viven su sexualidad de manera libre suelen ser los juguetes sexuales que sirven para aumentar el placer. En ese sentido, Gnechi, testigo privilegiada desde su tienda, cuenta que "las mujeres nos animamos cada vez más a expresarle a nuestra pareja, que puede ser ocasional o no y que puede ser un hombre u otra mujer, qué cosas nos gustan; qué prácticas experimentar", destaca Francesca, que considera que tanto el porno femenino como los juguetes eróticos contribuyen a lograr la igualdad en la cama. "Pero ojo, los juguetes de ahora. Hasta no hace muchos años se fabricaban productos para el uso femenino, pero pensados en los gustos masculinos. Los diseños, las formas fálicas, los tamaños, las texturas, todo era pensado para el placer de ellos. Ahora hay muchas mujeres trabajando en el desarrollo de estos juguetes".

Pero estos cambios muchas veces generan resistencia por parte de la pareja o compañero sexual, que intenta reacomodarse frente a esta nueva realidad. Aunque muchos se sienten amenazados, los especialistas destacan que el hecho de que la mujer haya tomado el rol protagónico es positivo para el hombre porque le saca presión. Cuando ellas solo hacían de partenaire del

varón durante una relación sexual, toda la responsabilidad del "éxito" de esa relación caía sobre él. Hoy es una responsabilidad compartida. Los buenos y malos resultados (si es posible poner en esos términos a la sexualidad) son de ambos. De eso también se trata la igualdad de género.

"El feminismo interpeló a la virilidad para estar a la altura de las circunstancias. Sin duda, la mujer, al abrir camino en la lucha por sus derechos, obligó al hombre a hacer ajustes en su 'intocable' mundo", resume Ghedin, que asegura que muchos varones se sienten intimidados con los pedidos.

"Sin embargo -destaca el sexólogo- otros hombres se animan a probar otras maneras de estimulación que no sea la penetración".

Wapñarsky coincide en aceptar que en este camino hacia el feminismo algunos varones se han asustado y otros están aprendiendo a disfrutar más. "Los hombres se han tenido que adaptar a los cambios y dejar de lado el falocentrismo. El pene ya no es el protagonista, sino el erotismo y el cuerpo en su totalidad. Los hombres que entendieron esto han ganado en placer y disfrutan más".

Gnecchi agrega que ellos "reaccionan igual que como reaccionan al avance feminista en los demás planos. Hay hombres que lo toman a bien y pueden explorar junto a la mujer, y otros que se sienten intimidados, que no les gusta que venga una mujer a 'enseñarles'. Pero si pudieran sacarse esa capa protectora podrían disfrutar mucho más de la sexualidad junto a esta mujer que se atreve a ir más allá de lo históricamente establecido".

Para algunos, es solo cuestión de tiempo. Hace unos meses, para el Día de la Madre, la periodista Valeria Sampedro, reconocida militante feminista, escribió en su blog (valeriasampedro.blogspot.com) un agradecimiento para su marido, el también periodista Hernán Firpo. "Mi militancia feminista no pudo tener mejor efecto doméstico. Si no cómo se explica que el Día de la Madre tu marido llegue

a casa con un vibrador en lugar de una minipimer. Eso es amor, sépanlo. Creo que estoy haciendo las cosas bien".

71. **#NiUnaMenos “Basta de femicidios y travesticidios, vivas nos queremos”**, <http://agenciapresentes.org/2018/06/05/niunamenos-basta-de-femicidios-y-travesticidios-vivas-nos-queremos/>, Agencia presente, 5 de junio del 2018.

Las sexualidades disidentes marcharon en la cuarta manifestación feminista argentina #NiUnaMenos que se desplegó en el centro de la Ciudad de Buenos Aires. Esta vez el principal reclamo fue por un ley de aborto seguro y gratuito en Argentina.

Bajo el frío y la lluvia, una multitud de pañuelos verdes se fue congregando en diferentes puntos del centro porteño desde las cuatro de la tarde, para movilizarse después desde la Plaza de Mayo hasta el Congreso de la Nación.

“Ni Una Menos. Basta de femicidios y travesticidios: el odio hacia las mujeres, las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans es asesino. El machismo es fascismo”, reclamó -entre otros pedidos urgentes- el documento leído en el cierre (documento completo al final de esta nota).

“Marchamos porque para decir #NiUnaMenos hay que dejar de criminalizar nuestras existencias, hay que dejar de perseguir a quienes nos defendemos de la violencia heterocispatriarcal como Joe Lemonge y Mariana Gómez”, dijo Agustina, de la Asamblea Lésbica Permanente.

Además de la Asamblea Lésbica Permanente, que marchó junto a la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, también marcharon con sus banderas lxs integrantes de la Asociación Niñeces Libres, encabezada por Gabriela Mansilla, y lxs estudiantes del Bachillerato Trans Mocha Celis, entre otras agrupaciones de la diversidad sexual.

Otro de los reclamos de la Marcha fue el de #JusticiaPorDiana Sacayán.

También por el freno a las violencias contra mujeres trans y travestis. Solange contó que marchó por su amiga Cynthia Moreira, una joven trans asesinada en el mes de febrero en Tucumán. “Estoy en su honor y por el de todas las mujeres”, dijo.

Eme, lesbiana y militante feminista, dijo que “es importante estar en las calles junto a las compañeras lesbianas, las travas, las mujeres y las personas no binarias que todos los días sufren la violencia machista. “¡Tenemos que estar organizadas para que el patriarcado se caiga!”.

Cerca de las 19:00, sobre un escenario montado frente al Congreso, activistas y referentes leyeron distintos se repartieron los párrafo del documento final, donde exigieron el fin de la violencia de género, (basta de femicidios y travesticidios y “de odio hacia las mujeres, las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans); que se apruebe la ley que legalice el aborto y pidieron el freno de las políticas de ajuste del gobierno nacional y el pacto con el FMI.

Este es el documento completo que se leyó al finalizar el acto:

En 2015 la fuerza de nuestros pasos y nuestra voz corrió la tierra de su eje. Pusimos en marcha una revolución. En Argentina fuimos 1 millón de personas las que soltamos un solo grito: BASTA DE MATARNOS. NI UNA MENOS. VIVAS NOS QUEREMOS. El terremoto no se detuvo ahí. Hoy, por cuarta vez, las mujeres cis y trans, lesbianas, bisexuales y travestis estamos acá, y en todas las provincias de Argentina, para volver a gritar Ni Una Menos.

Somos un movimiento potente, diverso, heterogéneo, que supo demostrar que cada violencia ejercida contra nosotras nace de la violencia que ejercen los Estados y gobiernos cada vez que nos someten a la explotación de nuestros cuerpos, cada vez que dejan nuestros derechos humanos sin cumplimiento, cada vez que repiten fórmulas económicas neoliberales y capitalistas que producen más hambre y violencia. Somos las que nos plantamos contra todos los gobiernos que quisieron y quieren imponernos un régimen de explotación,

saqueo y hambre, en el que las más perjudicadas somos las trabajadoras, desocupadas y excluidas: las más pobres entre los pobres.

No somos víctimas, crecemos en la potencia de nuestra danza colectiva, Nuestros feminismos de lucha son latinoamericanos e internacionales como el puño en alto de las irlandesas que conquistaron el derecho al aborto. Una deuda de los Estados y los gobiernos que venimos a cobrar, por aquellas que en todos los rincones del planeta se rebelan y se organizan. Somos mucho más que las que estamos acá, somos las herederas de las madres y abuelas de Plaza de Mayo, somos las luchadoras populares, somos las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH.

Somos cada una de las activistas que iniciaron en 2005 esa lucha junto a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Somos quienes al tiempo que decimos que dejen de victimizarnos afirmamos nuestro derecho al placer, a decidir nuestros destinos, a disponer de nuestro tiempo, a no ser explotadas ni obligadas a cumplir los deseos que no son nuestros.

Nos plantamos contra el gobierno de Macri, alianza Cambiemos y los gobernadores, los empresarios y la justicia hegemónica, patronal, blanca, misógina, heteronormativa, racista, machista, patriarcal, neoliberal y capitalista de los ricos y los poderosos. Hoy venimos a esta Plaza frente al Congreso a decir que no nos van a disciplinar más, que no aceptamos que el Estado y sus poderes se crean dueños de nuestros cuerpos, que no aceptamos que nos digan cómo, cuándo, dónde y con quién vivir, parir, tener sexo. ¡Y les decimos que estamos haciendo historia! Nosotras vivimos y asumimos una responsabilidad con las que ya no viven. Nosotras nos organizamos para demostrarnos y mostrar a las que se sumarán mañana que juntas podemos tirar abajo el patriarcado y el capitalismo, y decir no al pacto ilegítimo que nos encierra en deudas que no vamos a pagar con nuestras vidas, y decir sí, una y otra vez, a la autonomía de nuestros cuerpos, sí al aborto legal, seguro y gratuito.

¡SIN ABORTO LEGAL NO HAY NI UNA MENOS! ¡NO al pacto de Macri con el FMI! ¡Ni Una Menos! ¡Vivas Nos Queremos! ¡El Estado es responsable!

Eje 1. Sin #AbortoLegal No hay #NiUnaMenos.

Que se apruebe el proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, ¡no otro! ¡Queremos aborto legal ya! Con nuestra fuerza y movilización impusimos que se discuta en el Congreso nacional el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Y con nuestros pañuelos verdes en alto exigimos que el Congreso apruebe el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Rechazamos los proyectos de ley que buscan confundir proponiendo sólo la “despenalización”, ¡exigimos la legalización!

No queremos a las Iglesias metidas en nuestros cuerpos. Decimos no a la objeción de conciencia como excusa para obstaculizar nuestros derechos. Exigimos la separación de la Iglesia del Estado y el cese de subsidios a la Iglesia Católica y a la educación religiosa, que este año asciende a \$32.000 millones. Nuestra demanda es integral: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Exigimos que la legalización del aborto garantice su realización y cobertura en el plan medico obligatorio en Hospitales públicos y privados. Que incluya la producción pública del Misoprostol de calidad y autorizado para uso gineco-obstétrico para terminar con el monopolio que hace que hoy alcance precios exorbitantes, que nos garantice el acceso y distribución gratuita en el sistema público de salud y garantice su venta a precios populares en las farmacias.

¡Basta de obligar a parir a víctimas de violación! Aplicación inmediata del Protocolo Nacional Para la Atención Integral de Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo en todo el país. Presupuesto para garantizar los abortos no punibles en todos los hospitales del país.

Exigimos el sostenimiento de los Programas de Educación Sexual y de Salud Sexual y Procreación Responsable. Exigimos la reglamentación e implementación de la ley de Educación Sexual Integral. Queremos una educación sexual integral, laica y con perspectiva de género en todos los niveles y en todas las provincias del país. FUERA la Iglesia de la educación! Denunciamos al Estado hipócrita que nos obliga a abortar en la clandestinidad muchas veces llevadas a arriesgar nuestras vidas por las mismas condiciones de vida de miseria y precariedad a las que somos obligadas a vivir en este régimen social. Exigimos el derecho a acceder a las condiciones materiales económicas y de salud para poder decidir si queremos o no ser madres.

Repudiamos a los gobiernos que mantienen prohibido el aborto en Latinoamérica y en particular a los gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Surinam y República Dominicana que mantienen penalizado el derecho al aborto. Exigimos que se cumpla en esos países, y en el mundo entero, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. La maternidad es una opción y un derecho de la mujer, no una imposición. Queremos que la aprobación del aborto legal en Argentina sea la punta de lanza de un movimiento que atraviese toda América latina ¡Ni una muerta más por abortos inseguros! ¡Respeten nuestras decisiones si no queremos parir!

Eje 2. No al Pacto de Macri con el FMI.

No al pago de la deuda externa. Abajo el ajuste de Macri y los gobernadores. Basta de despidos, suspensiones y represión. Repudiamos la decisión del Gobierno de Mauricio Macri, de llevar adelante un acuerdo con el FMI que significa HAMBRE. Un pacto que significa ajuste, despidos, pobreza y precarización para el conjunto de la clase trabajadora y sobre todo para las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Denunciamos las exigencias que ese organismo, como el recorte del ya escaso presupuesto para salud y educación, áreas históricamente feminizadas y el quite de los regímenes especiales de jubilación. ¡Abajo la reforma jubilatoria!

Abajo la CUS y el proyecto hospitalario Sur, que pretenden la privatización de la salud pública. Decimos NO a la UNICABA y junto a los y las estudiantes terciarios.

Exigimos el no pago de la deuda externa y en su lugar mayor presupuesto para la implementación de políticas de género que contribuyan al cumplimiento de nuestros derechos. La deuda es con nosotras.

Estamos acá contra el ajuste del neoliberalismo magro que implementan Macri y los gobiernos provinciales. El ajuste nos recorta, nos precariza, nos quiere debilitar pero estamos juntas y nos sumamos a las luchas de lxs trabajadrxs del Estado, del Subte, de Telam, de Radio Del Plata, las docentes, del INTI, del posadas, de la línea 144, etc. Y apoyamos todas las luchas contra el techo salarial que pretende imponer el gobierno con el silencio cómplice de la burocracia sindical. Exigimos la apertura de las paritarias y rechazamos el techo salarial que nos quiere imponer un aumento muy por debajo de una inflación que en lo que va del año ya lo supera en un 10%. Rechazamos también los ítems de presentismo y productividad que resultan una quita salarial, sobre todo, para las trabajadoras, y rechazamos la persecución del activismo combativo por la burocracia sindical y los gobiernos nacionales y provinciales. Abajo el pacto fiscal. No a la modificación de los convenios colectivos ¡Decimos no a la reforma laboral que precariza nuestras vidas!

¡Desde esta plaza exigimos PARO GENERAL YA! Como dijimos en cada Paro, cada 8 de marzo, ¡NOSOTRAS PARAMOS, NOS PARAMOS! ¡aprendan del ejemplo del movimiento feminista que sale a la calle en forma unitaria para poner un freno a estas políticas que buscan la miseria económica y afectiva de las mayorías!

Rechazamos todas las formas de violencia laboral contra las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Porque las trabajadoras están expuestas al recorte de sus derechos, de sus salarios y sometidas a la amenaza del

desempleo y al disciplinamiento de la productividad. Porque la desocupación crece dos puntos cuando se habla de mujeres, porque la brecha salarial es, en promedio, de un 27% y en el mercado informal se eleva a un 40%. Reclamamos el acceso a todas las categorías en igualdad de condiciones que los varones. Basta de discriminación laboral, exigimos todos los derechos para las trabajadoras.

Vinimos para volver a decir que ¡Migrar no es un delito! ¡Ni una migrante menos! Exigimos la anulación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 y la eliminación del Centro de Detención Migrante. Repudiamos el despojo violento de tierras de comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos que nos envenena y nos mata. Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes, afroindígenas y afroargentinas a las cuales la trata esclavista obligó a participar del crecimiento del sistema capitalista que hoy enfrentamos. Exigimos la reparación histórica que se nos adeuda según la ley 26.856 "María Remedios del Valle Capitana de la Patria que gracias a su coraje contribuyó a la independencia de este país."

Las mujeres con VIH exigimos la promulgación de la nueva ley de VIH, ITS, y Hepatitis virales. Basta de reducción de presupuesto que nos garantiza prevención, profilaxis, medicación, adherencia al tratamiento y reactivos. Basta de violencia contra la libertad reproductiva. Basta de violencia ginecológica y obstétrica contra nosotras. Somos más de 40.000!! El vih no mata, el estigma y discriminación Sí. NO HAY MÁS TIEMPO!!

Basta de represión. Exigimos el desprocesamiento y la libertad de todxs lxs presxs políticxs. Libertad a Milagro Sala y todas las compañeras de la tupac presas.

No queremos que las Fuerzas Armadas puedan tomar asuntos de Seguridad Interior, buscan allanarse el camino para reprimir las protesta social ¡Santiago Maldonado y Rafael Nahuel: presentes! Rechazamos el intento de Macri de

reformular el Código Penal para encarcelar a las y los luchadores. Acompañamos a las y los trabajadores del subte que fueron duramente reprimidos por defender su salario. Nos plantamos contra los despidos a los metrodelegados y la violencia sufrida por todas las compañeras reprimidas, golpeadas y encarceladas por la Policía de la Ciudad. Exigimos el desprocesamiento de todos los detenidos de las jornadas del 14 y 18 de diciembre. Basta de Gatillo fácil en los barrios populares. No queremos más represión en las villas, ni allanamientos ilegales, golpizas y detenciones como las de Iván y Ezequiel, compañeros de La Poderosa.

Derogación de la ley antiterrorista, de los protocolos y todas las leyes represivas.

Desmantelamiento de las redes de trata y las fuerzas represoras del Estado y sus cómplices. Condena efectiva a los proxenetas. Creación de políticas públicas que acompañen a la ley de trata así como todos los instrumentos tendientes al acompañamiento jurídico y de protección integral a las víctimas y a sus familias. Denunciamos el cierre de los refugios para las víctimas. Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución. Exigimos la derogación de los artículos contravencionales que permiten mantener detenidas sin orden judicial a cualquier persona y que criminalizan el ejercicio de la prostitución en 18 provincias. En especial el artículo 68º del código contravencional de la provincia de Buenos Aires.

Denunciamos la invasión del Estado genocida en territorios indígenas, basta de criminalizarnos y judicializarnos por la recuperación de territorio ancestral, basta de violencia institucional contra luchadoras y luchadores indígenas, basta de racismo y xenofobia. Repudiamos el modelo extractivista que sólo trae beneficios a las multinacionales y los Gobiernos cómplices del despojo. Basta de feminicidios y femicidios territoriales. ¡Nos queremos plurinacionales!

Eje 3. #Ni Una Menos. Basta de femicidios y travesticidios: el odio hacia las mujeres, las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans es asesino. El machismo es fascismo.

Vinimos a esta plaza para pronunciarnos contra todas las formas de violencia machista. Una mujer es asesinada cada 30 hs y el gobierno de Macri y Fabiana Túnéz congelan el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres y asignan tan sólo \$8 para la atención de cada mujer. Exigimos presupuesto para la aplicación de la ley 26.485 de erradicación de las violencias hacia las mujeres. Refugios seguros para las víctimas de violencia con atención psicológica y legal adecuada. Trabajo genuino y vivienda para las víctimas de violencia y sus hijxs. Exigimos la reapertura y financiamiento de los espacios de atención por violencia de género en las municipalidades, en las Universidades y en cada espacio común donde la ley 26.485 prevé que se atienda a las víctimas. ¡Hay una ley, queremos que la cumplan!

Denunciamos al Poder Judicial de la República Argentina como uno de los brazos ejecutores del patriarcado. El Poder judicial es machista, misógino, racista, lesboodiante transodiante y nos invisibiliza, nos discrimina, nos revictimiza. Exigimos al Estado que se activen en forma inmediata los procedimientos de remoción y destitución de todos los jueces, fiscales y funcionarios judiciales que ejercen violencia de género institucional e incumplen sistemáticamente la ley 26.485 a casi 10 años de su sanción.

Frente a la violencia, el endurecimiento de las penas no disuade los crímenes contra la vida. Es demagogia punitiva ante la indignación social. No la invoquen en nuestro nombre. El grito de más cárcel no sirve para solucionar el problema de fondo. Pedimos políticas de prevención contra la violencia machista, educación con perspectiva de género, la capacitación de la justicia y respuesta estatal eficaz ante las denuncias. Nos solidarizamos con las compañeras presas entendiendo que el sistema las oprime doblemente: las estigmatiza por presas y por mujeres. Decimos no a la infantilización de las mujeres en las cárceles y no a la tortura psicológica.

Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las personas en situación de prostitución. Por el desmantelamiento de las redes de trata. Aparición de las pibas secuestradas. Cárcel a los proxenetas, policías y políticos involucrados. Reparación de los daños físicos, psicológicos y económicos ocasionados a las víctimas y a sus familiares.

Vinimos a gritar que ¡la hetero-cis-sexualidad obligatoria es violencia! Basta de crímenes de homo-lesbo-bi-transodio. Pedimos la implementación de la ley de identidad de género: acceso real al derecho a la salud integral, a las rectificaciones registrales expeditas, al respeto a la propia identidad. Exigimos el cupo laboral trans como ley nacional y una especial protección a sus infancias y a la vejez. Reparación histórica y reconocimiento al genocidio travesti trans, el Estado es responsable. Por la integridad, el respeto y la autonomía de los cuerpos gordos e intersex estigmatizados y patologización.

Exigimos que se tengan en cuenta en las políticas públicas a las mujeres con discapacidad.

Denunciamos la precarización que sufren las lesbianas mayores que llegan a la adultez sin vivienda y sin familia.

Basta de violencia ginecológica.

Vinimos a esta plaza a declarar que nos queremos vivas, que tenemos derecho al placer, a vivir la noche con libertad y sin miedo, a gozar de nuestras sexualidades sin represiones, sin mandatos, sin acosos, sin jerarquías. ¡Tenemos derecho a la fiesta y al amor, tenemos derecho al tiempo libre y a decir sí cada vez que queramos decir sí, así como decimos no cuando nos rebelamos ante lo que se impone!

¡Vinimos a esta plaza porque estamos hartas y estamos organizadas! Y ahora que estamos juntas exigimos justicia por el travesticidio de Diana Sacayán y de todas las compañeras asesinadas por crímenes de odio! Vinimos a gritar que no hay Ni Una Menos sin exigir absolución para Higua, para Mariana Gómez,

para Yanina Farías, acusada por la justicia misógina estigmatizándola como mala madre y para Joe Lemonge, chico trans preso por defenderse del transodio patriarcal.

No hay Ni Una Menos sin la exigencia de justicia para Marielle Franco, acribillada por las fuerzas de seguridad en Brasil bajo el gobierno de Temer. Para gritar fuerte Libertad para la adolescente palestina Ahed Tamimi.

No vamos a permitir que este régimen social capitalistas blanco, misógino, heteronormativo, racista y machista se lleve puesto nuestro derecho a habitar el mundo siendo quien queremos ser. Contra toda forma de explotación y opresión, llamamos a nuestras hermanas de todo el mundo a seguir luchando por nuestras vidas. Nuestro movimiento seguirá defendiendo su carácter anticlerical anticapitalista antipatriarcal e independiente del Estado y los gobiernos. Nosotras fuimos las primeras que le hicimos un paro nacional a este gobierno ajustador y ahora le Decimos NO al pacto de Macri con el FMI y exigimos a las centrales sindicales que convoquen a un paro nacional y plan de lucha para la derrotarlo. Vamos a conquistar nuestro derecho al aborto legal seguro y gratuito. Separación ya de la Iglesia y el Estado. Que este 13 de junio movilizemos todas al Congreso y que se pinte de verde toda América Latina. Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos.

72. **"Marcha nacional Basta de travesticidios: "Morimos todos los días aunque estemos vivas",** <http://www.infonews.com/nota/316550/marcha-nacional-basta-de-travesticidios>, Página web Info news, 28 de junio del 2018.

El promedio de vida de las personas travesti - trans en Argentina es de 35 años. Sólo el 1 por ciento llega a los 60, mientras la esperanza de vida general en el país asciende a 76,6 años. En lo que va del 2018 se registraron 41 travesticidios, a razón de casi dos por semana. Los números hablan de un genocidio del colectivo trave - trans, un entramado de crímenes de odio hacia la identidad de género y un abandono estatal histórico del colectivo.

Para denunciarlo, la Marcha Nacional Basta de Travesticidios y Transfemicidios se realiza este jueves por tercer año consecutivo. La particularidad de esta edición es su federalización ya que tendrá lugar en Capital Federal y doce provincias. "Hoy es un fenómeno más grande. La marcha ya no es un espacio en el que nos juntamos 300 personas para hablar de las trans muertas. Ahora hay apoyo de muchos sectores de la sociedad y partidos políticos entendiendo que no queremos que nos maten más", explicó la militante travesti Alma Fernández en diálogo con Infonews.

Alma reveló que están nerviosas y contentas por la gran convocatoria que esperan para esta movilización, que cerrará un mes de conquistas ganadas en la calle. "En junio metimos media sanción de aborto y travesticidio", celebra por la aprobación en Diputados de la ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo y por el fallo histórico que condenó a prisión perpetua a Grabiél Marino por el asesinato de la activista trans Diana Sacayán, impulsora de las leyes de Identidad de Género y de Cupo Laboral Trans. Fue la primera condena en el sistema judicial argentino bajo la figura de travesticidio.

En una entrevista telefónica, la ex pre candidata a diputada nacional por Unidad Porteña nos contó sobre el nacimiento de la marcha, las demandas actuales del colectivo y el concepto de travesticidio social.

Alma Fernández. (Foto: Facebook Alma Fernández)

Infonews: ¿Cómo y por qué surge la marcha en 2016?

Alma Fernández: La marcha nace como reclamo de justicia cuando la asesinan a Diana y en el medio se nos muere Lohana Berkins. Se nos mueren ellas y también nos quedaba la Ley de Identidad Género que tan bien nos hizo y fue la que originó esta nueva generación de travas - trans militantes que siguen el legado de las grandes.

Nos surgió esta idea porque Lohana hablaba mucho de los travesticidios y decía que estaba segura de que se trataban de un crimen de odio y que si el

Estado con la ley de Identidad de Género ya nos reconocía como sujetas de derecho, y si el femicidio era un crimen de odio al género, el travesticidio también. Después, llegamos a la conclusión de que también existía el travesticidio social, un concepto del que somos las creadoras junto a Say Sacayán (hermano de Diana) y a Florencia Guimaraes.

Infonews: ¿Cuál es la definición del travesticidio social?

AF: Es todo crimen agravado por odio a nuestra identidad de género que parte de los Estados y las instituciones. Más allá de que nos subamos a un auto con un cliente y nos vayamos a la zona roja y nos maten, nosotras morimos todos los días aunque estemos vivas. Muchas nos fuimos de nuestras casas a los 13 años y nunca más volvimos, muchas murieron y sus familias no se enteraron, muchas están abandonadas en hospitales, en las cárceles, en las calles. Morimos por no acceder a derechos como la salud, la educación, el trabajo, la vivienda. A ese abandono histórico, a esa falta de oportunidades, a eso llamamos travesticidio social. A todo crimen de odio contra las identidades disidentes y que el Estado permite que suceda.

Infonews: ¿Qué políticas públicas van a reclamar en la movilización?

AF: Que se declare la Emergencia Nacional Travesti-Trans. Nuestro colectivo está sufriendo este contexto macrista, antipopular y represivo. Y las consignas de siempre: salud, vivienda, educación, la aprobación del Cupo Laboral Trans. También queremos que se empiecen a investigar los nuevos travesticidios como qué pasó con Ayelén Gómez, quiénes mataron a Cinthia Moreira, a Érika Rojas, a Pamela Panduro.

Ayelén Gómez. 31 años. Fue hallada muerta en 2017 debajo de una grada del Lawn Tennis de Tucumán. Había denunciado violaciones por parte de policías de la seccional segunda de la ciudad de San Miguel de Tucumán en una de las tantas detenciones que sufrió.

Empezar a armar un Registro de Datos de Travesticidios porque armar la vida de una traba te lleva a ver cosas que nunca pensabas. El travesticidio - transfemicidio social está atravesado por la clase. Tanto la traba pobre como la de clase media son expulsadas de sus familias. Eso es lo fuerte y agudo que tiene empezar a mirar nuestras muertes.

Infonews: ¿De qué sectores esperan el acompañamiento en esta marcha?

AF: Obviamente del feminismo, de los partidos de izquierda y de La Cámpora, Mala Junta, La Dignidad, Nuevo Encuentro, Movimiento Evita, Unidad Ciudadana. Lo más grande es que este año se va a replicar la marcha en muchos puntos del país, eso habla del poder de llegada de nuestra lucha. Eso es de lo que más orgullo me llena a mí: estando huérfanas y dolidas por la pérdida de nuestras grandes seguimos marcando un rumbo en las luchas. A nivel latinoamericano, con el fallo histórico de travesticidio, Argentina sigue marcando el rumbo y es vanguardia en las luchas del colectivo travesti trans. Recibimos llamados de muchas referentes de Latinoamérica felicitándonos por la conquista porque el travesticidio es continental: las niñas que salen de la selva brasilera y se prostituyen en Lima, las de Nicaragua son secuestradas y prostituidas en México y en Estados Unidos. Por eso la lucha nos une con nuestras hermanas latinoamericanas.

73. **“El feminicidio en América Latina: Historia y perspectivas”**, <https://www.aacademica.org/000-089/195>, Javier Snaidas.

LOS HECHOS EN LA ARGENTINA:

A pesar de que los casos precedentes son sin dudas los más graves del continente en cuanto a cantidad de víctimas se refiere, debemos hacer un señalamiento de la situación en la Argentina porque es el contexto en el cual producimos este trabajo y porque, a pesar del evidente progresismo de nuestro país con respecto a la mujer en comparación a los escenarios descriptos, gran cantidad de asesinatos que podríamos encuadrar dentro de feminicidio se

producen a lo largo de todo el territorio. Sólo durante 2007 al menos 70 mujeres fueron víctimas de asesinatos por género¹². Sin embargo, y a diferencia de los casos mexicanos y guatemaltecos, el uso del término feminicidio no es corriente. “Si el crimen no se nombra es menos crimen porque la palabra es el primer registro incómodo”¹³. A pesar de ello, aumentan los casos donde la víctima es asesinada por su condición de mujer, especialmente como correlato de crímenes sexuales. El 70 % de los crímenes en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires entre 1997 y 2003 resueltos por la justicia fueron responsabilidad de parejas o ex parejas contra sus respectivas mujeres o ex mujeres¹⁴, lo que da un total de 1282 mujeres asesinadas y un promedio de 180 al año para aproximadamente 10 millones de habitantes, o sea, 1 cada 2 días. Estas cifras son muy superiores, por ejemplo, a las de España, donde el concepto sí es de utilización frecuente, que presenta un promedio de 70 homicidios por año para 45 millones de habitantes. Sin embargo, ni las autoridades políticas ni policiales así como buena parte de la intelectualidad que se indigna, y con razón, al ver matanzas al otro extremo del globo, parecen preocupadas por lo que ocurre al lado de sus hogares. Existe la equivocada suposición de que al tener la Argentina altos índices de matriculación universitaria y participación política femenina, esto lleva a la disminución de la violencia contra la mujer. Es cierto que las condiciones sociopolíticas predisponen mayor o menor violencia de género, pero es justo decir que aún existen millones de mujeres privadas de sus derechos y desamparadas por el Estado, y que se hallan tan desprotegidas frente a la mano agresora como cualquier mujer de cualquier chabola¹⁵ guatemalteca. El retraso en la introducción del término feminicidio en el vocabulario legal y sociológico argentino no augura un futuro alentador para estas mujeres.

¹²Fuente: Página/12 de fecha 25/11/07. ¹³Señala Silvia Chejter, socióloga y directora del Centro de Encuentros Cultura y Mujer (Cecym). ¹⁴Fuente: Cecym. ¹⁵Localismo que designa a los barrios precarios.

CONCLUSIONES:

“Las mujeres sufren dos opresiones: la de clase y la de género”¹⁶. Además, ambas están estrechamente ligadas, ya que la opresión de clase es condición necesaria de la opresión de género. Las mujeres desamparadas educacionalmente y legalmente frente a la violencia son la víctima perfecta de los crímenes por género. La violencia acumulada en la sociedad a través de largos años de sometimiento y terror se marca a fuego en el cuerpo de las mujeres, ya que éste se cosifica para los homicidas. La mujer es despojada de su humanidad y de su individualidad para convertirse en un objeto: es un mojón que marca el territorio de una mara, el cuerpo del pecado que debe ser purificado por medio del castigo, la letra de cambio de un favor o de una venganza. Matar a una mujer posee un gran simbolismo. Quien posee a las mujeres y puede decidir si preñarlas o asesinarlas puede decidir la suerte de un pueblo, en tanto ese pueblo depende del cuerpo de la mujer para reproducirse y criar a sus jóvenes. Es una manera de hacer visible quien tiene el verdadero poder, el poder sobre la supervivencia o la extinción. El nexo que vincula y posibilita la opresión de género es el sistema de patriarcado vigente tanto en Occidente como en Oriente, pero que evidentemente se afianza más en aquellas regiones en las cuales la religión y especialmente sus instituciones son todavía fuertes y decisivas en la conformación de los valores de una sociedad.

Consideramos que la siguiente es la conclusión fundamental a la que hemos arribado luego del proceso de investigación, análisis y exposición de las características centrales del fenómeno del feminicidio: Los crímenes contra las mujeres (entendiendo por esto no sólo el asesinato sino también los ataques sexuales, el maltrato físico y psicológico y toda forma de opresión basada en el género, como la discriminación laboral y jurídica) sólo puede ser llevada a cabo y legitimada mediante el patriarcado como la organización social basada en la familia, especialmente en la familia extendida, en la cual la ley y su aplicación emana de los varones, por lo tanto, el ámbito público corresponde a los varones quedando las mujeres relegadas a la tarea de la reproducción familiar y, por lo tanto, social, sostenida en instituciones sociales que legitiman dicha forma de

organización, especialmente religiosas y culturales, y que puede o no ésta establecerse en leyes escritas, tal como en los países islámicos, pero que siempre conforman lo que, en términos del interaccionismo simbólico, podríamos llamar la reflexividad¹⁷ de una sociedad, los modos de hacer y estar.

16 Cita de la historiadora Elena Luz González Beltrán, especialista mexicana en estudios de género. 17 Garfinkel.

“En la casa, la violencia es vista como algo natural, necesario. El padre le grita y le pega a la madre, la madre le grita y le pega a los hijos y a las hijas, las hijas e hijos mayores gritan y golpean a sus hermanos y hermanas más pequeñas, y los más pequeños apalean al perro y salen a la calle a matar pájaros a pedradas... Generación tras generación, cada uno de los eslabones se engarza con el otro en una cadena sin fin. El eslabón más débil siempre ha sido y continúa siendo el de las niñas y el de las mujeres” 18. Este saber hacer y saber estar del patriarcado, efectivamente, parece transmitirse intergeneracionalmente como una carga genética cultural, valga la contradicción de los términos, es, a nuestro juicio, la condición de posibilidad de la opresión de género que inevitablemente conlleva consigo la violencia de género, ya que toda opresión se expresa mediante la violencia. Discrepamos con aquellos autores que, siguiendo el curso del pensamiento patriarcal, consideran que es la violencia la que lleva a la opresión de género. Esto, que podría pasar como una vana discusión del tipo de si está antes el huevo o la gallina, y el lector sabrá disculpar el vocabulario antiacadémico, es de fundamental importancia en la determinación de las políticas que se implementan para paliar los crímenes por género. Supongamos que el Estado, a pedido de los organismos de DDHH o de alguna ONG decide implementar ciertas políticas con el fin de reducir la violencia de género. Si estas iniciativas parten, como es la regla, a partir de la suposición de que la violencia lleva a la opresión, la lógica indica que se crearán decenas de comisiones especiales, fiscalías, asesorías y demás instituciones a los fines de responder a la creciente

presión social de reducir los crímenes. Tal vez, incluso, el comité del Nobel le conceda el premio de la Paz a algún activista pro-derechos de la mujer. Esto es lo que ha ocurrido en los casos mexicano y guatemaltecos. De hecho, todas estas instituciones creadas ad hoc llegaron a la conclusión, (en el mejor de los casos, ya que la mayoría ni siquiera presentaron informes ni cursos de acción y se volvieron instituciones parásitas del Estado), de que o el alcohol, o las drogas, o el hacinamiento, entre otros factores, llevaban a ejercer la violencia contra las mujeres. No ponemos en duda que estos factores tengan su cuota de influencia, pero advertimos que, en última instancia, decir que, por ejemplo, es causa de la violencia de género sólo una versión políticamente correcta de afirmar que las muertas de Ciudad Juárez fueron asesinadas por usar minifalda, tal era la hipótesis de la Policía Distrital.

Esto conduce a un callejón sin salida, ya que se asigna como causas de fenómeno a contingencias y no se advierte que la propia estructura de la sociedad alienta y justifica esas muertes. Si se acuerda que o el alcohol o las drogas o cualquier otra sustancia o circunstancia son causa de la violencia de género, las instituciones que otorgan sustento a la estructura social patriarcal, muchas de ellas estatales, son liberadas de toda responsabilidad y el sistema puede reproducirse con mínimos cambios, por ejemplo, aplicando políticas públicas que protejan a las víctimas, pero sin atacar jamás el núcleo duro de la opresión: el patriarcado. Es evidente que toda política paliativa debe ser bienvenida en tanto se la asuma como paliativa y no como solución, de lo contrario es peligrosa ya que tiende a disfrazar las causas reales de la opresión y a reproducirla. Por el contrario, en tanto se asuma la violencia como el producto necesario de la opresión, se deberán aplicar cursos de acción en pos de destruir al patriarcado y a sus instituciones. Dado que ésta es la verdadera causa de la violencia de género, mientras no se ataquen los mecanismos que la estimulan y legitiman, no se podrá darle al fenómeno del feminicidio una solución real y duradera.

74. **“Manual de comunicación inclusiva: Buenas prácticas para comunicadores y comunicadoras. Violencia hacia la mujer.”** Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación, <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/DIVERSIDAD-SEXUAL.pdf>

Las palabras pueden servir para discriminar, para etiquetar, pero también para sensibilizar, abrir nuevos horizontes y luchar contra la discriminación. Las/os periodistas son profesionales de la palabra. Según el medio en el que trabajan, se expresan con sus palabras en forma oral o escrita; también las imágenes estáticas o en movimiento son mensajes, herramientas para comunicar ideas, valores, a través de historias que se narran cada vez más en múltiples y diversos formatos.

Las palabras construyen sentido, pensamiento, valores, idearios colectivos. Lo hacen cuando circulan a través de los medios de comunicación, que tienen una influencia importante en la vida cotidiana de las personas, metiéndose en cada casa por las múltiples pantallas que iluminan el día a día. Muchas veces, incluso, los mensajes llegan a través de las redes sociales, donde las noticias se entremezclan con novedades de nuestra familia, nuestros conocidos/as y seguidores/as. La información fluye y las palabras repiquetean fuerte en la cabeza de las personas.

Con la idea de promover la participación de las y los periodistas en la construcción de una sociedad más igualitaria y respetuosa de las diversidades, este Manual de comunicación inclusiva apunta a contribuir, desde un lugar de respeto profesional, al trabajo serio y reflexivo de las/los comunicadoras/es.

Aportamos definiciones, antecedentes y palabras referidas a los colectivos históricamente discriminados. Lo hacemos porque consideramos importante saber el contexto de los temas y respetar el significado de los términos, a la hora de informar.

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad. Pese a todos los avances que la sociedad argentina conquistó, los usos del lenguaje contribuyen a invisibilizar situaciones y colectivos, así como a reproducir estereotipos. Es tarea del INADI, desde el Estado, colaborar con las/los periodistas para prevenir el uso de esas construcciones desafortunadas.

Estamos convencidos del impacto social que hoy tiene un título, una imagen e incluso un graph en una nota audiovisual; conocemos la tiranía de los 280 caracteres que nos impone reducir una idea en un tuit y también somos conscientes de la urgencia con la que trabajan la mayoría de las redacciones. Entendemos también este manual como un aporte a la calidad del trabajo de las/los periodistas, en la construcción de una comunicación que integre la diversidad y permita a las nuevas generaciones ser cada vez más respetuosas y solidarias.

Este texto es un manual en construcción, que podrá reabrirse a incorporar tantos términos, temáticas, palabras y ejemplos de buenas prácticas de la comunicación como consultas y propuestas recibamos de las/los profesionales de la comunicación. Estamos abiertos a sus dudas y cuestionamientos, a todas las ideas y voces. Creemos en la comunicación que se puede graficar como una mano tendida a las otras personas y que se enriquece abrazando la diferencia.

EN 1973, LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA ELIMINÓ LA HOMOSEXUALIDAD DE LA LISTA DE ENFERMEDADES MENTALES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LO HIZO EN 1990.

1. RESUMEN DEL TEMA

Las prácticas sexuales diversas comienzan a ser percibidas como expresiones alternativas de la sexualidad humana, en aquellos lugares geográficos permeables a los procesos culturales modernizadores. Las instituciones

médicas y educativas ya no consideran oficialmente la homosexualidad como una patología mental.

Estas conquistas individuales o colectivas por parte de las personas sexualmente diversas se hicieron, y aún hoy se hacen, sobre un fondo social de discriminación, que puede ser variable en cuanto a su rigidez, según cuál sea el contexto heteronormativo: el grado en que las representaciones negativas de la diversidad sexual son hegemónicas.

A pesar de los innegables avances en materia legislativa –a nivel local e internacional– sigue vigente la violencia con que se castiga la diferencia en cuanto a orientación sexual y la identidad de género. La homofobia, lesbofobia y transfobia están todavía tan arraigadas en la sociedad, que se manifiestan de manera corriente en el lenguaje coloquial.

2. RECOMENDACIONES PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN

- Abordar la diversidad sexual como una realidad que forma parte de la convivencia democrática, sin espectacularizar las formas de vida que la constituyen ni hacer de ella un show mediático.
- Dirigirse a un público receptor sexualmente diverso, esto es utilizar genéricos inclusivos (cónyuge, pareja) en lugar de aquellos términos que dan por sentada la heterosexualidad de la persona interlocutora o receptora (por ejemplo: la pregunta por el marido o novio si se trata de una mujer, por la mujer o novia si se trata de un varón).
- Evitar el uso de términos y expresiones que descalifican las identidades no heterosexuales, aun cuando sea con fines humorísticos (“marica”, “trava”, “torta”). Por más que en la actualidad no se apliquen solo a las personas gays, lesbianas, trans e intersex, conllevan una carga valorativa inseparable de la estigmatización e injuria que les dio origen.

- Erradicar representaciones que equiparan la diversidad sexual con algo amenazante, por ejemplo con las ideas de persona “enferma” o “insana”.
- Dirigirse a una audiencia familiarmente diversa, sin dar por supuesto modelo familiar alguno.
- Colaborar a desmontar el modelo de familia naturalizado como el único posible o como ideal al cual se debe aspirar (padre, madre, hijos o hijas). Evitar toda jerarquización en torno al modelo de familia.
- Erradicar cualquier referencia a supuestos aspectos perjudiciales para los hijos e hijas que pertenezcan a un tipo de familia que no se corresponda con el tradicional. Transmitir que el valor de las familias no se establece al adecuarse o no a un modelo preestablecido, sino en darse apoyo mutuo y respetar los derechos de cada uno de sus miembros.
- Dar visibilidad a la diversidad familiar para mostrar la amplitud del abanico posible. Incorporar como parte del universo familiar a las familias comaternales (con dos mamás) o copaternales (con dos papás), así como las familias ensambladas o monoparentales (con un solo adulto a cargo).

3. PARA TENER EN CUENTA

Acusan a policías de violar a homosexual

Las preguntas de Susana Giménez a un modelo trans: “¿Te agregaron pitulín?”, “¿Lo otro lo cierran?”, ¿Cómo funciona?

Policía pidió disculpas a la travesti que lo acusó de abuso sexual

Las nuevas familias: ensambladas, homoparentales, monoparentales y de adopción múltiple.

4.PALABRAS

- **Sexo.** Refiere a la clasificación binaria entre varón y mujer. Una clasificación que hoy está relativizada en la medida en que se reconoce que los aspectos que constituyen el sexo biológico y anatómico de un ser vivo (cromosomas, hormonas, gónadas, estructuras sexuales internas y genitalidad) se dan de un modo diverso, y, por otra parte, se perciben según categorías culturales.

- **Género.** Sistema de normas que determina cómo deben comportarse un varón y una mujer para ser percibidos como individuos diferenciados, según el sexo asignado al nacer. Esto incluye los roles, las costumbres, la vestimenta y el lenguaje a través de los cuales se representa la masculinidad y la feminidad en una determinada cultura. Por su condición social y cultural, las atribuciones del género son variables de acuerdo con el contexto histórico. Las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino –y las normas que regulan sus comportamientos y las atribuciones de cada sexo– son producto de construcciones sociales y culturales. Para pensar esto, es interesante ver cómo ha cambiado en nuestro país lo que se entendía por trabajos “propios de la mujeres” o “propios de los varones”.

- **Orientación sexual.** Atracción estable –sexual, erótica o afectiva– por varones, mujeres o ambos géneros. Vinculada, además, con la identidad que se forma a partir de esa atracción y los patrones de conducta y relación que se establecen entre personas que comparten una misma orientación sexual. Si esa atracción se dirige a personas de un género diferente o igual al propio, se habla –respectivamente– de heterosexualidad y homosexualidad. Si el deseo de una persona, en cambio, incluye a ambos géneros, su orientación es bisexual. Sobre este punto es importante destacar que muchas veces se utiliza el término condición sexual, cuando lo correcto es hablar de orientación sexual.

- **Identidad de género.** Percepción que una persona tiene de su propio género y de sí misma, más allá del sexo biológico que le haya sido asignado el momento de nacer. No es, por lo tanto, del orden de lo biológico, sino que se conforma a partir de 9 componentes sociales, psíquicos y culturales. Todas las personas tienen derecho a expresar la identidad de género que sienten y

asumen como propia, sea masculina o femenina. El proceso identitario puede ser dinámico y tener variaciones durante la vida.

- **LGTBI.** Iniciales que designan a las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex, y que identifican al movimiento de la diversidad sexual. Se nombra cada una de las identidades para visibilizarlas, por lo tanto, es una sigla que varía según emerjan nuevas identidades sexuales diversas.

- **Lesbiana.** Mujer que siente atracción afectiva y sexual hacia otras mujeres.

- **Gay.** Varón que siente atracción afectiva y sexual hacia otros hombres.

- **Bisexual.** Persona cuya atracción afectiva y sexual se expresa hacia personas del mismo o de distinto sexo.

- **Heteronormatividad.** Sistema de normas que presenta a la heterosexualidad como modelo válido y único de relación sexual, afectiva y de parentesco.

- **Homofobia.** Forma simbólica que refiere –en primera instancia– al rechazo hacia gays y lesbianas o hacia aquellas personas que son percibidas como gays o lesbianas. Pero su significado se extiende y remite también al rechazo o temor irracional hacia las identidades sexuales no hegemónicas en general (de hecho, el odio y la discriminación a gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex tiene su propia denominación: la **LGTBI-fobia**). Comprende un conjunto de actitudes negativas hacia las personas homosexuales: la antipatía, el desprecio, el miedo, el asco, el odio, etc.; y puede expresarse a través de comportamientos hostiles de variable intensidad, incluyendo actos violentos (verbales o físicos) y homicidas (crímenes de odio). La referencia a fobia (incluida en este término y en otros subsiguientes) no remite necesariamente a una patología; expresa una actitud de rechazo ligada a prejuicios profundamente arraigados que, como se ha dicho, pueden generar actitudes y actos de diversa índole e intensidad, dentro de un abanico amplio de comportamientos discriminatorios.

- Lesbofobia. Forma simbólica de denominar el rechazo específico hacia las lesbianas. En general, desde la lesbofobia se promueven estereotipos que identifican a las lesbianas como violentas o agresivas. La lesbofobia se expresa a veces de modo violento, ya sea física o verbalmente.

- Trans o transgénero(s). Términos genéricos que abarcan a las personas travestis, transexuales y transgéneros. Expresan, por tanto, el conjunto de las identidades de quienes desarrollan, sienten y expresan una identidad de género diferente del sexo que se les asignó al nacer. Puede haber mujeres trans y hombres trans. En algunos casos, sus identidades no se corresponden con los géneros masculino y femenino expresados o percibidos en los términos convencionales. Estas identidades no presuponen una orientación sexual determinada: puede haber trans homosexuales, lesbianas, etc., según cómo se relacione la orientación de su deseo con su identidad de género.

- Travesti. Término que designa a las personas a las que al nacer se les asignó el género masculino, pero que perciben y manifiestan su identidad de género a través de expresiones de feminidad que pueden incluir ciertas modificaciones corporales (tratamientos hormonales, prótesis, siliconas, etc.), en general, sin readecuación genital quirúrgica. La adopción de término travesti por parte de un sector importante del colectivo transgénero para designarse e identificarse a sí mismas se dio específicamente en la Argentina, en un contexto histórico signado por las luchas de las travestis contra la represión policial y el avasallamiento de sus derechos.

- Transexual. Designa a aquellas personas a las que, al nacer, les fue asignado un sexo que no coincide con el género autopercebido y expresado, con el cual se identifican. Además, se utiliza para remitir a la construcción corporal de la identidad y la expresión de género (sea femenina o masculina) a través de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos.

- Identidades trans. Aquellas identidades de género que contradicen el alineamiento heteronormativo de la subjetividad con el sexo asignado al nacer.

- Cisgénero. Persona cuya identidad de género se corresponde con el sexo asignado al nacer. Cis, se utiliza como antónimo del prefijo trans.
- Intersex, intersexual o intersexos. Personas cuyos cuerpos sexuados (cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales) no se encuadran anatómicamente dentro de los patrones sexuales y genéricos que constituyen el modelo dicotómico varón-mujer (tradicionalmente denominados o denominadas como hermafroditas, término que hoy se desaconseja por tener una carga peyorativa). Las personas intersex tienen derecho a la integridad y la autodeterminación de su propio cuerpo; el consentimiento previo, libre y completamente informado del individuo intersex es un requisito que se debe garantizar en todos los protocolos y prácticas médicas. La intersexualidad no es una patología, sino una condición de no conformidad física con criterios culturalmente definidos de normalidad corporal.
- Transfobia. Forma simbólica de denominar el rechazo hacia a las personas trans (travestis, transexuales, transgéneros y hombres trans). La transfobia se expresa a través del no reconocimiento de su identidad de género y la exclusión de las personas trans del trabajo y de los servicios de salud. En algunos casos, se manifiesta de modo violento, física o verbalmente, y ha sido la causa de innumerables crímenes de odio a lo largo de las últimas décadas.
- Bifobia. Forma simbólica de denominar el rechazo y la discriminación a las personas con orientación bisexual, sean varones o mujeres. Supone que todas las personas deben limitar su atracción afectiva y sexual a las mujeres o a los varones de manera exclusiva, de lo contrario se las considera “en transición” o, presumiblemente, lesbianas y gays “no asumidos”.
- LGTBI-fobia. Forma simbólica que se utiliza para agrupar el rechazo y la discriminación hacia el conjunto de las identidades sexuales y expresiones de género no hegemónicas.

- “Salir del closet”. Momento o momentos en los que las personas LGTBI hacen visible socialmente su identidad sexual, frente a la presunción de heterosexualidad que se expresa en todos los ámbitos de la vida (familiar, laboral o social).

“Maricón/Marica/Puto”. Forma despectiva y discriminatoria de referirse a una persona gay.

“Torta/tortillera”. Forma despectiva y discriminatoria de referirse a una lesbiana.

“Trava/Trolo”. Forma despectiva y discriminatoria de referirse a las travestis y personas trans.

5. ANTECEDENTES

Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario

La ley conocida como de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) supuso una modificación del Código Civil que reconoce y garantiza la igualdad jurídica a las parejas del mismo sexo, al permitirles el acceso al matrimonio en igualdad de condiciones. El artículo 2 de la mencionada ley establece que “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”. Reemplaza, entonces, los términos hombre y mujer por contrayentes y formula distintas adecuaciones del Código Civil para esta nueva disposición; en particular, con relación a temas como hijos e hijas, bienes conyugales, etc.

Ley 26.743 de Identidad de Género

La Ley de Identidad de Género (N° 26.743), promulgada durante el año 2012, brinda un marco jurídico para garantizar los derechos del colectivo trans: travesti, transexual y transgénero.

Se trata de un marco jurídico imprescindible para un colectivo históricamente vulnerado, expuesto sistemáticamente a hostiga- miento, persecución,

represión, marginación y exclusión. Es una ley que desestigmatiza y despatologiza las identidades trans. Rompe radicalmente con la concepción que inscribe a las personas trans (a sus identidades) en categorías patologizantes pertenecientes a taxonomías médicas, psiquiátricas o biologicistas, y pasa a concebirlas como sujetos plenos.

Ley 26.862 de Reproducción Asistida

Sancionada en 2013, estableció el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, para todas las personas mayores de edad. Desde entonces no puede haber limitaciones que impliquen discriminación o exclusión fundadas en la orientación sexual o estado civil de quienes peticionan. Esta ley pone en igualdad de condiciones en el acceso a las técnicas a las parejas heterosexuales, a las parejas de mujeres y a las mujeres solas que busquen acceder a la maternidad: a partir de su sanción, quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio (PMO), el diagnóstico, los medicamentos y las terapias de apoyo para la reproducción médicamente asistida. Lo fundamental de esta ley es que desactiva el enfoque de la infertilidad vista como enfermedad, para centrarse en el derecho de toda persona a tener hijos/as y formar una familia.

6.MATERIAL DE CONSULTA

Para profundizar sobre la temática de Diversidad Sexual recomendamos las publicaciones del INADI disponibles para su descarga en formato PDF en la Biblioteca INADI de la web institucional

www.inadi.gob.ar

Se agradece al equipo del área de Diversidad Sexual de la Dirección de Promoción y Prácticas contra la Discriminación por sus aportes para la elaboración de esta guía.

75. “**¿Qué es ser feminista hoy?**”, Autora: Por María Eugenia Castagnino.

Ya no es lo que era: la lucha se renovó, porque las mujeres ya conquistamos muchos espacios y tenemos otras armas. Pero sigue. Te contamos de qué va esta versión actualizada.

Las maneras de buscar (y encontrar) el lugar de la mujer en la sociedad actual cambiaron. Porque cambió el lugar de la mujer. Estamos muy lejos de aquellas feministas de los 70 que lucharon por la igualdad de género, reclamando la posibilidad de acceder a lugares que nos estaban vedados. No cabe duda de que fuimos conquistando nuevas armas y ganando posiciones diferentes –y si no estás tan segura, basta con sentarte un rato a charlar con tu abuela y comparar tu vida con la de ella–. El feminismo se renovó y sigue en pie, porque aunque ya no nos prohíban ciertas cosas, eso no significa que hoy vivamos en un mundo desprovisto de desigualdades entre mujeres y varones, ni que ya no haya más conflictos que dirimir.

Si bien las nuevas generaciones de feministas están muy lejos de aquellas sufragistas de principios del siglo XX, hoy, al igual que aquellas –y para continuar su legado–, se siguen juntando para debatir, para concientizar, para reflexionar, para exigir políticas, para reclamar derechos y para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, demandando acciones transformadoras e interpelando a toda la sociedad. Muy lejos también están de los estereotipos: no queman corpiños ni andan desnudándose por ahí cuando no están de acuerdo con algo –a pesar de que ciertas feministas extremistas lo hagan para llamar la atención de los medios–, se depilan, son coquetas, aman y respetan a los varones y les preocupan las mismas cosas que a la mayoría de nosotras. ¿Querés conocerlas?

Lo que define esta movida

¡No lucha CONTRA los varones... sino con ellos! : para ser feminista, no hace falta ser mujer. Hay varones (¡y, por suerte, cada vez más!) que entienden que no se trata de ver quién es mejor o peor ni de competir por espacios de poder. Todo lo contrario: se trata de convivir en igualdad de condiciones,

oportunidades y derechos. De hecho, también hay muchas mujeres que son enemigas del feminismo –"pero yo no soy feminista, ¿eh?", se atajan–, generalmente por desconocimiento. Es hora de entender que los problemas de las mujeres no son solo problemas de las mujeres sino de la sociedad y, por lo tanto, piden que tanto varones como mujeres se involucren y busquen soluciones en conjunto.

No es idealista y no generaliza: el feminismo no entiende a "las" mujeres como un todo homogéneo, así como no sigue las posturas esencialistas que dictan postulados del tipo "las mujeres somos más sensibles" o "las mujeres queremos ser madres". No idealiza a la mujer, sino que reconoce sus diferencias y, aunque sabe que aún existe una estructura desigual en la sociedad –con sesgos todavía patriarcales y opresores–, también observa que la capacidad de subvertir y/o elegir esas situaciones dependerá de las herramientas de cada mujer en particular –por ejemplo, no es lo mismo una mujer golpeada en Colegiales que aquella otra que vive en una villa de emergencia–. Y así como hoy se habla de las "nuevas masculinidades" –esas que se oponen a la idea del varón proveedor y poderoso–, también las nuevas generaciones feministas se abren paso con un reconocimiento más real de los espacios y derechos que necesitan las mujeres hoy .

Construye una mirada reflexiva y tiene más capacidad de acción consciente: la mayoría de las nuevas feministas estudian y teorizan al respecto –sin ser académicas muchas de ellas–, lo que propicia una camada de mujeres más militantes desde el contenido de sus reclamos. Se basan en hechos y en cifras concretas, parten de lo fáctico y se amparan en la observación de la realidad. Siempre hablan con números y estadísticas –bastante alarmantes, por cierto–.

La agenda actual

Hay cuatro áreas en torno a los cuales se organiza la lucha feminista en este momento:

Participación política: en la Argentina, desde 1991, existe la Ley de Cupo, que garantiza un cupo mínimo del 30% de mujeres en las listas de candidatos para el Poder Legislativo Nacional. En este aspecto, nuestro país –ubicado en el puesto número doce a nivel mundial– tiene un Congreso con un 38,5% de mujeres, con lo que lidera la región en cuanto al espacio de las mujeres en la vida política. No sucede lo mismo en los gobiernos provinciales y municipales –donde el porcentaje alcanza apenas un 9%–. El trabajo del feminismo hoy, entonces, pasa por fomentar el cumplimiento de esta ley y la ampliación progresiva de la presencia de mujeres en sindicatos y otras esferas del poder político.

Empleo: entre las mil principales empresas de la Argentina, solo el 4,4% tiene a una mujer en su máximo puesto jerárquico. Si pensamos que el porcentaje de egresados universitarios es más o menos el mismo entre ambos sexos..., ¿por qué existe tanta brecha? Claramente, todavía predominan –aunque menos que hace unas décadas– ciertos estereotipos de género. El desafío actual es impulsar políticas de conciliación de trabajo-familia en los ámbitos laborales, tanto para varones como para mujeres –¡esto es clave! porque si no, se estaría profundizando un rasgo de desigualdad–, a los efectos de achicar las diferencias de oportunidades. ¿Cómo? Con horarios flexibles, la posibilidad de trabajo remoto, licencias extendidas, etc.

Violencia de género: en el año 2012, ocurrieron 255 femicidios, mientras que, en lo que llevamos de 2013, ya existen 48 casos. O sea que, cada 35 horas, una mujer muere a causa de la violencia. Hay diferentes formas y manifestaciones de la violencia, que están contempladas en una Ley Integral de Violencia que, si bien representa un gran avance, no supone su erradicación ni su correcta aplicación. En este sentido, el feminismo trabaja en campañas de concientización y el impulso del tratamiento de una Ley de Emergencia por Violencia de Género, que pide la ampliación del presupuesto –actualmente, el Consejo Nacional de la Mujer cuenta solo con un 0,0027%– para la creación

de refugios y la posibilidad de brindar asesoramiento legal y psicológico gratuito para las víctimas.

Educación sexual y anticoncepción gratuita: el impulso a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito quizá sea el punto más visible y controversial de este eje de trabajo, pero no es el único. Actualmente, gran parte de la labor de las organizaciones feministas se organiza en torno a exigir campañas de educación sexual, la disponibilidad amplia y gratuita de anticonceptivos (también los de emergencia) y la prevención de la violencia sexual.

Y vos, ¿qué podés hacer?

Hay muchas formas de participar, aunque no hace falta que te pongas un cartel en la frente que diga "soy feminista" y vayas luciéndolo por la vida; de hecho, muchas mujeres realizan acciones de defensa de sus derechos sin serlo. Podés empezar replanteando tu mirada sobre el tema y revisando actitudes: en tu trabajo, tu pareja, la crianza de tus hijos. Una mamá que le pide solo a su hija mujer que la ayude a cocinar mientras su hijo varón mira TV es una mujer que fomenta esos estereotipos de género... Así es difícil que el panorama cambie. Empecemos preguntando: y por casa, ¿cómo andamos?

¿Iguales? Por Natalia Gherardi*

El feminismo siempre luchó por la igualdad de derechos entre mujeres y varones, para que la diferencia sexual no se transforme en desigualdad social. Cuando, hace no tanto, las mujeres eran excluidas del derecho al voto y de los cargos públicos, cuando se les negaba el acceso a la educación, era fácil identificarse con los reclamos feministas. Hoy puede resultar más extraño. Pero al pensar en las desigualdades que persisten en la sociedad, vemos una clara marca de género: las mujeres suelen tener empleos informales y peor pagos; su tarea como principales cuidadoras de niños y niñas condiciona sus posibilidades de desarrollo personal; la subvaloración las convierte en víctimas

de distintas formas de violencia. No es difícil ver que a pesar de los logros, la diferencia sexual se consolidó como una desigualdad social que nos afecta a todas. Por eso, creo que la mejor manera de transformar esta realidad es reivindicando los ideales feministas.

76. “**Línea 144**”, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/linea144>, publicación en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social.

El derecho a una vida libre de violencia es un Derecho Humano. Por eso ponemos al alcance de las mujeres víctimas de este delito la línea telefónica gratuita 144 que funciona en todo el país, las 24 horas, los 365 días del año.

Con esta iniciativa contenemos, informamos y asesoramos a quienes se encuentran en situación de violencia en sus diferentes formas: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.

En nuestro país se encuentra en vigencia la Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. En julio de 2016, el Gobierno nacional presentó el Plan Nacional de Acción integral, para abordar la violencia contra las mujeres desde los ámbitos cotidianos, que prevé la implementación de medidas y acciones en todo el país para asistir integralmente a las víctimas de violencia.

Todos debemos ser parte de la solución porque cuando alejamos a una mujer del maltrato, recuperamos su alegría, cuidamos su salud y le brindamos una mejor calidad de vida junto a su familia.

Encontrá lugares cercanos donde el Estado y organizaciones no gubernamentales pueden ayudarte.

77. Imágenes de movilizaciones



Serie 3: El #NiUnaMenos como símbolo de la lucha feminista

78. “#NiUnaMenos: sin banderías, una sola consigna será el clamor de todos”, <https://www.lanacion.com.ar/1798279-niunamenos-sin-banderias-una-sola-consigna-sera-el-clamor-de-todos>, Diario La Nación, 3 de junio del 2015.

Será hoy, a las 17, en varias ciudades del país; se reclamarán medidas contra la violencia de género; los dramáticos testimonios de cuatro familiares de víctimas de femicidios, reunidos por LA NACION

"Ni una mujer menos, ni una muerta más", son los versos que inspiran la convocatoria contra la violencia de género #NiUnaMenos, que se hace hoy, a las 17, en distintas ciudades del país, y también en Chile y Uruguay. La frase pertenece a Susana Chávez, la poetisa y activista mexicana asesinada en 2011 por denunciar los crímenes contra las mujeres en México.

#NiUnaMenos nació, en las redes sociales, como una reacción de un grupo de mujeres, en su mayoría periodistas, y se viralizó en las últimas semanas ante el brutal crimen de Chiara Páez, de 14 años, en Ruffino, San Fe, el 11 de abril.

Desde ese momento, la campaña fue ganando impulso día tras día. De hecho, personajes públicos, dirigentes políticos, la Iglesia Católica y organizaciones no gubernamentales adhirieron a la consigna.

Horas antes de que se realice la concentración, LA NACION reunió a cuatro familiares de víctimas de femicidios que hoy estarán en la Plaza del Congreso para seguir con su lucha contra la violencia de género: los padres de Rosana Galliano y las madres de Daiana García y Andrea Pajón.

Son ellos quienes, como comentan, viven una doble victimización: la del sufrimiento por perder a un familiar y la de ser maltratados por la policía y el Poder Judicial a la hora de pedir justicia.

Las víctimas son puestas en el banquillo de los acusados y sus familias deben demostrar su inocencia: que las chicas eran "decentes", que cuidaban bien a sus maridos e hijos, que no salían a lugares indebidos ni se vestían provocativamente.

Graciela es la madre de Rosana Galliano, asesinada en su casa en Exaltación de la Cruz, por su pareja, José Arce, quien luego de ser condenado a perpetua, fue beneficiado con prisión domiciliaria en febrero de este año. "Es una vergüenza, ahora está libre. Parece que lo hubieran metido preso sólo para darnos el gusto. Mis nietos viven con él y no podemos verlos. El dolor es inmenso, parece como si la Justicia se estuviera riendo de nosotros. ¿Cuánto tiempo tendremos que seguir esperando? Él tiene que estar preso, todo lo que dice es mentira. Pero ahí está, disfrutando de sus hijos y nuestra hija está muerta", dice a LA NACION Graciela.

La familia Galliano no habría sido notificada del fallo en su momento, lo que no le permitió apelar la medida y dejarla sin efecto. Hoy, Arce vive con sus hijos en la casa de su madre, de 87 años, quien también fue condenada.

Los casos de violencia de género cada vez preocupan a más personas. Ayer, una encuesta realizada por la Consultora Ibarómetro, sobre 1000 casos a nivel nacional, indicó que el 51% de los consultados tiene interés en participar de #NiUnaMenos. En tanto, el 71% está al tanto de la iniciativa. Anoche, a las 22.30, la presidenta Cristina Kirchner se hizo eco de la iniciativa mediante su cuenta de Twitter.

Un circuito largo

El recorrido de los familiares de las víctimas de femicidio parece calcado. Andrea Pajón tenía 39 años cuando pidió ayuda mucho antes de que le pasara lo que le pasó, pero nadie la escuchó. El 27 de agosto de 2008 fue asesinada por dos sicarios contratados por su ex marido, Claudio Sartal. Desde su separación, ella vivía con miedo, igual que sus hijos. Él los amenazaba y ella lo denunció varias veces. "Sos mía o no sos de nadie", fue su sentencia. La acosó y la amenazó de muerte muchas veces y ella lo denunció cada vez. Los testimonios de los hijos, la familia directa y los amigos sumaron su peso cuando, recién en 2011, lograron probar la culpabilidad de Sartal en el asesinato gracias a las declaraciones de una ex pareja, a quien le confesó que él había matado a Pajón y cómo lo había hecho.

"Desde hace siete años estoy sola, luchando por la memoria de mi hija. No tengo abogados, siempre me representé a mí misma y recorrí todos los lugares que había que recorrer. Iba de uno a otro y esperé muchas horas sentada en los pasillos de los tribunales. Todos me conocen y me atienden, pero fue muy larga la lucha. Lo que yo no entiendo es por qué no tiene aún sentencia firme. Tengo miedo de que lo larguen, como a otros. Estoy esperando que los jueces firmen eso y ahí me voy a quedar tranquila", explica la madre de Andrea, Marta Fernández.

En 1976, la socióloga norteamericana Diana Russell fue la primera en usar el término "femicidio" (femicide), ante el Tribunal Internacional de los Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas, y completó su definición en 1990 como "el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres".

La socióloga e investigadora del Conicet Karina Bidaseca agrega: "Estamos asistiendo a un nacimiento histórico, que se ubica en la lucha de las mujeres contra la dominación patriarcal. No se trata de una acción nacida en un tuit; es un profundo cambio cultural, que proyecta una sociedad que en tanto deshace los binarismos sexuales no sólo libera a las mujeres, sino que se libera a sí misma. Se necesita el compromiso real del Estado, de los políticos y de toda la sociedad, especialmente el cambio en el seno del sistema que definimos como una justicia patriarcal, la que nos condena, revictimiza y ejerce una pedagogía de la crueldad".

Otro de los casos que estremecieron al país fue el de Daiana García, de 18 años, que fue asesinada y arrojada a un arroyo en Lomas de Zamora en marzo de este año. Todo hace suponer que fue su pareja, Juan José Figola, 20 años mayor que ella, que se habría suicidado unas horas más tarde. Los motivos aún no se conocen. Ella mantenía oculta esta relación, pero la investigación está en marcha. "Todo es muy reciente y aún está siendo investigado. Yo no sabía nada de esta relación. Aún no puedo entender lo que pasó. El abogado se está encargando de este tema porque abarca dos jurisdicciones: la de Capital y la de Lomas de Zamora, donde apareció Daiana. En estos días voy a poder conocer los detalles de la investigación, pero nada de lo que nos digan podrá calmar este dolor, que no tiene fin", cuenta su madre, Karina.

"Nuestro país ,como otros en la región, ha promulgado la ley de femicidio, aumentando las condenas de los feminicidas, pero los mecanismos del sistema judicial patriarcal permiten, luego, que sean liberados o les otorgan la patria potestad sobre los hijos que quedaron huérfanos, muchos de ellos testigos del

horror de ver matar a sus madres", explica Bidaseca uno de los puntos que las familias de las víctimas deben enfrentar.

En los tres casos narrados, hubo denuncias en la policía y la Justicia por violencia y amenazas. Nunca fueron tomadas en cuenta. Justamente, eso es a lo que apunta Fabiana Túñez, la directora de la Casa del Encuentro, una ONG que lucha contra la violencia de género: "Muchas veces no se visualiza como violencia lo previo a la física. No es que alguien golpea de un día para el otro"

Un llamado que trascendió las fronteras

Argentina

Puntos de encuentro

La convocatoria para reclamar un cambio social y políticas públicas que terminen con la violencia de género se extendió a todo el país. En la provincia de Córdoba, en la capital, la concentración será en avenida Colón y Cañada; en Alta Gracia, en la plaza Solares; en Río Cuarto, Plaza Central. En Santa Fe: en Alcorta, Plazoleta del Centenario Río; en Avellaneda, Calle 21 y ruta 11; en Reconquista, Ruta 11 y Bv. Independencia. En Buenos Aires: en Bahía Blanca, Plaza Rivadavia; en Olavarría, Paseo Jesús María; Tres Arroyos, Plaza San Martín; Carmen de Areco, Buenos Aires, Plaza Independencia. En la provincia de San Luis habrá una concentración en la Plaza Pringles de la ciudad capital, y en Resistencia, Chaco, será en 25 de mayo y 9 de julio. Otros puntos de encuentro se publican en Twitter: @NiUnaMenos_

Uruguay

Puntos de encuentro

En Uruguay también se movilizarán bajo la consigna #TocanaunaTocana todas, a las 18. Algunos puntos de encuentro: Montevideo, Plaza Independencia; Minas, Plaza Libertad; Salto, Plaza Treinta y Tres; Barros Blancos, Ruta 8 Km 16; Colonia, Explanada Intendencia; y Paysandú, Plaza Constitución

Chile

Puntos de encuentro

Esta tarde, a las 18, también habrá movilizaciones en varias ciudades de Chile: Santiago, Arica, Valdivia y Coyhaique. Miami convocó una marcha para las 16 (17, hora argentina), en 73 st y Collins. Ayer al mediodía hubo una movilización en el Puente de la Amistad, en la frontera entre Brasil y Paraguay, y organizaciones de esos países, México y Venezuela dieron su apoyo desde las redes sociales

79. **"Ni una menos", cómo un hashtag consiguió volverse una convocatoria masiva y meterse de lleno en la campaña política,** http://www.iprofesional.com/notas/213023-politicos-polmica-ni-una-menos-Ni-una-menos-como-un-hashtag-consiguio-volverse-una-convocatoria-masiva-y-meterse-de-lleno-en-la-campana-politica?page_y=0, 3 de junio del 2015.

La convocatoria de este miércoles prendió en la opinión pública como reguero de pólvora. Los dirigentes no quisieron quedarse afuera y se sumaron a la movilización. Entre comprometidos y "figuretis", la política hace su juego al ritmo de un reclamo urgente

Candidatos en campaña se sumaron a la convocatoria "Ni una menos"

#NiUnaMenos: cómo será la marcha contra la violencia de género

Tres palabras. Una consigna que interpela a la sociedad civil en su conjunto y al Estado: "Que no muera ni una más".

Este miércoles, frente al Congreso Nacional y en más de 80 puntos de todo el país se reclamará un cambio de conciencia para tratar un tema caliente: en la Argentina asesinan a una mujer cada 30 horas.

Los políticos decidieron recoger el guante y se sacaron una foto para acompañar la consigna. Incluso fue la propia presidenta Cristina Kirchner quien aludió a la

convocatoria a través de la red social Twitter y consideró que la sociedad argentina está "ante una cultura devastadora de lo femenino".

Tras tildar el piropo de "grosero, soez, bajo", la jefa de Estado apuntó, además, contra los medios por su tratamiento de los distintos hechos de violencia de género.

De las redes a la agenda

"Nos están matando a todas". Esta frase sintetiza la sensación que más de una mujer tuvo luego de que Chiara Perez, la chica de 14 años desaparecida en Rufino, fuera encontrada asesinada presuntamente por su novio, de apenas 16 años. El de Chiara fue otro de los nombres que se sumó a una triste y larga lista: sólo en 2014, 277 argentinas fallecieron a manos de un hombre.

El espanto se transformó en una iniciativa que reúne varios de los reclamos que se vienen haciendo desde hace muchos años: #NiUnaMenos busca erradicar cualquier tipo de violencia machista en las esferas de la vida pública y privada.

El hashtag "prendió" en la opinión pública como un reguero de pólvora y logró saltar del microclima de las redes sociales para instalarse en la agenda mediática y real. Como una forma de buscar respaldo, las periodistas que impulsaron la convocatoria para este 3 de junio, llevaron la idea a su trabajo diario y en seguida con fotos, videos, carteles y dibujos, muchas personas conocidas hicieron propia la consigna.

No sólo la "gente común" se adueñó del lema: también lo hicieron las celebrities y los políticos. ¿Cómo hacer oídos sordos a una problemática que es como una bomba que le explota en la cara a la sociedad entera cada día y medio?

Sin distinguir color o bandera política, todos quisieron sacarse la foto posando con el cartel que reza un lema tan noble como terrible: Ni una menos. Ni una más. Pero, como toda auto-convocatoria, siempre hay quienes se suman al fervor popular y terminan despertando críticas.

"No lo llamaría apropiación", dijo en diálogo con iProfesional la periodista Ingrid Beck, quien desde las redes se unió a otras colegas para buscar adhesión a la marcha. "Como en todos lados, hay algunos que posan por interés y otros que lo hacen por compromiso real", sostuvo.

De todas formas, aclaró: "No queríamos que esta convocatoria fuera 'apolítica'. No queremos ser los nuevos indignados",

La raíz del reclamo de este miércoles es tan profunda, anclada en el machismo de la sociedad occidental que se ha extendido desde las casas a las escuelas, la calle y los medios de comunicación. Incluso, a medida que la causa gana adeptos se genera nuevas polémicas.

De la foto a la firma

Conscientes de que la bandera que enarbolan necesita un compromiso serio, además de una foto "de adhesión", las creadoras de Ni Una Menos, redoblaron la apuesta e idearon una segunda consigna: "De la foto a la firma".

Es así como reclaman a los políticos, especialmente a los que están en ejercicio de sus funciones, que se tomen la responsabilidad de incluir en sus plataformas la problemática de la violencia de género.

Margarita Stolbizer, de GEN, fue una de las primeras precandidatas a la Casa Rosada que suscribió al petitorio. La diputada se jacta de ser la única postulante presidencial con una agenda clara en temas de igualdad de género.

"Es necesaria la creación de un Ministerio de la Igualdad que respalde con políticas públicas las demandas de las mujeres. También proponemos un gabinete paritario, en donde la participación de mujeres y hombres sea equitativa. Como tercer punto abogamos por un Plan de Igualdad de Oportunidades, nacional, que involucre a todos los ministerios para que articulen a través de acciones programas con perspectiva de género", proclama.

En tanto, el candidato de la UCR Ernesto Sanz, de la mano de María Luisa Storani, presentó la "Agenda de Género" como una forma de imponer el tema entre los candidatos.

Consultada por iProfesional sobre si hay sectores del arco político que buscan obtener un rédito electoral del petitorio, Storani afirmó: "Tenemos años de lucha en este tema, nos toca muy de cerca. Es positivo que todas las instituciones se hagan eco de un reclamo tan urgente, pero hay transversalidades".

Storani reconoce que la Ley de Protección Integral a las Mujeres, sancionada en 2009, "es pionera en Latinoamérica y es una legislación de avanzada". Sin embargo, advierte que la norma establece una serie de ordenamientos para la prevención y el tratamiento de la violencia machista que, a más de seis años de su sanción no han sido implementados.

"La responsable de activar con este tema a nivel Estado es la directora del Consejo General de la Mujer, que en todos estos años no ha tenido la voluntad política suficiente como para llevar a la práctica los puntos que la legislación reclama", señaló.

Se refiere a Mariana Gras quien, paradójicamente, se sacó la foto. "Bienvenido sea que lo haya hecho, si ahora tomó conciencia de la urgencia de intervenir en este tema", sostuvo la diputada.

80. **"Histórica marcha contra la violencia machista",**
https://www.clarin.com/sociedad/violencia-generofemicidios_0_BJEJPdYDQx.html, Diario Clarín, 3 de junio del 2015.

Por primera vez se hizo una manifestación nacional contra los crímenes de género. Fue para reclamar que se cumpla una ley clave. Además de mujeres, hubo muchos hombres y chicos.

Si no marchamos juntas nos matan por separado, decía un cartel escrito así nomás, a mano. Y así fue, unas 150.000 personas –según la Policía Federal,

para las organizadoras, fueron el doble— se reunieron ayer cerca del Congreso para marchar juntas, para que no haya #NiUnaMenos. La convocatoria ante la aberración de las muertes que se suceden sin que nada ocurra superó las expectativas y se replicó en cien ciudades del país. La plaza se colmó y varias cuadras a la redonda también. Se leyó un documento que reclamó, entre otras cosas, la aplicación de la Ley de Protección Integral a las Mujeres. Se escucharon consejos. Todo duró una hora, y al final nadie se movió. Se quedaron allí, apiñados. Esa abrumadora presencia decía basta.

Y sí, hubo hombres, muchos, pero la gran mayoría eran mujeres. Había grupos de militantes, asociaciones de base, partidos políticos, madres con chicos a upa y arrastrando cochecitos. “Somos cuarenta. Vinimos porque hay que denunciar a los violentos, hay que terminar con el miedo”, decían las mujeres de Barrios de Pie. Se escuchaban los redoblantes de las murgas, y hasta había chicos tirados en el piso pintando. Como la hija de 10 años de Paola, que dibujaba el contorno de sus manos y luego las llenaba de mensajes: “basta de muertes”, “basta de maltratos”. “Estoy acá porque mi papá nos trata mal”, dijo seriamente. Ahí cerca, Karina Gonella, de 43 años, contaba su historia: ¿”Qué cuerpo querés que te traiga envuelto?”, fue la última amenaza de su ex, comandante principal de Gendarmería.

MIRÁ LA FOTOGALERÍA EN HD

Muchas historias de madres, hijas víctimas o sus familiares. Muchos carteles, banderas y mensajes: “En la comisaría y en el hospital, violencia patriarcal”, “Los hombres no pueden ser nuestros dueños”, “Cuando una mujer avanza ningún hombre retrocede”, “Basta de inseguridad familiar”.

A las cinco comenzó el acto, un acto en el que no hubo políticos, o sí los hubo, pero no pudieron ponerse en primer plano porque no los dejaron. Adelante sólo pudieron estar los familiares de las víctimas, nadie más. Y se habló con detalle del círculo de la violencia, de cómo se empieza con el menosprecio sutil, el maltrato, sigue con los golpes, que luego son enmendados con flores y muchos

perdones hasta que todo comienza de nuevo. Se proyectó un video, eran fotos espontáneas de montones de personas que se sumaron a #NiUnaMenos. Ver todos esos rostros, tan diversos, pero con el mismo pedido límite, provocó mucha emoción.

Entonces Erica Rivas, Juan Minujín y Maitena se subieron al escenario a leer el documento armado por las organizadoras, un grupo de mujeres que reaccionó hace algo menos de un mes ante el asesinato de Chiara, enterrada en el patio de la casa de su novio. Tenía 16 años y estaba embarazada. Era el colmo después de una seguidilla sin fin. En 2008 mataron una mujer cada 40 horas; en 2014, cada 30. En esos 7 años, los medios publicaron noticias sobre 1.808 femicidios. ¿Cuántas mujeres murieron asesinadas sólo por ser mujeres en 2015? No lo sabemos. Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de ellos están obligados a convivir con los asesinos. El problema es de todos y de todas. La solución hay que construirla en conjunto. Necesitamos sumar compromisos para cambiar una cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte y no como una persona autónoma. El femicidio es la forma más extrema de esa violencia y atraviesa todas las clases sociales, credos e ideologías: Pero la palabra “femicidio” es, además, una categoría política, es la palabra que denuncia el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es: la violencia machista. Y la violencia machista es un tema de Derechos Humanos. Leía Erica Rivas.

Juan Minujín leyó sobre el despropósito de tener una ley que no se cumple. Sin la reglamentación completa de la Ley, el diseño de políticas integrales y la asignación del presupuesto necesario para su instrumentación, esta herramienta lograda en 2009 resulta insuficiente para revertir el aumento de la violencia. En el país existen líneas telefónicas y oficinas especializadas para orientar y asistir a las víctimas que sufren violencia machista. No alcanzan si no son acompañadas de políticas integrales. No existe en la Argentina un registro oficial

de femicidios. Los datos son los que releva la Organización No Gubernamental Casa del encuentro. Es fundamental contar con estadísticas oficiales.

Y el final llegó con la voz de Maitena, que habló de la importancia de las capacitaciones obligatorias al personal del Estado, los agentes de seguridad, los operadores judiciales, los profesionales que trabajan con la temática de violencia en dependencias oficiales del país: Todas las medidas requieren creación de instancias de monitoreo y seguimiento para su puesta en práctica y funcionamiento efectivo. Erradicar la violencia contra las mujeres puede ser difícil pero no es imposible. Ni una menos es un grito colectivo, es meterse donde antes se miraba para otro lado, es revisar las propias prácticas, es empezar a mirarnos de otro modo unos a otras, es un compromiso social para construir un nuevo nunca más. Repetimos. No queremos más mujeres muertas por femicidio. Queremos a cada una de las mujeres vivas. A todas. #NiUnaMenos.

81. **“Así se vivió la histórica marcha “Ni una menos” en todo el país”**, <http://www.telam.com.ar/notas/201506/107557-ni-una-menos-marcha-en-todo-el-pais.html>, Agencia de noticias TELAM, 4 de junio de 2015.

Historias, dolores y reclamos de mujeres se multiplicaron en todo el país en una convocatoria multitudinaria y pluralista contra los femicidios y la violencia de género, que sirvió para “visibilizar” la problemática y reclamar por medidas concretas.

Miles de historias de violencia contra las mujeres en un solo reclamo en todo el país, “Ni una menos”

Organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos, artistas, estudiantes, entidades feministas y defensoras de los derechos humanos, marcharon en todo el país junto a los familiares y víctimas de violencia de género y leyeron documentos pidiendo el fin de este flagelo.

En Córdoba, las calles céntricas de la capital provincial albergaron a unas 50.000 personas, según estimaciones policiales, que marcharon pidiendo una ley de emergencia en materia de género.

Marina Acosta, hermana de Paola, quien fuera asesinada y arrojada junto a su hija viva a una alcantarilla, ocupó la primera línea de la movilización y dijo a Télam: "Fue una convocatoria masiva, la verdad que la respuesta de la gente ha sido increíble. Tienen que tomar nota nuestros gobernantes para sacar medidas concretas y que los reclamos se ejecuten y se cumplan".

En Entre Ríos, la movilización se realizó en varias ciudades mientras que en la capital provincial se llevó a cabo una radio abierta y hubo pancartas, carteles y diversas actividades culturales.

María Ester, de 51 años y quien participó de las actividades, destacó que "falta mucho por hacer, pero en los últimos años hubo leyes como las de matrimonio igualitario, ley de fertilización asistida, ley violencia de género, y de identidad que nos ponen a todos en un pie de igualdad".

En Mendoza, la multitud pidió en un documento leído en la explanada de la Legislatura provincial "acciones concretas" para combatir este flagelo y remarcó que las víctimas necesitan "mucho ayuda" para salir adelante.

Teresa Cainzo, un ama de casa de 70 años, contó a Télam que asistió a la marcha porque ella es víctima de violencia de género e indicó que "se sale adelante con mucha voluntad y se necesita mucha ayuda".

En ese sentido, expresó que "es muy difícil conseguir ayuda sobre todo en la policía y en las fiscalías" e indicó que ella en el único lugar que consiguió ayuda fue en la Defensoría de La Mujer, a la vez que hizo hincapié en la importancia de que se cumpla con las leyes.

En Catamarca se concentraron unas 5.000 personas en la plaza de La Alameda y Ada Rizzardo de Morales, madre de María Soledad, la adolescente asesinada

en 1990, expresó: "Así todos juntos debemos seguir diciendo Nunca Más a la violencia de género y que todos los casos de femicidios aún sin esclarecerse sean agilizados en sus trámites y se condene a los culpables".

En Corrientes, miles de hombres y mujeres se sumaron a la convocatoria en la plaza Vera de la capital correntina, en donde Rita Verón, hermana de Eli, que murió por la golpiza propinada por su pareja, aseguró: "Acá hay una única bandera y es la que dice 'basta de violencia'"

"A pesar del dolor salimos a la calle a pedir que se cumplan las leyes y que no haya más violencia", agregó.

En las calles de Ushuaia también marcharon contra la violencia de género y Alike Kinan, una mujer rescatada de un prostíbulo, destacó: "Entre todas hemos parido este 3 de junio. Ha sido el trabajo de mujeres de lucha, fuertes y feministas. Nació desde nuestro cansancio y nuestro hartazgo".

"La convocatoria se gestó en cada insulto, en cada patada, cada vez que escuchamos una noticia que una mujer fue asesinada. Y se alimenta cada vez que golpean una amiga, una hermana o una hija", enfatizó.

"Necesitamos más compromiso de los jueces y de los fiscales para articular medidas de protección urgente. Precisamos que no se archiven las causas, que haya profesionales especializados", exigió.

En Formosa se repitió la misma manifestación en varias ciudades y en la realizada en la capital provincial, Norma Blanco, víctima de violencia de género, dijo que lo que queremos como sociedad es la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención Asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres, contemplado en la Ley 26.485".

En tanto, en la marcha realizada en Santiago del Estero se reclamó la elaboración de una estadística oficial que "permita conocer la identidad de todas las víctimas de femicidio" y la agilización de causas judiciales.

82. **“El grito en común: ¡Vivas nos queremos!”**,
<http://niunamenos.org.ar/manifiestos/el-grito-en-comun-vivas-nos-queremos/>,
Carta del movimiento Ni una menos, 31 de mayo del 2016.

El 3 de junio del año pasado dimos un grito poderoso y airado. 286 víctimas de femicidio en 2015 nos imponen templar las gargantas una vez Cientos de miles de personas volvemos a encontrarnos en la calle para alojar la voz de las víctimas de la violencia femicida. Y para decir que la violencia machista también mata, lentamente, cuando coarta libertades, participación política y social, la chance de inventar otros mundos, otras comunidades, otros vínculos. Cuando nos dice cómo vestirnos y cómo actuar, mata nuestra libertad. Cuando nos insulta o nos juzga por el modo en que disfrutamos nuestros cuerpos, mata nuestro derecho a poner en acto su inmensa potencia. Cuando nos niega la palabra en el espacio público, la silencia o la minimiza; cuando los medios masivos de comunicación sólo nos retratan señalando un deber ser, en falta, o como víctimas; mata nuestro derecho a cambiar el mundo. Cuando nos impone las tareas domésticas y de cuidado como si fueran un deber exclusivo y natural, olvida que es un trabajo, y mata el libre uso de nuestro tiempo. Cuando nos niega el mismo salario por la misma tarea, mata nuestra autonomía. Cuando avasalla o abusa de nuestros cuerpos, mata nuestra integridad. Cuando pretende controlar nuestra capacidad reproductiva, mata nuestro derecho a elegir. Decir Ni Una Menos no fue, ¡no es!, un ruego ni un pedido. Es plantarse de cara a lo que no queremos: ni una víctima más, y decir que nos queremos vivas, íntegras, autónomas, soberanas. Dueñas de nuestros cuerpos y nuestras trayectorias vitales. Dueñas de nuestras elecciones: cómo queremos, cuándo queremos, con quién queremos.

II

Decir Ni Una Menos fue y es tejer una trama de resistencia y solidaridad; contra los guiones patriarcales que prescriben rivalidad entre mujeres y rechazo a las personas trans. Contra la trata, muchos representantes de los sectores políticos, judiciales, policiales y mediáticos se hacen los sordos, los mudos, los ciegos. Un

aparato judicial misógino, injusto y arbitrario sigue cosechando víctimas entre las víctimas. Nosotras y nosotros sabemos que las redes de afecto, que también son políticas, nos permiten hacer visibles las opresiones, salir del círculo de la violencia, darnos fuerzas y entusiasmos para vivir las vidas que queremos vivir. Una joven presa en Tucumán, condenada a ocho años de prisión por homicidio, cuando tuvo un aborto espontáneo, en una causa armada, nos obligan a gritar con más fuerza la consigna “Sin Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal, seguro y gratuito para no morir, no hay Ni Una Menos” . Decir Ni Un Menos es estar alertas y denunciar toda violencia machista que persigue, violenta y mata a mujeres hétero, lesbianas, gays, travestis y trans. A toda esa violencia que coarta libertades, ocupaciones y trayectorias. Sin pan y sin trabajo, los y las más desprotegidos y desprotegidas lo son aún más. Por Diana Sacayán, Lohana Berkins entre tantas representantes de esta trama común que buscó y busca una igualdad en el acceso a derechos que no oculta las diferencias, que las celebra, las abraza, las vuelve motivo de crecimiento común. Decimos también Ni Una Menos frente a toda avanzada de reacción conservadora más allá del signo político del gobierno. Porque si la represión en los tramos finales del Encuentro Nacional de Mujeres fue realizada bajo el gobierno anterior, el cambio electoral nos desprotegió todavía más. Los observatorios que se habían puesto en práctica dejaron de existir y programas que ya existían como el de Salud Sexual y Reproductiva empezaron a ser desmantelados y/o abandonados, las y los trabajadores que se ocupan de la atención de la violencia machista están precarizados y, como todxs, amenazados de perder sus trabajos. Los contenidos de la ley de Educación Sexual Integral, ley fundamental por la que pedimos el 3 de junio pasado para prevenir la violencia machista, se están modificando para conformar a los sectores más retrógrados. Es cierto que se puso al frente del Consejo Nacional de las Mujeres a una feminista pero a la vez, el ajuste, el tarifazo, los despidos masivos, el fin de la moratoria previsional para las amas de casa que dedican su vida al cuidado de los otros, el escandaloso achique del Estado, golpean sobre todo a las mujeres, recortan nuestra autonomía, nos dejan más inermes frente a

la violencia. Cuando la pobreza aumenta, las primeras perjudicadas somos las mujeres. Cuando el conflicto social se mete dentro de las casas, las más perjudicadas somos las mujeres. El ajuste y la inflación golpean directamente sobre nuestra capacidad de decir Basta. El disciplinamiento de la protesta social y el encarcelamiento de dirigentes sociales y políticos hablan claramente de una revancha misógina y racista que nos golpea a todas. A todxs. La ley de patrocinio gratuito no ha sido reglamentada y desde el Ministerio de Justicia ya se alertó sobre la falta de presupuesto para ponerla en práctica en una escandalosa vuelta atrás de un derecho básico para poder acceder a la Justicia.

III

Hace un año nos movilizamos reclamando la implementación de la ley 26.485. Eso exige políticas públicas, trabajadores capacitados, formación de quienes se encargan del tema en las oficinas judiciales y estatales, presupuesto adecuado, creación de refugios, patrocinio jurídico de las víctimas, medidas de prevención y cuidado efectivas. En un contexto de ajuste económico y privación general de derechos, las presuntas soluciones que se buscan son punitivistas. Plantean el atajo del castigo antes que la prevención para evitar que haya más víctimas. Venimos a decir que eso no alcanza, que se trata de conmover las creencias y prácticas sociales que sustentan la violencia machista y la complicidad del Estado y la justicia. Venimos a decir que con ajuste no hay Ni una menos y que la pobreza es violencia. Venimos a gritar: Ni una menos por femicidio Ni una menos por trata Ni una menos por aborto clandestino Ni una menos por persecución judicial Ni una menos por despido Ni una menos por homo lesbo y trans odio A la violencia machista y a quienes la perpetran les decimos: Ni Una Menos, contra nuestros cuerpos Nunca Más. Por eso, más que nunca, ¡Vivas nos queremos!

83. **“Todo lo que decimos cuando decimos Ni Una Menos”**, <http://www.politicargentina.com/notas/201606/14486-todo-lo-que-decimos-cuando-decimos-ni-una-menos.html>, Portal web Política Argentina, 06 de junio del 2016.

Ni Una Menos fue una marcha que condensó todos estos gritos y ha servido para visibilizar de una manera masiva como nunca antes la larguísima lucha del movimiento de mujeres por la igualdad en todos los niveles.

por Andrea Conde

Ni Una Menos es un movimiento que nació el año pasado contra la violencia machista. Y su aparición no fue magia. Fue una marcha que brotó al calor de una década que se caracterizó, entre otras cosas, por la visibilización y conquista de muchos derechos en cuestiones de género. La Ley de Identidad de Género y la de Matrimonio Igualitario son los dos grandes derechos ganados al patriarcado en los últimos años a través de la larga lucha que llevan adelante las organizaciones y movimientos que militan por la igualdad de género. Pero también lo son el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; la inclusión previsional, que tiene un 75% de mujeres titulares de este derecho y permitió a muchas sin aportes recibir una jubilación; la Ley de Educación Sexual Integral y la Asignación Universal por Hijo, extendida a las mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación. También lo fue en 2012 la inclusión en el Código Penal de la figura de femicidio, que hoy nos permite acceder a información con la que antes no contábamos y visibilizar de otro modo cada vez que una mujer muere a manos de la violencia machista.

¿Qué dijimos entonces este año cuando gritamos "Ni Una Menos"?

Dijimos basta de femicidios. El femicidio es la expresión más extrema de una serie mucho más larga y muchas veces invisible de violencia hacia la mujer. Hoy podemos tener estadísticas de estas muertes a través del Registro Nacional de Femicidios, pero no alcanza. El año pasado se contabilizaron 275 femicidios pero sabemos que muchas causas todavía no se caratulan como tales a pesar de serlo y que del año pasado a éste el número de este tipo de crímenes no ha disminuido. Por eso también gritamos basta de complicidad del Poder Judicial con violentos y abusadores. Es responsabilidad de la Justicia garantizarnos una vida libre de violencia.

También dijimos basta de perseguir a las mujeres que acceden al poder. La feroz campaña mediática contra Cristina durante sus mandatos y la brutal campaña mediática contra Dilma Rousseff en Brasil también son violencia de género. Dilma es la primera mujer en llegar a la presidencia de su país. Y también es la primera en intentar ser destituida a través de un juicio político sin fundamentos. Y si de mujeres públicas hablamos, no podemos olvidar a Milagro. Este año, la marcha del Ni Una Menos nos encuentra en Argentina con la primera presa política en más de 30 años de democracia y es una mujer. Una mujer originaria y de clase trabajadora. La persecución a todas ellas representa una afrenta contra todas las mujeres. Por eso este año decir Ni Una Menos fue también decir Libertad a Milagro.

Ayer en la marcha también dijimos no a la criminalización del aborto y pedimos por la libertad a Belén, mujer tucumana hoy condenada a 8 años de prisión por haber tenido un aborto espontáneo. Gritar hoy Ni Una Menos fue pedir por la despenalización del aborto.

Este año también gritamos que con ajuste y despidos no hay equidad de género. La política económica actual de ajuste, endeudamiento y devaluación con su consecuente pérdida de poder adquisitivo para la clase trabajadora, sumada a los despidos masivos, crea un ambiente imposible para el desarrollo de la igualdad en cuestiones de género. Si hay hambre, si falta el pan y el trabajo, los sectores populares son los primeros afectados. Las redes clandestinas de trata y prostitución se fortalecen más que nunca en momentos como éste. La igualdad social se ha debilitado siempre en contextos de políticas económicas neoliberales y la de género no es una excepción.

Ni Una Menos fue una marcha que condensó todos estos gritos y ha servido para visibilizar de una manera masiva como nunca antes la larguísima lucha del movimiento de mujeres por la igualdad en todos los niveles. Pero también fue un recordatorio de que todavía hay mucho por qué luchar en cuestiones de género. Abrazo colectivo que nos ayuda a redoblar las fuerzas para no bajar nunca los

brazos y seguir defendiendo y conquistando los derechos que todavía nos faltan como sociedad.

84. **“Ni una menos”**, <http://www.inadi.gob.ar/2016/10/19/ni-una-menos/>, Nota en la página web del INADI, 19 de octubre del 2016.

El INADI promueve y defiende las políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar los actos discriminatorios que se encuadran en la violencia de género, y ante los femicidios, travesticidios y transfemicidios que diariamente ocurren.

A dos años de la primera marcha titulada Ni Una Menos, la violencia hacia las mujeres no se detiene. A pesar de que el Plan Nacional de erradicación de la violencia hacia las mujeres fue anunciado este año, el contexto de recrudecimiento de las violencias ha hecho que en los últimos días debamos lamentar los femicidios de diecinueve mujeres.

Estas violencias, entendemos que no pueden ser consideradas de manera aislada, sino como parte de una trama común en la cual las desigualdades de género se manifiestan de manera simultánea en el mundo laboral, las relaciones afectivas, la economía, los medios de comunicación y otros ámbitos.

La desigualdad económica, que hace que las mujeres sean impactadas de forma más contundente por tasas de desempleo y precaridad laboral, tiene una relación directa con la disminución de los espacios de autonomía. Las mujeres cuya autonomía económica, laboral y social se ve afectada por el trato desigual en el mundo del trabajo, entre otros ámbitos, y por prácticas discriminatorias, son mujeres cuya posibilidad de decir “basta” ante vínculos y escenas violentas se ve notablemente disminuida.

Por ello promovemos los derechos plasmados en la Ley 26.485 de Protección Integral hacia las Mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Esta ley, sancionada en el año 2009, se encuentra aún en proceso de implementación y en el año 2017 se dará comienzo a la puesta en práctica del

Plan Nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Del mismo modo, resulta central la plena implementación de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, sancionada en 2006 y pendiente todavía en muchos lugares de nuestro país. En la Ciudad de Buenos Aires, aún no se han llevado a cabo las capacitaciones docentes que deben ser realizadas para garantizar la aplicación de la Ley en todos los niveles educativos. La Ley de Educación Sexual Integral promueve una educación libre de discriminación, con perspectiva de género y no racista, además de una adecuada formación en temáticas de salud reproductiva y sexualidad.

Creemos que la educación es el núcleo central para erradicar las violencias machistas tan enquistadas en nuestra sociedad, y que actualmente nos llevan a lamentar hechos que podrían ser prevenidos.

El INADI, asiste a las víctimas de violencia de género mediante la oficina de recepción de denuncias y brinda capacitación sobre la temática a funcionarios públicos y docentes. Hoy se compromete una vez más a promover las acciones necesarias y los presupuestos para producir cambios sociales e ideológicos que permitan defender el derecho a la vida. A seguir trabajando para evitar todas las formas de violencia y lograr que las mujeres puedan vivir en igualdad de condiciones, acompañadas y protegidas por el Estado.

Por ello desde el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, decimos también: Ni Una Menos, y seguimos trabajando por tus derechos.

85. **“Ni una menos: masiva convocatoria en contra de los femicidios”**, <https://www.lanacion.com.ar/1948483-ni-una-menos-miles-de-mujeres-se-concentran-en-el-obelisco-en-contra-de-los-femicidios>, Diario La Nación, 19 de octubre del 2016.

Miles de personas se acercaron al centro porteño en repudio a la violencia de género; además, a las 13 hubo un paro de una hora en todo el país

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016 • 17:09

Luego de los femicidios ocurridos en las últimas semanas, el colectivo #NiUnaMenos y otras 50 organizaciones convocaron a una manifestación contra de la violencia de género. La iniciativa planteó, por un lado, un paro de una hora; por el otro, una marcha hacia Plaza de Mayo.

El paro se realizó entre las 13 y las 14 de hoy. Miles de mujeres en todo el país suspendieron sus actividades. Muchas vestían de negro, siguiendo una consigna que se generó en redes sociales.

A su vez, desde las 16, una gran cantidad de personas se concentró en el Obelisco. Luego, pasadas las 17, comenzaron a movilizarse hacia la Plaza de Mayo. Portaban carteles pidiendo el fin de la violencia machista.

La manifestación se organizó tras la violación, tortura y asesinato de la adolescente marplatense Lucía Pérez, de 16 años, quien murió la semana pasada.

Marta Montero, la madre de la adolescente, destacó que el paro y manifestaciones de hoy sirven para "reclamar justicia y para que no haya más Lucías".

"Cuántas Lucías hay, y no se ha hecho nada", dijo. En tanto, el hermano de la chica, Matías, agradeció hoy el apoyo que recibió la familia. "Apoyamos toda marcha o movilización que sea por las víctimas de femicidios, pero no con banderías políticas, porque la única voz que hay que plantar es la voz de las víctimas", dijo.

Lucía fue asesinada tras ser "sometida a una agresión sexual inhumana", según indicaron peritos del caso. La cantidad de femicidios creció en los últimos meses. La organización Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá) informó en su

cuenta de la red social Facebook que se perpetraron "226 femicidios en lo que va del año". Y reportó "19 mujeres muertas por violencia machista en octubre".

Una gran cantidad de mujeres se vistieron hoy de negro y pararon sus actividades en repudio a la violencia de género y el maltrato.. Foto: AFP / Eitan Abramovich

Por su parte, políticos, actores, periodistas, y directores, entre otros, se expresaron en redes sociales para pedir que se termine con los femicidios en el país. Los hashtags asociados a la protesta de hoy lideraron los rankings de popularidad de las redes durante el día.

86. **"Paro de mujeres y reclamo en el Obelisco"**, <http://www.lanacion.com.ar/1948339-paro-de-mujeres-y-reclamo-en-el-obelisco>, Diario La Nación, 19 de octubre del 2016.

El colectivo #NiUnaMenos, junto a otras 50 organizaciones, convocó para hoy a un paro nacional de mujeres, como protesta contra la violencia de género y para visibilizar la desigualdad. La iniciativa, inédita en el país, surge a partir del crimen de Lucía Pérez, la adolescente de 16 años violada y asesinada en Mar del Plata la semana pasada.

El paro está llamado a realizarse entre las 13 y las 14 de hoy en los ámbitos donde trabajan las mujeres, tanto en empleos como en tareas domésticas. A las 17, habrá una concentración en el Obelisco. Aún no está confirmado si habrá una movilización hacia la Plaza de Mayo como se sugirió apenas se difundió la medida, el jueves pasado. Está prevista la lectura de un documento elaborado por #NiUnaMenos, aunque no se brindaron más detalles.

Las organizadoras dijeron a LA NACION que esperan una fuerte adhesión en la ciudad de Buenos Aires y en todo el país. "La cantidad de gente es incierta. Con la primera marcha de #NiUnaMenos [el 3 de junio del año pasado] esperábamos 20.000 personas y al final fueron 200.000. Nunca se sabe. Lo que sí sabemos es que la convocatoria se está replicando en más de 50 ciudades. Además los

medios masivos están cubriendo el tema", dijo Florencia Abbate, escritora y periodista, referente de #NiUnaMenos.

La convocatoria se hizo principalmente a través de las redes sociales. Muchas usuarias cambiaron sus fotos de perfil por un dibujo que alude al tema y dice "Ni una Menos". También se llamó a las mujeres a que hoy vistan de negro.

El paro es principalmente "para demostrar la importancia de las mujeres en la economía productiva del país" y la movilización es "para visibilizar la desigualdad y la violencia de género", detallaron las organizadoras. Sobre la participación de hombres en la marcha hubo divergencias.

"¿Qué parte no entendió de que el paro y la movilización es de mujeres? ¿Quieren acompañar? Que se deconstruyan puertas adentro, que replanteen su lugar de privilegio histórico, pero de verdad, en espacios donde no haya cámaras", dijo Julieta Saulo, activista de género, coordinadora de la agrupación feminista Las Casildas.

Abbate opinó: "El paro es sólo para mujeres, es una forma de mostrar que las cosas, sin nosotras, no funcionan. Pero si los hombres quieren venir a acompañar a la marcha está bien. Muchos están preocupados y no es hipocresía".

Ayer, se conoció un nuevo episodio de violencia de género. Esta vez en el ámbito deportivo. Un jugador del ascenso agredió a una jueza de línea, tras un partido de fútbol, de lo que se informa en la página 7 de Deportes.

87. **“Una multitud vestida de negro marchó contra la violencia de género y los femicidios”**, <http://www.telam.com.ar/notas/201610/167589-marcha-ni-una-menos-plaza-de-mayo.html>, Agencia de noticias TELAM, 19 de octubre del 2016.

Una imponente multitud participó de la marcha Ni Una Menos, que unificó a la Argentina en el clamor "basta de femicidios", centrada en el repudio al asesinato

de la joven Lucía Pérez, de 16 años. Miles de mujeres llenaron las calles durante la hora de paro por NiUnaMenos

Jornada de paro y marchas en todo el país contra la violencia de género

Una imponente multitud vestida de negro recorrió desde Obelisco a Plaza de Mayo en la marcha Ni Una Menos, que unificó a la Argentina en el clamor "basta de femicidios", centrada en el repudio al asesinato de la joven Lucía Pérez, de 16 años.

La iniciativa comenzó esta jornada con un "ruidazo" en miles de lugares de trabajos y espacios públicos entre los que se cuentan: el Congreso nacional, en la Legislatura porteña, el aeropuerto de Ezeiza.

La manifestación fue especialmente notable en el microcentro porteño, donde se concentran organismos públicos desde donde salieron ellas a las calles para visibilizar las discriminaciones y la cultura machista que termina en la expresión más grave de la violencia: los femicidios.

La movilización que se gestó espontáneamente hace sólo una semana, a partir del horrendo asesinato de la adolescente Lucía Pérez, de 16 años, en Mar del Plata, tuvo amplia adhesión de de empleadas de organismos públicos, de empresas privadas, policías, mujeres que realizan tareas de limpieza en oficinas céntricas, periodistas de medios con sus redacciones en la zona -entre ellos, Télam- acompañadas en el ruidazo con las bocinas de colectivos y automovilistas.

La medida fue apoyada por diversos organismos, organizaciones de la sociedad civil y gremios que hicieron pública su adhesión y también convocaron a participar de la jornada de protesta

Varios organismos públicos, como el INADI, se sumaron a la marcha. "Es importante que las leyes se vean reflejadas en las prácticas sociales", recordó el

interventor del Inadi, Javier Bujan, quien dispuso que se embanderará el edificio central de Avenida de Mayo 1400 con la consigna #NiUnaMenos.

88. **“VIOLENCIA DE GÉNERO: EL DESPERTAR DEL FEMINISMO EN ARGENTINA”,**

<http://diariofemenino.com.ar/v2/index.php/2017/02/18/violencia-de-genero-el-despertar-del-feminismo-en-argentina/>, 18 de febrero del 2017.

Los femicidios no paran de subir en Argentina. En promedio, se produce uno cada 30 horas en el país. La multiplicación de esos casos de violencia de género fue lo que empujó la creación del colectivo Ni Una Menos, un movimiento feminista que hoy suma miles de mujeres por toda Argentina. Al principio basado en la lucha contra los femicidios, Ni Una Menos sigue desarrollándose y extendiéndose, hasta poner en cuestión los fundamentos de la sociedad argentina.

Un reportaje de Aude Villiers Moriamé.

En Argentina, según las asociaciones, un femicidio se produce cada 30 horas (NdR: Este número se redujo drásticamente puesto que muere una mujer cada 18 horas en lo que va de 2017) Un femicidio, es decir, el crimen de una mujer por ser mujer. Algunos casos conmocionaron particularmente al país. En octubre de este año, Lucía Pérez, una adolescente de 16 años, fue violada y brutalmente asesinada por dos hombres en Mar del Plata, a 400 kilómetros al sur de Buenos Aires. En noviembre, Paola Gómez fue degollada por su ex pareja en la provincia de Santa Fe.

Ni Una Menos nació hace un año y medio. Todo empezó con la muerte de Chiara Páez, una joven de 14 años matada por su novio y la familia de éste cuando se enteraron de que estaba embarazada. El eslogan “Ni Una Menos” comenzó a circular en las redes sociales y pronto se organizó en Buenos Aires una primera marcha. Fue el 3 de junio del 2015. Ese día, más de 200 mil personas salieron a las calles.

De Ushuaia a Tilcara, del sur al norte de Argentina, se puede ver “Ni Una Menos” escrito en las paredes de todos los pueblos del país. También se lee “Vivas nos queremos”, otra consigna del movimiento feminista. Hoy, la movilización no baja y toca cada día a más mujeres en el país, de todas inclinaciones políticas y clases sociales. Después de cada marcha, los miembros activos de Ni Una Menos se reúnen para organizar una Asamblea General y hacer un balance de la movilización.

El Consejo Nacional de las Mujeres, un organismo gubernamental, fue fundado hace 25 años para impulsar y supervisar la aplicación de políticas públicas que deben, en teoría, eliminar la violencia de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres. El CNM desarrolla, por ejemplo, programas de prevención y de asistencia para las víctimas de violencia doméstica. Sin embargo, las asociaciones feministas estiman que su presupuesto es demasiado bajo para cumplir con sus metas.

La palabra femicidio es un neologismo que todos los Argentinos conocen. El término fue inserto en el Código Penal del país como agravante del homicidio. Esto fue hace cuatro años, poco tiempo después de la violación y del asesinato de dos turistas francesas cerca de Salta, en el noroeste de Argentina. En la capital de esta árida provincia turística, bordeada por la Cordillera de los Andes, todos recuerdan la brutal muerte de Houria Mourni y Cassandre Bouvier. Los asesinos de Cassandre y Houria van a terminar sus días en la cárcel. Una condena que satisface a las asociaciones feministas, aunque la justicia argentina todavía tiene trabajo por hacer.

La ley de educación sexual integral dice que cada niño argentino debe recibir clases que combinan prevención, biología, psicología y ética. Pero según Ni Una Menos, sólo dos de cada tres alumnos las reciben, y cuando esto ocurre, las clases son sólo dos horas por año. Un escándalo para los grupos feministas, que estiman que el machismo suele nacer durante la infancia. Un machismo que se encuentra en todos lados en Argentina: en la publicidad, en la televisión... La mujer suele estar reducida a su apariencia física. En el país, el acoso en la calle

o en los transportes es algo muy frecuente. Según la asociación feminista MuMaLa, el 100% de las Argentinas sufrió al menos una vez esta situación. Para muchos hombres, tirar un piropo en la calle es algo halagador. Casi una tradición. El mismo presidente argentino, Mauricio Macri, legitimó los piropos durante una entrevista antes de ser presidente.

A principios de diciembre, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires aprobó una ley que permite sancionar el acoso callejero. Los que cometen este delito podrían estar sancionados con hasta 1.000 pesos de multa, casi 60 euros. Un avance importante, según los grupos feministas. Pero para que se produzcan cambios profundos en la sociedad, Ni Una Menos pide aún más medidas fuertes por parte del gobierno: la estricta aplicación de la ley de integración sexual, por ejemplo, o la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Dentro del movimiento feminista existe un consenso general acerca de la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención y de asistencia. Sin embargo, algunas reivindicaciones claves de Ni Una Menos no son compartidas por todas las feministas.

Tal es el caso del aborto. En Argentina, como en la gran mayoría de los países de América Latina, la interrupción del embarazo es ilegal y se encuentra penalizada por la ley. Solamente está permitido en casos de violación o de peligro para la salud de la madre.

Esta cuestión, tan polémica en el país, se puso en primer plano con el caso Belén. En abril, esta mujer fue primero procesada por haber hecho un aborto de manera clandestina, y luego condenada a ocho años de prisión. La condena no se apoyaba sobre ninguna prueba concluyente, mientras que Belén había sostenido desde el principio que se trataba de un aborto espontáneo. Naciones Unidas tuvo que intervenir para pedir la libertad de Belén, y solicitarle a la Argentina que cambie su ley sobre el aborto. Belén finalmente fue liberada en agosto. En las marchas de Ni Una Menos, cada vez más mujeres visten el velo verde de la campaña nacional para el aborto legal y gratuito. Pero en un país

que cuenta con un 70% de población católica, un papa argentino y un presidente claramente en contra del aborto, el tema se mantiene tabú. Muy pocos son los médicos que se atreven a defender el aborto legal.

Asambleas generales, marchas, paro de mujeres, el colectivo Ni Una Menos queda muy movilizado y quiere ahora organizarse y extenderse. Porque hoy, más allá de Argentina, el movimiento feminista toca a toda América Latina. Se formaron agrupaciones en Bolivia, Chile, México... En todos lados a través el continente, mujeres se movilizan para decir "Ni Una Menos".

89. **"Al grito de basta, por la igualdad y contra la violencia de género",** https://www.clarin.com/sociedad/grito-basta-igualdad-violencia-genero_0_SJMHFQ55x.html, Diario Clarín, 5 de marzo del 2017.

Se llevará a cabo en 48 países de todo el mundo. En nuestro país, habrá ruidazo y cese de actividades antes de la movilización a Congreso.

Antecedente. El 19 de octubre pasado, miles de argentina se movilaron en el "Miércoles Negro" para pedir basta de femicidios.

Mariana Iglesias

Por primera vez en la historia, este 8 de marzo, millones de mujeres de casi 50 países dejarán de hacer las múltiples tareas que realizan a diario para que se visibilice todo lo que cargan en sus hombros. Pero no se cruzarán de brazos sino que tomarán las calles y harán oír sus reclamos, que son tantos. Es que aún hoy la inequidad de género es obscena. Así, la palabra que más se gritará por todo el mundo es "Basta": de femicidios, de acoso callejero, de brecha salarial, de precarización laboral, de explotación sexual, de ser las mayores responsables de las tareas de cuidado, de morir en abortos clandestinos.

El Paro Internacional de Mujeres (PIM) es un movimiento de base, inspirado en "El Día Libre de las Mujeres" del 24 de octubre de 1975 en Islandia, que logró cambiar la percepción sobre las mujeres en el país y ayudó a situarlo a la

vanguardia de la lucha feminista. Siguiendo ese ejemplo, el 3 de octubre pasado las polacas pararon para frenar el plan para criminalizar el aborto, y lo lograron: el gobierno no cambió la legislación. Las argentinas también pararon el 19 de octubre en un “miércoles negro” para pedir, una vez más, el fin de los femicidios. Argentina es uno de los 48 países que forman parte del PIM de este 8M, que lleva el lema: “la solidaridad es nuestra arma”.

En nuestro país, la organización del paro se armó en acaloradas asambleas en las que participaron diversos sindicatos, movimientos sociales, organizaciones feministas y partidos políticos. “Nos apropiamos de la herramienta del paro porque nuestras demandas son urgentes. Hacemos del paro de mujeres una medida amplia y actualizada, capaz de cobijar a las ocupadas y desocupadas, a las asalariadas y a las que cobran subsidios, a las cuentapropistas y a las estudiantes, porque todas somos trabajadoras. Nosotras paramos”, dicen desde el colectivo NiUnaMenos.

“El no reconocimiento y desvalorización de nuestro trabajo en el hogar, las grandes dificultades existentes para nuestra autodeterminación económica, el femicidio como expresión máxima de la violencia machista contra las mujeres, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la negación del derecho a la soberanía de nuestros cuerpos, son sólo algunas de las terribles realidades que atravesamos las mujeres en nuestro país y en el mundo, por esto nos movilizamos y este 8 de marzo paramos”, dicen las Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLá).

“Las mujeres trabajan más y peor tanto dentro como fuera de su casa. La tasa de actividad femenina es del 47% mientras que la de los varones es del 70%. Y encima que el desempleo es mayor, las condiciones son peores”, dice a Clarín Gala Díaz Langou, directora del programa de Protección Social del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Y repite la cifra de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Argentina: a igual empleo, las mujeres ganan un 27% menos que los

hombres. Y también la encuesta del Indec sobre Uso del Tiempo: trabajan seis horas y media dentro del hogar, cuando los hombres lo hacen tres horas y media.

Otros reclamos: implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, separación Iglesia-Estado, no a la trata, basta de persecución a migrantes, jubilación para amas de casa y mayores licencias por maternidad, paternidad y violencia de género. La ilegalidad del aborto provoca en nuestro país 100 muertes y más de 60 mil internaciones cada año. Y la violencia machista no frena: 290 femicidios en 2016, un asesinato cada 30 horas, un promedio que se mantiene inamovible desde 2008. Desde entonces a hoy, 2.384 femicidios, 3.000 hijos e hijas que se quedaron sin su mamá. Y todavía hay quienes preguntan por qué paran las mujeres

90. **“Ni Una Menos: Salgamos a las calles y cambiemos este sistema”**, <https://www.laizquierdadiario.com/Ni-Una-Menos-Salgamos-a-las-calles-y-cambiemos-este-sistema>, La Izquierda diario, 30 de abril del 2017.

Exijamos un plan nacional de emergencia contra la violencia hacia las mujeres. Luchamos porque queremos ser libres y por la igualdad.

Rosa Jaune

Una mujer más que apareció asesinada. Hoy estamos hablando de Araceli, hace unos días estábamos hablando de Micaela y cuando prendemos la televisión, escuchamos la radio o vemos publicaciones en Facebook nos encontramos cada día con diferentes femicidios.

Hoy me desperté con un dolor en el pecho. Angustia. Bronca. Tristeza. Caminando por las calles de José León Suárez, el mismo barrio en el que vivía Araceli, veía en todos los locales comerciales la foto de ella, sonriendo. Y la angustia se hizo más fuerte.

¿Cuánto más tenemos que soportar las mujeres? Soportamos que los hombres nos griten cosas por la calle y que no importa que haga calor y estemos de short

y remerita con escote, porque también tenemos que soportar que nos griten en invierno cuando estamos tapadas de pies a cabeza, entonces no es por la ropa.

Soportamos ver programas de televisión en donde salen a hablar personajes como Baby Etchecopar, Chiche Gelblung o Carlos Bilardo diciendo frases tales como: "Una mujer no puede ir vestida como quiera. Hay muchas que son provocativas, no se pueden vestir como quieran porque incitan la violencia" o "Si tu hija de 12 años sale mostrando las tetas con un tatuaje y haciendo trompita, hay una provocación".

Dejame decirte, Etchecopar, que si una nena de 12 años te excita, la culpa no es de la nena. Y a vos, Bilardo, que puedo salir a la calle vestida como quiera. Nosotras no incitamos a la violencia, la violencia son ustedes, que se creen dueños de nuestros cuerpos.

Soportamos que nos paguen menos por hacer el mismo trabajo que hace un hombre. Soportamos tener que escuchar: si ella llegó hasta donde está es porque seguro le hizo el favor al jefe, en cambio el hombre llegó hasta donde llegó por sus propios medios, sin hacerle "favores" a nadie.

Soportamos ver publicidades donde nos cosifican. Tapas de revistas donde la mujer siempre sale desnuda y el hombre vestido. Que insistan desde sus páginas cómo debemos vernos porque, según ellos, nuestros cuerpos están mal.

Soportamos a Tinelli haciéndose un festín cortandoles las polleritas a las bailarinas de su programa y dejando a la mujer sólo como un objeto sexual.

Soportamos tener que salir con miedo de nuestras casas porque no sabemos si vamos a llegar vivas a nuestros trabajos.

Soportamos que nos digan que estamos muy gordas o muy flacas, que por qué no te arreglas, que te maquilles, que no muestres la celulitis ni las estrías porque es antiestético, que te depiles. Que te calles.

Soportamos que nuestros abuelos, papás, tíos, primos, vecinos, novios y maridos nos peguen, nos humillen, nos estrangulen, nos violen.

Leí en varios medios digitales que el gobierno decretó un día de duelo por la muerte de un policía en manos de narcotraficantes. Sí, un policía, el cual pertenece a la misma institución que se encarga de organizar y garantizar las redes de trata. En el caso de Araceli, los cómplices del ahora prófugo, Darío Badaracco, son hermanos del oficial subinspector Elian Ávalos, el cual según hipótesis, fue encargado de avisar a Badaracco de que iban a volver a allanar su vivienda y a partir de ahí éste se dió a la fuga.

¿Entonces? ¿Qué hacemos? Si es la misma policía la que encubren a violadores y asesinos. Son los que cuando vamos a la comisaría a hacer una denuncia por violencia de género hacen la vista gorda. "Tranquila, señora, si su hija ya a a aparecer", "¿Cómo estabas vestida?", "¿Por qué estabas sola a las 5 de la mañana?".

¿Será que el Gobierno es también cómplice y generador de la violencia hacia las mujeres? Sí, el Estado es cómplice junto con los jueces, los abogados, los legisladores y la policía. Garantizan y se ocupan que se cumpla el trabajo de los proxenetas, que sigan matándonos y que tanto el machismo como el patriarcado sigan siendo parte de este sistema.

Exigimos un plan nacional de emergencia contra la violencia hacia las mujeres y pedimos que se tomen las medidas para terminar con los femicidios. Que inviertan en nuestras vidas.

Hace poco en un programa de televisión de un canal de aire escuché hablar al papá de Micaela García. Y dijo algo que me quedó dando vueltas en la cabeza, algo así como que por más que al violador y asesino de su hija lo metan preso, día a día van a seguir matando a nuestras mujeres. Entonces me pregunté ¿cuál es la solución real para que se termine este problema?

Creo que deberíamos como sociedad empezar a cuestionar ciertas cosas. Es hora de que los hombres se cuestionen sus privilegios, que traten de ponerse en nuestros zapatos y que sientan el dolor. Es hora de que las mujeres dejemos de mirar a la que tenemos al lado como competencia, sino como compañera. Que seamos sororas, es decir que creamos relaciones de hermandad y solidaridad entre nosotras. Que nos ayudemos, que nos cuidemos y lo más importante que nos organicemos.

No basta, aunque es necesario, con escribir esta nota, con escribir alguna frase en las redes sociales o ir a marchar por #NiUnaMenos. Es necesario también organizarse contra este sistema patriarcal y capitalista, exigir que se nos reconozca que trabajamos doble porque salimos de nuestros trabajos y seguimos trabajando en nuestras casas. Basta de cobrar menos que nuestros compañeros por hacer el mismo trabajo. Salgamos a luchar en nuestros trabajos y organicémonos para defender nuestros derechos, que en todos los puestos de trabajo haya maternidades, luchemos por licencias por violencia de género.

No queremos que nos digan cuándo y cómo ser madres, basta de naturalizar el hecho de que por ser mujeres debemos ser madres también. Que la Iglesia no se meta en nuestro derecho a elegir qué queremos hacer con nuestros cuerpos ni tampoco se meta en la educación de nuestros hijxs.

Luchamos porque queremos ser libres y por la igualdad.

Salgamos a las calles y cambiemos este sistema.

91. **“La marcha “Ni una menos” exclamó: “Basta de violencia machista y complicidad estatal”,** <https://www.infobae.com/sociedad/2017/06/03/el-reclamo-por-ni-una-menos-vuelve-a-las-calles-en-un-marco-de-femicidios-en-aumento/>, Diario digital Infobae, 3 de junio del 2017.

Mujeres y hombres se movilizaron desde Tribunales y el Congreso hacia Plaza de Mayo. Las marchas se replicaron en las provincias. La Corte Suprema reveló que en 2016 hubo más casos que el año anterior

La movilización de "Ni una menos" contra la violencia machista alcanzó este sábado su tercera edición. Por la tarde, miles de mujeres salieron a las calles y principales plazas del país para reclamar políticas públicas que frenen el incremento de los femicidios, contexto que fue corroborado esta semana por datos de la Corte Suprema de Justicia.

En el acto central de la marcha, a las 18, la titular de Madres de Plaza de Mayo-Línea fundadora Nora Cortiñas y la periodista Liliana Daunes leyeron un documento de fuerte contenido político en el que pidieron "basta de violencia machista y complicidad estatal".

"Todos los días una mujer, una niña, una travesti, aparece muerta. El patriarcado se sostiene con esa violencia sobre nuestro cuerpos", dijeron las oradoras, en un texto que incluyó un extenso pliego de reclamos.

Acerca de la responsabilidad del Estado, el colectivo "Ni una Menos" cuestionó la desprotección que sufren las mujeres, ya que los femicidios se multiplican aún con "denuncias hechas y medidas restrictivas".

Además, advirtieron que cuando una mujer desaparece, "la policía y el Poder Judicial no activan todos los mecanismos necesarios para una búsqueda eficiente, como ocurrió "con Melina Romero y Araceli Fulles" que "tardaron un mes en encontrarlas".

También se señaló las amplias "complicidades de los agentes del Estado" con las víctimas de las redes de trata, y que uno de cada cuatro femicidios se produce con armas de fuego, mientras "el Programa Nacional de Desarme está inactivo".

La movilización incluyó como puntos la liberación de Higui Dejesús, la lesbiana detenida por defenderse de una violación "correctiva"; la legalización del aborto libre, seguro y gratuito; la protección y contención integral para las mujeres víctimas de violencia; el cumplimiento de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) y la equiparación salarial entre hombres y mujeres, que tiene una brecha de 27 por ciento.

En la parte de mayor contenido político del acto, el colectivo Ni una Menos pidió por la libertad de Milagro Sala y "los 11 presos políticos de la Tupac Amaru", que "la mayoría son mujeres". También reclamaron contra el nuevo ciclo de endeudamiento externo, de 77 mil millones de dólares, por "empobrecer sobre todo a las mujeres y a nuestros hijos, y nos expone a mayor fragilidad y a nuevas violencias".

"Ni Una Menos es grito y abrazo común que hace temblar cada uno de los espacios de nuestras vidas y desborda en las calles. Somos frágiles pero juntas y estando para nosotras nos hacemos poderosas", concluyó el comunicado.

La jornada de sensibilización contra el machismo arrancó temprano. Desde las 12, grupos de mujeres y activistas feministas realizan charlas y talleres sobre violencia de género frente al Congreso. Más tarde, a las 15, miles de personas se empezaron a concentrar en la ciudad de Buenos Aires, en la puerta de los Tribunales y del Congreso, para movilizarse a la Plaza de Mayo.

Desde que un grupo de periodistas, escritoras y militantes se juntó en 2015 para gritar fuertemente contra la violencia hacia las mujeres, motivada por el reciente crimen de la adolescente Chiara Páez, el escenario no solo no cambió sino que empeoró.

Los datos así lo demuestran. Este jueves se dio a conocer el registro anual de femicidios de la Corte Suprema de Justicia, en el que por primera vez se incluyó las figuras de travesticidios /transfemicidios, y reveló que en 2016 hubo 19 muertes más que en el mismo período del año anterior.

Según el relevamiento del máximo tribunal, el año pasado hubo 254 crímenes, mientras que los distritos con más casos fueron la provincia de Buenos Aires (90), Córdoba (23) y Mendoza (21).

Al momento de encontrar respuestas sobre este incremento en los asesinatos, la ex diputada y referente del Frente de Izquierda Myriam Bregman sostuvo que "en los últimos años se ha ganado en conciencia, pero falta sistematicidad en las

políticas, estudios para conocer las causas de la violencia y estadísticas serias sobre la problemática".

Para la periodista Florencia Alcaraz, una de las integrantes del colectivo "Ni una menos", en los últimos años se produjo "un mayor empoderamiento de las mujeres" que "ya que no se callan las situaciones" porque "bajó la tolerancia a la violencia machista". Además enfatizó que ante la creciente reacción de las mujeres contra la violencia "hace falta cada vez más presencia del Estado".

Por su parte, Bregman agregó: "Todas las medidas que se toman son para favorecer la impunidad. A las mujeres solo nos prometen aumento de penas para el agresor, pero eso aparece al momento que el hecho ya se consumó. Es lo más efectista y es gratis, porque no implica rediscutir a dónde va el presupuesto nacional. Es la medida más demagógica".

En todo el país

Además de la concentración central, que tuvo su cierre a las 18 en la Plaza de Mayo, hubo manifestaciones en distintos puntos del país como las capitales de Mendoza (en San Juan y Garibaldi), de Córdoba (Colón y Cañada) y otras 80 ciudades del país.

Además del colectivo "Ni una menos" participaron de la marcha el Frente de Izquierda, las Madres de Víctimas de trata; el Sindicato de Trabajadoras Sexuales AMMAR, las dos CTA, la Corriente Federal, las Mujeres del Frente Renovador, el Frente para la Victoria, el plenario de trabajadoras del Partido Obrero y las campañas Contra Las Violencias y por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, entre otras organizaciones.

92. **"Las voces de la marcha"**, <https://www.pagina12.com.ar/42046-las-voces-de-la-marcha>, Diario Página12, 3 de junio del 2017.

- Karin Llanos. Empleada doméstica y promotora territorial de la Villa 31 de violencia de género: Marcho contra la violencia institucional contra las

compañeras, por la violencia que sufren ellas y la que viví en la experiencia propia. La hemos adquirido por nuestros padres y abuelos, pero al ser migrantes sufrimos el doble al no tener documento y no tener casa. Soportamos la violencia de nuestras parejas y de nuestros empleadores porque te sentís obligada a hacer cosas que no quieres hacer. Al no tener forma de pensar en el género seguís en el círculo. Pero ahora tratamos de ayudarnos entre nosotras. Por eso estar en la marcha de Ni Una Menos para mí es importantísimo para generar que en el futuro haya un cambio positivo en las mujeres y también en los hombres. Ellos son sordos y ciegos a la situación y tienen que escuchar para poder cambiar.

- Juan Palomino. Actor y secretario adjunto de la Asociación Arge: Vengo porque no tiene que ver solamente con la violencia del hombre hacía la mujer sino también con la violencia institucional, la falta de trabajo, la desocupación y las políticas neoliberales. Además la ficción es una herramienta para espejarnos. En Vidas robadas, Montecristo o La Leona se hablaba de trata de personas, búsqueda de la identidad y violencia de género. O en Nafta super una trans era la Mujer Maravilla. Necesitamos más espacios para que la ficción pueda reflejar estos nuevos modelos, pero si no tenes productora se complica. Creemos fervientemente que no puede ser que en una novela turca se hable del sultán, con lo que significa en el patriarcado la idea del sultán, en horario prime time sin cuestionamientos. Pero, por eso, necesitamos que haya regulación del Estado porque el mercado no va a priorizar nuevas identidades.

- Reina Flores. Ama de casa: Vengo para que no mueran las mujeres, para que no tengan miedo y para que se termine la violencia en los barrios. Y también para que las madres podamos trabajar y haya jardines que cuiden a los chicos y podamos seguir con la lactancia y no tengamos que elegir entre criar a los hijos o tener nuestro dinero. Y porque queremos más derechos para las mujeres.

- Carolina Diebel. Abogada: Todos los años participo de la marcha de Ni Una Menos. El patriarcado nos tiene cada vez más miedo y, por eso, cada vez nos van a tener más contra las cuerdas, pero no podemos declinar.

- Sol Diebel. Diseñadora de indumentaria: A partir de Ni Una Menos se produjo un cambio en la sororidad. Los tipos siguen poniendo palos en la rueda, pero aumentó la solidaridad entre mujeres. La violencia continúa, pero hay que estar cada vez más presentes entre nosotras. Ahora se conoce más que quiere decir sororidad (hermandad entre mujeres) y se practica más. Me gustaría que la generación de nuestras madre esté en la marcha y entiendo que les cuesta, pero tendrían que sumarse a Ni Una Menos.
- Mercedes Finazzi. Experta en moda: Los hombres no entienden el movimiento feminista. Piensan que van a perder el poder. Pero las nuevas generaciones de mujeres están cambiando fuerte y es muy importante que ellas estén educadas de una manera distinta a cómo nos educaron a nosotras.
- Cecilia González. Periodista mexicana: En el primer Ni Una Menos había mucha tristeza y soledad. No podías hablar con nadie en la marcha que se ponía a llorar. Ahora, en cambio, hay mucha alegría y acompañamiento y más unión en la diversidad. Y algo fundamental es que los movimientos de mujeres en la Argentina se colocaron en la vanguardia de Latinoamérica y de muchos países europeos. Igual que con las Madres y las Abuelas son, nuevamente, las mujeres argentinas un ejemplo para la comunidad internacional por la masividad y la capacidad de organización. Ni Una Menos es un fenómeno único y espectacular.
- Andrea Majul. Locutora y mamá de Jazmín, Abril y Santiago: Me gusta marchar en familia para que el sexo con el que se nace no implique las condiciones de tu vida y de tu muerte. Ni Una Menos tuvo un efecto domino que generó una gran conciencia colectiva como muchas gotas que rebalsaron el vaso y generaron una gran catarata. Es importante que los chicos y chicas vivan con otra cabeza. En primer grado un compañero la empujó a Abril y Santiago salió a defenderla y le dijo al chico “Así no se trata a una mujer”. Y él le contestó: “Tengo dos hermanas y dos mamás, mira si no voy a saber como se trata a las mujeres”.
- Lucas Beltrán. Desocupado: El sistema patriarcal reprime a las mujeres y, sobre todo, a las más vulnerables. A partir de Ni Una Menos se visibilizó la

violencia de género y los micromachismos. Nosotros también empezamos a darnos cuenta de cosas que hacíamos sin tener conciencia como mirar a chicas por la calle. Antes nos parecía normal y ahora empezamos a cambiar la actitud. Ni Una Menos nos hizo tomar conciencia del acoso callejero y de todo lo que sufren nuestras compañeras desde la desigualdad económica hasta los asesinatos. Por eso está bueno que los varones nos sintamos parte de esta movida.

- Rocío Mendez. Artesana: El machismo y la opresión a la mujer son muy injustos. Por suerte, a partir de Ni Una Menos hay mucha más gente expresándose y más organizaciones que apoyan al movimiento feminista y hasta se puede hablar mucho más con nuestros amigos.

93. **“Ellas pisan las calles nuevamente”**, <https://www.pagina12.com.ar/41727-ellas-pisan-las-calles-nuevamente>, Diario Página12, 3 de junio del 2017.

"Las calles son nuestras", adelantaron ayer desde el movimiento de mujeres de Rosario que a partir de las 15 de hoy ocupará el espacio público desde la plaza Montenegro al Parque España, para reclamar "ni una menos, vivas y libres nos queremos", por tercer año consecutivo. El 3 de junio de 2015 marcó un antes y un después en el reclamo contra la violencia machista. Aquel día, miles de mujeres de todo el país se convocaron casi espontáneamente, movilizadas por el hartazgo: otra piba había sido asesinada. Chiara Páez, de Rufino, fue el décimo caso en la provincia de Santa Fe aquel año. Desde ese día hasta hoy, las víctimas de la violencia machista en la provincia ascienden a 73 (en dos años), según el Mapa Interactivo de Femicidios presentado ayer por la concejala Norma López. Solo en estos cinco meses, se contabilizan 13 casos en Santa Fe. El reclamo insiste con que el Estado, en sus tres niveles, se haga responsable y ponga en marcha políticas públicas de prevención y presupuesto acorde al flagelo que mata a una mujer cada 18 horas, en el país.

"Ni Una Menos es grito y abrazo común que hace temblar cada espacio de nuestras vidas y desborda en las calles. Somos frágiles pero juntas nos hacemos poderosas", expresaron desde el colectivo Ni Una Menos Rosario.

En la previa de la marcha, López presentó el primer y único Mapa Interactivo de Femicidios de Argentina. A través de esta herramienta, se puede localizar y obtener información de los crímenes cometidos por violencia machista, en Argentina. "Es un espacio de consulta para conocer que en cada número hay una persona y su historia de vida", expresó la edila. "Desde el primer #NiUnaMenos (el 3 de junio de 2015) hasta hoy, en Argentina hubo 559 mujeres muertas por esta causa. En ese mismo lapso de tiempo, en nuestra provincia tuvimos 73 casos que debimos lamentar", resumió Norma López. "Se ha hecho poco en un año para poder frenar la violencia machista. Estamos atentas y alarmadas ante el escenario. ¿Cuántas mujeres más vamos a seguir lamentando?", preguntó.

En tanto, el jueves pasado el Concejo Municipal votó un proyecto de la concejala Caren Tepp para declarar cada 3 de Junio como el Día Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres, ante "la importancia y crecimiento de la marcha anual y en repudio al crecimiento de la violencia hacia las mujeres y los femicidios". La iniciativa agrega: "Es una fecha emblemática de la lucha de las mujeres contra la violencia machista y los femicidios, a partir de la movilización masiva".

94. **"Sin aborto legal no hay Ni Una Menos",**
<https://www.pagina12.com.ar/53612-sin-aborto-legal-no-hay-ni-una-menos>,
Diario Página12, 31 de julio del 2017.

En 2015 la fuerza de nuestros pasos y nuestra voz corrió la tierra de su eje. Pusimos en marcha una revolución. En Argentina fuimos 1 millón de personas las que soltamos un solo grito: BASTA DE MATARNOS. NI UNA MENOS. VIVAS NOS QUEREMOS. El terremoto no se detuvo ahí. Hoy, por cuarta vez, las mujeres cis y trans, lesbianas, bisexuales y travestis estamos acá, y en todas las

provincias de Argentina, para volver a gritar Ni Una Menos. Somos un movimiento potente, diverso, heterogéneo, que supo demostrar que cada violencia ejercida contra nosotras nace de la violencia que ejercen los Estados y gobiernos cada vez que nos someten a la explotación de nuestros cuerpos, cada vez que dejan nuestros derechos humanos sin cumplimiento, cada vez que repiten fórmulas económicas neoliberales y capitalistas que producen más hambre y violencia. Somos las que nos plantamos contra todos los gobiernos que quisieron y quieren imponernos un régimen de explotación, saqueo y hambre, en el que las más perjudicadas somos las trabajadoras, desocupadas y excluidas: las más pobres entre los pobres.

No somos víctimas, crecemos en la potencia de nuestra danza colectiva, Nuestros feminismos de lucha son latinoamericanos e internacionales como el puño en alto de las irlandesas que conquistaron el derecho al aborto. Una deuda de los Estados y los gobiernos que venimos a cobrar, por aquellas que en todos los rincones del planeta se rebelan y se organizan. Somos mucho más que las que estamos acá, somos las herederas de las madres y abuelas de Plaza de Mayo, somos las luchadoras populares, somos las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Somos cada una de las activistas que iniciaron en 2005 esa lucha junto a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Somos quienes al tiempo que decimos que dejen de victimizarnos afirmamos nuestro derecho al placer, a decidir nuestros destinos, a disponer de nuestro tiempo, a no ser explotadas ni obligadas a cumplir los deseos que no son nuestros.

Nos plantamos contra el gobierno de Macri, alianza Cambiemos y los gobernadores, los empresarios y la justicia hegemónica, patronal, blanca, misógina, heteronormativa, racista, machista, patriarcal, neoliberal y capitalista de los ricos y los poderosos. Hoy venimos a esta Plaza frente al Congreso a decir que no nos van a disciplinar más, que no aceptamos que el Estado y sus poderes se crean dueños de nuestros cuerpos, que no aceptamos que nos digan cómo,

cuándo, dónde y con quién vivir, parir, tener sexo. ¡Y les decimos que estamos haciendo historia! Nosotras vivimos y asumimos una responsabilidad con las que ya no viven. Nosotras nos organizamos para demostrarnos y mostrar a las que se sumarán mañana que juntas podemos tirar abajo el patriarcado y el capitalismo, y decir no al pacto ilegítimo que nos encierra en deudas que no vamos a pagar con nuestras vidas, y decir sí, una y otra vez, a la autonomía de nuestros cuerpos, sí al aborto legal, seguro y gratuito.

¡SIN ABORTO LEGAL NO HAY NI UNA MENOS! ¡NO al pacto de Macri con el FMI! ¡Ni Una Menos! ¡Vivas Nos Queremos! ¡El Estado es responsable!

Eje 1. Sin #AbortoLegal No hay #NiUnaMenos.

Que se apruebe el proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, ¡no otro! ¡Queremos aborto legal ya! Con nuestra fuerza y movilización impusimos que se discuta en el Congreso nacional el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Y con nuestros pañuelos verdes en alto exigimos que el Congreso apruebe el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Rechazamos los proyectos de ley que buscan confundir proponiendo sólo la “despenalización”, ¡exigimos la legalización!

No queremos a las Iglesias metidas en nuestros cuerpos. Decimos no a la objeción de conciencia como excusa para obstaculizar nuestros derechos. Exigimos la separación de la Iglesia del Estado y el cese de subsidios a la Iglesia Católica y a la educación religiosa, que este año asciende a \$32.000 millones. Nuestra demanda es integral: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Exigimos que la legalización del aborto garantice su realización y cobertura en el plan médico obligatorio en Hospitales públicos y privados. Que incluya la producción pública del Misoprostol de calidad y autorizado para uso gineco-obstétrico para terminar con el monopolio que hace que hoy alcance precios

exorbitantes, que nos garantice el acceso y distribución gratuita en el sistema público de salud y garantice su venta a precios populares en las farmacias.

¡Basta de obligar a parir a víctimas de violación! Aplicación inmediata del Protocolo Nacional Para la Atención Integral de Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo en todo el país. Presupuesto para garantizar los abortos no punibles en todos los hospitales del país.

Exigimos el sostenimiento de los Programas de Educación Sexual y de Salud Sexual y Procreación Responsable. Exigimos la reglamentación e implementación de la ley de Educación Sexual Integral. Queremos una educación sexual integral, laica y con perspectiva de género en todos los niveles y en todas las provincias del país. FUERA la Iglesia de la educación! Denunciamos al Estado hipócrita que nos obliga a abortar en la clandestinidad muchas veces llevadas a arriesgar nuestras vidas por las mismas condiciones de vida de miseria y precariedad a las que somos obligadas a vivir en este régimen social. Exigimos el derecho a acceder a las condiciones materiales económicas y de salud para poder decidir si queremos o no ser madres.

Repudiamos a los gobiernos que mantienen prohibido el aborto en Latinoamérica y en particular a los gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Surinam y República Dominicana que mantienen penalizado el derecho al aborto. Exigimos que se cumpla en esos países, y en el mundo entero, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. La maternidad es una opción y un derecho de la mujer, no una imposición. Queremos que la aprobación del aborto legal en Argentina sea la punta de lanza de un movimiento que atraviese toda América latina ¡Ni una muerte más por abortos inseguros! ¡Respeten nuestras decisiones si no queremos parir!

Eje 2. No al Pacto de Macri con el FMI.

No al pago de la deuda externa. Abajo el ajuste de Macri y los gobernadores. Basta de despidos, suspensiones y represión. Repudiamos la decisión del

Gobierno de Mauricio Macri, de llevar adelante un acuerdo con el FMI que significa HAMBRE. Un pacto que significa ajuste, despidos, pobreza y precarización para el conjunto de la clase trabajadora y sobre todo para las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Denunciamos las exigencias que ese organismo, como el recorte del ya escaso presupuesto para salud y educación, áreas históricamente feminizadas y el quite de los regímenes especiales de jubilación. ¡Abajo la reforma jubilatoria!

Abajo la CUS y el proyecto hospitalario Sur, que pretenden la privatización de la salud pública. Decimos NO a la UNICABA y junto a los y las estudiantes terciarios.

Exigimos el no pago de la deuda externa y en su lugar mayor presupuesto para la implementación de políticas de género que contribuyan al cumplimiento de nuestros derechos. La deuda es con nosotras.

Estamos acá contra el ajuste del neoliberalismo magro que implementan Macri y los gobiernos provinciales. El ajuste nos recorta, nos precariza, nos quiere debilitar pero estamos juntas y nos sumamos a las luchas de lxs trabajadrxs del Estado, del Subte, de Telam, de Radio Del Plata, las docentes, del INTI, del posadas, de la línea 144, etc. Y apoyamos todas las luchas contra el techo salarial que pretende imponer el gobierno con el silencio cómplice de la burocracia sindical. Exigimos la apertura de las paritarias y rechazamos el techo salarial que nos quiere imponer un aumento muy por debajo de una inflación que en lo que va del año ya lo supera en un 10%. Rechazamos también los ítems de presentismo y productividad que resultan una quita salarial, sobre todo, para las trabajadoras, y rechazamos la persecución del activismo combativo por la burocracia sindical y los gobiernos nacionales y provinciales. Abajo el pacto fiscal. No a la modificación de los convenios colectivos ¡Decimos no a la reforma laboral que precariza nuestras vidas!

¡Desde esta plaza exigimos PARO GENERAL YA! Como dijimos en cada Paro, cada 8 de marzo, ¡NOSOTRAS PARAMOS, NOS PARAMOS! ¡aprendan del ejemplo del movimiento feminista que sale a la calle en forma unitaria para poner un freno a estas políticas que buscan la miseria económica y afectiva de las mayorías!

Rechazamos todas las formas de violencia laboral contra las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Porque las trabajadoras están expuestas al recorte de sus derechos, de sus salarios y sometidas a la amenaza del desempleo y al disciplinamiento de la productividad. Porque la desocupación crece dos puntos cuando se habla de mujeres, porque la brecha salarial es, en promedio, de un 27% y en el mercado informal se eleva a un 40%. Reclamamos el acceso a todas las categorías en igualdad de condiciones que los varones. Basta de discriminación laboral, exigimos todos los derechos para las trabajadoras.

Vinimos para volver a decir que ¡Migrar no es un delito! ¡Ni una migrante menos! Exigimos la anulación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 y la eliminación del Centro de Detención Migrante. Repudiamos el despojo violento de tierras de comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos que nos envenena y nos mata. Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes, afroindígenas y afroargentinas a las cuales la trata esclavista obligó a participar del crecimiento del sistema capitalista que hoy enfrentamos. Exigimos la reparación histórica que se nos adeuda según la ley 26.856 “Maria Remedios del Valle Capitana de la Matria que gracias a su coraje contribuyó a la independencia de este país.”

Las mujeres con VIH exigimos la promulgación de la nueva ley de VIH, ITS, y Hepatitis virales. Basta de reducción de presupuesto que nos garantiza prevención, profilaxis, medicación, adherencia al tratamiento y reactivos. Basta de violencia contra la libertad reproductiva. Basta de violencia ginecológica y

obstetrica contra nosotras. Somos más de 40.000!! El vih no mata, el estigma y discriminación Sí. NO HAY MÁS TIEMPO!!

Basta de represión. Exigimos el desprocesamiento y la libertad de todxs lxs presxs politicxs. Libertad a Milagro Sala y todas las compañeras de la tupac presas.

No queremos que las Fuerzas Armadas puedan tomar asuntos de Seguridad Interior, buscan allanarse el camino para reprimir las protesta social ¡Santiago Maldonado y Rafael Nahuel: presentes! Rechazamos el intento de Macri de reformar el Código Penal para encarcelar a las y los luchadores. Acompañamos a las y los trabajadores del subte que fueron duramente reprimidos por defender su salario. Nos plantamos contra los despidos a los metrodelegados y la violencia sufrida por todas las compañeras reprimidas, golpeadas y encarceladas por la Policía de la Ciudad. Exigimos el desprocesamiento de todos los detenidos de las jornadas del 14 y 18 de diciembre. Basta de Gatillo fácil en los barrios populares. No queremos más represión en las villas, ni allanamientos ilegales, golpizas y detenciones como las de Iván y Ezequiel, compañeros de La Poderosa.

Derogación de la ley antiterrorista, de los protocolos y todas las leyes represivas.

Desmantelamiento de las redes de trata y las fuerzas represoras del Estado y sus cómplices. Condena efectiva a los proxenetas. Creación de políticas públicas que acompañen a la ley de trata así como todos los instrumentos tendientes al acompañamiento jurídico y de protección integral a las víctimas y a sus familias. Denunciamos el cierre de los refugios para las víctimas. Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución. Exigimos la derogación de los artículos contravencionales que permiten mantener detenidas sin orden judicial a cualquier persona y que criminalizan el ejercicio de la prostitución en 18 provincias. En especial el artículo 68º del código contravencional de la provincia de Buenos Aires.

Denunciamos la invasión del Estado genocida en territorios indígenas, basta de criminalizarnos y judicializarnos por la recuperación de territorio ancestral, basta de violencia institucional contra luchadoras y luchadores indígenas, basta de racismo y xenofobia. Repudiamos el modelo extractivista que sólo trae beneficios a las multinacionales y los Gobiernos cómplices del despojo. Basta de feminicidios y femicidios territoriales. ¡Nos queremos plurinacionales!

Eje 3. #Ni Una Menos. Basta de femicidios y travesticidios: el odio hacia las mujeres, las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans es asesino. El machismo es fascismo.

Vinimos a esta plaza para pronunciarnos contra todas las formas de violencia machista. Una mujer es asesinada cada 30 hs y el gobierno de Macri y Fabiana Túnéz congelan el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres y asignan tan sólo \$8 para la atención de cada mujer. Exigimos presupuesto para la aplicación de la ley 26.485 de erradicación de las violencias hacia las mujeres. Refugios seguros para las víctimas de violencia con atención psicológica y legal adecuada. Trabajo genuino y vivienda para las víctimas de violencia y sus hijxs. Exigimos la reapertura y financiamiento de los espacios de atención por violencia de género en las municipalidades, en las Universidades y en cada espacio común donde la ley 26.485 prevé que se atienda a las víctimas. ¡Hay una ley, queremos que la cumplan!

Denunciamos al Poder Judicial de la República Argentina como uno de los brazos ejecutores del patriarcado. El Poder judicial es machista, misógino, racista, lesbodiente transodiente y nos invisibiliza, nos discrimina, nos revictimiza. Exigimos al Estado que se activen en forma inmediata los procedimientos de remoción y destitución de todos los jueces, fiscales y funcionarios judiciales que ejercen violencia de género institucional e incumplen sistemáticamente la ley 26.485 a casi 10 años de su sanción.

Frente a la violencia, el endurecimiento de las penas no disuade los crímenes contra la vida. Es demagogia punitiva ante la indignación social. No la invoquen

en nuestro nombre. El grito de más cárcel no sirve para solucionar el problema de fondo. Pedimos políticas de prevención contra la violencia machista, educación con perspectiva de género, la capacitación de la justicia y respuesta estatal eficaz ante las denuncias. Nos solidarizamos con las compañeras presas entendiendo que el sistema las oprime doblemente: las estigmatiza por presas y por mujeres. Decimos no a la infantilización de las mujeres en las cárceles y no a la tortura psicológica.

Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las personas en situación de prostitución. Por el desmantelamiento de las redes de trata. Aparición de las pibas secuestradas. Cárcel a los proxenetas, policías y políticos involucrados. Reparación de los daños físicos, psicológicos y económicos ocasionados a las víctimas y a sus familiares.

Vinimos a gritar que ¡la hetero-cis-sexualidad obligatoria es violencia! Basta de crímenes de homo-lesbo-bi-transodio. Pedimos la implementación de la ley de identidad de género: acceso real al derecho a la salud integral, a las rectificaciones registrales expeditas, al respeto a la propia identidad. Exigimos el cupo laboral trans como ley nacional y una especial protección a sus infancias y a la vejez. Reparación histórica y reconocimiento al genocidio travesti trans, el Estado es responsable. Por la integridad, el respeto y la autonomía de los cuerpos gordos e intersex estigmatizados y patologización.

Exigimos que se tengan en cuenta en las políticas públicas a las mujeres con discapacidad.

Denunciamos la precarización que sufren las lesbianas mayores que llegan a la adultez sin vivienda y sin familia.

Basta de violencia ginecológica.

Vinimos a esta plaza a declarar que nos queremos vivas, que tenemos derecho al placer, a vivir la noche con libertad y sin miedo, a gozar de nuestras sexualidades sin represiones, sin mandatos, sin acosos, sin jerarquías.

¡Tenemos derecho a la fiesta y al amor, tenemos derecho al tiempo libre y a decir sí cada vez que queramos decir sí, así como decimos no cuando nos rebelamos ante lo que se impone!

¡Vinimos a esta plaza porque estamos hartas y estamos organizadas! Y ahora que estamos juntas exigimos justicia por el travesticidio de Diana Sacayán y de todas las compañeras asesinadas por crímenes de odio! Vinimos a gritar que no hay Ni Una Menos sin exigir absolución para Higua, para Mariana Gómez, para Yanina Farías, acusada por la justicia misógina estigmatizándola como mala madre y para Joe Lemonge, chico trans preso por defenderse del transodio patriarcal. No hay Ni Una Menos sin la exigencia de justicia para Marielle Franco, acribillada por las fuerzas de seguridad en Brasil bajo el gobierno de Temer. Para gritar fuerte Libertad para la adolescente palestina Ahed Tamimi.

No vamos a permitir que este régimen social capitalistas blanco, misógino, heteronormativo, racista y machista se lleve puesto nuestro derecho a habitar el mundo siendo quien queremos ser. Contra toda forma de explotación y opresión, llamamos a nuestras hermanas de todo el mundo a seguir luchando por nuestras vidas. Nuestro movimiento seguirá defendiendo su carácter anticlerical anticapitalista antipatriarcal e independiente del Estado y los gobiernos. Nosotras fuimos las primeras que le hicimos un paro nacional a este gobierno ajustador y ahora le Decimos NO al pacto de Macri con el FMI y exigimos a las centrales sindicales que convoquen a un paro nacional y plan de lucha para la derrotarlo. Vamos a conquistar nuestro derecho al aborto legal seguro y gratuito. Separación ya de la Iglesia y el Estado. Que este 13 de junio movilicemos todas al Congreso y que se pinte de verde toda América Latina. Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos

95. “**El feminismo llegó hace rato**”, <http://www.infonews.com/nota/313322/el-feminismo-llego-hace-rato>, Página web Infonews, 9 de febrero del 2018.

El movimiento feminista desde hace algunos años, y principalmente a partir del #NiUnaMenos en Argentina, cambió su lugar en la historia. De ser un movimiento

que se movía por los márgenes del devenir social, fue poco a poco ganando terreno y está comenzando a masificarse. Quienes militamos en el feminismo hace muchos años todavía nos maravillamos en cada convocatoria, en cada marcha. No estábamos acostumbradas a ser tantas.

El viernes pasado se realizó la primera asamblea #NiUnaMenos de cara al Paro Internacional de Mujeres. Hubo que buscar un lugar al aire libre más grande porque no entraban todas las que fueron, más de 1000 representantes de distintos espacios. Ahí hubo repudio a las reformas previsional y laboral y contra los despidos que no cesan.

El reclamo por la despenalización y legalización del aborto fue otro de los ejes centrales. No se puede dejar pasar la novedad del feminismo como actor político que participa de luchas que exceden las cuestiones de género. Desde la perspectiva de género, se aborda la desigualdad en todos los ámbitos y eso convierte al feminismo en un actor político potente que muchxs quieren desterrar al grito de feminazis.

Pero el feminismo está creciendo en todas partes. Por ejemplo, a nivel internacional, llegó a Hollywood a través del #MeToo, lo que permitió sacar a la luz lo que todxs sabían en silencio: que el mundo del cine ha sido también profundamente machista y en el que las mujeres ocuparon siempre un rol subordinado y cosificado. La enorme cantidad de actrices que relataron los abusos que sufrieron por parte de directores y productores da cuenta de ello. Además, se empezó a desnaturalizar la desigualdad en el acceso a roles jerárquicos y en los sueldos. Las mujeres cobramos menos que los varones en casi todos los roles.

A nivel local, podríamos decir que el feminismo “llegó a Rial”. Llegó a un lugar de la televisión que casi nunca había alcanzado. Allí se discutió con seriedad ante un público nuevo. Y eso generó un debate que creo que debe ser bienvenido. ¿Se puede decir que Rial es ahora feminista? No, pero ¿nos importa solamente cuán feminista es el conductor del programa? Creo que lo destacable es que Rial

puso ante un público nuevo un tema central de la lucha feminista y eso permite franquear fronteras.

Este cambio en el lugar que ocupa el feminismo como actor político necesariamente abre nuevas discusiones, genera nuevos apoyos pero también nuevas resistencias. Que no son tan nuevas, pero que también ganan potencia a medida que el feminismo avanza.

Sabemos desde hace mucho que los derechos no se conquistan pidiéndoles por favor a los que detentan el poder.

También estarán lxs oportunistas y quienes limiten su participación a sacarse una foto con el cartel #NiUnaMenos porque ahora es “políticamente correcto” hablar de feminismo. Será nuestra tarea marcar las contradicciones de esas personas, como sucede con el propio gobierno. Larreta sacándose una foto con el cartel y recortando al mismo tiempo el presupuesto a la Dirección de la Mujer no se debe dejar pasar. Pero la masificación es buena siempre, a pesar de esos riesgos, porque estamos en un punto de la lucha en el que es necesario llegar a cada vez más personas para poder lograr un cambio duradero y profundo en nuestra sociedad.

Es interesante también notar que el feminismo además es un movimiento absolutamente horizontal. No hay “una” referente, hay muchas, somos todas. Hay faros que guían la lucha pero importan mucho menos sus nombres que las ideas y propuestas que enuncian. A todas nos une la lucha contra la violencia machista en todas sus formas, la búsqueda de la igualdad en todos los ámbitos y una forma de hacerlo que es profundamente colectiva y solidaria.

El feminismo además tiene la potencia de reescribir la historia. Se reinterpretan hechos del pasado que antes fueron socialmente significados de otra manera. Lo que en los 90 era un crimen pasional, hoy es un femicidio. La figura de femicidio sirve exactamente para eso: para recordarnos cada vez que sucede que vivimos en una sociedad profundamente patriarcal que necesita revisar sus valores y

creencias. El feminismo permite visibilizar la cara machista de la historia en ídolos nunca antes discutidos. Nos obliga a cambiar el ángulo de la mirada y el modo en que leemos la historia y los acontecimientos.

Quienes militamos desde el feminismo, sabemos que es la única alternativa para lograr una sociedad igualitaria, porque no puede haber verdadera igualdad cuando la mitad de la población continúe siendo oprimida por la otra mitad en todos los ámbitos.

El feminismo nos brinda una perspectiva de futuro que no es nueva, pero que a fuerza de lucha, está llegando cada vez a más personas. Y vamos a seguir dando la batalla día a día, en cada uno de nuestros espacios cotidianos, para que sea irreversible.

96. **“Masiva marcha feminista contra el patriarcado y el capitalismo”**, <http://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/el-pais-3/masiva-marcha-feminista-contra-el-patriarcado-y-el-capitalismo-18732>, Nuevo diario de Salta, 9 de marzo del 2018.

Fue una jornada histórica la que protagonizaron ayer más de 500 mil mujeres, lesbianas, trans y travestis que marcharon desde Plaza de Mayo hasta la Plaza de los Dos Congresos en el Paro Internacional Feminista.

En el masivo el paro Internacional de Mujeres al Palacio Parlamentario se leyó un documento elaborado por las diferentes agrupaciones.

Miles de mujeres con camisetas violetas y pañuelos verdes se agolparon en las calles de Buenos Aires en una masiva manifestación en la que el cortejo casi no se movió porque el recorrido estaba colmado antes de arrancar.

"Mujer bonita es la que lucha", rezaba una de las pancartas con las que mujeres de todas las edades y condición social coparon las calles en una tarde final de verano.

La consigna general fue el rechazo a la violencia hacia las mujeres, en un país que con 42 millones de habitantes registró 292 casos de femicidios en 2017. Las mujeres de este país son pioneras en el movimiento contra la violencia de género, con la agrupación "Ni una menos" surgida en 2015. Tres años más tarde, el activismo se ha generalizado.

En la concentración fue leído el documento conjunto que insistió en el reclamo del aborto legal, seguro y gratuito, en un basta a las violencias feminicidas y travesticidas y se pronunció en contra de los despidos y el ajuste del gobierno nacional.

"Contra todas estas crueldades, hemos desarrollado asambleas en las escuelas secundarias, en los lugares de trabajo, en los territorios en conflicto, en los hospitales, en las villas", destacaron el camino recorrido desde el anterior 8M y celebraron: "La marea feminista sigue creciendo como una fuerza internacionalista."

La madre de Plaza de Mayo, Nora Cortiñas, estuvo rodeada de un amplio abanico de legisladoras de distintos partidos políticos, representantes sindicales y delegadas de fábricas y organismos de gobierno que luchan frente a los despidos y el ajuste estatal.

"Venimos produciendo este tiempo de desobediencia al patriarcado y al capitalismo que acumula fuerza en los territorios, revoluciona las casas, las camas y las calles", reivindicaron y convocaron "a todas las centrales sindicales la convocatoria al paro y la organización de asambleas".

El movimiento feminista denunció "cómo este gobierno intensificó la represión, las cacerías contra militantes y la criminalización de la protesta" e insistieron en el pedido de justicia por Santiago Maldonado y Rafael Nahuel. En ese tono, destacaron que se puso fin al silencio sobre la violencia machista, a pesar que "la violencia feminicida y travesticida sigue descontando vidas. Celebraron que

"desde el feminismo se construye una casa contra todas las formas de crueldad con que el capitalismo quiere aterrorizar nuestras desobediencias".

Numerosas consignas

Las consignas de aborto legal, paridad laboral y salarial, fin de la violencia machista traducida en violencia de género y femicidios, y fin del patriarcado, fueron expresadas a través de cánticos y pancartas en esta marcha que incluyó un Paro Internacional de Mujeres.

"Quiero un mundo más justo para mi hija", "Los hombres tienen miedo que una mujer les ganen, nosotras tememos que nos maten" o "Que ganas de ser pared para que te indignes cuando nos tocan sin permiso", fueron los carteles más llamativos durante la manifestación.

La marcha se inició con una clase de fitness frente al Cabildo, mientras se podían observar madres con sus hijas que mostraban carteles pidiendo educación sexual en las escuelas.

Andrea integrante por la campaña nacional por el aborto legal seguro y gratuito destacó que la marcha es el broche de oro a la presentación del proyecto contra la despenalización del aborto, que ingreso al Congreso el 6 de marzo pasado.

"Vengo a apoyar la lucha de las mujeres y que se acabe el aborto clandestino, para que dejen de morir" destacó Milagros con un cartel que decía "peleamos con las palabras, peleamos con el corazón, peleamos con los puños cerrados, peleamos con fuerza".

97. **"El feminismo gana terreno en la Argentina",**
https://www.eldiario.es/internacional/feminismo-argentino-triunfo-llegara-despenalice_0_748226049.html, Diario.es, 9 de marzo del 2018.

Las organizadoras de la marcha en Buenos Aires calculan que este jueves salieron a la calle entre 700.000 y 800.000 personas, aunque todavía no se tienen datos oficiales

La manifestación de este 8M la lideraba la columna de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, que sale muy reforzada tras las protestas

Hace poco menos de un mes, el Parlamento argentino anunció que esta vez (a la séptima) la cámara debatirá un proyecto de ley que despenaliza el aborto

Cristina Armunia Berges

Las manifestantes a su llegada al Congreso de la Nación / Rocío Escobar.
Organización: CHANA- Feminismo Usina ROCÍO ESCOBAR

Con la piel de gallina, pero con los pies en el suelo. Las mujeres argentinas se hicieron de nuevo con las calles, tiñeron las plazas de violeta y gritaron contra las violencias machistas, pero una de sus principales batallas, la del derecho al aborto, está muy lejos de terminar. "El triunfo llegará cuando se despenalice el aborto, todo lo anterior es una demostración de fuerza que no ha dejado de crecer", explica el día después del 8M Sofía Veliz, abogada y activista de la organización feminista Chana.

En el año 2005, un total de 70 mujeres de diferentes colectivos se unieron para lanzar una campaña por la despenalización del aborto en el Código Penal del país. Ahora el colectivo es inmenso, las manifestaciones protagonizadas por mujeres desbordan cualquier previsión y la Cámara Baja del país ha anunciado que sí, que a la séptima, llevará a debate el proyecto de ley referente al aborto.

"El reclamo de la despenalización del aborto sale completamente reforzado. Es notable que en el año 2015, en las primeras movilizaciones de mujeres, ni siquiera se hablaba del aborto, pero esto fue virando con mucha fuerza", reconoce Sabrina Cartabia del colectivo Ni Una Menos. "Ahora la inmensa mayoría de las mujeres se pregunta por qué esto es ilegal". Cartabia reconoce que solo es un proyecto de ley y que todavía queda mucha andadura.

Algo parecido explica Veliz. "Parece que el proyecto se va a debatir. Lo que entiendo como militante es que se está intentando ir con cautela, porque una

cosa es debatirlo y otra cosa es que salga adelante. El coste político de que se debata y no se apruebe es muy alto", comenta la abogada. Añade también que hay una presión muy fuerte para que el proyecto se debata y se apruebe en el Parlamento. Sin embargo, después tendría que suceder lo mismo en el Senado y esto no parece tan factible. El Senado argentino es mucho más conservador.

Según los datos que maneja Amnistía Internacional, cada año se llevan a cabo 500.000 abortos clandestinos en el país. El aborto es la principal causa de muerte materna en el país. Y en 17 de las 24 provincias argentinas nacen cada año alrededor de 3.000 bebés de niñas de entre 10 y 14 años, según apunta Unicef.

Detalle de uno de los lemas a favor del derecho al aborto / Rocío Escobar: Organización. CHANA- Feminismo Usina ROCÍO ESCOBAR

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto encabezó la marcha de este 8M en Buenos Aires y, aunque "esta no era la única reivindicación", era la más importante. Según las organizadoras, este jueves salieron a la calle entre 700.000 y 800.000 personas solo en la capital; el año pasado lo hicieron 500.000. Del resto del país todavía no se tienen datos, aunque también estuvo muy movilizad. "Explotaron todas las plazas", asegura Veliz.

La fortaleza del feminismo en Argentina

"Fue impresionante. Fue una demostración de la capacidad de organización que tiene el movimiento feminista, de la unidad que es capaz de demostrar frente a un Gobierno neoliberal", dice la activista de Chana. "Fue la más grande que recordamos", apuntan desde Ni Una Menos, "y muy impactante por dos cuestiones clave: la primera, hubo miles de mujeres que se movilizaron por primera vez; la segunda, la fuerza que tenemos para hacer reclamos a los poderes del Estado".

Cartabia avisaba hace dos semanas en eldiario.es que era muy probable que hubiera una fuerte represión, tal y como sucedió en manifestaciones anteriores. Sin embargo, esta vez no se registró ningún incidente.

Mujeres argentinas se manifiestan el 8M de 2018 en Buenos Aires / Rocío Escobar: Organización. CHANA- Feminismo Usina ROCÍO ESCOBAR

Macri se sube al carro del 8M

La jornada de movilizaciones también quedó marcada por el anuncio del presidente Mauricio Macri. Su Gobierno va a elaborar una ley contra la brecha salarial que, en el país, supera el 27%. "No podemos permitir que una mujer gane menos que un hombre. No tiene sentido ni explicación para aquellos que trabajamos día a día con ellas", dijo durante su discurso en Buenos Aires para conmemorar el 8M.

"Yo no le creo nada. Él es el representante del ajuste más brutal de los últimos años de este país", dice Veliz. "Creo que se está dando cuenta de que puede capitalizar algo desde este discurso [el del feminismo], creo que muy probablemente desde dentro de su propia organización política hay algunas mujeres que le están presionando con algún tipo de perspectiva de género. A mí esto me hace mucho ruido, ¿feminismo y derecha?", se pregunta.

Desde Ni Una Menos, reciben el anuncio, pero esperan a que se "describan los métodos y haya resultados". "Sería muy bueno que estas intenciones las reflejase también en su Gabinete, en el que solo hay dos mujeres ministras", concluye Cartabia.

98. **"Del feminismo de la reproducción social a la huelga de mujeres"**, <http://intersecciones.com.ar/index.php/articulos/51-del-feminismo-de-la-reproduccion-social-a-la-huelga-de-mujeres>, Página web Intersecciones, marzo del 2018.

En otoño de 2016, las activistas polacas convocaron una huelga de mujeres masiva con el objetivo de frenar una ley parlamentaria que hubiera prohibido el aborto. Estaban inspiradas en la histórica huelga de mujeres contra la desigualdad salarial en Islandia. En octubre de 2016, las activistas argentinas de "Ni una menos" adoptaron también esta táctica para protestar contra la violencia

machista. Siguiendo la participación masiva en estas huelgas, las organizaciones feministas de base empezaron a coordinarse internacionalmente para promover una jornada de movilización global en noviembre de 2016, con motivo del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. El 26 de noviembre, 300.000 mujeres tomaron las calles en Italia. La convocatoria de una huelga de mujeres el 8 de marzo creció orgánicamente en el seno de estas luchas: iniciada por las activistas polacas que habían organizado la huelga de mujeres de septiembre, en unos meses consiguieron extenderla a cerca de 50 países.

En Estados Unidos, la idea de organizar una huelga de mujeres generó una serie de consideraciones específicas.

La naturaleza masiva de la marcha de mujeres del 21 de junio de 2017 mostró que quizá se daban las condiciones para un renacimiento de la lucha feminista. Al mismo tiempo, la manifestación también reveló las limitaciones estructurales de un tipo de feminismo liberal que había devenido hegemónico desde décadas previas. Esta corriente feminista mostró su verdadera cara en las elecciones primarias del Partido Demócrata, cuando la campaña de Bernie Sanders fue objeto de constantes ataques por parte de las feministas liberales que apoyaban a Hillary Clinton, que argumentaban que votar por Sanders era antifeminista y que las mujeres debían unirse bajo el lema de la “revolución de las mujeres” encarnado por Clinton. En las elecciones presidenciales, sin embargo, la mayoría de mujeres blancas que votaron optaron por un candidato abiertamente misógino antes que por la mencionada campeona de los derechos de las mujeres. El racismo puede explicar en parte ese voto, pero no explica toda la verdad, yerra a la hora de explicar que el alegato feminista de Clinton no interpelaba a estas mujeres. Puede abordarse esta cuestión mediante una pregunta muy sencilla: ¿Quiénes, concretamente, se habían beneficiado del tipo de feminismo liberal que representa Hillary Clinton?

Según la socióloga Leslie McCall: las mujeres que habían completado estudios universitarios en los años 1970, de media ganaban menos que un hombre sin

estudios superiores. Sin embargo, esta situación había cambiado drásticamente entre el 2000 y el 2010: mientras el salario medio de la clase trabajadora - hombres y mujeres- caía, los ingresos de una élite de mujeres crecieron, de media, 1,5 veces más que los salarios de los hombres de clase media. Esta transformación fue el resultado de una legislación progresiva como la de la Igualdad Salarial (Equal Pay Act) de 1963, que eliminó la mayoría de las formas más flagrantes de discriminación por género en los centros de trabajo. Este tipo de legislación, sin embargo, se aplicó en un contexto de rápido crecimiento de las desigualdades sociales y económicas para el conjunto de la sociedad. El resultado fue el aumento de la desigualdad económica y social entre las mujeres, con las mujeres de clase alta avanzando exitosas en la reducción de la brecha salarial mientras la diferencia salarial de las mujeres de clase obrera permaneció atrás y en el olvido.

En una noticia aparecida en The Nation a principios de 2017, Katha Pollitt se preguntaba acerca de cuál debía ser la agenda feminista y concluyó que, mientras los derechos reproductivos y la lucha contra la discriminación de género estaban claramente identificadas como exigencias feministas, las reivindicaciones contra la guerra, la pobreza, la crisis medioambiental y quizá incluso la lucha contra el racismo se extendían más allá del alcance del feminismo. Pollitt se hacía eco de un argumento central y muy importante de esta rama del feminismo liberal, es decir, del feminismo que se define en términos del Derecho legal y la ley. No es, por lo tanto, sorprendente que esta articulación del feminismo fallara a la hora de interpelar a millones de mujeres de clase trabajadora. La igualdad salarial y el fin de la discriminación de género en los puestos de trabajo, por ejemplo, eran, efectivamente, causas justas, pero tal y como muestran los datos de McCall, tuvieron un efecto tangible mínimo sobre la vida de las mujeres de la clase obrera que sí habrían prestado atención a las demandas de un salario mínimo o de redistribución de la riqueza.

El resultado de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos marcó un *impass* para el feminismo liberal, uno que ni siquiera la inmensa participación en

las marchas de mujeres de enero pudo superar por completo. La convocatoria de una huelga feminista vino de la conciencia de este impasse, una conciencia que abrió un espacio político para un feminismo alternativo, y de la conciencia de que en Estados Unidos ya existían docenas de colectivos de base, redes y organizaciones nacionales que estaban desarrollando una alternativa al feminismo liberal: un feminismo de clase, un feminismo antirracista, inclusivo para las mujeres transexuales y personas queer no binarias. La convocatoria de huelga nació, por lo tanto, desde la conciencia de que existía otro feminismo: la convocatoria tenía el propósito de crear una red nacional de organizaciones e individuos, de visibilizar a nivel nacional este otro feminismo, de afrontar el reto de la hegemonía de ese feminismo corporativo que representaban Hillary Clinton y sus seguidoras y, finalmente, de la apertura de un debate nacional acerca del empoderamiento de la clase trabajadora, migrante y de las mujeres negras.

La adopción del término “huelga” significaba enfatizar el trabajo que las mujeres realizaban no solo en el lugar de trabajo, sino también fuera de él, en la esfera de la reproducción social. Esto tenía además una misión adicional, que es más comprensible si tenemos en cuenta la situación del mercado de trabajo en Estados Unidos.

Desde 1983 hasta 2016 la tasa de sindicación en los Estados Unidos cayó del 20,1% al 10,7%. La situación era incluso peor en el sector privado, donde la sindicación se desplomó en el mismo periodo de un 16,8% a un 6,4%. Si observamos los datos de huelgas formales, desde 1947 hasta 2016 el número de jornadas de huelga en los que participaron más de mil trabajadores se redujeron de 2.720.000 a 1.543.000; en 2016, vemos incluso un pequeño pico en las jornadas de huelga debido a las huelgas de profesores particulares de Chicago y de Verizon. Esta situación es producto de una legislación antisindical y de la orientación política y la práctica del sindicalismo amarillo. La lucha de clases, sin embargo, no se reduce a la lucha laboral en el puesto de trabajo: la lucha de clases adopta muchas formas. La clase se expresó como actor político y agente de conflicto en importantes manifestaciones, frecuentemente, en la esfera de la

reproducción social, donde las luchas tenían un especial potencial de ataque al beneficio capitalista. En los últimos años, hemos visto un importante número de protestas laborales organizadas por redes y organizaciones laborales pero no tradicionales. Por ejemplo, la campaña Fight for 15\$ (Lucha por los 15)* o las movilizaciones organizadas por los Restaurant Opportunities Centers (ROC)**; movimientos como Black Lives Matter, las luchas de los migrantes y las movilizaciones contra el muro en la frontera con México; y las nada espontáneas movilizaciones contra la “Muslim Ban”***. En lugar de ver todas estas formas de movilización como alternativas a la organización en los centros de trabajo, es más útil enfocarlas como una expresión de la variedad de formas que adopta hoy día la lucha de clases, formas que se refuerzan las unas a las otras y que pueden crear las condiciones para organizar paros en los centros de trabajo. La huelga de mujeres forma parte de este proceso: contribuyó a relegitimar políticamente el término “huelga” en Estados Unidos, provocó una parada del trabajo no convencional en tres distritos escolares y dio visibilidad a las organizaciones laborales, como los del ROC o la Asociación de Enfermeras del Estado de Nueva York, y también impulsó la organización laboral local y en el lugar de trabajo dirigida por mujeres y personas queer.

La experiencia concreta de la huelga de mujeres, en la medida en que algunas de las organizadoras estaban inspiradas por la teoría de la reproducción social, hizo que la cuestión de si la lucha de clases debía tener prioridad sobre las luchas “basadas en la identidad”, no solo quedara obsoleta sino también retratada como engañosa. Si pensamos la clase como un agente político, el género, la raza y la sexualidad deben ser reconocidas como componentes intrínsecos de la forma en que las personas concretan su sentido del yo y su relación con el mundo y, por lo tanto, son parte de la manera en que las personas se politizan e involucran en la lucha. En la realidad vivida, la clase, la raza, la desigualdad de género no son experiencias separadas ni fenómenos compartimentados que interseccionan externamente: su separación analítica es producto de un proceso de pensamiento, que no debe ser confundido o tratado como si fuera el reflejo de la experiencia.

Es fundamental para la organización, las estrategias y la táctica política, la idea de que siempre deben hundir sus raíces en la experiencia concreta de las personas. La abstracción de la experiencia conduce al reemplazo del materialismo por el racionalismo –a saber, combinaciones de categorías analíticas y realidad subjetiva y su proyección libresca acerca de lo que la lucha de clases significa (o debe significar) en las realidades vividas por la gente-. Por otra parte, si el feminismo y el antirracismo aspiran a ser proyectos de liberación para el conjunto de la humanidad, entonces la cuestión del capitalismo es ineludible. El problema de la sustitución de la lucha de clases por luchas basadas en la identidad debe ser reformulado como un problema político surgido de la hegemonía de la articulación liberal del discurso feminista. Esta articulación convierte el feminismo en un proyecto de autopromoción al servicio de una élite de mujeres mediante la eliminación de la noción fundamental de que la opresión de género y el capitalismo están estructuralmente relacionadas entre sí. Cómo romper esta hegemonía es lo que debemos discutir ahora, y la huelga de mujeres ha sido un primer paso importante en esta dirección.

A pesar de que no todas las organizadoras y participantes en la huelga de mujeres tenían este compromiso teórico con el feminismo de la reproducción social, la huelga de mujeres puede legítimamente ser vista como una traducción política de la teoría de la reproducción social. Las recientes movilizaciones muestran el crecimiento de una nueva conciencia acerca de la necesidad de reconstruir la solidaridad y la acción colectivas como el único camino para autodefendernos de los continuos ataques contra nuestros cuerpos, nuestra libertad y autodeterminación, así como contra las políticas imperialistas y neoliberales. Además, funciona como antídoto contra el declive liberal del discurso y prácticas feministas.

Al mismo tiempo, superar este enfoque del feminismo no significa retomar el reduccionismo economicista o adoptar unas políticas universales basadas en la abstracción de las diferencias. En las últimas décadas hemos adquirido mayor conciencia acerca de la estratificación de la condición social de las mujeres cis y

trans, en función de la clase, la etnicidad, la raza, la edad, las capacidades y la orientación sexual. El reto que este nuevo movimiento feminista debe encarar es la articulación de formas de acción, organización y reivindicaciones que no solo no invisibilicen estas diferencias sino que, al contrario, las tenga seriamente en consideración. Esta diversidad debe convertirse en nuestra arma, más que en un obstáculo o algo que nos divida. Para que esto ocurra, es necesario mostrar las relaciones internas entre las diversas formas de opresión y combinar las diferencias que generan estas opresiones en una crítica más omnicomprensiva de las relaciones sociales capitalistas. En este proceso, cada política subjetiva basada en una opresión específica puede aportarnos nuevas perspectivas acerca de las diversas formas en las que el capitalismo, el racismo y el sexismo afectan a nuestras vidas.

99. **“Con el feminismo no alcanza, sin el feminismo no se puede”**, <https://oleada.com.ar/cuarta-ola/feminismo-no-alcanza-sin-feminismo-no-puede/>, Página web Oleada, 2 de mayo del 2018.

La ola feminista crece y retrocede para ganar nuevo impulso como las mareas, estremeciéndolo todo. ¿Puede radicalizarse en medio de una crisis civilizatoria con fuertes embates de las derechas conservadoras? Del feminismo popular al pueblo feminista.

El mundo en el que vivimos es cada vez más delicado y complejo. Lejos de tratarse de simples cambios, las aceleradas transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales se vinculan en realidad con la crisis del capitalismo heteropatriarcal en su versión neoliberal. En menos de tres décadas, las promesas de gran aldea global y prosperidad económica fracasaron rotundamente: el neoliberalismo no ha sido capaz de generar respuestas satisfactorias, ni siquiera ante las necesidades básicas de las grandes mayorías sociales.

Tanto, que una diversidad de intelectuales hablan de elementos de crisis civilizatoria, expresada en el agotamiento de un modelo de organización

económico, productivo y social, con sus respectivas expresiones en el ámbito ideológico, simbólico y cultural.

Reconocer la crisis no es sí mismo una buena noticia. Lo estamos viendo: las desigualdades sociales aumentan; la riqueza se concentra aún más en unos pocos poderosos; los Estados se cierran, ajustan, recortan políticas sociales y van contra los derechos conquistados; se persigue a migrantes; las derechas son gobierno y avanzan, criminalizando a los sectores populares y a los proyectos políticos que intentan construir una alternativa.

En medio de todo ello una ola feminista avanza. Nace, crece y retrocede para ganar nuevo impulso como las mareas, agitando y estremeciéndolo todo. ¿Puede radicalizarse un movimiento como el feminista en medio de una crisis civilizatoria con fuertes embates de las derechas conservadoras? Sí. Y no es una novedad histórica.

A lo largo de sus tres siglos de existencia, el feminismo como movimiento fue capaz de identificar los nodos de la opresión y de luchar para demolerlos. En el siglo XVIII, las feministas emergieron como punzantes interpeladoras de los privilegios masculinos, reclamando el derecho de las mujeres a ser consideradas sujetos racionales y a gozar de los mismos derechos que los varones, señalando al mismo tiempo la parcialidad de esa razón iluminista.

En el siglo XIX irían por más, exigiendo estatus de sujetas políticas, articulando la lucha en base al derecho al sufragio femenino y marcando los límites de una democracia que no podía ser tal sin contemplar a las mujeres.

Ya en la segunda mitad del siglo XX, en plena radicalización estudiantil, antibélica y antirracista, el feminismo volvería a emerger con más potencia que nunca, poniendo sobre el tapete a la dominación patriarcal en todos los ámbitos de la vida como una de las enormes opresiones a combatir, subrayando el carácter político de todo aquello que las corrientes de pensamiento hasta ahora habían considerado como privado.

Y es en la actualidad, en pleno siglo XXI y en medio de una crisis civilizatoria global, que vuelve a irrumpir el feminismo, en este caso a partir de un grito desesperado: ¡paren de matarnos! Imposible de concebir, pero real, la crisis neoliberal es también una poderosa reacción patriarcal sin precedentes, que no sólo no puede garantizar la vida de amplios sectores sociales sino que directamente asesina a buena parte de ellos por el simple hecho de ser mujeres o identidades sexuales disidentes.

¿Puede radicalizarse un movimiento como el feminista en medio de una crisis civilizatoria con fuertes embates de las derechas conservadoras? Sí. Y no es una novedad histórica.

La nueva ola es la más internacional de todas. A diferencia de las anteriores, con epicentro en EE.UU. y algunos países europeos, se manifiesta masivamente en diversos puntos del planeta. Desde las masivas movilizaciones de las norteamericanas contra la misoginia de Trump, pasando por el desafío de las mujeres al régimen en Turquía al grito de “No prestaremos obediencia”, y el segundo paro de mujeres, lesbianas y trans en la Argentina de Macri, la cuarta ola es la voz que empezó a gritar lo que otros movimientos no salieron masivamente aún a decir o a alzarse contra los atropellos de los poderosos.

Si bien con características y reclamos propios en cada país, los reclamos son comunes: el cuestionamiento de las desigualdades entre mujeres y varones, la denuncia de la violencia de género y los femicidios, la necesidad de no callarse más frente a las violencias y la identificación de que son justamente las políticas neoliberales las causantes del empeoramiento de las condiciones de vida que golpean a las mujeres y las disidencias sexuales especialmente, pareciendo querer devolverlas a los códigos medievales.

Como afirma Rosa Cobo, autora de “Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal”, el feminismo del siglo XXI dio un salto al ir más allá de haber podido identificar la política patriarcal del neoliberalismo: entendió que el capitalismo neoliberal, en estrecha alianza con los diversos

patriarcados, es el que está privando de los derechos conquistados a las mujeres y obstaculizando los aún necesarios, articulando además nuevos espacios de subordinación, incrementando la explotación y feminizando la pobreza.

Y no plantea únicamente un grito defensivo, sino un camino alternativo, puntas para salir de la crisis neoliberal. Porque salir se puede salir de muchas formas, pero las movilizaciones que recorren el planeta están diciendo que no se sale sin un proyecto en el cual entremos todos y todas. No se sale si todos los seres humanos no somos iguales en condición y en posibilidades; si no tenemos todas y todos los mismos derechos. No se sale con racismo, transfobia, lesbofobia y homofobia, si los Estados continúan ajustando y recortando beneficios sociales y políticas públicas a través de políticas de pobreza, desempleo y exclusión o si no transformamos la trama social y económica que hace posible los femicidios. Y, definitivamente, no se sale si este sistema le sigue negando a las mujeres y a las identidades sexuales disidentes el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos y a gozar libremente de su sexualidad.

Del feminismo popular al pueblo feminista

Argentina es punto de referencia mundial de esta cuarta oleada. Y no casualmente. Que en este momento histórico el grito de Ni Una Menos haya emergido desde América Latina generando un potente movimiento es el resultado de una trama compleja que remite a la historia del movimiento de mujeres y a las luchas de los movimientos sociales y políticos en nuestro país.

Si hubo una región en el mundo donde las pretensiones de hegemonía neoliberal de los 90 fueron resistidas y enfrentadas fuertemente, fue nuestro continente. No sólo surgieron potentes movimientos sociales y políticos, sino también un período de gobiernos progresistas y de avance popular que generaron importantes transformaciones materiales y subjetivas en la vida de nuestros pueblos.

El feminismo popular nace como producto de la feminización de la resistencia contra las políticas neoliberales, produciendo un fenómeno nuevo: la

feminización de la resistencia. Así, se da el encuentro entre los movimientos sociales y las nuevas izquierdas latinoamericanas y el feminismo.

En ese contexto, al calor de las luchas de resistencia contra el neoliberalismo de los años 90 y principios del siglo XXI, también emergió un feminismo popular, extendido hacia y apropiado por las mujeres. En las fábricas recuperadas, los piquetes, las asambleas populares, las organizaciones de desocupados y desocupadas, colectivos ambientalistas, en tanto protagonistas de dichas experiencias de resistencia, las mujeres fueron problematizando progresivamente sus experiencias como mujeres, aproximándose a las perspectivas feministas.

El feminismo popular nace como producto de la feminización de la resistencia contra las políticas neoliberales, produciendo un fenómeno nuevo: la feminización de la resistencia. Así, se da el encuentro entre los movimientos sociales y las nuevas izquierdas latinoamericanas y el feminismo.

El feminismo popular era una expresión política que nacía enfrentándose al neoliberalismo, pero también buscando transformar los propios espacios de participación política, ciegos a la perspectiva de género y sumamente desiguales. Disputa que continuó durante los gobiernos progresistas, dando la discusión de que sin asumir la lucha antipatriarcal y la existencia de un sujeto múltiple, no sólo entendido en tanto clase, cualquier política transformadora tenía límites, por más socialista del siglo XXI que se reclamara.

Ese feminismo que no había sido cooptado por el proceso de “oenegeización” de los 90 le proveyó marcos interpretativos para comprender su situación particular como mujeres a estas protagonistas y en Argentina particularmente tuvo una escuela: los Encuentros Nacionales de Mujeres. Es por ello que tantas veces se afirma que el Ni Una Menos no fue parido por twitter -como dice Florencia Alcaraz- ni fue un golpe de suerte, sino producto de una larga maduración.

Lo cierto es que el fenómeno que irrumpió el 3J de 2015 se dio justamente en un cambio de etapa. El año finalizaría con la asunción de Cambiemos, un gobierno de una fuerza política de derecha, conservadora y liberal que representa un cambio profundo respecto de la etapa anterior, abriendo nuevos desafíos para los movimientos de mujeres, feminista y de diversidad sexual.

Lejos de ser una moda pasajera, aunque con altos y bajos, el proceso se extendió y radicalizó: de sostener durante un primer momento una agenda sólo centrada en la violencia de género, pasó en menos de tres años a colocar el cuestionamiento de las desigualdades estructurales del sistema patriarcal y del modelo neoliberal, instalando además el reclamo del derecho al aborto legal como un reclamo que hoy ha dejado de ser minoritario y es uno de los principales.

El movimiento feminista es un nuevo actor político en Argentina, el más dinámico, unitario, potente, con llegada a los medios y a las redes, capaz de interpelar a amplios sectores de la sociedad y de elevar los pisos de politización a través de la instalación de debates sobre el machismo, el derecho al aborto, la sexualidad, las políticas públicas, etc.

Si la resistencia al neoliberalismo de los 90 provocó un primer encuentro entre el feminismo y los movimientos sociales, esta oleada feminista terminó por concretar nuevos encuentros: entre el conjunto del campo popular -sobre todo sectores fundamentales de la política argentina, como el nacionalismo popular, el sindicalismo y los DDHH- y el feminismo.

Quizá uno de los elementos más disruptivos sea la existencia en su interior de un enorme activismo juvenil, que se apropia y recrea los planteos y exigencias del feminismo y realiza cuestionamientos profundos a las instituciones y espacios de convivencia.

Todo en su conjunto redundando en un movimiento capaz de marcarle la agenda a un gobierno que, más allá de sus oportunismos y sus políticas contrarias a mejorar la vida de las mujeres, no puede mirar para otro lado. Sobre todo porque

el movimiento tiene un fuerte carácter opositor a los poderes Legislativo y Judicial pero también al Ejecutivo, en tanto promotor de políticas que no sólo vacían programas de salud sexual y reproductiva y contra la violencia de género, sino que también aumentan el desempleo, la precarización y la inflación y afectan en primer lugar a las mujeres.

Si la resistencia al neoliberalismo de los 90 provocó un primer encuentro entre el feminismo y los movimientos sociales, esta oleada feminista terminó por concretar nuevos encuentros: entre el conjunto del campo popular -sobre todo sectores fundamentales de la política argentina, como el nacionalismo popular, el sindicalismo y los DDHH- y el feminismo. Este encuentro, y la posibilidad de comenzar a hablar de un pueblo feminista, permite comenzar a pensar y a construir por primera vez en nuestra historia un nuevo feminismo, no sólo popular sino también nacional.

Una revolución sin vuelta atrás y con grandes desafíos

La cuarta ola feminista está provocando cambios profundos en la cultura de nuestra sociedad. No sabemos hasta dónde llegará, pero podemos empezar a vislumbrar también, sin lugar a dudas, una transformación política.

Hasta ahora, si bien el feminismo en toda su diversidad de teorías y corrientes formaba parte de las discusiones y exigencias de diversos espacios sociales y políticos, era en realidad un planteamiento marginal respecto del conjunto de la sociedad y de las organizaciones del campo popular. Hoy estamos en condiciones de afirmar que el feminismo ha comenzado a ser parte de las tradiciones de lucha de los movimientos y organizaciones en Argentina, no sin contradicciones y obstáculos.

El movimiento feminista será efectivamente popular en esta etapa, en la medida en que sea capaz de tener entre sus prioridades la disputa de poder para derrotar la ofensiva neoliberal de las clases dominantes, democratizar e incorporarse como uno de los elementos centrales de una nueva política en la Argentina.

Es claro que los prejuicios, los posicionamientos políticos que lo siguen ubicando como algo secundario y, más que nada, la resistencia de los varones a democratizar el poder y abandonar sus privilegios, siguen estando presentes. Pero el proceso de cambio está en marcha y no tiene vuelta atrás. La ola avanza proponiendo nuevas formas de concebir y ejercitar la política, la democracia y la ciudadanía.

Si el feminismo popular en sus orígenes fue una identidad que remitió a una estrategia política, hoy, en una nueva etapa política, ciertamente defensiva, y donde el feminismo es popular en tanto movimiento amplio y transversal, esa estrategia debe ser reformulada en base a los grandes desafíos por delante.

En un contexto en el cual las clases dominantes intentan restaurar la hegemonía neoliberal en todo el continente, el movimiento feminista actualmente existente puede ser uno de los actores más importantes para derrotar ese objetivo. Con el movimiento feminista no alcanza. Ciertamente. Pero sin el movimiento feminista no se puede.

No es posible construir una propuesta política alternativa de mayorías, capaz de enfrentar al macrismo y su proyecto político de restauración neoliberal, prescindiendo de la agenda, las exigencias y las referencias del feminismo. Pretender hacerlo significaría no contener en ese proyecto a amplios sectores sociales y a sus demandas. Pero, además, expresaría una falta de inteligencia política y un gran riesgo: que quien le dé las respuestas a las demandas feministas del pueblo sea la derecha, a través de su línea feminista liberal.

El movimiento feminista será efectivamente popular en esta etapa, en la medida en que sea capaz de tener entre sus prioridades la disputa de poder para derrotar la ofensiva neoliberal de las clases dominantes, democratizar e incorporarse como uno de los elementos centrales de una nueva política en la Argentina. Ello supone no sólo que las mujeres y las disidencias sexuales tengan un lugar sino que ocupen los puestos de decisión, que los conduzcan.

Mientras tanto, cualquier proyecto político alternativo será capaz de construir una nueva mayoría popular en tanto pueda incorporar realmente a este nuevo movimiento en las agendas de unidad para enfrentar a Cambiemos. Cualquier avance en esta etapa en los próximos años requiere poder dotarse de organizaciones estables, fuertes y nutridas de las mejores experiencias de nuestro pueblo, que puedan expresar los nuevos fenómenos que hay y va a haber en la Argentina. Una vez más: con el feminismo no alcanza, pero sin el feminismo no se puede.

100. **“Y ahora que estamos juntas”**, <http://www.marcha.org.ar/3-de-junio-y-ahora-que-estamos-juntas/>, Página web Marcha, 3 de junio del 2018.

Por Claudia Korol / Foto: Oswaldo Ameg Ramos

“Poder popular / Luchar con la compañera le gusta a usted ... / Y ahora que estamos juntas / Y ahora que sí nos ven / abajo el patriarcado, se va a caer, se va a caer... / y ¡arriba el feminismo que va a vencer!”.

Así gritamos en nuestros encuentros, cuando sentimos que el poder feminista y popular va multiplicándose como revoluciones potentes a partir de dos claves fundamentales: la unidad de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y otras tantas identidades femeninas que están reconociéndose como tales, y la visibilidad de nuestros cuerpos y de nuestros actos que ahora “sí nos ven”.

CUESTIÓN DE CORPORALIDAD E IDENTIDAD “FEMENINA”

Cuando hablamos de unidad, no desconocemos las diferencias que tienen origen en la clase y en los diferentes lugares que el colonialismo ubicó históricamente a nuestros cuerpos, especialmente a los cuerpos racializados por la dominación europea primero, y por la burguesía local que la heredó. Un patriarcado capitalista, burgués, blanco, racista, machista, heteronormativo, homolesbotravestitransodiante, violento en la defensa de casa uno de sus privilegios, modeló sociedades basadas en muchas opresiones, discriminaciones, negaciones, y en el disciplinamiento violento de los cuerpos.

Feministas comunitarias, populares, indígenas, negras, afrodescendientes, migrantes, villeras, campesinas, lesbianas, travestis, trans, son distintos modos como vamos nombrando a nuestros feminismos, colocando la señal de identidad que revela un lugar en el mundo en el que nos estamos construyendo, y también reivindicando –aún en lugares en los que se vuelve difícil asumir la identidad feminista por la carga que ha tenido en su recorrido de perspectiva eurocéntrica, blanca, académica, institucional- nuestra pertenencia a este movimiento de denuncia y lucha contra el patriarcado, que es internacionalista, rebelde, pero que crece desde cada territorio y cada cuerpo. Potenciamos de modo múltiple nuestras luchas, hablando desde las identidades históricas con que enfrentamos el colonialismo, el racismo, la xenofobia, desde la identidad histórica con la que desafiamos al patriarcado, y sabiendo también que nos estamos enfrentando al capitalismo que nos empobrece, nos sobre-explota, nos discrimina, y que ha vuelto mercancía los bienes comunes y tierras que habitamos, y nuestros propios cuerpos. Somos pues feministas, antipatriarcales, antirracistas, anticapitalistas y una parte de nosotras nos reconocemos como socialistas.

Hoy se cumplen 3 años del primer 3 de junio en el que gritamos “Ni Una Menos”. La marea que aquel día llenó las calles se sigue extendiendo y multiplicando y en grandes franjas se asumió como feminista. Salimos hoy y mañana a las calles con las demandas de aquel primer Ni Una Menos, y con muchas otras que hemos sumado en la medida en que fuimos descubriendo violencias. Este año en particular nuestros cuerpos de trabajadoras se levantan con fuerza para denunciar la precarización laboral, la violencia que traen las políticas fondomonetaristas y del G20, tanto en el plano económico, político, social, como por lo que requieren de represión y de criminalización de las luchas. Salimos indignadas porque el poder político y económico nacional y transnacional va arrasando con nuestros derechos conquistados en un siglo de luchas obreras, feministas y populares. Salimos rabiosas porque están saqueando nuestros ríos, nuestros territorios, nuestras semillas, nuestros bosques, nuestras tierras, nuestros saberes, y nuestras energías vitales. ¡Salimos a gritar Ya Basta! y a exigir a las fuerzas políticas y sindicales que de una vez por todas convoquen a

un paro general para detener estas políticas de muerte. Salimos teñidas de verde para exigir al Congreso que apruebe de una vez la ley de aborto legal, seguro, gratuito, que necesitamos para poder dar pasos hacia la autonomía de nuestros cuerpos, para poder decidir sobre nosotras mismas. Salimos a exigir la implementación en todo el país de la Ley del cupo laboral travesti trans imaginada y propuesta por Diana Sacayan.

Salimos también con la pasión encendida de nuestra revolución feminista. Porque a pesar del poco tiempo transcurrido vamos teniendo grandes logros, y podemos señalar algunas diferencias desde entonces, entre ellas: 1. la irrupción de una generación de adolescentes y jóvenes, las nietas de las brujas que iniciaron el camino, las hijas de otras tantas, que están reinventando el feminismo, con memoria de las luchas anteriores, y también con palabras nuevas; 2. la creación de muchas colectivas feministas en estos años, o de grupos de mujeres, lesbianas, travestis, trans, que se organizaron con nuevas demandas que en algunos casos son exigencias al estado y en otros son modos de auto-organizarnos para resolver de modo comunitario o colectivo lo que el estado nos niega; 3. estamos a pocos días de la votación en la Cámara de Diputados de una ley por el aborto legal, seguro y gratuito; y si bien sabemos de los obstáculos para que la misma se haga ley en el congreso misógino y patriarcal, especialmente en el Senado, los días transcurridos de debate han cambiado la conciencia social y la percepción de este tema no solo “entre lxs famosxs” que se atreven ahora a hablar, sino también –y esto nos resulta más que decisivo- entre las mujeres de las villas, los barrios, los sindicatos, las escuelas, las universidades; 4. se está realizando por primera vez en la historia un juicio por travesticidio, que juzga a uno de los asesinos de Diana Sacayan; y todo el desarrollo del mismo ha mostrado la potencia que va adquiriendo la comunidad travesti organizada en estos años con la memoria de Lohana y Diana vivas en sus acciones; de nuestra experiencia de otras décadas reinventamos modos de enfrentar la “feminización de la pobreza” recrudescida por las recetas macrianas, con la “feminización de la resistencia”, que reinventa el comedor popular, la huerta comunitaria, el trueque, y otros modos de socialización de las

respuestas al hambre y la desocupación; 6. la interpelación de las mujeres en todos los espacios sindicales y políticos, incluidas las históricas cuevas de las burocracias; 7. la multiplicación de la denuncia de las violencias machistas incluso en las organizaciones sociales y de izquierda (“¡no nos callamos más!”). Seguramente quienes lean este recuento podrán agregar muchos más hechos, y estaría muy bueno que hagamos ese ejercicio colectivo. Pensar cómo atraviesa la lucha feminista los saberes, cómo denuncia las prácticas colonizadoras, cómo interpela a las maternidades y a las familias, cómo vamos identificando nuestras formas de cuidarnos y de defendernos.

El poder patriarcal es cada vez más violento, más criminal, porque pretende frenar esta marea que lo arranca de sus lugares de privilegios y lo muestra tan bestial como es, reforzando su espacio en lo doméstico a través de golpes y femicidios, y en las instituciones como garantes de esa violencia cotidiana. La Iglesia, aún la que se presenta como “opción por los pobres”, desconoce la lucha y las demandas de “las pobres” y se enfrenta a la exigencia del derecho al aborto legal, seguro y gratuito. “No en nuestro nombre” les decimos. Las que mueren en abortos clandestinos son mujeres, y son precisamente “las mujeres pobres”. Y si algunas mueren en abortos clandestinos luego de haberse expresado contra el aborto, es precisamente por el veneno de la prédica de algunos religiosos que no renuncian a sostener el control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres y las condenan a estas muertes clandestinas “en nombre de dios”. También los Tribunales patriarcales refuerzan sus sentencias misóginas y machistas, arrancando a las hijas e hijos de sus madres para “entregarlos” a los progenitores violentos, o dejando en libertad a los femicidas, y obstaculizando las investigaciones por no proveer a la realización de los estudios y pericias necesarias. Son muchos los modos que hemos ido develando en las sucesivas audiencias del “Juicio a la justicia patriarcal”, que estamos realizando en distintos lugares del continente las Feministas del Abya Yala. Allí hemos visto también cómo las fuerzas policiales cuidan a violadores y a violentos, a ellos mismos y a sus cómplices. Cómo el patriarcado, el racismo y el capitalismo forman un combo

demoledor para el acceso a la justicia de las mujeres, lesbianas, travestis o trans empobrecidas.

La marea feminista a veces parece detenerse, cuando una nueva violencia nos golpea, cuando en México se asesinan a 7 mujeres por día, cuando constatamos que toda nuestra movilización no alcanza para detener a las redes de prostitución y de trata que organizan la explotación sexual de nuestros cuerpos, para el consumo y el goce del patriarcado. Las pibas siguen desapareciendo. Niñas y mujeres sufren cotidianamente la destrucción de sus vidas, de su subjetividad, desaparecidas en lugares de explotación, mercantilización y tráfico de cuerpos, de drogas, y de distintos crímenes contra la humanidad.

¿Qué más hacemos entonces? Y si no podemos más ¿cómo hacemos diferente? Esas preguntas nos desvelan y atraviesan nuestros debates, nuestros talleres, nuestras reflexiones desde la pedagogía feminista. Pedagogía y comunicación feminista, son algunas de las estrategias con las que vamos creando “comunidad”, un modo de actuar que aprendimos, en el que “si tocan a una respondemos todas”. Va naciendo también, a los tumbos, una ética feminista del acompañamiento, que necesitamos conceptualizar y extender en nuestras prácticas, junto a procesos de sanación colectiva y de reinventar el amor y la amistad entre mujeres como camino para rehacer la vitalidad y la alegría de nuestras luchas.

Salimos este 3 y 4 de junio a las calles y plazas nuevamente, al lugar donde se concretan nuestras fuerzas, nuestro “poder feminista y popular”, con muchas preguntas y con muchas convicciones en las mochilas. Salimos con nuestras voces, nuestros gritos, nuestros dolores y sueños. Salimos a hacer realidad ese “ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven” una vez más. Salimos también con el compromiso de no destruir lo que hemos logrado. Esto significa ser cautas en los diálogos entre nosotras, para que más allá de las diferencias, no se rompa la posibilidad de seguir haciendo cosas juntas. Cuidar al movimiento de todas, de todxs, y visibilizarlo como un espacio habitable, en el que se pueden realizar nuevos modos de encuentro y de vínculos, pensando no a cada colectiva sino al

movimiento de todas como nuestra principal arma para la autodefensa, para protegernos de la embestida patriarcal. No se trata de ocultar las diferencias, los debates que surgen en nuestras colectivas ante tanta presión y búsqueda de nuevos caminos. Pero podemos organizarnos entre quienes deseamos luchar juntas con alegría, cuidando al mismo tiempo al movimiento de todas. Esa reorganización de fuerzas cuando la hay, tendría que servir para preservar el objetivo de lucha colectivo, diverso, y potenciarlo.

En este 3 y 4 de junio, en el que saldremos a andar en todos los territorios del Abya Yala que habitamos, caminaremos con las Berta, Marielle, Alina, Diana, las niñas de Guatemala, las desaparecidas y asesinadas de México, y con todas las que estarán porque viven en nuestra memoria colectiva, en nuestros corazones, y nos piden, nos exigen, que sigamos haciendo realidad los sueños que soñamos juntas y despiertas.

Ni Una Menos. Vivas, libres, sin racismo nos queremos. Revolución feminista en las calles, en las plazas, en las casas y en las camas.

101. **“Sin #Abortolegal no hay #Niunamenos”**, <https://www.pagina12.com.ar/119359-sin-aborto-legal-no-hay-ni-una-menos>, --
Diario Página12, 4 de junio del 2018.

En 2015 la fuerza de nuestros pasos y nuestra voz corrió la tierra de su eje. Pusimos en marcha una revolución. En Argentina fuimos 1 millón de personas las que soltamos un solo grito: BASTA DE MATARNOS. NI UNA MENOS. VIVAS NOS QUEREMOS. El terremoto no se detuvo ahí. Hoy, por cuarta vez, las mujeres cis y trans, lesbianas, bisexuales y travestis estamos acá, y en todas las provincias de Argentina, para volver a gritar Ni Una Menos. Somos un movimiento potente, diverso, heterogéneo, que supo demostrar que cada violencia ejercida contra nosotras nace de la violencia que ejercen los Estados y gobiernos cada vez que nos someten a la explotación de nuestros cuerpos, cada vez que dejan nuestros derechos humanos sin cumplimiento, cada vez que repiten fórmulas económicas neoliberales y capitalistas que producen más hambre y violencia.

Somos las que nos plantamos contra todos los gobiernos que quisieron y quieren imponernos un régimen de explotación, saqueo y hambre, en el que las más perjudicadas somos las trabajadoras, desocupadas y excluidas: las más pobres entre los pobres.

No somos víctimas, crecemos en la potencia de nuestra danza colectiva, Nuestros feminismos de lucha son latinoamericanos e internacionales como el puño en alto de las irlandesas que conquistaron el derecho al aborto. Una deuda de los Estados y los gobiernos que venimos a cobrar, por aquellas que en todos los rincones del planeta se rebelan y se organizan. Somos mucho más que las que estamos acá, somos las herederas de las madres y abuelas de Plaza de Mayo, somos las luchadoras populares, somos las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Somos cada una de las activistas que iniciaron en 2005 esa lucha junto a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Somos quienes al tiempo que decimos que dejen de victimizarnos afirmamos nuestro derecho al placer, a decidir nuestros destinos, a disponer de nuestro tiempo, a no ser explotadas ni obligadas a cumplir los deseos que no son nuestros. CUESTION DE LA IDENTIDAD EN EL SOMOS...

Nos plantamos contra el gobierno de Macri, alianza Cambiemos y los gobernadores, los empresarios y la justicia hegemónica, patronal, blanca, misógina, heteronormativa, racista, machista, patriarcal, neoliberal y capitalista de los ricos y los poderosos. Hoy venimos a esta Plaza frente al Congreso a decir que no nos van a disciplinar más, que no aceptamos que el Estado y sus poderes se crean dueños de nuestros cuerpos, que no aceptamos que nos digan cómo, cuándo, dónde y con quién vivir, parir, tener sexo. ¡Y les decimos que estamos haciendo historia! Nosotras vivimos y asumimos una responsabilidad con las que ya no viven. Nosotras nos organizamos para demostrarnos y mostrar a las que se sumarán mañana que juntas podemos tirar abajo el patriarcado y el capitalismo, y decir no al pacto ilegítimo que nos encierra en deudas que no

vamos a pagar con nuestras vidas, y decir sí, una y otra vez, a la autonomía de nuestros cuerpos, sí al aborto legal, seguro y gratuito.

¡SIN ABORTO LEGAL NO HAY NI UNA MENOS! ¡NO al pacto de Macri con el FMI! ¡Ni Una Menos! ¡Vivas Nos Queremos! ¡El Estado es responsable!

Eje 1. Sin #AbortoLegal No hay #NiUnaMenos.

Que se apruebe el proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, ¡no otro! ¡Queremos aborto legal ya! Con nuestra fuerza y movilización impusimos que se discuta en el Congreso nacional el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Y con nuestros pañuelos verdes en alto exigimos que el Congreso apruebe el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Rechazamos los proyectos de ley que buscan confundir proponiendo sólo la “despenalización”, ¡exigimos la legalización!

No queremos a las Iglesias metidas en nuestros cuerpos. Decimos no a la objeción de conciencia como excusa para obstaculizar nuestros derechos. Exigimos la separación de la Iglesia del Estado y el cese de subsidios a la Iglesia Católica y a la educación religiosa, que este año asciende a \$32.000 millones. Nuestra demanda es integral: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Exigimos que la legalización del aborto garantice su realización y cobertura en el plan médico obligatorio en Hospitales públicos y privados. Que incluya la producción pública del Misoprostol de calidad y autorizado para uso gineco-obstétrico para terminar con el monopolio que hace que hoy alcance precios exorbitantes, que nos garantice el acceso y distribución gratuita en el sistema público de salud y garantice su venta a precios populares en las farmacias.

¡Basta de obligar a parir a víctimas de violación! Aplicación inmediata del Protocolo Nacional Para la Atención Integral de Personas con Derecho a la

Interrupción Legal del Embarazo en todo el país. Presupuesto para garantizar los abortos no punibles en todos los hospitales del país.

Exigimos el sostenimiento de los Programas de Educación Sexual y de Salud Sexual y Procreación Responsable. Exigimos la reglamentación e implementación de la ley de Educación Sexual Integral. Queremos una educación sexual integral, laica y con perspectiva de género en todos los niveles y en todas las provincias del país. FUERA la Iglesia de la educación! Denunciamos al Estado hipócrita que nos obliga a abortar en la clandestinidad muchas veces llevadas a arriesgar nuestras vidas por las mismas condiciones de vida de miseria y precariedad a las que somos obligadas a vivir en este régimen social. Exigimos el derecho a acceder a las condiciones materiales económicas y de salud para poder decidir si queremos o no ser madres.

Repudiamos a los gobiernos que mantienen prohibido el aborto en Latinoamérica y en particular a los gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Surinam y República Dominicana que mantienen penalizado el derecho al aborto. Exigimos que se cumpla en esos países, y en el mundo entero, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. La maternidad es una opción y un derecho de la mujer, no una imposición. Queremos que la aprobación del aborto legal en Argentina sea la punta de lanza de un movimiento que atravesase toda América latina ¡Ni una muerta más por abortos inseguros! ¡Respeten nuestras decisiones si no queremos parir!

Eje 2. No al Pacto de Macri con el FMI.

No al pago de la deuda externa. Abajo el ajuste de Macri y los gobernadores. Basta de despidos, suspensiones y represión. Repudiamos la decisión del Gobierno de Mauricio Macri, de llevar adelante un acuerdo con el FMI que significa HAMBRE. Un pacto que significa ajuste, despidos, pobreza y precarización para el conjunto de la clase trabajadora y sobre todo para las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Denunciamos las

exigencias que ese organismo, como el recorte del ya escaso presupuesto para salud y educación, áreas históricamente feminizadas y el quite de los regímenes especiales de jubilación. ¡Abajo la reforma jubilatoria!

Abajo la CUS y el proyecto hospitalario Sur, que pretenden la privatización de la salud pública. Decimos NO a la UNICABA y junto a los y las estudiantes terciarios.

Exigimos el no pago de la deuda externa y en su lugar mayor presupuesto para la implementación de políticas de género que contribuyan al cumplimiento de nuestros derechos. La deuda es con nosotras.

Estamos acá contra el ajuste del neoliberalismo magro que implementan Macri y los gobiernos provinciales. El ajuste nos recorta, nos precariza, nos quiere debilitar pero estamos juntas y nos sumamos a las luchas de lxs trabajadrxs del Estado, del Subte, de Telam, de Radio Del Plata, las docentes, del INTI, del posadas, de la línea 144, etc. Y apoyamos todas las luchas contra el techo salarial que pretende imponer el gobierno con el silencio cómplice de la burocracia sindical. Exigimos la apertura de las paritarias y rechazamos el techo salarial que nos quiere imponer un aumento muy por debajo de una inflación que en lo que va del año ya lo supera en un 10%. Rechazamos también los ítems de presentismo y productividad que resultan una quita salarial, sobre todo, para las trabajadoras, y rechazamos la persecución del activismo combativo por la burocracia sindical y los gobiernos nacionales y provinciales. Abajo el pacto fiscal. No a la modificación de los convenios colectivos ¡Decimos no a la reforma laboral que precariza nuestras vidas!

¡Desde esta plaza exigimos PARO GENERAL YA! Como dijimos en cada Paro, cada 8 de marzo, ¡NOSOTRAS PARAMOS, NOS PARAMOS! ¡aprendan del ejemplo del movimiento feminista que sale a la calle en forma unitaria para poner un freno a estas políticas que buscan la miseria económica y afectiva de las mayorías!

Rechazamos todas las formas de violencia laboral contra las mujeres, trans, lesbianas, bisexuales, no binarias, travestis, indígenas, afrodescendientes, migrantes, villeras y mujeres con VIH. Porque las trabajadoras están expuestas al recorte de sus derechos, de sus salarios y sometidas a la amenaza del desempleo y al disciplinamiento de la productividad. Porque la desocupación crece dos puntos cuando se habla de mujeres, porque la brecha salarial es, en promedio, de un 27% y en el mercado informal se eleva a un 40%. Reclamamos el acceso a todas las categorías en igualdad de condiciones que los varones. Basta de discriminación laboral, exigimos todos los derechos para las trabajadoras.

Vinimos para volver a decir que ¡Migrar no es un delito! ¡Ni una migrante menos! Exigimos la anulación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 y la eliminación del Centro de Detención Migrante. Repudiamos el despojo violento de tierras de comunidades indígenas y campesinas, contra el extractivismo, contra la intoxicación por agrotóxicos que nos envenena y nos mata. Contra el racismo, la discriminación y xenofobia hacia las mujeres negras afrodescendientes, afroindígenas y afroargentinas a las cuales la trata esclavista obligó a participar del crecimiento del sistema capitalista que hoy enfrentamos. Exigimos la reparación histórica que se nos adeuda según la ley 26.856 “Maria Remedios del Valle Capitana de la Matria que gracias a su coraje contribuyó a la independencia de este país.”

Las mujeres con VIH exigimos la promulgación de la nueva ley de VIH, ITS, y Hepatitis virales. Basta de reducción de presupuesto que nos garantiza prevención, profilaxis, medicación, adherencia al tratamiento y reactivos. Basta de violencia contra la libertad reproductiva. Basta de violencia ginecológica y obstetrica contra nosotras. Somos más de 40.000!! El vih no mata, el estigma y discriminación Sí. NO HAY MÁS TIEMPO!!

Basta de represión. Exigimos el desprocesamiento y la libertad de todxs lxs presxs politicxs. Libertad a Milagro Sala y todas las compañeras de la tupac presas.

No queremos que las Fuerzas Armadas puedan tomar asuntos de Seguridad Interior, buscan allanarse el camino para reprimir las protesta social ¡Santiago Maldonado y Rafael Nahuel: presentes! Rechazamos el intento de Macri de reformar el Código Penal para encarcelar a las y los luchadores. Acompañamos a las y los trabajadores del subte que fueron duramente reprimidos por defender su salario. Nos plantamos contra los despidos a los metrodelegados y la violencia sufrida por todas las compañeras reprimidas, golpeadas y encarceladas por la Policía de la Ciudad. Exigimos el desprocesamiento de todos los detenidos de las jornadas del 14 y 18 de diciembre. Basta de Gatillo fácil en los barrios populares. No queremos más represión en las villas, ni allanamientos ilegales, golpizas y detenciones como las de Iván y Ezequiel, compañeros de La Poderosa.

Derogación de la ley antiterrorista, de los protocolos y todas las leyes represivas.

Desmantelamiento de las redes de trata y las fuerzas represoras del Estado y sus cómplices. Condena efectiva a los proxenetas. Creación de políticas públicas que acompañen a la ley de trata así como todos los instrumentos tendientes al acompañamiento jurídico y de protección integral a las víctimas y a sus familias. Denunciamos el cierre de los refugios para las víctimas. Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución. Exigimos la derogación de los artículos contravencionales que permiten mantener detenidas sin orden judicial a cualquier persona y que criminalizan el ejercicio de la prostitución en 18 provincias. En especial el artículo 68º del código contravencional de la provincia de Buenos Aires.

Denunciamos la invasión del Estado genocida en territorios indígenas, basta de criminalizarnos y judicializarnos por la recuperación de territorio ancestral, basta de violencia institucional contra luchadoras y luchadores indígenas, basta de racismo y xenofobia. Repudiamos el modelo extractivista que sólo trae beneficios a las multinacionales y los Gobiernos cómplices del despojo. Basta de feminicidios y femicidios territoriales. ¡Nos queremos plurinacionales!

Eje 3. #Ni Una Menos. Basta de femicidios y travesticidios: el odio hacia las mujeres, las lesbianas, las travestis, las bisexuales y las trans es asesino. El machismo es fascismo.

Vinimos a esta plaza para pronunciarnos contra todas las formas de violencia machista. Una mujer es asesinada cada 30 hs y el gobierno de Macri y Fabiana Túnéz congelan el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres y asignan tan sólo \$8 para la atención de cada mujer. Exigimos presupuesto para la aplicación de la ley 26.485 de erradicación de las violencias hacia las mujeres. Refugios seguros para las víctimas de violencia con atención psicológica y legal adecuada. Trabajo genuino y vivienda para las víctimas de violencia y sus hijxs. Exigimos la reapertura y financiamiento de los espacios de atención por violencia de género en las municipalidades, en las Universidades y en cada espacio común donde la ley 26.485 prevé que se atienda a las víctimas. ¡Hay una ley, queremos que la cumplan!

Denunciamos al Poder Judicial de la República Argentina como uno de los brazos ejecutores del patriarcado. El Poder judicial es machista, misógino, racista, lesboodiante transodiante y nos invisibiliza, nos discrimina, nos revictimiza. Exigimos al Estado que se activen en forma inmediata los procedimientos de remoción y destitución de todos los jueces, fiscales y funcionarios judiciales que ejercen violencia de género institucional e incumplen sistemáticamente la ley 26.485 a casi 10 años de su sanción.

Frente a la violencia, el endurecimiento de las penas no disuade los crímenes contra la vida. Es demagogia punitiva ante la indignación social. No la invoquen en nuestro nombre. El grito de más cárcel no sirve para solucionar el problema de fondo. Pedimos políticas de prevención contra la violencia machista, educación con perspectiva de género, la capacitación de la justicia y respuesta estatal eficaz ante las denuncias. Nos solidarizamos con las compañeras presas entendiendo que el sistema las oprime doblemente: las estigmatiza por presas y por mujeres. Decimos no a la infantilización de las mujeres en las cárceles y no a la tortura psicológica.

Basta de represión, persecución, abuso y extorsión policial a las personas en situación de prostitución. Por el desmantelamiento de las redes de trata. Aparición de las pibas secuestradas. Cárcel a los proxenetas, policías y políticos involucrados. Reparación de los daños físicos, psicológicos y económicos ocasionados a las víctimas y a sus familiares.

Vinimos a gritar que ¡la hetero-cis-sexualidad obligatoria es violencia! Basta de crímenes de homo-lesbo-bi-transodio. Pedimos la implementación de la ley de identidad de género: acceso real al derecho a la salud integral, a las rectificaciones registrales expeditas, al respeto a la propia identidad. Exigimos el cupo laboral trans como ley nacional y una especial protección a sus infancias y a la vejez. Reparación histórica y reconocimiento al genocidio travesti trans, el Estado es responsable. Por la integridad, el respeto y la autonomía de los cuerpos gordos e intersex estigmatizados y patologización.

Exigimos que se tengan en cuenta en las políticas públicas a las mujeres con discapacidad.

Denunciamos la precarización que sufren las lesbianas mayores que llegan a la adultez sin vivienda y sin familia.

Basta de violencia ginecológica.

Vinimos a esta plaza a declarar que nos queremos vivas, que tenemos derecho al placer, a vivir la noche con libertad y sin miedo, a gozar de nuestras sexualidades sin represiones, sin mandatos, sin acosos, sin jerarquías. ¡Tenemos derecho a la fiesta y al amor, tenemos derecho al tiempo libre y a decir sí cada vez que queramos decir sí, así como decimos no cuando nos rebelamos ante lo que se impone!

¡Vinimos a esta plaza porque estamos hartas y estamos organizadas! Y ahora que estamos juntas exigimos justicia por el travesticidio de Diana Sacayán y de todas las compañeras asesinadas por crímenes de odio! Vinimos a gritar que no hay Ni Una Menos sin exigir absolución para Higui, para Mariana Gómez, para

Yanina Farías, acusada por la justicia misógina estigmatizándola como mala madre y para Joe Lemonge, chico trans preso por defenderse del transodio patriarcal. No hay Ni Una Menos sin la exigencia de justicia para Marielle Franco, acribillada por las fuerzas de seguridad en Brasil bajo el gobierno de Temer. Para gritar fuerte Libertad para la adolescente palestina Ahed Tamimi.

No vamos a permitir que este régimen social capitalistas blanco, misógino, heteronormativo, racista y machista se lleve puesto nuestro derecho a habitar el mundo siendo quien queremos ser. Contra toda forma de explotación y opresión, llamamos a nuestras hermanas de todo el mundo a seguir luchando por nuestras vidas. Nuestro movimiento seguirá defendiendo su carácter anticlerical anticapitalista antipatriarcal e independiente del Estado y los gobiernos. Nosotras fuimos las primeras que le hicimos un paro nacional a este gobierno ajustador y ahora le Decimos NO al pacto de Macri con el FMI y exigimos a las centrales sindicales que convoquen a un paro nacional y plan de lucha para la derrotarlo. Vamos a conquistar nuestro derecho al aborto legal seguro y gratuito. Separación ya de la Iglesia y el Estado. Que este 13 de junio movilicemos todas al Congreso y que se pinte de verde toda América Latina. Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos

102. **Imágenes de marchas de Ni una menos.**



